

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Facultad de Educación
Departamento de Teoría e Historia de la Educación



Universidad de Salamanca
Departamento Teoría e Historia de la Educación
Teléf. (923) 29 46 30. FAX (923) 294627
Paseo de Canalejas, 169. 37008 Salamanca

**LA UNIVERSIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA:
BALANCE DE MEDIO SIGLO (1961- 2005)**

Tesis Doctoral

Lily Rodríguez González
2012

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Facultad de Educación
Departamento de Teoría e Historia de la Educación



Universidad de Salamanca
Departamento Teoría e Historia de la Educación
Telef. (923) 29 46 30. FAX (923) 294627
Paseo de Canalejas, 169. 37008 Salamanca

**LA UNIVERSIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA:
BALANCE DE MEDIO SIGLO (1961- 2005)**

**Tesis doctoral presentada por la
Lic. Lily Rodríguez González,
dirigida por el Prof. Dr. D. José María Hernández Díaz**

V° B°

**SALAMANCA
2012**

A Dios porque a Él le debo todo lo que soy.

A mis padres, por confiar en mí, por los valores inculcados y por ser un ejemplo firme de superación personal y profesional.

A mi esposo José y a mi hija Matilda porque son un regalo de Dios. Ustedes han venido a llenar mi corazón de alegría y, además, son mi fuente de motivación para ser mejor ser humano cada día de mi vida.

A mis hermanos Frank, María Jesús, Melany y Mariel por quererme como soy, por el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

A mi abuela Nené por ser mi cómplice y mi guía en todos los momentos de mi vida.

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a mi tutor de tesis doctoral, el profesor Dr. José María Hernández Díaz por seguía y mentor de estas páginas.

A los profesores de la Universidad de Salamanca por compartir la pasión y el debate por la educación.

A la Universidad Tecnológica de Santiago UTESA por confiar en mis competencias y ser parte de mi crecimiento profesional y académico.

Altagracia, Ángel, Jacobo, Jesús y Víctor Hugo por abrirme la puerta de su memoria a través de las entrevistas

A la ciudad de Salamanca que con Santiago de Los Caballeros forman parte de mi vida

Índice

Capítulo I Planteamiento del Problema de Investigación.....	1
1.1 Importancia del tema	2
1.2 El estado de la cuestión.....	10
1.3 Planteamiento del problema, Objeto, objetivos e hipótesis de estudio.....	23
1.4 Metodología de estudio.....	28
1.5 Grado de innovación.....	30
1.6 Esquema del informe	31
Primera Parte: Situación Actual	34
Capítulo II. Panorama Actual del Sistema Educativo de la República Dominicana.....	35
2.1. Consideraciones generales.....	36
2.2. Mirada retrospectiva a la educación dominicana.....	40
2.3. Ley que rige el Sistema Educativo	46
2.3.1. Principios y finalidades de la Ley.....	49
2.3.2 Estructura y niveles del sistema.....	51
2.3.2.1 El Nivel Inicial.....	53
2.3.2.2. El Nivel Básico	54
2.3.2.3 El Nivel Medio	58
2.3.2.4 Situación educativa dominicana.	63
2.4. Desafíos de la educación dominicana.....	74
Capítulo III. Educación Superior en República Dominicana.....	80
3.1. La Ley Nacional de Educación Superior	81
3.1.1 Precedentes a la Educación Superior Dominicana	81
3.1.2 Visión y Objetivos de la Ley 139-01	87
3.1.2.1 El Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT)	90
3.1.3 Los diferentes niveles de la Educación Superior	91
3.2. Estado de las Universidades Dominicanas	93
3.2.1 Panorama Universitario en República Dominicana.....	93
3.2.2 Coordinación de las Instituciones de Educación Superior (IES).....	105
3.2.3. Estructura de las Instituciones de Educación Superior (IES), de acuerdo a su marco legal.....	109
3.2.4 Estructura de las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo a su régimen de gobierno	115

Segunda Parte: Visión Retrospectiva.....	118
Capítulo IV. Finalidad de la Universidad Dominicana.....	119
4.1 Antecedentes y Recuento de los últimos cincuenta años de historia universitaria	123
4.1.1 Una larga y única historia universitaria dominicana	124
4.1.2 La herencia de la universidad trujillista.....	130
4.2 Los aires de renovación y la ampliación de la universidad dominicana.....	138
4.3 El marco de orientación y acción para la opción universitaria privada	147
4.4 Ciencia y tecnología como rumbo del sistema universitario	156
4.5 Estado actual de las universidades según su finalidad.....	163
4.6 Nuevos proyectos para el futuro	177
Capítulo V. Oferta Educativa de Grado y Postgrado	185
5.1 Los estudios universitarios en la primera mitad del siglo XX.....	188
5.2 El surgimiento de una nueva oferta educativa.....	195
5.2.2 El panorama actual de las titulaciones dominicanas.....	215
5.2.1 La diversificación geográfica de la oferta educativa	225
5.3 La evolución de los estudios de post grado dominicanos.....	232
5.3.1 El post grado hoy, un nivel sin oferta dominicana de doctorado.....	240
5.4 Perspectivas y retos futuros de las titulaciones dominicanas	254
Capítulo VI. Actividad Docente Universitaria.....	261
6.1 La docencia universitaria a través del tiempo.....	266
6.1.1 La actividad docente, criterios de calidad de la Educación Superior Dominicana.....	291
6.2 Situación actual del profesorado en la universidad dominicana.....	299
6.3 Imagen del docente universitario.....	310
6.3.1 La competencia pedagógica del docente universitario	311
6.3.2 La actividad profesional y sindical del docente universitario.....	316
6.4 La movilidad de docente universitario.....	319
6.5 Los retos docentes de cara al porvenir.....	322
Capítulo VII. Dinámica Estudiantil Universitaria	327
7.1 Los universitarios durante la dictadura de Trujillo.....	330
7.2 El proceso de reconstrucción universitaria post trujillista.....	336
7. 2.1 La lucha por la autonomía universitaria	337
7.2.2 Antecedentes sociales al Movimiento Renovador Universitario.....	342
7.3 Los estudiantes y el Movimiento Renovador Universitario	347
7.4 La dinámica estudiantil bajo una nueva comprensión: La universidad privada	356
7.5 Los estudiantes en la actualidad.....	369
7.5.1 La matrícula, entre el elitismo y la democratización.....	370
7.5.2 La mujer en la vida universitaria dominicana.....	381
7.6 Nuevos horizontes de la dinámica estudiantil universitaria.....	388

Capítulo VIII. Investigación y la Tecnología	391
8.1. El inicio de la andadura detrás de la ciencia.....	395
8.2. Los albores, la ciencia y el Movimiento Renovador Universitario	397
8.3. La etapa de ordenamiento de la actividad científica y tecnológica	403
8.3.1. La evaluación de la actividad científica.....	404
8.3.2 Ciencia y educación superior por dos vías.....	409
8.4 De cara al futuro: La conciencia de hacer ciencia y tecnología desde dentro	417
8.4.1 Los intentos por superar la universidad profesionalizante.....	419
8.4.2 Hacia el sistema integral: ciencia, tecnología y educación superior.....	424
8.4.3 Los productos y las condiciones para la ciencia, un pobre panorama	433
Capítulo IX. Conclusiones: Balance y Perspectiva de la Universidad Dominicana	448

BIBLIOGRAFÍA

Capítulo I. Planteamiento del Problema de Investigación

- 1.1 Importancia del tema
- 1.2 El estado de la cuestión
- 1.3 El planteamiento del problema, Objeto, objetivos e hipótesis de estudio
- 1.4 Metodología de estudio
- 1.5 Grado de innovación
- 1.6 Esquema del informe

1.1 Importancia del tema

Si se asume que es en el ámbito de las relaciones sociales donde se funda y debe entenderse la educación, también debe admitirse como cierto que es en la educación donde se apoyan los cambios sociales. Gracias a la educación, el ser humano adquiere una formación de la que no dispone al nacer; y es mediante ella como la humanidad, en su conjunto, ha logrado su desarrollo bajo esa condición de perfectibilidad. Es por esta última razón que la educación, como proceso social, representa un valor incuestionable para el desarrollo de las naciones, y no deja de ser un punto de análisis permanente tanto a nivel individual como colectivo. Bajo esta tendencia, por ejemplo, los máximos dirigentes mundiales asumieron en el año 2000 dos compromisos educativos importantes en pro del desarrollo mundial: el Marco de Acción de Dakar, el primero, donde 164 países fijaron unas metas ambiciosas para el 2015, relativas a la educación de todos los niños, jóvenes y adultos; y el segundo fue la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho metas de amplio espectro en ámbitos como la educación, la salud infantil y materna, la nutrición, la enfermedad y la pobreza, cuya consecución se fijó el mismo año. No hay dudas de que, además de nuestra propia educación personal, el mundo está pendiente del curso de estos acuerdos educativos que vienen motivando una serie de estudios al respecto¹.

No obstante, aceptando que la educación básica representa el primer y más urgente escalón de atención educativa mundial², no debe perderse de vista la importancia que supone la educación superior para el desarrollo de las naciones, incluso, como factor gravitante para el logro de las metas sociales y educativas arriba señaladas. Entre éstas se ubica la universidad, como el nivel más elevado en la estructura de la educación formal. La universidad es el ámbito de las relaciones humanas donde la dinámica de la

¹ UNESCO. Informe Seguimiento de la EPT en el Mundo, 2008; Educación para todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?, 2008; Educación para todos – La alfabetización, un factor vital, 2006; Educación para todos – El imperativo de la calidad, 2005 y Educación para todos – ¿Va el mundo por el buen

² UNESCO. Conferencia Regional, Educación para Todos, Dakar, 1997.

cultura –humana y local- adquiere su grado más refinado; es el contexto social donde se constituye y desarrolla el conocimiento científico, y es hoy el instrumento conceptual en el que se funda la actual sociedad de la información. Por tanto, reconocer que un país descuida su universidad es dar por hecho que está comprometiendo seriamente su desarrollo futuro, pues actualmente “la universidad constituye un medio adecuado para conseguir determinados fines de carácter colectivo”³.

Abrir un debate serio sobre la educación universitaria en un país es, como tal, entablar un debate no sólo sobre una institución, es ante todo plantear un debate con el pasado, el presente y, especialmente, el futuro de una nación entera. De ahí que educación, universidad y nación sean parte de una misma entidad social que se reconstruye constantemente. Así lo ve la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, al reconocer que la educación superior ha venido dando muchas pruebas sobre su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad, pero, ahora más que nunca, “dado el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante la sociedad contemporánea”⁴. La misión y la visión que se plantea a la educación superior y, como tal, a la universidad son de primera línea en la actual sociedad de conocimiento; no cabe duda su angular puesto en las políticas nacionales y regionales a nivel mundial.

Esto es, la universidad tiene una exigencia, cambia con la sociedad e influye en su dinámica. Como parte del tejido social, la universidad interpreta el pulso de su época y se proyecta hacia el cambio, pero esta misión social de la universidad pasa también por

³ CRUE. *Informe Bricall 2000, España, CRUE, 2000, Pág. 99.*

⁴ UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: *La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, Preámbulo, 1998.

su propio replanteamiento, por una mirada interna que la propia universidad debe hacer sobre su dinámica. Bajo esta sintonía, andan muchas iniciativas a nivel global que, bajo el nombre de reformas universitarias, son planteadas por la sociedad cuando la universidad tiene que dar respuestas esclarecedoras al devenir histórico novedoso, inquietante y corporativo que le toca asumir en un tiempo y espacio concreto.

Este es el caso de la Unión Europea que al afrontar hoy la construcción social común ha iniciado la construcción de un único Espacio Europeo para el desarrollo de la Educación Superior (EEES). Si bien es cierto que la Declaración de Bolonia⁵ es el instrumento para estos cambios, los cambios que promueven no dejan de ser un asunto estrictamente político⁶ ya que se entienden bajo una serie de visiones sociales y unos objetivos para ser logrados por los Estados miembros para el 2010 que, en el fondo, subrayan el papel fundamental de las universidades en la consolidación de las dimensiones culturales europeas⁷. Esto es, el Espacio Europeo de Educación Superior es el actual reto para la universidad europea de cara al futuro, así como de la universidad española⁸. Por su lado, América Latina y la universidad latinoamericana, históricamente, tienen su particular proceso, tienen su particular situación, reto y futuro, de ahí la necesidad de analizarla críticamente.

La universidad llamada, genéricamente, latinoamericana tiene sus retos comunes así como sus características propias. Su evolución ha pasado y pasa por una serie de hitos

⁵La Declaración de Bolonia fija los siguientes objetivos: La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un Suplemento al Diploma. La adopción de un sistema basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales. El establecimiento de un sistema de créditos, como el sistema ECTS. La promoción de la cooperación Europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables. La promoción de una necesaria dimensión Europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular. La promoción de la movilidad y remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras Instituciones de enseñanza superior europea.

⁶ETXEBERRIA, Félix: *Políticas Educativas en la Unión Europea*, Barcelona, Ariel, 2000.

⁷DECLARACIÓN DE BOLONIA. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior, 19 de Junio de 1999.

⁸MICHAVILA, Francisco y CALVO, Benjamín: *La universidad Española Hoy*, Madrid, Síntesis, 1998.

históricos que marcan su trayectoria⁹. Como tal, la universidad latinoamericana moderna tiene su primera gran reforma hacia el inicio del siglo XX, marcada por el Movimiento de Córdoba de 1918, planteada como respuesta a las nuevas demandas sociales, a los requerimientos que supuso la conformación de los Estados, a la industrialización y a una vertiginosa urbanización. Todo este proceso supuso, entre otras cosas, la promoción de la autonomía, el cogobierno universitario y la expansión de la cobertura de las universidades públicas que dio el acceso a la educación superior a nuevos contingentes de estudiantes, así como a una nueva orientación hacia la formación de los profesionales. Con esta reforma se supera, por tanto, la concepción de una universidad completamente elitista para dar paso a un modelo público, laico, gratuito, cogobernado y autonomista¹⁰.

La segunda reforma, eventualmente atizada por la ideología social de izquierda de la época, promueve las luchas universitarias que cuestionaban las consecuencias sociales del proceso de industrialización, y pone en evidencia que las universidades tal como estaban organizadas ya no respondían a los nuevos escenarios políticos y económicos ni a las nuevas demandas sociales. Esto trajo como consecuencia la instauración de un complejo modelo binario de universidad que se debatía entre lo público y lo privado o entre la alta y baja calidad¹¹. La ineficacia estatal facilitó la mercantilización y masificación de la universidad que a falta de mecanismos de regulación sobre la calidad de la educación superior, creó un marco de un sistema totalmente heterogéneo y un crecimiento descontrolado. Este modelo fue puesto en observación desde mediados de los noventa en los diferentes países de la región.

La actual reforma en la que se encontraría la universidad latinoamericana, según C. Rama, sería la reforma de la masificación e internacionalización. Como lo analiza, la universidad sufre una auténtica crisis generada por “la internacionalización de la ES, las

⁹ LA FUENTE, Isabel, (coord.): *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea? Historia, temas y problemas de la Universidad*, León, Universidad de León, 2006.

¹⁰ NEAVE, Guy: *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*, Barcelona, Gedisa, 2001.

¹¹ MATÍNEZ, Ma. Jesús: *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*, Barcelona, Octaedro, 2005.

nuevas tecnologías de comunicación e información, las nuevas demandas de acceso de la población, incluyendo sectores fuertemente marginados con anterioridad como los grupos indígenas u otras minorías como las personas con discapacidad o los migrantes y la presencia creciente de sociedades del conocimiento que promueven la educación a lo largo de la vida, la mercantilización del conocimiento y la renovación permanente de los saberes”¹². Se necesitan, por tanto, nuevos modelos y respuestas más significativas de parte de la universidad para asumir los cambios globales y locales de una universidad cada vez más diversa. La universidad dominicana no es ajena a este proceso y exige como tantas otras, análisis y alternativas. Entonces, ¿qué necesitamos para encontrar nuevas salidas? Frente a este panorama, creemos que es bueno recurrir, una vez más, a la investigación.

El tema universitario no es novedoso para un país como República Dominicana que le ha mantenido en su memoria colectiva desde hace más de 400 años; pues la universidad junto con la Iglesia, es una de las instituciones que ha sobrevivido al proceso de emancipación colonial. No obstante, el tema universitario no es un asunto cerrado pese a los siglos que lleva en nuestro país, lo universitario sigue siendo un tema inquietante por el valor social que señalamos arriba, por el nuevo rostro que exhibe en la actualidad¹³ y por los desafíos formativos que hoy encara para el desarrollo social y económico¹⁴.

En vista de ello y con notable esfuerzo en los últimos años, la República Dominicana participa del reconocimiento del valor de la educación superior para su desarrollo. Esta visión es asumida en la actual Ley que se enuncia de la siguiente forma: “La Educación Superior es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que de ella depende su capacidad de innovación y promueve la producción, apropiación y aplicación del

¹² RAMA, Claudio. La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización, *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005: "La metamorfosis de la educación superior"*. Caracas, UNESCO, 2007, Pág. 13.

¹³SEESCYT: *Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, Santillana, 2003.

¹⁴ RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: *El Futuro de la Economía Dominicana y la Demanda de Empleo en el ámbito de la Educación Superior*, Santo Domingo, Editora Centenario, 2002.

conocimiento para el desarrollo humano sostenible, y la promoción de valores y actitudes que tiendan a la realización del ser humano, ampliando sus posibilidades de contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto y a la producción de bienes y servicios.”¹⁵. Las expectativas puestas en esta nueva Ley, como marco regulador, son grandes, y todos esperamos que puedan mejorar el actual sistema; no obstante, para no perderse en la visión de corto plazo y no tropezar con los mismos errores, hace falta una consideración del proceso, hasta hoy avanzado, que nos otorgue una visión amplia y profunda del desarrollo universitario dominicano.

Este deseo sin embargo, no ha sido acompañado por un desarrollo teórico, ni por un debate sobre el papel de la universidad en la sociedad¹⁶, pues quedan aspectos por compensar y desarrollar en la actualidad. Como señala F. Farías: “La carencia de una literatura generada por el propio sistema de Educación Superior impide que exista en nuestro país suficiente información para conocer o tratar un tema relacionado con este importante sector del sistema educativo y de la vida nacional”¹⁷. No obstante estas consideraciones, es importante tomar constancia de diferentes estudios que se han realizado sobre aspectos concretos y generales del sistema de Educación Superior en República Dominicana. Por un lado, estudios particulares de distintas instituciones nacionales e internacionales, así como documentos y artículos existentes sobre la realidad universidad. A pesar de eso, existe una descompensación entre lo que se desea y lo que existe como investigación sobre la universidad en la República Dominicana.

Para ilustrar lo anterior y con la conciencia de que es obvio defender una investigación para graduarse de magíster o doctor en el sistema universitario dominicano, la investigación en la universidad dominicana es muy escasa, ya que, según el Informe de 2006, “son muy desconocidos los aportes que se han hecho a esos niveles, puesto que no

¹⁵ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 5, Santo Domingo 2001.

¹⁶ HERNÁNDEZ, Ángel: *Reflexiones sobre el Sistema Educativo Dominicano*, Santiago, Nieves Composición, 1986.

¹⁷ FARÍAS, Félix: *Evolución, Orientaciones y Tendencias de la Legislación de la Educación Superior Dominicana*, Santo Domingo, Unicaribe, 2002, Pág. 9.

existen políticas institucionales dirigidas a publicar y promover los trabajos más relevantes. Las copias de las tesis de Maestría se encuentran en las bibliotecas o en los archivos de las instituciones de procedencia, resultando ser desconocidas fuera de ese ámbito”¹⁸. Esto pasa también con la información sobre el propio Sistema Educativo Superior, como se destaca en el informe de 2008 preparado por la OCDE: “hay muy poco en República Dominicana en cuanto a investigación y no existe información sobre las instituciones de investigación que pudieran existir y sobre lo que hacen”¹⁹.

Este proceso empieza con un examen de la trayectoria histórica del último medio siglo de vida universitaria que proporcione los elementos necesarios para identificar la dinámica y las constantes de un proceso educativo de por sí complejo al que le hace falta una visión global sobre su desarrollo. Este es un vacío teórico que se ha detectado y que se busca atender. No obstante esta carencia de investigación –que de por sí justificaría el estudio- sobre la universidad dominicana, se debe destacar algunos elementos que precisarían el ámbito y la amplitud de un estudio como el que se desea plantear.

¿Por qué analizar medio siglo de historia sobre la universidad dominicana? Hasta 1961, la historia de República Dominicana y con ella la historia de la universidad dominicana, estaba ceñida a la vida y figura de un hombre, Rafael Leonidas Trujillo que dirigió, junto a una red de subalternos y en complicidad internacional, una de las dictaduras más largas en Latinoamérica. Hasta la desaparición de la dictadura “la Universidad de Santo Domingo, -la única hasta ese entonces- como las demás instituciones del país, se vio privada de las libertades más elementales para el cumplimiento de su alta misión, llegando a convertirse en un instrumento de control político y propagación de consignas totalitarias”²⁰. Sólo después de la superación de la dictadura, en el mes de mayo del año 1961, el país inicia una serie de profundos cambios orientados hacia su democratización

¹⁸ VARGAS, Daniel: Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág.135.

¹⁹ OCDE, Informe sobre las políticas nacionales de educación: República Dominicana. Santo Domingo, OCDE, 2008, Pág. 274.

²⁰FARÍAS, Félix. *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. Santo Domingo. ED. Unicaribe, 2002, Pág. 16.

que duran, con algunos altibajos, hasta el día de hoy. La universidad no fue inocua a este proceso y es en virtud de estos hechos de nivel sociopolítico que la universidad dominicana conoce un antes y un después en su historia. El año de 1961, por tanto, es un punto de inflexión significativo para explicar el proceso de una nueva universidad en un nuevo país, sin dictadura.

Una serie de cambios han sucedido desde 1961. A esa fecha, República Dominicana tenía una sola universidad, la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); hoy, el país cuenta con 33 universidades; la matrícula se ha elevado de 3030 alumnos en aquellos años a 286,134 en el 2002; se regula con una nueva legislación, la Ley 139-01 que cifra como su órgano ejecutivo a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT); se consagró la Ley No.5778 de Autonomía Universitaria e inauguró un nuevo modelo de gobierno y gestión universitaria que hoy tiene un rostro diferente, centrado fundamentalmente en la administración privada; hoy, se ensayan modelos basados en la investigación por encima de los modelos profesionalizantes, típicos de la universidad de la dictadura. Los cambios han sido notorios.

En fin, lo que mueve es saber ¿cómo se ha llegado hasta aquí?, ¿cómo se ha cambiado de una universidad elitista a una masificada?, ¿cuáles son las constantes a identificar en este proceso histórico universitario que ya lleva medio siglo?, ¿quiénes son los principales agentes de los cambios y cómo las ideas repercuten en la sociedad en este tiempo?, ¿qué características se han repetido y cuáles no deberían repetirse para el futuro? Estas son algunas preguntas gruesas que inspiran el presente estudio y que se piensan resolver con esta investigación que pretende cubrir la evolución de la universidad dominicana tomando en cuenta sus principales aspectos desde 1961 hasta, aproximadamente, la actualidad, cifrada en el 2005.

1.2 El estado de la cuestión

Como se ha podido apreciar, pueden establecerse tres grandes focos de atención, para hablar del estado de la cuestión sobre la historia de la universidad dominicana en estos últimos cincuenta años. Por un lado, están los trabajos sobre tópicos universitarios específicos que se han venido desarrollando en las últimas dos décadas por iniciativa de organismos nacionales e internacionales; las evaluaciones quinquenales desarrolladas por los organismos competentes de la época, así como testimonios o materiales históricos o prospectivos de gran utilidad para elaborar una historia de la universidad dominicana, y los estudios doctorales desarrolladas sobre la universidad dominicana y latinoamericana. Todos estos aspectos dan constancia de la necesidad de un criterio que permita visualizar la dinámica y el devenir de la universidad dominicana desde un punto de vista en el que se logre integrar las diferentes partes a lo largo de medio siglo. Este es el propósito que se espera lograr con esta investigación doctoral. A continuación, se detalla el estado del objeto de investigación, según estos tres grandes grupos.

Recientemente, en virtud del espíritu de mejoramiento de la calidad en el que está inmerso la educación superior dominicana, se han venido desarrollando una serie de estudios, muchos de ellos financiados por instituciones internacionales, que han contribuido a esclarecer tópicos específicos y segmentados, pero críticos, sobre la realidad educativa superior en República Dominicana. Una muestra de esto puede encontrarse, por ejemplo, en los siguientes estudios sobre: el estado y problemas de la acreditación de la educación superior²¹; las políticas editoriales universitarias²², sobre el estado de los estudios de postgrado²³; los títulos y certificaciones en la educación superior²⁴; el financiamiento de la universidad²⁵; sobre la deserción en la educación

²¹ REYNA, Roberto: *La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

²² LIRIANO, Alejandra y VILLARÁN, Marcos: *Políticas editoriales universitarias*, Santo Domingo, 2004.

²³ VARGAS, Daniel: *Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

²⁴ HERASME, Manuel: *Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana*, Santo Domingo, IESALC, 2005.

superior²⁶; el novedoso proceso de feminización en la universidad dominicana²⁷; la infraestructura tecnológica para asumir la educación virtual²⁸; las instituciones superiores formadoras de docentes²⁹; la internacionalización del sistema universitario³⁰; y cómo no, aquellos estudios que buscan estimar la calidad del sistema superior dominicano³¹. Todos estos trabajos serán de gran utilidad para dar una imagen independiente de éstos y otros aspectos y sobre el momento actual de la universidad dominicana. No obstante, estos enfoques apenas indagan sobre el proceso histórico de desarrollo, pues están centrados en los datos concretos y diagnósticos del presente siglo.

Por otro lado, frente a estos estudios fragmentarios y recientes, existen los grandes estudios evaluativos del sistema educativo superior, de orden cuantitativo y cualitativo. Estos estudios son de mayor envergadura y se centran en varios aspectos del sistema, sin embargo, dan cuenta del estado actual en el momento que se han ejecutado y preparado. El gran estudio inaugural y el más representativo del sistema universitario se realizó en 1,985 y estuvo a cargo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)³². Le sigue, en la tradición que ha venido instaurando en la República Dominicana, el Informe preparado por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y

²⁵ GÁMEZ, Susana: Financiamiento de la educación superior dominicana, Santo Domingo, IESALC (UNESCO) y SEESCYT, 2003.

²⁶ BREA de CABRAL, M.: Deserción en la educación superior pública en República Dominicana, Santo Domingo, IESALC/UNESCO, 2004.

²⁷ QUIROGA, Lucero: Feminización de la Matrícula Universitaria en la República Dominicana: 1977 – 2002, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 2003.

²⁸ PIMIENTA, Daniel y BÁEZ, Clara: Inventario Sobre la Infraestructura Informática y Telemática, Usuarios y Planes de Educación a Distancia vía la Internet de las Universidades de la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003.

²⁹ Del CARMEN, Nurys: Análisis Situacional de las Instituciones de Educación Superior que Forman Docentes en República Dominicana, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2004.

³⁰ CAMARENA, Thelma: Internacionalización de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

³¹ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

³² CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986.

Tecnología (SEESCYT)³³. Estos estudios son de gran importancia para dar cuenta del estado actual, y el desarrollo de la universidad en las últimas décadas.

Además de los órganos nacionales dedicados a evaluar el sistema educativo, es bueno citar un conjunto de instituciones internacionales que también están asumiendo este papel y proporcionan estudios sobre el panorama actual del sistema educativo superior. Entre estos se pueden citar el estudio preparado en el 2006 por CINDA³⁴ o el reciente – del 2008- preparado por la OCDE³⁵. Gracias a estos trabajos se pueden contrastar los datos proporcionados por los estudios de los órganos nacionales competentes.

También existen, y resultan de gran interés para este estudio, aquellos que se centran en visiones históricas del sistema universitario, los ensayos testimoniales o aquellos de carácter prospectivo. Para dar ejemplos de este tipo de material, que podría usarse en este trabajo, se citarán aquellos que destacan momentos históricos cruciales en la historia de la universidad dominicana como es el caso del Movimiento Renovador Universitario (MRU)³⁶, los que destacan las reformas por las que ha pasado la universidad dominicana³⁷, aquellos apuntes generales de su proceso histórico³⁸ o los que detallan un sector de la vida de una institución, como es el caso de algunos trabajos sobre la UASD³⁹. Por otra parte, hay que subrayar aquellos ensayos testimoniales elaborados por los protagonistas de la universidad, como por ejemplo aquellos que cifran períodos concretos de historia, como los de la década de los 70⁴⁰ o los 80⁴¹. Ahora bien, existen,

³³ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003.

³⁴ MEJÍA, Radhamés y LÓPEZ, Altagracia: INFORME 2006, La Educación Superior en la República Dominicana, República Dominicana, CINDA, 2006.

³⁵ OCDE: Informe sobre las políticas nacionales de educación: República Dominicana, Santo Domingo, OCDE, 2008.

³⁶ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*, República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004.

³⁷ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003. CAMPOS, Félix: Apuntes sobre historia de la educación superior dominicana, Santo Domingo,

³⁸ MEJÍA-RICART, Tirso: Historia de la Universidad Dominicana, República Dominicana, UASD, 1999.

³⁹ UASD: Veinticinco años de historia dominicana, 1959-1984, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 1987.

⁴⁰ SÁNCHEZ, Antonio: La problemática Universitaria 1977-1978, Santo Domingo, USAD.

además, ensayos de carácter prospectivo, muy importantes en los que para tener una visión histórica sobre la universidad, es digno destacar aquellos elaborados por sus rectores⁴², que aportan imágenes sobre el desarrollo universitario.

Todos estos estudios, que tocan aspectos concretos, las grandes evaluaciones –oficiales o no- sobre la actual universidad dominicana, así como las miradas históricas, testimoniales y prospectivas sobre el quehacer universitario así como sus retos, son los insumos para poder trabajar sobre la visión histórica que se busca delinear en esta investigación. No obstante, ninguno de estos trabajos reúne todos los elementos de la vida universitaria que se pretende analizar, ni cubren el lapso histórico –medio siglo- que se quiere interpretar. Por eso, para saber si existen trabajos con el énfasis histórico y metodológico con que se desea trabajar, se ha decidido ver cuál es el estado de los estudios doctorales al respecto.

Tomando TESEO⁴³ como una referencia, ya que esta base de datos se circunscribe exclusivamente a tesis realizadas en España, se ha podido constatar en la exploración hecha en la base de las tesis doctorales, existe una serie de investigaciones que tratan la realidad dominicana así como el tema universitario desde diversos ángulos. Por ejemplo, se constata la presencia de estudios sobre la realidad sociocultural y la injerencia extranjera en República Dominicana. Si bien es cierto que no son estudios sobre la universidad dominicana y su historia, se puede señalar que no existe un solo trabajo de investigación al respecto que analice en fondo y forma la universidad dominicana como se está planteando. Pero resulta importante reseñarlos, porque pueden representar un encuentro muy importante para conocer los resultados sobre la realidad de la República Dominicana como objeto de estudio y como mecanismo para precisar la metodología a

⁴¹ HERNÁNDEZ, Miguel: Reflexiones sobre el sistema educativo dominicano, República Dominicana, UTESA, 1985.

⁴² NUÑEZ, Agripino: La educación dominicana en los próximos diez años: contribución a un estudio. Santo Domingo, PUCMM, 2005. RODRÍGUEZ, Príamo: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004. VIÑAS, Jaime: Desde mi escritorio de Rector, Santo Domingo, UNPHU, 1989.

⁴³ TESEO: <https://www.micinn.es/teseo/>

seguir en el presente estudio. Sólo serán reseñados aquellos que resulten de mayor interés para este análisis.

Entre los más destacados y afines al tema, sobresale la tesis doctoral de Delia Gutiérrez Martínez, titulada “Ideología y Educación en la República Dominicana 1850-1903”, defendida en 1983 en la Universidad Complutense de Madrid, en la que afirma que la llegada del liberalismo político a la República Dominicana -fecha que ubico hacia 1865- abre un período de renovación pedagógica donde la filosofía, los métodos, los programas y la orientación de la educación sufren una profunda transformación. La educación del pueblo, la educación gratuita, utilitaria, moral y religiosa es el tema principal del período 1865-1880, y una inconmensurable fe en el poder de la educación se despierta dentro de la población en general, y los políticos en particular que tiene como efecto un cuestionamiento a los fundamentos principales de la educación que se venía denominando tradicional. Hacia 1880, el positivismo arraiga en una élite intelectual que, al detentar el poder político del país, transforma el sistema educativo, fundamentalmente, en los aspectos pedagógicos. Las instituciones acunan vertientes de una y otra ideología, y nace una síntesis que ofrece muchos y buenos resultados.

En el año 1989, en la Universidad de Barcelona se defiende la tesis doctoral titulada “Efectos de las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional en los países menos desarrollados. El caso de la República Dominicana”, defendida por Jaime Aristy Escuder. La tesis estudia los aspectos teóricos que enmarcan las políticas de ajuste del FMI y analiza por qué los resultados teóricos esperados no se materializan en los países menos desarrollados. Se lleva a cabo esa tarea, tomando en consideración las características del sector externo, las propensiones marginales a consumir de los agentes económicos, la dependencia estructural de materias primas importadas y la existencia de mercados financieros segmentados. Esto lleva a afirmar que, a diferencia de lo que señala el FMI, la balanza de pagos mejorará a través de la disminución de las importaciones, y no por un aumento de las exportaciones, lo que unido a shocks de oferta, provocará la contracción de la actividad económica y la posible generación de un

círculo vicioso de inflación-depreciación-inflación. Estas conclusiones teóricas fueron corroboradas por medio de un estudio del caso de la República Dominicana en el que se estimaron, econométricamente, funciones de la demanda de importaciones, de la oferta de exportaciones, de la tasa de crecimiento del PIB real y de la tasa de inflación. Los resultados permitieron tener una idea a priori de las pocas posibilidades de éxito de las políticas de ajuste; idea que quedó confirmada en los resultados analizados en el período 1982-1986, que provocaron una situación inflacionista.

Con el tema “La identidad social y nacional en República Dominicana: un análisis psicosocial”, Alba Zaiter Mejía, en la Universidad Complutense de Madrid en 1989, analiza desde una perspectiva psicohistórica, el pensamiento social dominicano en un período que va desde 1900 a 1960, con el interés de aproximarse a las ideas e imágenes de lo nacional que se reproducen entre los dominicanos, dando contenido a los procesos de socialización, participación y movilización social. El trabajo se apoya en los planteamientos teóricos que acerca de la identidad se discutían en la psicología social y en las ciencias sociales que llevan a analizar el fenómeno de la identidad nacional a través de una visión interdisciplinaria. Todo busca llevar adelante una lectura y revisión crítica del proceso histórico dominicano, en el que se contextualiza el período estudiado, procurando desvelar las condicionantes sociales de la identidad nacional dominicana.

Por su parte, Diómedes Núñez Polanco, en la Universidad Complutense de Madrid, en el año 1990 defiende su tesis doctoral titulada “Presencia norteamericana en el Caribe (Nicaragua y la República Dominicana 1850-1870)”. Esta tesis trata sobre dos episodios con presencia militar estadounidense: en Nicaragua (1855-60) y en la República Dominicana (1868-1871). En el primero, fue una intervención oficiosa, y en el segundo, oficial. En ambos casos destaca las numerosas relaciones y coincidencias que puso de manifiesto la política hegemónica y expansionista de los EE.UU, sintetizada en la doctrina Monroe. En el caso dominicano, el autor destaca que en 1868, el gobierno dominicano de Báez ofrece a los Estados Unidos la anexión del territorio. Norteamérica la acepta y firma un tratado de anexión con el territorio dominicano, pero el senado

estadounidense lo rechazó en dos ocasiones. En el fracaso influyó la fuerte resistencia de los patriotas de Santo Domingo, así como los más escandalosos actos de corrupción de la política exterior de los EE.UU. No obstante, gracias al trabajo de la comisión investigadora de 1871, nombrada por el presidente Ulises Grant, se sentaron las bases de la ocupación Norteamericana de 1916 en la República Dominicana. La historia demuestra una política clara y vertical de intento de dominación social y política de EEUU en la República Dominicana ayudado, en éste caso, por una actitud entreguista de los políticos nacionales.

Una tesis de orden educativa fue defendida en la Universidad de Barcelona, en el año 2000, por Florentino Morillo Basilio, titulada “La formación del profesorado en educación en valores en la República Dominicana”. Se trata de un estudio sobre la formación del profesorado en educación en valores en la República Dominicana que partió de la aplicación del modelo fundamentado en la construcción racional y autónoma de valores a los planes de estudios de asignaturas relacionadas con este ámbito, presentes en planes generales de formación del profesorado en instituciones de educación superior. El mismo modelo se utilizó para determinar contenidos de educación en valores presentes en libros de texto del último grado de Educación Básica. Se contempló hacer una comparación de tales contenidos, tanto en los planes de estudios como en los libros de texto analizados. Se comprobó que los contenidos que auspician la construcción racional y autónoma de valores presentes en los planes de estudios y en los libros analizados, estaban presentes con niveles significativos de diferencias en ambos grupos. Todo hace ver la necesidad de mejores estrategias educativas para la formación en valores en República Dominicana.

“La Gobernabilidad democrática en la República Dominicana en la década de 1990”. Es un estudio hecho desde las percepciones de la ciudadanía Francisco Cueto Villamán, en esta tesis doctoral defendida en el 2002, en la Universidad Complutense de Madrid, marca como objetivo de investigación analizar la gobernabilidad democrática en la República Dominicana en la década de 1990, a partir de la percepción, valoración y evaluación que sobre el sistema político expresaran los ciudadanos. El análisis del

sistema político dominicano se abordó a partir de dos ejes temáticos: el primero evaluó la legitimidad del sistema político, a través de los valores políticos que orientan el accionar de los ciudadanos, su interés por la política, el nivel de participación política, la participación electoral, las valoraciones y percepciones que tienen sobre la democracia como sistema político y de la democracia dominicana en particular, las percepciones y confianza referida a los actores políticos y a las instituciones gubernamentales. El segundo buscó conocer la eficacia del sistema a partir de las valoraciones y evaluaciones que los ciudadanos expresaron acerca del desempeño de la clase política, de la gestión de los Gobiernos, de la corrupción gubernamental, del nivel de satisfacción con las políticas y los servicios públicos y, por último, a partir de las percepciones económicas personales. La conclusión general fue que la gobernabilidad en el país es débil, ya que su legitimidad funcional y la eficacia del sistema político no están respondiendo a las expectativas y aspiraciones de los ciudadanos.

Por su lado, Franklin García Fermín, en una tesis defendida en el 2003, en el Universidad del País Vasco, titulada “Democracia, constitución y reelección presidencial en República Dominicana” sostiene que el Estado Dominicano está cimentado, desde su nacimiento, sobre una estructura autoritaria y una cultura caudillista que, como fenómeno político, es representativo de un poder regional basado en el control de los recursos locales y el clientelismo, así como en una legislación constitucional que ha perpetuado el predominio personal por encima de las instituciones. Con el trabajo se pretende demostrar las razones que determinaron que desde el nacimiento del país la corriente conservadora se impusiera a la liberal, implementando, a través de los mecanismos de poder, una cultura autoritaria que, como consecuencia del escaso desarrollo de las fuerzas capitalistas, encontró tierra fértil para imponerse.

En el año 2006, en la misma Universidad del País Vasco, Víctor Peña Rodríguez defiende la tesis doctoral titulada “Política económica y competitividad: el caso de la República Dominicana, 1990-2000”. En esta tesis se analiza la manera cómo la política económica que se ha aplicado en la República Dominicana en el lapso 1990-2000, ha incidido en un entorno de globalización creciente de la economía internacional, en la

gestación de la competitividad de la economía dominicana en general y de la competitividad de las exportaciones en particular. Este estudio combina los planos coyuntural y estructural, teórico e histórico. En ese sentido, después de examinar la teoría de la política económica y la vigencia que han tenido los diferentes enfoques de ésta en la República Dominicana, se procedió a estudiar las políticas de demanda - perspectiva coyuntural- y las políticas de oferta-perspectiva estructural.

Finalmente, se registra una tesis doctoral defendida en 2007, también en la Universidad del País Vasco, por Rafael Alegría Pérez, titulada “Globalización y nuevo orden: efectos en la República Dominicana” en la que se explican los efectos de la globalización sobre el sistema político y económico dominicano, también en la perspectiva de los fenómenos regionales de integración.

Como se habrá podido apreciar, la República Dominicana ha sido objeto de estudio tratado metodológicamente en diversas tesis doctorales en temas tan variados como el político, el cultural, el psicosocial, el económico o el educativo. Por consiguiente, se puede afirmar que la presente investigación llena un vacío en el panorama de la investigación histórico - educativa sobre el devenir de la universidad dominicana.

No obstante, como la metodología seguida en este estudio ha consistido en la realización de un análisis histórico, se ha hecho un estudio sobre tesis que comparten el mismo enfoque de estudio sobre el objeto universitario, con la finalidad de destacar el método adoptado para el análisis de largos períodos de historia, como es el caso de los cincuenta años de vida de la universidad dominicana.

En la década de los 80' hay tres tesis a destacar que asumen esta metodología. La primera, defendida en 1982 por Marcos Baldo Lacomba en la Universidad de Valencia, titulada “Universidad de Valencia en la crisis del antiguo régimen. 1786-1840”. Este trabajo se centra en la crisis del antiguo régimen (1814-1840), aunque en muchos e

importantes aspectos se remonta a 1786 e, incluso, antes. En síntesis este estudio muestra el proceso de descomposición de la universidad tradicional (en los niveles: institucional, económico, educativo...) y la génesis e implantación de las reformas burguesas y liberales. Utiliza con profusión las fuentes de la Universidad de Valencia contrastando sus resultados con la bibliografía de otras universidades. Son destacables los análisis sobre el profesorado de la universidad, el régimen de oposiciones, la evolución numérica de los estudiantes, el fracaso escolar, los graduados y la hacienda universitaria.

Por su parte, en 1987, Antonio Trujillo Martínez, en la Universidad de Granada, defiende la tesis titulada “La Universidad de Granada 1900-1931”, en la que se realiza un completo estudio de esta institución en el primer tercio del siglo XX, donde analiza las diferentes cuestiones que forman parte del contexto universitario: el marco legal e intentos de modificación, el profesorado, los alumnos y sus asociaciones.

La tercera lleva por título “La Universidad de Huesca en El Siglo XIX”, de Laura Alins Rami, defendida en 1989 en la Universidad de Zaragoza. Utilizando los fondos de la Universidad Sectoriana depositados en el archivo histórico provincial de Huesca, Rami analiza la vida académica y administrativa de la universidad desde -aproximadamente- 1804 hasta su extinción en 1845. Se estudian, sucesivamente, los distintos planes docentes que tuvieron vigencia, las relaciones de la universidad con organismos rectores ciudadanos y nacionales, los órganos de gobierno interno, el profesorado, su evolución y retribuciones, los modos de colación de grados, el personal no docente y la definitiva supresión de la universidad.

Ya, en la década de los 90’, se puede destacar la tesis defendida en la Universidad de Salamanca en 1990 por Teresa Medina Mora cuyo título fue “La Universidad de Salamanca en la época de los Reyes Católicos, 1475-1516”. En este trabajo se busca completar las investigaciones realizadas sobre la Universidad de Salamanca en la alta edad moderna. Busca aportar los listados de las personas que ocuparon los puestos de autoridades académicas, los cuales pueden contribuir al conocimiento de los grupos de

poder universitario y aporta una serie de cuadros referentes a la frecuencia de reunión de los claustros, muy útiles para establecer la importancia y jerarquía de los órganos de gobierno. Pero, además, describe el paso Elia de Antonio de Nebrija como profesor, y los diversos requisitos docentes y académicos de la vida universitaria salmantina.

También, en la Universidad de Salamanca se puede apreciar la tesis titulada “La Universidad Salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)” de Juan Luis Polo Rodríguez, defendida en 1993. Esta investigación parte de la sistematización estadística de una serie de documentales custodiados en el archivo universitario de Salamanca para analizar las magnitudes mensurables del mundo universitario (hacienda, matrícula, grados y cátedras), en un marco cronológico descuidado por la historiografía. Como tal, se establece un modelo universitario de "Antiguo Régimen" para la Universidad de Salamanca de la primera mitad del siglo XVIII, caracterizado por sus contradicciones estructurales: reparto desigual de las rentas de la institución, un sistema educativo que seleccionaba a determinados colectivos para ocupar los grados, cátedras y puestos burocráticos más importantes, y el planteamiento de una reforma global del centro, con la que se pretendía solucionar el problema de la disminución de la población universitaria.

La tesis defendida en la Universidad Complutense de Madrid, en el año 1996 por María Jesús Casals Carro, titulada “Los cien primeros años de la Universidad Complutense y su influencia educativa en la política española (1836-1936)”, utiliza archivos y fuentes documentales para elaborar sus diversas fuentes y ficheros. La tesis parte de esta base y elabora un documento que trata de probar la influencia educativa de la Universidad Complutense en la política española desde dos perspectiva: a) la cuantitativa, que recoge número de ministros y presidentes de gobierno que se han formado en ella y los que han pertenecido a su claustro de profesores; b) la cualitativa: que consiste en un análisis de las ideas, hechos, logros, fracasos y contradicciones que la universidad ha aportado a la vida política española. El tiempo de acotación es de cien años (1836-1936), y la nómina resultante es de 678 políticos censados.

Ya ubicados en el siglo XXI, José Osvaldo Seidel, en la Universidad de Compostela, defiende la tesis doctoral titulada “Análise histórico-normativa de universidades particulares brasileiras creadas entre 1980-1993. A evolucao qualitativa do seu corpo docente”. Esta tesis busca estudiar las diferentes circunstancias socio-históricas que permiten entender el desarrollo de la política universitaria en Brasil entre 1980 y 1993. El estudio presenta de forma detallada los momentos más importantes de la política universitaria en Brasil, el análisis de la evolución legislativa propuesta para la instauración de cursos y creación de las Universidades, haciendo particular referencia al cuerpo docente, y el estudio de la evolución del concepto de calidad en la universidad. Para el estudio de calidad del cuerpo docente se usó una metodología mixta de orden tanto cuantitativo como cualitativo. En el primer caso, a través de un cuestionario específico aplicado al cuerpo docente y al equipo dirigente de una muestra significativa de universidades. En el segundo, la entrevista en profundidad con los Rectores permite descubrir los grandes problemas que estos observan con respecto a la situación legal y a los índices de calidad marcados por la normativa correspondiente. El estudio permite conocer que los centros investigados comienzan su proyecto de transformación en universidades con un cuerpo docente con escasa titulación que atiende momentáneamente los requisitos legales para luego registrar un estancamiento de su cualificación.

Por otra parte, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el año 2001, Gregorio González Roldán, defiende la tesis doctoral titulada “El nacimiento de la Universidad franquista. La depuración republicana y franquista de los catedráticos de universidad” que describe, en esta etapa histórica de España, el procedimiento utilizado para emitir las sanciones que sufrieron los catedráticos de la universidad en la zona republicana y franquista, el marco jurídico específico utilizado para llevar a cabo esta violencia física con el profesorado universitario, y las características comunes y distintas de las dos violencias. El grueso de la investigación se centra en el análisis de las características comunes de las dos depuraciones, republicana y franquista de los catedráticos de universidad, aplicadas al conjunto del profesorado universitario, para

continuar con el estudio de las características específicas de cada una de ellas en lo que se refiere a sus diferentes etapas, marco jurídico, sanciones, procedimiento depurador, sancionados y ejecutores del proceso depurador; finalizando con un análisis cuantitativo y por sanciones, universidades y facultades, y cualitativo para cada uno de los catedráticos por universidades y facultades. Por último, se realizó una primera comparación cuantitativa de las dos depuraciones respecto de los catedráticos sancionados y rehabilitados en las dos depuraciones, junto con una comparación cuantitativa específica de las universidades de Barcelona, Madrid, Murcia y Valencia, y el número de catedráticos exiliados de uno y otro bando, y los que durante el régimen franquista permanecieron en el exilio.

En la Universidad de Compostela, en el año 2007, Adriana Álvarez Sánchez defiende la tesis “La Real Universidad de San Carlos de Guatemala. 1676-1790”. En ella se analiza el estatus de la Real Universidad de San Carlos como la tercera fundación de su tipo en los territorios americanos. Sin embargo, se trató de una fundación tardía (1676) en la que se advierte una mayor presencia de la Corona Hispánica en la institución. Aunque el modelo a seguir de las universidades americanas, según las propias cédulas de fundación, fue la Universidad de Salamanca, cada una de éstas presentó modificaciones respecto del modelo claustral. En el caso de la Universidad Guatemalteca, se ha identificado un período inicial o fundacional que consumió la primera década de su historia donde se llevaron a cabo los actos necesarios para inaugurar las Escuelas y, de esta forma, dar inicio a la actividad docente. De esta manera, la institución no contó con todas las características propias del modelo claustral, sino hasta 1687, año en que se creó el claustro pleno, principal órgano de gobierno de un Estudio General según el mencionado modelo salmantino. No obstante, se analiza que a mediados del siglo XVIII, la Universidad logró establecer y regularizar su funcionamiento tanto en el ámbito escolar como en el corporativo.

Como conclusión preliminar hay que señalar que el análisis histórico de los grandes tramos del desarrollo universitario es una constante en muchas tesis doctorales que, a

modo de muestra, se han reseñado; pero que ponen en evidencia que el análisis histórico es pertinente –válido- para analizar la universidad en diversos contextos sociales y educativos en diferentes momentos. Además, esta línea de investigación histórica en educación, y específicamente sobre la historia de las universidades, está presente como tema angular en diversos círculos de producción científica en distintas universidades que ha promovido una serie de encuentros para debatir el futuro y el papel de la universidad en la sociedad⁴⁴.

Esto demuestra que el método de análisis histórico es apropiado, complejo y constante en estudios, como el que aquí se presenta.

Se puede afirmar, por tanto, que según lo visto en todo este estado de la cuestión, no existe constancia de un estudio que desde un solo enfoque permita cubrir medio siglo de historia; que busque analizar la dinámica y el devenir de la universidad dominicana, y que busque integrar globalmente sus componentes; si bien es cierto, que estudiadas en profundidad, no tienen el mismo calado como el que se pretende alcanzar aquí. Por tanto, se hace necesario cubrir este vacío en la literatura educativa que se espera, pueda lograrse partiendo del problema que se plantea a continuación.

1.3 Planteamiento del problema, Objeto, objetivos e hipótesis de estudio

Visto el panorama mostrado hasta el momento bajo el concepto estado de la cuestión, y habiendo constatado la carencia evidente de un estudio integral sobre la universidad dominicana; así como la parcialidad de los estudios y evaluaciones actuales, y haber identificado la validez de un método de análisis histórico como camino para develar el objeto de estudio educativo, es momento de precisar el problema de investigación de la siguiente forma:

⁴⁴ HERNÁNDEZ, José María: “Universidad: aspectos Institucionales”, *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*. España, Ministerio de Educación de España, 2010.

¿Cuáles han sido las evidencias históricas en el proceso de construcción de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años, de tal manera que se pueda explicar y describir su actual situación, así como sus retos como la institución educativa de mayor nivel y responsabilidad en el desarrollo de la República Dominicana?

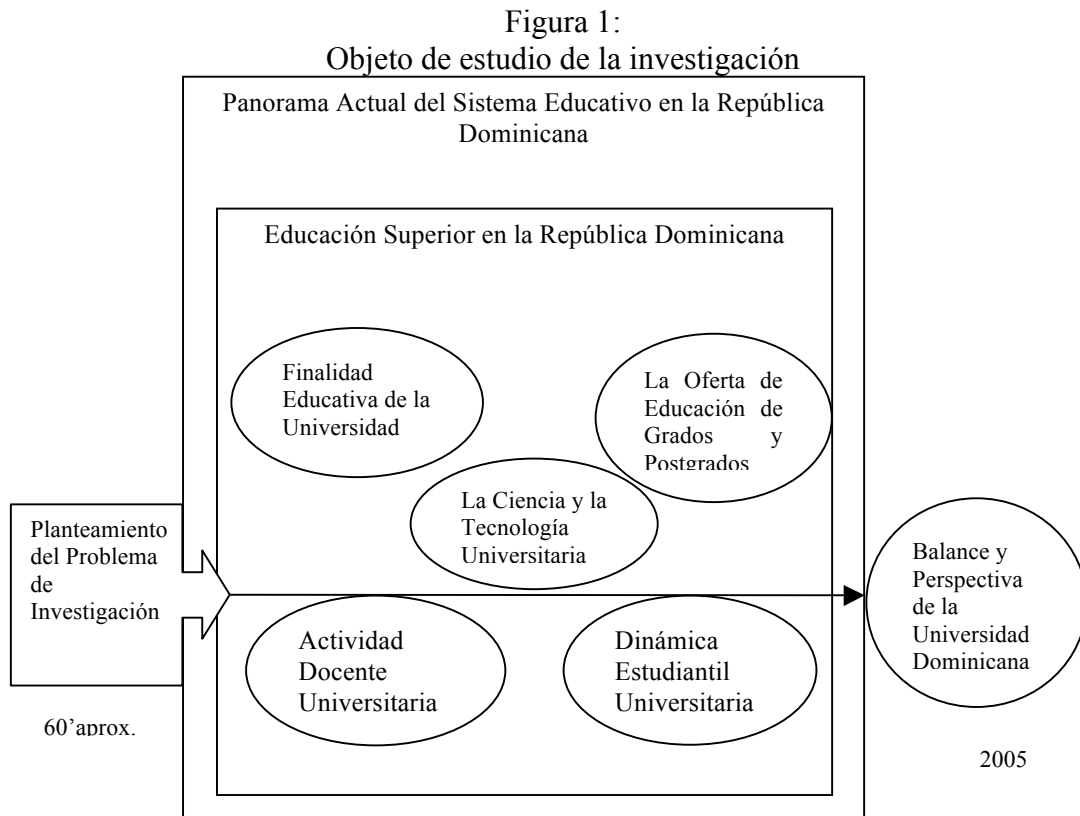
Como objetivo general asumimos que esta investigación busca:

Analizar y estimar –desde una perspectiva global u holista- la dinámica histórica de la universidad dominicana durante un período aproximado de cincuenta años, comprendida entre los años 1961 a 2005, sintetizando el desarrollo de sus principales ejes constitutivos dentro de una explicación social, política y cultural, complementando este análisis con una visión sobre sus retos futuros.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- Identificar los aspectos sociales, políticos y culturales de la República Dominicana que contextualicen el análisis del proceso de desarrollo universitario.
- Diseñar una estructura de análisis teórico que permita conocer de manera integral el desarrollo histórico del sistema de educación superior dominicano.
- Examinar los principales ejes constitutivos de la universidad dominicana que puedan dar una imagen de su desarrollo histórico como institución nacional.
- Ofrecer un panorama cuantitativo y cualitativo de los elementos que componen la evolución del sistema educativo universitario de la República Dominicana.
- Evaluar los retos que debe asumir la universidad dominicana para evitar repetir en el futuro vicios y carencias identificadas históricamente.
- Examinar el fundamento teórico que sustenta la relación sociedad-desarrollo-universidad.

Para definir mejor el objetivo de investigación, sería necesario delimitar con mayor precisión el campo sobre el que operará el estudio. Para ello, se recurre a un gráfico que representa la estructura del trabajo (ver Gráfico 1):



En una línea de tiempo que comprende desde la década de los 60', más precisamente luego del fin de la dictadura en 1961, hasta el año 2005 –años que son en realidad referentes y no cifras exactas, pues es complejo desligar un hecho del otro en el análisis histórico-, se analizarán cinco grandes tópicos de la universidad dominicana en ese período.

No obstante, para comprender mejor el desarrollo de cada uno de estos cinco tópicos, sería necesario realizar antes un estudio de contextualización sobre el panorama actual de la educación y, específicamente, sobre la educación superior, en República Dominicana. Las conclusiones expresarán el balance y la prospección del estudio. Con

la finalidad de caracterizar los cinco tópicos de estudio se procede a definir cada uno de ellos.

Con respecto a la Finalidad Educativa de la Universidad, en primer lugar, será necesario conocer las intenciones educativas de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años. Este es un punto de análisis que proporcionará los elementos para conocer el desarrollo que ha tenido la universidad. La aprehensión sobre las intenciones educativas en la dinámica histórica de un país son de gran importancia, no hablar de ellas sería alejarse de la explicación misma de la educación, pues hablar de educación exige atender a su naturaleza como una acción intencional.

Con el fin de identificar la Oferta de Educación de Grados y Postgrados por la evolución de las titulaciones y postgrados, en los últimos 50 años, en la universidad dominicana, -entendida como oferta educativa universitaria-, se tomarán en cuenta las titulaciones de grado y postgrado. En esta consideración de grados o titulaciones, se prestará especial atención al proceso de desarrollo de postgrados de reciente incorporación a la oferta. Con esto se pretende conocer las causas que originaron el establecimiento de los estudios de postgrado, y prever los futuros retos.

La Actividad Docente Universitaria se enfocará en función de las dos dimensiones que habitualmente abarca, una es la enseñanza y la otra, investigación. A partir de estas dos dimensiones se comprenderá más fácilmente cuál ha sido su evolución en el proceso de los últimos cincuenta años de vida universitaria de República Dominicana.

El análisis de la Dinámica Estudiantil Universitaria, por su parte, está orientado a conocer la participación política del estudiante en el gobierno de la universidad y en la vida cultural, de la misma. Al mismo tiempo, se valorará la perspectiva profesional que esos mismos estudiantes han inducido en la evolución de la universidad dominicana en estos últimos cincuenta años. Bajo este punto de vista, se agruparán, los acontecimientos y tendencias que marcan la actividad del estudiante no solo en el plano de su formación

profesional, sino también en su participación crítica tanto en las propias estructuras de gobierno como en los acontecimientos y los movimientos sociales de la época. En este contexto se considerará también su crecimiento cuantitativo.

Cuando se trata el tema Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en la Universidad Dominicana en este último medio siglo, se verá la evolución de la producción científica y tecnológica generada por los miembros de la comunidad universitaria, es decir, por los institutos de investigación, los profesores investigadores, las tesis de maestrías y doctorados así como la divulgación, científica a través de revistas especializadas bajo el cuidado de las universidades. Complementariamente se incluye un análisis sobre las instituciones nacionales que impulsan la investigación científica dentro de la universidad dominicana.

Los cinco tópicos referidos en los párrafos anteriores permitirán exponer una visión global de la universidad dominicana durante medio siglo. No se pretende, por tanto, analizar una sola o varias universidades, sino a todas de acuerdo con los criterios señalados.

Ahora bien, la hipótesis que se mantendrá como supuesto de trabajo a lo largo de la investigación puede enunciarse de la siguiente forma:

La construcción de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años ha sido irregular, y no ha terminado de responder con suficiencia a las expectativas nacionales ni al entorno mundial. El paso de un modelo único de universidad a un modelo caracterizado por la masificación no ha podido ser gestionado exitosamente por los organismos rectores. Bajo el punto de vista de los cinco aspectos enumerados más arriba, se logrará exponer las condiciones para alcanzar los servicios y productos de calidad propios de este nivel. En estos cincuenta años, las políticas referentes a la educación superior no han logrado consolidar un modelo de universidad nacional a la altura de las exigencias del proceso histórico que se vivía en la República Dominicana.

1.4 Metodología de estudio

La presente investigación educativa se define como histórica. Busca comprender críticamente la dinámica del desarrollo y evolución de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años. La tendencia actual en los trabajos de investigación educativa que tienen como foco de atención un proceso histórico, como se caracteriza el presente estudio, se considera un procedimiento válido en la metodología científica y educativa⁴⁵, porque representa una fuente relevante, para conocer los procesos y los hechos que cimentan y explican la realidad actual.

En una investigación educativa de tipo histórica se busca seleccionar, examinar y verificar los hechos de acuerdo a criterios específicos, que permitan analizarlos, y presentarlos según la secuencia en la que se han producido⁴⁶. No se trata sólo de acopiar hechos y sucesos, sino de buscar críticamente la verdad⁴⁷. Esta es la forma en que se desentrañarán los procesos que corresponden a la evaluación histórica de la universidad dominicana. Se identificarán analíticamente sus constantes, explicando los hechos bajo los criterios referidos más arriba, básicamente contenidos en la explicación acerca del objeto de estudio.

No se pretende en esta investigación, limitarse al recuento de los hechos; - primera fase de trabajo-, para analizarlos críticamente después; sino preparar también una prospectiva sobre los propios hechos. Se cumple de este modo con el carácter de la metodología histórica propia de este tipo de estudios que exigen el cumplimiento de las siguientes etapas⁴⁸: Formulación y precisión del objeto de investigación, el examen del estado de la cuestión, la definición de los objetivos y precisión de los criterios de investigación, para

⁴⁵ COHÉN, L. y MANION, L. (1990) *Métodos de investigación educativa*, Madrid, La Muralla.

⁴⁶ BEST, John: *¿Cómo Investigar en Educación?* Madrid, Morata, 1983.

⁴⁷ ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 2001.

⁴⁸ HERNÁNDEZ, J. M.: *La educación en Ciudad Rodrigo (1834-1900)*. Ciudad Rodrigo, Centro de Estudios Mirobrigenses, 2000; HERNÁNDEZ, J. M.: "El nacimiento del sistema escolar en Salamanca (1838-1868)", pp. 49-56, *I Congreso de Historia de Salamanca*. vol, III. Salamanca, Diputación Provincial y otros, 1992.

luego recolectar el material informativo y documental de tipo cuantitativo y cualitativo, según el caso, y someterlo a la interpretación crítica y prospectiva de la información acumulada.

A través de técnicas propias de la investigación histórica, se explorarán los hechos, con sus fuentes documentales que explican sobre los momentos históricos que facilitarán el estudio de medio siglo de historia de la universidad dominicana. Para realizar estas tareas se usarán tres técnicas⁴⁹:

- Análisis de fuentes documentales
- Técnicas de comentario de textos
- Entrevistas

Para el análisis documental se recurrirá a las distintas fuentes de carácter educativo, demográfico, legal, y socio-político que traten sobre la universidad dominicana en su conjunto. Dentro de estas fuentes tendrán especial relevancia las revistas, en las que se recogen los diversos hechos narrados por sus protagonistas; la documentación oficial tanto de las universidades como instituciones nacionales y extranjeras que den cuenta del proceso universitario; artículos, anales y base de datos especializados, en versión física o electrónica, informes y evaluaciones educativas de carácter regional y nacional; fuentes estadísticas nacionales; y normas legales. Para completar estas informaciones, se procederá a entrevistar⁵⁰ a una serie de protagonistas de la época, personalidades y/o autoridades universitarias, involucradas directa o indirectamente en los hechos, con el propósito de conocer sus opiniones sobre los procesos analizados.

⁴⁹ ALÍA, Francisco: Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la historia. Madrid, Síntesis, 2005.

⁵⁰ AGUIRRE, S.: Entrevistas y cuestionarios, BAZTÁN, A. (Editor) (1995) *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona, Marcombo, 1995.

1.5 Grado de innovación

El grado de innovación que se persigue lograr con este trabajo puede plantearse en tres puntos:

- a. El primer punto innovador lo constituye el aporte de una visión de tiempo suficientemente largo e importante –cincuenta años desde la desaparición de la dictadura Trujillista- para entender el desarrollo universitario. No existen, como se ha podido ver en el análisis del estado de la cuestión, trabajos nacionales e internacionales que aborden de manera integral, y, durante un período tan largo, la evaluación educativa de la universidad en República Dominicana. De ahí que este trabajo busque cubrir el vacío que existe en la literatura educativa en la República Dominicana sobre una comprensión histórica en la construcción de la universidad. Visto de esta forma es un aporte a la cultura, al desarrollo y a la autocomprensión de la Nación.

- b. El segundo punto se logra con la visión integral del análisis histórico que enfocará no un aspecto solo, sino cinco de los grandes elementos que definen la universidad. Por otro lado, se busca realizar una investigación sobre el desarrollo de la universidad dominicana, –no sobre universidades en concreto-, en estos últimos cincuenta años, a partir de una estructura de análisis que envuelva los cinco criterios citados. Se deja a un lado, por tanto, el análisis que fragmenta la realidad universitaria, para lograr una percepción integral; es decir, no se toma sólo un aspecto del sistema, como bien puede ser un análisis del sistema administrativo o legislativo universitario o el análisis de la universidad más antigua o la más reciente, sino que se toman los indicadores que pueden dar una visión panorámica del desarrollo histórico del sistema universitario en general del país.

- c. Finalmente, constituye un aspecto innovador la introducción del método histórico como medio válido para el análisis de la educación en una determinada época. Ya que no ha sido frecuente en la tradición investigadora dominicana y latinoamericana, el recurso a la perspectiva histórico – cronológica para la realización de este tipo de estudios. Este trabajo aspira a crear las bases para reformular objetos de estudio educativos más integrales, a través del método de análisis histórico. Epistemológicamente, una fuente se abre para seguir un camino repensando la realidad y avanzar en la construcción de una mejor educación nacional.

En síntesis, esta investigación pretende constituirse en un referente histórico – tal vez el primero- que dé cuenta del proceso de desarrollo de la universidad dominicana en el último medio siglo. Describir este proceso no de forma fragmentada, sino con una visión global de la universidad dominicana como institución y darle carácter formal al empleo del método histórico en el estudio de la educación en República Dominicana.

1.6 Esquema del informe

Adicionalmente al capítulo I, en el que se plantea el problema de investigación, el presente estudio comprenderá nueve capítulos organizados en tres grandes apartados. Todo el informe, por tanto, está compuesto por 9 capítulos. No obstante, esta fragmentación no debe entenderse como tres enfoques independientes o inconexos, sino como la forma ordenada de acercarse a la dinámica histórica de la universidad en la República Dominicana. Sin embargo, lejos de fijar la atención exclusivamente en el pasado, se prestará atención a la percepción actual contextualizada y con proyección hacia el futuro. En consecuencia, se considerarán tres aspectos:

- Visión actual
- Visión retrospectiva

- Visión prospectiva

Cada uno de estos tres aspectos será tratado en uno o más capítulos o relacionados; los hallazgos en cada uno permitirán un tratamiento conjunto de los mismos. Con el fin de proporcionar una visión integral de la forma en que está presentado el informe, se avanza el siguiente esquema Figura 3:

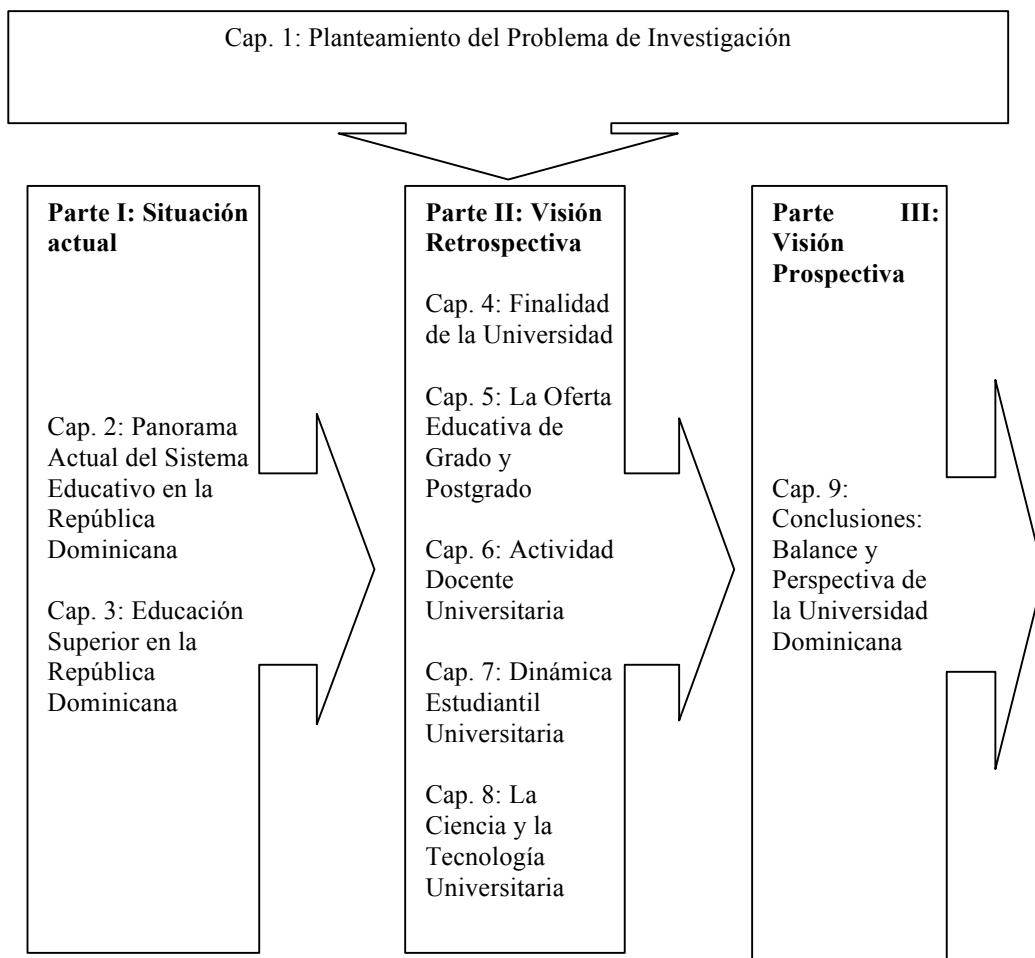


Figura 3:
Esquema del informe de tesis

La figura que aparece graficada en forma lineal es exclusivamente una exigencia del informe de tesis. Todas las secciones, de hecho, están interconectadas, ya que no es posible analizar el presente sin una referencia al pasado que le da origen y sin una

prospección de futuro. En consecuencia, en primer lugar, se hará referencia al marco histórico sobre la visión presente del sistema educativo general y superior en República Dominicana con la finalidad de contextualizar la investigación; después se presentará una visión retrospectiva para conocer la finalidad, oferta educativa, docencia, estudiantes e investigación en los últimos cincuenta años de historia universitaria dominicana; finalmente, a manera de conclusión se presentará un balance y perspectiva sobre el objeto de estudio. Esta es la forma en que se ha organizado la presentación de este trabajo.

Primera Parte: Situación Actual

Capítulo II. Panorama Actual del Sistema Educativo de la República Dominicana

- 2.1. Consideraciones generales
- 2.2. Mirada retrospectiva a la educación dominicana
- 2.3. Ley que rige el Sistema Educativo
 - 2.3.1. Principios y finalidades de la Ley
 - 2.3.2. Estructura y niveles del sistema
 - 2.3.2.1. Nivel Inicial
 - 2.3.2.2 Nivel Básico
 - 2.3.2.3. Nivel Medio
 - 2.3.2.4. Situación educativa dominicana
- 2.4. Desafíos de la educación dominicana

En el presente capítulo se ofrecerá una visión panorámica del Sistema Educativo Dominicano en la actualidad. Para esta estimación global, puesto que el centro de atención de la tesis es el análisis histórico de la universidad dominicana en los últimos 50 años, se busca enfocar dos elementos que pueden ayudar a comprender mejor la dinámica educativa actual en la República Dominicana: la situación nacional a través de los principales indicadores sociales, culturales y económicos que proporcionen una imagen del momento actual que vive el país; y, la realidad educativa gracias al análisis de la estructura formal contenida en la Ley que rige el sistema educativo en la actualidad, del diagnóstico de la situación educativa hoy en día y de las perspectivas diseñadas para atender las necesidades educativas en República Dominicana para la próxima década. La primera implica la segunda.

2.1. Consideraciones generales

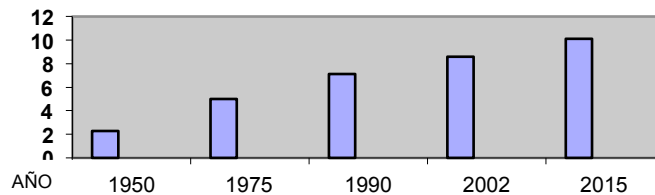
Geográficamente, la República Dominicana se encuentra situada en las Antillas Mayores. Ocupa las dos terceras partes occidentales de la Isla, “La Española” que comparte con la República de Haití en la parte Oeste. Al norte de la República Dominicana se encuentra el Océano Atlántico, y al Sur, el Mar Caribe; mientras que al Este se encuentra el Canal de la Mona que la separa de la isla de Puerto Rico; también forman parte del país las islas Beata y Saona.

La República Dominicana está compuesta por 30 provincias, y tiene por capital a Santo Domingo de Guzmán, fundada en el año 1502. Entre las principales ciudades se pueden mencionar a Santiago de los Caballeros, La Vega, San Francisco de Macorís, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y La Romana. Su forma de gobierno es la Republicana y su idioma oficial es el español.

El país para el año 2002 contaba con 8,6 millones de habitantes y una tasa anual de crecimiento demográfico del 2,0%; y la proyección para el año 2015 será de 10,2

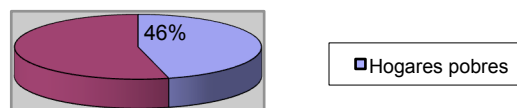
millones de habitantes. En el gráfico No.1 se puede apreciar el aumento de la población dominicana desde el año 1950 hasta el 2015.

Gráfico No.1: Crecimiento de la Población Dominicana (millones)



La economía de República Dominicana, al igual que la de la mayoría de los países latinoamericanos, comenzó un proceso sostenido de recuperación a partir de la crisis de los años 80⁵¹. Su posición geográfica, entre Cuba y Puerto Rico, la ha convertido en uno de los principales destinos turísticos del Caribe y en un lugar ideal para la inversión y el intercambio comercial. Ahora bien, en cuanto a la distribución del ingreso del pueblo dominicano, se puede observar que existe una brecha extremadamente grande entre ricos y pobres, puesto que la mitad de la población recibe menos del 10% del total del ingreso agregado; mientras que el 10% más rico de la población concentra el 56% del total del ingreso agregado. Estas diferencias también se apreciarán en la zona urbana donde la proporción de hogares pobres es aproximadamente del 46%; mientras que en la zona rural dicho índice alcanzó la proporción de 82%, para el año 1998⁵². (Véanse gráficos No. 2 y No. 3)

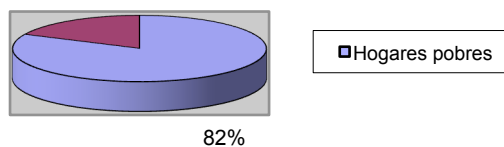
Gráfico No.2: Proporción de Hogares pobres en la zona urbana



⁵¹ RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: *El futuro de la economía dominicana y demanda de empleo a nivel de educación superior*. Santo Domingo, V Centenario, 2002.

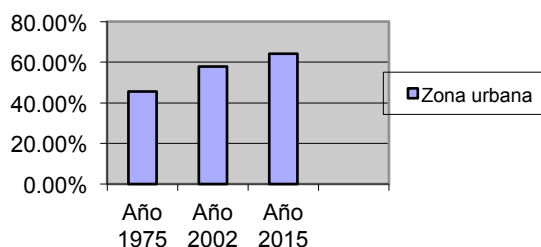
⁵² RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: *El futuro de la economía dominicana y demanda de empleo a Nivel de Educación Superior*. Santo Domingo, V Centenario, 2002.

Gráfico No.3: Proporción de Hogares pobres en la zona rural.



A la situación anterior, se le suma el hecho de que la población urbana cada día se va incrementando debido a la emigración de los habitantes de las zonas rurales, los cuales van a la ciudad en busca de un trabajo remunerado y de mejores condiciones de vida. Esta situación trae consigo el problema de que los campos cada vez estén más vacíos y menos explotados. En el gráfico No.4, se puede visualizar perfectamente la tendencia del abandono de las zonas rurales, desde 1975 hasta la proyección al 2015.

Gráfico No.4: Incremento de la zona urbana (1975-2015)



Para poder hacer una descripción real de la situación del pueblo dominicano; es conveniente conocer los aspectos macroeconómicos que se dan en el país. Según lo anterior, se puede afirmar que la economía de la República Dominicana actualmente puede ser caracterizada como dual, es decir, un sector que posee todos los rasgos de una economía moderna, mientras que en otros sectores se reconoce como una economía en la

se puede destacar un alto nivel de pobreza y una agricultura de subsistencia, con un deterioro preocupante de los recursos naturales y el medio ambiente.

Es importante señalar que para el año 2002 el país tenía, un Índice de Desarrollo Humano (IDH⁵³) de 0,738 y un índice de pobreza humana del 13,7%. Estos datos colocan a la República Dominicana en la posición 98⁵⁴ dentro de una lista de 177 países divididos en tres clasificaciones: Desarrollo Humano Alto, Desarrollo Humano Medio y Desarrollo Humano Bajo, correspondiente a la clasificación de Desarrollo Humano Medio, por encima de Belice y por debajo de Georgia.

Para el año 2003, el Producto Interno Bruto del país fue de 16,541 millones de dólares, lo que suponía una renta per cápita de 1,890 dólares. Las principales exportaciones del país fueron: ferroníquel, azúcar, cacao, melaza, café, oro y tabaco. Por otro lado, las principales importaciones fueron: maquinaria y repuestos, hierros y acero, productos alimenticios, petróleo y sus derivados, automóviles, algodón, manufacturas, productos químicos y farmacéuticos. Para tener una idea de la balanza comercial, se puede indicar, por ejemplo, que las exportaciones en el 2001 fueron de 814 millones de dólares; y el de las importaciones de 5,497 millones de dólares. Estados Unidos es el principal socio comercial del país, además de Venezuela, México, Países Bajos, Puerto Rico y Japón.

Una de las principales fuentes de ingreso de la economía dominicana se basa en el turismo y las zonas francas portuarias; otros sectores importantes son la agricultura y la minería; además, conviene destacar la crianza de ganado vacuno, porcino y aves de corral que son, básicamente, de consumo local. En cuanto a la industria pesquera, está poco desarrollada debido a la falta de equipamiento para pesca de altura y de instalaciones para refrigeración del pescado. Todo esto hace de República Dominicana sea un país con una economía en vías de desarrollo.

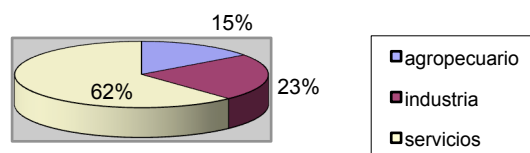
⁵³ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) nos ayuda a medir los logros en los términos de esperanza de vida, educación e ingresos reales ajustados.

⁵⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*.

En el análisis laboral, la población activa de los trabajadores dominicanos en el año 2003 superaba los 3,87 millones de trabajadores, de ellos el 15% se dedica al sector agropecuario; un 23%, a la industria; y un 62%, al sector servicios.

En el siguiente cuadro puede apreciarse claramente esta situación:

Gráfico No.5: División porcentual de la población activa.



El sector servicios ha seguido creciendo en el país; no obstante, hay que indicar que una economía así no puede descuidar los otros sectores que son también generadores de empleo, productores de alimentos y de divisas. De ahí que la estrategia de desarrollo debe estar orientada a la competitividad de los sectores de servicios y hacia la dinamización de los sectores agropecuarios, agroindustrial, manufactura y minería, sin olvidar la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

2.2. Mirada retrospectiva a la educación dominicana

Para hablar de la educación en República Dominicana hay que remontarse al siglo XVI⁵⁵, esto es, a la colonización, pues fue en ese período, en el que los españoles impusieron su idioma, religión y costumbres a los habitantes de la isla de Santo Domingo, a través de las actividades educativas. Al inicio, no hubo un sistema

⁵⁵ PEGUERO, Valentina y DE LOS SANTOS, Danilo: *Visión general de la historia dominicana*. Santiago, PUCMM, 1977.

organizado de educación formal, aunque se destaca el trabajo de adoctrinamiento en la religión católica que realizaban los españoles tanto a la población indígena, como a los negros esclavos provenientes de África, procurando que aprendieran, únicamente los elementos necesarios para la lectura y la escritura. Además, existen referencias sobre la existencia de la educación primaria en aquel tiempo y algunas formas de educación que podrían clasificarse de nivel medio. No obstante esta falta de sistematización, a partir de la tercera década del siglo XVI en Santo Domingo ya existía una educación universitaria⁵⁶ destinada a los hijos de colonos y de los caciques, mientras que los indios y los negros estaban excluidos de la misma. En general, en este período de colonia, la educación carecía de un presupuesto asignado, puesto que la Corona Española no tenía ningún interés por la educación de los habitantes de la Isla, y fue el clero, junto con personas particulares, los que se ocuparon de la actividad educativa.

Tras el proceso de independencia, en el año 1844, se establece el primer gobierno constitucional de la República⁵⁷ y con ello la definición de la dirección política del Estado y, en consecuencia, la orientación de la educación. Así, se establece como el marco jurídico educativo un conjunto de Leyes en el que se encuentra la Ley de Instrucción Pública del 13 de mayo de 1845, en que se especifican las normas que regirían la educación primaria y, las pautas para los maestros, alumnos y autoridades encargadas del servicio público. Los fines de la educación de esta época se derivaron del marco eclesiástico, y estaban orientados hacia la formación de personas obedientes a las Leyes del gobierno y las de Dios, caracterizándose por una actitud conformista. Respecto a los asuntos administrativos, desde el inicio de este período, estaban guiados por un Secretario de Estado para la Educación. Para esta fecha, existían tres niveles educativos: Primario, Medio y Superior.

La educación dominicana a partir de 1865 es reorientada debido a los diversos cambios que surgen en la vida política, social y económica del país. Entre estos cambios se puede

⁵⁶ Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Informe sobre la educación superior en República Dominicana*. Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 17.

⁵⁷ MOYA, Frank: *Manual de historia dominicana*. Santo Domingo, Corripio, 2002.

mencionar el planteamiento de la necesidad por establecer en el período de la Restauración hasta la República, las escuelas primarias y escuelas profesionales donde se ofreciera una enseñanza libre, sin trabas ni restricciones; además, se puntualiza el aspecto de remuneración digna para los maestros. También, se producen distintos cambios normativos en el ámbito educativo, por ejemplo, el de 1859 donde se emite una Ley que impide crear establecimientos de educación y escuelas a personas que carecieran del título correspondiente o la acreditación necesaria otorgada por el Ayuntamiento, lo que contribuyó a la regularización y el control de calidad de los centros. Otro cambio interesante es que para el año 1866 se promulga el Reglamento de Educación Pública.

En el año 1879, se promulga la Ley que crea las Escuelas Normales de Formación Docente, autorizadas a expedir títulos de Maestro Normal Primario y de Maestro Normal de Segunda Enseñanza. Pero es en el año 1883 cuando se emite el Reglamento Complementario de Educación Pública, en el que se plantea el objetivo de las Escuelas Normales, una innovación que se vio reforzada en el año 1884 con la entrada en vigencia de la Ley General de Estudios que establecía el Reglamento para maestros ambulantes. El Reglamento de Educación Pública permaneció vigente a modo de Ley Orgánica durante 16 años; y es gracias a este instrumento jurídico que se colocó la Junta Directiva de Estudios en la parte más alta de la estructura educativa.

Pero, en el año 1916, cuando el país sufre la invasión de tropas norteamericanas⁵⁸, -un período que dura aproximadamente 8 años-, todo el sistema político dominicano sufre cambios importantes, y, obviamente, el sector educativo no fue la excepción. Como consecuencia de ello, se cambió la Ley General de Estudios por la Orden Ejecutiva número 45 del año 1917, modificándose así todo el esquema orgánico del Sistema Educativo, y haciendo modificaciones en el currículo. Por tanto, fue la intervención

⁵⁸ CASSÁ, Roberto: *Historia Social de la República Dominicana*. Tomo I. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1989.

militar la que transformó la estructura educativa en la enseñanza elemental, escuelas graduadas (urbanas) y escuelas rudimentarias (rurales).

En el año 1930, se inicia un nuevo gobierno dirigido por Rafael Leonidas Trujillo, en el que, durante los primeros diez años de mandato se siguió con el esquema educativo realizado por la invasión norteamericana⁵⁹. Sin embargo, en este período se dictaron numerosas Leyes, tales como la Ley No. 543 del año 1941 que promueve la Campaña de Alfabetización; así como también la Ley Orgánica No.2909 del año 1951, que rige el Sistema Educativo hasta el año 1997; mientras que la Ley No.2962 contemplaba la obligatoriedad de la Enseñanza. También se promueve la Orden Departamental No. 942'50 que creó los centros para la formación de maestros, y las Escuelas Normales Rurales de Santo Domingo y San Cristóbal, Santiago y Licey. Otra novedad es la Ordenanza No. 842'50 que estableció nuevos planes de estudios para la educación primaria, intermedia, secundaria y para el magisterio normal primario y de la segunda enseñanza. Dentro de estos nuevos planes de estudios se implantaron cinco diferentes que crearon serias dificultades a los estudiantes, puesto que entre un plan y otro existía un corto espacio de tiempo, quedando los planes yuxtapuestos, y dejando muy poco tiempo para la adecuada evaluación de cada uno de los planes o la necesaria experimentación del mismo. Sumado a lo anterior, era evidente la gran orientación religiosa de este tiempo, que a su vez era, fundamentalmente, utilitaria ya que la educación en los diferentes centros docentes se caracterizaba por tener un régimen disciplinario, similar al de una academia militar. El régimen de la dictadura utilizaba la escuela como medio para perpetuarse en la conciencia del dominicano.

Con la caída de la dictadura de Trujillo, la sociedad dominicana entró en un proceso de cambios. En esta época, de los 60', existía una situación político-social inestable⁶⁰, que fue calificada de tiempos turbulentos: derrocamientos de gobiernos, revueltas estudiantiles y politización extrema en todo el país. Fue en la guerra de abril en el año

⁵⁹ FRANCO, Franklin: *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo, Taller, 1992.

⁶⁰ PEGUERO, Valentina y DE LOS SANTOS, Danilo: *Visión general de la historia dominicana*. Santiago, PUCMM, 1977.

1965, con la nueva intervención militar norteamericana, cuando las escuelas se convirtieron en verdaderos campos de batallas. Ahora bien, durante todo este período en cuanto al aspecto formal de la educación no se dieron grandes variaciones; como se mencionaba anteriormente, fue la Ley orgánica No.2909 la que permaneció vigente durante muchos años después de la dictadura.

Se puede apreciar, también en este período de transición, la participación masiva de los estudiantes en diversos grupos y movimientos estudiantiles que se organizaban de acuerdo a sus ideales, actitudes y pensamientos. De esta forma, fue aumentando el número de la matrícula, pero este crecimiento no era proporcional con el de la infraestructura, el nombramiento del personal docente y administrativo, la adquisición de material didáctico y de oficina y la capacitación de los maestros. A pesar de ello, a este período se le puede calificar como el período del despertar de la juventud dominicana que se reflejaba en su interés por el estudio, lo que provocó ese aumento significativo en la matrícula.

Otro punto neurálgico que afectó de forma indirecta la situación dominicana fue la Guerra fría entre los Estados Unidos y Rusia; mientras en la zona del Caribe, la instalación del gobierno socialista de Cuba provocaba un sentimiento de inseguridad. En este período, la educación dominicana, podría tener cuatro puntos de referencia: la civilización cristiana, expresada en la oficialidad de la enseñanza; la tradición hispánica, presente en las raíces culturales del pueblo dominicano, con una clara omisión de la influencia africana; la democracia, que durante la tiranía solo aparecía en los textos, aunque se quiso aparentar que se llevaba a la práctica, lo que obviamente nunca sucedió así; el panamericanismo, que estaba basado en la búsqueda de la unidad entre los pueblos que forman América Latina⁶¹.

⁶¹ LÁNCER, Víctor: *Veinticinco años de Historia Dominicana 1959-1984*. Santo Domingo, Universitaria UASD, 1987, Págs. 143-148.

En la década de los 1980 y 1990, también se hicieron grandes esfuerzos para enfrentar la crisis nacional, incluso los diversos sectores de la vida dominicana reclamaban que se prestara mayor atención al sistema educativo, por ello, en 1983 se pone en ejecución el Plan Nacional de Acción. Este fue la culminación de un proceso de sensibilización, toma de conciencia, estudio, concertación y movilización de diversos sectores de la sociedad dominicana, por la búsqueda de soluciones a los problemas que afectaban al sistema Educativo⁶². Este plan se creó también con la convicción de poder lograr los objetivos planteados en el marco del Proyecto Principal de la Educación para América Latina y el Caribe, que no llegaron a lograrse, ya que la ejecución del plan demandaba mayor voluntad política, una gran cantidad de recursos financieros y más participación de la sociedad.

Para la década comprendida entre 1990 y 2002 se asume el Plan Decenal para realizar mejoras en el Sistema Educativo Nacional⁶³. Su continuación actual se utiliza como un instrumento que persigue convertir la educación en un área estratégica para el desarrollo humano, buscando así el aumento cuantitativo para la cobertura del servicio, el acceso y la permanencia de los escolares, así como también, la condición docente, una adecuada reforma institucional, la integración y participación comunitaria y el establecimiento de una adecuada asignación de recursos.

Una vez conocidos los inicios y el camino recorrido por la educación superior dominicana, podría afirmarse que la misma ha atravesado muchos momentos de crisis, muchos cambios que han marcado gran parte de la historia del pueblo dominicano y de su cultura. De ahí que hoy la sociedad apueste por una buena educación y apoye al gobierno para que cumpla con su compromiso educativo.

⁶² Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos: *Plan Decenal de Educación en Acción*. Santo Domingo, INNOVA 2000, 1994.

⁶³ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos: *Plan Decenal de Educación ¿Por qué y Para qué? De la Transformación curricular*. Santo Domingo, INNOVA2000, 1996.

2.3. Ley que rige el Sistema Educativo

A fin de conocer el marco legal en el que están sustentados los procesos educativos dominicanos, en esta sección se describirán los elementos característicos y las estructuras previstas en la Ley que rige actualmente el sistema educativo en la República Dominicana: La Ley General de Educación No.66-97. Esta Ley fue elaborada con la finalidad de que República Dominicana se adapte a los nuevos tiempos, procurando establecer una educación de calidad, adecuada al nuevo siglo, en base a la búsqueda de la calidad de vida, promoviendo un verdadero desarrollo sostenible, que favorezca a las personas, mejore el empleo y respete la naturaleza.

Con la promulgación de la Ley No.66-97 se orientan, además, múltiples cambios y nuevos acontecimientos que pretenden conseguir una mejora en el sistema y, con ello, el progreso del país. Como tal, el marco jurídico de esta Ley establece una nueva organización educativa donde esté involucrado todo el sistema educativo y en la que se busca incorporar, nuevos cambios que son imprescindibles para el desarrollo del país, entre ellos se destaca la participación de la sociedad en la gestión del sistema educativo. Asimismo, esta Ley busca garantizar el derecho de todos los habitantes del país a la educación, a través de la regulación de todo el sector educativo dominicano, así como también del establecimiento del rol y los compromisos que el Estado debe contraer con la educación del país. Por otro lado, mediante esta Ley se coordinan los distintos organismos descentralizados y particulares que tienen la autorización o el reconocimiento oficial de los estudios que imparten. Además, la Ley aborda el tema de la financiación, designando los fondos que corresponden al ámbito educativo.

También, gracias a esta Ley se profundizan y esclarecen muchas ambigüedades que existían en el sistema, ya que mediante ella se detallan y especifican funciones o situaciones que se producen en el ámbito educativo. Muestra de ello es la realización de una regulación y especificación de las atribuciones que se le establecen al Estado respecto a la educación, ciencia y cultura; además, enuncia su deber de forma clara

cuando dice: “el Estado se debe encargar de promover el bien común, para posibilitar la creación de condiciones sociales que permitan a los integrantes de la comunidad alcanzar mayor realización personal, espiritual, material y social, puesto que identifica la educación como un medio para conseguir el logro de estas actividades específicas, de ahí que consideren que la educación debe ofrecerse de forma integral”⁶⁴.

Las funciones que se le establecen al Estado con respecto a la educación se pueden resumir en: promover, organizar y dirigir los servicios educativos, científicos, tecnológicos, culturales y artísticos de acuerdo con las necesidades nacionales. Esto implica, además, favorecer la educación permanente de las personas que cumplan con los requisitos para realizarla, así como también apoyar y ofrecer la incorporación y enseñanza de la ciencia y la tecnología en los diferentes niveles; se busca, además, fomentar una adecuada utilización de los recursos naturales y energéticos; y utilizar las oportunidades educativas que ofrece el entorno para fortalecer la cultura y la identidad nacional.

Dentro de estas propuestas la antigua Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, pasa a llamarse hoy Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que entre otros muchos propósitos busca mejorar el contenido e implementación del currículum, la deficiencia de los programas de maestros, las carencias de equipos y materiales educativos, la falta de supervisión, las condiciones laborales de los docentes, entre otras.

La Secretaría de Estado de Educación y Cultura es el órgano del Poder Ejecutivo que orienta, administra el Sistema Educativo Nacional y ejecuta las disposiciones que correspondan al ámbito educativo y, a su vez, se considera el vínculo entre el Poder Ejecutivo y las demás instituciones de educación, ya sean de carácter público o privado, nacionales o internacionales. Por otro lado, se asume al Secretario de Estado como el responsable directo de las labores de administración, supervisión y control de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, recayendo en él la autoridad superior del

⁶⁴ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Ley de Educación No.66`97. Santo Domingo, 1997.

sistema educativo. Por consiguiente, corresponde al Secretario de Estado de Educación y Cultura poner en ejecución la política educativa y las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Educación.

La Secretaría de Estado de Educación y Cultura tiene las siguientes funciones centrales:

- Realizar la planificación global del sistema educativo.
- Mantener el control del funcionamiento del sistema y los controles de calidad.
- Ofrecer asesoría a las Juntas Distritales y por su medio a los centros educativos.
- Favorecer la formación, actualización y capacitación de recursos humanos.

Ahora bien, estas funciones se realizarán a través de los organismos centrales de la Secretaría de Estado de Educación y de los órganos descentralizados que dependen de ella. Además, se especifican unas funciones administrativas fundamentales, estas son: planeamiento, asesoramiento técnico, ejecución y supervisión, y por último, apoyo del proceso educativo a nivel nacional.

Por otro lado, es conveniente destacar que esta Ley crea una serie de instituciones que, de una forma u otra, contribuirán al mejoramiento significativo de la educación dominicana. Una de estas instituciones es el Tribunal de la Carrera Docente⁶⁵, este órgano se encarga de dirimir los conflictos y apelaciones que tengan que ver con los deberes y derechos del personal docente; otra institución que se crea es el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)⁶⁶, cuyo fin es coordinar un sistema integrado de servicios de seguridad social y buscar un mejoramiento de la calidad de vida del personal docente dominicano y sus familiares. También, se crea el Programa de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo⁶⁷, este programa busca agrupar por igual, a los empleados y funcionarios administrativos, personal docente y técnico de todos los niveles, tanto de la educación pública como de la educación privada. Otro

⁶⁵Ibidem, Pág. 55.

⁶⁶ Secretaría de Estado de Educación y Cultura: *Ley de Educación No.66'97*. Santo Domingo, 1997, Pág. 57.

⁶⁷Ibidem, Pág. 60.

órgano es el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil⁶⁸, un organismo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que tendrá por finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades curriculares, cocurriculares, extracurriculares; y promover la organización de servicios tales como: transporte, nutrición escolar, servicios de salud, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios sociales, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones, de gobierno estudiantil, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares.

No obstante este avance, en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012, se destaca que aún quedan pendientes determinados desafíos relacionados con la solución de la deficiente cobertura, la aplicación y pertinencia del currículo, la calidad y equidad de la educación, el desarrollo de una gestión más eficiente y democrática, y de una visión cercana a los actores sobre el sentido de la educación⁶⁹. Esto confirma que todavía queda mucho por hacer en la educación dominicana y que a pesar del establecimiento y los avances presentados, ésta tiene limitaciones debido a diversas circunstancias, algunas de ellas mencionadas anteriormente.

2.3.1. Principios y finalidades de la Ley

Ya que el presente estudio trata de elaborar una visión histórica, el mismo también se debe considerar cuál es el rumbo previsto para la educación en República Dominicana, esto es, saber cuál es la finalidad del actual sistema educativo. La Ley General de Educación No.66-97 establece la forma cómo debe ser concebida la educación dominicana. Esta Ley asume la educación, “como un derecho permanente e irrenunciable del ser humano, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo,

⁶⁸ *Ibidem*, Pág. 63.

⁶⁹ Secretaría de Estado de Educación. *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012*. Situación de la Educación Dominicana, al año 2002. Volumen I. Santo Domingo, 2003.

credo, posición económica o social o discriminación de cualquier naturaleza”⁷⁰. En ese sentido, entre los principios que se establecen se puede encontrar un conjunto de valores humanos, tales como: el respeto a la vida, principios cristianos, valores éticos y estéticos, desarrollo social, preservación y construcción del patrimonio cultural. Además, reconociendo que la República Dominicana es un país de escasos recursos y grandes necesidades, esta Ley contempla la importancia de la nutrición y de la salud como determinantes básicos para un buen rendimiento escolar.

La Ley considera que la educación dominicana para llegar a ser una educación efectiva y eficaz debe alcanzar diversos fines⁷¹. Estos fines, que podrían resumirse en tres grupos, corresponden al aspecto humanístico, cívico y de solidaridad, respectivamente.

- La educación dominicana cree en formar personas libres, críticas y creativas, que sean capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptas para cuestionarla de forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo.
- La educación dominicana busca formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes y de sus derechos y de la igualdad de libertades y derechos para cada uno; asimismo, busca que se reconozcan y pongan en práctica los valores humanos.
- La educación dominicana busca crear y fortalecer una conciencia de identidad de valoración e integración nacional en un marco de convivencia internacional, procurando la paz universal, tomando como base el reconocimiento y el respeto de los derechos de las naciones.

⁷⁰ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley de Educación No.66`97*. Santo Domingo, 1997 Págs. 1-3.

⁷¹Ibidem, Págs. 3-4.

Por tanto, la educación en República Dominicana se sustenta en unos valores que comprometen tanto al Estado como a los ciudadanos, para que participen juntos por la mejora y el desarrollo de una educación de calidad que pueda adecuarse con las nuevas exigencias que se dan en el mundo hoy en día.

2.3.2 Estructura y niveles del sistema

En el marco legal de la actual Ley de Educación Dominicana se establece un esquema organizacional que es adoptado por el Estado Dominicano para cumplir con su función educativa. A este esquema se conoce como la estructura académica o estructura educativa de la educación dominicana. Ahora bien, antes de presentar la estructura educativa, es conveniente saber que la educación dominicana reconoce tres tipos de educación⁷²:

- 1) La educación formal. Es la que se realiza en un proceso integral correlacionado que abarca desde la educación inicial hasta la educación superior, y conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial y se aplica en el calendario y en un horario definido.
- 2) La educación no formal. Es el proceso de apropiación de conocimientos, actitudes y destrezas que busca lograr las finalidades de la educación formal de forma paralela a ésta para poblaciones especiales, utilizando una mayor flexibilidad en el calendario, horario, y duración de los niveles y ciclos de la educación, así como una mayor diversidad de medios para el aprendizaje.
- 3) La educación informal. Es un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que se realiza fuera del marco de la educación formal y la educación no formal, este tipo de educación es un hecho social no determinado, y realizado de manera intencional. El sistema la reconoce y la utiliza como parte de sus actividades.

⁷²Ibidem, Págs. 11-12

La estructura académica del sistema educativo se organiza en función de niveles, ciclos, grados, modalidades y subsistemas. Como tal, el sistema educativo dominicano comprende los niveles: inicial, básico, medio y superior, éste último a tratar en el siguiente capítulo.

Cada uno de los niveles de la estructura educativa está determinado por el desarrollo psicofísico de los estudiantes y sus necesidades sociales. Por otro lado, el ciclo educativo se refiere al conjunto articulado de grados, cursos o años en que se organiza un nivel educativo, con carácter propedéutico o terminal, con objetivos, características y orientaciones específicas que se corresponden con el desarrollo psicofísico del educando y la progresión del currículo. El grado es considerado como el conjunto articulado de tiempo en que se divide un ciclo educativo, y que se corresponde con la organización y secuencia correlacionada de los contenidos del currículo. Las modalidades, son el conjunto de opciones diferenciadas y especializadas en que se puede organizar un nivel educativo con el fin de atender las necesidades de formación de recursos humanos especializados. Por último, el subsistema educativo se refiere al conjunto de programas educativos que pueden ser desarrollados en poblaciones que poseen un tipo de alumnos específicos, definidos por sus edades o por sus excepcionalidades.

Para lograr una imagen global del sistema se describirán tres de los cuatro niveles educativos y los sub-niveles, para así poder adentrar en el sistema educativo dominicano y comprender su desarrollo y desenvolvimiento. (El cuarto nivel es el Nivel Superior y se verá en un capítulo dedicado a ello).

2.3.2.1 El Nivel Inicial

El nivel inicial⁷³ es el primer nivel educativo y es impartido antes de la educación básica que se realiza en coordinación con la familia y la comunidad. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad, siendo este último año totalmente gratuito en las instituciones del Estado. A través de las experiencias educativas que se generan, en el nivel inicial se propician aprendizajes significativos en los alumnos y las alumnas, los cuales posibilitan la construcción de conceptos, “modos de hacer” o procedimientos, valores y actitudes, que servirán tanto para su vida educativa como para la personal.

Este nivel en el Sistema Educativo Dominicano está orientado a la formación integral del niño de 0 a 6 años, y con él se busca propiciar el desarrollo de sus potencialidades. Así, se posibilita al estudiante un despliegue de sus capacidades cognoscitivas, de lenguaje, físico-motrices y socio-emocionales previniendo, de esta forma, múltiples dificultades que podrían manifestarse en posteriores etapas educativas, en particular los tradicionales problemas de repitencia, sobreedad, deserción y dificultades de aprendizaje en la educación básica y, más tarde, en la educación media.

Planteado así, se puede lograr una integración progresiva del niño al entorno social y la iniciación de distintos procesos de búsqueda para el mejoramiento personal y social. Estos aprendizajes significativos se posibilitarán a través de una labor pedagógica que promueva la interacción del niño y la niña con el mundo social, físico o natural, así como la relación con sus padres, adultos y demás miembros de la sociedad. Dicha labor pedagógica se manifestará en la organización de experiencias, espacios y materiales que partan de las potencialidades y capacidades de los alumnos, interpretando sus intereses y necesidades en estrecha interacción con su medio familiar y socio-cultural.

⁷³ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Nivel Inicial*. Santo Domingo, 2000.

Las funciones establecidas en la Ley No. 66-97 para el Nivel Inicial son⁷⁴:

- a) Contribuir al desarrollo humano, físico, motriz, psíquico, cognitivo, afectivo, social, ético, estético y espiritual de los educandos.
- b) Promover el desarrollo de las potencialidades y capacidades de los educandos, mediante la exposición de un ambiente rico en estímulos y la participación en diversas experiencias formativas.
- c) Favorecer la integración de la familia.
- d) Desarrollar la capacidad de comunicación y las relaciones con las demás personas.
- e) Desarrollar la creatividad.
- f) Respetar, estimular y aprovechar las actividades lúdicas propias de la edad de este nivel.
- g) Desarrollar el inicio de valores y actitudes como la responsabilidad, la cooperación, la iniciativa y la conservación del medio ambiente.
- h) Iniciar el desarrollo del sentido crítico.
- i) Preparar la educación básica.
- j) Promover una organización comunitaria que estimule el desarrollo de actitudes y esquemas de comportamientos positivos.

2.3.2.2. El Nivel Básico

El nivel Básico⁷⁵ es la etapa del proceso educativo considerado como la mínima educación a que tiene derecho todo habitante del país. Se inicia, ordinariamente, a los seis años de edad, es obligatorio y le corresponde al Estado ofrecerlo de forma gratuita. Este nivel tiene como finalidad esencial propiciar el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas, mediante su participación en el desarrollo curricular de acuerdo al

⁷⁴ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley de Educación no. 66'97*. Santo Domingo, 1997, Pág. 13.

⁷⁵ Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Nivel Básico*. Santo Domingo, 2000.

plan establecido para este nivel de formación. Se pretende que en este nivel los niños/as aprendan, a partir de su involucramiento en experiencias planeadas y sistemáticas, a utilizar los diferentes lenguajes verbales, simbólicos y gestuales, de manera tal que les posibilite expresarse a través de múltiples formas de comunicación.

En el nivel de Educación Básica se continúa los procesos de aprendizaje que se han iniciado en el Nivel Inicial del Sistema Educativo Nacional y constituye el soporte de la educación media. Además, este nivel sirve como medio de socialización, ya que comparte la formación de los ciudadanos con la familia, la comunidad, los medios de comunicación social y otros espacios educativos y sociales.

Para hacer realidad una educación de calidad, como requiere la sociedad dominicana, el Plan Decenal de Educación⁷⁶ plantea que sea el Estado dominicano quien garantice la igualdad de acceso y oportunidades en el sistema educativo a todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación por raza, género, credo, edad, posición económica o social o de cualquier naturaleza. Además, el Estado dominicano ha de garantizar todo lo necesario, para que en este nivel se asegure la permanencia de los estudiantes, así como la promoción de todos los que ingresan, eliminando progresivamente los índices de repetición, deserción y sobreedad, asumiendo los procesos pedagógicos pertinentes para alcanzar los aprendizajes propios de dicho nivel. De esta manera, la escuela respondería a uno de los aspectos básicos de su función democratizadora, esto es, ofertar una educación para todos.

En este nivel se propiciarán todas las actividades de aprendizajes necesarias para que los estudiantes adquieran una formación integral, para comprender de manera crítica y creativa la realidad y transformarla en beneficio de todos; también se propiciarán los procesos de aprendizajes y experiencias significativas que favorezcan el desarrollo de las capacidades cognoscitivas, la interacción, el trabajo cooperativo, la solidaridad, la ayuda

⁷⁶ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación Transformación Curricular. ¿Cómo promover la transformación curricular en los centros educativos?* Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1996.

mutua, el sentido crítico, la confrontación de puntos de vistas y la elaboración colectiva de normas y compromisos. Estas experiencias garantizarán la formación ciudadana para una democracia participativa.

Por otro lado, este nivel garantiza un dominio de su lengua materna en todas sus expresiones: escrita, oral, simbólica y artística, apoyándose en las diferentes áreas del conocimiento: Formación Integral, Humana y Religiosa, Ciencias Sociales, de la Naturaleza y Matemática, Educación Artística, Lengua Española y Educación Física, con las perspectivas de los ejes transversales en las que se crean expectativas futuras y gratificantes para el ser humano y la sociedad. También iniciará el aprendizaje de por lo menos dos lenguas extranjeras, a partir del segundo ciclo.

Asimismo, la educación básica busca la interacción entre el saber que trae el estudiante, el saber acumulado por la ciencia y el saber pedagógico que los educadores construyen en su práctica. Esta práctica estará sustentada en metodologías que propicien aprendizajes significativos y autónomos, que relacionen práctica-teoría-práctica para que los estudiantes y los profesores aprendan de manera conjunta, propiciando así la socialización de la cultura y la reconstrucción del conocimiento. Para esto, el currículo de educación básica⁷⁷ propone actividades socioculturales, cuya realización requerirá de la cooperación de los miembros de la comunidad, de las asociaciones de padres, tutores, amigos de la escuela y de otras entidades que, por su naturaleza, tengan un trabajo permanente en la comunidad y sean reconocidas por el centro educativo. Estas actividades incorporarán experiencias en la vida cotidiana, como visitas, excursiones, campamentos, entre otros. De igual modo, propiciará el uso racional del tiempo, de manera tal que les permita reservar espacios para el ocio y la recreación.

Conjuntamente con estos aspectos, el Estado dominicano deberá desplegar todos los esfuerzos necesarios para ampliar la cobertura de los programas, para asegurar la

⁷⁷ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Nivel Básico*. Santo Domingo, 2000

alimentación, los útiles escolares, los libros, los uniformes, así como las condiciones de salud necesarias y disminuir la incidencia de las condiciones socioeconómicas en el aprendizaje de los niños más desfavorecidos en términos económicos y culturales, típico en un país pobre como es República Dominicana.

Alcanzar dicha meta implica actuar siguiendo las funciones del Nivel Básico, que según la Ley No.66'97, son⁷⁸:

- a) Promover el desarrollo integral del educando, en las distintas dimensiones, intelectuales, socio-afectivas y motrices.
- b) Proporcionar a todos los educandos la formación indispensable para desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad y ejercer una ciudadanía consciente, responsable y participativa en el marco de una dimensión ética.
- c) Proporcionar una educación comprometida con la formación de sujetos con identidad personal y social, que construyen sus conocimientos en las diferentes áreas de la ciencia, el arte y la tecnología.
- d) Desarrollar actitudes y destrezas para el trabajo.
- e) Desarrollar la capacidad de expresión en diferentes formas: verbal, corporal, gestual, plástica y gráfica.
- f) Promover en los estudiantes la capacidad para organizar su propia vida.
- g) Propiciar la sensación de una cultura democrática, donde los estudiantes compartan un estilo de ejercicio participativo.
- h) Impulsar las potencialidades de indagación, búsqueda y exploración de experiencias.
- i) Articular la teoría con la práctica y el conocimiento intelectual con las destrezas manuales.
- j) Desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas a través de actividades recreativas, gimnásticas y deportivas.

⁷⁸ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley de Educación No. 66'97*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Santo Domingo, 1997, Págs. 13-14.

El nivel básico tiene una duración de ocho años, divididos en dos ciclos. (Véase gráfico No.6): El primer ciclo, tiene una duración de cuatro años que va del primer al cuarto grado. Se inicia ordinariamente con seis años de edad, nunca antes de los cinco años. El segundo ciclo, con una duración de cuatro años que incluye de quinto al octavo grado.

2.3.2.3 El Nivel Medio

El Nivel Medio⁷⁹ presenta una propuesta que sistematiza experiencias y demandas que se han mantenido dispersas e inconexas. En este nivel, se busca profundizar en las capacidades cognitivas, el desarrollo de nuevas competencias, la apropiación de conocimientos actualizados en las diferentes áreas del conocimiento asumiendo de manera crítica los distintos modos de vida contemporáneos; además, busca promover la formación de una vida socialmente productiva que permita al alumno actuar como ciudadano capaz de ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus deberes. En general, busca una sociedad democrática, pluralista y participativa.

El Nivel Medio se caracteriza por orientar una serie de funciones⁸⁰ que se presentan a continuación:

- La función social. Mediante esta función se pretende que el alumno sea capaz de participar en la sociedad con una conciencia crítica frente al conjunto de creencias, sistema de valores éticos y morales propios del contexto socio-cultural en el cual se desarrolla. Además, se promueve que los estudiantes se conviertan en sujetos activos, reflexivos y comprometidos con la construcción y el desarrollo de una sociedad basada en la solidaridad, la justicia, el trabajo, la

⁷⁹ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Nivel Medio*. Santo Domingo, 2000

⁸⁰ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley de Educación No. 66'97*. Santo Domingo, 1997, Pág. 16.

equidad, la democracia, la libertad y el bien común, como condiciones que dignifican al ser humano y contribuyen al desarrollo económico y social del país.

- La función formativa. Propicia en los educandos la forma de abordar el conocimiento con mayor grado de profundidad, por lo que favorece el desarrollo de experiencias tendentes al razonamiento, a la solución de problemas, al juicio crítico y a la toma de decisiones que los prepare como entes activos y productivos de la sociedad para enfrentar las tareas que les corresponda desempeñar. Esta función promueve también la formación de un individuo para una vida socialmente productiva, que le permita ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática, pluralista y participativa.
- La función orientadora. Contribuye a desarrollar en el estudiante sus potencialidades y autoestima, promoviendo su autorrealización personal en función de sus expectativas de vida, intereses, aptitudes y preferencias vocacionales. De esta manera, puede responder de forma apropiada al mundo familiar, social, laboral e interactuar crítica y creativamente con su entorno.

Estas tres funciones se pueden concretar en modalidades⁸¹.

- La modalidad general: propicia una sólida y actualizada formación integral en las áreas y disciplinas científicas, artísticas y tecnológicas desde una perspectiva integral y global, vinculando educación y trabajo y otorgando una gran importancia a la formación en valores.
- La modalidad técnico-profesional: se busca ofrecer salidas terminales adecuadas a las necesidades del contexto, de los sujetos y de las demandas de la sociedad, privilegiando así una formación polivalente que permita adaptarse a los

⁸¹ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Nivel Medio*. Santo Domingo, 2000

diferentes cambios tecnológicos y organizacionales que se producen en el mundo del trabajo.

- La modalidad de arte: profundiza la formación de los sujetos como espectadores-consumidores de cultura, seres sensibles, críticos, abriendo la oportunidad de capacitar al educando no sólo como receptor sino como productor de arte.

Con relación a los ciclos, existen dos (Véase gráfico No.6): el primero es común para todos los estudiantes; mientras que el segundo contempla diferentes opciones, como son la educación especial y la educación de adultos.

Subsistema Educación Especial:

La educación especial⁸² es un subsistema que tiene como objetivo atender los niveles educativos de especialización requerida por los niños y jóvenes que poseen discapacidades o características excepcionales. Este subsistema se caracteriza por las siguientes funciones:

- a) Fomentar un mayor conocimiento sobre las dificultades de las personas que necesitan este tipo de educación, tratando de determinar sus causas, tratamiento y prevención para que se reconozcan sus derechos y se integren a la sociedad como cualquier otro ciudadano.
- b) Ofrecer oportunidades especiales para los alumnos talentosos, a fin de potencializar sus capacidades especiales en cualquiera de los campos en que se manifiesten.
- c) Ofrecer a los estudiantes discapacitados una formación orientada al desarrollo integral de la persona y una capacitación laboral que le permita incorporarse al mundo del trabajo y la producción.

⁸² Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley de Educación No. 66'97*. Santo Domingo, 1997, Pág. 18.

- d) Promover la integración de la familia y la comunidad a los programas de educación especial.

Este tipo de educación se fundamenta en los principios de integración, diversificación y normalización, con ellos se busca responder al derecho de todos los dominicanos de acceder al sistema educativo hasta donde sus capacidades se lo permitan. La idea es que todos los sujetos -salvo casos excepcionales- sean educables en sus respectivos grupos de edad⁸³.

Subsistema Educación de Adultos:

El subsistema de educación de adultos⁸⁴ es el proceso integral y permanente destinado a lograr, tanto la formación de los estudios de los adultos que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular, como la de aquellos, que habiéndola recibido a nivel básico y medio, deseen adquirir formación en el campo profesional para integrarse al desarrollo laboral, productivo del país y para su autorrealización.

Además, bajo la educación de adultos se incluye la educación vocacional laboral como parte del subsistema de adultos. Esta educación se encarga de ofrecer oportunidades a las personas interesadas en adquirir capacidades para ejercer un trabajo productivo, bajo la responsabilidad de instituciones especializadas, ya sean éstas públicas, autónomas o privadas. Este tipo de educación incluirá diferentes especialidades, mientras que su duración y requisitos de ingresos serán variables. Esta forma de educación de adultos se caracteriza por las siguientes funciones:

⁸³ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Plan Decenal de Educación en Acción. *¿Por qué? ¿Para qué? De la Transformación Curricular. Transformación Curricular en Marcha.* Santo Domingo, INNOVA 2000, 1994.

⁸⁴ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Ley de Educación No. 66'97. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Santo Domingo, 1997, Pág. 19-20

- a) Desarrollar en el adulto una profunda conciencia ciudadana para que participe con responsabilidad en los procesos democráticos, sociales, económicos y políticos de la sociedad.
- b) Ayudar al proceso de autorrealización del adulto, a través de un desarrollo intelectual, profesional, social, moral y espiritual.
- c) Ofrecer al adulto capacitación en el área laboral, que facilite su integración al mundo de trabajo contribuyendo así al desarrollo del país.
- d) Capacitar al adulto para la eficiencia económica que lo convierta en mejor productor, mejor consumidor y mejor administrador de sus recursos materiales.
- e) Estimular en el adulto una profunda conciencia de integración social para que sea capaz de comprender, cooperar y convivir en forma armoniosa con sus semejantes.

A continuación, se presenta un cuadro donde puede apreciarse claramente la estructura del Sistema Educativo Dominicano, con sus respectivos niveles, ciclos educativos en que se distribuyen y la edad que corresponde a cada nivel. (El nivel superior se presentará en el siguiente capítulo).

Gráfico No.6: Estructura del Sistema Educativo Dominicano.

Nivel Medio	Segundo Ciclo Bachillerato De 3ero. a 4to.	De 14 a 18 años
	Primer Ciclo Bachillerato De 1ero. a 2do.	
	Segundo Ciclo De 5to. a 8vo. Grado	

Nivel Básico	Primer Ciclo	De 7 a 13 años
	De 1ero. a 4to. Grado	
Nivel Inicial	Segundo Ciclo	De 0 a 6 años
	Primer Ciclo	

La Ley no.66-97 ha marcado una nueva etapa en la educación dominicana, ya que ha surgido en un momento en que el sistema necesitaba una renovación, una reasignación de responsabilidades, tanto académicas como administrativas, y una reforma en el plan curricular así como en el ámbito docente.

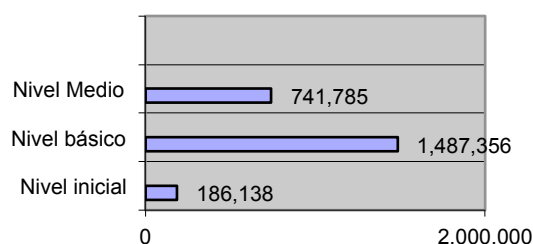
2.3.2.4 Situación educativa dominicana.

En este apartado se hará una revisión de la actualidad educativa dominicana, enfatizando los principales rasgos que la caracterizan con el fin, de establecer la correspondencia entre la realidad educativa y el ideal expresado en la Ley 66-97

Si se evalúa la educación dominicana en términos de acceso, es decir, cuantitativamente se puede constatar que la demanda educativa para el año 2002 fue de 2,415,279 de estudiantes,⁸⁵ dividida en los tres niveles: Inicial con 186,138 estudiantes, el Básico con 1,487,356 y el Nivel Medio con un total de 741,785 estudiantes. (Véase el Gráfico No.7)

⁸⁵ Secretaría de Estado de Educación: *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Situación de la Educación Dominicana, al año 2002 Volumen I.* Santo Domingo, 2003, Pág. 21.

Gráfico No.7: Demanda educativa para el año 2002 (millones)

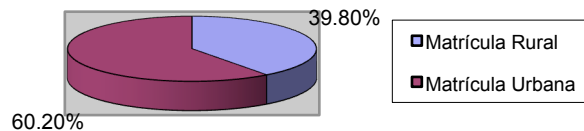


Vistos estos datos, se puede afirmar que la cobertura educativa en los últimos años ha seguido un crecimiento continuo como se evidencia en el Nivel Inicial. En este, el ritmo de crecimiento ha sido considerable, gracias a la apertura de 2,000 Casas Comunitarias Infantiles, que atienden aproximadamente a 100,000 niños de edad entre 0 y 5 años. En el Nivel Básico, se manifiesta que existe capacidad para atender la demanda; sin embargo, se calcula que alrededor de 91,000 niños con la edad adecuada no están asistiendo a la escuela; por otro lado, se manifiesta un problema de sobreedad en un importante número de alumnos. Respecto al Nivel Medio, se comprueba que las tasas de asistencia en términos significativos, son bajas debido a que gran parte de la población con la edad requerida para cursar este nivel no está en las aulas. En ese sentido, se puede comprobar que la ausencia de estudiantes en el Nivel Medio se debe en gran medida, al hecho de que la mayoría de los alumnos de educación básica no la concluyen, pues sólo 4 de cada 10 niños que ingresan en el primer grado llegan al 8vo grado.

En cuanto a género, no existen en la educación dominicana grandes diferencias más allá de las marcadas por las características poblacionales. Sin embargo, es conveniente resaltar que en los Niveles Inicial y Básico predomina ligeramente la población masculina, mientras que en el Nivel Medio se manifiesta un marcado sesgo hacia la matrícula femenina. Esto, en gran medida, se debe a que gran parte de la población escolar de este nivel pertenece a sexo masculino que tempranamente por razones de necesidad económica debe alejarse de las aulas para ingresar al mercado laboral. Situación expuesta en el apartado 2.1 de este capítulo.

Desde el punto de vista del área de residencia, la matrícula en la zona urbana es superior en todos los niveles a la prevaleciente en la zona rural. Si se analizan los porcentajes (véase cuadro no. 8), la matrícula rural equivale al 39.8%. Y en ese punto es destacable que el nivel menos ofertado en la zona rural es el Medio, debido al número limitado de escuelas que cuentan con las facilidades para ofrecer este nivel. Otra característica de las escuelas de esta área geográfica en su mayoría son multigrado; situación que se da el 94.9% de las escuelas de estas zonas.

Gráfico No.8: Porcentajes de matrícula en la zona urbana y la zona rural



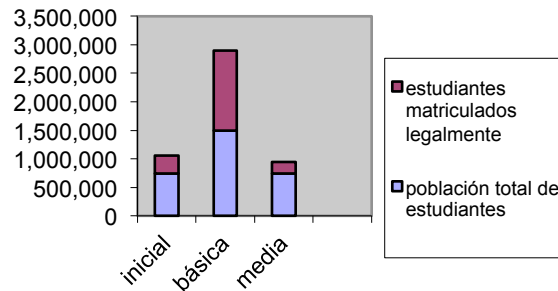
La equidad, esto es, la relación de acceso que busca asegurar a todos los estudiantes las mismas oportunidades para ingresar a la escuela, varía en República Dominicana. Si se observan en los datos del período 2000-2001, la población total para el Nivel Inicial fue de 743,649 niños; sin embargo, sólo había 316,220 matriculados legalmente; en el caso del Nivel Básico para el mismo período, la población total de alumnos fue de 1,495,360, de los cuales sólo había matriculados 1,404,377 estudiantes; por último, para el Nivel Medio la población total fue de 742,315, de los cuales sólo 204,611 estaban matriculados oficialmente (–Ver Gráfico 13–).

Mediante la equidad se busca asegurar, en términos generales, la posibilidad de obtener resultados o rendimientos similares, sin tomar en cuenta la procedencia socioeconómica, la zona de la que provienen los estudiantes o el lugar donde está situada la escuela.

Ahora bien, la equidad no sólo depende del sistema educativo dominicano, sino que también hay que considerar otros factores externos a la escuela, tales como el hogar,

nivel de ingresos, clima educacional, infraestructura física de la vivienda y el nivel de organización familiar.

Gráfico No.9: Población total de estudiantes y matriculados en el período 2000-2001



Respecto a la eficiencia interna, la productividad del sistema mediante los indicadores de promoción, repitencia y deserción, para el primer y segundo grado de la Educación Básica en el sistema educativo dominicano no existen, ya que hay una promoción automática, con la posibilidad de repetir sólo cuando el alumno no cumple con los requisitos de asistencia. De ahí que se presente el problema de altas tasas de repitencia en el tercer grado del Nivel Básico. Por otro lado, la deserción está relacionada con las escuelas incompletas y con factores de pobreza que provocan que el promedio de años de escolaridad de la población dominicana no crezca a niveles adecuados.

A la situación a lo anterior hay que sumar, uno de los principales problemas del sistema educativo dominicano relacionado con la dificultad de retención de los alumnos para que concluyan los niveles Básicos y Medio. De ahí que el sistema haya contemplado un espacio para que estas personas se puedan integrar en uno de los tres grupos creados de acuerdo con la edad y el expediente académico, éstos son: Adolescentes -grupo de edad entre 14 y 17 años-, que para el año 2000 fue de 743,315 personas que básicamente, representan la demanda potencial del Nivel Medio. El otro programa incluye a los Jóvenes y Adultos sin educación básica completa. Aquí es importante destacar que para el año 1998, la demanda potencial de la educación básica de adultos fue de 2.9 millones

de personas; mientras que para la población entre 15 y 24 años fue de 713,000. El tercero es el Programa para jóvenes y adultos con educación media incompleta, cuya demanda de educación técnica y formación profesional específica, para el año 2000, ascendió a 271,255 potenciales demandantes.

La calidad para la educación, según el concepto de calidad vigente en el sistema educativo dominicano⁸⁶, consiste en una educación con capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del individuo, de su comunidad y la del conjunto de la sociedad. En ese sentido, la Ley No. 66-97 contempla ciertos parámetros determinantes. Estos criterios son los siguientes⁸⁷:

- a) El rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- b) El grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos; las estrategias para alcanzarlos y los resultados.
- c) El nivel de eficiencia de los procesos administrativos y de gestión global del sistema.
- d) La inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.
- e) El peso de la innovación, la investigación y la experimentación educativas.
- f) Las características socio-económicas, afectivas físicas y social del alumno.
- g) Las características personales y profesionales de los educadores, la calidad de vida y las facilidades de que dispongan.
- h) La constante actualización de la programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos.
- i) Los procesos de aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas.
- j) Las condiciones físicas desde el punto de vista del ambiente en que se desarrolla la actividad educativa, incluyendo aulas, laboratorios, bibliotecas, canchas

⁸⁶Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley de Educación No. 66'97*. Santo Domingo, 1997, Págs. 21-22.

⁸⁷*Ibidem*, Pág. 21

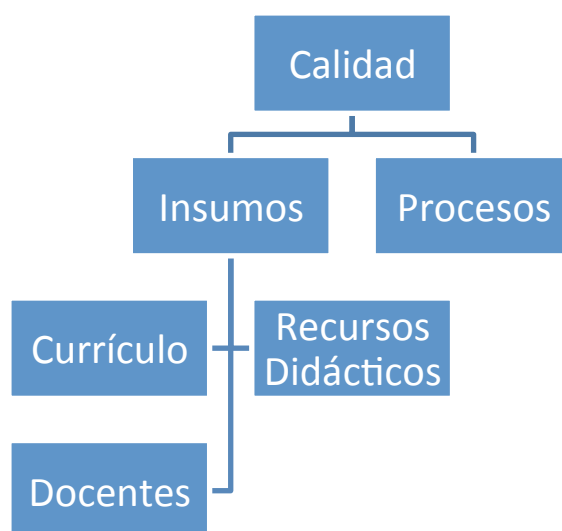
- deportivas, áreas de recreación, servicios de agua potable e iluminación y equipamiento.
- k) El grado de compromiso y la intervención de la familia, el hogar y la comunidad en el proceso educativo.
 - l) La orientación educativa y profesional.
 - m) La investigación educativa aplicada para identificar los problemas del sistema y adoptar los correctivos a los mismos.

Ahora bien, la calidad se logra mediante dos grupos de componentes indisolubles que son los insumos y los procesos. Según esto, en el sistema se consideran relevantes tres insumos: el currículo, los recursos didácticos y las competencias, capacidades y potencialidades de los docentes (Ver Gráfico#10). A continuación, se explican con mayor detalle:

- El currículo: se estima que la propuesta curricular se ha puesto en práctica en términos aproximados al 95% en el Nivel Básico, mientras que en el nivel medio el porcentaje es menor. No obstante, hay que indicar que los maestros, en su mayoría, no planifican el proceso de aprendizaje de sus alumnos y, aquellos que lo hacen, por lo general no mantienen una correspondencia entre lo que se planifica y lo que se desarrolla.
- Los recursos didácticos: estos incluyen textos, guías de estudios y de trabajo, cuaderno de clases, equipos de laboratorios y recursos informáticos. En este aspecto, se han hecho grandes esfuerzos para lograr una mejora, como ha sido el reparto de más de 10 millones de libros de texto (cuatro textos por estudiante); y es la instalación gradual de laboratorios de informática en 400 centros educativos, para favorecer el uso de internet. Sin embargo estos esfuerzos no resultan suficientes.

- Las competencias, capacidades y potencialidades de los docentes, es una responsabilidad del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), como órgano descentralizado adscrito a la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y creado por la Ley No. 66-97, que tiene como función coordinar todas las actividades de formación magisterial.

Gráfico No.10: Sistema de Calidad para la Educación en República Dominicana.



En cuanto al segundo grupo de componentes, se han formulado políticas educativas que destacan los procesos de aplicación, y que hoy se orientan al logro de un sistema educativo más eficiente y con menos inequidad. Estas políticas han propiciado una opinión favorable en amplios sectores de la sociedad, en cobertura y acceso a la educación, legislación educativa, propuesta curricular vigente, desayuno escolar, condiciones académicas, salario de los maestros, participación comunitaria, pruebas nacionales, formación y capacitación docente. Otras opiniones⁸⁸ han intentado llamar la atención de que la educación dominicana necesita de los adelantos tecnológicos necesarios para que la educación pueda responder de forma progresiva, y con una mayor

⁸⁸ HERNÁNDEZ, Ángel: *Reflexiones sobre el Sistema Educativo Dominicano*. Santo Domingo, Impresos Diversos, 1986.

adecuación, a las necesidades de los sujetos de la educación en el marco de los retos que se plantean en el contexto nacional y mundial. (Ver Acápite 2.4)

Respecto a la infraestructura escolar, se debe reconocer que en la última década se ha elevado la cantidad y la calidad de las aulas. No obstante, persiste la necesidad de reducir el déficit. Hasta el año 2003, se contaba con un total de 25,256 aulas propias, 152 alquiladas y 473 prestadas que hacía un total de 25,881. Las aulas construidas tratan de responder tanto al desarrollo evolutivo de los estudiantes, como a las características de las comunidades; además, toman en cuenta las especificidades curriculares en los niveles, modalidades y subsistemas.

Por otro lado, la gestión escolar ha generado en la aplicación del currículo un replanteamiento radical en la forma de entender y desempeñar la gestión de los centros educativos. A partir de esta necesidad, la Secretaría de Estado de Educación ha puesto en marcha programas orientados a clarificar, fundamentar y actualizar los conocimientos y las estrategias de gestión en la escuela actual. No obstante de los esfuerzos realizados, aún quedan muchos retos que enfrentar. Uno de los principales es la gestión gerencial de los centros, pues en un número considerable de ellos aún persisten las prácticas que priorizan tareas meramente administrativas sobre la capacidad gerencial fundamentada en criterios de eficiencia tan necesarios para obtener servicio de un servicio tan vital, como es la educación. Por lo general los centros carecen de una visión estratégica para responder a las exigencias del momento.

En relación con el tema de la pobreza que afecta a parte de la población escolar, el sistema educativo dominicano ha adaptado algunas medidas dirigidas a la implementación del desayuno escolar y al cuidado de la salud preventiva de los alumnos. Estas decisiones han impactado favorablemente en el proceso enseñanza-aprendizaje. Estos programas estimulan la asistencia, la participación y el rendimiento de los estudiantes, y asimismo, elevan la motivación de los profesores. En los últimos años, las raciones del desayuno escolar se han incrementado, pues para el año 1997

había registrada un total de 496,410 raciones al año, mientras que para el año 2002 esta cifra llegó a 1,519,189.

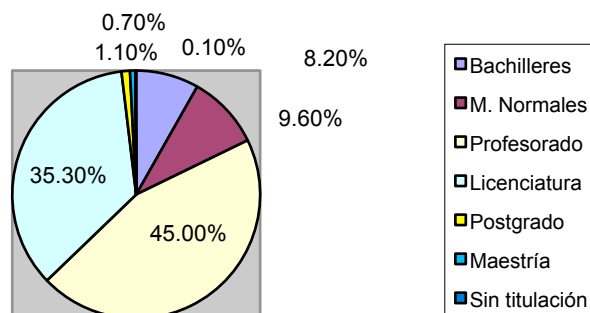
En cuanto a la mejora de la condición magisterial, se han realizado grandes esfuerzos para la preparación del personal docente, entre ellos se pueden mencionar:

- Conversión de las Escuelas Normales en Instituciones de Formación Superior.
- Incorporación de las universidades en los programas de formación de docentes.
- Formación y titulación a nivel de profesorado y licenciatura para los docentes.
- Formación de postgrado para el personal técnico y directivo del sistema.
- Diseño de un nuevo currículo de formación.
- Establecimiento de la licenciatura como nivel de entrada a la profesión.

Según los diagnósticos regionales,⁸⁹ del total de los 46,175 docentes, unos 3,777, es decir, el 8.2% son bachilleres, mientras que 4,439, o sea, el 9.6% son maestros normales; la cantidad de 20,784, es decir, un 45.0% tiene nivel de profesorado con el nivel de licenciatura, hay 16,319, es decir, un 35.3%; mientras que 505 profesores tienen título de postgrado, esto es, un 1.1% ,y sólo 337 que sería un 0.7%, tienen nivel de maestría. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de maestros de acuerdo a su área de formación.

⁸⁹ Secretaría de Estado de Educación: *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Situación de la Educación Dominicana, al año 2002. Volumen I*, Santo Domingo 2003.

Gráfico No.11: Formación de los Docentes del Sistema Educativo Dominicano (% total docentes)



En relación con el sistema de formación y capacitación de los docentes, algunos investigadores⁹⁰, señalan que el sistema enfatiza en eventos formativos puntuales en detrimento de un proceso de formación-capacitación sistemático. En sentido general, se sostiene que la formación carece de consistencia y de rigurosidad científica. Además, los currículos de las instituciones universitarias muestran escasa pertinencia y articulación con los lineamientos del currículo vigente en los distintos niveles educativos.

Por otro lado, asumiendo que la calidad de la educación está relacionada con las condiciones de vida de los docentes, los indicadores de salarios, el nivel de formación, el seguro médico, la vivienda, los bienes culturales y la estima de la sociedad por la figura del maestro, el tema de la calidad de la educación y, lógicamente, la calidad de vida del docente sigue inquietando durante estos últimos veinte años. En relación con la posesión o no de vivienda de los docentes, el censo de recursos humanos de la Secretaría de Estado de Educación revela que existen 25,727 empleados, incluyendo docentes, con una vivienda propia. El 46% de los docentes que trabajan en el Nivel Básico tienen acceso a comunicación telefónica, sin embargo, el 90% de los maestros de Nivel Medio dispone de este servicio, y más del 90% tienen acceso a la electricidad. En relación con

⁹⁰ MEDINA, Alejandro: *Las Reformas Educativas en Acción Eficiencia, Equidad y Calidad en el Sistema Educativo de la República Dominicana y América Latina*. Santo Domingo, Amigo del Hogar. 2002.

los servicios sanitarios de vivienda, el 61.5% de los maestros del Nivel Básico, lo poseen; mientras que un 41% dispone del mismo, pero fuera de la vivienda.

El gasto público en educación está constituido por la aplicación de los recursos en el sector educativo por parte de la Secretaría de Estado de Educación y de otras instituciones gubernamentales, entre las que se pueden destacar la Presidencia de la República, La Secretaría de Trabajo, Obras Públicas y Fuerzas Armadas. En República Dominicana, se puede constatar un crecimiento sostenido de la inversión en educación que promedia el 24% anual en las ejecutorias de gastos. No obstante, el crecimiento verificado y su relación con el PIB dista mucho de lo establecido legalmente, ya que la Ley No.66-97 establece que: “el gasto público anual en educación debe alcanzar un período de dos años, a partir de la promulgación de esta Ley, un mínimo de un 16% del gasto público total o un 4 % del producto interno bruto (PIB) estimado para el año corriente, escogiéndose el que fuese mayor de los dos, a partir de dicho período, estos valores deberán ser ajustados anualmente en una proporción no menor a la tasa anual de inflación, sin menoscabo de los incrementos progresivos correspondientes en términos de porcentaje del gasto público o del producto interno bruto (PIB)”⁹¹. En ese sentido, se puede afirmar que el gobierno aún no ha cumplido con lo que la Ley No. 66'97 estipula respecto a la cantidad que le corresponde al sector educativo dominicano.

En conclusión, la realidad educativa en República Dominicana no permite adoptar una actitud conformista, pues se visualizan grandes problemas que deben ser resueltos de una manera conjunta, con la participación de la sociedad y del gobierno. Por ello, para que el sistema educativo pueda operar adecuadamente, se debe plantear unos desafíos que se verán a continuación.

⁹¹ Secretaría de Estado de Educación y Cultura. *Ley General de Educación No. 66'97*. Santo Domingo, 1997.

2.4. Desafíos de la educación dominicana.

Al hablar de los desafíos de la educación dominicana se debe tener claro que los cambios sociales, políticos, culturales y económicos, incidirán directa o indirectamente en los procesos educativos, transfiriendo a la educación matices que no dependen de ella misma, pero que sí la afectan. Entre los factores que afectan la educación desde el ámbito internacional están: la globalización, la privatización de las empresas públicas, la interdependencia económica, el desarrollo acelerado de nuevas tecnologías de comunicación e información, la división internacional del trabajo, la conformación de las industrias globales de la cultura, el carácter global de la red de mercados financieros, la competitividad, conformación de bloques regionales, el desarrollo acelerado de la ciencia, la expansión del crimen organizado y el comercio de la droga, entre otros. Frente a estos factores, el individuo, la sociedad y el estado deben tomar posiciones que los contrarresten. De ahí que el sistema educativo plantee desafíos, tales como⁹²:

- Desarrollar competencias de los recursos humanos con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible.
- Formar las personas que vivan en ambientes sociales y laborales caracterizados por la incertidumbre, generada por la velocidad de las innovaciones y de los conocimientos.
- Reafirmar el rol de los dominicanos en torno a la consolidación de los valores que conforman la cultura de la nación.
- Fortalecer la identidad cultural propia garantizando una integración más activa y creativa al escenario mundial.

⁹²Secretaría de Estado de Educación: *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. La Visión Estratégica. Volumen II*, Santo Domingo 2003.

- Resolver el déficit de cobertura y el incremento de los años promedio de la escolaridad de la población, para que las personas adquieran las competencias que les permitan trabajar y vivir en un mundo donde la acumulación de conocimiento e información es determinante.
- Fortalecer los procesos formativos educativos en aquellos valores como la solidaridad, la justicia, la democracia, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Dejar de identificar la institución educativa como el único canal mediante el cual se entra en contacto al conocimiento y la información; además, el profesor y el texto escrito dejan de ser los soportes exclusivos de la comunicación educacional.

En el ámbito nacional, existe un consenso, ya que se considera a la educación como un factor determinante para que un país logre la equidad social, alcance una sostenibilidad y se potencie la participación de las personas en las decisiones de interés colectivo. El entorno en el que se desarrolla este servicio -el educativo- debe ser reconocido, con el fin de establecer una carta de ruta que guiará la toma de decisiones futuras. Respecto al entorno económico, social, político, estratégico, ambiental o ecológico prevaleciente en un país, que impacta en el sistema educativo, se plantean también los desafíos que requieren ser atendidos. Sobre esto, el sistema reconoce que la educación es una esperanza para la población que se encuentra en situación de privación, impotencia y vulnerabilidad, factores que le impiden satisfacer sus necesidades elementales, acceder o tener influencia sobre el poder político, para cambiar intrínsecamente su situación social.

En el ámbito educativo dominicano se han encontrado fortalezas y debilidades y, a partir de las mismas, se han precisado los desafíos educativos, éstos se han planteado sobre la cobertura, la permanencia y la equidad de la oferta educativa, calidad y pertinencia de la educación, las oportunidades para la integración de la vida activa, gestión y organización

descentralizada de todos los niveles, la profesionalización de los docentes y las necesidades de inversión en el sector⁹³.

- Acceso, permanencia y equidad: la exclusión de amplios sectores de la población en edad escolar del sistema educativo constituye uno de los desafíos fundamentales que debe enfrentar el país, en su esfuerzo por construir una sociedad, más equitativa y democrática; lo que se quiere es lograr que el sistema educativo aumente su capacidad de generar las condiciones adecuadas para el aprendizaje del conjunto de la población y enfrentar creativamente las inequidades educativas causadas, especialmente, por las diferencias socioeconómicas, por zonas de residencia, diferencias culturales de género, etnia y discapacidad entre los segmentos poblacionales.
- Educación y formación permanente para la vida activa de jóvenes y adultos: la educación nacional enfrenta el desafío de ofrecer amplias oportunidades de aprendizaje a la población para su integración a la vida activa, y para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Se considera que en un contexto de globalización y de consolidación de la democracia, se requiere dotar a la población joven y adulta de las competencias humanas y sociales y de las específicas para insertarse y desempeñarse con éxito en los distintos ambientes de convivencia y trabajo. Este desafío es complejo, puesto que, no sólo se trata de ampliar la oferta de forma cuantitativa, sino que, además, deben de rediseñarse para que éstas puedan responder de forma efectiva a las demandas de la sociedad del conocimiento.
- La calidad y pertinencia de la educación: lograr niveles de cobertura, propiciar el acceso y obtener permanencia son ya pasos importantes, sin embargo, no son suficientes para el logro del propósito de una educación que sea pertinente y que construya equidad. Un nuevo factor aparece y es relevante para tales fines: la

⁹³ Secretaría de Estado de Educación: *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Visión Estratégica*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 2003.

necesidad de una educación de calidad para todos. Con ello se reconoce que una educación de calidad que propicie oportunidades educativas equitativas entre las desiguales que existen en los sectores sociales, vendría a dotar de competencias y destrezas para eliminar las desventajas de los ya socialmente excluidos, con relación a los sectores socialmente más favorecidos.

- La cuestión docente: todos los aspectos relacionados con la cuestión docente son retos y desafíos de la educación dominicana. Es preocupante la situación que en el país no exista un mecanismo que permita preparar y actualizar al profesorado, pues esto requiere centros especializados en la oferta de Educación Técnica y Formación Profesional. Tampoco existen espacios en que los docentes puedan desarrollar competencias para innovar sobre los métodos de enseñanza-aprendizaje, sobre los materiales y sobre los medios didácticos propios de esta y de las demás modalidades educativas.
- La gestión y organización, descentralización: la gestión implica varias operaciones, como planificar, organizar, dirigir, coordinar, presupuestar, supervisar, evaluar y supervisar. Es, precisamente, en varias de estas operaciones que el sistema educativo dominicano tiene retos importantes que atender con miras a responder de modo más efectivo a las diferentes y cambiantes necesidades de los alumnos. Existe consenso entre los actores educativos sobre las incipientes reformas de la gestión de la educación, las cuales demandan ser profundizadas bajo la visión de pasar de unas formas centralizadas, normalizadas y basadas en órdenes, a una que promueva y facilite la toma de decisiones más participativas en los niveles inferiores de responsabilidad.
- Costos y financiamiento de la educación: el estado tiene como finalidad promover el bien común, posibilitando la creación de condiciones sociales que permitan a los integrantes de la comunidad nacional alcanzar mayor realización personal, espiritual, material y social. Por ello, es un reto ofrecer al país una

educación gratuita en los Niveles Inicial, Básico y Medio, para todos los habitantes del país.

A partir del reconocimiento de estos desafíos, se pueden deducir algunos de los puntos críticos que la República Dominicana tiene pendiente sobre la educación, esto es, la ayuda educativa más próxima:

- La universalización de la educación básica aún es incompleta y los índices de repetición, retraso y abandono escolar son muy elevados.
- No se aprecian mejoras sustanciales en los aprendizajes de los alumnos.
- Se mantienen problemas de equidad en la distribución de la oferta educativa, afectando el nivel inicial, la zona rural, los grupos de edad correspondientes a jóvenes y adultos. También, hay deficiencias en el acceso a la educación de calidad.
- En muchos casos, los alumnos tienen limitaciones de aprendizaje y participación, porque no son considerados en la planificación según sus intereses, motivaciones, capacidades y procedencia social y cultural.
- El tiempo efectivo dedicado al aprendizaje sigue siendo corto y aún predominan los métodos tradicionales de enseñanza y aprendizaje.
- El tema de los docentes es crítico, hay en la región carencia de políticas integrales que den atención a las diferentes variables relacionadas con el desempeño del maestro: formación inicial, actualización, servicio, carrera docente, condiciones de trabajo y remuneración.

- Aunque la descentralización y la desconcentración han avanzado, todavía la duplicidad de funciones no genera una real autonomía pedagógica de gestión que favorezca la formación de los estudiantes.
- La formación científica y tecnológica de calidad no se ha incorporado a todos los niveles de enseñanza.
- La educación está atrasada en cuanto a la introducción de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Está pendiente lograr que los gobiernos destinen, por lo menos, el 4% del PIB o el 16% del gasto público total a la educación –el gobierno debe escoger la mayor entre estas dos cifras para destinarla a educación-.

No obstante, la República Dominicana afronta sus desafíos educativos desde una mirada positiva, puesto que estos aspectos tienen que conseguirse para lograr el desarrollo educativo esperado y, en consecuencia, el desarrollo del país. Esto implica consecuentemente, la promoción de una educación superior, para comprender mejor el sistema educativo dominicano en su totalidad. Se dará; por tanto, una mirada profunda a la educación superior, que es el cuarto nivel del sistema educativo, el cual se tratará de manera singular en el siguiente capítulo.

Capítulo III. Educación Superior en República Dominicana

- 3.1. La Ley Nacional de Educación Superior.
 - 3.1.1. Precedentes a la Educación Superior Dominicana.
 - 3.1.2. Visión y objetivos de la Ley 139-01.
 - 3.1.2.1. Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT).
 - 3.1.3. Los diferentes niveles de la Educación Superior.
- 3.2. Estado de las universidades dominicanas
 - 3.2.1. Panorama Universitario en República Dominicana.
 - 3.2.2. Coordinación de las Instituciones de Educación Superior (IES).
 - 3.2.3. Estructura de las Instituciones de Educación Superior (IES), de acuerdo a su marco legal.
 - 3.2.4. Estructura de las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo a su régimen de gobierno.

La Educación Superior en la República Dominicana, al igual que en la mayoría de los países de América Latina, ha seguido un proceso de desarrollo caracterizado por diferentes etapas de transformación. El proceso universitario, como es natural, se haya implicado dentro de las transformaciones político-económicas que condicionan el devenir de la vida nacional. Por esta razón es que la universidad pasa a ser un componente de los múltiples y complejos factores que definen a una nación, pero que, además, posee la característica de ser una base de soluciones para la misma. Esta es la particularidad de la Educación Superior en las actuales Naciones como República Dominicana.

La nación dominicana cifra su esperanza de desarrollo –articulada con otros factores- en la Educación Superior. Existe la convicción social de que la universidad no sólo es el reflejo de una sociedad, sino que es más aún, una alternativa de progreso. Por tanto, el análisis de las tendencias universitarias -ya sean estas dominicanas o no- es en realidad análisis de política educativa, examen que pasa inexorablemente, para el caso dominicano, por el estudio del proceso histórico y la situación actual. En este tema se centran las siguientes líneas.

3.1. La Ley Nacional de Educación Superior

3.1.1 Precedentes a la Educación Superior Dominicana

En relación con la educación superior, República Dominicana, a diferencia de otros países de América Latina, goza de una situación de privilegio, pues se puede hablar de Educación Superior desde el siglo XVI. Santo Domingo en un momento de su historia fue considerada la Atenas de América, porque en ella se había fundado el 28 de octubre

de 1538, la primera universidad del continente americano, hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)⁹⁴.

Esta Institución de estudios superiores, durante sus casi cinco siglos, ha sufrido grandes cambios claramente diferenciados de los de otras universidades del área, debido a los procesos socio-históricos particulares por los que ha atravesado la Nación. Dentro de los principales eventos que han marcado el curso de este centro de estudios se destaca su clausura por un período de 90 años (1822-1912), así como una inactividad temporal, en ocasiones por decenas de años, hasta culminar con un proceso de luchas por la autonomía y el fuero universitario, al inicio de los años 60, influenciado este movimiento tuvo su influencia en la Reforma de Córdoba, que repercutió de manera decisiva en la mayoría de las universidades estatales de América Latina⁹⁵.

Hasta el año 1962, en el país sólo funcionó la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Pero a partir de ahí, en apenas 35 años, la República Dominicana pasó de una sola universidad, con matrícula que no alcanzaba los 4,000 estudiantes, a 40 instituciones de educación superior, cuya población ascendía en el 1997 a 176,953 inscritos y en el momento actual alcanza los 286,000 estudiantes⁹⁶.

El nacimiento de estas instituciones coincide con las grandes convulsiones políticas que estremecieron la sociedad dominicana a partir del 1960. Esta apertura de la Educación Superior fue un vehículo idóneo para el ascenso social y la creación de capas de la incipiente clase media.

En lo relativo al establecimiento de mecanismos para supervisar y orientar la Educación Superior en la República Dominicana, el 27 de junio de 1966 fue promulgada la Ley

⁹⁴Efr. VIÑAS, Jaime: *Desde mi escritorio de Rector*, mi paso por la UNPHU. Santo Domingo. ED. Corripio, 1989.

⁹⁵ Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). *Historia y Evolución de la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD*. Disponible en: <http://www.uasd.edu.do/index2.htm>. (revisado el 11-02-03).

⁹⁶Cocco, Manuel. *Evolución de la Educación Superior Dominicana*. Santo Domingo. ED Acq. (1990), pp.46-49.

273-66, con el propósito de regular el establecimiento y funcionamiento de entidades universitarias e institutos de estudios superiores del sector privado. Esa Ley regula, además, la equivalencia de los títulos otorgados por estas instituciones con los de los organismos oficiales y autónomos de igual naturaleza⁹⁷. No obstante, el 23 de diciembre de 1967 fue promulgada la Ley 236-67 que modifica varios artículos de la Ley 273-66, aunque mantiene como norma general que la apertura de las Instituciones de Educación Superior del sector privado debe ser autorizada por el Poder Ejecutivo con la condición de que éstas operen en situaciones similares a las oficiales o autónomas.

La multiplicidad de centros de Educación Superior y la creación de mecanismos de financiamiento de la matrícula para estudiantes de escasos recursos, fueron factores que contribuyeron a una Educación Superior más abierta y al fenómeno de democratización del nivel⁹⁸. La preocupación por la democratización de la Educación Superior condujo a las autoridades de un grupo de universidades a buscar alternativas que preservaran la Educación Superior en el país. Estos centros son: La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), distintas Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad Central del Este (UCE) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), los cuales unidos a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), auspiciaron la fundación del Consejo de Instituciones de Educación Superior (CONIES). La vida de este Consejo (CONIES) fue breve y, prácticamente, efímera⁹⁹.

En la década de 1960 a 1970 el Estado brinda su apoyo y, en cierta medida, favorece el desarrollo de la alternativa privada en la Educación Superior, reconociendo, implícitamente, su imposibilidad de hacer frente a la demanda educativa nacional y su

⁹⁷ Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Historia de la Educación Superior*. Disponible en: www.seescyt.gov.do/interfaz/articulo.asp?did=10. (revisado 09- 02- 03).

⁹⁸ FERNÁNDEZ, Mons. Ramón. UTECI: Pensamiento y Acción por un Hombre Nuevo. La Vega. ED. Talleres Amigos del Hogar. (1991), pp. 7- 11.

⁹⁹ VIÑAS, Jaime. *Desde mi escritorio de Rector, mi paso por la UNPHU*. Santo Domingo. ED. Corripio. (1989), 96 pp.

escaso nivel para competir con la eficiencia de la educación superior en los centros no estatales de reconocido prestigio académico. Sin embargo, ante la explosiva ampliación de la oferta universitaria y el evidente caos que se iba creando, el Gobierno del fenecido presidente Antonio Guzmán nombró en 1978 una comisión con el propósito de llevar a cabo un estudio pormenorizado de la situación universitaria así como de la legislación vigente y de sus resultados. Las recomendaciones de esta comisión incluían la formulación de una Ley que reglamentara la educación superior, la elaboración de una política estatal sobre este nivel que señalara los objetivos en función de las necesidades nacionales y los recursos disponibles. Este informe incluye, también, un llamado a las instituciones para que lucharan por la superación, cooperación y el uso racional de los recursos, lo que no llegó a concretarse.

La primera medida efectiva de control fue la congelación de la autorización de nuevas universidades, mediante el Decreto No. 861 del 8 de marzo de 1983, y la posterior creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en el mismo año¹⁰⁰. Este decreto fue derogado en julio de 1996 por el Decreto número 259, el cual, debido a una serie de inconvenientes fue a su vez derogado por el Decreto 517-96. El Consejo Nacional de Educación Superior realizó en 1985 el primer Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana cuyos resultados llevaron a la elaboración¹⁰¹ de un Proyecto de Ley de Educación Superior, que finalmente no fue enviado a las Cámaras Legislativas. Aun así, se alcanzaron grandes logros, a través de una amplia recolección de informaciones, que permitieron, por primera vez, tener un conocimiento acabado sobre el funcionamiento de las universidades e institutos de Educación Superior; y que también ayudaron a formular recomendaciones para superar algunos de los problemas detectados.

La creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se produce en un contexto caracterizado por el crecimiento abrupto y sin planificación de la matrícula y

¹⁰⁰Ley....Consejo Nacional de Educación Superior.

¹⁰¹ Consejo Nacional de Educación Superior. *Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana*. Santo Domingo.1985.

del número de instituciones de educación superior, una realidad que provoca serios cuestionamientos a la calidad, tanto a nivel local como en el plano internacional. Este crecimiento desordenado de centros de educación superior tuvo un impacto negativo en la enseñanza del nivel universitario, especialmente, alrededor de los años 1982- 1985, durante el gobierno de Salvador Jorge Blanco. No obstante, en otros países de América Latina, afectados por situaciones similares, ya se debatían las consecuencias de esta problemática desde la década de los setenta¹⁰².

El CONES, apéndice del Poder Ejecutivo, ha tenido como función principal evaluar la estructura y funcionamiento de las universidades privadas y de otros centros de estudios superiores; además, asesorar al presidente de la República en todo lo relativo al reconocimiento y eventual pérdida de su condición a las universidades e institutos de estudios superiores que no cumplieran los niveles adecuados de funcionamiento. También, se encargó de legalizar los documentos de esas instituciones, tratando de garantizar la unidad de acción entre las instituciones públicas y privadas que realizan funciones educativas¹⁰³.

Los trabajos realizados por este Consejo en sus inicios contribuyeron al avance de la educación superior dominicana. Sin embargo, muchos son los problemas que ha confrontado este organismo. Algunos de ellos son el control de medidas para el establecimiento de nuevas instituciones de educación superior, así como el mejoramiento de nuevas y actuales instituciones de educación superior, que fueron dejadas de lado cuando los intereses políticos primaron sobre los académicos. Estas situaciones y actuaciones se han constituido en factores de limitación y central estatal para la Educación Superior.

¹⁰² Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Breve Historia de la Educación Superior y la SEESCYT*. Disponible en: www.seescyt.gov.do/interfaz/articulo.asp?did=10. (Revisado el 17-02-03).

¹⁰³ *Congreso Nacional*. Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Ley de Educación 66-97. Santo Domingo (1997).

En ese contexto de crisis, se realizó en 1993 la primera Evaluación-Diagnóstico Quinquenal ejecutada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) que tenía como objetivo determinar, fundamentalmente, si las ejecutorias de las universidades e institutos de educación superior favorecerían la tendencia hacia el cumplimiento de las misiones y objetivos institucionales, previamente establecidos por sus estatutos. Este hecho marcó un hito en la educación superior dominicana.

Como consecuencia de esta evaluación, se emitió un decreto que ha tenido gran importancia en la vida educativa a nivel superior en el país: El Decreto N° 517-96, que contenía aspectos muy importantes para impulsar la educación superior, como son: la asunción de una nueva concepción sobre la educación superior, defendiendo con claridad la misión de la universidad dominicana en los procesos de transformación que vive el mundo y en los cuales está obligada a participar como Nación. También situaba en un nuevo contexto las finalidades de la educación superior y de las instituciones de tercer nivel, con el objetivo expreso de que éstas respondieran a los requerimientos del país y a los procesos de globalización de la economía¹⁰⁴.

El 13 de agosto de 2001 fue promulgada la Ley 139-01 que crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) y el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT). En esta Ley se establece, además, la estructura, el funcionamiento, las categorías fundamentales, las formas de financiamiento, los propósitos, fines, objetivos y valores de la educación superior, la ciencia y la tecnología¹⁰⁵. Es con la aprobación de esta Ley que culmina el proceso de expansión y ordenamiento de la educación superior que ha experimentado la República Dominicana durante los últimos cuarenta años en materia de Educación Superior que, como se ve, implica los esfuerzos por definir una Política Nacional de Ciencia y Tecnología.

¹⁰⁴Efr. Cocco, Manuel. *Evolución de la Educación Superior Dominicana*. Santo Domingo. ED Acq. (1990).

¹⁰⁵Efr. Congreso Nacional. Ley No. 139-01. Que crea el Sistema Nacional de Educación Superior; Ciencia y Tecnología. Promulgada el 13 de agosto del 2001. Santo Domingo.

Hay que señalar que la última etapa de esta Ley tuvo varios intentos fallidos hasta el año 1998, cuando el Dr. Tirso Mejía Ricart Diputado de la República participa del proyecto de Ley de Educación Superior, el cual en lo sustancial ya había sido elaborado en 1985 por la Comisión creada dentro del CONES para esos fines y en la cual participó el Dr. Mejía Ricart. Esta iniciativa agiliza la creación por el CONES de una comisión que redactaría un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, en agosto de ese año. En el seno de dicha comisión se propuso la integración a dicha Ley de la parte relativa a la organización del subsistema de Ciencia y Tecnología, propuesta que fue aceptada. El nuevo proyecto es discutido en varios talleres de trabajo e introducido al Congreso vía el Senado de la República, a principios del año 2000. El Senado lo aprueba; pero no así la Cámara de Diputados, por lo cual caduca y es necesario reintroducirlo para ser aprobado en julio de 2001. El Lic. Andrés Reyes Rodríguez, tras su designación como Presidente del CONES por el Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, en agosto de ese año, logra la reactivación y aprobación del Proyecto por ambas Cámaras, así como la promulgación de la Ley.

En la actualidad, se encuentran en proceso de elaboración las políticas y los reglamentos, derivados de la Ley 139-01, los cuales comprenden cerca de 50 aspectos a ser normatizados referentes a la educación superior, la ciencia y la tecnología. De forma de transitoria, funcionan para las Instituciones de Educación Superior (IES) los reglamentos académicos emanados por el antiguo Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, del año 1999, hasta que el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT, apruebe las nuevas reglamentaciones.

3.1.2 Visión y Objetivos de la Ley 139-01

La Ley 139-01 nace con la motivación de crear en el Sistema de Educación Superior Dominicano unas normativas específicas y únicas en las que se contemple y desarrolle de forma particular la Educación Superior. La Ley 139-01 plantea diversos objetivos que

considera necesarios para adecuar la Educación Superior, y actualizar de una forma u otra, el sistema. Uno de los objetivos que establece la Ley se refiere a sentar las bases para el desarrollo científico y tecnológico nacional, considerando a la educación superior, la ciencia y la tecnología como fundamentos necesarios para desarrollar la capacidad de innovación y hacer posible la competitividad. Esto significa el reconocimiento, por parte del Estado, de lo imprescindible que es el desarrollo científico y tecnológico nacional en el mundo actual, para poder estar a la par con otros Sistemas y con otros países¹⁰⁶.

Gracias a esta Ley, se propone organizar, modernizar y reformar el sistema de educación superior, así como el de ciencia y tecnología; por lo cual, están dadas las condiciones para que un nuevo instrumento legal regule las actividades de este sistema, velando que su funcionamiento responda a las necesidades del país. El Estado se compromete de este modo a participar de forma directa en la evolución del Sistema Educativo Superior, confiando en que este es uno de los pasos obligatorios para el desarrollo de la sociedad y del sistema en sí.

Por otro lado, se consagra en esta Ley el derecho que tienen todos los ciudadanos de acceder a la educación superior, al conocimiento científico y a la tecnología como elementos esenciales para el desarrollo del país, y, especial para las actividades productivas y de servicio social. Eso implica, que el Estado es consciente del progreso que genera el conocimiento científico y las tecnologías para el desarrollo y progreso anhelado por todos.

Se establece, además, la normativa del Sistema Educativo Superior y los mecanismos que aseguran la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman. A su vez, dicta los lineamientos para el financiamiento de la educación y de los proyectos de ciencia y tecnología, pues considera necesario el establecimiento de

¹⁰⁶ Congreso Nacional. Ley No. 139-01. (2001). Que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Promulgada el 13 de agosto del 2001. Santo Domingo.

unas pautas reguladas y coherentes para desarrollar el sistema de una forma adecuada y basada claramente en la calidad. Esto es, que con esta Ley se establecen las normas para que exista en todo el sistema educativo una congruencia entre las diferentes estructuras que lo conforman. Asimismo, esta Ley, al regular el campo educativo la regula también la labor del Estado y de sus organismos descentralizados y, asimismo de los particulares que reciben autorización o reconocimiento oficial para ofrecer estudios, fomentando así la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional. De esa manera, se establece un control sobre las distintas instituciones y una articulación entre las mismas.

En general, con esta Ley se pretende establecer y organizar los principios inalienables de la libertad de enseñanza, el respeto al ser humano, la definición de los deberes y responsabilidades de las instituciones que conforman el sistema para con la sociedad, garantizando un adecuado nivel de excelencia de las Instituciones de Educación Superior, de Ciencia y Tecnología, que contribuya con la optimización de los esfuerzos para la formación de los técnicos y profesionales y para producir y/o adaptar los conocimientos científicos y tecnológicos que demanda el país y dotarlo de las normas legales que permitan a las instituciones del sistema crecer cualitativa y cuantitativamente.

El Estado se compromete a velar para que las Instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y sus actividades respondan adecuadamente a las exigencias demandadas por los cambios en los contextos nacional e internacional, en materia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Esta tarea la promueve el destacar la autonomía como principio. Esta Ley destaca que la autonomía es un principio y base sustancial de la naturaleza de las instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. A continuación, se reseñará este aspecto.

3.1.2.1 El Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT)

El propósito fundamental de la Ley 139-01 es la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), que asume que para garantizar un adecuado desarrollo del Sistema Educativo Superior es importante conocer que este Sistema esté compuesto por un conjunto de instituciones que de manera explícita estén orientadas al logro de unos fines y objetivos que les han sido establecidos. Se pueden resumir en cuatro grandes grupos, los objetivos¹⁰⁷ del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT):

- a) *Objetivos orientados al fomento:* se establecen una articulación y una oferta de educación superior pertinente, de alta calidad y continuidad; a su vez, que sea accesible a todos los dominicanos que cumplan los requisitos para ingresar en el sistema de educación superior.

- b) *Objetivos orientados a la creación del conocimiento:* se concibe la educación de una forma no estática, que tenga la innovación y la invención que debe caracterizarla y que debe ser necesaria en todos los niveles de la sociedad dominicana.

- c) *Objetivos orientados al complemento de las Instituciones Educativas:* persiguen lograr la intermediación y articulación de las instituciones y resultados del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología con el resto de las Instituciones de Educación Superior (IES) y la sociedad en general.

¹⁰⁷Efr. Congreso Nacional. Ley No. 139-01. (2001). Que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Promulgada el 13 de agosto del 2001. Santo Domingo.

- d) *Objetivos orientados al financiamiento:* es necesario establecer planteamientos claros hacia el fomento y la financiación de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

3.1.3 Los diferentes niveles de la Educación Superior

El marco legal dominicano de la Ley 139-01 y el recorrido histórico institucional han establecido tres tipos de niveles formales en el ámbito de la educación superior. Estos son: Nivel Técnico Superior con 392 programas distintos, y alrededor de 6,936 estudiantes para el año 2002; Nivel de Grado donde aparecen 427 programas distintos y una matrícula estudiantil para el año 2002 de 270,195 estudiantes; por último, el Nivel de Postgrado con 340 programas y alrededor de 9,003 estudiantes para el año 2002¹⁰⁸. – (Véase Cuadro No. 1-). A continuación, se explica cada uno de estos niveles detalladamente:

Cuadro No.1 Diferentes Niveles de Educación Superior

Nivel	No. Programas	No. Alumnos
Técnico Superior	392	6936
Grado	427	270,195
Postgrado	340	9,003

- a) *El Nivel Técnico Superior:* De las cuarenta Instituciones de Educación Superior (IES) que conforman el Sistema de Educación Superior Dominicano, treinta y tres ofrecen programas del Nivel Técnico Superior. Hay que aclarar que este nivel en las universidades se utiliza como estado intermedio para continuar los estudios en el nivel de Grado; mientras que en los Institutos Técnicos de Estudios

¹⁰⁸Efr. Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Informe sobre la educación superior en República Dominicana*. Santo Domingo. ED Santillana. (2003)

Superiores (ITES) significa una consumación de la carrera. En los últimos años, se ha producido un descenso cada vez mayor de su matrícula estudiantil, y tiende a su desaparición, revelando situación que se convierte en un gran desafío para la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) y para el Sistema Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT) organismo encargado de velar por el mantenimiento y desarrollo de las categorías establecidas. El sistema exige para las carreras de Nivel Técnico Superior dos años de duración y un mínimo de 85 créditos académicos.

- b) *El Nivel de Grado*: Este nivel es el equivalente a una licenciatura o a una carrera universitaria. Actualmente, treinta y cinco de las Instituciones de Educación Superior (IES) dominicanas que ofrecen este nivel, se caracterizan por una evidente asimetría en la distribución del número de programas por áreas, es decir, muy pocas áreas abarcan una gran cantidad de estudiantes. La Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) ha integrado en su organigrama institucional una instancia encargada de los niveles Técnico Superior y Grado con categoría de Dirección Nacional. En el nivel de Grado se expiden los títulos de: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto y Doctor (éste último solo se usa para Medicina y Derecho). Se requiere una duración mínima de cuatro años y una carga académica mínima de 140 créditos; aunque para la carrera de Medicina se exige un mínimo de cinco años y una carga académica mínima de 290 créditos para los programas desarrollados en semestres; 315 créditos para los que cursan cuatrimestres, y 363 créditos si son trimestres.
- c) *El Nivel de Postgrado*: Este es el último y más avanzado nivel de la Educación Superior dominicana. su propósito central es desarrollar niveles para la docencia universitaria, la investigación, la aplicación tecnológica, el ejercicio

especializado de una profesión y reorientar y profundizar la formación profesional. En este nivel, existen tres sub-niveles¹⁰⁹. Estos son:

- 1- Especialidad: consiste en un estudio básicamente profesional e incipiente en la investigación científica aplicada. El título que se otorga es de Especialista.
- 2- Maestría: Requiere que el estudiante reciba una formación avanzada en la investigación científica, con cierto nivel de autonomía intelectual y creatividad en los procesos de planeación y desarrollo de investigaciones. Aquí se pueden otorgar diferentes títulos: Maestría, Magíster y Máster.
- 3- El Doctorado (Ph.D): Es el último nivel en los estudios académicos dominicanos. Aquí debe realizarse una investigación autónoma y original que aporte nuevos conocimientos de la realidad a los ya existentes. Los programas de Doctorado no son ofertados aún en las instituciones dominicanas; los 140 Doctores en las diversas ramas del saber registrados en la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), han realizado sus estudios en instituciones extranjeras. Algunas de ellas ofertan sus programas utilizando la infraestructura disponible en las universidades nacionales.

3.2. Estado de las Universidades Dominicanas

3.2.1 Panorama Universitario en República Dominicana

A la hora de hablar del Sistema de Educación Superior de un país es necesario conocer las Instituciones de Educación Superior que lo componen; de esta manera se tiene un mapa conceptual de la vida universitaria y un acercamiento a lo que es realmente el

¹⁰⁹ VIÑAS, Jaime. *Desde mi escritorio de Rector*, mi paso por la UNPHU. Santo Domingo. ED. Corripio, 1989, pp. 119-121.

ritmo de vida educativo. Es por esto que se hará un breve recorrido por las instituciones universitarias dominicanas para conocer así, tanto las de carácter estatal como las de privadas¹¹⁰.

En República Dominicana, existen 40 Instituciones de Educación Superior (IES) y 50 Extensiones Universitarias. Un total de 90 centros de altos estudios diseminados por todo el país, entre los que se incluye una extensión universitaria en Nueva York. De las cuarenta Instituciones de Educación Superior (IES), 27 tienen su sede en la ciudad capital (Santo Domingo) esto es, el 67.5% de las instituciones. Las restantes, que representan el 32.5%, se ubican en ocho provincias del interior del país: cuatro en Santiago de los Caballeros, dos en La Vega y una en Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, San Cristóbal y San Juan de la Maguana, respectivamente.

Un enfoque sobre el panorama universitario dominicano debe comenzar, necesariamente, con la Universidad Autónoma de Santo Domingo. A esta universidad se le confiere el beneficio de autonomía universitaria, a partir del 31 de diciembre de 1961, mediante la Ley 5778 de Autonomía Universitaria. En virtud de esta Ley, la UASD es un organismo autónomo, descentralizado del Estado y dotado de plena capacidad jurídica; está protegida por el Fuero Universitario, y como tal, sus recintos no pueden ser violados por autoridad alguna, salvo a solicitud las de autoridades universitarias. La misma Ley consigna una proporción no menor de un 5% del Presupuesto Nacional, que realmente, no se cumple como aporte del Estado a su mantenimiento. Sus extensiones están establecidas en Barahona, Bonao, Higüey, Mao, Nagua, Puerto Plata, San Juan de la Maguana, San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros, Santiago Rodríguez y Nueva York. Hasta el año 2002, su población estudiantil ascendía a 125,624 alumnos¹¹¹.

¹¹⁰ Almánzar, José. *Origen y Desarrollo de la Universidad de la Tercera Edad (UTE)*. Santo Domingo. ED. Tele-3, 1999, 40 pp.

¹¹¹ Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD. Disponible en: www.uasd.edu.do/index2.htm. (revisado 26-02-04).

Ahora bien, la primera universidad privada surge el 31 de diciembre de 1962, en Santiago de los Caballeros, segunda ciudad del país, -bajo los auspicios del Episcopado Católico Dominicano, con el nombre de Universidad Católica Madre y Maestra UCMM, hoy Pontificia (PUCMM). Esta Universidad disfrutó del apoyo de los gobiernos de Balaguer y Jorge Blanco, y maneja recursos provenientes del gobierno central, de entidades autónomas, empresas del Estado, entidades privadas y de un amplio financiamiento internacional (BID, PNUD, IAD, Universidades Norteamericanas). El apoyo del Estado, de la Iglesia y del Gobierno Norteamericano confieren a la PUCMM una estabilidad institucional. Tiene extensiones en Puerto Plata y Santo Domingo y una población estudiantil en el año 2002 de 14,244 estudiantes¹¹².

Por otro lado, la ciudad de Santo Domingo, los empresarios privados inician en la década de los 60' gestiones para la creación de un centro privado orientado a la educación, constituyendo al mismo tiempo la “Acción Pro Educación y Cultura” (APEC) el 4 de marzo del 1964. Esta institución fue autorizada como universidad APEC, hoy en día (UNAPEC) por el Decreto No. 2710 del Poder Ejecutivo, en noviembre del 1968. Cuenta con una extensión en Santiago. Para el 2002, su población estudiantil era de 6,907alumnos¹¹³.

Otra universidad dominicana que surge en los años sesenta es la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), fundada el 21 de abril de 1966, como consecuencia de la salida de la UASD de más de ochenta profesores que no estaban identificados con el Movimiento Renovador y el cogobierno de profesores y estudiantes. Esta universidad desde su fundación contó con el patrocinio de la Fundación Universitaria Dominicana, compuesta por empresarios; recibe un subsidio del gobierno análogo al de la PUCMM. Asimismo, fue beneficiada con un hospital de Geriátrica en Santo Domingo y los terrenos cercanos al campamento militar que le sirven de sede. Además, obtiene una hacienda

¹¹² Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM. Disponible en: www.pucmmsti.edu.do. (revisado 25-02-04).

¹¹³ Universidad APEC, UNAPEC. Disponible en: www.unapec.edu.do/#. (revisado 26-02-04).

que se convierte en finca experimental y goza del apoyo del gobierno, a través del Fondo FIDE del Banco Central y del PNUD. La UNPHU ofrece desde sus inicios una amplia gama de carreras, haciendo énfasis en el área de Derecho, Educación y Ciencias Médicas. Su única extensión se encuentra en la ciudad de La Vega y su población estudiantil para el 2002, asciende a 6,887 estudiantes¹¹⁴.

Por otra parte, al Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino se le otorga categoría universitaria, basándose en el Concordato con la Santa Sede de 1953. Asimismo, se incluye desde sus inicios la Licenciatura en Educación Religiosa con mención en Teología, y se organiza, a partir del año 1970, como una facultad de Pedagogía para religiosos y laicos. Para el 2002, poseía una población estudiantil de 304 alumnos.

En la ciudad de San Pedro de Macorís, mediante el Decreto No. 1205 del 3 de julio de 1971, se crea la Universidad Central del Este (UCE), que consolida y apoya el desarrollo de la región Este del país. Aunque la misma se concibe en un principio como Universidad Regional, la aceptación lograda y la demanda en otras regiones del país, la llevaron a convertirse en una universidad cuyo radio de acción abarca gran parte de la geografía nacional. Tiene extensiones universitarias en La Romana, San Juan y Montecristi, y aglutina alrededor de 8,978 estudiantes para el año 2002¹¹⁵.

En el año 1972, se funda en la ciudad de Santo Domingo el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), el cual se incorpora mediante el Decreto No. 3673 del 4 de julio de 1973 al Sistema Universitario. Surge como universidad innovadora, con el firme propósito de contribuir al desarrollo nacional. Es la primera institución del país que comienza sus ofertas con programas a nivel de post-gradados, aunque un año después

¹¹⁴ Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU. Disponible en: www.unphu.edu.do. (revisado 25-02-04).

¹¹⁵ Universidad Central del Este, UCE. Disponible en: www.uce.edu.do/frame.asp?doc=/bienvenidos/Default.asp&. (revisado 25-02-04).

incursiona en ofertas curriculares a nivel de grado. Cuenta con un número de estudiantes de 4,344 en el año 2002¹¹⁶.

Otro centro de estudios superiores que se crea es el Instituto de Ciencias Exactas (INCE), autorizado mediante el Decreto No. 415 del año 1970, para ofrecer formación profesional en dichas áreas. Después de un funcionamiento precario y de varios años sin operar, el INCE reinicia sus actividades en 1996 con 10 estudiantes, y en el 1997 alcanza 15, con 10 profesores a cargo de la docencia. En años recientes, se activa como Universidad INCE con una oferta renovada de carreras contando con un número de 151 estudiantes en el año 2002¹¹⁷.

En el año 1973, el Presidente Joaquín Balaguer autoriza mediante el Decreto No. 3432 del 7 de junio, el funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), establecida en esta ciudad. Surge como resultado de la interpretación de un grupo de profesionales que visualizaron la necesidad de un nuevo orden educativo en un momento en el que el país requería un personal docente calificado en las áreas técnicas y profesionales. Esta institución es en la actualidad la universidad privada más grande del país. Sus extensiones están en: Mao, Moca, Puerto Plata, y cuatro en Santo Domingo. Se calcula en 2002 una población estudiantil de 34,620 alumnos¹¹⁸.

El 13 de junio 1978 se legaliza la creación de la Universidad Dominicana de Organización y Método (O&M) en la Capital, Santo Domingo, la cual se caracterizó en sus inicios por una variedad de cursos de corta duración y carreras a nivel técnico. Tiene

¹¹⁶ Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC. Disponible en: www.intec.edu.do/acerca/index.html. (revisado 27-02-04).

¹¹⁷ Instituto de Ciencias Exactas, INCE. Disponible en: www.ince.edu.do/info_general.htm. (revisado 27-02-04).

¹¹⁸ Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA. Disponible en: www.utesa.edu/webutesa/home.htm. (revisado 02-03-04).

extensiones en La Romana, Moca, San José de Ocoa, Puerto Plata y Santiago y cuenta con una población estudiantil para el año 2002 de 26,046 estudiantes¹¹⁹.

Alrededor de esta fecha, nace la Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS), por Decreto No. 3400 del 29 de junio de 1978. Esta institución se propone buscar nuevas alternativas para cubrir las necesidades educativas en el menor tiempo posible. Para ello, cuenta con extensión en San Cristóbal y una población estudiantil en el año 2002 de 774 estudiantes¹²⁰. En este período, quedan autorizadas la Universidad Mundial Dominicana (UMD), mediante el Decreto No. 3460 y la Universidad Nordestana (UNNE), con sede en San Francisco de Macorís, con el Decreto No. 3487 del 4 de julio del 1978.

Estas tres últimas universidades (UNIRHEMOS, UMD y UNNE) comenzaron pronto a enfrentar acusaciones de irregularidades, particularmente, en el manejo de estudiantes extranjeros de las Ciencias Médicas. En la UNNE, (actual UCNE) que cuenta en el año 2002 con 4,029 estudiantes, se obligó la salida de sus principales autoridades de la extensión de Salcedo a causa de irregularidades en la expedición de títulos. Posteriormente, la UNNE pasa a ser dirigida por el obispo de San Francisco de Macorís, desarrollándose desde entonces con una connotada estabilidad. Años más tarde, se profundiza la crisis en la Universidad Mundial Dominicana y en la Universidad Internacional Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS) al extremo de ser clausuradas.

En el gobierno de Jacobo Majluta, se aprueba el funcionamiento de dos nuevas universidades: la Universidad Iberoamericana (UNIBE), en Santo Domingo, incorporada mediante el Decreto No. 3371 del 12 de julio del 1982. Esta universidad nace como resultado de la iniciativa expresada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana y por un Comité gestor en República Dominicana. Se inició con esfuerzo propio de las autoridades dominicanas, pero con la intención de fortalecer lazos de hispanidad entre

¹¹⁹ Universidad Dominicana de Organización y Método, O&M, Disponible en: www.udoym.edu.do/Historia.htm. (Revisado 03-02-04).

¹²⁰ Universidad Eugenio María de Hostos, UNIRHEMOS. Disponible en: www.udoym.edu.do/Historia.htm. (Revisado 03-02-04).

los países americanos y España. Su población estudiantil para el año 2002 era de 3,555 estudiantes¹²¹. La otra universidad es la Universidad Adventista Dominicana (UNAD), en la ciudad de Bonaire, auspiciada por la iglesia del mismo nombre y creada por Decreto No. 3482 del 11 de agosto del mismo año. Tiene su extensión en Santo Domingo y una población estudiantil en el año 2002 de 1,475 estudiantes¹²².

Durante el Gobierno de Salvador Jorge Blanco se autorizan otras universidades: La Universidad Interamericana (UNICA) que se establece en Santo Domingo con el Decreto No. 471 del 13 de noviembre del 1982 y una población estudiantil de 439 estudiantes para el año 2002. Junto a ella se crea también la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR) mediante el Decreto No. 179, del 9 de febrero de 1983 contando para el año 2002, con una matrícula estudiantil de 2,212 estudiantes¹²³. Otra institución que abre sus puertas en Azua es el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), mediante Decreto No. 820 del 25 de febrero de 1983 y tiene como misión ayudar al progreso económico y social del Cibao Oriental y del país. Para el año 2002 contaba con una matrícula de 3,009 estudiantes¹²⁴.

Mediante el Decreto No. 2048 del 8 de junio de 1983 se confiere Personería Jurídica a la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD). Esta universidad nace con la propuesta del Cardenal Beras Rojas para que se instale en el convento de los Dominicos, donde nació la primera universidad de América, una casa de estudios para iluminar el pensamiento y la cultura católica. En la actualidad, tiene una extensión en Higüey y una población estudiantil en el año 2002 de 5,281 estudiantes¹²⁵.

¹²¹ Universidad Iberoamericana, UNIBE. Disponible en: www.unibe.edu.do. (Revisado 03-02-04).

¹²² Universidad Adventista Dominicana, UNAD. Disponible en: www.unad.edu.do/Nosotros.htm. (Revisado 05-02-04).

¹²³ Universidad Tecnológica del Sur, UTESUR. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/utesur.pdf. (Revisado 04-03-04).

¹²⁴ Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, ITECO. Disponible en: www.iteco.edu.do/filosofia.htm. (Revisado 03-03-04).

¹²⁵ Universidad Católica de Santo Domingo, UCSD. Disponible en: www.ucsd.edu.do/v3/framep01.htm. (Revisado 04-03-04).

Por otro lado, mediante el Decreto No. 3257 del 29 de enero de 1985 se autoriza a la Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales (UCDEP) a operar legalmente. Tiene extensión en Santo Domingo Oriental, y para el 2002 tenía una población estudiantil de 6,893 alumnos. Esta universidad nace por la iniciativa de la Fundación de Investigaciones y Fomento de la Educación (FIFE), tomando en cuenta que esta fundación tiene un carácter puramente científico, tanto en la enseñanza cultural y social, es decir, se declara como apolítica¹²⁶.

Otra Institución que nace en agosto de ese mismo año, mediante el Decreto No. 3257 da partida al nacimiento de la Universidad Odontológica Dominicana (UOD). Se autodefine como una institución interdisciplinaria y transcultural, dedicada a la preparación de profesionales que puedan afrontar las necesidades de los cambios del universo. Esta universidad tenía en el año 2002 una matrícula estudiantil de 220 estudiantes¹²⁷.

Durante el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer se autorizan otros cuatro centros de estudios superiores: La Universidad Ulises Francisco Espaillat (UUFEE) mediante el Decreto No. 650 del 30 de julio de 1986 con sede en Santo Domingo, la cual nunca pudo funcionar como tal. Por otro lado, nace también el Instituto Superior de Agricultura (ISA), con sede en Santiago de los Caballeros, gracias al Decreto No. 651 del 30 de julio de 1986, se crea para responder a las necesidades propias de una economía esencialmente agrícola y de una sociedad básicamente de origen rural. Su propósito inicial era formar una escuela secundaria en ciencias agrícolas con un carácter semi-oficial. Para ello, se contó con la colaboración de instituciones como la fundación Ford, la Agencia para el Desarrollo (AID), la Universidad Agrícola y Mecánica de Texas, la Universidad de Río Piedras y el Cuerpo de Paz, los cuales junto a donaciones privadas

¹²⁶ Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales, UCDEP. Disponible en: www.ucdep.edu.do/informacion.htm. (Revisado 04-03-04).

¹²⁷ Universidad Odontológica Dominicana. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/uod.pdf. (Revisado 04-03-04).

nacionales e internacionales y aportes estatales empezaron a dar forma a este proyecto. Cuenta con una población estudiantil de 584 estudiantes¹²⁸.

La Universidad Evangélica en Santiago (UNEV) se abre con el Decreto No. 652 del 30 de julio de 1986. Su filosofía afirma que tiene una política general favorable al intercambio cultural y científico con otras naciones, pero no contradice el hecho de que su órbita fundamental de acción es la República Dominicana; además, se orienta a partir del Pacto Lausana que articula las creencias básicas de la fe cristiana evangélica. En el año 2002, ostenta una población estudiantil de 1,948 estudiantes y tiene extensiones en Santo Domingo y en Villa Altagracia¹²⁹.

La Universidad Católica del Cibao (UCATECI) localizada en La Vega y creada con el auspicio del Obispado de esa ciudad, mediante el Decreto No. 756 del 12 de agosto del mismo año, es regida y orientada por la Iglesia Católica. Nace para contribuir al desarrollo de la Región del Cibao y todo el país, ofreciendo oportunidades en condición de igualdad a todos los que poseen el deseo y el espíritu emprendedor de cultivar el saber tanto en el área Tecnológica como en el área Científica. Tiene una extensión en Constanza y cuenta con 4,645 estudiantes en el año 2002¹³⁰.

La Universidad Domingo - Americana (UNICDA) nace mediante el Decreto No. 226-86, el 6 de junio de 1989; y el Instituto Dominicano de Tecnología (IDT), nace por Decreto No. 37-89 del 25 de febrero de 1989, con Sede en Santo Domingo, para el año 2002 el Dominicano Americano, tenía 8 estudiantes, comienza a operar como Instituto Cultural, especializado en la enseñanza del inglés como segunda lengua. Tenía 311 estudiantes, en el año 2002¹³¹. En este mismo año (1989), nace el Instituto Politécnico

¹²⁸ Instituto Superior de Agricultura, ISA. Disponible en: www.isa.edu.do/nh.html. (Revisado 03-03-04).

¹²⁹ Universidad Evangélica en Santiago, UNEV. Disponible en: www.unev.edu.do/home.html. (Revisado el 04-03-04).

¹³⁰ Universidad Católica del Cibao, UCATECI. Disponible en: www.ucateci.edu.do/infoUCATECI/AcercaDe.htm. (Revisado el 06-03-04).

¹³¹ Universidad Domingo Americana (UNICDA). Disponible en: www.icda.edu.do/espanol/unicda/index.asp. (Revisado el 04-03-04).

Loyola (IPL), por Decreto No. 83-89, con sede en San Cristóbal contaba que para el año 2002 con una matrícula de 608 estudiantes¹³².

En la década de los 90's, específicamente, el 12 de febrero del 1991 con el Decreto No. 57-91 nace la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC) con 2,172 estudiantes en el año 2002 y con extensiones en Baní, Moca y La Romana¹³³. En esta misma década, se suma la Universidad de la Tercera Edad (UTE), mediante el Decreto No. 56 del 26 de febrero del 1992 fecha en que, abre sus puertas. La concepción filosófica en la que se fundamenta es humanista, porque concibe al hombre como un ser bio-psico-social, capaz de asumir su proceso educativo, organizar sus experiencias, sistematizar sus aprendizajes y lograr su proyección hacia otros contextos donde le toque actuar al adulto de la tercera edad. Cuenta con una población estudiantil de 2,017 estudiantes en el año 2002¹³⁴.

Para el año 1995, mediante el Decreto No. 230-95, surge la Universidad Abierta para Adultos (UAPA). Esta universidad nace con la filosofía de ofrecer a los adultos educación superior de alta calidad, a través de una modalidad abierta y a distancia, sustentada en una metodología novedosa e interactiva que garantice la formación de profesionales. Para el año 2002 posee 4,562 estudiantes¹³⁵.

El 12 de octubre de 1995, mediante el Decreto No. 234-95 se autoriza la apertura de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) una institución que nace como un proyecto de educación a distancia, con la modalidad semi-presencial de enseñanza, patrocinada por la Educativa del Caribe y con la colaboración de la Academia Militar del Caribe. Para el año 2002, tiene una matrícula estudiantil de 7,906 estudiantes. También, hay que

¹³² Instituto Politécnico Loyola, IPL. Disponible en: www.ipl.edu.do/01queipl/01queiplini.htm. (revisado el 06-03-04).

¹³³ Universidad Federico Henríquez y Carvajal, UFHEC. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/ufhec.pdf. (Revisado el 06-04-04).

¹³⁴ Universidad de la Tercera Edad, UTE. Disponible en: www.ute.edu.do/FILOSOFIAy%20Propositos.htm. (Revisado el 06-04-04).

¹³⁵ Universidad Abierta para Adultos, UAPA. Disponible en: www.uniabierta.edu.do/nopresencial.htm. (Revisado el 05-04-05).

destacar que el 12 de mayo de 1995 nace, mediante el Decreto No. 231-95, el Instituto Católico Tecnológico de Barahona (ICATEBA), el cual contaba con 508 estudiantes en el año 2002.

Al final de los diez años del gobierno de Joaquín Balaguer, el CONES autoriza otras dos instituciones de estudios superiores: la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA), a través del Decreto No. 147 del 2 de mayo del 1996. Esta universidad, patrocinada por la Fundación Académica de Profesores para la Paz Mundial (APROPAZ), para el año 2002 contaba con 410 estudiantes¹³⁶. La otra institución es la Universidad Agroforestal Fernando Arturo Meriño (UAFAM), con sede en la ciudad de Jarabacoa, creada mediante el Decreto No. 164 del 20 de mayo de ese mismo año. En el año 2002, poseía una población de 219¹³⁷ alumnos.

El 20 de mayo de 1996, nace en la ciudad de Santo Domingo, mediante el Decreto No.167-96, el Instituto Dominicano de Psicología Industrial Dominicana (INSPID) que para el 2002 posee una matrícula de 627 alumnos¹³⁸.

Gracias a la Ley 66-97 que sustenta a la Secretaría de Estado de Educación (SEE), son creados dos Institutos: El Instituto de Educación Física y el Superior de Formación Pedagógica. Las aportaciones legales de estas dos instituciones no fueron sometidas a los procesos de evaluación técnica requerida, sino que fueron autorizadas a funcionar mediante la Ley mencionada anteriormente. Su integración al Sistema Nacional de Educación Superior tiene lugar en los momentos actuales. La autonomía de estas instituciones es limitada a sus respectivas áreas y niveles de especialización. Para el 2002, el Instituto de Educación Física cuenta con 351 alumnos, mientras que el Instituto Superior de Formación Pedagógica, entre cuyas funciones principales está la de

¹³⁶ Universidad Experimental Félix Adam, UNEFA. Disponible en: www.unefa.edu.do/que.htm. (Revisado el 05-03-04).

¹³⁷ Universidad Agroforestal Fernando Arturo Meriño, UAFAM. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/uafam.pdf. (Revisado el 05-03-04).

¹³⁸ Instituto Dominicano de Psicología Industrial Dominicana, INSPID. Disponible en: [/www.seescyt.gov.do/peq/inspid.pdf](http://www.seescyt.gov.do/peq/inspid.pdf). (Revisado 06-04-04).

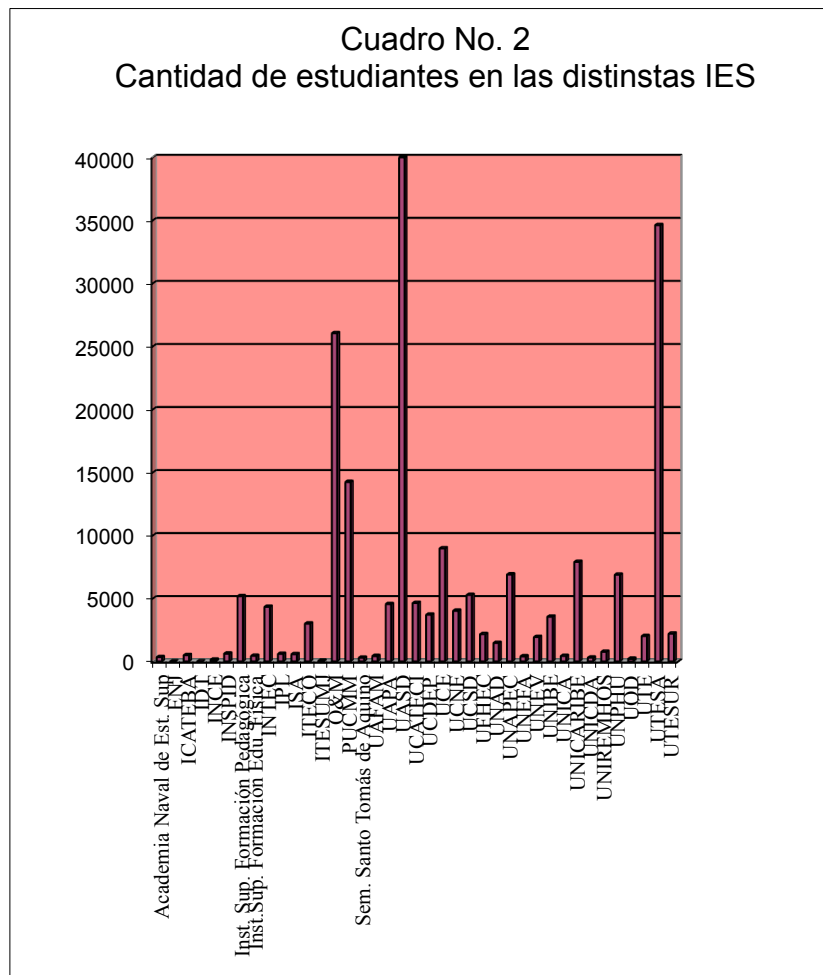
coordinar la oferta de formación, capacitación, actualización y el perfeccionamiento del personal de educación, contaba con 5,183 estudiantes en ese mismo año.

El 9 de julio de 1998, mediante el Decreto 327-98, nace la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), dentro del marco de la Ley de Carrera Judicial, teniendo como funciones principales: elevar el conocimiento técnico y administrativo del poder judicial; ofrecer actividades de orientación y ampliación de conocimiento, intercambiar experiencias y documentación con entidades similares, a fin de facilitar el mejoramiento integral de la administración de Justicia. Su sede está en Santo Domingo y para el 2002 contaba con 14 estudiantes.

Las tres últimas instituciones de Educación Superior aprobadas en el 2001, fueron: El Instituto Técnico Superior Mercy Jácquez (ITESUMJ) con 55 estudiantes en el año 2002; la Academia Militar Batalla de las Carreras (AMFA), con Sede en Santo Domingo y la Academia Naval de la Marina de Guerra. Esta última es una Escuela de formación de marinos nacionales para actuar dentro del proceso mismo de apertura de las fuerzas armadas dominicanas; tiene su sede en Santo Domingo y contaba con 350 estudiantes, para el año 2002.

Después de conocer el surgimiento de las Instituciones de Educación Superior en la República Dominicana, puede afirmarse que ha habido grandes cambios en cuanto a educación superior se refiere, puesto que hasta 1962 solo existía la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y en menos de 35 años el país cuenta con 40 Instituciones de Educación Superior (IES). Durante estos últimos cincuenta años, el Sistema de Educación Superior ha ido evolucionando con la creación de nuevas leyes, de organismos específicos para el desarrollo y organización tanto del sistema como de las instituciones, con la modificación, así como también creación de una Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y con la adaptación de todas las Instituciones de Educación Superior a los cambios que exige el momento actual.

En el siguiente cuadro se puede apreciar claramente la diferencia en el número de estudiantes entre las distintas Instituciones de Educación Superior en la República Dominicana.



3.2.2 Coordinación de las Instituciones de Educación Superior (IES)

Los organismos de coordinación de la Educación Superior en la República Dominicana son partes fundamentales en el engranaje del Sistema, ya que velan por el adecuado funcionamiento y estructuración de las mismas. Estos organismos se pueden clasificar en dos tipos: Los Gubernamentales y los No Gubernamentales.

Los organismos Gubernamentales son dirigidos y formados por el Estado. La Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (SEESCYT), es el único órgano oficial estatal responsable de regular y coordinar la educación superior en el país. Este organismo estatal fue creado el 13 de agosto del año 2001, mediante la Ley 139-01. Su función era asumida anteriormente desde el año 1983 por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), disuelta mediante la Ley 139-01.

Esta Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología comprende dos órganos¹³⁹:

- a) Un órgano superior denominado Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), que integra las subcomisiones de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología.
- b) Un órgano ejecutivo constituido por el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), una Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y otra Subsecretaría Administrativa.

Entre las principales funciones asignadas a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), se destacan: Formular políticas públicas en el área de educación superior, ciencia y tecnología; planeación, promoción, evaluación, supervisión y ejecución. Esta Secretaría está facultada para evaluar, certificar, intervenir y clausurar las instituciones superiores en el momento que considere oportuno.

Los órganos No Gubernamentales, considerados dentro del ámbito de la Educación Superior, son instituciones de naturaleza privada, que intervienen en las actividades de coordinación del sistema, aunque sus políticas, lineamientos y régimen disciplinario sirven de punto de referencia sólo a las instituciones que las integran y a los respectivos

¹³⁹ Congreso Nacional. Ley No. 139-0. (2001). que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Promulgada el 13 de agosto de 2001. Santo Domingo.

intereses que ellas representan. Dichas organizaciones forman parte del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) y sus deliberaciones inciden de manera positiva en la cualificación del sistema educativo superior. Estas instituciones son¹⁴⁰:

- a) *La Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU)*. Esta organización fue fundada en el 1981 y está considerada como un organismo educativo independiente, que trata de fomentar la comunicación entre las universidades asociadas en materia de Educación Superior y asuntos relacionados a ellas. Está integrada por quince universidades del sistema: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC; Instituto Tecnológico del Cibao Central, ITECO; Universidad de la Tercera Edad, UTE; Instituto Superior de Agricultura, ISA; Universidad Organización y Método, O&M; Universidad APEC, UNAPEC; Universidad Iberoamericana, UNIBE; Universidad Católica Tecnológica del Cibao, UCATECI; Universidad Católica Nordestana, UCNE; Universidad Central del Este, UCE; Universidad Abierta para Adultos, UAPA; Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU; Instituto Nacional de Ciencias Exactas, INCE; Universidad Domingo - Americana, UNICDA e Instituto Católico Tecnológico de Barahona, ICATEBA.

- b) *La Asociación Dominicana de Universidades (ADOU)*. Fundada en el año 1987, está integrada por siete universidades: Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA; Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales, UCDEP; Universidad Odontológica Dominicana, UOD; Universidad Organización y Método, O&M; Universidad Adventista Dominicana, UNAD; Universidad Nacional Evangélica, UNEV y Universidad Tecnológica del Sur, UTESUR.

¹⁴⁰ Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Informe sobre la educación superior en República Dominicana*. Santo Domingo. ED. Santillana, 2003, pp.51-53.

- c) *La Asociación de Institutos de Estudios Superiores (ASIES)*. Fundada en el 1996 agrupa en la actualidad a cuatro instituciones de este nivel (Instituto Dominicano de Tecnología, IDT; Instituto Católico Tecnológico de Barahona, ICATEBA, Instituto Politécnico Loyola, IPL y el Instituto Técnico Superior Mercy Jacquez).

- d) *La Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC)*. Es la única agencia de acreditación de Instituciones de Educación Superior (IES) en la República Dominicana, y su incidencia es diferente a las tres anteriores, ya que su función consiste en realizar evaluaciones externas y dar crédito público de la calidad y pertinencia de las instituciones que libremente se someten a procesos de evaluación.

Se debe tomar en cuenta que hay algunas Instituciones de Educación Superior no organizadas, éstas son: AMFA, Academia Naval, Universidad Católica Santo Domingo, UCSD; Instituto Nacional de Psicología Industrial, INSPID; Instituto Superior de Educación Física, Instituto Superior de Formación Pedagógica, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM, Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, UAFAM; Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD; Universidad Federico Henríquez y Carvajal, UFHEC, Universidad Experimental Félix Adam, UNEFA; Universidad Interamericana, UNICA, Escuela Nacional de la Judicatura, ENJ; Universidad del Caribe, UNICARIBE; Universidad Eugenio María de Hostos, UNIREMHOS).

3.2.3. Estructura de las Instituciones de Educación Superior (IES), de acuerdo a su marco legal

La Ley 139-01, en el artículo 20, establece que las entidades de educación superior pueden ser de tres tipos, de acuerdo a si son autónomas o no, a su filosofía institucional y a su fuente auspiciadora¹⁴¹:

- a) *Entidades Autónomas*: Esta categoría hace referencia a cuatro instituciones creadas mediante Leyes especiales que las sustentan o están declaradas por dichas Leyes como autónomas.
- b) *Entidades Religiosas*: El Sistema Educativo Superior dominicano dispone de nueve instituciones en cuyos nombres y filosofías institucionales se expresa su vinculación con distintas comunidades religiosas; siete de ellas son católicas, una evangélica y una adventista.
- c) *Entidades militares*: Estas Instituciones de Educación Superior (IES) tienen finalidades militares y compromiso con la seguridad del Estado Dominicano.

Ahora bien, de acuerdo con el marco legal que la rige, es decir, la Ley 139-01 en el artículo 24, se establecen categorías para las Instituciones de Educación Superior (IES), de acuerdo a dos criterios: su naturaleza y objetivos. Esta Ley incluye, además, el alcance de los títulos que puedan expedir y el espectro de los programas que puedan ofertar. Estas categorías son:

- a) *Los institutos técnicos de estudios superiores*: Son las Instituciones de Educación Superior (IES) autorizadas para impartir carreras a nivel técnico superior. Existen

¹⁴¹ Congreso Nacional. Ley No. 139-01. (2001). que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Promulgada el 13 de agosto de 2001. Santo Domingo.

tres denominaciones para los títulos expedidos en este nivel, los cuales son Técnico Superior, Tecnólogo y Profesorado.

- b) *Los institutos especializados de estudios superiores*: Son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos del nivel de grado de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto y Doctor, así como de postgrado en áreas de especialidad.
- c) *Las Universidades*: Son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico superior, de grado y de postgrado, en las diferentes áreas del conocimiento.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) dominicanas disponen de tres años, a partir de la fecha de erogación de la Ley 139-01, para ajustarse a una de estas categorías. En la actualidad, existen dos tipos de instituciones: 35 Universidades, entre las que se cuentan los Institutos Especializados de Estudios Superiores, y 5 Institutos Técnicos de Estudios Superiores. Ahora bien, esta situación puede cambiar con la aplicación de las categorías mencionadas anteriormente.

Se establece, también, que las instituciones del Sistema pueden ser públicas, privadas y mixtas. De las 40 Instituciones de Educación Superior (IES), sólo siete han sido fundadas por instituciones del Estado: La Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD; Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, ITECO; el Instituto Superior de Formación Pedagógica; el Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física; la Escuela Nacional de la Judicatura; la Academia Naval y la Academia Militar (AMFA). Sus principales fuentes de financiamiento provienen de fondos públicos. Por otro lado, las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas, tienen sus orígenes en patronatos privados, sin fines de lucro. Estos se ocupan del financiamiento, su administración y la promoción de sus instituciones, cuya fuente principal de mantenimiento es la matrícula estudiantil. (Véase Cuadro No. 3.)

Cuadro No. 3 Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas de acuerdo con su rango de universidad o instituto técnico superior.

Estatales		Privadas	
Universidades	Instituto Superior Técnico	Universidades	Instituto Superior Técnico
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO)	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
	Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física	(UNAPEC)	Instituto de Ciencias Exactas (INCE)
	Escuela Nacional de la Judicatura	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Instituto Superior de Agricultura (ISA)
	Academia Naval	Seminario Santo Tomás de Aquino	Instituto Dominicano de Tecnología (IDT)
	Academia Militar	Universidad Central del Este (UCE)	Instituto Politécnico Loyola (IPL)
		Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	Instituto Católico Tecnológico de Barahona (ICATEBA)

		Universidad Dominicana de Organización y Método (O&M)	Instituto Dominicano de Psicología Industrial Dominicana (INSPID)
		Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS)	Instituto Superior Mercy Jáquez (ITESUMJ)
		Universidad Iberoamericana (UNIBE)	
		Universidad Adventista (UNAD)	
		Universidad Interamericana (UNICA)	
		Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR)	
		Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)	
		Universidad Central del Este (UCDEP)	
		Universidad Odontológica	

		Dominicana (UOD)	
		Universidad Evangélica en Santiago (UNEV)	
		Universidad Católica del Cibao (UCATECI)	
		Universidad Domínico Americana (UNICDA)	
		Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC)	
		Universidad de la Tercera Edad (UTE)	
		Universidad Abierta para Adultos (UAPA)	
		Universidad del Caribe (UNICARIBE)	
		Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA)	
		Universidad Agroforestal	

		Fernando Arturo Meriño (UAFAM)	
--	--	--------------------------------	--

Las tres categorías son determinadas por el marco legal que establecen, previamente, sus patrocinadores y sus principales fuentes de financiamiento. En este sentido, el carácter estatal presupone al Estado como institución fundadora y principal fuente para financiar las actividades, programas y proyectos que se ejecutan. El Estado les proporciona autonomía académica, administrativa e institucional¹⁴².

Las Instituciones de Educación Superior (IES), independientemente del tipo o categoría a la que pertenezcan, ostentan una estructura de gobierno similar que abarca, jerárquicamente, en orden descendente, una serie de instancias que interactúan para concretar la misión y alcanzar los fines y los objetivos propios de cada una de ellas, ya que estas instituciones tienen la libertad de dictar y reformar sus estatutos y definir sus órganos de gobierno.

En la mayoría de los casos, la instancia de gobierno de las Instituciones de Educación Superior (IES) es una Fundación, excepto en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), cuya fuente de ingreso proviene del Estado, y donde las autoridades son electas por los profesores, estudiantes y empleados. Las instancias competentes son aquí el Claustro Mayor y el Claustro Menor. El resto de universidades o instituciones de Educación Superior se rige por un Patronato, o instancia competente de dicha Fundación, los cuales se encargan de patrocinar y propiciar fuentes de financiamiento para su institución. Las autoridades universitarias (Rector y Vicerrectores) son electos o ratificadas, por los miembros del Patronato o Junta Directiva.

¹⁴² Congreso Nacional. Ley No. 139-01. (2001). que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Promulgada el 13 de agosto del 2001. Santo Domingo.

Usualmente, los Rectores están apoyados por un Consejo Rectoral para la toma de decisiones. Las demás instancias en la estructura académica están concebidas según el modelo clásico de Decanatos, Departamentos o Escuelas y Cátedras, a excepción de instituciones pequeñas que no precisan de estructuras complejas a las que les basta con un Director por área o por programa.

3.2.4 Estructura de las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo a su régimen de gobierno

En la República Dominicana, existen diferentes modelos de gobierno de las Instituciones Educativas Superiores. Cada Institución de Educación Superior (IES) se adapta a los distintos modelos, de acuerdo a sus estamentos y a su realidad particular. Según ello, existen cuatro diferentes tipos o modelos de Gobierno en la educación superior. Estos son¹⁴³:

- a) *El modelo centralizado público*: es el modelo de gestión centralizada en el que las instituciones dependen de órganos estatales (la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), la Academia Militar, la Academia Naval, y los dos Institutos Superiores (IES) sustentados por la Secretaría de Estado de Educación (SEE). Sus autoridades representan y responden a las máximas autoridades de sus respectivas carteras y éstas, a su vez, tienen probabilidad de ser destituidas conforme a los cambios de gobiernos, a excepción de las autoridades de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

- b) *El modelo democrático público o estatal*: es el modelo oficial, público, autónomo y colegial, representado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Sus autoridades, a todos los niveles, las eligen por voto secreto cada tres años, esencialmente los profesores y una representación de los

¹⁴³ Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Informe sobre la educación superior en República Dominicana*. Santo Domingo. ED Santillana, 2003, pp. 67-69.

estudiantes y los empleados. El Rector saliente entrega en un acto público la Rectoría al nuevo Rector, normalmente, una semana después del triunfo electoral. También, el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, (ITECO) se incluye dentro de esta categoría y sus autoridades son seleccionadas por la Asamblea General del Patronato de la institución.

- c) *El modelo privado laico:* se conciben dos tipos de gobierno dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas no confesionales. Por un lado, están las instituciones colegiadas, en cuyos Patronatos predominan fuerzas e intereses equilibrados y, en consecuencia, sus autoridades (Junta Directiva, Rector y Vicerrectores) son elegidas por la Asamblea General del Patronato o Fundación. En esas elecciones existe la posibilidad de sustitución del Rector. Por el otro lado, existe un número de instituciones cuyos principales accionistas (o dueños) son, a la vez, sus Rectores permanentes. Estas instituciones tienen Patronato con sus Asambleas Generales, que ratifican a las autoridades. Sin embargo, la influencia personalista se deja sentir en el continuismo de sus autoridades. El modelo privado laico, en sus dos vertientes, comprende a la mayoría de las instituciones del Sistema de Educación Superior Dominicano.
- d) *El modelo privado religioso:* es el tipo que representan las instituciones sostenidas por las diferentes confesiones religiosas. La administración de estas instituciones es fruto de interacciones entre las autoridades eclesiásticas correspondientes y el Patronato o Consejo. Este último recibe de la autoridad eclesiástica una terna de candidatos a Rectores y Vicerrectores, entre los cuales se elige un candidato que es presentado a la autoridad eclesial correspondiente para que ésta ratifique la elección. Aunque en principio los Rectores de este modelo pueden ser cambiados de sus cargos al cumplirse el tiempo de su gestión, en los hechos perduran en el ejercicio de sus funciones y tienden a convertirse en Rectores permanentes. Este tipo de gestión es también centralizador y muestra una estructura vertical en la toma de decisiones.

El Estado no interviene en el nombramiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), salvo en el modelo centralizado público, por la incidencia directa de alguna institución o instancia estatal en la entidad de Educación Superior.

Ahora bien, existen dos universidades sustentadas por Leyes, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM, que les da un carácter de autonomía académica y administrativa en sentido absoluto. Estas universidades están facultadas para abrir extensiones y ofertar ilimitadamente programas a todos los niveles sin consultarlo con los órganos oficiales. No obstante, ambas instituciones informan a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) sobre sus programas y proyectos, pues todos los documentos académicos de las Instituciones de Estudios Superior (IES) deben ser legalizados en esta Secretaría de Estado. Funcionan, también, como entidades autónomas, aunque con una oferta curricular restringida a un área específica, la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) con programas de Postgrado en Derecho que se ofertan a los jueces y miembros del Poder Legislativo; y las dos Instituciones (IES) sustentadas por la Secretaría de Estado de Educación: una restringida a la formación de maestros en el área de pedagogía, y la otra al área de deportes en el nivel Técnico Superior. También, el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino disfruta de autonomía administrativa y académica, aunque su oferta curricular, después de haber sido clausurado un programa en Educación a principios de la década de los años 70, se limita a las áreas teológica y filosófica.

Segunda Parte: Visión Retrospectiva

Capítulo IV. Finalidad de la Universidad Dominicana

- 4.1 Antecedentes y recuento de los últimos cincuenta años de historia universitaria
 - 4.1.1 Una larga y única historia universitaria dominicana
 - 4.1.2 La herencia de la universidad trujillista
- 4.2 Los aires de renovación y la ampliación de la universidad dominicana
- 4.3 El marco de orientación y acción para la opción universitaria privada
- 4.4 Ciencia y tecnología como rumbo del sistema universitario
- 4.5 Estado actual de las universidades según su finalidad
- 4.6 Nuevos proyectos para el futuro

En el presente capítulo, se describe la orientación de la educación universitaria dominicana en los últimos cincuenta años, según su finalidad educativa, esto es, según la tendencia que caracteriza su naturaleza. Se justifica la importancia del presente criterio como uno de los mayores rasgos que definen no sólo el rumbo de la dinámica universitaria, sino también su esencia como institución educativa, esto es, como una institución social que aspira a un fin comprometido con la formación superior del hombre. En ese sentido, se presentarán los hallazgos tomando en cuenta, preferentemente, una visión global de la universidad, visión que abarque la enunciación de las aspiraciones educativas contenidas en el marco legal nacional, los diversos estatutos de las universidades que componen el sistema, fuentes documentales del período que comprende el análisis, así como el testimonio de diversas personalidades ligadas directamente a la actividad universitaria. Se ha pretendido mostrar un análisis integral sobre la tendencia universitaria más que un análisis fraccionado. Todos estos aspectos revelarán la forma en que la universidad dominicana ha ido asumiendo su carácter teleológico.

El tema de la finalidad en la educación es especialmente complejo, ya que implica asuntos orientados con el modelo del hombre que se desea formar. De ahí que hablar de educación no supone sólo hablar de acciones y procesos, de técnicas y metodologías, de teorías y prácticas; hablar de educación implica radicalmente pensar y reflexionar, entre otras cosas, sobre la utopía del hombre, ese conjunto de visiones sobre las que se cimientan, se fundan y a las que se dirigen los procesos a los que llamamos educación. Por tanto, “para educar se debe tener en mente un proyecto, un plan intencionado, de lo que deberá ser este proceso al que denominamos educación”¹⁴⁴. La educación es una acción intencional que se encuentra comprometida con una idea relacionada con el hombre, respecto a su formación, así como a una visión sobre la sociedad donde se desarrolla.

¹⁴⁴ COLOM, Antoni y NÚÑEZ, Luis: *Teoría de la Educación*. Madrid, Síntesis, 2001, Pág.18.

Estas aspiraciones educativas han sido materia de muchos análisis y controversias a lo largo de la historia y la teoría de la educación. Como describe Bertrand Russell: “Para unos, lo más importante es el valor; para otros, los conocimientos, o la bondad, o la rectitud. Hombre como Bruto el Viejo antepondrán los deberes del Estado a las afecciones familiares; otros, como Confucio, piensan lo contrario. Todas estas divergencias se reflejan en la educación”¹⁴⁵. Parece ser, consecuentemente, que la educación desde antaño y como va a ser siempre, supone una acción orientada a un fin comprometido con la visión del modelo hombre. Esta precisión por la finalidad a la que debe aspirar toda acción educativa es fundamental para definir el sentido de la educación universitaria. Si se habla de España, por ejemplo, este esfuerzo por direccionar una educación hacia un fin determinado se puede ver en la enunciación formulada en la propuesta de Ley de base de reforma universitaria, presentada a las Cortes españolas en mayo de 1933 por José Ortega y Gasset, donde se proclamaba que la misión de la universidad debía ser un espacio dedicado a la “institucionalización del intelecto”¹⁴⁶, ambición que hacía notar claramente cuál era la visión universitaria para el desarrollo de un país en un momento histórico determinado. Ahora bien, si se habla del contexto latinoamericano la historia de las formulaciones –y las reformulaciones- sobre el ideal al que debe aspirar la educación universitaria, es tan diversa como los contextos sociopolíticos en que se gestaron¹⁴⁷.

El tema de la finalidad a la que debe aspirar la educación superior¹⁴⁸ sigue siendo un tema tan actual que siempre invita a repensar el compromiso que debe tener la universidad con el pasado, el presente y el futuro del país donde despliega sus funciones.

¹⁴⁵ BERTRAND, Russell: *Sobre Educación*. Madrid, Espasa, 1998, Pág. 60.

¹⁴⁶ ORTEGA y GASSET, José: *Misión De La Universidad*. Madrid, Alianza, 2004, Pág.15.

¹⁴⁷ Cfr. MATÍNEZ, Ma. Jesús: *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*. Barcelona, Octaedro, 2005.

¹⁴⁸ “Es el tercer y último nivel del sistema educativo formal cuyo acceso está condicionado a la obtención de un certificado de terminación de estudios del nivel medio. La educación superior puede ser universitaria o no universitaria, según el tipo de institución que la ofrece, y es, por naturaleza, una educación que conduce a nivel elevado de calificación en un área determinada. Tiene por finalidad la formación plena del hombre y la conservación, acrecentamiento y difusión de los valores culturales universales”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, 28.

En ese sentido, si se tiene en cuenta la reflexión auspiciada por la UNESCO que buscaba crear un foro internacional para el debate sobre el papel que la enseñanza superior debe cumplir en el próximo siglo¹⁴⁹, se podrá reconocer que existe una serie de aspiraciones que la universidad de hoy debe considerar al momento de concebir la formación universitaria: servir al ser humano y a la sociedad como misión suprema de la educación superior; participar decididamente en la solución de los problemas a nivel mundial, regional y local; orientar sus actividades en pro del desarrollo humano sostenible; conservar y recrear los conocimientos a través de la investigación; preservar y afirmar la identidad cultural salvaguardando la diversidad de la misma; y contribuir al desarrollo de la educación permanente del ser humano¹⁵⁰.

Para poder emitir una opinión sobre cómo se desarrolla una universidad, es imprescindible saber hacia dónde ésta pretende ir; esto es, qué clase de persona – profesional- ha visionado a través del tiempo. De ahí, la necesidad de conocer y tratar históricamente el tema de su finalidad educativa para poder entender y conocer de cerca la forma en que está establecida y cómo ha ido evolucionando en cuanto a su proyección. Por ende, el tema aquí consiste en conocer las intenciones educativas de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años, ya que todo esto proporcionará los elementos imprescindibles para repensar y contemplar el desarrollo que ha tenido –y que tendrá- en el futuro. Esta aprehensión por las intenciones educativas en la dinámica histórica de un país, son de una gravedad tal que no hablar de ellas sería no hablar de la educación en sí misma, puesto que hablar de educación es, en el fondo, hablar de una acción intencional.

Visto lo anterior, para poder entender cabalmente la forma en que se manifiesta la universidad: cómo se organiza, cómo se han establecido sus políticas estudiantiles, el manejo del financiamiento, el trabajo del docente, la proyección cultural, es decir, los

¹⁴⁹ Cfr. UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: *La educación superior en el siglo XXI, visión y acción*. París, UNESCO, 1998.

¹⁵⁰ Cfr. MAYOR, Cristina: *Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior*. Barcelona, Octaedro, 2002.

otros criterios que se tiene previsto estudiar, se debe saber con anterioridad cuál es el rumbo que ha asumido la universidad como ideal, esto es, conocer las finalidades educativas que definen su condición. Entender cuáles han sido las aspiraciones de las universidades en República Dominicana, será un buen indicador para develar las prioridades educativas en estos cincuenta años de historia.

Para poder identificar la finalidad educativa de la universidad dominicana se partirá de la siguiente definición, que además de servir como pauta para precisar el objeto del presente estudio, servirá como criterio donde estimar el alcance del mismo. En ese sentido, se entenderá por finalidad educativa toda clase de propuestas y enunciados que develen la aspiración –visión y misión- educativa que caracteriza a la universidad en la República Dominicana. Gracias a ello, se podrá adentrar en su filosofía, en la forma en que la institución define su propia naturaleza y los principios que guían sus acciones; la dirección y el horizonte general que ha tomado la institución para actuar en el espacio escogido; los propósitos que se ha planteado para alcanzar su aspiración formativa. En fin, se profundizará en los patrones que justifican la acción educativa en cuanto tal.

4.1 Antecedentes y Recuento de los últimos cincuenta años de historia universitaria

El análisis histórico que se pretende ofrecer sobre la finalidad que ha perseguido la universidad dominicana en estos últimos cincuenta años, si bien es cierto que de forma cronológica correspondería al período comprendido entre el año de 1955 hasta nuestros días, no podría ser estudiado a cabalidad si no se contemplan, dos hechos decisivamente influyentes en el devenir político y cultural de la sociedad dominicana, estos son: el fin, en el año 1961, de la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo Molina y la creación, en el año 1962, de la segunda universidad dominicana; Los acontecimientos previos a ellos- son los que va a delimitar el margen temporal desde donde empezaría este análisis. Ambos hechos, por tanto, explican por qué el inicio del trabajo corresponde al inicio de la década de los sesenta, y no, exactamente, al año en que computadamente

se debería establecer el recuento de este último medio siglo. Esta opción no hace más que destacar que nuestro análisis sobre el rumbo educativo que ha asumido la universidad dominicana se orienta por el análisis de los hechos significativamente históricos. A continuación, se describirán los precedentes necesarios para comprender mejor este último medio siglo de universidad dominicana.

4.1.1 Una larga y única historia universitaria dominicana

Hasta 1962, la historia de la universidad dominicana es estrictamente singular, pues es, la dinámica de una sola institución: la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Este hecho, para República Dominicana, no es un acontecimiento anecdótico o trivial, es, ante todo, consustancial al propio estatus de dominicanidad, ya que se trata de una institución que tiene muchos más años que la propia república, como así los testifican sus más de 400 años de existencia. Por tanto, el análisis de la finalidad universitaria hasta 1962 en que surge, como se verá más adelante, la segunda universidad en República Dominicana, no es otra cosa que el análisis de la finalidad universitaria de esta única institución.

Si se analiza la historia con mayor detalle, la experiencia educativa superior más antigua en República Dominicana –como en América- se remonta al Estudio General que los padres dominicos promovieron en la Isla, en 1518 y que luego de 20 años de actividad, mediante la Bula papal *In Apostolatus Culmine*, expedida el 28 de octubre de 1538 por el Papa Paulo III, fue denominada Universidad Santo Tomás de Aquino. Según se argumenta¹⁵¹, gracias a este reconocimiento papal, esta universidad sería la institución superior más antigua del Nuevo Mundo que se caracterizó por seguir los estándares de la Universidad de Alcalá de Henares que fue su modelo, altamente influenciada por las

¹⁵¹ Hay que mencionar que el tema de la fundación de la primera universidad en América es un tópico histórico y de debate actual entre la Universidad Nacional de San Marcos que reclama el mismo privilegio que se le adjudica a la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la actualidad. MATICORENA, Miguel: San Marcos de Lima, Universidad Decana en América. Una argumentación histórica-jurídica, Lima, UNMSM, 2000.

ideas renacentistas. El modelo de Alcalá de Henares era, muy diferente del modelo salmantino con el que se fundara la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, en aquellos inicios universitarios en América hispana. El origen de la historia de la educación superior dominicana empieza con aquella institución, con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

No obstante, después de una larga actividad institucional ligada a la administración eclesiástica, en que la Universidad Santo Tomás de Aquino se mantuvo bajo la tutela de la orden de los dominicos que conservaron la tendencia religiosa de sus finalidades educativas, la actividad universitaria en República Dominicana se vio eclipsada en el año de 1800. En este período, como consecuencia de la ocupación haitiana en 1801, la orden tuvo que abandonar el país, interrumpiéndose así el funcionamiento de la universidad. Esto generó en la sociedad dominicana una alarma y un fuerte compromiso en la sociedad civil y en los grupos de poder, por mantener la tradición universitaria en el país, convirtiéndose el tema universitario en un asunto de interés público; como lo afirma Tirso Mejía Ricart: “el ideal del restablecimiento de la Universidad estuvo consustanciado con los anhelos y las luchas por la afirmación de la nacionalidad dominicana”¹⁵². Fue en el año de 1815 cuando la universidad reabrió sus puertas, asumiendo desde este entonces, un carácter laico.

Tras diferentes cierres parciales, producto de la guerra por la independencia de España que llega a consumarse en 1844, la universidad se convierte, a partir de ese momento en un símbolo cultural para la naciente República, y en orgullo de la nueva nación dominicana. No obstante este inicio, la antigua universidad dominicana sigue un proceso de avances y retrocesos que obstaculizaron su normal ejercicio. Es el caso del decreto del 31 de diciembre de 1866 que crea el Instituto Profesional con la finalidad de sustituir a la antigua universidad y se mantendría funcionando hasta el 16 de noviembre de 1914. Este Instituto Profesional se vuelve a transformar en la nueva Universidad de Santo

¹⁵² MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 5.

Domingo cuando el Dr. Ramón Báez, Presidente de la República y al mismo tiempo Rector del Instituto, así lo decide. Este cambio busca responder al profundo vínculo de la sociedad dominicana con su pasado, y comprometerse con una educación de tipo universitaria que busque mejorar las nuevas expectativas de la nación. Este halo de adeudo de la universidad con el rumbo del pueblo dominicano se puede apreciar en la Ley de 1914, en la que se asume que la antigua Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás de Aquino -timbre y prez de la Primada de América, como se adjetiva en dicha Ley- “ha sido siempre justa y noble aspiración de la intelectualidad dominicana”¹⁵³ siendo su restauración una prioridad para el desarrollo del país.

A pesar de la nomenclatura anterior y luego de adquirir ese estatus, la universidad dominicana vuelve a un período de oscuridad entre 1916 y 1924, lapso durante el cual tuvo que cerrar sus puertas como consecuencia de la intervención política y militar norteamericana al país. Bajo este estigma, en la Universidad de Santo Domingo se impuso el carácter pragmatista en sus finalidades, dejando a un lado carreras como Filosofía y Letras, que según la concepción del interventor extranjero, no respondían a la sensatez del futuro nacional. No obstante, después de superar este período de intervención, la universidad reabre sus puertas y se encuentra con el gobierno de Rafael Trujillo, un período de la historia dominicana en que la universidad, como las demás instituciones del país, se vio despojada de las libertades más elementales para el cumplimiento de sus tareas, llegando a convertirse en un instrumento sofisticado de control político de un régimen totalitario.

En sentido general, la articulación entre la finalidad de la universidad hasta 1961, esto es, de la única universidad hasta ese entonces, con el rumbo de la nación no sólo debe entenderse como una relación ordinaria entre una nación y su sistema universitario, sino que, en este caso, la Universidad de Santo Domingo, como única universidad, era muy

¹⁵³DECRETO DE 1914. Decreto Del Gobierno Provisional Que Declara Al Instituto Profesional Oficialmente Transformado y Constituido En Universidad De Santo Domingo.

sensible a los diversos avatares nacionales que influían potentemente en el rumbo e identidad de la universidad y viceversa. Es decir, existe hasta esta etapa de la historia de la universidad dominicana una fuerte relación de su futuro con el del pueblo dominicano; relación a la que no podía renunciar por serle consustancial a su identidad como país. Obsecarse en no aceptar esta evidencia en República Dominicana era como negarse a aceptar los cimientos más primarios del concepto de país. Esta idea es también defendida por el Profesor Jacobo Moquete de la Rosa quien ante la pregunta ¿cuál cree que ha sido el papel de la universidad Santo Tomás de Aquino en la conformación de la identidad nacional?, responde con este énfasis:

“Debemos tener en cuenta los conceptos de identidad- nacional-dominicano. La identidad se expresa en el sentido filosófico como sucede, por ejemplo, en los aspectos ontológicos, axiológicos y éticos. En el ontológico, es decir, en lo relativo al ser, la universidad es lo que la nación o un producto representativo de ésta, mientras que en el sentido axiológico, hay un sentimiento y un comportamiento en función de los valores que son determinados por factores culturales: creencias, lengua, costumbres, etc. Estas condicionantes del ser de la universidad, son reproducidos por esta institución en una reciprocidad dialéctica, en cuyo accionar intervienen, por suerte, nuevas ideas y nuevos conocimientos que se van produciendo en el ámbito nacional e internacional. Al influir este último contexto en lo nacional, incluyendo lo universitario, se facilita el avance científico con sus múltiples aspectos culturales, que la humanidad va realizando constantemente. La nación-nacionalidad potenciales, pre nacionales –dominicana, son momentos de la nacionalidad potencial hispano-africano-aborigen, relativamente largos, aunque el componente aborigen menguó tan rápidamente que se duda de su ascendencia biológica en el dominicano de hoy, aunque paradójicamente, este dominicano presenta una identificación con el indio, de base afectiva, que supera la que posee respecto al africano y al español.

En ese sentido, la nación real se dirige abiertamente con motivo de los resultados prácticos del Tratado de Basilea, de 1795. Mientras que una cantidad de familias

españolas y criollas salen del territorio oriental de la Isla de Santo Domingo, otras permanecen aquí percibiendo el proceso de formación de la nación en una etapa que, finalizada en 1921, puede ser llamada pre dominicana. Los hechos de Palo Hincado así lo revelan: no hay dominicanidad, aunque la hispanidad se debilita en las enormes dimensiones en el período que se observa La España Boba.

La Universidad, junto a la conformación de la identidad nacional, sufre el cierre de 1901, para reabrirse cuando precisamente está tomando fuerza el pensamiento y las acciones ya abiertamente nacionalistas, las que ahora, en el proceso de reciprocidad dialéctica, es un universitario quien dirige el proceso independentista abiertamente nacionalista. En efecto, con José Núñez de Cáceres en el 1815, la universidad avanza en el aspecto nacionalista, porque precisamente, comienza a desarrollarse este tipo de mentalidad, luego de expresiones centenarias de hispanofilia como se observa en el caso de la victoria de Palo Hincado que sirvió para la Reconquista.

El papel de la Universidad de Santo Tomás de Aquino o Santo Domingo en la conformación de la identidad nacional, ha estado condicionado, como se observa, por situaciones y coyunturas sociales, políticas y económicas en las que se han dado casos que pueden servir de ejemplos, como es el de las respuestas de la universidad en defensa, precisamente, de los intereses de la nación, en las ocupaciones militares extranjeras del territorio nacional y en los momentos de opresión tiránica. El resurgimiento de la Universidad de Santo Domingo en el 1815 estuvo esencialmente ligado a ideas de nacionalidad dominicana como se evidencia en el hecho de que el restaurador y primer rector luego de la restauración de la Universidad fue José Núñez de Cáceres quien precisamente lideró el movimiento que seis años más tarde culminó en la independencia efímera primera independencia nacional. En el período de ocupación Haitiana 1822-1844, el peligro -para el régimen haitiano- de una universidad que contribuyera a despertar el nacionalismo en los dominicanos, fue bloqueado con el cierre de la universidad en el año 1823, que duró hasta 1914, con la existencia del

Instituto Profesional en gran parte del período de cierre. Son además evidentes las acciones de universitarios –aunque no de la universidad en su conjunto- en los momentos de ocupaciones militares norteamericanas del siglo XX; en la primera (1916-1924) el gobierno de ocupación clausuró la facultad de filosofía, en la que había la amenaza, por sus propósitos, la emisión de un pensamiento nacionalista. Distintos universitarios sufrieron prisión y otros maltratos por sus ideas nacionalistas.

En la segunda ocupación militar en el año 1965, la presencia de los universitarios en el sector constitucionalista-patriótico fue masiva y significativa en la lucha por la restauración de la independencia nacional. Esto se observa en la composición del gobierno del presidente Caamaño, del que precisamente, formaron parte los profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que como parte de la comunidad educativa del sector conocido como Ciudad Nueva en la que estaban dirigentes profesoraes, estudiantiles y de personal administrativo, idearon, planificaron y ejecutaron el Movimiento Renovador Universitario. Todo esto contribuyó al desarrollo de la identidad nacional. Un ejemplo de este papel se puede observar en la reseña que hago del nuevo movimiento historiográfico que se desarrolló en la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD como fruto, precisamente, de las ideas y prácticas revolucionarias y nacionalistas que caracterizaron en gran medida al Movimiento Renovador Universitario”.

Como se ha observado a lo largo de la respuesta a esta pregunta, en todo momento se han manifestado interacciones dialécticas –“La Universidad es más vieja que el país”- decía un veterano funcionario universitario, cada vez que la UASD entraba en una de esas crisis que amenazaba su supervivencia. Yo, aceptando eso agregó, que: si bien la universidad es más vieja que el país, también es cierto que es de la misma edad de la nación, porque ambas se han ido desarrollando en una interacción dialéctica constante.

4.1.2 La herencia de la universidad trujillista

Frente a la situación anterior hay que considerar que ahora lo siguiente: la realidad universitaria dominicana en estos últimos cincuenta años es consecuencia de una premisa política de larga data: el gobierno trujillista. Esto es, todo análisis contemporáneo sobre la realidad dominicana supone la consideración de uno de los mandatos más largos de América Latina, el gobierno de Rafael L. Trujillo Molina, punto de inflexión en que se asienta la dinámica que ha seguido la sociedad en general y la universidad dominicana en particular, en este último medio siglo. Por ello, es legítimo afirmar que estos últimos años son para el país un período de historia que busca superar el signo quo que dejó el estigma trujillista en las bases de la nación dominicana.

El período cronológico que duró “La Era de Trujillo” –o “Era del Progreso”, “Era de la Paz” o “Era Gloriosa” como también se le llamaba- empezó el 16 de mayo de 1930, año en que Trujillo gana las elecciones, después de haber colaborado en quebrar militarmente el gobierno de Horacio Vásquez, y finaliza con su muerte, el 30 de mayo de 1961. Este período, en el que Trujillo se hizo del poder visible –e invisible- gracias a un sinfín de oscuras acciones políticas, “no fue más que el período de dictadura más violenta y larga que se ha registrado en la historia política dominicana”¹⁵⁴, que penetró e inmovilizó todos los ámbitos de la vida dominicana durante un poco más de treinta años. Durante ese período, recibió las más sentidas aclamaciones de sus más cercanos allegados –o amenazados socios-, así como un sonado fervor y hasta una devota sumisión del pueblo en general; un sentir que puede reflejarse en las palabras de quien en años posteriores fuera presidente de República Dominicana, el Dr. Joaquín Balaguer, quien llegó a afirmar que “el más ligero análisis de la historia nacional revela que sólo a partir de 1930, esto es, después de cuatrocientos treinta y ocho años del descubrimiento, es cuando el pueblo dominicano deja de ser asistido exclusivamente por Dios para serlo

¹⁵⁴ PEGUERO, Valentina y De Los SANTOS, Danilo: Visión general de la historia dominicana. Santo Domingo, UCMM, Pág. 357.

igualmente por una mano que parece tocada desde el principio por una especie de predestinación divina: la mano providencial de Trujillo”¹⁵⁵. Es decir, la vida dominicana antes de 1961 no tenía mayor perspectiva que la dada y orientada por el gobierno de este singular personaje de la historia latinoamericana. La universidad no era ajena a este flujo, incluso, fue una cuerda más de la red del poder.

Inmersos en la actual vida democrática dominicana, es difícil asumir que todo en el Estado era obra y gracia de un hombre, es decir, que en toda el período que duró la “Era” el poder político de un país haya dejado la impronta histórica de un gobierno hecho por y a la medida de un solo hombre. Esta omnipotencia era tal que era común asumir o creer que “Dios y Trujillo” –como rezaba en las casas de la población- lo podían todo en República Dominicana, un país donde las más diversas esferas sociales no vacilaron en asignarle y concederle una serie de títulos¹⁵⁶ inflamados de nacionalismo, al hombre que fungía de “rector moral y político del pueblo dominicano”. La educación era, consecuentemente, uno de los pilares sobre los que reposaban los mecanismos de reproducción ideológica, ya que expresa Víctor Hugo de Lánser “el aparato educativo jugó durante la tiranía un papel esencialmente “ideológico” articulado al proyecto trujillista de dominación capitalista”¹⁵⁷. La universidad, en este marco, “no podía ser menos” y se plegaba, con resistencia o no, a los designios políticos y filosóficos de lo “educativamente correcto” para el trujillismo.

¹⁵⁵ Citado en NANITA, Abelardo: La era Trujillo, Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, Tomo I, Pág. 61.

¹⁵⁶ La lista de títulos que recibió Rafael Trujillo es tan amplia como pomposa. Aquí, para ejemplo de la devoción y exaltación con que los dominicanos de la época le rendían reverencia, se nombrarán los siguientes títulos más destacados: “Hombre nuevo”, “Padre de la Patria Nueva”, “Benefactor de la Patria”, “Conductor de la Juventud”, “Generalísimo”, “Líder de la Democracia”, Primer Maestro”, “Hombre Fuerte”, “Restaurador de la Independencia Financiera del País”, “Primer Dominicano”, “Primer Labriego”, “Libertador”, etcétera.

¹⁵⁷ De LÁNCER, Víctor Hugo: Aparato educativo, estado y reproducción: el caso dominicano. Período 1959-1984. UASD: Veinticinco años de historia dominicana. 1959-1984, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 1987, Pág. 140,

Una versión de este profundo vínculo entre régimen político y universitario previo a 1961 la testifica el Profesor Jacobo Moquete de la Rosa, cuando al preguntarle si podía enumerar cuáles fueron los valores en que se fundaba el modelo de universidad que defendía el trujillismo a finales del régimen, señala lo siguiente:

“Trujillo encabezó un largo período de dominación de las clases sociales económicamente poderosas, en armonía con el interés de las clases poderosas de los Estados Unidos de América. Formado en y por la milicia de ocupación de período 1916-1924, respondió a sus formadores, que fueron los que le colaboraron en el poder político, durante los primeros lustros de la “Era de Trujillo”, hasta pagar la deuda externa, uno de los papeles primordiales que debía cumplir a favor de sus protectores norteamericanos, lo que finalizó en la década de los cuarenta; sin embargo, su régimen se fue perfilando como una tiranía no solo pro-capitalista, sino también y cada vez más trujillista, dentro de las concepciones del dominio burgués de la economía, la política y la cultura. En tal oportunidad, la Universidad de Santo Domingo se fue postrando progresivamente a los pies del tirano, menguando su perfil nacionalista e incrementando el trujillista.

Mientras esto sucedía, en la propia universidad fue creciendo, pese a las conocidas expresiones de representación gubernamental, el sentimiento de identificación con la patria y con la nación dominicana, en la búsqueda de un desarrollo nacional independiente en todos los sentidos. Distintos universitarios actuaron, clandestinamente, en las denuncias y acciones contra la tiranía aunque a un costo sumamente alto en cuanto a la libertad e integridad física personales. Recordemos, como ejemplos, los casos Cimeros de Manuel Aurelio Tavares Justo (Manolo) y las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal. Este fue el papel de universitarios, aunque no de la universidad como institución, pues la situación de opresión no permitiría un levantamiento colectivo en defensa de la nación ni de la nacionalidad dominicana.

Respecto a los valores, creo que lo ya explicado implica algunos de los mismos, tales como lo económico, con la connotación de capitalismo independiente y con el peculiar sentido de propensión al trujillismo, que precisamente, fue formando parte de valores sociales, políticos y económicos con base ideológica. El valor religioso de base católica fue también importante en el trujillismo, no por sentimiento ideológico benigno del tirano que no lo tenía, sino por una conveniencia recíproca de una alianza táctica con el clero católico, también hay que destacar el valor hispanófilo que caracterizaba al régimen. Ya a finales de la Era, se observa un carácter coyuntural de la difusión de esos valores en la comunidad nacional por la tiranía. Para una visión más acabada de los valores del modelo de la universidad trujillista, en los años de la tiranía, cabe recordar que el empeño de Trujillo en el avance capitalista centrado crecientemente en su interés personal, requirió de cierto avance en el ámbito de la ciencia y tecnología capitalista, lo que haría crecer al sector de la burguesía en contraste con la tradicional sociedad pre capitalista dominicana. Hubo ciertamente, importantes pasos de avance en este sentido, que en el caso de la universidad se manifestaron en la construcción de una Ciudad Universitaria relativamente moderna, la apertura de carreras formadoras de personal profesional en áreas como la Agronomía, la Veterinaria y algunas ciencias técnicas del área de Economía y Contabilidad; de ahí la apertura de las facultades respectivas.

En los dos últimos años de la Era de Trujillo, cuando ya el personaje principal y su régimen estaban sumamente desprestigiados en el contexto internacional, como también sufriendo la sanción económica impuesta por los países del Continente a través de la Organización de Estados Americanos (OEA) por crímenes internacionales de Trujillo, este no vaciló en oponerse a la Iglesia Católica, cuyos dirigentes nacionales, alertados por la indicada situación y por las crecientes respuestas de oposición al régimen de los dominicanos en el país y en el exilio, dieron la espalda al régimen con el que habían convivido armoniosamente.

Trujillo respondió con algunas acciones vejatorias y con emisiones radiales y algunos panfletos contrarios al sector de la iglesia que ya le oponía. Por ejemplo, el sentimiento

de hispanidad que Trujillo exhibió, en el primer artículo de la Ley Orgánica de Educación, se fue a pique junto con el también exhibido sentimiento de catolicismo. En ambos casos se trata, como ya he dicho, de valores difundidos y exhibidos a causa de conveniencias coyunturales. Trujillo, en definitiva, tenía como valores que llevaba a la práctica en lo que parece eran sus íntimas convicciones, cleptomanía y la megalomanía, ambos socialmente negativos. Su cleptomanía culminó en la enorme fortuna que dejó al morir y que Juan Bosch estimó en 800 millones de dólares, una suma extraordinaria entre los millonarios de ese momento; la megalomanía le sirvió, precisamente, para avallasar la Universidad y en ella los auténticos valores de la ciencia, patriotismo y nacionalismo.

Por contraste dialéctico, afortunado en este caso, estos valores negativos no se difundieron de manera apreciable en la comunidad dominicana, siendo una de las razones para ello que el régimen trujillista llegara al extremo de aplicar la ilegal pena de muerte contra quienes ejecutaran ciertas acciones dolosas como el robo, permitidas a algunos de sus familiares y servidores cercanos y privilegiados”

Lejos de poder calificar como una sensación subjetiva o sesgada la opinión anterior, esta se confirma cuando al revisar la historia dominicana de este período se analiza el papel “educativo” de ciertas herramientas, como La Cartilla Cívica, un recurso didáctico para ejercer el control social del régimen trujillista. Este conjunto de dogmas educativos, que orientaba la vida del pueblo dominicano, no fue sólo un instrumento de formación de masas; su esencia, resumida en la frase: “la República Dominicana fue hecha para la paz y el trabajo” impuso, además, una guía o visión para la educación universitaria. Bajo este supuesto asumido por el programa cultural de Trujillo, la universidad dominicana, esto es, la Universidad de Santo Domingo, recibió una atención particular al restituirle el rango de universidad primada, así como dotándola de un conjunto de infraestructuras físicas modernas y de una reorganización académica de la mano de su rector Julio Ortega Frier. No obstante, la universidad no se escapó de la influencia política del “Padre de la Patria Nueva”, es más, se plegó sumisamente a la “insigne figura del

generalísimo”, ofreciéndole al dictador Trujillo –en 1934- el doctorado *Honoris Causa*¹⁵⁸ -el primero que conoce la universidad dominicana-, así como la cátedra perpetua de economía que nunca llegó a asumir.

Otra evidencia de que en la universidad se había infiltrado el militarismo, el nacionalismo, la sumisión ideológica, el adoctrinamiento fascistoide, el anti-haitianismo, esto es, el programa político de Trujillo, fue que la otrora Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios (ANEU), fundada en 1928, fue trasformada en la Guardia Universitaria, “un cuerpo militarizado al que debía pertenecer todo estudiante que ingresara al recinto universitario”¹⁵⁹. En general, la mordaza política trujillista fue la constante en la vida universitaria hasta 1961.

Fue también en este marco de intransigencia política, que el 21 de octubre de 1937 se decreta la Ley Orgánica Universitaria No. 1398, que señala en su artículo 1, la naturaleza y la meta de la universidad: “La Universidad de Santo Domingo es el centro docente por medio del cual suministra el Estado Educación Superior y especializada con miras de formar técnicos útiles para el desenvolvimiento de la vida nacional, de elevar el nivel de la cultura y de ensanchar el espíritu científico; todo ello teniendo en cuenta, principalmente, las condiciones del medio social dominicano y los problemas que le son característicos”¹⁶⁰. No obstante esta enunciación, bajo el régimen de corte nacionalista y totalitario de Trujillo, la universidad dominicana no pudo concertar ni concretar con el gobierno la ansiada autonomía universitaria, pilar donde reposan las condiciones básicas para la edificación de las metas y fines propios a la formación de nivel superior.

¹⁵⁸ Además de este título –académicamente inmerecido- que la Universidad de Santo Domingo acordó concederle a Trujillo, gracias a otra serie de decretos también artificiosos se llegaron cambiar el nombre de las ciudades –el caso más destacado es el cambio de la capital Santo Domingo por Ciudad Trujillo-, calles, parques, carreteras, edificios por el nombre de Trujillo o por uno de los innumerables títulos que se le otorgaban, como también por el nombre de algún miembro de su familia.

¹⁵⁹ PEGUERO, Valentina y De Los SANTOS, Danilo: Visión general de la historia dominicana. Santo Domingo, UCMM, Pág. 381.

¹⁶⁰ LEY No. 1398. Ley Orgánica Universitaria.

A pesar de todo este entramado, el trujillismo llegaría a su final. La animadversión por la “Era Trujillo”, caracterizada por ser un régimen represor de todo cuanto entorpeciera el poder, que asociaba cualquier idea u opinión diferente a la suya como comunismo –no en vano se le llamaba el “Primer Anticomunista de América”-, llegó al paroxismo nacional e internacional con la muerte, entre otras muchas, de las hermanas Mirabal, un hecho que provocó una tensa relación internacional, así como la ruptura de relaciones con la Iglesia Católica, de fuerte influencia en el país. Esta delicada situación política interna de la República Dominicana en 1960, que evidenciaba ya el fin de la Era Trujillo, queda graficada con claridad en el bloqueo económico que, como consecuencia de todos los hechos antidemocráticos recientes y anteriores perpetrados por el régimen, condujo a la siguiente declaración conjunta: “todos los miembros de la OEA estuvieron de acuerdo en romper relaciones diplomáticas con la República Dominicana, establecer un embargo de armas y toda clase de implementos de guerra, suspender las relaciones comerciales, y mantener estas sanciones hasta que el agresor –Trujillo- cesara de ser una amenaza para la paz”¹⁶¹. El fin llegó con el asesinato del dictador, gracias a una conspiración auspiciada por los Estados Unidos.

La vida dominicana sin Trujillo –a inicios de los sesentas- abrió nuevos horizontes de libertad a toda la población, así como un sentido de renovación democrática en todas sus instituciones; pero, también, abrió una serie de disputas y desacuerdos –propios- de un período de transición en el que se buscaba ensayar nuevas fórmulas de renovación que motivaron los más diversos juegos de nuevos intereses. Así lo relata José Belmonte en su Repaso Histórico sobre Iberoamérica: “en los ocho meses de vida de la República post Trujillo, la nación no conoció un día de tranquilidad. Se vio envuelta incesantemente en motines callejeros, huelgas, atentados, asaltos a domicilios de los trujillistas, caza de los espías del imperialismo... Todo ello configuró como inestable la situación política de la República, pese a la promesa de unas próximas contiendas

¹⁶¹ LATORRE, Eduardo: Política dominicana contemporánea. Santo Domingo, INTEC, Pág. 91.

electorales. Al caer el régimen, la nación se embriagó de libertad, contagiando también a los núcleos políticos”¹⁶².

La recuperación democrática del pueblo dominicano fue lenta y llena de tropiezos –que no se detallarán- pero que en suma abrieron una nueva oportunidad de reconciliación social entre los dominicanos. Como tal, el proceso histórico que vivió República Dominicana luego de la muerte de Trujillo fue, sin duda alguna, sumamente intrincado; no obstante, “la caída de la dictadura significó también, en el terreno espiritual, la apertura hacia las corrientes del pensamiento universal: las nuevas artes, las metodologías de análisis histórico, la sociología en sus diversas vertientes, la economía como disciplina; en fin, un sinnúmero de actividades de las cuales nos había marginado el espíritu absoluto que encaminó Trujillo”¹⁶³. Estas nuevas condiciones socio - políticas favorecieron el surgimiento de otro concepto de universidad en República Dominicana: la educación universitaria privada.

A modo general, se podría afirmar, que un año antes de la fundación de la segunda universidad dominicana en 1962 y, la consecuente aparición de la financiación privada en este sector, el país salía penosamente de una profunda crisis que lo había tenido postergado como nación libre durante tres décadas. La etapa en que el poder político y económico se asociaba a una sola persona dejaba de ser un lastre nacional para dar apertura a nuevas formas de convivencia en todos los aspectos de la vida nacional. Es así como se abre, junto al post trujillismo, el inicio de la historia de la universidad dominicana más allá de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

¹⁶² BELMONTE, José: Historia contemporánea de Iberoamérica, Madrid, Guadarrama, Tomo III, 1971 Pág. 198.

¹⁶³ UASD: Veinticinco años de historia dominicana. 1959-1984, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 1987, Pág. 2.

4.2 Los aires de renovación y la ampliación de la universidad dominicana

Bajo la nueva estela de gobierno nacional que lucharía por sepultar el vestigio de régimen dictatorial, la etapa post trujillista proporciona los condicionantes socio políticos necesarios para experimentar los imperiosos cambios no sólo en la única y añeja Universidad de Santo Domingo, así como para, ampliar las nuevas oportunidades de crecimiento de la educación universitaria en República Dominicana al ámbito de la gestión privada y, con ello, a una serie de extensos matices, intereses y metas que se irán señalando a medida que se avance con este análisis sobre las finalidades educativas de la universidad dominicana en estos últimos cincuenta años. De ahí que, en esta sección se estimará la forma en que se han orientado los fines de la educación universitaria con el surgimiento de la autonomía universitaria y de las nuevas universidades.

El fin de la “Era Trujillo”, en el año 1961, crea un cisma social que provoca la incertidumbre de la población, y que prospera a expensas de una situación política basada en una serie de disputas entre los seguidores y los reformistas del fenecido gobernante. No obstante, estas luchas exigen a la sociedad en general el replanteamiento de nuevas ideas que atiendan las carencias, excesos y abusos de los últimos treinta años, esto es, la República Dominicana de entonces ve en la era post trujillista la oportunidad de congraciarse consigo misma. Como insignia de estos nuevos aires, la Universidad de Santo Domingo, que de manera clara o velada había sabido liderar las transformaciones sociales en éste y otros períodos de la historia dominicana, logra el 31 de enero de 1961, bajo el mandato del ya presidente Dr. Joaquín Balaguer –remanente del trujillismo-, la tan ansiada autonomía universitaria a través de la promulgación de la Ley No. 5778. Con ella, la Universidad Dominicana pasó a administrarse por sí sola, sin la rémora de la intervención del Estado en sus decisiones. Esta nueva circunstancia, - la soberanía sobre sí misma-, significó para la universidad dominicana la oportunidad para ensayar renovadas ideas adormecidas por Rafael Trujillo.

A partir de esta Ley, la antigua institución superior dominicana pasa a denominarse Universidad Autónoma de Santo Domingo. La mencionada Ley de autonomía universitaria caracterizó a la Universidad de Santo Domingo, fundada en el año 1538, como “una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias Leyes y reglamento”, reconociendo el nuevo régimen de autonomía bajo los siguientes términos: “Se delimitará el recinto Universitario en el cual no podrá penetrar autoridad alguna sin permiso o sin el asentimiento de la autoridad universitaria competente”¹⁶⁴. Esta situación que es muy bien recibida por la comunidad universitaria, abre a la universidad la posibilidad de libertad e innovación, en base a la cual, se explorarían, delimitarían y ensayarían, las nuevas finalidades de la universidad dominicana; es decir, la autonomía se convierte en la nueva característica de la universidad en República Dominicana, una nueva posición de identidad, pues, según afirma Félix Farías, “a partir de ese momento comenzó a enrumbarse por caminos que le permitieron alcanzar su equilibrio institucional y un clima de convivencia que le permitió desarrollar todas sus facultades creadoras”¹⁶⁵. Este empuje, posible sólo después de la dictadura Trujillista, incuba el llamado Movimiento Renovador, clave en la comprensión del rumbo que asume la universidad dominicana desde ese entonces.

La autonomía, si bien es cierto que exigía a la universidad el autogobierno, esto es, la capacidad para dirigirse y recomponerse desde sus fueros, suponía, también, romper con los viejos moldes que habían caracterizado el papel de la universidad en la sociedad y el concepto de enseñanza universitaria, entre otros aspectos. El paso a lo nuevo suponía una lucha con lo antiguo; pero, además, una ruptura con los estamentos trujillistas anquilosados en la universidad. Como describe Tirso Mejía-Ricart, “la autonomía recién conquistada vino a ser administrada por los mismos sectores profesoriales que habían sido instrumentos dóciles de la Tiranía; y en cualquier caso, carecían de la experiencia

¹⁶⁴ LEY 5778 DE AUTONOMÍA DE LA UASD. Párrafo del artículo 2.

¹⁶⁵ FARÍAS, Félix: Evolución y orientaciones de la legislación en la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2002, Pág. 9.

social necesaria para el cumplimiento de la misión que le correspondía a la Universidad en ese momento”¹⁶⁶. Además de esta situación, por tanto, la universidad dominicana – después de 1961- no sólo tuvo que enfrentar los fantasmas del pasado, sino, que además, tuvo que asumir y superar su propia incapacidad para la autodeterminación, condición necesaria para deliberar sobre sus finalidades.

Entre el año de la enunciación de la autonomía, 1962 y el año de 1965, la universidad estaba convulsionada por los remanentes del pasado y las utopías del futuro. Entre los acontecimientos socio políticos que influyeron con nitidez en este período se destaca el hecho de que el gobierno de Joaquín Balaguer, (que había promulgado la Ley de autonomía universitaria a finales de 1961, después de una serie de sangrientos choques en Santo Domingo) deja el poder gracias a un golpe militar de Estado, que instaura una junta cívico - militar endeble a los ojos de Estados Unidos, pero que, por otra parte, impone la censura y prohíbe las manifestaciones de la población que exigía cambios en todos los niveles de la sociedad. No obstante, se opta por la democracia como forma de vencer el trujillismo muy fresco en la población y en la clase política. Se nombra como presidente de la transición a Rafael Filiberto Bonelly quien convoca a las elecciones presidenciales de 1962, año en que también se funda la segunda universidad dominicana. A estos comicios que significaban el proceso que sacaría a República Dominicana de aquel desajuste político se presentó una veintena de candidatos. En este acto electoral vence una de las voces opositoras más firmes contra Trujillo: el candidato del Partido Revolucionario Dominicano, Juan Bosch, quien suscita una gran expectativa en los grupos de centro izquierda del país, más no así en los grupos de izquierda radicales universitarios que veían en la fórmula marxista la auténtica salida a los conflictos dominicanos.

A mediados de 1963, la presión y descontento de los diversos sectores de derecha e izquierda contra la gestión de Juan Bosch, es grande, ya que no se ven representados

¹⁶⁶ MEJÍA-RICART, Tirso: Historia de la Universidad Dominicana, República Dominicana, UASD, 1999, Pág. 94.

por este gobierno. Entre las facciones descontentas, se incluyen los diversos grupos afincados bajo la autonomía universitaria los cuales critican y actúan en contra, aumentando la inestabilidad del régimen de Bosch y creando zozobra en la institución universitaria. Como anota José Belmonte sobre esta situación: “La Universidad Autónoma de Santo Domingo manifiesta su gran agitación. Estudiantes dirigidos por el Frente Universitario Radical Revolucionario (FURR), de tendencia marxista-aprista-revisionista, y por los estudiantes marxistas-leninistas del periódico “Fragua”, intentan desencadenar una huelga general en la Universidad, protestando contra el escaso ardor revolucionario”¹⁶⁷ del gobierno. Todo desencadena en otra frustración democrática el 25 de septiembre de 1963 fecha en que se produce para el país, y, especialmente, para el rumbo de la universidad y su flamante autonomía, otro golpe militar que adquiriría la forma de Triunvirato.

En 1964, el repudio al gobierno de facto que sustituyó al de Bosch provocó una radicalización política del estudiantado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, generando que el grupo marxista-leninista alcanzara todos los cargos de la representación estudiantil en la universidad. La consecuencia inmediata fue una serie de actos violentos contra los alumnos; violencia que llegó al extremo de prohibirles el libre acceso a los recintos del sindicato y amenazarlos de muerte a través de la “Operación Segueta” de parte del Triunvirato. La situación que llegó a degenerarse debido a una respuesta estudiantil caracterizada por actos de violencia física, a través del “Plan Cayetano”, que engendró acciones viles contra algunas de las autoridades de la universidad: se había instaurado la Ley del Talión. Durante este lapso de luchas, nada se hizo por cambiar o repensar las viejas estructuras académicas y administrativas de la universidad, y las disputas internas estaban caldeadas por las gestas de reivindicación del poder nacional por parte de la clase obrera y estudiantil. Dentro de este marco de antítesis ideológica y generacional, “los débiles esfuerzos por mejorar el quehacer universitario estarían condenados al fracaso, como fue el caso de la creación de una “Comisión de Reforma Universitaria”, con la asesoría del técnico germano-

¹⁶⁷ BELMONTE, José: op. cit., Pág. 201.

norteamericano Rudolph Atcon, y de una “Comisión de Ética” para depurar a la universidad de trujillistas e inmorales”¹⁶⁸. Todo desencadenó en la supresión de la autonomía universitaria.

De esta forma, el 12 de junio de 1964, mediante la Ley No. 292, el Triunvirato, en nombre de la República, suprimió el artículo 2 correspondiente al fuero o inviolabilidad del recinto universitario, bajo los siguientes argumentos o consideraciones: “Que la misión esencial de la Universidad es preparar la juventud a fin de ponerla en condiciones de adquirir los bienes de la cultura, la ciencia y la técnica, mediante el estudio y la investigación perseverantes, bajo la guía de su personal docente; Considerando que el privilegio del fuero académico no se ha otorgado para que la Universidad Autónoma de Santo Domingo se convierta en reducto inaccesible donde se asilen, inalcanzables a las sanciones legales, los perturbadores del orden público, que muchas veces ni siquiera pertenecen a la familia universitaria; Considerando que es atributo sustantivo del Estado preservar la paz social, sin la cual no hay posibilidades del mantenimiento del orden público y la tranquilidad de la ciudadanía”¹⁶⁹. Así, pues, quedó derogado el párrafo del artículo 2 de la Ley No. 5778 del 31 de diciembre de 1961 y, en consecuencia, las autoridades pudieron penetrar en los terrenos y edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y someter a los estudiantes a las Leyes del derecho común.

Sin embargo, a pesar de estas y otras medidas de represión, la crisis política crece, y estalla en una cruenta guerra civil entre el grupo constitucionalista –rebeldes aquí- y el conservador –caudillistas-; situación esta que provoca un verdadero caos en el país. Como siempre, el drama dominicano fue atendido por los Estados Unidos que acepta a mediados de mayo de 1965 intervenir, con el consentimiento de la ONU, el país y así dar solución a las contiendas encabezadas por dos irreconciliables: Imbert Barrera y Francisco Caamaño. Es así como gracias a la intervención de una “Fuerza

¹⁶⁸ MEJÍA-RICART, Tirso, op. cit., Pág. 97.

¹⁶⁹ Ley No. 292. Derogación de la autonomía universitaria.

Interamericana” y la firma en agosto de 1965 de la llamada “Acta de Reconciliación Dominicana” se supera el caos del Triunvirato y se erige un gobierno provisional presidido por Héctor García Godoy. Aunque la paz interna continúa siendo algo inalcanzable para la población en general, en este período nacerá, motivada por los grupos de intelectuales constitucionalistas, una insurrección de las ideas en la universidad, que dará lugar al denominado Movimiento Renovador.

Como resultado de dos asambleas universitarias, que congregaron representantes del profesorado, de los alumnos y de los empleados, se depuso a las viejas autoridades y se creó el 27 de septiembre de 1965 un Consejo Universitario Provisional, presidido por el Ing. Andrés María Aybar Nicolás. Este trazó un plan ambicioso de reformas institucionales a futuro, destinadas también a salvar el año académico que por tanto desmán estaba en peligro. Todo terminó configurando el llamado Movimiento Renovador Universitario. Este movimiento que busca superar, en todos sus ámbitos, el concepto de universidad arcaica y busca otorgarle a la universidad una finalidad más sustanciosa acorde con su naturaleza y condición, se sustenta en los siguientes enunciados filosóficos:

- Fijación de la transformación como misión esencial en esa etapa de la Universidad.
- Asunción por la Universidad de la función de orientadora de la conciencia nacional en la búsqueda de los ideales de verdad y justicia.
- Ampliación de la representación de los componentes de la institución en los organismos de co-gobierno.
- Apertura democrática de la matrícula.
- Afianzamiento de la libertad de cátedra.
- Inicio de la revisión curricular para adaptarla a las ideas filosóficas y científicas imperantes en el mundo civilizado.

Estas ideas sirvieron para confeccionar el articulado del Estatuto Orgánico votado el 28 de mayo de 1966, fecha en que también se elige al Dr. Julio César Castaños Espaillet,

como nuevo Rector, y a los profesores, Dr. Fernando Morbán Láncer y Dr. José de Jesús Álvarez Vicioso, como los dos Vicerrectores. No obstante el éxito, el movimiento creó recelos en el gobierno, ya que exigía una serie de cambios profundos en la universidad que el actual gobierno no creía “conveniente” permitir para salvaguardar la paz nacional. Los incidentes llegaron al extremo del ametrallamiento de estudiantes frente al Palacio Nacional en el cual murieron muchos alumnos, y otras salieron heridos. La brecha estaba abierta otra vez.

La consigna general del movimiento universitario fue el cambio hacia la libertad en favor del desarrollo humano y nacional; no obstante existen dudas sobre si esta tendencia se hace eco general en la comunidad universitaria dominicana en la actualidad. Así lo aclara, el Profesor Jacobo Moquete de la Rosa cuando se le pregunta: ¿Cuál cree que fue el papel del Movimiento Renovador para la actual vida universitaria? y, viendo este movimiento desde la actual posición histórica, ¿cree usted que la universidad dominicana camina hacia la esencia y misión que la orientó, esto es, el de “Buscar la verdad, proyectar el porvenir de la sociedad y afianzar los valores del hombre”?

“El movimiento Renovador Universitario (MRU), puede considerarse como una de las reformas Educativas de mayor amplitud y profundidad en la historia de la Educación Dominicana, ya que ha tenido grandes implicaciones y ha dado importantes beneficios sociales, posiblemente de los más duraderos de cuantos se derivaron de la Revolución Constitucionalista y Guerra Patria 1965. Entre los principales aportes a la Educación Superior y a la cultura nacional del Movimiento Renovador Universitario (MRU) se destacan: el proyecto de Universidad Nacional que se ha venido desarrollando con la fundación de Centros Universitarios Regionales, la nueva corriente epistemológica que se manifiesta en diversos paradigmas y enfoques científicos, como son los casos de nuevas corrientes historiográficas y pedagógicas.

También, la reforma curricular, la departamentalización académica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la reforma administrativa, un mayor

acercamiento de profesores y estudiantes en las labores académicas, mayor interacción entre docencia, investigación y extensión, una política extensionista que acercó mucho la Universidad al pueblo que se debe; un mayor empeño por la contribución, en cuanto atañe a una academia, a la defensa de la soberanía nacional y justicia social.

Es importante destacar que el Movimiento Renovador Universitario (MRU) se inició y desarrolló no solo sin el auspicio de los gobiernos nacionales “de turno”, sino también a pesar de ellos, cuyas políticas educativas superaron en el sentido de apego popular. Por esto confrontó problemas que limitaron sus acciones y eficiencia. En la medida en que el año 1965 se aleja, el pensamiento y la práctica de los revolucionarios y nacionalistas, que tuvieron auge en ese momento en el país y en la Universidad, se van alejando a consecuencia de que en el transcurrir del tiempo el predominio del pensamiento y la práctica de los conservadores se va incrementando a consecuencia de circunstancias sociales, marcadas por el aprovechamiento del producto del trabajo por parte de los sectores y clases de poder político-económico”.

Ahora bien, en cuanto a la esencia y misión “Buscar la verdad, proyectar el porvenir de la sociedad y afianzar los valores del hombre” que orientó a la universidad dominicana, cabe diferenciar en el contexto de la universidad dominicana, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y las privadas por cuanto tienen bases ideológicas y políticas educativas en las que se observan importantes diferencias”.

Mientras tanto, a pesar de la tremenda agitación sociopolítica que la comunidad universitaria de Santo Domingo dirigía y encaminaba en las calles o en sus fueros, antes y después de 1962, en un sector de la sociedad dominicana se estaba gestando la creación de la segunda institución universitaria y, con ello, el inicio de la inversión privada en este rubro. A través de la Ley No. 6150 del 31 de diciembre de 1962, el presidente de ese entonces, Rafael Bonelly, reconoce personalidad jurídica con todas sus consecuencias a la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM) con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Esta nueva forma de hacer universidad crea un precedente en la historia universitaria dominicana, ya que gracias a esta apertura social se amplía la oferta universitaria a otro sector del país y, sobre todo, a una concepción de universidad asociada a fundamentos, perspectivas y finalidades muy diferentes a la ahora “vieja” universidad de Santo Domingo. Esta “nueva” universidad “tiene el privilegio de ser la primera universidad privada de la República Dominicana, rompiendo la tradición de los cuatrocientos años de la USAD, y abriendo un espacio para el desarrollo de la muchas veces importante región del Cibao”¹⁷⁰. Claro está que la esencia de esta nueva universidad nace y se orienta por los valores católicos que la inspiran desde sus inicios, ya que fue estimulada no sólo por el obispo de la diócesis de Santiago, Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito, su primer rector, sino que contó con el amplio respaldo de la conferencia del Episcopado Dominicano y por la sociedad de aquel entonces.

La historia del surgimiento de nuevas universidades y, con ello, de nuevos conceptos de universidad, (véase el Acápito 4.5), es un hecho sin precedentes en la historia de un país acostumbrado a una sola universidad durante más de cuatro centurias. Desde 1961 hasta hoy, se han creado 34 instituciones de rango universitario, es decir, existen en la actualidad 35 instituciones universitarias incluida la UASD. Esto quiere decir que en menos de cincuenta años, la explosión –el boom universitario- de universidades ha girado, aproximadamente, a la creación de una universidad por año, un dato exorbitante para una población que cuenta a la fecha con un poco más de ocho millones de habitantes. Es cierto que toda esta oferta surge como una respuesta a las necesidades no satisfechas por la única universidad existente hasta 1962, y a la presión e interés social para que más personas tengan acceso a los estudios universitarios; sin embargo, este discurrir ha exigido y exige al gobierno normar su funcionamiento así como esclarecer su papel en la vida nacional. Por tanto, a partir de 1962, con la creación de la

¹⁷⁰ FARÍAS, Félix: Evolución, orientaciones y tendencias de la legislación de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, UNICARIBE, 2002, 25.

universidad privada, la vida universitaria dominicana entra en una nueva dinámica de acción cambiando sus exigencias y sus lineamientos.

4.3 El marco de orientación y acción para la opción universitaria privada

La universidad dominicana, con la creación de la Universidad Católica Madre y Maestra en 1962 ya no fue la misma; literalmente, se desdobló en dos horizontes: una de cuño nacional y las demás de interés privado. Como se ha podido observar a través de la reseña histórica, el devenir de la UASD implica el de la propia República que en un amplio lapso ha sabido superar sus crisis, como también provocar sus malestares; todo ello en un proceso de crecimiento que se revalida constantemente hasta el día de hoy. Ahora bien, desde 1962, la universidad dominicana se enfrenta a un fenómeno nuevo, un hecho sin precedentes dentro de sus fronteras, y necesita, por ello, asumir sus facultades, renovando las condiciones para que el sector privado intervenga en la Educación Superior Universitaria. Por este motivo, la República Dominicana, y las propias instituciones universitarias, han venido desarrollando alternativas, para delimitar sus atribuciones y mejorar el sistema universitario.

En consecuencia, a través de un conjunto de Leyes, que llegarán hasta principios de este nuevo siglo –como con la Ley No. 139-01-, el Estado Dominicano ha ido promoviendo una serie de prescripciones con el fin de establecer los límites y posibilidades para que el sector privado interesado en la promoción de la universidad contribuya al desarrollo de este nivel educativo en el país. El primer intento corresponde a la Ley No. 273 de 1966, mediante la cual se otorga a las nuevas universidades la libertad para el establecimiento de nuevas docencias, la exoneración de impuestos, arbitrios o contribuciones en general, así como la capacidad para que todos los legados y donaciones que les sean asignados se encuentren libres de cualquier impuesto; también, se enfatiza el principio legal de apoliticidad como requisito para su funcionamiento, y se estipulan las condiciones para que las universidades creadas por la iniciativa privada puedan expedir títulos académicos

con los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría; pero, siempre que cumplan con los requisitos siguientes:

- a) que las facultades y escuelas de esas universidades o institutos estén estructurados en cuanto a sus respectivas docencias, en igual forma que la establecida en las instituciones académicas oficiales o autónomas del Estado;
- b) que el plan de estudios y la distribución de asignaturas entre los diversos cursos de las facultades o escuelas se ciñan también a lo dispuesto en el párrafo a);
- c) que los profesores seleccionados para las respectivas docencias, hayan sido anteriormente profesores de la categoría requerida en una institución académica oficial o autónoma o ingresen a las universidades o institutos privados previo examen de capacidad mediante concurso u oposición, y
- d) que se exijan como condiciones mínimas para la inscripción de alumnos, las requeridas en las instituciones similares oficiales o autónomas del Estado”¹⁷¹.

Pero, como se trataba, de un hecho nuevo para la Nación, la Ley No. 273, luego de un año de publicada, tuvo que ser modificada para facilitar su propia aplicación y credibilidad, cometido que se logra con la promulgación de la Ley No. 236 que la amplía y reconfigura, mejorando los parámetros, esto es, el rol y misión a la que debe atender toda institución universitaria privada en República Dominicana. Estos cambios –y los posteriores- no es necesariamente un retroceso en la legislación universitaria en los últimos cincuenta años, es la evidencia de una nueva preocupación surgida, como señalábamos, por la aparición en la escena universitaria de la inversión privada. El Estado Dominicano¹⁷², según esto, se asigna una serie de atribuciones que atienden los

¹⁷¹Ley Número 273 del 27 de junio de 1966.

¹⁷² El Estado dominicano, al respecto, había formulado algunas medidas sobre la normalización de la educación universitaria, entre las que se pueden destacar las siguientes: en torno a las ciencias de la salud durante el gobierno de Rafael Trujillo se hicieron regulaciones como la Ley No. 111 de 1942 sobre exequátur para los graduados en el extranjero, y más tarde en 1954 se promulgó la Ley No. 3756, específicamente, para el ejercicio de la medicina. En 1967, durante el primer gobierno del Dr. Joaquín

siguientes fines: velar por el control de las mínimas condiciones de formación y equivalencia en cuya razón el Estado deba adjudicar el beneficio de los títulos universitarios expedidos; comprobar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas por la Ley para operar la equivalencia de títulos; velar que la libertad de enseñanza no agravie al orden público, y comprobar la coexistencia de elementos cuya eficiencia social justifique la adjudicación de la personalidad jurídica a las entidades educacionales de tipo privado.

A pesar de este embrionario esfuerzo legal, la normatividad sobre las condiciones de creación y desarrollo de la universidad dominicana y, en consecuencia, sobre el rumbo y finalidades que debía asumir, “la educación superior dominicana creció de forma desordenada desde la incursión del sector privado en esa actividad”¹⁷³. No fue sino hasta 1978 a través del decreto No. 449, bajo el gobierno de Antonio Guzmán Fernández, que se crea del Consejo Nacional de Instituciones de Educación Superior (CONIES) – antecesor de Consejo Nacional de Educación Superior, (CONES)- que se conforma como un organismo de control nacional para regular la actividad de las dieciséis universidades existentes hasta ese entonces. El factor detonante de esta acción, reclamada ya por toda la comunidad universitaria dominicana, fueron las denuncias internacionales hechas en torno a la venta de títulos profesionales en medicina de parte de tres universidades dominicanas. De ahí que, el CONIES surge como el primer intento de encontrar una solución al problema de las universidades vendedoras de títulos, y regular la actividad universitaria en República Dominicana.

Entre las consideraciones para la creación de este organismo regulador se incluye que el establecimiento y funcionamiento de las universidades creadas por la iniciativa privada, hasta ese momento, no habían sido muy esclarecedoras, ya que no se habían establecido

Balaguer, se promulga la Ley No. 146 –que poseería su modificación también con la Ley Número 478 del 18 de enero del 1973-, establece la pasantía o internado rotatorio en medicina como requisito previo para la obtención del exequátur.

¹⁷³FARÍAS, Félix: Evolución y orientaciones de la legislación en la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2002, 32.

los mecanismos ni los procedimientos que permitirían comprobar al Poder Ejecutivo la valía de una universidad para expedir títulos académicos con todas las garantías que ello significa; incluso, no se habían puesto en claro los requisitos para la selección del personal docente. Como consecuencia de lo, aludido a la venta de títulos, habían proliferado algunas universidades autorizadas por el Estado que no exigían en la práctica de los requisitos académicos mínimos e indispensables para la formación de profesionales de calidad. Por tanto, el primer examen sobre el rumbo y el funcionamiento de las universidades dominicanas llega de la mano de una exigencia moral al problema de las universidades mercaderes de títulos y no, necesariamente, por una necesidad endógena del sistema.

Lo lamentable de esta situación, sin considerar ya el desagradable motivo que la causó, es que los esfuerzos de esta comisión (CONIES), integrados en el informe de 1980, no son tomados en cuenta por el presidente que las exigió, esto es, por Antonio Guzmán Fernández. Tampoco es tomada en cuenta por su sucesor en la presidencia de la República, el Dr. Salvador Jorge Blanco, quien, lejos de acoger las recomendaciones que consistían fundamentalmente en crear un organismo regulador para todo el sector, nombra una nueva comisión mediante el Decreto No. 861 del 8 de marzo de 1983 organizando así la Comisión Nacional de Educación Superior (CONES), organismo que hasta la nueva Ley de 2001 reguló la orientación de la Educación Superior del país.

Bajo la misma iniciativa del presidente Dr. Salvador Jorge Blanco y ante la presión de organismos internacionales sobre las denuncias de obtención no adecuada de títulos universitarios que seguían existiendo en las universidades dominicanas, se renueva la intención de conformar aquella Comisión con la misión de elaborar un informe al Poder Ejecutivo que recomiende las reglamentaciones que considere necesarias establecer para la superación del malestar y la mejora del sistema universitario. Es por este motivo que se decreta congelar las autorizaciones para la creación de nuevos centros de Educación Superior hasta que no sean adoptadas las nuevas normas definitivas. Es así, como visto el informe presentado por esta nueva Comisión, que nace el Decreto No. 1255 del 25 de

julio de 1983, para la regulación de la educación superior privada, el primer esfuerzo integrador y sistemático en la historia de las universidades dominicanas.

Además de establecer una diferencia puntual entre los dos tipos de educación superior en República Dominicana, es decir, entre los Institutos de Estudios Superiores y las Universidades, y de prohibición el uso de la denominación "Universidad" e "Instituto de Estudios Superiores" a aquellas instituciones que no hayan sido autorizadas de acuerdo a las nuevas prescripciones, este nuevo Reglamento fija una serie de pautas para la supervisión y control formaliza el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), adscrito al Poder Ejecutivo, al que le otorga una serie de atribuciones¹⁷⁴. Otro cambio introducido consiste en la mención de los requisitos, que además de distar en mucho de los solicitados para la creación de las universidades en épocas pasadas por sus criterios poco relevantes, consideran en el proyecto una primera mención al “justificativo de la creación de la Universidad o Instituto de Estudios”, esto es, se hace alusión a la determinación de la finalidad educativa de la institución. La necesidad de que la nueva

¹⁷⁴Artículo. 14.- El Consejo Nacional de Educación Superior tendrá las siguientes atribuciones: a) Asesorar al Presidente de la República en todo lo concerniente a la política gubernamental relacionada con la Educación Superior; b) Coordinar los esfuerzos del Sistema de Educación Superior, a fin de que los mismos coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del pueblo dominicano; c) Ofrecer asistencia técnica, o ayudar a gestionar la misma, a fin de que las instituciones de Educación Superior mejoren progresivamente, tanto su eficiencia administrativa, como su calidad académica; d) Supervisar el cumplimiento, por parte de las Universidades o Institutos de Educación Superiores, de los criterios y metas, en base a los cuales se otorgó la autorización para su funcionamiento, a fin de hacerles recomendaciones, y cuando sea posible, darles asistencia técnica, para los propósitos que se cumplan; e) Realizar estudios y elaborar estadísticas en coordinación con las demás dependencias gubernamentales que ayuden en la elaboración de planes de desarrollo de la Educación Superior del país; f) Proponer al Poder Ejecutivo cuantas medidas administrativas o legislaciones sean necesarias, para la conformación de un medio institucional definitivo, en el cual opera el sistema de Educación Superior del país; g) Elaborar cuantos instrumentos analíticos sean necesarios para realizar su labor de evaluar las solicitudes de nuevas instituciones, así como llevar a cabo su función de supervisión de las aprobadas; h) Certificar las firmas y todos los documentos emanados de las Universidades y los Institutos de Educación Superiores; i) Hacer una evaluación de cada institución académica cada cinco (5) años, la cual deberá contener una comparación entre los resultados alcanzados y los objetivos y criterios, mediante los cuales la institución fue aprobada; j) Establecer los objetivos mínimos que deberán cumplir las instituciones de Educación Superiores, y cada una de las carreras para conservar el derecho de continuar inscribiendo estudiantes; k) Recomendar la anulación de la aprobación para que una Institución de Estudios Superiores pueda inscribir estudiantes en una determinada carrera o en todas, siempre que se compruebe que dicha institución está en absoluta incapacidad para mantener los niveles mínimos de calidad académica establecidos al momento de su aprobación; l) Realizar cuantas tareas le sean encomendadas por el Poder Ejecutivo, en lo que respecta al sistema de Educación Superior. DECRETO No.1255. Reglamento para la Educación Superior Privada.

institución superior en relación con las ya existentes, responda a opciones de filosofía educativa y otras razones teleológicas que se consideren pertinentes (como por ejemplo: diferencia en su orientación pedagógica, ampliación de la cobertura de la Educación Superior a un sector social no atendido, etcétera) son consideradas obligatorias de aquí en adelante, por la universidad dominicana. De igual modo, se fija así como la sustentación de la existencia de una necesidad nacional y/o regional de la nueva institución a la luz de las necesidades de recursos humanos existentes o previsibles en el futuro próximo y la congruencia de los planes de desarrollo Institucional con los planes de desarrollo socioeconómico del país. Todo revela la preocupación por la definición de la finalidad educativa que debe entrañar la universidad naciente.

En ese sentido, gracias a esta nueva herramienta legal para crear una nueva universidad, además se exige la lista de profesores y el *Currículum Vitae* de los mismos, indicando la materia a impartir por cada uno de ellos, el programa de desarrollo Institucional de los primeros cinco años, así como su justificación, los estatutos de la Institución debidamente firmados por las personas que tengan calidad para ello, una reglamentación académica, el criterio político y las normas que regularán la relación de los profesores con la Institución, la definición de la política de la institución en lo que respecta a la investigación científica, la política de extensión universitaria, la definición y explicación del sistema administrativo contable y la explicación de los recursos e infraestructura con que proyecta operar la Institución durante los primeros cinco años. En esta normativa se menciona ya la justificación u orientación que debe seguir la institución. Esto representa un avance en la legislación educativa superior dominicana que surge con esta nueva norma detallada en el artículo 6 que fija los requisitos de creación de las universidades.

Cuando hay finalidades y acciones claras de acción educativa, la evaluación es posible y, obviamente, más precisa. Con esta norma y con la estipulación de “cómo debe ser” la universidad, esto es, la orientación o finalidad educativa evidente en su enunciación de carácter teleológico, el sistema universitario ganó en calidad, ya que se sentaron las

pautas o criterios de evaluación¹⁷⁵ necesarios para saber si una intención educativa universitaria podía adquirir el estatus de universidad. Así lo corrobora en la entrevista, el Profesor Jacobo Moquete de la Rosa cuando se le preguntó si ¿el Reglamento de Educación Privada del 25 de julio de 1983 contribuyó a la definición de la misión de las nuevas universidades en el país?

“Este reglamento es relativamente muy amplio, muy completo en cuanto a funciones, controles, aspectos económicos, supervisiones de las universidades, sin embargo, no se plantea ni se expresa rigurosamente la misión de la universidad. El mismo, trata de una serie de generalidades que hay que buscar en ellas lo concerniente a la misión, es decir, que hay que asumir e interpretar lo que sería la misión de la universidad; es un reglamento muy abierto en el que se generaliza mucho y ciertamente es que las universidades privadas se crean bajos criterios muy diversos, con concepciones muy distintas y difíciles de agrupar y definir una misión conjunta a todas las universidades. Muy distinto, por ejemplo, al estatuto orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) donde se plantea la visión de la universidad en el aspecto docente, en el aspecto del desarrollo social independiente, en cuanto a una visión específica. Lo que sí podemos destacar es que dentro de este reglamento consta la apertura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) donde se especifica su función de supervisar, coordinar, evaluar actividades, entre otras. Si bien el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) no impone una misión a las universidades, sin embargo, este reglamento fue usado legalmente por el Poder Ejecutivo para abrir y clausurar universidades que no cumplieran con los estatutos planteados por las mismas y violentaran el sistema educativo”.

¹⁷⁵El Consejo Nacional de Educación Superior estaba en la facultad de analizar las solicitudes atendiendo a los siguientes criterios mínimos: a) Pertinencia o no de la justificación presentada para el establecimiento de la Institución, así como del programa de trabajo elaborado para los primeros cinco años; b) Congruencia de los Estatutos y demás reglamentaciones con las Leyes dominicanas; c) Apreciación general sobre la capacidad institucional para garantizar el mínimo aceptable de calidad académica. Para estos efectos, el Consejo deberá elaborar un conjunto de indicadores que le sirvan de guía en la evaluación; d) Pertinencia de la reglamentación académica propuesta para los objetivos institucionales señalados; y e) Evaluación de la factibilidad económica del proyecto. Decreto No.1255. Reglamento para la educación superior privada.

A pesar de los avances registrados para regular la Educación Superior Dominicana a través de la norma de 1983, el 15 de julio de 1996 bajo la presidencia de Joaquín Balaguer se busca conformar un nuevo instrumento legal con la intención de seguir mejorando la organización del Sistema de Educación Superior para que responda con idoneidad a las nuevas necesidades del país. El Decreto No. 259-96, plantea establecer los principios de la libertad de enseñanza, garantizar que el respeto humano y la libre decisión como algo inherente a las instituciones de orden superior; también definir los deberes y responsabilidades de las instituciones superiores para con la sociedad; promover un adecuado nivel de excelencia educativa superior; contribuir a optimizar esfuerzos en la planificación y desarrollo de los recursos humanos que demanda el país, en fin, dotar a la Nación de un marco legal sólido con el cual las instituciones de Educación Superior puedan crecer cualitativa y cuantitativamente.

No obstante, como la sociedad en su conjunto había tomado conciencia de que los rumbos nacionales dependían en mucho de sus altas instituciones educativas y haciéndose obvia la obligación del Estado de velar por su normal y correcto funcionamiento, esta norma sirvió solo como un borrador, pues gracias a las críticas vertidas por amplios sectores educativos como los rectores de las diferentes Universidades del país, los directores de Institutos de Educación Superior, las Asociaciones de Universidades legalmente establecidas y los distintos sectores públicos y privados interesados en la Educación Superior se renovó otra herramienta legal, que mejorará sustancialmente el texto. Así, ya en el gobierno de Leonel Fernández, el 14 de octubre de 1996 se publica una norma más depurada, el Decreto No. 517-96, entre cuyas acciones, recupera la autonomía como principio y base consustancial del concepto y naturaleza de la Universidad. Esta norma, en la que coparticiparon las instituciones vinculadas al sector, representó un avance en la consolidación del rumbo y la responsabilidad de la universidad dominicana de cara al futuro.

Se debe destacar en esta parte de la investigación que esta Ley consensuada posee un alto contenido teleológico y axiológico. La misma, además de reconocer a la educación

superior como fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que promueve la producción, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano integral, así como para la promoción de valores y actitudes que tiendan a la realización del ser humano, esclarece puntualmente los fines que deben seguir todas las instituciones de educación superior en República Dominicana. Estos fines, es decir, la orientación que deben asumir las universidades son:

- a) Formar personas críticas y democráticas, identificadas con los valores nacionales y de solidaridad internacional, capaces de participar eficazmente en las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas del país.
- b) Realizar, impulsar y difundir la investigación científica, así como las formas más avanzadas y valiosas de creación en el campo de la Educación, la Ciencia, la Cultura, el Arte y la Tecnología.
- c) Participar activamente en los esfuerzos por el desarrollo nacional integral, formando los técnicos, profesionales y científicos en las diversas áreas del conocimiento requeridas por el país, y asistir directamente a su población mediante actividades de extensión y servicios especializados.
- d) Contribuir a la formación integral de ciudadanos creativos, solidarios y responsables, a través de su permanente relación con las creaciones literarias, científicas y de cultura universal.
- e) Desarrollar en estudiantes y profesores, valores y actitudes que les permitan constituirse en agentes que promuevan el avance del conocimiento y el mejoramiento de la calidad de vida actuando como conciencia crítica de la sociedad.
- f) Contribuir a la actualización y superación permanentes de los técnicos, profesionales, científicos y humanistas nacionales.
- g) Servir de depositaria, defensora y difusora de los valores y de la cultura universal, y del patrimonio cultural de nuestra nación en particular¹⁷⁶.

¹⁷⁶ DECRETO No. 517-96 sobre la Educación Superior en República Dominicana. Artículo 5.

El rumbo de la universidad, de forma clara y evidente, queda fijado por esta norma que se empeña en reconocer también que las instituciones deben aproximarse a actuar sustentadas en una serie de valores en los que se debe fundar el quehacer de la Educación Superior Dominicana. En este sentido, por primera vez, surgen menciones a la identidad y cultura dominicana, como punto de partida para la universalidad del patrimonio cultural nacional. La afirmación del respeto al ser humano, su dignidad y su libertad como una obligación que deben promover las diferentes instituciones; la libertad de discusión y el pluralismo ideológico, político y religioso como constantes en la práctica educativa superior; la promoción del espíritu democrático, la justicia social y la solidaridad humana; la búsqueda del rigor científico como elemento indisoluble de construcción del conocimiento en coalición con la creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad; la eficacia en el impulso de la igualdad de oportunidades académicas y el desarrollo de una sólida actitud de servicio a la sociedad son, a partir de esta norma, los pilares para el ejercicio y dinámica de cualquier universidad en República Dominicana. La Ley de 2001 renueva estas constantes pero enfatiza su compromiso con la ciencia y tecnología, como se verá a continuación.

4.4 Ciencia y tecnología como rumbo del sistema universitario

No obstante los avances en la caracterización de las universidades logrados en año 1983, surge un nuevo reto para la universidad dominicana contemporánea. Con la finalidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país, tanto en sus aspectos básicos, como en las diversas áreas del conocimiento particularmente necesarias para el desarrollo de República Dominicana y del sector productivo de bienes y servicios, se intenta crear las bases para incorporar y concertar todos los esfuerzos e instituciones relacionadas con la ciencia y tecnología en un mismo organismo. En ese sentido, mediante el Decreto No. 1406 de fecha 13 de septiembre de 1983 –y su modificación a través del Decreto Número 2129 del 17 de julio de 1984- se crea en República Dominicana el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) “con

la finalidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica, pública y privada del país, a través de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”¹⁷⁷. A través de esta acción, se intenta articular por primera vez la ciencia y la tecnología con los distintos sectores de la sociedad dominicana, incluida la universidad. Esta acción se perfila como plausible, pues se prevé como Consejeros titulares ex-oficio de este Consejo junto a otros muchos¹⁷⁸ –todos de nacionalidad dominicana- ligados al desarrollo nacional al rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y un representante de la Asociación Dominicana de Rectores.

Entre las principales funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se pueden destacar: formular y promover las políticas científicas y tecnológicas dirigidas a fomentar el desarrollo nacional, en consulta participativa con todos los componentes, agentes y usuarios del quehacer científico y tecnológico nacional, particularmente con los representantes de la comunidad científica, de las instituciones de investigación y desarrollo, del sector académico y de enseñanza superior y del sector productor de bienes y servicios; recomendar al Presidente de la República políticas científicas y tecnológicas y las medidas de implementación; asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo referente a los aspectos científicos y tecnológicos involucrados en los planes y actividades del sector; diseñar, desarrollar e implementar programas de desarrollo científico nacional; coordinar y programar proyectos científicos y tecnológicos con instituciones públicas y privadas de acuerdo a las políticas de

¹⁷⁷ DECRETO NÚMERO 2130 del 17 de julio de 1984.

¹⁷⁸El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) estará compuesto por: El Secretario Técnico de la Presidencia, quien lo presidirá, el Asesor Científico del Presidente de la República, quien será su Vicepresidente y sustituirá al Presidente del Consejo por representación o en su ausencia. El Director de la Oficina Nacional de Planificación. Un representante de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Un representante de la Secretaría de Industria y Comercio. Un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura. Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Un representante de la Asociación Dominicana de Rectores. Un representante de la Asociación Dominicana de Industrias. Un representante de la Asociación Dominicana de Bancos de Desarrollo. Tres representantes de la Comunidad Científica y Tecnológica, nombrados mediante decreto por el Poder Ejecutivo. Un representante de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y el titular del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Oficina Nacional de Planificación, quien será el Secretario Ejecutivo. Artículo 2 del DECRETO NÚMERO 2129 del 17 de julio de 1984.

desarrollo científico y tecnológico del país; participar en las representaciones nacionales, en organismos internacionales de cooperación y asistencia técnica y financiera vinculados al sector científico; operar fondos especializados para mejorar la capacidad científica y tecnológica nacional; colaborar con las entidades públicas y privadas en la capacitación y uso de recursos para la ejecución de sus programas y proyectos científicos y tecnológicos y proponer al Poder Ejecutivo la instalación de mecanismos financieros para el mejoramiento de la generación, difusión y adecuada utilización de la Ciencia y la Tecnología. Este fue el preámbulo para relacionar la ciencia y la tecnología con la Educación Superior campos, que en la actualidad comparten un mismo espacio legal y social gracias a la Ley 139-01 del 24 de julio de 2001.

Con esta nueva Ley que rige en República Dominicana se busca perfeccionar el proceso de reformas que el sistema de Educación Superior, había empezado sucesivamente desde la etapa post trujillista. Con esta Ley, que plantea varias reformas que se irán mostrando a lo largo de los capítulos, siguientes se logra la unificación de la ciencia y la tecnología con la educación universitaria, esto es, se hace explícita la finalidad de la universidad como creadora y difusora de la ciencia y la tecnología en el país. Como es sabido por todos los estudiosos de la educación superior, la universidad tiene como finalidad básica la promoción de la docencia, la investigación y la extensión social, pues “siendo la universidad el centro de investigación por excelencia, hay que asumir que la ciencia y la tecnología deben compartir el mismo sistema. Esto existe en el país luego que la Ley 139-01 así lo estableciera”¹⁷⁹. El ánimo, por tanto, de este amplio instrumento legal –107 artículos- que cubre muchos aspectos del sistema universitario dominicano es colocar a la universidad a la vanguardia de los nuevos tiempos, lo que implica, nuevas visiones educativas y, por ello, renovados retos nacionales.

¹⁷⁹FARÍAS, Félix: Evolución y orientaciones de la legislación en la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2002, Pág. 37.

Esta asociación busca garantizar un servicio educativo de excelencia de las instituciones de Educación Superior basado en el desarrollo de la ciencia y de tecnología, como parte consustancial de su actividad. Formar, por tanto, técnicos y profesionales para producir y/o adaptar los conocimientos científicos y tecnológicos que demanda el país para un desarrollo humano sostenible, es un lineamiento del sistema educativo superior, en el que se inserta con nitidez el quehacer universitario dominicano. Esta imbricación es tal, que, en esta Ley, que tanto la producción como el acceso al conocimiento científico y a las nuevas tecnologías es un derecho de todos los ciudadanos y un deber de todos los estudiantes que quieran contribuir objetivamente al desarrollo académico de la Educación Superior y por ello al sostenimiento del país, es decir, al desarrollo de la sociedad en su conjunto y a la producción de bienes y servicios. Según esto, la nueva Ley. Distingue en su artículo 7 las finalidades a la que debe apuntar la educación superior en República Dominicana:

“La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística, artística y técnica del más alto nivel. Contribuir a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible; promover la generación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas; contribuir a la preservación de la cultura nacional, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, innovadoras, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones del país y a la vigencia del orden democrático”¹⁸⁰.

Este esfuerzo legal, aunque no se haya hecho todavía una evaluación sistemática del impacto con los nuevos criterios¹⁸¹ que establece esta nueva Ley, responde, entre otros

¹⁸⁰ LEY 139-01 de EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Artículo 7.

¹⁸¹ Los elementos que determinan la calidad de las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología son: a) La pertinencia de la misión y objetivos institucionales. b) La pertinencia de los estatutos, políticas, normas y procedimientos. c) La calidad de los servicios institucionales. d) El nivel de formación y experiencia del personal docente, de ciencia y tecnología, de extensión y de servicios. e) La

factores, al profundo desequilibrio entre la docencia, investigación y la extensión que la educación superior dominicana arrastra desde décadas atrás y que se expresa abiertamente en el retraso del currículo; como lo señalan Rubén Silié, César Cuello y Manuel Mejía, “No existe –en la educación superior dominicana- realmente investigación ligada a la docencia y viceversa, así como tampoco con la extensión. No hay investigaciones en donde entren los estudiantes a participar, como tarea obligatoria, de sus asignaturas, trabajos prácticos, tesis, tesinas, trabajos de graduación y otros. No existen los profesores investigadores que retroalimenten su docencia con investigaciones propias o de un colectivo de investigadores en sus respectivas áreas de especialidad”¹⁸². Al respecto, la pregunta formulada al Profesor Jacobo Moquete de la Rosa: Llegado este nuevo siglo donde la ciencia y la tecnología es un distintivo de los países desarrollados ¿cree usted que la universidad dominicana, como sistema en su conjunto, asume con seriedad su misión de crear auténtico conocimiento, esto es, hacer ciencia y desarrollar tecnología?

“Creo que puede asumir su misión de crear auténtico conocimiento, claro está, si se planifica adecuadamente, si son objetivos, si se cuenta con los equipos y materiales y con el personal preparado, para esto. Ahora bien, nosotros estamos viviendo actualmente una etapa de evolución, que ha comenzado recientemente con la oferta de post-gradados, maestrías y doctorados, que son factores importantes para la investigación, y necesarios a su vez, como factor básico para las actividades científicas. Las maestrías están en la UASD a partir de 1982, y las de educación fueron de las primeras; antes de eso había un doctorado en educación que fue suprimido. Pero hoy en día los doctorados se están ejecutando en diversas universidades dominicanas a través de países extranjeros, tales como: España, Cuba, Costa Rica, Chile, entre otros.

pertinencia de los programas de docencia, investigación y extensión. f) El soporte logístico e infraestructura disponible. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 131.

¹⁸²SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 32.

A partir de estos niveles educativos –postgrados, maestrías y doctorados- se busca la creación y el aporte de nuevos conocimientos sobre todo en el nivel de doctorado. Realmente, podemos decir en cuanto a la creación de ciencia y tecnología la universidad dominicana como sistema en su conjunto está en una etapa muy inicial, por diversas razones; la dependencia tecnológica y científica de los países desarrollados, la contribución o el apoyo gubernamental de forma continua y comprometida con este tipo de actividades es indispensable para el desarrollo científico y tecnológico. Aún así con mucho interés y esperanza de crecer por parte de la comunidad universitaria, de crecer como sistema y que se asuma un compromiso sistemático con la creación y desarrollo del conocimiento. Ahora bien, eso no significa que en la población dominicana no existan grandes intelectuales que aportan y contribuyen con el desarrollo científico internacional, podemos mencionar algunos de ellos: Dr. Roberto Casaá -historia-, Dr. Sorterida –medicina-, Dr. Matew, Dr. Marcano –botánica-, entre otros. Realmente, debemos destacar la existencia de una dependencia epistemológica que se manifiesta en muchos dominicanos marcados por una timidez de mostrar su capacidad para aportar y divulgar distintos pensamientos y conocimientos”.

Visto lo anterior, puede afirmarse que la educación superior y, por ende, la universidad dominicana sigue asumiendo como quehacer distintivo la docencia; más no la investigación que repercute en la extensión, es decir, en su misión de hacer generalizable y aplicable el conocimiento. Este es el estado de la cuestión de la actividad universitaria al respecto, que se tratará detalladamente en el capítulo referente al tema, pero que en el caso presente es significativo mencionar para entender la necesidad de fijar el rumbo o finalidad que marca esta nueva Ley en la Educación Superior en República Dominicana. De manera concreta, se pretende encaminar la educación superior dominicana a la consecución de los siguientes puntos:

- a) Formar diplomados altamente calificados; ciudadanos y ciudadanas responsables, críticos y participativos, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, en las que se requieran conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel.
- b) Recoger, incrementar, difundir, transferir y fomentar la producción científica y tecnológica a escala nacional y mundial, contribuyendo así al desarrollo y a la elevación de los niveles de vida del pueblo dominicano.
- c) Construir un espacio abierto para la formación superior, la ciencia y la tecnología que propicie el aprendizaje permanente, promueva el fortalecimiento de las capacidades endógenas y proporcione perspectivas críticas y objetivas, tendentes a transformar la realidad social y económica.
- d) Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas, en un contexto de diversidad, colaborando así en la creación de condiciones para el entendimiento entre los pueblos, la solidaridad y el mantenimiento de la paz mundial.
- e) Contribuir a proteger y consolidar los valores que conforman la identidad de la nación dominicana, velando por inculcar en los jóvenes los principios que sustentan una sociedad democrática, la defensa de la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.
- f) Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la formación y capacitación del personal docente y la investigación socioeducativa.
- g) Incentivar y propiciar la investigación científica, así como la experimentación, la innovación y la invención de tecnologías asociadas a capacidades y talentos que son inherentes al desarrollo de las ciencias y a la aplicación de éstas en las áreas productivas de la industria y los servicios.

h) Fomentar el intercambio de experiencias y el establecimiento de mecanismos de comunicación y cooperación entre las empresas y las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología”¹⁸³.

Como es de esperarse, a partir de estos enunciados la finalidad que persiga la universidad dominicana se verá comprometida, de forma pasiva o activa, por convicción o por coacción, con nitidez o confusión, con aspiraciones que la acerquen al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Como destaca Príamo Rodríguez, “le toca a la universidad afirmar por sobre todo un “ethos” eminentemente académico y humanista, ser una guardiana celosa de la ciencia, del arte y la cultura patrimonio intangible en el que nos reconoceremos como seres creadores dotados de razón y sentimientos”¹⁸⁴.

4.5 Estado actual de las universidades según su finalidad

Luego de haber examinado la historia de la universidad dominicana atendiendo a las diversas visiones que se han gestado sobre ella, durante estos últimos cincuenta años, queda en esta sección, estructurar una categorización de las distintas universidades dominicanas en la actualidad, según el punto de vista de su finalidad educativa, es decir, organizar un cuadro de acuerdo a la perspectiva teleológica que define su naturaleza y orientación como institución de formación superior. No obstante, esta tarea es compleja debido a la naturaleza misma del objeto que no puede ser aprehensible objetivamente a partir de la simple descripción de las prescripciones o enunciados con que las instituciones universitarias delimitan su finalidad, que normalmente son identificadas como filosofía institucional, misión, visión u objetivos, que dicho sea de paso, se ha tomado indistintamente para elaborar esta categorización. Pero, a pesar de que esta tarea reviste dificultad y reticencias, lo que se pretende al examinar y clasificar las

¹⁸³LEY 139-01 de EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Artículo 11.

¹⁸⁴RODRÍGUEZ, PRÍAMO: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004, 38.

universidades según la finalidad que persiguen, es atender su disposición, tendencia, sentido u horizonte; esto es, como dice un estudio similar: “al analizar la filosofía de las universidades se enfoca primordialmente la aprehensión de una postura, una actitud, unos objetivos y unos fines, sin juzgar su pertinencia”¹⁸⁵.

Si se retoma el estudio sobre, el Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, que además de presentar el estado de las universidades desde el año 1966 al 1985 establece, una escala que agrupara a las universidades desde niveles elevados de excelencia académica y auto-exigencia hasta otras –mal llamadas universidades-, con serias deficiencias académicas y administrativas, se notará que en el mismo se busca realizar un análisis de la filosofía de las universidades agrupándolas bajo tres conceptos ideológicos:

- De aproximación a la ideología liberal: el ideal de la educación liberal es que la enseñanza no debe estar al servicio de ninguna clase, de ningún credo religioso o político ni de ningún privilegio, procurando habilitar al hombre para participar en la vida social en función de habilidades, y pretendiendo con ello contribuir a la justicia social.
- De aproximación al humanismo cristiano: el ideal de la educación humanista cristiana radica en que la búsqueda de la verdad se hará no sólo a través de la razón y la experiencia, sino a través de la fe, ya que la naturaleza humana supone la fusión de lo material y espiritual enfocándose al estudio de la naturaleza como obra de Dios.
- De aproximación a una corriente crítica: el ideal de la educación crítica está orientado al desarrollo y avance del conocimiento científico, en cuanto tal, colocando de esta forma a la investigación científica y tecnológica al servicio de la solución de los problemas sociales del país.

¹⁸⁵CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 125.

En un informe integrador, más reciente que data de 2003¹⁸⁶, se hace otro intento de clasificar las universidades según la identidad que el marco legal les otorga –incluye fines y objetivos- y se ofrece una segmentación diferente y no tan estructurada como la anterior. Según este estudio, las universidades dominicanas pueden clasificarse en tres tipos de entidades:

- **Autónomas:** hace referencia a cuatro (4) instituciones creadas mediante Leyes especiales que las sustentan para ser autónomas. Estas son: la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el Instituto Superior de Formación Pedagógica y el Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física.
- **Religiosas:** hace referencia a instituciones cuyos nombres y filosofías institucionales expresan su vinculación a comunidades religiosas. Siete de ellas son católicas, una evangélica y una adventista: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), Universidad Católica Nordestana (UCNE), Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCTECI), Instituto Católico Tecnológico de Barahona (ICATEBA), Instituto Politécnico Loyola (IPL), Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, Universidad Nacional Evangélica (UNEV) y la Universidad Adventista Dominicana (UNAD).
- **Militares:** hace referencia a las instituciones de formación y graduación militar, comprende dos centros: La Academia Naval de Estudios Superiores de la Marina de Guerra y la Academia Militar Batalla de las Carreras (AMFA).

En el presente estudio se realizará un esfuerzo similar, pero apoyado en criterios relativos a los que se considera explican mejor las finalidades educativas. Sin embargo, se debe aclarar que en el examen de la orientación o filosofía de las instituciones universitarias dominicanas, “se percibe la gran diversidad de concepciones educativas

¹⁸⁶ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003.

que orientan a estos centros, así como también la heterogeneidad de valores sociales y éticos que subyacen en estos planteamientos filosóficos”¹⁸⁷. A pesar de ello –y a pesar del eclecticismo y confusión de las orientaciones que se solapan- es posible agrupar a las instituciones de acuerdo al énfasis o acento que subyace en sus documentos oficiales de manera clara y evidente sobre alguno de estos cuatro aspectos que –rescatando lo anterior y proponiendo una nueva organización- se especificarán aquí:

- Finalidades religiosas: encierra aspiraciones educativas comprometidas con la formación de un hombre responsable no sólo de sus compromisos profesionales o técnicos, sino con sus creencias religiosas.
- Finalidades castrenses: encierra aspiraciones educativas asociadas con la formación de un hombre comprometido con la defensa militar del Estado y el desarrollo de la Nación.
- Finalidades tecno-científicas: encierra aspiraciones educativas asociadas con la formación de un hombre comprometido con el desarrollo de la ciencia y de la tecnología como agentes de desarrollo, así como con la formación de recursos humanos eficientes.
- Finalidades humanistas: encierra aspiraciones educativas comprometidas con la formación de un hombre crítico de su sociedad y de su momento histórico así como con la promoción del cambio social.

Se debe advertir que esta clasificación (véase Tabla 1) no se realiza sobre la totalidad de instituciones de educación superior, que asciende a cuarenta, sino que se hace distinguiendo dos tipos de instituciones: 35 de rango universitario (entre las que se cuenta a los Institutos Especializados de Estudios Superiores) y 5 Institutos Técnicos de Estudios Superiores. En esta especificación, cuya fuente documental son los diferentes estatutos así como la información oficial proporcionada por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y tecnología (SEECYT), se toma en cuenta sólo a las instituciones universitarias.

¹⁸⁷SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 15.

Finalidad formativa	Institución universidad
Finalidades religiosas	<p data-bbox="419 338 1246 376">Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM</p> <p data-bbox="419 414 1359 488">La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) tiene como finalidades educativas los siguientes aspectos:</p> <ul data-bbox="467 488 1359 1003" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="467 488 1359 562">• La búsqueda objetiva de la verdad por métodos científicos, y la promoción integral de la verdad y la ciencia. <li data-bbox="467 562 1359 636">• La transmisión y el acrecentamiento desinteresado del conocimiento. <li data-bbox="467 636 1359 710">• La reflexión sobre las adquisiciones del saber humano a la luz de la fe cristiana. <li data-bbox="467 710 1359 822">• El mantenimiento de un ambiente de libre discusión de ideas basado en los principios del rigor científico, de la tolerancia mutua y del respeto a la dignidad del hombre. <li data-bbox="467 822 1359 860">• El perfeccionamiento integral de la persona humana. <li data-bbox="467 860 1359 934">• La preparación, conforme a estos principios, de las personas que necesita el país para su desarrollo espiritual y material. <li data-bbox="467 934 1359 1003">• El ofrecimiento de servicios directos a la comunidad, acompañados de programas de educación integral. <p data-bbox="419 1037 1050 1075">Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino.</p> <p data-bbox="419 1144 1031 1182">Universidad Adventista Dominicana, UNAD</p> <p data-bbox="419 1220 1359 1518">La Universidad Adventista Dominicana (UNAD), según su autodefinición, es una institución de educación superior auspiciada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en la República Dominicana. Sustenta sus valores educativos en la fe cristiana y en integración a través de actividades vocacionales y experiencias vivenciales, todo ello con miras a conducir al educando hacia el servicio al prójimo, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de la sociedad, el respeto a la patria y el amor a Dios.</p> <p data-bbox="419 1552 987 1590">Universidad Católica Nordestana, UCNE</p> <p data-bbox="419 1628 1359 1809">La Universidad Católica Nordestana (UCNE) es una institución educativa de nivel superior, propiedad de la comunidad y creada por la misma. Tiene como principio el desarrollo del hombre en su dimensión humana, social, profesional y espiritual, orientada por la fe cristiana y los ideales que definen y sustentan a la nación dominicana.</p> <p data-bbox="419 1843 1038 1881">Universidad Católica Santo Domingo, UCSD</p>

La Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) es una institución que se orienta según la constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre Universidades Católicas reconociendo que la finalidad o filosofía educativa de la universidad se basa "...en el principio del desarrollo integral de la persona humana según la fe católica".

Universidad Católica Tecnológica del Cibao, UCATECI

La Universidad Tecnológica del Cibao (UTECI) se define como una institución de Educación Superior, privada, católica y de servicios comunitarios, abierta a todas las personas, sin distinción de razas, clases sociales, ideologías y ciencias religiosas.

Está basada en la excelencia académica, la investigación científica y la extensión comunitaria; así como en la formación técnica y cultural de los hombres y mujeres, para que se realicen en el uso pleno de sus facultades físicas, intelectuales y morales.

Universidad Experimental Félix Adam, UNEFA

La Universidad Nacional Experimental Félix Adams, UNEFA, es una institución de educación superior de servicio, sin fines de lucro, inspirada en los principios ecuménicos cristianos y de herencia cultural hispana y se declara defensora del espíritu democrático.

No obstante, es una institución privada de carácter apolítico y apartidista y su participación en los hechos políticos se hará como centro de investigación rigurosamente sometido al análisis de los hechos y de la verdad científica.

Universidad Nacional Evangélica, UNEV

La Universidad Nacional Evangélica (UNEV) busca el intercambio cultural y científico con otras naciones sin contradecir el hecho de que su órbita fundamental de acción sea la República Dominicana así como su orientación basada en el Pacto de Lausana que articula las creencias básicas de la fe cristiana evangélica. Por tanto, aspira a "formar hombres nuevos" que posean las siguientes características:

- En lo espiritual: que vivan de acuerdo con una escala de valores nutrida del Evangelio.
- En lo emocional: que respondan a las desgracias humanas con actitud de servicio.
- En lo intelectual: que piensen por sí mismos, adoptando una actitud creativa, crítica e investigativa.

	<ul style="list-style-type: none"> • En lo educativo: que pongan sus conocimientos a favor del desarrollo y el bienestar de su país. • En lo cultural: que promuevan la identidad nacional inspirados en los valores del Evangelio y lo mejor de las tradiciones históricas. • En lo social: que promuevan la coexistencia armoniosa de todos los seres humanos y con el medio ambiente. • En lo político: que amen y respeten los derechos inalienables del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios.
<p>Finalidades castrenses</p>	<p>Academia Militar Batalla de las Carreras, AMFA</p> <p>Academia Militar Batalla de las Carreras (AMFA) pretende educar integralmente a los y las jóvenes Cadetes, tanto en su desempeño para el combate y tiempos de paz como jefes de pelotones, en los aspectos esenciales de liderazgo, porte, además de los conocimientos tácticos doctrinales necesarios y de la correcta aplicación del procedimiento de conducción de tropas, proporcionándoles en adición a todo ello los conocimientos esenciales que propendan a formarlos para que sean futuros oficiales competentes en las diferentes áreas funcionales de las Fuerzas Armadas y cultos miembros de las sociedad.</p> <p>Academia Naval de Estudios Superiores de la Marina de Guerra</p>
<p>Finalidades teco- científicas</p>	<p>Instituto Nacional de Ciencias Exactas, INCE</p> <p>El Instituto Nacional de Ciencias Exactas (INCE) tiene como fin fundamental formar profesionales competentes que respondan a los requerimientos presentes y futuros de la sociedad en un mundo competitivo; sin límites de fronteras y que contribuyan de manera óptima con el avance de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Instituto Superior de Agricultura, ISA</p> <p>El Instituto Superior de Agricultura (ISA) establece como su finalidad educativa “estimular el desarrollo económico y social de la República Dominicana, a través de la formación y capacitación de recursos humanos, la generación y transferencia de tecnología y el ofrecimiento de servicios que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario y al manejo sostenido de los recursos naturales.”</p>

Instituto Superior de Formación Pedagógica

Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) se define como una institución privada, sin fines de lucro, concebida para contribuir a la transformación social del país, a la promoción continua de la calidad de la vida de sus habitantes y a la preservación de su patrimonio moral y material, mediante un sistema de educación superior fortalecido en las estructuras científico-tecnológicas.

Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, ITECO

El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental se define como una institución de servicio al público sin fines de lucro, y asume como su finalidad educativa coadyuvar al progreso económico y social del Cibao Oriental y del país, al enriquecimiento de la vida de sus habitantes y a la conservación de su patrimonio espiritual y material, a través de la educación superior, el desarrollo de la cultura y la investigación científica y tecnológica.

Instituto Universitario de Psicología Industrial Dominicana, INSPID

El Instituto Universitario de Psicología Industrial Dominicana (INSPID) busca la formación y capacitación de los recursos humanos, en los distintos niveles, a fin de contribuir con el desarrollo socio-económico del país. Por ello, orienta la generación de respuestas viables a las necesidades del desarrollo de los sectores más productivos del país. Contribuir a que otras instituciones, fundamentalmente las del sector industrial, logren sus metas y objetivos, mediante la capacitación de sus recursos humanos es una de sus más caras aspiraciones educativas.

Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, UAFAM

La Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM) fundamenta su finalidad educativa en los siguientes términos:

- Desarrollar sus actividades esenciales dentro de un marco que conduzca a la expansión y al fortalecimiento de la conciencia, como cualidad eficiente, determinada por la profundización educativa y el correcto comportamiento social, ajustados como punto de referencia, tanto a la actividad ontológica como

axiológica del ser humano, a través de los programas que ello determine;

- Crear y fortalecer en el individuo concepciones fructíferas que profundicen en la esencia de los postulados del bien común;
- Delimitar científica y técnicamente los campos de trabajo en los procesos educativos y de investigación;
- Estimular la participación pacífica, activa, responsable y bien intencionada en el campo de la lucha por la elevación social, espiritual y económica de nuestro pueblo;
- Aplicar principios de la máxima excelencia posible en la estructuración de la currícula;
- Fomentar una corriente de educación universitaria orientada hacia la formación integral, la solidaridad y la obtención de un liderazgo plenamente consciente de su destino;
- Propender a una profesionalización que responda positivamente a las exigencias del desarrollo y del cambio;
- Incrementar el conocimiento de la realidad dominicana, mediante el estudio y la investigación; y
- Despertar la vocación de servicio a la comunidad nacional, con un sentido crítico y de verdadera sensibilidad frente a los problemas sociales.

Universidad Apec, UNAPEC

La Universidad APEC, (UNAPEC) se plantea como fines educativos principales la formación de profesionales y técnicos eficientes e idóneos en aquellas disciplinas que demanda el desarrollo de las ciencias, las artes y la tecnología contemporáneas, estimulando el desarrollo integral de la personalidad, las cualidades de madurez y liderazgo, la adquisición de valores y actitudes éticas y la cooperación con la comunidad nacional en la solución de sus problemas.

Universidad Central del Este, UCE

La Universidad Central del Este (UCE) se define como "una comunidad que une a los profesores en la tarea de buscar la verdad, orientar el porvenir de la sociedad y afianzar los valores del ser humano, la universidad es una institución de servicio de la comunidad nacional y le corresponde colaborar en el esclarecimiento de los problemas nacionales". En este sentido, su finalidad educativa aspira a contribuir con el mejoramiento social y personal del hombre dominicano y de manera particular el de la región Este, promoviendo elevar sus niveles de vida mediante la Educación Superior, el desarrollo de la cultura, la investigación y divulgación científica y tecnológica."

Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales, UCDEP

La Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales (UCDEP) busca la formación orientada por las siguientes finalidades:

- La objetividad, la tolerancia, el respeto al ser humano, la autonomía de la razón, la excelencia que genera el trabajo, la búsqueda perseverante de la paz y el perfeccionamiento de los mecanismos que aseguran una sociedad más justa.
- Se afirma el ser como punto de partida para el deber ser bajo la concepción duartiana de Dios, Patria y Libertad.
- Se concibe al hombre en su condición histórica, mediante la cual éste puede captar, comprender y transformar el universo en que habita, a través de un proceso de educación comunitaria y participativa.

Universidad Cultural Domínico Americana, UNICDA

El Instituto Cultural Domínico Americano (UNICDA) se define como una institución de servicio sin fines de lucro que posee una finalidad educativa que busca formar técnicos calificados para atender los requerimientos de recursos humanos de los sectores y subsectores que con mayor dinamismo inciden en el desarrollo económico y social del país. Todo esto atendiendo muy especialmente la enseñanza de los idiomas inglés y español, así como del mejoramiento de las relaciones de amistad entre República Dominicana y los Estados Unidos de América, fomentando su compenetración intelectual y espiritual por medio de un programa amplio de relaciones culturales.

Universidad Dominicana O&M

La Universidad Dominicana O&M (O&M) procura formar profesionales siguiendo una finalidad educativa que afirma que “la filosofía de la institución se basa en la formación integral del estudiante, mejor capacitación científica y técnica, con el objetivo de aportar sus conocimientos en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico de la economía nacional”.

Universidad Eugenio María de Hostos, UNIREMHOS

La Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS) se basa en los ideales éticos y educativos sustentados por el educador y ensayista, Eugenio María de Hostos que busca, en primer lugar, dar respuestas a problemas e inquietudes que prevalecen en el área educativa nacional.

Es decir, la institución surge para satisfacer necesidades formativas del país. Para realizar esto, la institución se propone buscar "nuevas alternativas para cubrir las necesidades educativas en el menor tiempo posible".

Universidad Federico Henríquez y Carvajal, UFHEC

La Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC) se define como "una institución que une a académicos, estudiantes, profesores y trabajadores de apoyo en la tarea conjunta del que hacer científico y tecnológico necesarios para el desarrollo de la sociedad dominicana" y busca ser una institución generadora de cambios en el entorno científico-académico, en base a una propuesta educativa en continua renovación, que centra su atención en la persona individual y social, en un ambiente de superación, promoviendo la paz, la armonía y el trabajo productivo.

Universidad Odontológica Dominicana, UOD

La Universidad Odontológica Dominicana (UOD) se define como "...una Institución interdisciplinaria y transcultural, dedicada a la preparación de profesionales que puedan afrontar las necesidades de los cambios del Universo" fundada en la objetividad y el rigor del método científico, la excelencia académica y el servicio a la sociedad, a la dignidad humana y a la libertad de investigación y de expresión.

Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA

La Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) se define como una institución cuya razón de ser es la necesidad de promover los ideales democráticos dentro de la comunidad y ofrecer oportunidades de educación superior, vocacional, técnica y profesional a todas las personas con capacidad de recibirla sin tomar en cuenta su origen religioso, social, político, económico o racial. UTESA estimula a sus estudiantes para que aspiren a todo lo que sus capacidades les permitan, haciendo hincapié en la calidad, en el desarrollo de su personalidad y de su responsabilidad social.

Universidad Tecnológica del Sur, UTESUR

La Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR) establece como finalidad educativa elevar el nivel científico-cultural y productivo de la Región Sur Oeste, formando profesionales y técnicos que contribuyan al desarrollo integral de la nación según los objetivos siguientes:

- Formar, capacitar y entrenar recursos humanos con altos niveles

	<p>de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al afianzamiento de una cultura regional e integradora, basada en el respeto a las costumbres y tradiciones nacionales. • Desarrollar los recursos humanos que la UTESUR necesita para potencializar sus actividades de docencia, investigación y extensión. • Contribuir a la búsqueda de soluciones a problemáticas regionales y nacionales <p>Escuela Nacional de la Judicatura, ENJ</p> <p>La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) de rango universitario busca contribuir a la excelencia de la administración de justicia, conforme a los valores de una sociedad democrática, mediante la creación de espacios para la discusión de corrientes de pensamiento, la formación y capacitación permanente de los servidores del Poder Judicial y el intercambio de conocimiento con los demás integrantes de la comunidad jurídica nacional e internacional.</p>
<p>Finalidades humanistas</p>	<p>Universidad Abierta para Adultos, UAPA</p> <p>La Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) es una institución privada sin fines de lucro, cuyo propósito fundamental es "el desarrollo de facilidades educativas de nivel superior que permitan establecer las bases para garantizar igualdad de oportunidades de estudios de nivel superior a todas las personas mayores de 18 años que por una u otra causa no han podido acceder a los mismos, mediante enfoques educativos no tradicionales, presenciales, semi-presenciales y no presenciales o a distancia”.</p> <p>Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD</p> <p>La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) basa su finalidad educativa en el convencimiento de que la “vida universitaria se desenvolverá conforme a un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humana. Estará abierta a todas las corrientes del pensamiento, las cuales serán expuestas y analizadas de manera rigurosamente científica”. Por tanto, sus aspiraciones están relacionadas con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a elevar los niveles culturales de nuestra sociedad; • Formar críticamente los científicos, profesionales, técnicos y profesionales del arte necesarios para coayudar a las

transformaciones que demanda el desarrollo nacional independiente;

- Asumir su responsabilidad en la formación de una conciencia crítica de la sociedad dominicana, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar;
- Efectuar investigaciones tendentes a mejorar las condiciones de la sociedad dominicana; a desentrañar las causas fundamentales del subdesarrollo y la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello afecten la misma y sugerir soluciones, así como aumentar el acervo de conocimiento de la humanidad;
- Difundir los ideales de paz, de progreso, de justicia social y de respeto a los derechos del hombre, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada a esos valores;
- Fortalecer el intercambio científico, cultural, técnico, artístico con las instituciones educativas y culturales de todo el mundo, dentro del marco de los principios señalados;
- Fomentar en el seno de la institución un espíritu permanente de autocrítica con miras al cabal cumplimiento de la misión universitaria.

Universidad de la Tercera Edad, UTE

La Universidad de la Tercera Edad (UTE) se define como "un Centro Educativo de carácter innovativo y complementario dentro del sistema de educación superior dominicano, empeñado en desarrollar enfoques educativos que respondan a las necesidades específicas de la población adulta y en fortalecer la estructura científica, sociológica y cultural de la nación.". Su aspiración educativa es humanista, concibiendo al hombre como un ser bio-psico-social, capaz de asumir la responsabilidad de su proceso educativo, organizar sus experiencias, sistematizar sus aprendizajes y lograr su proyección hacia otros contextos donde le toque actuar. Todo esto según ocho principios fundamentales: metodología, participación, libertad individual, horizontalidad, experiencia, intereses, antropocentrismo y flexibilidad.

Universidad del Caribe, UNICARIBE

La Universidad del Caribe (UNICARIBE) asume como finalidad educativa desarrollar la solidaridad humana en todas sus actividades y fomentar la integración efectiva de todos los hombres al desarrollo socioeconómico y cultural del país y del Caribe. Anticiparse en la solución de los problemas de las diferentes áreas profesionales del país,

formando profesionales competentes en sus respectivas áreas con una visión humanista y socio cultural de vanguardia y un óptimo espíritu de servicio, es su cometido. Para ello promueve la formación de las personas sin distinción de raza, clase social, ideología o creencias religiosas y se dedica a la búsqueda científica de la verdad y dar respuesta a los problemas del hombre, la nación y la región, con el propósito de fomentar el desarrollo integral y adaptarlo al bien común.

Universidad Iberoamericana, UNIBE

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) se propone formar los dirigentes o líderes necesarios para transformar la sociedad dominicana en un colectivo caracterizado por la justicia y la equidad. En ese sentido, su política y filosofía educativa se dirigen a todos los aspectos de la cultura que inciden en el quehacer de la vida nacional: economía, política, religión, arte, sociedad y ecología. Esta finalidad educativa abarcadora e integradora deviene en tareas específicas como:

- Crear conciencia en los miembros de la institución acerca de su compromiso histórico, así como, promover la participación de éstos en actividades dirigidas a la participación social.
- Fomentar el conocimiento acerca de los problemas individuales y colectivos, buscando alternativas de solución basadas en el método científico.
- Fomentar en sus miembros el fundamento ético y profesional, así como el espíritu de convivencia para el desarrollo de hábitos y aptitudes.

Universidad Interamericana, UNICA

La Universidad Interamericana (UNICA) es una institución privada de Educación Superior y de Servicio Público que busca ser una comunidad de autoridades, profesores, estudiantes, empleados y egresados, inspirados en los valores humanos de verdad, libertad, justicia, dignidad, solidaridad y bienestar colectivo que pretende a su vez la producción, conservación, transformación y promoción de la cultura, la ciencia y la tecnología dominicana y universal, por medio de la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad nacional.

La Universidad Interamericana postula como sus principios filosóficos fundamentales, los siguientes aspectos:

- La dignidad intrínseca e inalienable de la persona humana, como ser espiritual y centro del universo, afirmando la naturaleza social del ser humano en un ambiente de libertad, democracia,

justicia, igualdad, solidaridad y bienestar colectivo.

- La vocación de realización de los seres humanos a través de la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales, mediante la educación y el trabajo como derecho fundamental del ser humano y la búsqueda permanente de la verdad.
- Resalta el derecho de los pueblos a su soberanía y autodeterminación, el desarrollo de la cultura, la ciencia, y la tecnología, y el amor y respeto por la naturaleza.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) establece como finalidad educativa la formación integral del ser humano y dar respuesta a las necesidades y desafíos de la nación: “La universidad ha de ser legítima formadora y modeladora del pensamiento y del porvenir de la comunidad dominicana como instrumento de servicio apto para responder a las necesidades propias de nuestro medio y para afrontar sus futuras exigencias en todos los aspectos de la vida nacional.”

La Universidad, además de lo anterior, busca ser la legítima formadora y modeladora del pensamiento y porvenir de la comunidad dominicana en lo espiritual, cultural, social, científico y económico; así como instrumento de servicio apto para responder a las necesidades de nuestro medio y afrontar sus futuras exigencias en todos los aspectos de la vida nacional.

Tabla 1: Universidad según sus finalidades

Según el énfasis apreciado en la enunciación de sus aspiraciones educativas como instituciones formadoras, en República Dominicana existen 8 universidades ligadas a finalidades religiosas, 2 a finalidades castrenses, 18 a finalidades tecno-científicas y 7 a finalidades humanísticas. Esto evidencia una variada oferta educativa dominicana según este criterio teleológico.

4.6 Nuevos proyectos para el futuro

A pesar del avance de la universidad dominicana en este último siglo, respecto a la reflexión sobre sus más caras finalidades educativas, que comprometen su naturaleza y su función, aún le queda mucho por hacer, perfeccionar y sobre todo reflexionar. Aunque en el presente estudio no se agote, una agenda para los próximos años, se hace

necesario indicar los aspectos que deben potenciarse y esclarecerse, con el propósito de precisar aún más los retos –incluido las visiones que se advierte con el concepto de multiversidad¹⁸⁸- por lo que debe insistir –y seguir insistiendo- la universidad dominicana; esto es, los criterios con los que debe surgir una nueva universidad que apueste por finalidades más significativas con respecto al espacio y tiempo en que vive el país.

En ese sentido, el Profesor Jacobo Moquete de la Rosa frente a la pregunta ¿existe alguna finalidad educativa que la universidad dominicana no se haya planteado aún seriamente o que las universidades estén dejando de lado en detrimento de otras más representativas para el desarrollo del país?, hace ver que existen ángulos poco atendidos al respecto:

“Hay finalidades educativas que ahora es cuando se están comenzando a ponderar, por ejemplo, una de ellas es la formación del profesional y del técnico de acuerdo con las necesidades prácticas reales de la sociedad dominicana, ya que existe una ausencia de una política nacional de recursos, que se establezca en la medida de las necesidades nacionales. Ciertamente, no es que haya una falta de respeto al derecho humano a elegir la carrera que se requiere estudiar, pero en nuestro país no hay una planificación conjunta de la economía, del empleo y de la educación donde estos sectores ofrezcan una oferta real que cubra las necesidades de la oferta laboral dominicana. Ahora bien, cabe destacar que la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (SEESCyT) ha notado este problema y, por lo menos, se están proyectando acciones para contrarrestar el mismo”.

Si bien las declaraciones del entrevistado ofrecen un panorama sobre las finalidades educativas postergadas en la universidad dominicana, es conveniente señalar y profundizar en otras. Según un análisis sobre el futuro de la República Dominicana

¹⁸⁸Kerr Clark: *The Uses of the University*. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts, 1964.

respecto a la demanda de empleo a nivel superior, el país después de establecer la prioridad de superar para el año 2015 el analfabetismo, el gobierno y las demás fuerzas civiles tendrían la obligación estratégica de sustentar el desarrollo nacional, a través del ineludible compromiso de preparar el capital humano de acuerdo con las exigencias del aparato productivo nacional, esto es, crear las mejores condiciones para permitir el establecimiento efectivo de la relación universidad-empresa, y así formar el personal con la preparación necesaria y suficiente para desempeñar sus funciones en un mundo actual. En ese sentido, la globalización -y con ello la competitividad- de la economía mundial le plantea, según Pablo Rodríguez y Manuel Herasme¹⁸⁹, tres desafíos importantes a la universidad dominicana de hoy:

1. Añadir a las universidades una fuerte dimensión internacional a los planes de estudios como parte integral de la educación general de todos y cada uno de los estudiantes.
2. Ofrecer una mejor orientación profesional y tipos más adecuados de conocimientos, habilidades y experiencias prácticas que permitan a los egresados adaptarse con mayor facilidad a más mercados laborales en constante proceso de cambio. El reto inmediato es que las universidades aprovechen la coyuntura económica abierta por los bloques regionales, como CARICOM, MCCA y ALCA, para robustecer las actividades de investigación científica y técnica actualmente descontinuadas en las universidades, pero exigidas en la nueva Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ya en ejecución.
3. Ampliar el mercado de trabajo para los graduados universitarios tradicionalmente ligados al sector público, esto debido a que la globalización y, en especial, los organismos de financiamiento internacionales, con las llamadas reformas económicas, están exigiendo un achicamiento del sector público en los países latinoamericanos donde cabe esperar que con el crecimiento económico, una proporción cada vez mayor de graduados universitarios encontrará empleo en el

¹⁸⁹ RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: El Futuro de la Economía Dominicana y Demanda de Empleo a Nivel de Educación Superior, Santo Domingo, 2002. Disponible en: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Librostechnicosyensayos/Economia/Resumenejecutivo.asp> (revisado 12/10/2005).

sector privado. Todo esto tiene relevancia a la hora de planear las carreras universitarias y sus respectivos planes de estudios.

En otras palabras, se debe tener claro que los fines de la universidad dominicana, deben estar comprometidos con el desarrollo científico y tecnológico no sólo porque corresponda a su naturaleza como institución generadora de conocimiento, sino porque repercute de manera fundamental en el desarrollo de la sociedad influyendo de forma significativa en la capacidad real de la economía nacional para crear y absorber tecnologías más productivas con profundas consecuencias en la productividad, pues aumenta la competitividad del país de cara al mercado mundial, favorece el incremento del ingreso nacional y, por tanto, mejora de la calidad de vida que implica también una mejora en los niveles de conciencia ciudadana de los dominicanos. Una forma de afianzar este compromiso de la universidad con el desarrollo nacional es orientando metas y objetivos ligados a la promoción de la Investigación y Desarrollo (I+D), que no es otra cosa que “cualquier trabajo creativo llevado a cabo en forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de éstos para derivar nuevas aplicaciones. Comprende: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental”¹⁹⁰. El de I+D es un concepto que la actual legislación y las universidades deben promover como finalidades educativas necesarias y deseables para el país.

Por tanto, más allá de la acostumbrada noción de la finalidad universitaria como un centro autorizado para impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico superior, de grado y/o de postgrado en las diferentes áreas del conocimiento, la universidad dominicana debe orientarse como productora del conocimiento científico y tecnológico, y no sólo como receptora y consumidora del mismo. Aunque este aspecto sea un punto fuerte de la nueva Ley de Educación Superior, falta mucho en la República Dominicana para que las universidades puedan alcanzar la profundidad, pertinencia y rigor en el

¹⁹⁰SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 100.

proceso de investigación. Este es el reto que deben asumir las universidades, ya que es el factor sobre el que se apoya el auténtico progreso de las naciones, hoy en día.

Lo anterior implica un acercamiento más directo entre las aspiraciones que pretende la universidad con las que gestiona el gobierno y la industria. No es una novedad que “los triunfos actuales de la investigación se deben en gran medida al suministro de la ayuda financiera adecuada por parte del gobierno, el sector privado (mediante la industria) y los organismos internacionales. Los éxitos de las economías que han surgido recientemente en el sudeste de Asia (a pesar de la actual crisis económica) demuestran que en una economía impulsada por la ciencia y la tecnología, la universidad debe ser el motor de la economía del saber”¹⁹¹. Es un clamor general que los gobiernos de todo el mundo invoquen a sus universidades a iniciar seriamente su cometido como agentes de crecimiento económico. Un acercamiento franco entre las finalidades educativas universitarias con las de desarrollo nacional basado en la investigación no tiene por qué distorsionar los intereses de la universidad y de la industria; es más, si no se realiza esta asociación a mediano o largo plazo las consecuencias negativas de ello serían difíciles de predecir.

Otro aspecto relativo a la finalidad de la acción universitaria en la actualidad es la democratización del acceso a los estudios profesionales. En ese sentido, la universidad dominicana debe aprovechar la tendencia creciente a usar las ventajas educativas de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación¹⁹² en la elaboración de sus programas de estudios de pre-grado y, especialmente, de post-grado, ampliando con ello la oferta educativa universitaria a otros sectores o grupos humanos poco atendidos con este sistema de formación, conocido como *e-learning*¹⁹³ o formación virtual. Para ello, después de haber superado los asuntos relativos a la implementación y alfabetización

¹⁹¹ AKYEAMPONG, DANIEL: La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades, Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), París, 1998, Pág. 4.

¹⁹² CABERO, Julio (Editor): *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid, Síntesis, 2000.

¹⁹³ MARCELO, Carlos y otros: *E-learning – Teleformación. Diseño, desarrollo y evaluación de la formación a través de Internet*. Barcelona, Gestión, 2002.

tecnológica del país, la universidad dominicana debe comprometerse con brindar servicios de calidad, superando la falsa idea de que la educación a distancia con o sin nuevas tecnologías es de baja calidad y poco confiable.

La formación virtual, especialmente a nivel superior, constituye una parte del debate actual en los sistemas de educación superior en Latinoamérica¹⁹⁴, que a diferencia de muchos países de la región, en otras latitudes se lleva con gran éxito educativo y económico. En República Dominicana, el panorama de la formación virtual superior no es muy auspicioso, ya que, “con relación a los programas de educación superior implementados sobre la base de una plataforma virtual, solamente tres universidades dominicanas habían desarrollado programas de educación virtuales, en alianzas con instituciones de educación superior extranjeras”¹⁹⁵. Una apuesta por ampliar la oferta educativa a más sectores gracias a estas tecnologías debe considerarse como prioridad educativa universitaria.

También, es necesario atender el papel de la universidad –que implica la orientación que debe seguir en su intento de formar cuadros académicos y profesionales- en la mejora del sistema educativo en general. Al respecto, no cabe duda de que la educación superior desempeña un papel importante en el conjunto del sistema educativo, en especial, en un país como República Dominicana en el que se están efectuando una serie de cambios acelerados y revolucionarios en todos los niveles de la sociedad. Esta situación obliga a la educación superior ensayar reformas importantes en su visión que permitan proporcionar una educación y una formación de alta calidad; así como la creciente aplicación del aprendizaje para todos y en todos los campos posibles. Esto es, las instituciones superiores tienen que prestar una contribución tanto en el plano de las ideas

¹⁹⁴ SILVIO, José y otros: *La Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe*, México, D. F., Unión de Universidades de América Latina; Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior; Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2004.

¹⁹⁵ CAMARENA, Thelma: *Internacionalización de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 34.

como en el de la formación de personal; a esta dirección deben apuntar sus finalidades educativas.

Visto lo anterior, según el Debate Temático de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior centrado en la contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su conjunto, se puede observar que existen muchas interrogantes que la universidad y el sistema educativo superior dominicano deben atender urgentemente, ofreciendo respuestas y alternativas más acordes a las expectativas y fines del país. Estos asuntos pendientes de solución, que entrañan irrefutablemente asuntos ligados a las aspiraciones o finalidades educativas de las universidades hoy por hoy, son:

“¿Se ha acrecentado la función de la educación superior con respecto a los demás niveles de enseñanza, desde la celebración de la Conferencia de Jomtien?

¿Cuáles son los retos principales que tienen planteados los sistemas educativos con respecto a la formación formal y no formal de los docentes?

¿Satisface la investigación actual sobre ciencias de la educación las necesidades esenciales de los sistemas educativos?

¿Qué lecciones se pueden sacar de la práctica profesional en las distintas regiones? (es decir: dónde existen vínculos adecuados entre la enseñanza superior y los demás niveles del sistema educativo).

¿Con quién es menester asociarse para establecer esos vínculos? (por ejemplo, gobiernos, sector privado y empresarial, ONG, Cátedras UNESCO).

¿Qué mecanismos se necesitan en el sistema?

¿Qué medidas es necesario adoptar para los títulos y convalidaciones mediante los sistemas de educación no formal?”¹⁹⁶.

Como se ha podido ver, en el recorrido anterior y a pesar de la evidencia de los esfuerzos desplegados en estos últimos cincuenta años, quedan asuntos pendientes por resolver y afinar respecto a la orientación que debe seguir la universidad dominicana. No

¹⁹⁶HUGHES, PHILLIP: La Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto, París, Oficina Internacional de Educación (OIE), Pág. 22.

obstante, el tema de las finalidades debe tratarse de forma integral no sólo como competencia universitaria, sino como un asunto ligado a muchos y amplios factores y sectores de la sociedad nacional y mundial. Consecuentemente, cuando se trate acerca de las finalidades de la universidad se debe considerar que, como institución formadora, ésta es parte de un todo y como tal –desde diferentes ángulos- debe contribuir –a través de la formación de sus recursos humanos cualificados- a la mejora de la capacidad explicativa e innovadora del país; incluso, esta última afirmación es ya una finalidad pendiente.

Capítulo V. Oferta Educativa de Grado y Postgrado

- 5.1 Los estudios universitarios en la primera mitad del siglo XX
- 5.2 El surgimiento de una nueva oferta educativa
 - 5.2.1 La diversificación geográfica de la oferta educativa
 - 5.2.2 El panorama actual de las titulaciones dominicanas
- 5.3 La evolución de los estudios de postgrado dominicanos
 - 5.3.1 El postgrado hoy: un nivel sin oferta dominicana de doctorado
- 5.4 Perspectivas y retos futuros de las titulaciones dominicanas

En el presente capítulo se expone la evolución de las acreditaciones universitarias a nivel de grado y postgrado que ha ofertado la universidad dominicana en los últimos 50 años. Para este fin, se hace una presentación cuantitativa de la evolución y el surgimiento de las titulaciones, y un enfoque centrado en la forma en que han ido surgiendo en el ámbito universitario, esto es, el contexto socio-educativo en el que se han consolidado las diversas titulaciones en la República Dominicana. En este sentido, no se busca describir en los diferentes planes de estudios que se han ejecutado en cada una de las universidades, sino que se expone y cómo la universidad, a través de su oferta educativa, ha satisfecho las necesidades propias de su tiempo, elemento que servirá para repensar y estimar el rumbo que sigue hoy la universidad en este país. Para tal efecto, se recurre, primero, a las fuentes estadísticas oficiales que permiten sondear la evolución de las titulaciones de grado y post grado; para luego hacer una interpretación, apoyada en una exploración teórica sobre el contexto histórico y en las entrevistas hechas a protagonistas de aquel proceso de cambio.

Para realizar este recorrido se debe precisar que el acceso a una titulación universitaria no sólo constituye un elemento de importancia en la escala de superación personal¹⁹⁷, sino que, además, pone de manifiesto la respuesta de la universidad a unas exigencias educativas que la sociedad reclama en un contexto determinado. Conocer qué titulaciones promueve la universidad es conocer también el futuro profesional de una sociedad, pues como dice Aparicio Izquierdo: “El plan de estudios debe constituir el mejor compromiso entre lo deseable y lo posible, en función de los condicionantes y oportunidades institucionales y del entorno”¹⁹⁸. En este sentido, explorar la tendencia de las acreditaciones universitarias se convierte, junto a los demás criterios que se irán observando a lo largo de esta investigación, en un indicador de importancia para la

¹⁹⁷ “El ingreso en la Educación Superior y la elección del programa de estudio es una decisión clave en la vida de un individuo”. GUTIÉRREZ, Ciro. *Estudios e informes. La deserción de los estudiantes. Un estudio exploratorio en la ULPGC*. Las Palmas. Universidad de las Palmas Gran Canaria, 2004, Pág. 35

¹⁹⁸ IZQUIERDO, Aparicio y GONZÁLEZ, Tirados. *La Calidad de la Enseñanza Superior y otros temas universitarios*. Madrid. Universidad Politécnica de Madrid, Instituto de ciencias de la Educación (ICE) 1994, Pág. 97.

comprensión no sólo de la institución universitaria en sí misma, sino también como una señal prospectiva sobre el rumbo que sigue la sociedad.

La relación entre demanda social y oferta universitaria no es exclusiva de la universidad contemporánea, pues se remonta a sus orígenes¹⁹⁹. Hay que entender, por tanto, que las titulaciones universitarias están destinadas a cubrir una serie de necesidades educativas y, sobre todo, unas exigencias de tipo social; de ahí que cuando un estudiante finaliza sus estudios universitarios se asuma con propiedad que éste se encuentra preparado para enfrentarse al mercado laboral y poner en práctica los conocimientos y aprendizajes adquiridos durante su etapa de formación. En el caso de la educación universitaria española, “es el mercado laboral quien determina unas necesidades que deben ser satisfechas, bien sea, en algunos casos con modificaciones en los planes de estudio, y en otros, con un incremento sustancial de la formación de postgrado”²⁰⁰. Esto quiere decir que el nexo de implicación entre la sociedad y la universidad está dado por la forma cómo, a través de las titulaciones, la universidad atiende una expectativa social. Esta congruencia de la universidad con las exigencias del mundo laboral son parte de los procesos de modernización que las universidades deben encarar para su desarrollo, evidente, por ejemplo, en la tendencia universitaria en la Unión Europea²⁰¹.

Por otro lado, en este examen de las acreditaciones universitarias es conveniente apreciar la evolución de los postgrados. Aunque en Latinoamérica no emergen en las mismas condiciones en las que se generaron en los Estados Unidos, estos postgrados buscan completar actividades de investigación y formación a veces no compatibles con el

¹⁹⁹ “El renovado énfasis sobre la educación profesional que se produjo en el siglo XIX estuvo evidentemente relacionado con el surgimiento de un capitalismo industrial y agrario. No obstante, es importante recordar que también existen continuidades vitales entre los nuevos desarrollos y la tradición secular de la educación profesional en las universidades. Desde la Edad Media, las universidades habían proporcionado a la sociedad una variedad de servicios utilitarios y formación de sacerdotes, abogados, médicos y funcionarios”. TORSTENDAHL, Rolf. La transformación de la educación profesional en el siglo XIX. ROTHBLATT, Sheldon y WITTRÖCK, Bjorn (coords.). *La Universidad Europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la Universidad*. Barcelona. Pomares, 1996, Págs. 147-148.

²⁰⁰ RODRÍGUEZ, Roberto (coord): *Reformas en los Sistemas Nacionales de Educación Superior*. A Coruña, Netbiblo, 2002, Pág. 48.

²⁰¹ ETXEBERRIA, Félix: *Políticas Educativas en la Unión Europea*. Barcelona, Ariel, 2000.

sistema de educación superior donde se desarrollan, como dice Schwartzman: “La educación de postgrado, como actividad organizada, es una innovación típica del sistema universitario norteamericano, y en muchos aspectos incongruentes con sistemas universitarios organizados en términos de carreras profesionales como es el caso de América Latina y la mayoría de los países europeos”²⁰². Teniendo en cuenta la consideración anterior, y sabiendo que los postgrados gozan de una historia reciente, se hace necesario estimar históricamente la forma en que se han ido adecuando en países como República Dominicana. Esto así, con el propósito de conocer las causas que originaron el establecimiento de los estudios de postgrado, y comprender cómo han evolucionado en la universidad dominicana.

En ese sentido, para poder identificar la evolución de las titulaciones y postgrados de la universidad dominicana en este estudio, se partirá de la siguiente definición, que además de servir como pauta para poder precisar el objeto de estudio, servirá como criterio para estimar el alcance de esta investigación. Por tanto, se considerará como la oferta educativa universitaria a aquellas titulaciones de grado y postgrado que la Ley establezca o haya establecido como válidas en los últimos 50 años.

5.1 Los estudios universitarios en la primera mitad del siglo XX

Como se ha señalado en los capítulos anteriores, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que históricamente es la prolongación de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino –creada por la *Bula In Apostolatus Culmine* por su Santidad el Papa Paulo III, del 28 de octubre del año de 1538-, es la institución educativa por medio de la cual –hasta la creación de la segunda universidad dominicana en 1962- el Estado dominicano ha venido brindando una educación superior especializada con miras a la formación profesional y técnica necesaria para impulsar el

²⁰² Cfr. SCHWARTZMAN. *América Latina, Universidad en Transición*. Washington, Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, Organización de los Estados Americanos. Capítulo IV. 2002.

desarrollo de la dinámica socio-económica, cultural y científica nacional. Este centro superior, a pesar de sus diversas interrupciones, lleva un poco más de cuatrocientos años formando profesionales para el país. Por tanto, hablar de la oferta de programas de formación universitaria en la primera mitad del siglo XX es hablar de una sola universidad como expresión de todo el sistema universitario dominicano.

La República Dominicana, se formaliza como nación independiente, 1844 y con ello se renueva y fortalece la aspiración nacional de reorganizar e impulsar la antigua universidad dominicana hacia finalidades más próximas a los nuevos tiempos. A pesar de los fallidos intentos de 1852 y de 1859, es en el año 1866, con la fundación del Instituto Profesional –predecesor de la Universidad de Santo Domingo en esta etapa-, que se establecen estudios de nivel superior. Bajo este régimen educativo se concentraban los alumnos y profesores en torno a las cátedras de Matemáticas, Filosofía, Jurisprudencia, Medicina y Sagradas Letras. Éstas fueron, por tanto, las primeras carreras que la educación superior ofrecía en la segunda mitad del siglo XIX.

A inicios del siglo XX, gracias al crecimiento económico experimentado por el país que exigía de una mano de obra calificada, y en razón del aumento de la población secundaria, especialmente en la clase media urbana y rural, el rector del Instituto Profesional, el Dr. Ramón Báez Lavastida –a su vez presidente provisional de la República-, decide transformar legalmente el 16 de noviembre del 1914 aquel centro de formación en la Universidad de Santo Domingo. No obstante a ello, este “cambio de status significó poco en el orden práctico para la Universidad y el país, con excepción de que se inició la expedición de títulos de Doctor en Medicina y Derecho, en lugar de la Licenciatura, y se organizó nuevamente una Facultad de Filosofía y Letras. Las otras Facultades se denominaron Derecho y Ciencias Políticas, Medicina y Ciencias Naturales, Farmacia y Ciencias Químicas y Ciencias Físicas y Matemáticas”²⁰³.

²⁰³ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 6.

Con la intromisión de los Estados Unidos en el destino del país, bajo la forma de Gobierno Militar entre 1916 y 1924, se procedió a implementar algunos cambios en la oferta curricular de la Universidad de Santo Domingo, desapareciendo la Facultad de Filosofía y Letras. La razón se justificaba en el hecho de que dicha especialidad no respondía a la concepción positivista de instrucción que dominaba el pensamiento de la sociedad dominicana de la época. Ahora bien, superada la intrusión Norteamérica, al inicio de la década del 30, la universidad dominicana –la Universidad de Santo Domingo-, “contaba sólo con 27 profesores y 379 estudiantes, bastante modesta en comparación con el presente, pero hay que recordar que en 1930 el presupuesto nacional sólo era de siete millones de pesos y la población total de poco más de un millón de habitantes”²⁰⁴. Este era el panorama educativo, respecto a la oferta de programas y demanda educativa en la universidad dominicana al inicio de la “Era Trujillo”.

Como se ha señalado en el capítulo 4, la llamada “Era Trujillo” fue un período en el que la sociedad dominicana vivía presa de la omnipresencia de un régimen autócrata y déspota, hecho que sumió al país en un inmovilismo pocas veces conocido en la historia democrática Latinoamericana, ya que el tirano no dudó en usar las herramientas que la educación daba para adoctrinar y suprimir todo intento de desavenencia o disidencia con el Régimen. La educación tenía una finalidad de control social, ideológico y político en favor del gobierno, de Rafael L. Trujillo. A pesar de ello, y sin negar que la universidad institucionalmente respondía al rumbo dictatorial, en aquel período de vida dominicana, la universidad experimentó una etapa de laboriosidad académica, un proceso que fue consecuencia directa de la inmigración de una serie de profesionales que buscaban refugio de los estragos de la guerra civil española, y de la presencia de algunos refugiados judíos de la persecución alemana de la época. Todo brindó nuevas oportunidades para inaugurar, en algunos casos e impulsar en otros, áreas de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. En esta época, los títulos y grados que brindaba la universidad dominicana hasta el año de 1961 son las acreditaciones que esta

²⁰⁴ CAMPOS, Félix: Apuntes sobre historia de la educación superior dominicana. Santo Domingo, Pág. 37.

única casa de estudios ofrecía. Estas titulaciones, según la legislación de 28 de octubre de 1937²⁰⁵, se reducían oficialmente a las siguientes facultades:

- 1.- Facultad de Filosofía, Letras e Historia;
- 2.- Facultad de Derecho;
- 3.- Facultad de Medicina;
- 4.- Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas;
- 5.- Facultad de Cirugía Dental;
- 6.- Facultad de Ciencias Exactas;
- 7.- Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Esta propuesta curricular fue potenciada por la fundación, en la Universidad de Santo Domingo, de numerosos organismos e institutos superiores especializados, como “fueron el Instituto de Investigaciones Antropológicas, el Instituto Botánico, el Centro de Relaciones Internacionales, el Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas, la Estación Central de Sismología, el Instituto y Escuela de Periodismo y el Instituto de Legislación Americana Comparada, así como otras instituciones académicas de las cuales algunas apenas funcionaron y otras desaparecieron poco después”²⁰⁶. Todo demuestra que, a pesar de la presencia “espiritual” del pensamiento educativo del dictador, la universidad pudo desarrollar, en la medida de lo posible y a pesar de la represión ejercida por los servicios de seguridad del gobierno de Trujillo en la década del 40, una serie de actividades orientadas a la búsqueda del saber y desarrollo de la ciencia. Al respecto, en una entrevista a la Dra. Altagracia López, frente a la pregunta: ¿Cree usted que la universidad dominicana a finales de la “Era Trujillo” se esforzó en proporcionar al país una oferta educativa acorde con la dinámica cultural y económica del país?, señala lo siguiente:

²⁰⁵ LEY NÚMERO 1398, artículo 4.

²⁰⁶ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 7.

“A finales de la era de Trujillo, y justo fruto del auge de la industria azucarera y el desarrollo eléctrico que tuvo el país, se empezaban a dar algunos pasos que marcan la educación superior dominicana, uno de ellos fue la creación del Instituto Politécnico Loyola, donde se formaban técnicos y tecnólogos, para trabajar en estos nuevos sectores industriales. En ese sentido, el gobierno comenzó a preocuparse por la propia industria y crecimiento de la misma y para ello proporcionaba a los egresados de esa institución (Politécnico Loyola) la oportunidad de que se fueran a estudiar al exterior carreras de ingenierías de diversas áreas, una de las universidades extranjeras donde más estudiantes dominicanos ingresaron fue la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, incluso al día de hoy existe una asociación de ingenieros egresados de Mayagüez que es muy numerosa y se llama ADECAM. Esto demuestra la participación de diferentes grupos dominicanos en el exterior que tenían el compromiso de regresar al país para colaborar con los conocimientos y experiencias adquiridas. Porque la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) no ofrecía estas carreras y con la llegada de estos profesionales es que se comienzan a formar las carreras tecnológicas en el país y esto significa un paso significativo en el país y, claro está, en la diversificación de una oferta académica.

Sin estar de acuerdo con la tiranía Trujillista, hay que resaltar que la inversión que hizo en el Politécnico Loyola fue una inversión visionaria. Tomando en cuenta que la educación superior dominicana de esa época era para una élite, un grupo muy reducido de personas que podían acceder a la universidad y a las carreras que se ofertaban eran muy reducidas. Así que, si analizamos la oferta de esa época, podemos decir que en ese momento no satisfacía las necesidades porque tuvo que recurrirse al exterior; sin embargo, podemos decir que se dieron los primeros pasos para modernizar la oferta educativa”.

Con la muerte de Rafael Trujillo, que marca el final de la dictadura, la universidad dominicana adquiere, con la Ley 5778 promulgada el 31 de diciembre del 1961 por el

nuevo gobierno de Joaquín Balaguer, la tan codiciada autonomía universitaria, un concepto que buscaba dotar a la universidad de la libertad indispensable para alcanzar la plena institucionalidad. Gracias a esta nueva circunstancia, la antigua universidad dominicana pasó a denominarse Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), nombre que ostenta en la actualidad. Al mismo tiempo que la nueva universidad lograra oficialmente una asignación no menor de un 5% del Presupuesto Nacional –que nunca se llegó a conceder en realidad-, esta Ley de autonomía la caracteriza como un organismo autónomo, descentralizado del Estado y dotado de plena capacidad jurídica y administrativa, además de la inviolabilidad de su fuero universitario. Esto es, la universidad con esta novísima atribución²⁰⁷ se abre a nuevas oportunidades en su gestión y visión educativa; pero, también, en torno a la libertad de cátedra que concedía dicha autoridad, se abrieron nuevos criterios para mejorar la formación profesional.

Asimismo, en virtud de esta soberanía, la Universidad Autónoma de Santo Domingo tuvo que asumir una serie de problemas producto de este hecho. De esta forma, a la par que se inauguraban nuevas oportunidades para mejorar sus docencias, a nivel político surgían una serie de arbitrariedades que ponían al descubierto las profundas contradicciones sociales del pueblo dominicano; la universidad era la imagen del país, un entorno en el que se reproducían las mismas vicisitudes a nivel nacional. La crisis universitaria de esta época era la misma que se experimentaba en el período post trujillista, una etapa de vida dominicana que se caracterizó por el levantamiento de una serie de movimientos de insurrección que sucedieron en 1965 y que tuvieron su fin en otra intervención militar, esta vez a cargo de una fuerza internacional, encabezada por Estados Unidos. Luego de superado este escollo extranjero, la universidad dio origen a una de sus experiencias más fructíferas y significativas en su historia: el Movimiento Renovador Universitario.

²⁰⁷“La Universidad de Santo Domingo fundada en el año 1538 es una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias Leyes y reglamentos”. Ley 5778 de Autonomía de la UASD, artículo 1.

En este movimiento coincidieron profesores, trabajadores y alumnos, estos últimos ampliando su presencia en el gobierno universitario en torno a un tercio del poder en los organismos de gobierno, que gracias a esta nueva conformación elaboraron una nueva reglamentación. Entre las grandes conquistas, de profunda incidencia en la dinámica y oferta educativa para la época, los nuevos estatutos universitarios de la UASD contenían las siguientes ideas rectoras²⁰⁸:

1. Establecimiento del co-gobierno universitario que otorgó una participación estudiantil de un 33% del total de la matrícula de profesores en cada uno de los organismos colegiados de dirección universitaria.
2. La apertura de la Universidad a todas las corrientes del pensamiento.
3. La asunción del criterio de Universidad crítica frente al acontecer social, político y económico del país, como también frente a sus propias actuaciones.
4. Universidad de masas, sin discriminación por factores económicos y sociales o políticos.

Bajo aquellas cláusulas, las facultades que llegaron a constituirse fueron: Humanidades, Ciencias, Ciencias Médicas, Económicas y Sociales y Ciencias Agronómicas y Veterinarias. Pero lo realmente trascendente fue que “éstas dejaron de ser simples escuelas profesionales, para ser básicamente conjuntos de Escuelas, Departamentos e Institutos que practicaban docencia, investigación y extensión en áreas afines del conocimiento. Aún cuando la práctica posterior terminó concentrando en los Departamentos todas las actividades señaladas”²⁰⁹. No obstante, estos cambios influyeron cualitativamente en la transformación de la oferta educativa de la UASD y cimentó los marcos de concepción para la creación de las futuras universidades privadas en República Dominicana. En la Tabla 1 se puede apreciar cuál era la oferta educativa y su matrícula en la segunda mitad del siglo XX.

²⁰⁸ HERASME, Manuel: Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana, Santo Domingo, IESALC, 2005, Pág. 6-7.

²⁰⁹ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 8.

Tabla 1:
Programas y matrícula previa a la segunda mitad del siglo XX en la UASD

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL POR CARRERA 1930-1954												
CARRERAS	1930-1931		1935-1936		1940-1941		1945-1946		1950-1951		1953-1954	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Filosofía	S.D.*	S.D.	S.D.	S.D.	12	11	18	15	59	27	107	57
Derecho	118	4	118	2	177	2	234	29	437	49	672	113
Medicina	141	4	145	5	275	7	531	32	707	87	781	155
Farmacia Y C. Q.	9	30	17	17	51	20	93	28	36	238	32	302
Cirugía Dental	22	2	17	0	31	4	63	7	119	18	99	32
Ciencias Exactas	49	0	25	0	67	6	162	6	469	26	625	55
TOTALES	339	40	322	24	613	50	1101	117	1827	445	2316	714

S.D.* = SIN DOCENCIA

Fuente: Tomando del libro "La Universidad de Santo Domingo", Juan Francisco Sánchez, Ciudad Trujillo, 1955. Pág. 241

5.2 El surgimiento de una nueva oferta educativa

El período de renovadas ofertas educativas se abre en 1962 con la creación de la segunda universidad dominicana en Santiago de los Caballeros, segunda ciudad de República Dominicana. Se trata de la universidad auspiciada por el Episcopado Católico Dominicano que pasó a denominarse Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM) en homenaje a la Encíclica Social de Su Santidad Juan XXIII, en cuyos principios fundamentales se inspira y fundamenta. A partir de la creación de esta universidad, se opera en República Dominicana un proceso de descentralización y ampliación de la oferta educativa que dura hasta nuestros días.

Además de concederle la personalidad jurídica, con la norma de creación de la UCMM, Ley No. 6150 del 31 de diciembre de 1962, se reconoce "a los títulos académicos conferidos por dicha universidad, los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por la Universidad Autónoma de Santo Domingo"²¹⁰. Como tal, esta universidad se gesta con intención de satisfacer las nuevas necesidades que en materia

²¹⁰ LEY No. 6150 de Creación de la Universidad Católica Madre y Maestra, artículo 2.

de educación superior educativa fueron surgiendo en el país en su proceso de desarrollo económico y social, después del fin de la dictadura de Trujillo, y que la UASD no atendía en ese momento, especialmente en la región del Cibao, motor de la economía nacional. Esta universidad inicia su andadura educativa ofreciendo a la comunidad nacional tres carreras: Derecho, Educación y Filosofía, contando al inicio con 60 estudiantes y 15 profesores, su primer rector fue el Obispo de Santiago, Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito. Hay que señalar que esta nueva universidad, desde su creación, ha estado protegida por diversas gestiones presidenciales y por organismos privados, empresas y por un apoyo financiero internacional, como es el caso del BID y el PNUD.

Ahora bien, teniendo ya como antecedente esta otra universidad, la presión política y social por regular la gestión de otras nuevas y potenciales universidades promovidas por la inversión privada, que creó mucha expectativa en otras regiones del país fuera de la capital dominicana, fue atendida por el gobierno central, a través de la implementación de un marco jurídico educativo general como cimiento para la creación y el subsiguiente crecimiento cuantitativo de la educación universitaria promovida por el sector privado. El ánimo de esta primera norma que buscaba regular el establecimiento y funcionamiento de entidades universitarias y de estudios superiores privados, la Ley No. 273 de 1966, se resume en sus intenciones enfocadas por sus pretendidos fines²¹¹, como sigue:

- a) Para evaluar dentro de medidas mínimas las condiciones de capacitación en cuya virtud deba el Estado adjudicarle el beneficio de equivalencia a los títulos expedidos por entidades privadas, universitarias o de estudios superiores;
- b) Para comprobar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas por la Ley para operar la equivalencia de títulos;
- c) Para compulsar la medida en que la libertad de enseñanza no agravia al orden público, y

²¹¹LEY No. 273 del 27 de junio del 1966.

d) Finalmente, para comprobar la coexistencia de elementos cuya eficiencia social justifique la adjudicación de la personalidad jurídica a las entidades educacionales de tipo privado.

Gracias a este intento legal, se estableció, respecto a la oferta de grados y títulos académicos que pudiesen conferir las nuevas universidades, el mismo alcance, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría, esto es, por la UASD. También, en su artículo 2, se sentenciaba que no existirían “restricciones para el establecimiento de nuevas docencias, aunque no figuren en el plan vigente de las instituciones universitarias o de los institutos oficiales o autónomos, salvo que se trate de materias correlativas a profesiones para cuyo ejercicio se requiera exequátur²¹², de conformidad a la legislación sobre exequátur para ejercicio de profesiones que rija en el momento en que se proyecte instituir nuevas docencias”²¹³. Para el establecimiento de este último caso, las docencias adicionales, sería forzoso contar con el reconocimiento del Poder Ejecutivo, mediante Resolución que correspondería dictarse en un plazo no mayor de 10 días, entendiéndose que la omisión sobre esta decisión, en dicho plazo, equivaldría a su aceptación. La universidad dominicana privada, así normada, se abría a nuevos horizontes en su intento por mejorar y ampliar el sistema educativo.

Fue en base a esta nueva Ley, pero sobre todo a la respuesta de un sector universitario inquietado por las consecuencias que generaba el Movimiento Renovador, que se crea a través del Decreto No. 1090 del 21 de abril del 1967 firmada por el presidente Joaquín Balaguer, la tercera universidad, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

²¹²En el gobierno de R. Trujillo se dictó la Ley No.111 del 3 de noviembre de 1942 sobre exequátur para el ejercicio de la profesión. Esta norma, en su Artículo 1, sentenciaba: “Es necesario el exequátur otorgado por el Poder Ejecutivo para el ejercicio en el país de todas las profesiones que exijan título universitario nacional o extranjero debidamente revalidado”. También se fijaban las sanciones para quienes cumplan indebidamente el ejercicio de su profesión, que en caso de mala conducta notoria en el ejercicio de la profesión de un profesional a quien se le hubiere otorgado exequátur, el Poder Ejecutivo podía privarlo de éste hasta por un año mediante un decreto al respecto; para el de reincidencia, la privación del exequátur se extendía hasta cinco años. LEY No. 111 sobre el exequátur para los graduados.

²¹³LEY No. 273 del 27 de junio del 1966, artículo 2.

(UNPHU). Esta nueva universidad fue producto de la salida de la UASD de más de ochenta profesores descontentos con el Movimiento Renovador Universitario, especialmente, con los puntos sobre el co-gobierno de profesores y estudiantes, en pleno ejercicio hasta hoy en la universidad autónoma. La UNPHU fue la primera institución universitaria en adquirir su personalidad jurídica con la nueva Ley que prescribía el funcionamiento de la universidad privada en República Dominicana. Entre las carreras que ofreció al principio esta nueva universidad se encuentran las de educación, Ciencias Médicas y Derecho.

No obstante, la Ley de 1966 fue reformulada, según se argumentó, para su mejor aplicación y observando sus insuficiencias, un año después, a través de la Ley No. 236 de 1967, suprimiéndose a través de esta normativa lo referente a los requisitos²¹⁴ para la autorización de nuevas instituciones de educación superior establecidas con la Ley anterior, es decir, con la Ley No. 273 de 1966. Este hecho dejó despejada a la iniciativa privada la posibilidad de proponer diversos modelos de institución y gestión educativa del nivel superior, ocurrencia que desató que las diferentes casas de estudios propusiesen sus particulares estructuras curriculares sin ningún requisito técnico y académico de rigor. Bajo el amparo de esta herramienta jurídica, se siguieron creando más instituciones que engrosaron la insipiente –y acelerada- historia de la universidad dominicana que creció en forma desordenada, dejando al “buen criterio” del presidente de turno la autorización, mediante un Decreto presidencial, para crear una nueva universidad.

²¹⁴“A partir de la vigencia de esta Ley, las Universidades o Institutos de Estudios Superiores que sean creados por la iniciativa privada, podrán expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría, siempre que cumplan con los requisitos siguientes: a) que las facultades y escuelas de esas universidades o institutos estén estructurados en cuanto a sus respectivas docencias, en igual forma que la establecida en las instituciones académicas oficiales o autónomas del Estado; b) que el plan de estudio y la distribución de asignaturas entre los diversos cursos de las facultades o escuelas se ciñan también a lo dispuesto en el párrafo a); c) que los profesores seleccionados para las respectivas docencias, hayan sido anteriormente profesores de la categoría requerida en una institución académica oficial o autónoma o ingresen a las universidades o institutos privados previo examen de capacidad mediante concurso u oposición, y d) que se exijan como condiciones mínimas para la inscripción de alumnos, las requeridas en las instituciones similares oficiales o autónomas del Estado”. LEY No. 273 del 27 de junio del 1966, artículo 1.

Bajo la huella de aquella modificación, se crearon más universidades, pero con menores exigencias, esto es, la universidad creció cuantitativamente en detrimento de su calidad. Esta proliferación de universidades privadas, y como es obvio, del crecimiento atropellado y desordenado de carreras universitarias, puso en debate la universidad en el que participaron intelectuales y universitarios exigiendo la creación de un ente regulador más sistemático –que una Ley endeble- para la validación y seguimiento de la oferta educativa universitaria dominicana. El primer intento fue la creación, a través del Decreto 449 del 2 de diciembre de 1978, de una comisión especial (CONIES) integrada por el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Lic. Pedro Troncoso Sánchez, Monseñor Hugo E. Polanco Brito, Dr. Pedro Mir Valentín, Dr. Juan Tomás Mejía Feliú y Lic. Eduardo Latorre, quienes tuvieron la misión de “analizar todas las implicaciones de la problemática que plantea la proliferación de universidades sin que existan mecanismos legales ni administrativos que permitan asegurar un nivel aceptable en la calidad de los egresados de dichos centros educativos”²¹⁵.

Aunque este estudio no tuvo el impacto esperado, gracias a este intento, el Estado, y la sociedad reconocían, por fin el grave problema: la legislación nacional que regía el establecimiento y funcionamiento de las universidades creadas por la iniciativa privada de la época, no establecía los mecanismos ni los procedimientos que permitiesen comprobar al Poder Ejecutivo antes de otorgar el reconocimiento a una universidad para expedir títulos académicos con idénticos alcances, fuerza y validez que las instituciones de igual categoría, ni la idoneidad de los programas de las asignaturas ofrecidas en cada escuela en los diversos cursos, así como tampoco los requisitos mínimos para la inscripción de los alumnos y la experiencia y capacidad del personal docente. Se hacía evidente, por tanto, una preocupación por la calidad de las carreras y de los egresados universitarios dominicanos.

²¹⁵DECRETO 449 del 2 de diciembre de 1978, artículo 2.

Hasta esta fecha se habían autorizado legalmente, aparte de la PUCMM en 1962 y la UNPHU en 1967, la Universidad Central del Este (UCE) creado mediante Decreto No. 1205 del 3 de julio de 1971, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) creado mediante Decreto No. 3673 del 4 de julio de 1973 y el Instituto Nacional de Ciencias Exactas (INCE) creada mediante Decreto No. 415 del 10 de diciembre de 1974. No obstante, no fue sino hasta el año de 1983 –luego de la instauración de UTESA, creada mediante Decreto No. 3432 del 07 de junio de 1978, UTESUR creada mediante Decreto No. 3432 del 07 de junio de 1978, O&M creada mediante Decreto No. 3436 del 13 de julio de 1978, UNCE creada mediante Decreto No. 3487 del 14 de julio de 1978, UNAD creada mediante Decreto No. 3482 del 08 de noviembre de 1982, UNICA creada mediante Decreto No. 471 del 13 de noviembre de 1982, UNIBE creada mediante Decreto No. 3371 del 07 de diciembre de 1982 e ITECO creado mediante Decreto No. 820 del 25 de febrero de 1983-, que se estableció el primer Reglamento de la Educación Superior, y se conformó, además, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), organizado previamente el 8 marzo de 1983. Este consejo decidió como medida drástica y necesaria congelar la autorización para la creación de nuevos centros de educación superior en República Dominicana²¹⁶.

Este congelamiento de licencias para la creación de nuevas universidades tiene su explicación en el hecho de que para el año de 1982 y bajo el gobierno de Salvador Jorge Blanco, la universidad dominicana gozaba de un desprestigio causado por el tráfico internacional de títulos universitarios, especialmente en el área de medicina, que acentuó la necesidad de ordenar y normar su desarrollo. El panorama universitario dominicano en materia de títulos, según se puede ver, estaba crispado y se debatía en un ambiente caracterizado por las presiones “de nuevos centros docentes que funcionaban sin autorización y la solicitaban, y por continuas denuncias de que se traficaba con notas y títulos universitarios en algunas de las universidades privadas de reciente fundación: Era notable el flujo de estudiantes extranjeros hacia universidades, atraídos, al parecer, por

²¹⁶“Quedan congeladas las autorizaciones para nuevos centros de Educación Superior, hasta tanto no sean adoptadas las nuevas normas definitivas que deberán regir esas instituciones”. Decreto No. 861 de conformación de CONES, artículo. 3.

facilidades especiales que les permitían terminar sus carreras en breve tiempo”²¹⁷. Con esta nueva herramienta legal, el Decreto No.1255 del 25 de julio de 1983, se sentarían las condiciones y criterios para asegurar la calidad en la creación y funcionamiento de nuevas carreras y títulos en las universidades dominicanas, y el Consejo Nacional, CONES, sería el organismo encargado de su ejecución.

Esto es, frente a la proliferación en el país de instituciones privadas de Educación Superior, sin que para ello se hubiese tenido en cuenta ningún criterio de racionalidad ni de exigencias sobre los recursos humanos que necesitaba el desarrollo nacional, a través de este nuevo Decreto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), -cuyas funciones principales fueron evaluar la estructura y funcionamiento de las universidades privadas y centros de estudios superiores, asesorar al Presidente en todo lo relativo al reconocimiento y eventual pérdida de esa condición a las universidades e institutos de estudios superiores de la República y legalizar los documentos de esas instituciones, consignaba claramente que la institución que pretendiese adquirir mediante Decreto dictado por el Poder Ejecutivo la personalidad jurídica de universidad –así como las universidades que ya estaban funcionando²¹⁸-, tenían que satisfacer forzosamente las siguientes pautas²¹⁹:

1) Un documento *justificativo de la creación de la Universidad o Instituto de Estudios Superiores* que contenga los siguientes aspectos:

- a) Necesidad nacional y/o regional de la nueva institución a la luz de las necesidades de recursos humanos existentes o previsibles en el futuro próximo;
- b) Congruencia de los planes de desarrollo institucional con los planes de desarrollo socioeconómico del país;
- c) Necesidad de la nueva institución en relación con las ya existentes, por razones que respondan a opciones diferentes de filosofía educativa y otras razones que se consideren pertinentes (como por ejemplo: diferencia en su

²¹⁷UNESCO: Informe Nacional sobre Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 35.

²¹⁸“Las universidades y los institutos de estudios superiores ya autorizados por el Poder Ejecutivo, deberán enviar al Consejo Nacional de Educación Superior en un plazo de seis (6) meses, la documentación probatoria de que los mismos cumplen con los requisitos indicados en ese reglamento”. Decreto No.1255. Reglamento para la Educación Superior Privada, artículo 16.

²¹⁹ Decreto No.1255. Reglamento para la Educación Superior Privada, artículo 6.

orientación pedagógica, ampliación de la cobertura de la Educación Superior a un sector social no atendido, etc.).

2) Lista de *profesores y Currículum Vitae* de los mismos, indicando la materia a impartir por cada uno de ellos.

3) El *programa de desarrollo Institucional* de los primeros cinco años así como su justificación. Este programa deberá contener:

- a) Carreras que se proyecta ofrecer;
- b) Número de estudiantes que se espera recibir
- c) Número estimado de graduandos por carrera; y
- d) Número de profesores y grados académicos de los mismos.

4) Un documento que contenga la *filosofía educativa* de la institución.

5) Los *estatutos de la Institución* debidamente firmados por las personas que tengan, en virtud de lo que establecen los mismos, calidad para ello. En los estatutos se deben contemplar, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Objetivos Institucionales claramente definidos;
- b) La estructura organizativa de la institución, la cual debe incluir: organismos y sistemas de toma de decisiones; sistema de selección para pertenecer a los organismos de toma de decisiones; requisitos mínimos para ser seleccionado en los diferentes organismos; definición clara de las diferentes autoridades académicas y administrativas, y de sus funciones; y un organigrama.
- c) Carácter no personal de la propiedad de la Institución;
- d) Definición clara del carácter no lucrativo de la Institución, así como de los mecanismos previstos para garantizar esa condición; y
- e) Carácter Nacional de la Institución, lo cual implica: que no puede ser una Institución extranjera; que por lo menos dos terceras partes (2/3) de los estudiantes sean dominicanos; que los organismos de toma de decisión no estén sujetos a ningún poder de decisión de organismos o instituciones extranjeras y estén compuestos por dominicanos en por lo menos un 75%.

6) Un *reglamento académico* que incluya las regulaciones generales sobre por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Docencia y administración académica en general;
- b) Niveles o grados que se propone ofrecer la Institución;
- c) Requisitos de graduación para los niveles propuestos;
- d) Normas de créditos mínimos para cada grado o nivel propuesto;
- e) Criterios generales en cuanto a la composición del currículum para los diferentes niveles, de acuerdo a las áreas del saber u otros criterios a ser utilizados.
- f) Definición de crédito académico que se piensa utilizar o su equivalente.

7) Un documento que contenga la *política y las normas que regularán la relación de los profesores con la Institución* en los siguientes aspectos:

- a) Requisitos mínimos que se exigirán a los profesores de cada nivel para que puedan ser aceptados y contratados como tales. Ejemplo: grados académicos requeridos, experiencia previa, etc.;
- b) Procedimiento de contratación;
- c) Tipos de profesores que existirán en la Institución y las responsabilidades asignadas a cada uno de ellos; y
- d) Actividad de investigación de los profesores.

8) Un documento que defina la *política de la institución en lo que respecta a la investigación científica*.

9) Un documento que defina la *política de extensión universitaria*.

10) Un documento que defina y explique al *sistema administrativo contable* destacando:

- a) Sistema de contabilidad; y
- b) Sistema de Auditoría, estableciendo la obligatoriedad, de por lo menos, una auditoría anual.

11) Un documento explicativo de los *recursos e infraestructura* con que proyecta operar la Institución durante los primeros cinco años. Entre otras cosas, dicho documento debe proveer información sobre:

- a) Los recursos financieros requeridos para el desarrollo del plan de trabajo previsto en el documento señalado en el inciso 3 de este artículo;
- b) Facilidades de laboratorios requeridos y cronograma de ejecución;
- c) Presupuesto estimado de gastos e ingresos proyectados para los primeros cinco años; y
- d) Facilidades bibliotecarias, por carrera, proyectadas para los primeros cinco años.

Como se puede ver, la creación de una universidad a partir de aquí, estaba determinada por criterios definidos y requisitos mínimos que se elaboraron con la finalidad de no permitir la improvisación y la desidia al momento de apostar por este tipo de educación. Entre ellos se destacan requisitos como la justificación y finalidad de la universidad, la plana docente, los estatutos, el reglamento académico, la política de gestión entre los miembros de la comunidad universitaria, la política sobre investigación científica, el plan administrativo contable, la infraestructura, la proyección universitaria y, sobre todo

lo que más importa aquí, la concepción y planeación de las carreras y títulos universitarios acordes con la capacidad de la futura universidad y en concordancia con las necesidades nacionales. Ya nada, o casi nada, estaba sujeto a la malicia o actitud interesada del sector privado para hacer universidad en el país. Con esta Ley se atiende un asunto postergado y necesario en la vida universitaria dominicana; como lo destaca Manuel Herasme, con la Ley del CONES se procede a “la materialización del mandato que desde el 1967 se había establecido en el Artículo 1 de la Ley 236’67. Como se advierte, se acumularon 16 años de irresponsabilidad estatal en la conducción de un asunto tan importante como lo es la educación superior de un país”²²⁰. Sobre este aspecto, la Dra. Altagracia López, manifiesta en torno a la pregunta ¿la oferta educativa que la universidad proponía para la República Dominicana a inicios de los años 80 – antes de la creación del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES- era ajustada para la situación social y económica en que se vivía?

“Realmente, al existir tantas universidades privadas había de todo, hay universidades que desde su nacimiento se han caracterizado por su calidad y seriedad, y esto se ha mantenido a través de la historia, y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) también fue una de ellas, tenía una educación de mucha calidad y esto se observa en sus egresados. Ahora, junto con este proceso de democratización social y político en el país, se produjo también la democratización de la educación superior y por esto nacen las libres empresas y universidades con una visión muy comercial, de ahí vienen ciertas ilegalizaciones como la venta y contrabando de títulos, especialmente de medicina y odontología en los Estados Unidos, en España y Venezuela, y con este motivo el cierre de las universidades que estaban realizando estas actividades ilegales, lo que trajo como consecuencia que se establecieran normativas y se creara el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y se cerraran universidades por decreto. Sin embargo, esto no nos puede dar la perspectiva de que la educación superior dominicana, en general, era mala y que estas irregularidades se daban en todas las

²²⁰ HERASME, Manuel: Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana, Santo Domingo, IESALC, 2005, Pág. 7.

instituciones, pues existían muchas de ellas muy serias y con mucha calidad sin embargo, un efecto que marcó a las universidades dominicanas, sobre todo a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) fue la masificación del estudiantado y de la educación superior en general. De ahí el surgimiento de una declinación en cuanto a calidad, sobre todo en esta última, ya que, muchos de los catedráticos de la UASD se vieron en una incorporación al multiempleo, pues el auge de las universidades privadas era muy grande y ellos también participaban en diferentes universidades privadas y ya no tenían ese compromiso incondicional y comprometido con la Institución o esa vinculación que caracteriza a los catedráticos por ejemplo, de las universidades europeas. Así que se les llamó profesores taxi, pues rotaban de una institución a otra, y aún siguen este tipo de vida docente.

Ahora bien, en términos curriculares, podemos considerar en la oferta educativa de la época, la existencia de muy buenas y asentadas disciplinas o carreras que tenían un prestigio, una consolidación y destacado nivel, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, tales son: Arquitectura, Ingeniería Civil, Derecho, Escuela de Medicina, entre otras. El hecho de que los estudiantes o egresados de las universidades dominicanas, fueron aceptados para realizar programas de postgrados tanto de maestrías como de doctorados en el extranjero, le daba un valor significativo a la oferta de grado del país. Ahora bien, en términos de armonizar con las necesidades reales del país, tanto ayer como hoy ha habido poca vinculación de la educación con el medio o hacia el sector externo como para articular espacios de reflexión que puedan dar como consecuencia retro comunicar el currículo en función de las necesidades del entorno. Claro está que considero que hay una serie de competencias que hay que desarrollar, que no pueden estar en función del mercado, sino que tienen que estar de una manera integral o transversal con valores de la sociedad, porque el mercado puede reclamar cosas muy puntuales, pero yo considero que el ser humano es más allá que un puesto de trabajo –desarrollo de conocimiento, el cultivo del saber, el arte de escudriñar, de crear, entre otros”.

La gama de universidades y carreras ofertadas por la universidad dominicana, hasta esta altura pre-CONES, ya era significativa para un país que en aquella época pues tenía aproximadamente seis millones de habitantes. No obstante, después de la constitución del CONES, la creación de nuevas universidades –algunas ya en ejercicio, pero sin reconocimiento formal- no se detuvo y siguió operando –de la siguiente forma: la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) creada mediante Decreto No. 2048 del 8 de junio de 1984, la Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS) creada mediante Decreto No. 2047 del 06 de agosto de 1984, la Universidad APEC (UNAPEC) creada mediante Decreto No. 2710 del 29 de enero de 1985, la Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales (UCDEP) creada mediante Decreto No. 2711 del 29 de enero de 1985 y la Universidad Odontológica Dominicana (UOD) creada mediante Decreto No. 3257 del 23 de agosto de 1985. Esto es, a mediados de la década del 80 en República Dominicana operaban con respaldo oficial unas 19 universidades, y de todas, 18 eran privadas.

En las postrimerías del gobierno del Dr. Jorge Blanco, y coincidiendo con los albores del nuevo gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, se autoriza la creación de cuatro universidades: la Universidad Ulises Francisco Espaillat (UUFEE) creada mediante Decreto No. 650 –que nunca llegó a operar del todo-, el Instituto Superior de Agricultura (ISA) creado mediante el Decreto No. 651, la Universidad Nacional Evangélica (UNEV) creada mediante Decreto No. 652 –estas tres formalizadas el 30 de Julio de 1986- y la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) creada mediante Decreto No. 756 del 12 de agosto de 1986. En este mismo momento, se produce un acontecimiento inédito en la evolución de la universidad dominicana. En este período de transición entre Jorge Blanco y Balaguer, las autoridades del CONES tomaron la iniciativa de realizar el primer estudio sistemático sobre la Educación Superior en República Dominicana, un estudio diagnóstico de la situación educativa que en materia de niveles, grados y títulos concluye en que las universidades dominicanas están “dedicadas fundamentalmente a la profesionalización e incluyen en sus programas académicos diferentes niveles que,

aunque presenten cierta diversidad en cuanto a la denominación que reciben, generalmente corresponden a tres categorías²²¹». Estas son:

1. Nivel Técnico
2. Nivel de Grado o Licenciatura
3. Nivel de Post-Grado (especialización, maestría y doctorado)

Para el otorgamiento de las acreditaciones, diplomas y certificaciones correspondientes a cada nivel de estudio, en esta investigación se revela que las instituciones universitarias dominicanas, en ese entonces, proponían una serie de regulaciones, como: número de créditos que deben ser aprobados, organismo o autoridad reconocida para otorgar la acreditación, organismo responsable para dicha certificación y un tipo de trabajo final requerido para ello. Entre los responsables para establecer estos requisitos se encontraban el Consejo Académico, la Unidad de Registro Académico, el Consejo Docente y el Rector. Aunque se puedan identificar, estas unidades de gestión para la concesión de títulos, en torno a los trabajos finales exigidos para el otorgamiento del certificado, diploma, grado o título, los criterios y los usos son muy dispares y, en muchos casos, desprovistos de rigor (véase Tabla 2).

Tabla 2:

Tipos de trabajos exigidos por nivel en las universidades en 1986

Trabajo final	Niveles									
	Técnico		Grado				Post-Grado			
							Espec.	Maest.		Doc.
Universidad	Semin.	Pasantía	Tesis	Pasantía	Tesina	Invest.	Trab. final	Tesis	Trab. final	Tesis

²²¹ CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 353.

UASD			X					X		X
UCMM			X	X				X		
UNPHU			X			X		X		
UNAPEC			X				X			
UCE		X	X				X	X		
INTEC		X		X				X		
UTESA		X	X	X				X		
O&M			X							
UNNE										
UNIBE										
UNAD			X							
UNI			X		X			X		X
UTECI										
ITECI										
ITECO										
UTESUR	X			X						
UNIREMOS			X							
UCSD								X		
UCDEP	X		X							X
UOD										

Fuente: CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana.

Por otro lado, la oferta de títulos profesionales universitarios o grados hasta ese entonces, según el diagnóstico realizado en 1986, asciende a 95 titulaciones (véase Tabla 3). Al respecto, si se compara la oferta de carreras antes de 1962, esto es, cuando las titulaciones en República Dominicana eran ofrecidas únicamente por la UASD, se pueden apreciar nítidamente las consecuencias del “boom universitario” experimentado en esta época –en nada más que 24 años- por la universidad dominicana. Este dato coincide con el alto crecimiento de la población estudiantil –véase el capítulo al respecto- experimentado en esta época.

Tabla 3:

Carreras universitarias ofrecidas por las universidades dominicanas hasta 1986

Ciencias Básicas y Tecnología	Ciencias Sociales	Ciencias Filosóficas y Humanísticas	Ciencias de la Salud
1. Ciencias básicas y aplicadas Lic. Física Lic. Matemáticas Lic. Estadística Lic. Química Lic. Química industrial Lic. Administración Lic. Bioanálisis Lic. Farmacia Lic. Industria farmacéutica Lic. Farmacia Clínica Lic. Biología Lic. Fármaco-Química 2. Ingeniería y Tecnología Arquitectura	Administración de Empresas Administración de Personal Administración Pública Lic. Periodismo Lic. Contabilidad Lic. Contabilidad y Auditoría Banca y/o Administración Bancaria Mercadeo y/o Mercadotecnia Lic. Cooperativismo Lic. Economía Dr. Derecho Lic. Servicios Intern. Diplomacia Lic. Ciencias Políticas	Lic. Filosofía Lic. Teología Lic. Filosofía y Letras Lic. en Educación Lic. en Educación Matemática y Física Lic. Orientación Escolar Lic. Administración y Sup. Escolar Lic. Educación Biología y Química Educación Pre-Escolar y Primaria Educación Ciencias Sociales Educación Desarrollo Agrícola Educación Letras Educación Letras y Filosofía Educación Lenguas	Medicina Odontología Cirugía Dental y Maxilo-Facial Estomatología Enfermería

Ing. Civil Ing. Eléctrica Ing. Mecánica Ing. Electromecánica y de Sistema de Información Lic. Información y Procesamiento Electrónico de Datos Ing. Geología y Minas Ing. Industrial Ing. Química Ing. Azucarera Ing. Electrónica Sistemas Ing. de Sistemas y/o Computadora Cómputos y/o Inf. y Procesamiento Electrónico 3. Ciencias Agropecuarias Veterinaria Agronomía Agropecuaria Ing. Agronomía Economía Agrícola Ing. Agrícola Educ. y Ext. Agrícola Ing. Agron. Sanidad Vegetal Ing. Agron. Riego y Mecanización Agrícola Ing. Agron. Producción Animal Ing. Agron.	Psicología y/o Ciencias Sociales Trabajo Social Lic. Comunicación Social Publicidad y/ Medios de Comunicación	Modernas Educación Especial Lic. Traducción Lic. Psicología Lic. Psicología Clínica Lic. Psicología Industrial Bibliotecología Lic. Relaciones Públicas Psicología Escolar y/o Educación Lic. Turismo Idiomas y/o Lenguas Modernas Lic. Historia Lic. Letras Educación para la Salud Antropología	
--	--	---	--

Producción y Cultivo Ing. Agron. Fitotecnia Ing. Agron. en Suelos Ing. Agron. Suelos y Riesgos Ing. Agroforestal Agroindustria Administración Recursos Hidráulicos Total: 43	Total: 18	Total: 29	Total: 5
--	-----------	-----------	----------

Fuente: CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana.

No obstante este notable crecimiento de la oferta universitaria dominicana, evidenciado en el diagnóstico de 1986, las actividades académicas universitarias se caracterizaban sustancialmente por su fuerte componente docente, esto es, por su cualidad básicamente profesionalizante. A pesar de ello, el mal central del sistema no radicaba en este hecho ni era la ausencia de una proyección en la investigación, sino que consistía en que esa oferta de carreras universitarias no estaba sintonizada con la realidad nacional. Como se señala en las conclusiones de aquel estudio: existe en la universidad dominicana “una débil correspondencia entre la oferta curricular y las necesidades nacionales en la formación de recursos humanos”²²². La expectativa nacional estaba parcialmente atendida por las iniciativas educativas universitarias en esta época.

Por otro lado, y como acicate al mejoramiento de la educación superior en República Dominicana, se estaba gestando en 1983, el mismo año que se legisla el Reglamento para la Educación Superior Privada, la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) con el interés especial de fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país, tanto en sus aspectos básicos, como en áreas del conocimiento

²²²CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 396.

particularmente necesarias para el desarrollo: “Se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), dependiente de la Presidencia de la República, con la finalidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica, pública y privada del país, a través de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”²²³.

La idea de esta Ley –y su modificación²²⁴–, radicaba en estimular el desarrollo de investigaciones científicas que permitieran la creación, adaptación y absorción de tecnologías adecuadas a los requerimientos del desarrollo nacional y del sector productivo de bienes y servicios; en esta tarea, las universidades reciben el encargo de promover la formación de recursos humanos que permitan incorporar efectivamente aquellos conocimientos al trabajo económico y social. No obstante, este proceso de implicación científico y tecnológico con la formación superior terminaría cerrándose efectivamente con la Ley de 2001. Al respecto, la entrevistada, Dra. Altagracia López, al preguntársele: ¿cree usted que a inicios de la década de los 80 la oferta educativa de la universidad dominicana gozaba de una fuerte presencia tecnológica y científica?, pone de manifiesto lo siguiente:

“Realmente, yo pienso que al inicio de la década de los 80’s se contaba con una presencia tecnológica y científica más que hoy en día. Pienso que se encontraban laboratorios e infraestructuras, acordes con el momento y de la institución y de no contar tal vez con una tecnología puntera, las mismas instituciones se preocupaban por realizar alianzas estratégicas con otras instituciones y en muchos casos no de educación superior. Por ejemplo, cuando yo estudié en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) nosotros, los estudiantes íbamos al hipódromo, pues en la universidad no encontrábamos parte de lo que necesitábamos. Allí habían unas computadoras, donde dábamos lenguaje COVOL, RPG, PORTLAND (tomando en

²²³DECRETO No. 1406 del 13 de Septiembre de 1983, artículo 2.

²²⁴DECRETO No. 2129 del 17 de Julio de 1984.

cuenta incluso que yo no estudié informática sino, matemáticas y aun así las instituciones se preocupaban por suplir esas necesidades al estudiante) que eran los lenguajes de ese momento. Asimismo, recuerdo la calidad de los laboratorios de física, biología, química que tenían muchas universidades. Ahora bien, yo me estoy refiriendo a universidades específicas; no al mercado de la educación superior dominicano en general, las instituciones de educación superior que tenían el nombre de universidades, pero que en esencia no lo eran, es decir, no eran comunidades académicas donde se desarrollaba el conocimiento o se hicieran actividades de producción científica, que van más allá de la simple impartición de docencia. Existían ayer y existen hoy instituciones de cuestionada calidad en República Dominicana, aunque creo que se ha avanzado en conciencia y una mayor búsqueda de la calidad, la misma Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT) ha realizado esfuerzos por la mejoría del sistema educativo dominicano”.

No obstante, el Decreto No. 1255 y sus modificaciones mediante los Decretos No. 259-96 y 517-96 –impulsado y avalado por la opinión mayoritaria de la comunidad universitaria-, insiste en el carácter trascendental de la educación superior para el interés nacional y que su regulación es competencia básica del Estado, el cual está en la obligación de velar por su normal y adecuado funcionamiento. Bajo este marco, los niveles de formación que se reconocen en esta legislación²²⁵ son:

- a) Nivel Técnico Superior, que otorga el título de Técnico Superior propiamente dicho, el de Tecnólogo, el de Profesorado y otros equivalentes.
- b) Nivel de Grado: que otorga el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero y otros equivalentes a éstos.
- c) Nivel de Postgrado: que incluye especialización, maestría y doctorado.

²²⁵Decreto 517 sobre la Educación Superior en República Dominicana, artículo 17.

Esta norma también pone de manifiesto que queda prohibido el uso de la denominación "universidad" para aquellas instituciones que no se corresponden con los fines, objetivos y tipo de programas propios de una universidad que delimitaba ese Decreto, el cual especificaba que aquellas eran las únicas “Instituciones de Educación Superior facultadas para otorgar grados y niveles académicos según los tipos de programas para las cuales están autorizadas”²²⁶; con esto queda finiquitada la jurisdicción universitaria para el otorgamiento de titulaciones. Otro aspecto que se destaca con notoriedad es que desde el surgimiento de esta norma en 1983 –y con ello la creación del CONES- hasta el año 2001 “fueron creadas 24 instituciones de educación superior, al tiempo que fueron cerradas cuatro de las que habían sido autorizadas con anterioridad”²²⁷. Es decir, este trayecto en materia de mejoramiento del marco normativo para el ejercicio de la educación superior tuvo un impacto en el desarrollo de la universidad dominicana.

Si se pretendiera hacer una síntesis de lo expuesto hasta el momento, se podría afirmar que la oferta de títulos profesionales en República Dominicana era exclusividad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo hasta la fundación de la Universidad Católica Madre y Maestra en 1962. A partir del surgimiento de las otras instituciones universitarias en las décadas del 60 y del 70, la calidad del sistema decayó, puesto que el proceso de expansión de las instituciones de orden superior se realizó en forma desordenada y aventurada, hecho que desencadenó una serie de intentos progresivos para regular el sistema. Dentro de estos intentos se destaca la promulgación, en 1983, del Reglamento de Educación Superior Dominicana y la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), como ente moderador del funcionamiento de las instituciones de educación superior. Este proceso, al día de hoy, culmina con la creación de un organismo que busca integrar bajo un mismo concepto educación superior y desarrollo techno-científico: la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), creada mediante Ley No. 139 del 13 de agosto de 2001. De esta forma, se

²²⁶Decreto 517 sobre la Educación Superior en República Dominicana, artículo 48.

²²⁷ HERASME, Manuel: Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana, Santo Domingo, IESALC, 2005, Pág. 8.

inicia una etapa de consolidación de la educación superior y, por ende, de mejoramiento de la oferta educativa superior en el país.

5.2.2 El panorama actual de las titulaciones dominicanas

La Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es el marco jurídico actual que rige el sistema de educación superior así como las actividades científicas y tecnológicas en el país; bajo este parámetro se norma la concesión de títulos y grados en República Dominicana en este momento. Lo sustancial de esta Ley es que, no sólo parte del reconocimiento de que la Educación Superior es una función pública de gran interés para el desarrollo de la comunidad nacional, tanto que su regulación es potestad del Estado dominicano, –como se venía sosteniendo ya en todas las herramientas legales hasta hoy en materia de educación superior-, sino que reconoce que este desarrollo nacional lleva implícito el impulso de la ciencia y la tecnología como un objetivo de alto interés y en el que las instituciones de formación superior tienen una gran responsabilidad. Es decir, la definición de la política nacional sobre ciencia y tecnología y la modernización del Sistema de Educación Superior son parte de una misma estrategia global, un único sistema, en el que ambos componentes se articulan formando un todo: “El Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana lo componen el conjunto de instituciones que de manera explícita están orientadas al logro de los fines y objetivos de la Educación Superior y del desarrollo científico y tecnológico del país”²²⁸.

En virtud de lo anterior, esta Ley busca, a través de todos los organismos y mecanismos correspondientes, vigilar y normar el desempeño de las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología para que respondan adecuadamente a las exigencias demandadas por los cambios en los contextos nacional e internacional, en materia de formación, ciencia y tecnología. Esta misma Ley señala que la educación superior, que

²²⁸Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 2.

se realiza con posterioridad a la educación media y que conduce a la obtención de un título de nivel técnico superior, de grado o de postgrado, “tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística, artística y técnica del más alto nivel. Contribuir a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible; promover la generación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas; contribuir a la preservación de la cultura nacional, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, innovadoras, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones del país y a la vigencia del orden democrático”²²⁹. El énfasis dado al carácter científico y tecnológico en esta nueva formulación, como condicionantes necesarios y significativos en el mejoramiento de la calidad de vida nacional, es el nuevo elemento que busca insuflar esta nueva norma educativa a la formación universitaria.

Aparte de reconocer como parte del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a todas aquellas instituciones que se dedican a la investigación, orientadas a dotar al país de los conocimientos y las tecnologías requeridas para su desarrollo, entre las que se encuentran a las universidades y los Institutos y/o Centros de Investigaciones Científicas y/o Tecnológicas, esta Ley –en su artículo 23-, establece tres niveles de formación en la Educación Superior Dominicana:

- a) Nivel Técnico Superior, que otorga el título de técnico superior, el de tecnólogo, el de profesorado y otros equivalentes;
- b) Nivel de Grado que otorga los títulos de licenciado, arquitecto, ingeniero, médico y otros equivalentes;
- c) Nivel de Postgrado que otorga los títulos de especialización, maestría y doctorado.

La universidad, según lo anterior, es la institución autorizada para impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico superior, de grado y de postgrado en las diferentes áreas

²²⁹Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 7.

del conocimiento, indicando, además, que para otorgar el título de doctor se requerirá el desarrollo de un programa de investigación en el área en que se conceda dicho mérito²³⁰. Para poder ofrecer estas amplias posibilidades de formación, la universidad dominicana en razón de la autonomía académica, administrativa e institucional que le atribuye esta Ley, está en la capacidad de:

- a) Dictar y reformar sus estatutos;
- b) Definir sus órganos de gobierno, establecer su misión y elegir sus autoridades, de acuerdo a los mecanismos establecidos en sus estatutos;
- c) Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las Leyes correspondientes;
- d) Crear carreras a nivel técnico superior, de grado y postgrado, conforme a las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentos;
- e) Formular y desarrollar planes de estudios, de investigación científica y tecnológica y de extensión y servicios a la comunidad;
- f) Otorgar grados académicos, conforme a lo establecido en la Ley;
- g) Impartir enseñanza con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente;
- h) Establecer un régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente;
- i) Designar y remover al personal que labora en la institución, de acuerdo a las Leyes del país;
- j) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencias;
- k) Desarrollar y participar en proyectos que favorezcan el avance y aplicación de los conocimientos;

²³⁰ “El doctorado es el más alto grado que se otorga en una universidad. Se requiere ser licenciado y haber cumplido con los estudios correspondientes. Para alcanzar este grado académico es necesario que el interesado haya comprobado su capacidad para realizar investigaciones originales”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 22.

l) Mantener relaciones y establecer convenios con instituciones del país y del extranjero”²³¹.

Estas son las condiciones legales en que las treinta y cinco universidades dominicanas (véase el listado de éstas en el anexo) brindan su actual oferta de formación, que al año 2002 congrega a 270,196 estudiantes del nivel de grado distribuidos en 128 títulos o programas diferentes (véase la Tabla 4), de éstos 58 son menciones (38 menciones en Educación, 13 en Ingeniería Agronómica, 4 en Ciencias Militares y 3 en Psicología).

Tabla 4:
Número de titulaciones y universidades que la ofertan, julio 2002

Titulación	No. universidades
1. Administración Agroindustrial	1
2. Administración Agropecuaria	1
3. Administración Bancaria	2
4. Administración Cooperativa	1
5. Administración de Bienes Raíces	2
6. Administración de Centros de Salud	1
7. Administración de Centros Educativos	1
8. Administración de Empresas	22
9. Administración de Empresas Públicas	1
10. Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	14
11. Administración de Gastroenterología	1
12. Administración de la Construcción	2
13. Administración de la Producción	1
14. Administración de Mercados	1
15. Administración de Negocios	1
16. Administración de Operaciones	1
17. Administración de Personal	1
18. Administración de Recursos Humanos	2
19. Administración de Servicios de la Salud	1
20. Administración Industrial	1
21. Administración Secretarial	1
22. Administración y Contabilidad	1

²³¹Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 33.

23. Administración Contabilidad Computarizada	1
24. Administración y Finanzas Públicas	2
25. Administración y Planificación de la Educación	1
26. Administración y Supervisión de la Educación Superior	1
27. Administración, mención Mercadeo y Ventas	1
28. Agrimensura	3
29. Agro foresta	1
30. Agropecuaria	1
31. Antropología	2
32. Arqueología	1
33. Arquitectura	8
34. Arte Dramático	1
35. Artes	1
36. Artes Industriales	1
37. Artes Liberales	1
38. Artes Plásticas	1
39. Banca	2
40. Bibliotecaria y Ciencias de la Educación	1
41. Bioanálisis	7
42. Biología	2
43. Ciencias Forestales	1
44. Ciencias Militares	1
45. Ciencias Políticas	5
46. Ciencias Religiosas	2
47. Ciencias Sociales	1
48. Cinematografía y Audiovisuales	1
49. Comunicación Publicitaria	1
50. Comunicación Social	5
51. Conservación de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	1
52. Contabilidad	23
53. Cuerpo de Comando	1
54. Cuerpo de Especialistas	1
55. Derecho	20
56. Desarrollo Rural	1
57. Diplomacia y Servicios Internacionales	1
58. Diseño de Interiores	2
59. Diseño Gráfico	1
60. Diseño Gráfico y Arte Publicitario	1
61. Diseño Industrial	1
62. Diseño y Decoración Arquitectónicos	1
63. Economía	8
64. Educación	24

65. Enfermería	6
66. Farmacia	4
67. Filosofía	3
68. Filosofía y Letras	2
69. Física	1
70. Geografía	1
71. Historia	3
72. Historia y Crítica del Arte	1
73. Humanidades y Filosofía	1
74. Idiomas	4
75. Imágenes Médicas	1
76. Industrias Lácteas	1
77. Informática	22
78. Ingeniería de Producción Agrícola	1
79. Ingeniería Agronómica	7
80. Ingeniería Civil	10
81. Ingeniería de Estructura	1
82. Ingeniería de la Construcción	1
83. Ingeniería de Procesamiento de Alimentos	1
84. Ingeniería de Sistemas	9
85. Ingeniería Eléctrica	6
86. Ingeniería Electromecánica y Electricista	2
87. Ingeniería Electrónica	5
88. Ingeniería Electrónica de la Comunicación	1
89. Ingeniería en Geominas	1
90. Ingeniería en Producción Animal	1
91. Ingeniería Forestal	5
92. Ingeniería Hidráulica	1
93. Ingeniería Industrial	9
94. Ingeniería Mecánica	3
95. Ingeniería Mecánica Electricista	2
96. Ingeniería Química	3
97. Ingeniería Sanitaria y Ambiental	1
98. Ingeniería Telemática	1
99. Ingeniería Zootécnica	2
100. Lenguas Modernas	1
101. Matemáticas	3
102. Medicina	9
103. Mercadeo	23
104. Música	1
105. Odontología	10
106. Orientación Escolar	2
107. Osteopática	1
108. Periodismo	4

109. Producción Animal	1
110. Psicología	12
111. Química	3
112. Química Azucarera	1
113. Recursos Hidráulicos	1
114. Rehabilitación	1
115. Relaciones Humanas	1
116. Relaciones Internacionales	1
117. Relaciones Públicas	1
118. Salud Pública	1
119. Secretariado	4
120. Sistema de Información	1
121. Sociología	3
122. Teatro	1
123. Teología	2
124. Terapia Física	1
125. Trabajo Social	3
126. Traducción	1
127. Veterinaria	7
128. Zootecnia	2
Total	427

Fuente: SEESCYT

De los 128 programas ofertados por la universidad dominicana –extendidos en 427 en las diversas universidades-, el 48,3% del total de la población estudiantil en la actualidad cursa carreras catalogadas como tradicionales (odontología, medicina, contabilidad, agronomía, derecho, educación, farmacia, ingeniería, ciencias y filosofía y letras) y el 51,7% del alumnado prefiere las llamadas carreras modernas o no tradicionales²³². Asimismo, la carrera más solicitada por el estudiantado dominicano es la de Educación, con el 18,8% del total; seguida por Contabilidad, con 9,5%; Mercadeo con 9,3%; Derecho con 8,7%; Sistemas con 7,9%; Administración de Empresas con 7,2%; Medicina con 6,7%; Psicología con 4,3%; Ingeniería Civil con 3,7% e Ingeniería Industrial con 4,4%. Estas titulaciones son las diez más concurridas de todo el sistema

²³² MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 31.

universitario²³³. Por otro lado, las diez carreras más ofertadas por la universidad en República Dominicana (véase la Tabla 5) son las mismas anteriores, con la excepción de Odontología que está dentro de las diez más ofertadas; pero no en las diez más solicitadas.

Tabla 5:

La 10 titulaciones más ofertadas por la universidad dominicana, julio 2002

Titulación	No. universidades
Educación	24
Mercadeo	23
Contabilidad	23
Administración de Empresas	22
Sistemas/Informática	22
Derecho	20
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	14
Psicología	12
Ingeniería Civil	10
Odontología	10

Fuente: SEESCYT

Teniendo en cuenta lo anterior, la universidad dominicana en este momento goza de una variada y amplia oferta de carreras; no obstante, las disciplinas ligadas a las ciencias básicas –exactas y naturales- y a las ciencias sociales quedan excluidas de las más

²³³ REYNA, Roberto: Evaluación y acreditación de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 20.

ofertadas y de las más solicitadas por la población estudiantil dominicana. Resta, por tanto, estudiar las razones por las que estas disciplinas están desapareciendo del ámbito de la educación superior dominicana y su impacto en el desarrollo nacional. Al respecto, la Dra. Altagracia López, al preguntársele sobre esta tendencia en la universidad dominicana: ¿Cree usted que las carreras ofertadas por el sistema universitario en la actualidad se formulan con arreglo a las auténticas exigencias que tiene el desarrollo del país? proporciona el siguiente punto de vista:

“Lo cierto es que nos hacen falta más espacios de articulación universidad-entorno, porque, puede ser que la universidad tenga vínculos para retro-comunicarse en su oferta en algunos momentos muy específicos. Por ejemplo, puede ser que se busque la opinión de los empresarios cuando se está revisando el currículo, puede ser que algunas universidades cuando realizan sus planes estratégicos consulten a los empresarios, pero, realmente, no tienen una estrategia sistemática de alimentar el currículo, entonces como el conocimiento hoy en día se vuelve obsoleto muy rápidamente y los esquemas de las universidades son tan rígidos, entre que se reforma el currículo y que se logre aprobar por los procedimientos correspondientes, ya cuando se vienen a aplicar se ha hecho obsoleto el conocimiento y lo que se iba a aplicar estará desfasado. Entonces, ahí podemos ver claramente que a la universidad dominicana le hacen falta mecanismos más ágiles para retroalimentar la oferta curricular.

Otro punto que quiero destacar al respecto es que en muchas instituciones de educación superior, se van generando espacios de poder, puesto que cerrar carreras en la universidad cuesta mucho dinero y genera unos conflictos añadidos, pero son reglas que están desfasadas, pero como no sé si se le tiene que quitar un espacio de docencia, por ejemplo, a un académico o a un grupo de docentes, se crean nichos de poder y se mantienen carreras que no son vigentes o que no se adaptan a las necesidades reales de la sociedad, solo por la presión de los académicos, entonces nos damos cuenta de que es necesario buscar los mecanismos que permitan articular la disciplina. Si hacemos una

breve reflexión sobre lo que pasa o pasará con las carreras como mecánica o electrónica, cuando hoy en día el mundo académico global de lo que se habla es de tecnología, microelectrónica, biotecnología o mecatrónica, entonces es ahí cuando nos damos cuenta de que las disciplinas se deben estructurar con una planificación y organización multidisciplinar, pero, nuestro sistema está estructurado de forma monodisciplinar. De ahí que los matemáticos, físicos, mecánicos, químicos informáticos, cada uno tiene su espacio o su isla de poder donde no quieren o no permiten penetrar al resto, pues se podría decir que se sienten amenazados en cierto modo. De ahí, la necesidad de realizar un cambio cultural en la universidad para poder renovar y retrocomunicar el currículo. Pienso que es un signo de la modernidad y una demanda de la sociedad, pero esto implica dos cosas: en primer lugar, la universidad debe definir su identidad, es decir, debe estar muy clara de quién es y de lo que quiere para no dejarse penetrar por valores que no sean propios de la academia, y en segundo lugar, debe estar abierta a cambios. La universidad es una institución milenaria que le cuesta cambiar, pero si se relaciona con otros, se deben aceptar las ideas de los otros grupos, entonces se debe tener una apertura real, donde se le dé cabida a las diferentes ideas que van surgiendo y en función de eso poder retroalimentar el currículo y la oferta”.

De acuerdo con la opinión de la Dra. López, en relación con la oferta académica, se puede afirmar que, si bien la Universidad ha alcanzado un crecimiento cuantitativo en estos últimos 50 años, también ha pasado por diferentes etapas anárquicas respecto a su formalización, su supervisión y modernización.

Como se observa, la propuesta educativa de 1937, está referida solamente a la UASD, con oferta de carreras en siete facultades; sin embargo, el diagnóstico realizado en 1986, época del crecimiento explosivo de las universidades, ya presenta 95 titulaciones; y para el año 2002, el número alcanzará 128 titulaciones reconocidas. No obstante, esta situación amerita un análisis más agudo sobre la pertinencia de las carreras en relación con el presente y futuro del país, ya que “la educación –universitaria- dominicana está

respondiendo a una estructura socioeconómica que no está avanzando con una línea acorde al desarrollo de una base productiva tecno-científica e industrial competitiva. Más bien, se trata de una estructura, que si bien se “moderniza” con nuevos artefactos y procesos técnicos importados desde sociedades más desarrolladas, se acerca más a las tradicionales relaciones mercantilistas-consumistas propias de las sociedades periféricas. En tales condiciones, la educación carece, en estos momentos, de los estímulos necesarios para implementar carreras más modernizantes, orientadas al desarrollo de la creatividad científica y de la innovación tecnológica”²³⁴. La historia, por tanto, no ha hecho más que empezar en materia del rol y de la tan reclamada calidad de las titulaciones en la universidad en República Dominicana.

5.2.1 La diversificación geográfica de la oferta educativa

Asimismo, se debe considerar que, análogamente al crecimiento de las universidades privadas en las décadas del 60, 70 y 80, la universidad dominicana emprendió un proceso de extensión más allá de su radio original de acción. Gracias a este proceso de descentralización²³⁵ comenzó a constituirse una red de extensiones universitarias al interior de República Dominicana, transfiriéndose de esta forma la oferta de títulos a otras regiones geográficas menos favorecidas con la creación de universidades. Esta dinámica se ha ido implementando a través de los organismos universitarios regionales y de extensiones que han hecho las veces de apéndices de la UASD, inicialmente, y de las universidades privadas desde el año 1966. Como tal, la primera extensión extramuros de la universidad dominicana fue establecida por la UASD en San Pedro de Macorís en el año de 1967 bajo el nombre de Plan del Este

²³⁴SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 23.

²³⁵ “Proceso por el cual se generan, a partir de una entidad central, entidades con personería jurídica propia, sujetas a la política general de dicha entidad central, pero con autonomía suficiente a efectos de gozar de la independencia necesaria en la toma de decisiones capaces de garantizar el desarrollo regional”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 20.

centrado en la formación de maestros. Pero es a partir del 1970 que la misma UASD define su política de expansión territorial establecer centros universitarios regionales en el Nordeste (CURNE) y el Suroeste (CURSO) del país, específicamente en las ciudades de San Francisco de Macorís y Barahona, respectivamente: “El programa de desarrollo de los primeros cuatro centros regionales de la UASD es establecido a partir del 1970 e incluye carreras de nivel técnico en las áreas de Educación, Comunicación Social, Contabilidad, Tecnología Médica, Enfermería y Construcción. Luego, el programa incluye también carreras cortas y largas, tanto nuevas como tradicionales”²³⁶.

Ya para el año de 1979 esta red de extensiones se amplía a otros centros, en el Noroeste en las ciudades de Mao y Sabaneta (CURNO), en el Este en la ciudad de Higüey (CURE) y otra extensión similar en la ciudad de Nagua (CURNA), adscrita al CURNE de ese entonces. Luego de la instalación de estas extensiones, la UASD promueve más centros regionales, esta vez en Santiago (CURSA), en San Juan de la Maguana (CURO), en Bonao (CURCE), en la ciudad de Nueva York y en Puerto Plata. A esta expansión iniciada por la UASD le siguieron otras en diferentes ciudades, pero esta vez promovidas por las universidades privadas del país.

Las ciudades de La Romana, Montecristi, San Juan de la Maguana y La Vega fueron atendidas por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña UNPHU. Esta universidad establece sus respectivas extensiones en Puerto Plata y Bonao, pero es a partir de 1985 que la UNPHU establece una extensión muy importante en Santo Domingo, atractiva para los estudiantes de la capital dominicana, ya que ofrece diversos programas de grado y de post grado, fundamentalmente en las áreas de ciencias sociales y económicas. Otras universidades también se embarcan en este afán, como es el caso de la UCE –conserva en la actualidad tres- que abre programas de extensión en La Romana, en varias poblaciones del sur y en otras cercanas a la frontera del país: San Cristóbal, Monte Plata, Bayaguana, Barahona, San Juan de la Maguana, Neyba, Elías Piña, Las

²³⁶UNESCO: Informe Nacional sobre Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 38.

Matas de Farfán, Duvergé, Pedernales, Dajabón y Montecristi, estas últimas de escaso crédito académico y corta duración. Por su parte, la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) crea en Santo Domingo una extensión de cuatro recintos muy diversificada y de carácter masivo que atiende especialmente el nivel técnico superior y la licenciatura en Ciencias Administrativas. Más tarde, abre otras en las ciudades de Moca, Mao y Puerto Plata. La Universidad Organización y Método O & M, además de abrir su extensión en Santiago, completa su oferta en La Romana, Puerto Plata, Moca y San José de Ocoa. Asimismo, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM, la UNNE (UCNE), la UNAD, UNIREMHOS, UNEV, UFHEC, UNAPEC y otras (véase Tabla 6) han seguido este proceso de apertura en gran parte del territorio nacional.

Tabla 6:
Relación de Instituciones de Educación Superior Dominicanas y sus extensiones,
Julio, 2002.

Instituciones de Educación Superior	Sigla	No. extensiones	Lugares de extensiones
Academia Militar Batalla de las Carreras	AMFA	-	-
Academia Naval de Estudios Superiores de la Marina de Guerra	-	-	-
Escuela Nacional de la Judicatura	ENJ	-	-
Instituto Católico Tecnológico de Barahona	ICATEBA	-	-
Instituto Dominicano de Tecnología	IDT	-	-
Instituto Nacional de Ciencias Exactas	INCE	-	-
Instituto Politécnico Loyola	IPL	-	-

Instituto Superior de Agricultura	ISA	-	-
Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física	-	6	Barahona, Mao, San Francisco de Macorís, San Juan, San Pedro de Macorís y Santiago
Instituto Superior de Formación Pedagógica	-	4	Licey, San Juan, San Pedro de Macorís y Santiago
Instituto Técnico Superior Mercy Jácquez	ITESUMJ	-	-
Instituto Tecnológico de Santo Domingo	INTEC	-	-
Instituto Tecnológico del Cibao Oriental	ITECO	-	-
Instituto Universitario de Psicología Industrial Dominicana	INSPID	-	-
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	PUCMM	2	Puerto Plata y Santo Domingo Seminario Pontificio
Santo Tomás de Aquino	-	-	-
Universidad Adventista Dominicana	UNAD	1	Santo Domingo
Universidad Abierta para Adultos	UAPA	-	-
Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño	UAFAM	-	-
Universidad Apec	UNAPEC	1	Santiago
Universidad Autónoma de Santo Domingo	UASD	10	Barahona (CURSO), Bonao

			(CURCE), Higüey (CURE), Mao, Nagua (CURNA), Puerto Plata, San Juan de la Maguana (CURO), San Francisco de Macorís (CURNE), Santiago (CURSA), Santiago Rodríguez (CURNO) y Nueva York
Universidad Católica Nordestana	UCNE	1	Salcedo
Universidad Católica Santo Domingo	UCSD	1	Higüey
Universidad Central del Este	UCE	3	La Romana, San Juan y Montecristi
Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales	UCDEP	1	Santo Domingo Oriental
Universidad Cultural Domínico Americana	UNICDA	-	-
Universidad de la Tercera Edad	UTE	-	-
Universidad del Caribe	UNICARIBE	-	-
Universidad Eugenio María de Hostos	UNIREMHOS	1	San Cristóbal
Universidad Experimental Félix Adam	UNEFA	-	-
Universidad Iberoamericana	UNIBE	-	-

Universidad Interamericana	UNICA	-	-
Universidad Nacional Evangélica	UNEV	2	Santo Domingo y Villa Altagracia
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	UNPHU	1	La Vega
Universidad O&M	O&M	5	La Romana, Moca, San José de Ocoa, Puerto Plata y Santiago
Universidad Odontológica Dominicana	UOD	-	-
Universidad Tecnológica de Santiago	UTESA	7	Mao, Moca, Puerto Plata, y 4 en Santo Domingo
Universidad Tecnológica del Sur	UTESUR	-	-
Universidad Católica Tecnológica del Cibao	UCATECI	1	Constanza
Universidad Federico Henríquez y Carvajal	UFHEC	3	Baní, Moca y La Romana

Fuente: SEESCYT

Este proceso de extensión sólo ha sido posible a partir de la década del 60, gracias a las nuevas condiciones socio-políticas y económicas post trujillistas que han movilizado a la universidad dominicana a atender las necesidades educativas de la nación. Como afirma Tirso Mejía-Ricart, si se hace una “revisión general del proceso de expansión de la

educación a todo el país, ocurrida a partir de la muerte de Trujillo, ésta se explica a partir de fenómenos positivos, como la liberalización progresiva del país, el rápido crecimiento urbano, la democratización, la diversificación de la economía y el incremento que ha experimentado la matrícula estudiantil a todos los niveles²³⁷. No obstante, se debe anotar que este sistema nacional de extensión de la educación superior a pesar de que ha jugado –y juega- un papel de importancia en la democratización de la formación universitaria en el país, presenta limitaciones en lo referente a materiales educativos, a la gestión académica y, especialmente, en lo relacionado al personal docente idóneo. Estas son debilidades que es necesario superar para asegurar una auténtica democratización de la oferta universitaria –que según se ve en la Tabla 7- todavía no escapa del centralismo nacional de su gran ciudad, Santo Domingo, donde se concentra más de la mitad de los estudiantes dominicanos.

Tabla 7:
Número de estudiantes dominicanos de nivel superior por concertación geográfica, 2002

LUGAR	CANTIDAD DE EST.	%	FEMENINO %	MASCULINO %
Santo Domingo	157,000	55	65	35
Santiago	35,828	12	61	39
Resto del País	93,308	33	62	38
TOTALES	286,136	100 %	63	37

Fuente: SEESCYT

A pesar de este centralismo, la descentralización de la oferta universitaria ha constituido un auténtico hito en la educación superior dominicana

²³⁷ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 11.

Todo este panorama de crecimiento, paralizado a partir de la aprobación de la Ley No.139-01 que crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, constituye al día de hoy una muy significativa red de noventa unidades de formación –32 de las cuales operan fuera de la capital dominicana- que genera un nuevo escenario para la oferta profesional de la educación superior dominicana, que debe seguir extendiéndose a más regiones, según sus necesidades. Todo ello contribuirá a la mejor distribución de la formación del personal calificado en todo el país, al intercambio de experiencias significativas profesionales y, por tanto, al mejoramiento de la calidad de vida de las provincias dominicanas.

5.3 La evolución de los estudios de post grado dominicanos

Si bien es cierto que la historia de la universidad dominicana se remonta al siglo XVI, no es sino hasta la década del 40 cuando se esclarecen las intenciones por crear los estudios de post grado en el país. Este primer esfuerzo fue encabezado por la UASD, pues sus programas datan del año 1944, cuando la antigua Facultad de Filosofía (hoy Humanidades) inicia un doctorado, que comprendía seis (6) disciplinas y la realización de una tesis de investigación. Este programa perduró hasta el año 1969²³⁸. Aunque nominalmente se reconocía como “doctores” a los titulados en Derecho y Medicina, un hecho equívoco y en desuso, ya que no corresponde a la naturaleza de lo que actualmente se entiende por doctorado (Ph.D.) de nivel de postgrado, este nivel desaparece por completo en el panorama dominicano, entre otros motivos, porque en ese entonces –y en la actualidad- la universidad dominicana no estaba en condiciones de ofertarlo.

²³⁸ VARGAS, Daniel: Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 19.

Los programas de postgrado, según el concepto actual, se retoman en el año 1966 cuando en el Hospital “Robert Read Cabral” se implementa, sin poseer todavía un aval o resguardo universitario, una especialización médica en Pediatría, un programa de residencia que contaría con un total de seis participantes y una duración de dos años, que sería reconocido posteriormente por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) hacia el año de 1971. No obstante, antes de este programa, la UASD ya había reconocido en 1970 una residencia médica en Cardioangiología –llamada luego cardiología-, convirtiéndose así en el primer programa de especialización y, por tanto, de postgrado de este último medio siglo, con garantía universitaria. A estos programas se sumaron los de residencias médicas de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en 1974, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM en 1979 y de la Universidad Central del Este (UCE) en 1981.

Aunque en los años de 1967 y 1968, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), buscó ofertar otros programas que no fuesen del área médica, entre las que se destaca la maestría en Administración Pública, la institución que surge con una vocación nítidamente ligada al desarrollo de altos estudios es el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) que, mediante el Decreto No. 3673 del 4 de julio de 1973, se definió como una institución de formación innovadora y complementaria dentro del Sistema de Educación Superior en República Dominicana, centrandose su actividad en el desarrollo de actividades académicas de actualización, investigación, divulgación científica y de postgrado, exclusivamente. Sin embargo, el país no estaba preparado para tal propuesta integral, ya que “a principios de la década de los setenta, la cultura del profesional dominicano en estos estudios era muy escasa, por lo que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) debió modificar sus expectativas y desarrollarse relativamente igual que las demás universidades”²³⁹. Los programas de postgrado ofertados por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en 1972 fueron: Maestría en Economía, Maestría en Administración Industrial,

²³⁹ CAMPOS, Félix: Apuntes sobre historia de la educación superior dominicana. Santo Domingo, Pág. 67.

Maestría en Ingeniería Industrial, Especialidad en Administración Industrial y Especialidad en Métodos Cualitativos. A pesar de la desarticulación de este proyecto, con este hecho se consolida el inicio de la era del postgrado dominicano que da pie a que las diversas universidades puedan impulsarlos, esto es, ofertar programas de alto nivel que estaban más allá de las diversas titulaciones universitarias que se ofertaban.

Dentro de este auge, el siguiente paso significativo para el impulso de los post grados dominicanos fue emprendido por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) que mediante Decreto No. 1090 del 21 de marzo de 1967 fue autorizada para ofrecer diez programas de nivel de postgrado: siete de maestría y tres de especialidad, las cuales no llegaron a implementarse, sino hasta el año 1978 con la única oferta de una maestría, Ciencias Políticas. Por su parte, la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) incluyó desde su creación, a través del Decreto No. 2048 del 8 de junio de 1984, una Maestría en Arquitectura e igualmente el programa de Maestría en Diplomacia y Servicios Internacionales.

A esta dinámica también se sumaron la Universidad APEC (UNAPEC), ya que en la norma que la oficializa, el Decreto No. 2985 del 12 de noviembre de 1968, se consigna la intención de crear dos programas de maestría: uno en Terapia Sexual y Marital y otra en Sexualidad Humana, Mención Terapia, que llegó a ampliarse hacia la Especialidad en Educación Sexual en 1984; también ofertó una Maestría en Negocios. En esta misma línea de acción, la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), en el año de 1984 aporta al sistema universitario la Maestría en Investigación Educativa promoviendo, además, desde 1990 su Escuela de Graduados, la cual diversificaría y ampliaría la oferta de programas de post grado en el país. La Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS) aporta, igualmente, la oferta de los estudios de post grado ejecutando su Maestría en Salud Pública desde 1989.

Es importante señalar que previo a estos intentos de postgrado en el país, la formación de alto nivel se realizaba en el extranjero, con incidencia en los Estados Unidos y

Europa, lo que acarrea un fuerte desembolso público y privado que limitaba enormemente el flujo de estudiantes dominicanos hacia este tipo de estudios. Esta orientación, de confiar la formación profesional fuera de la República Dominicana, “si bien pudo ser costada en los años 60 y 70, en los años 80 la crisis económica local y de América Latina, en general, hizo necesaria la reducción de los recursos orientados hacia esos sectores sociales y, por ende, la reducción sustancial del gasto educativo a todos los niveles”²⁴⁰. Esta situación de dependencia académica, sumada a la incipiente experiencia del post grado dominicano en la década del 70, a la poca demanda de alumnos y, sobre todo, a la poca exigencia de los mismos, pues se reducían en algunos casos a seis meses o un año académico, acentuó la crisis de este sector en la siguiente década, la llamada década perdida para América Latina, un hecho que obligó a las universidades del país a responder con más contundencia a la embrionaria necesidad de crear post grados en República Dominicana.

Un dato revelador, que se puede asociar a lo descrito anteriormente, es que en la actualidad la República Dominicana cuenta únicamente con 140 doctores²⁴¹ registrados en la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCT). Estos doctores han realizado sus estudios en el extranjero y son el contingente especializado que está a cargo del desarrollo de la docencia y la investigación en los diferentes programas de postgrados en el país. Es más, si se atiende a la tasa de matrícula de postgrado²⁴² revelada hasta 1986 (Tabla 8), se podrá notar la ausencia de estudiantes en el nivel de doctorado, más no en los niveles de especialidad y maestría, estudios en los que la universidad dominicana, ha venido ofertando programas con

²⁴⁰RODRÍGUEZ, Príamo: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004, Pág. 561.

²⁴¹ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 94.

²⁴² Un estudiante de post grado se define como “el estudiante matriculado en una carrera que conduce a la obtención de un título académico posterior al pregrado, ya sea en un programa de especialización, maestría o doctorado”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 35.

relativa acogida. Esto es, a mediados de la década del 80, el doctorado sigue siendo la “asignatura pendiente” para el sistema universitario dominicano, una tarea que en la actualidad no termina de consolidarse desde el interior de la universidad.

Tabla 8:

Población estudiantil por niveles de post grado en 1986

Post grado	Áreas de conocimiento			
	Ciencias Básicas y Tecnología	Ciencias Sociales	Ciencias Filosóficas y Humanas	Ciencias de la Salud
Especialidad	82	142	118	88
Maestría	166	191	76	56
Doctorado	-	-	-	-

Fuente: CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana.

La universidad dominicana, para el año de 1986, cuenta con 430 estudiantes en los programas de especialidad, y con 489 alumnos en el nivel de maestría. Sin embargo, a pesar de este crecimiento de orden cuantitativo, es bueno reconocer que la exigencia académica de estos programas no era del todo afortunada. En ese sentido, si se asume que el trabajo final es un tipo de exigencia académica para la acreditación de postgrado, como se pudo ver en la Tabla 2, se ha podido identificar en los reglamentos de estos programas que “sólo una institución especifica la necesidad de presentación de un trabajo final para los programas de maestría y siete instituciones exigen la presentación de tesis. Para los programas de doctorado, sólo tres instituciones hacen referencia a ciertos tipos de programas y especifican el requerimiento de presentación de tesis para la obtención de grado de doctor”²⁴³. Prácticamente, el seguimiento de los estudios de postgrado, hasta entonces, no tenía la robustez que este nivel exige, como tampoco se extendían al nivel de doctorado, ofertándose únicamente los programas de especialidad y maestría, que para el año de 1986 (véase Tabla 9), ascendían a 36 programas:

²⁴³CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 356.

Tabla 9:

Especialidades y maestrías ofertadas por las universidades dominicanas en 1986

Ciencias Básicas y Tecnología	Ciencias Sociales	Ciencias Filosóficas y Humanísticas	Ciencias de la Salud
<p>1. Ciencias Básicas y Aplicadas Maestría en Ciencias Marinas y Acuicultura Maestría en Matemática Esp. en Microbiología</p> <p>2. Ingeniería y Tecnología Arquitectura</p> <p>Maestría en Planificación de Sistemas de Trasporte Esp. en Tecnología de Alimentos Maestría en Arquitectura Esp. en Administración de la Construcción</p> <p>Total: 7</p>	<p>Maestría en Economía Maestría en Ciencias Políticas Maestría en Desarrollo Económico y Finanzas Públicas Maestría en Sociología Política Maestría en Psicología Clínica Maestría en Psicología Industrial Esp. en Ciencias Sociales Esp. en Mercadotecnia Esp. en Relaciones Públicas Maestría en Diplomacia Esp. en Gerencia De Producción Maestría en Alta Gerencia Maestría en Comercio Exterior Maestría en Administración Pública Maestría en Economía Aplicada Esp. en Derecho de Trabajo Social Esp. en Administración de Empresas Total: 17</p>	<p>Esp. en Supervisión Escolar Esp. en Educación Inicial Maestría en Educación Superior Esp. en Administración Educativa Esp. en Pedagogía Universitaria Maestría en Ciencias de la Educación</p> <p>Total: 6</p>	<p>Maestría en Salud Pública Esp. en Medicina Familiar Esp. en Medicina Interna Esp. en Cirugía Esp. en Infectología Esp. en Salud Pública</p> <p>Total: 6</p>

Fuente: CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana.

A partir de la década del 90, la oferta de programas de postgrado es ampliada enormemente por otras universidades que abren nuevos estudios de post grado en República Dominicana. Intentando hacer una descripción apretada, dentro de esta nueva oferta educativa, se incluyen la Universidad Central del Este (UCE), que luego de 1996 aportó la Maestría en Administración y a otros programas como los de Educación y Negocios; la Universidad Central de Estudios Profesionales (UCDEP), que en el año de 1989 inaugura la Maestría en Educación Superior, la cual fue descontinuada; la Universidad de la Tercera Edad (UTE) que oferta en 1992 la Especialidad en Ciencias Políticas y en 1994 la Maestría en Diplomacia y la de Derecho Internacional en 1995; la Universidad Organización y Método (O&M) que en el año de 1996 incursiona en el sistema con la oferta de la Especialidad en Auditoría de Sistemas Computarizados y en 1997 con la Maestría en Contabilidad Ejecutiva; la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) también se inserta a la era del post grado dominicano con la Maestría en Mercadeo en 1996.

Otras universidades con nuevas ofertas de postgrado son la Universidad Católica Nordestana (UCNE), que aprueba la especialidad en Administración de la Construcción y en el 2003 abre la especialidad en Administración de Centros Educativos; la Universidad Nacional Evangélica (UNEV), que oferta maestrías –no avaladas aún– desde 1990 en Administración de la Educación y en Teología; la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) que en 1995 empieza a ofertar la Especialidad en Gestión de Centros Educativos; el Instituto Superior de Agricultura (ISA) que desde 1996 ofrece la especialidad en Sociopedagogía y tres maestrías en Ciencias, Mención Generación y Transferencia de Tecnologías Agropecuarias.

Las dos últimas en unirse a este grueso de instituciones de nivel de post grado son el Instituto Superior de Formación Docente y el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental

(ITECO). Así, pues, si se repasa la evolución –la Tabla 10²⁴⁴- de la oferta de programas de post grado con que la universidad dominicana asumió y asume los retos de la formación de alto nivel, se puede comprobar que su dinámica es muy reciente. La historia de los post grados en República Dominicana –sin contar a la UASD- no supera los 40 años.

Tabla 10:

Evolución de las instituciones que ofertan postgrados en la República Dominicana

	Universidad	Año Aprobación Programa(s) Postgrado	Año Primeros Egresados	Ciudad de la Sede	Fecha Aprobación como Universidad	No. Decreto o Ley
1.	UASD	1944	1948	Sto. Dgo.	1538	5778-61
2.	PUCMM	1967	1969	Santiago	31-12-1962	6150-62
3.	UNPHU	1967	1980	Sto. Dgo.	21-03-1967	1090-67
4.	INTEC	1972	1974	Sto. Dgo.	04-07-1973	3673-73
5.	UCSD	1984	1984	Sto. Dgo.	08-06-1984	2048-84
6.	UNAPEC	1984	1985	Sto. Dgo.	12-11-1968	2985-68
7.	UTESA	1984	1988	Santiago	19-04-1976	1944-76
8.	UNIREMHOS	1984	1991	Sto. Dgo.	08-06-1984	2047-84
9.	UCDEP	1989	1991	Sto. Dgo.	29-01-1985	2711-85
10.	UNEV*	1990	2002	Santiago	30-07-1986	652-86
11.	UNIBE	1990	1993	Sto. Dgo.	12-07-1982	3371-82
12.	UTE	1995	1994	Sto. Dgo.	26-02-1992	56-92
13.	UCE	1996	1985	San Pedro Macoris	03-07-1971	1205-71
14.	O&M	1996	1997	Sto. Dgo.	07-07-1978	3436-78
15.	UCATECI	1996	1997	La Vega	02-08-1986	764-86
16.	UCNE	1996	2003	San Fco. Macoris	15-07-1978	3487-78
17.	Inst. Superior Form. Docente	1997	2003	Sto. Dgo.	12-03-1997	66-97
18.	UTESUR	2000	todavía	Azua	09-02-1984	1793-84
19.	UAPA	2001	2002	Santiago	12-10-1995	230-95
20.	ISA	2001	2002	Santiago	30-07-1996	651-96
21.	UNICDA	2001	todavía	Sto. Dgo.	20-03-2001	389-01
22.	ITECO	2002	2003	Cotuí	25-02-1983	820-83

En ese cuadro solo aparecen 22 IES, ya que no hemos incluido a la Universidad Adventista, UNAD, la cual aún no tiene estudiantes en su primer programa de Especialización aprobado recientemente por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT.

*No aprobado aún por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT.

²⁴⁴ VARGAS, Daniel: Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 24

5.3.1 El post grado hoy, un nivel sin oferta dominicana de doctorado

El doctorado, como se ha venido exponiendo, es la gran ausente en esta oferta educativa dominicana. A pesar de que la primera mención explícita al doctorado aparece hace un poco más de veinte años, en el Reglamento para la Educación Superior Privada del 25 de julio de 1983²⁴⁵, firmada por el presidente de entonces Salvador Jorge Blanco, hasta el día de hoy, los programas de doctorado no son ofertados por las universidades dominicanas, y todos los doctores con que cuenta el sistema, registrados en la SEESCYT, según el último informe del 2003, “han realizado sus estudios en instituciones de educación superior del extranjero, algunas de las cuales ofertan sus programas utilizando la infraestructura disponible en universidades nacionales. Actualmente, se encuentran cinco programas de doctorado en ejecución, éstos son cursados por 180 doctorantes”²⁴⁶. Esta es, a la luz de los hechos, la frustrante situación del doctorado en la universidad dominicana, un nivel en el que el sector aún no ha apostado de forma decidida y seria, dependiendo para su desarrollo de la motivación individual y privada, así como de la iniciativa extranjera.

Al respecto, la entrevistada, Dra. Altagracia López, cree en la impostergable tarea de cubrir la carencia en este nivel de estudios al que no puede renunciar el país. A la pregunta formulada: ¿Vista la nula oferta nacional de doctorados en República Dominicana, en qué espectros cree usted que afectará al desarrollo nacional y qué prioridades debe tomar el Estado y la comunidad universitaria para superar este estado? La Dra. López responde:

“El Estado tiene que dejar el discurso y pasar a la acción; hay una gran falacia con el discurso, porque el gobierno no pone la financiación que le corresponde. Si analizamos el presupuesto general del país, el de educación es de los más bajos en los estándares

²⁴⁵ “Las Universidades serán aquellas instituciones autorizadas mediante decreto del Poder Ejecutivo a impartir docencia y expedir diplomas de licenciatura, maestría y doctorado”. Decreto No.1255 Reglamento para la Educación Superior Privada, artículo 3.

²⁴⁶UNESCO: Informe Nacional sobre Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 120.

internacionales de los diferentes países, pues donde la UNESCO pone un 7% nosotros hemos llegado a un 2%, donde la actual Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología dice un 4%, nosotros llegamos a un 2% del mismo. Entonces qué se puede esperar, si en nuestro país se invierte más en fuerzas armadas y en infraestructura que en educación, de ahí que es un engaño, una falacia que nos estemos haciendo a nosotros mismos y así no se podría competir con ningún mercado y obviamente, tener una oferta educativa adaptada a los tiempos. Es por esto que hay que invertir en educación, pero invertir significa hacer mejor la educación básica, la formación a nivel de doctorado, para poder crear la masa crítica, que pueda venir a generar doctorados e investigación en el país. Realmente, no existe una oferta de doctorados nacionales, porque no tenemos doctores suficientes, y si no se tienen doctores suficientes es porque no se invierte en la formación de los mismos y como vemos todo es un círculo vicioso que hay que romper cuanto antes, pasando del discurso a la acción.

Independientemente de los esfuerzos que las universidades están haciendo mediante alianzas estratégicas y convenios marcos, hay que tener una población de doctores significativa, que pasemos de los 140, doctores aproximadamente, que tiene el país a tener miles de doctores, para que se pueda competir internacionalmente y se pueda crear conocimiento, pero a su vez estos doctores deben insertarse en industrias, porque otro de los problemas son los doctorados que están llegando, no hay doctorados en Ingenierías, en Biología, en Química, sino que están llegando en disciplinas blandas. Se necesitan doctorados fuertes, y para ello se debe tener primero investigación en ciencias básicas, no nos podemos llamar a engaño y se debe invertir en esto a través de estrategias, primero de formar los doctores, segundo recuperarles la plataforma o el camino para que cuando esos doctores regresen encuentren espacios en el país y que se inserten en un ambiente laboral adecuado”.

La demanda de doctorado, por tanto, no es cubierta en la actualidad por la propia universidad dominicana que solventa esta carencia brindando, en el territorio nacional, sus instalaciones para el funcionamiento de extensiones –una presencia comercial- de

diversas universidades extranjeras que son las que acreditan estos estudios en alianzas y/o convenios con las universidades dominicanas. Como señala Thelma Camarena, “lo que ha predominado –en el doctorado- es el surgimiento de programas académicos de instituciones de educación superior extranjeras en las instalaciones de las instituciones educativas locales”²⁴⁷. Esto es, el desarrollo en el país de estos programas de doctorado ofertados por proveedores de educación superior externos, (véase la Tabla 11), demuestra la dependencia y por ello la necesidad que en materia de estos estudios el sistema de educación superior dominicano debe al país.

Tabla 11:
Proveedores de doctorados en República Dominicana

Universidad dominicana	Convenio con universidad extranjera	Doctorado	Fecha inicio	Alumnos
UASD	Universidad del País Vasco	En Derecho	2001	50
	Universidad País Vasco	En Economía	2002	25
	Universidad La Habana	En Educación	2001	18
	Universidad de Valencia	En Psicología Educativa	2003	29
PUCMM	Universidad de Murcia	En Educación	2004	25
UNPHU	Universidad de Sevilla	En Humanidades	2000	40
	Universidad Complutense de Madrid	En Filosofía	2002	27
	Universidad Complutense de Madrid	En Lingüística	2002	19
	Universidad Complutense de Madrid	En Derecho	2002	16
UCE	Universidad de	En Políticas	2004	-

²⁴⁷CAMARENA, Thelma: Internacionalización de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 16.

	Murcia	Educativas y Sociales		
INTEC	Nova Southeastern University	En Liderazgo Educativo	2001	41
UTESA	Universidad de Sevilla	En Economía	2002	21
	Universidad de Granada	En Psicología	2003	16
UNICA	Universidad Pedagógica Enrique José Varona de La Habana	En Ciencias Pedagógicas	no determinado	no determinado
UCSD	Universidad de Salamanca	En Derecho Laboral	no determinado	25
UCATECI	Nova South Eastern University	En Educación	2003	45

Fuente: CAMARENA, Thelma, 2004.

Los doctorados ofrecidos en suelo dominicano, ascienden a 16, de los cuales España es tiene la mayor oferta con 12, seguida por 2 de Estados Unidos y 2 de Cuba. De hecho, la falta de una oferta académica propia en este nivel, disminuirá la capacidad de la República Dominicana para desarrollar competentemente una serie de actividades propias de sus egresados: una docencia universitaria de calidad, una investigación relevante y una aplicación tecnológica óptima y pertinente a las necesidades de la nación. Aunque la actual Ley 139 de 2001, en su artículo 23, admite la existencia del doctorado como el nivel más alto del sistema, la universidad dominicana está empeñada exclusivamente en la formación en dos niveles: especialidad y maestría.

La especialidad como está caracterizado en la actualidad, consiste en un estudio de carácter profesionalizante y básico en lo que concierne a la investigación científica aplicada. A través de este subnivel de postgrado se accede al título de Especialista luego de un año de estudios²⁴⁸, con una carga académica mínima de 20 créditos;²⁴⁹ mientras que la maestría, con una duración mínima de dos años y una carga académica mínima de

²⁴⁸Con relación a las especialidades médicas (Residencias Médicas) la duración es de tres años.

²⁴⁹Un crédito equivale a 15 horas de docencia teórica, 30 horas de práctica o 45 horas de investigación.

40 créditos, busca ofrecer una formación avanzada en la investigación científica, con cierto nivel de autonomía intelectual y creatividad en los procesos de planeación y desarrollo de investigaciones. Una vez alcanzada la especialidad, se puede acceder a los títulos de Maestría, Magister o Máster.

El panorama de las actividades del nivel de Postgrado desplegadas por las instituciones universitarias dominicanas entre los años 1994 y 1998 corroboran esta exclusividad, ya que la oferta dominicana de postgrado ascendía a 263 programas -129 de Especialidad y 134 de Maestría- en 16 universidades (véase Tabla 12). Esto quiere decir que por aquella época, así como en la actualidad, el sub nivel de Doctorado –o Ph.D.-, que según se conviene en la actual legislación es un estudio que requiere una formación con una duración mínima de tres años, una carga académica por encima de los 60 créditos y un cuerpo docente compuesto por doctores con amplia experiencia, es el sub nivel de formación que no ha llegado a implementarse aún en la práctica académica dominicana.

Tabla 12:
Programas de post grado en la universidad dominicana (1994-1998)

IES	Especialidad	Maestría	TOTAL
INTEC	33	21	54
UASD	26	26	52
UNPHU	10	19	29
UNAPEC	15	7	22
PUCMM*	6	15	21
UCSD	10	10	20
UCE	15	3	18
UTESA	3	13	16
PUCMM**	5	8	13
UNEV	1	3	4
UCATECI	1	2	3
O&M	1	2	3
UTE	1	2	3
ISA	1	1	2
UNNE	1	-	1
UNIREMHOS	-	2	2
TOTAL	129	134	263

Fuente: SEESCYT

*Sede en Santiago

**Recinto Santo Domingo

Si se hiciera un enfoque general, desde la situación remota, de 1986, en la que se ofertaban 36 programas de postgrado pasando por la situación experimentada en la década del 90, cuando el panorama de la oferta de postgrados había aumentado significativamente a 263 programas, y abarcando la de la actualidad –año 2004- que asciende a 377 programas²⁵⁰ –213 especialidades y 164 maestrías- (véase Tabla 13), se podría afirmar que el crecimiento cuantitativo es evidente; no obstante, mientras no se desarrollen los programas de doctorado, este crecimiento será catalogado únicamente como relativo y superficial, pues queda pendiente el subnivel de formación más alto del sistema, un subnivel en el que se amparan académicamente todos los otros niveles. A

²⁵⁰ VARGAS, Daniel: Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

pesar de ello, los actuales programas de postgrado en República Dominicana acusan un grave centralismo, ya que el 77, 3% están ubicados en la ciudad de Santo Domingo y en Santiago de los Caballeros, conjuntamente, lo que se traduce en una exclusión en el acceso a la más alta formación en otras regiones del país.

Tabla 13:

Oferta de post grados por universidad dominicana, enero de 2004

1.- INTEC		Esp.	M.A.
	Nombre de Programa		
1.	Administración de Centros Educativos	X	
2.	Administración de la Construcción	X	
3.	Administración de la Educación Técnica y Formación Profesional	X	
4.	Administración de Recursos Humanos		X
5.	Alta Gerencia		X
6.	Bioética		X
7.	Ciencias Ambientales		X
8.	Comercio Exterior y Economía Internacional	X	
9.	Desarrollo y Relaciones Internacionales en el Caribe		X
10.	Educación		X
11.	Educación Ambiental	X	
12.	Educación Inicial	X	
13.	Enseñanza de las Ciencias Sociales	X	
14.	Enseñanza-Aprendizaje de la Lengua y la Matemática en el Primer Ciclo de la Educación Básica	X	
15.	Finanzas Corporativas		X
16.	Género y Desarrollo		X
17.	Gerencia de Calidad y de Productividad	X	
18.	Gerencia de Producción	X	
19.	Gestión de Servicios de Salud y Seguridad Social	X	
20.	Ingeniería de Estructuras		X
21.	Ingeniería Industrial	X	
22.	Ingeniería Sanitaria y Ambiental		X
23.	Intervención Comunitaria	X	
24.	Lingüística Aplicada en la Enseñanza del Español como Lengua Materna	X	X
25.	Matemáticas	X	
26.	Mercadeo		X
27.	Nutritología Clínica	X	
28.	Participación Comunitaria	X	
29.	Psicología de Enfermedades Terminales y de la Muerte	X	
30.	Residencia Médica en Fisiatría	X	
31.	Salud Integral del y la Adolescente	X	
32.	Sociopedagogía	X	
33.	Tecnología de Energías Renovables	X	X
34.	Tecnología de la Información	X	
35.	Telecomunicaciones de Datos	X	
36.	Transporte	X	

2.- ISA		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Acuicultura	X	
2.	Biotecnología	X	X
3.	Ciencias - Enfasis: Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria		X
4.	Tecnología de Alimentos	X	X

3.- O&M		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Auditoría de Sistemas Computarizados	X	
2.	Contabilidad Ejecutiva		X

4.- PUCMM		ESP.	M.A.
Nombre de Programa (I) indica sede de Santiago, (II) representa extensión de Sto. Dgo.			
1.	Administración de Centros Educativos (I)	X	X
2.	Administración de Empresas (I y II)		X
3.	Administración de la Construcción (I)		X
4.	Administración de Operaciones (I y II)		X
5.	Administración de Recursos Humanos (II)		X
6.	Administración Estratégica (II)		X
7.	Anatomía Patológica (I)	X	
8.	Anestesiología (I)	X	
9.	Bases de Datos Avanzadas (II)	X	
10.	Cardiología (I)	X	
11.	Cirugía General (I)	X	
12.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social (I)	X	
13.	Derecho Empresarial y Legislación Económica (II)		X
14.	Derecho Procesal Civil (II)	X	
15.	Economía para Negocios (II)	X	
16.	Ejecutivo en Gestión Logística (I)		X
17.	Finanzas Corporativas (II)	X	
18.	Fisiatría (I)	X	
19.	Gastroenterología (I)	X	
20.	Gerencia Contable y Financiera (I)		X
21.	Gerencia Financiera (I)	X	
22.	Gestión Contable y Financiera (II)		X
23.	Gestión de Recursos Humanos (II)	X	

24.	Gestión Logística (II)	X	X
25.	Gestión para el Desarrollo (II)	X	
26.	Gestión Pública (II)		X
27.	Gineco-Obstetricia (I)	X	
28.	Ingeniería Ambiental (I)		X
29.	Ingeniería de Redes de Datos (I)		X
30.	Ingeniería Industrial (M) Manufactura y Calidad (II)	X	
31.	Lingüística Aplicada (I)	X	
32.	Matemática Aplicada a la Educación (I)	X	
33.	Matemática Educativa (II)		X
34.	Medicina Interna (I)	X	
35.	Mercadeo (I y II)		X
36.	Nefrología (I)	X	
37.	Oftalmología (I)	X	
38.	Pediatría (I)	X	
39.	Perinatología (I)	X	
40.	Planificación y Administración de la Educación (II)		X
41.	Planificación y Gestión Educativa (II)	X	
42.	Procedimiento Civil (I)	X	
43.	Radiología (I)	X	
44.	Tecnología Computacional para la Educación (II)	X	X
45.	Telecomunicaciones de Datos (I)		X
46.	Trauma y Ortopedia (I)	X	
47.	Urología (I)	X	

5.- UAPA			
	Nombre de Programa	ESP.	M.A.
1.	Derecho (M) Legislación de Tierras		X
2.	Gerencia de Recursos Humanos	X	
3.	Gestión de Centros Educativos	X	X
4.	Mercadeo	X	X

6. UASD			
	Nombre de Programa (se indica también los programas ofertados en las extensiones)	ESP.	M.A.
1.	Administración de Centros Educativos	X	
2.	Administración de Empresas		X
3.	Administración de Recursos Humanos		X
4.	Administración y Gestión de Calidad en Laboratorios de Salud	X	
5.	Administración y Planificación de la Educación (SEDE y CURNE)	X	
6.	Administración y Supervisión de la Educación		X
7.	Alimentación y Nutrición		X
8.	Anatomía Patológica	X	
9.	Anestesiología	X	
10.	Bioquímica	X	X
11.	Bioquímica Clínica	X	
12.	Calidad Total	X	
13.	Cardiología	X	
14.	Ciencias del Laboratorio Clínico	X	
15.	Ciencias Sociales (SEDE, CURNE y CURSA)	X	
16.	Cirugía General	X	
17.	Comunicación en Salud		X
18.	Contabilidad de Gestión	X	
19.	Contabilidad Inpositiva	X	
20.	Control y Calidad de Alimentos	X	
21.	Cuidados Intensivos en Enfermería	X	
22.	Derecho Civil	X	
23.	Derecho de Familia	X	
24.	Derecho Penal	X	
25.	Derecho y Relaciones Internacionales		X
26.	Dermatología	X	
27.	Didáctica de las Matemáticas		X
28.	Diplomacia y Derecho Internacional	X	X
29.	Docencia Universitaria (Sede, CURSA, CURNE, CURSO, CURNA)		X
30.	Ecología y Ambiente		X
31.	Ecoturismo		X
32.	Educación (M) Administración		X
33.	Educación Ambiental	X	
34.	Educación Bilingüe (SEDE y NEW YORK)		X
35.	Educación Inicial		X
36.	Educación Superior		X
37.	Educación Superior en Ciencias de Salud		X

38.	Emergencia Hospitalaria y Cuidados Intensivos	X	
39.	Energía y Protección Ambiental		X
40.	Enseñanza de las Ciencias Sociales	X	
41.	Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio	X	
42.	Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua	X	
43.	Enseñanza Superior		X
44.	Física para Docentes	X	
45.	Formación de Formadores		X
46.	Gastroenterología	X	
47.	Generación y Transferencia de Tecnología		X
48.	Gerencia de Mercadeo	X	
49.	Gerencia Hospitalaria (SEDE y CURSA)	X	
50.	Gestión de Centros Educativos	X	
51.	Gestión en Programas de Seguridad	X	
52.	Gestión para Directores de Centros	X	
53.	Gestión y Adm. de Centros Educativos del Nivel Medio	X	
54.	Gestión y Planificación Educativa (Sede y CURSA)		X
55.	Gineco-Obstetricia	X	
56.	Hematología	X	
57.	Historia Dominicana		X
58.	Historia para Maestros	X	
59.	Implantología Odontológica	X	
60.	Intervención Comunitaria	X	
61.	Lingüística		X
62.	Lingüística Aplicada		X
63.	Lingüística Aplicada (SEDE y CURNE)	X	
64.	Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español (NY)		X
65.	Lingüística Aplicada al Francés		X
66.	Lingüística y Literatura	X	
67.	Matemática Educativa (SEDE y NY)		X
68.	Matemática para Profesores de Educación Media	X	
69.	Matemática Pura		X
70.	Medicina del Deporte y Actividad Física	X	
71.	Medicina Interna	X	
72.	Mercadeo		X
73.	Metodología y Epistemología de la Investigación		X
74.	Neurocirugía	X	
75.	Obstetricia	X	
76.	Oftalmología	X	
77.	Orientación Educativa	X	
78.	Orientación Ocupacional		X

79.	Ortopedia	X	
80.	Parasitología	X	
81.	Participación Comunitaria (CURSA)	X	
82.	Pediatría	X	
83.	Periodoncia	X	
84.	Planificación y Gestión Educativa (CURNE y CURSO)		X
85.	Población y Desarrollo		X
86.	Psicología Clínica		X
87.	Psicología del Deporte	X	
88.	Psicología Escolar	X	
89.	Psicología Escolar y Consejería (New York)		X
90.	Psicología Industrial (SEDE y CURSA)		X
91.	Psicología Perinatal	X	
92.	Psicología Social comunitaria		X
93.	Psiquiatría	X	
94.	Química Ambiental		X
95.	Relaciones Públicas	X	
96.	Salud Materno Infantil y Adolescencia	X	
97.	Salud Ocupacional	X	
98.	Salud Pública		X
99.	Sexualidad Humana		X
100.	Tecnología Educativa	X	X
101.	Telecomunicaciones		X
102.	Terapia Familiar		X
103.	Urología	X	

7.- UCE			
	Nombre de Programa	ESP.	M.A.
1.	Administración de Centros Educativos	X	
2.	Administración de Empresas		X
3.	Anestesiología	X	
4.	Cirugía General	X	
5.	Educación Superior		X
6.	Gastroenterología	X	
7.	Gerencia de Producción	X	
8.	Gerencia Financiera	X	
9.	Gineco-Obstetricia	X	
10.	Infectología Pediátrica	X	
11.	Medicina Familiar General	X	
12.	Medicina Interna	X	

13.	Mercadeo	X	
14.	Microbiología	X	
15.	Ortodoncia	X	
16.	Pediatría	X	
17.	Radiología	X	
18.	Recursos Humanos		X
19.	Salud Pública	X	X

8.- UCNE			
	Nombre de Programa	ESP.	M.A.
1.	Administración de Centros Educativos	X	
2.	Administración de la Construcción	X	
3.	Alta Gerencia		X
4.	Docencia Universitaria		X
5.	Mercadeo		X
6.	Procedimiento Civil	X	

9.- UCSD		ESP.	M.A.
	Nombre de Programa		
1.	Arquitectura		X
2.	Ciencias Políticas		X
3.	Ciencias Políticas		X
4.	Consejería Familiar y de Pareja	X	
5.	Docencia Universitaria	X	X
6.	Educación Sexual	X	
7.	Endodoncia y Periodoncia	X	X
8.	Espiritualidad	X	
9.	Estudios Diplomáticos		X
10.	Formación Integral, Humana , Religiosa	X	
11.	Geografía Urbana y de la Población	X	
12.	Gerencia Moderna	X	X
13.	Historia y Geografía del Caribe	X	
14.	Informática Gerencial	X	
15.	Investigación de Mercados	X	
16.	Mercadeo	X	
17.	Metodología de la Investigación	X	
18.	Odontología Práctica	X	
19.	Planificación y Gestión Educativa	X	
20.	Políticas y Reformas Económicas		X
21.	Rehabilitación Bucal	X	
22.	Relaciones Públicas	X	
23.	Servicios Internacionales y Diplomacia		X
24.	Terapia Familiar		X

10.- UCATECI		ESP.	M.A.
	Nombre de Programa		
1.	Alta Gerencia	X	X
2.	Gestión Escolar	X	
3.	Mercadeo		X

11.- UNAPEC		ESP.	M.A.
	Nombre de Programa		
1.	Administración Agroindustrial	X	
2.	Administración Financiera	X	
3.	Alta Gestión Empresarial	X	
4.	Alta Gestión Empresarial, (M) Gerencia de Mercadeo	X	
5.	Auditoría Gubernamental	X	
6.	Comercio Electrónico		X
7.	Comunicación Multimedia		X
8.	Derecho del Comercio Internacional	X	
9.	Diseño y Artes Gráficas	X	
10.	Educación Sexual	X	
11.	Electrónica y Comunicación	X	
12.	Geografía e Historia del Caribe	X	
13.	Gerencia de Mercadeo	X	
14.	Gerencia Moderna		X
15.	Gerencia y Productividad		X
16.	Gestión de los Recursos Humanos	X	
17.	Informática	X	
18.	Ingeniería Eléctrica (M) Electrónica de Comunicaciones		X
19.	Mercadeo	X	
20.	Psicología Clínica		X
21.	Psicología Industrial		X
22.	Relaciones Internacionales	X	
23.	Relaciones Públicas	X	
24.	Sexualidad Humana (M) Terapia		X
25.	Sociología Política		X
26.	Terapia Sexual y Marital		X

12.- UNEV		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Administración Escolar	X	
2.	Educación Superior (M) Planeamiento Educativo		X
3.	Educación Superior (M) Educación Cristiana		X
4.	Estudios Teológicos		X
5.	Metodología de las Ciencias Pedagógicas		X
6.	Psicología (M) Asesoría Familiar		X

13.- UNIBE		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Educación Superior	X	X
2.	Endodoncia	X	
3.	Medicina Familiar y Comunitaria		X
4.	Odontopediatría	X	X

14.- UNICA		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Administración de Empresas Turísticas		X
2.	Administración Agropecuaria		X
3.	Administración de la Producción		X
4.	Administración de Personal		X
5.	Administración de Servicio de Salud		X
6.	Administración Educativa		X
7.	Ciencias Políticas		X
8.	Mercadotecnia		X
9.	Pedagogía Universitaria		X
10.	Relaciones Públicas		X

15.- UNIREMHOS		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Enfermería		X
2.	Salud Pública		X

16.- UNPHU		ESP.	M.A.
Nombre de Programa			
1.	Administración de Negocios		X
2.	Arquitectura Tropical Caribeña	X	X
3.	Ciencias de los Alimentos	X	
4.	Ciencias para Docentes	X	
5.	Ciencias Políticas (Administración Pública)		X
6.	Ciencias Políticas (Politología)		X
7.	Ciencias Políticas (Relaciones Internacionales)		X
8.	Ciencias y Técnica de Alimentos		X

9.	Conservación de Monumentos y Bienes Culturales	X	X
10.	Contabilidad y Auditoría		X
11.	Economía		X
12.	Educación – Mención: Administración)	X	
13.	Educación - Mención: Currículo	X	
14.	Educación – Mención: Evaluación	X	
15.	Educación - Mención: Supervisión	X	
16.	Enseñanza Inglés como 2 ^{da} Lengua o Lengua Extranjera		X
17.	Gerencia de Proyectos	X	X
18.	Ingeniería en Concentración Sanitaria Ambiental	X	X
19.	Manejo de Recursos Naturales	X	X
20.	Planificación y Gestión Educativa	X	
21.	Producción Animal Tropical		X
22.	Recursos Naturales	X	
23.	Tecnología de Alimentos	X	

17.- UTE		ESP.	M.A.
	Nombre de Programa		
1.	Administración de Recursos Humanos	X	
2.	Diplomacia y Derecho Internacional	X	X
3.	Historia – Mención: Pensamiento Político Dominicano		X
4.	Gerencia Educativa	X	
5.	Gerencia de Servicios de Salud y Seguridad Social	X	

18.- UTESA		ESP.	M.A.
	Nombre de Programa (II) indica programas también ofertados en recinto Sto. Dgo.		
1.	Administración de Empresas (II)		X
2.	Administración del Desarrollo Económico y Finanzas Públicas (II)		X
3.	Ciencias de la Educación (II)		X
4.	Ciencias Políticas		X
5.	Derecho Administrativo y Laboral (II)	X	X
6.	Derecho Internacional y Comercial (II)	X	X
7.	Diagnóstico y Psicoterapia		X
8.	Economía		X
9.	Fitopatología		X
10.	Manejo de Recursos Humanos	X	
11.	Manejo de Recursos Naturales	X	
12.	Matemáticas	X	X
13.	Planificación Agrícola	X	X

14.	Práctica de la Comunicación		X
15.	Psicología Clínica (II)		X
16.	Psicología Industrial		X
17.	Recursos Humanos		X
18.	Sexualidad Humana	X	X

IES	Nombre de Programa	Esp.
19.- INCE	Administración de Empresas Inmobiliarias	X
20.- ITECO	Gestión y Planificación de Centros Educativos	X
21.- UNAD	Gestión de Centros Educativos	X
22.- UNICDA	Educación (M) Inglés	X
23.- UTESUR	Enseñanza en Educación Superior	X

Consecuentemente, visto el panorama actual hasta aquí, para que el postgrado en República Dominicana se convierta en una sólida fuente de desarrollo académico, y pueda superarse este insipiente estadio, debe insistir en lo posible en los siguientes aspectos²⁵¹:

- Que se produzca un diálogo sincero entre los sectores gubernamental, industrial y universitario, para determinar las prioridades del país en materia de investigación y de formación de recursos humanos de alto nivel.
- La creación de un fondo –Fundación de Becas y Créditos Educativos– especializado destinado al funcionamiento del programa de postgrado y para la ejecución de investigaciones prioritarias.
- Crear mecanismos que vinculen los centros de investigación públicos y privados del país con los programas de postgrado para compartir experiencias y hacer un mejor uso de los recursos humanos en beneficio del desarrollo nacional.
- Que los sectores público y privado se comprometan a hacer uso de los resultados de las investigaciones y a su funcionamiento.

Según lo anterior, diálogo, inversión, cooperación y compromiso son las claves para que el postgrado, especialmente a nivel de doctorado, se convierta en una nueva y amplia forma de desarrollo para los próximos años en este país.

5.4 Perspectivas y retos futuros de las titulaciones dominicanas

Las perspectivas y retos que debe asumir la universidad dominicana en materia del mejoramiento de la calidad de sus titulaciones deben darse, en razón de su pertinencia con la situación nacional a la que se debe y a la cual está entregada a mejorar, en razón de las características, problemas y oportunidades que ostenta el

²⁵¹ RODRÍGUEZ, Príamo: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004, Págs. 573-574.

sistema educativo superior en general y, cómo no, desde la perspectiva que aporta una estimación de su evolución histórica como institución perfectible y con aspiraciones deseables a futuro. En este sentido, además de superar los amplios problemas que afronta la educación superior en el país, como pueden ser²⁵² –en orden de prioridad- el bajo nivel académico con que ingresan los estudiantes a las diversas instituciones superiores, los limitados recursos financieros para el ejercicio cabal de los diversos programas, la insuficiente articulación de las instituciones educativas superiores con el sector productivo nacional, el desequilibrio arraigado entre docencia, investigación y extensión, la baja formación pedagógica y científica del personal docente, la exigua producción científica y tecnológica nacional, la insuficiente infraestructura física y académica, la carencia de comunicación con el sector productivo, la falta de articulación entre el perfil profesional con el ocupacional en la actualidad, el bajo intercambio científico y académico entre las instituciones educativas del país y con las del extranjero o la insolvente organización de las instituciones para prestar servicios educativos, se considera que en materia de las titulaciones se pueden reconocer los siguientes –no serán los únicos- aspectos que deben atenderse con prioridad en la universidad dominicana.

En primer lugar uno de los aspectos endógenos más visibles es la falta de coherencia interna entre lo que se oferta como titulación y lo que se estipula como misión o sentido de la acción educativa universitaria. Esta parece ser, como se señala en la estimación sobre la calidad del mismo, una de las debilidades más agudas del sistema universitario dominicano que consiste en que “los fundamentos pedagógicos, programas y recursos didácticos curriculares de la mayor parte de las universidades están divorciados de la visión y misión con que dicen identificarse las instituciones de educación superior”²⁵³. Se trata pues de un problema de orden teleológico, de finalidades, que cada una de las instituciones debe estimar como prudente para no apartarse de su rumbo educativo y, por

²⁵² RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: *El Futuro de la Economía Dominicana y Demanda de Empleo a Nivel de Educación Superior*, Santo Domingo, 2002. Disponible en: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Librostecnicosyensayos/Economia/Resumenejecutivo.asp> (revisado 12/10/2005).

²⁵³ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 57.

ello, no ceder ante las amenazas y atractivos –a veces poco éticos- que la dinámica económica impone para atender más las expectativas educativas nacionales. En este caso, como señala Tirso Mejía Ricart, la tarea pendiente es “adaptar la matrícula por carreras a las necesidades reales del país para su desarrollo independiente, en lugar de reproducir mecánicamente nuestro subdesarrollo cultural, los deseos de ascenso social y el incremento de la inmigración calificada al exterior de parte de nuestra población”²⁵⁴.

El segundo lugar a señalar es el que hace referencia a la excelencia de las titulaciones, un aspecto estrechamente ligado al nivel de calidad de las instituciones universitarias. Si bien es cierto que la actual Ley, No. 139-01, de educación, ciencia y tecnología contiene las bases para el mejoramiento de la calidad del sistema educativo superior en el país, se tiene que reconocer que en la práctica, en el real desenvolvimiento de la acción educativa, existe una “ausencia de normas que sirvan de referencia para la realización de las evaluaciones externas, y una débil cultura de auto evaluación de las instituciones”²⁵⁵. No obstante, la futura aplicación eficiente y eficaz de los aspectos enunciados en la nueva Ley puede dar lugar a la concepción de políticas educativas claras, unos niveles de exigencia que pueden servir como parámetros e indicadores operativos que orienten la calidad del sistema. Para el caso del mejoramiento de la calidad de las titulaciones universitarias, este esfuerzo puede realizarse si se atiende la creación de una “política curricular verificable, a base de, al menos, los siguientes ejes transversales: a) construcción de conocimientos, b) investigación, c) ética, d) democratización, e) género, f) innovación, g) medio ambiente, h) identidad nacional e interculturalidad, i) globalización”²⁵⁶. Como se distingue, el tema de la calidad de las titulaciones es uno de los tantos aspectos que se hallan implicados con el sistema en su conjunto, su mejora depende de la mejora de las otras dimensiones de la institución universitaria.

²⁵⁴ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 25.

²⁵⁵ REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 67.

²⁵⁶ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 51.

Otro tema también recurrente en este caso, de las titulaciones, es la falta de una potente y real política institucional universitaria por construir un verdadero sistema de educación superior ligado a la actividad científica y tecnológica. La Ley actual ha hecho su trabajo al respecto poniendo a la ciencia y a la tecnología como el recurso imprescindible para fortalecer y modificar la estructura productiva y elevar la competitividad nacional, pero choca frontalmente con el proceso observado en estos años que pone en evidencia que la universidad dominicana no ha aportado seriamente en este aspecto, ya que sus planes de estudios, sus docentes y sus aspiraciones no se dinamizan en torno a la producción de ciencia, pero sí al consumo de este conocimiento. La superación de este estadio supone incrementar el nivel de absorción y –sobre todo- de creatividad, una competencia deseable para toda carrera universitaria, sobre los grandes avances tecnológicos y lograr su aplicación efectiva y pertinente en procesos productivos en la realidad dominicana.

Muy ligado al tema anterior, que envuelve al mejoramiento de la calidad de la oferta de las titulaciones en la universidad dominicana, es el que alude directamente a la falta de una cultura de la investigación adaptada al país: “los programas están más orientados a capacitar al profesional para ofrecer servicios y no para producir conocimientos”²⁵⁷. Como tal, queda pendiente la urgente tarea de vincular –especialmente a nivel de post grado- la docencia con la investigación, buscando que ambas puedan convertirse o identificarse como una misma responsabilidad del formador de profesionales y/o de especialistas de alto nivel. Esto supone replantear los roles y las responsabilidades de los docentes, empezando por mejorar su condición laboral, puesto que se ha visto que la tendencia en las diversas instituciones superiores del país –con el agravante del bajo nivel salarial del profesor universitario dominicano-, ha sido contratarlo sólo como personal docente, esto es, como un instructor, relegando sus otras funciones, la de investigación sobre todo, a pequeñas actividades. Como señala Jaime Viñas, en la contratación del docente universitario sus convenios de trabajo “son limitados a la tarea

²⁵⁷SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 57.

docente, y constituye una excepción la contratación que incluya extensión o investigación como parte del compromiso del docente con la institución”²⁵⁸. Cuando la docencia no se refuerza con la investigación y con la extensión, el sistema en general y por ello las titulaciones en particular, son proclives de caer en un estancamiento severo que limita la actividad de aprendizaje a la reproducción del conocimiento y no a su creación.

Otro aspecto poco desarrollado en la oferta universitaria dominicana en materia de grados²⁵⁹ y postgrados es la exigua, casi nula, puesta en práctica de programas educativos con nuevas tecnologías. De las universidades estudiadas, “solo la PUCMM oferta unos diez cursos en línea bajo la modalidad semi-presencial. Existen, también, ofertas, de algunos diplomados, maestrías y doctorados en colaboración con universidades extranjeras en INTEC y, sin confirmar, en la UASD y la UNPHU. Dos universidades pretenden ser especializadas en esta modalidad (UNICARIBE y UAPA); sin embargo, se requiere una profundización del estudio con entrevistas dentro de las mismas, para poder evaluar esta realidad”²⁶⁰. No obstante, se debe indicar que el mayor impedimento ya no consiste en la infraestructura telemática, la cual, no es potente aún en el país, es considerada como suficiente para sistematizar el uso de las nuevas tecnologías en programas universitarios, quedando pendiente el avance en materia de organización educativa, es decir, en la capacidad para diseñar programas, actividades y contenidos pedagógicos con la perspectiva de avanzar hacia la oferta virtual de la universidad

²⁵⁸ VIÑAS, Jaime: Desde mi escritorio de Rector, Santo Domingo, UNPHU, 1989, Pág. 63.

²⁵⁹ Al respecto, y de forma particular sobre la formación magisterial en República Dominicana, se concluye que la “utilización de las TIC como estrategia de formación se hace impostergable. Esto es así tanto por la oportunidad de aprovechar los nuevos espacios que aportan las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de una formación docente de calidad, como por la posibilidad de exponer a los docentes a un modelo pedagógico que facilite un acceso rápido a información en red facilitando la creación de comunidades virtuales a cualquier distancia. La masificación de la matrícula así como el desarrollo tecnológico hacen propicio el tiempo para desarrollar procesos formativos a través de las TIC”. Del CARMEN, Nurys: Análisis Situacional de las Instituciones de Educación Superior que Forman Docentes en República Dominicana, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2004, Pág. 133.

²⁶⁰ PIMIEN, Daniel y BÁEZ, Clara: Inventario sobre la Infraestructura Informática y Telemática, Usuarios y Planes de Educación a Distancia vía la Internet de las Universidades de la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 14.

dominicana. En un intento de proyección, la Dra. Altagracia López, cuando se le preguntó: ¿cree usted que la universidad dominicana, así como se encuentra en la actualidad, está preparada para asumir los retos de la virtualización y, dotar así, de una oferta educativa confiable y significativa al desarrollo del país?, advierte los siguientes aspectos:

“No, primero, a nivel de políticas no hay políticas ni incentivos a la virtualización y a la educación mediatizada; a nivel de la sociedad hay que generar confianza en la educación virtual, no se cree que los títulos tengan validez, ni los propios académicos lo creemos muchas veces. Entonces, hay que generar una concientización y sensibilización en el ámbito social al igual que en el universitario. Por otro lado, las universidades, además, necesitan infraestructuras adecuadas, y cuando hablo de infraestructura no me refiero al área tecnológica, física, me refiero a la infraestructura humana que es la que hace posible que el proceso educativo llegue a un fin favorable, nos hace falta contar con personal capacitado para esto. Por ejemplo, en las universidades se pueden tener informáticos, pero no tenemos especialistas en pedagogía virtual, no tenemos quienes elaboren esos contenidos, porque al profesorado dominicano no le gusta escribir y para poder penetrar en el proceso de virtualización hay que redactar y realizar los contenidos y la metodología a aplicar. Pero hay mucha motivación en algunas universidades del país y muchas de ellas están haciendo grandes esfuerzos para realizar normativas, pero estas deben ser para el desarrollo, no para coartar la educación virtual y su desarrollo”.

Junto al tema de la virtualización de la oferta de grados y de post grados en la universidad dominicana, se levanta, de forma asociada, el de la internacionalización de la educación superior, esto es, cómo la universidad puede encarar su apertura al sector educativo internacional y cómo la misma universidad dominicana puede, dentro de este mercado global sostenido por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ofertar sus titulaciones al resto del mundo. De hecho, como ya se expuso, en materia del doctorado, la universidad dominicana está siendo subsumida por una

variada oferta de programas educativos desarrollados por instituciones de educación superior extranjeras, que entre muchos aspectos, ofertan sus planes de estudios, quedándole a la universidad dominicana asumirlos contemplativamente, a falta de una estrategia propia de acción. El reto, por ahora, consistiría en articular esta oferta extranjera en materia de docencia, investigación y extensión con la necesidad educativa nacional. Sin embargo, el reto fundamental, básico, a mediano y largo plazo es, sin duda, que la propia universidad dominicana desarrolle esta tarea esencial reconociendo su internacionalización desde la recuperación de su ámbito local, regional y nacional, y así aspirar a perspectivas a nivel internacional, es decir, “las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de formar profesionales con las competencias para poder funcionar adecuadamente en un mundo globalizado”²⁶¹. En este caso, la tarea es fuerte y no ha hecho más que empezar.

Habiendo concluido la revisión al proceso de gestación y desarrollo de las titulaciones dominicanas durante estos últimos cincuenta años y señalado sus retos más inmediatos, que no han pretendido ser todos los que afronta la universidad en República Dominicana, podrá decirse que la dinámica de consolidación del sistema de educación superior acusa, en este proceso, una inquietud por mejorar su credibilidad en lo que respecta a su oferta educativa. Si bien se han mejorado sustancialmente los mecanismos legales que puedan conducir al sistema en general a garantizar un encuentro con la excelencia educativa, las tareas de orden académico e investigativo se manifiestan como sus más severas debilidades, no sólo por no contar con los recursos humanos adecuados –como es la carencia de doctores y programas de doctorado que revitalicen el sistema-, sino porque no existe en los componentes del sistema un pacto universitario que contribuya, a través de la formación cualificada en muchas dimensiones del saber y no sólo de forma profesionalizante, a atender las necesidades educativas más próximas de la población dominicana y, por tanto, a superar sus desniveles sociales, económicos y culturales.

²⁶¹CAMARENA, Thelma: Internacionalización de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 42.

Capítulo VI. Actividad Docente Universitaria

- 6.1 La docencia universitaria a través del tiempo
 - 6.1.1 La actividad docente, criterios de calidad de la Educación Superior Dominicana
- 6.2 Situación actual del profesorado en la universidad dominicana
- 6.3 Imagen del docente universitario
 - 6.3.1 La competencia profesional y pedagógica del docente universitario
 - 6.3.2 La actividad sindical del docente universitario
- 6.4 La movilidad del docente universitario
- 6.5 Los retos docentes de cara al porvenir

En el presente capítulo se pretende profundizar en el conocimiento de la concepción que ha caracterizado la trayectoria y actividad del colectivo docente universitario durante los últimos 50 años en la República Dominicana. Para tal efecto, además de justificar la importancia del rol docente, como uno de los componentes básicos en toda dinámica universitaria, se debe aclarar que no se intenta describir exclusivamente los aspectos didácticos que implican esta actividad, sino que se exponen los diversos enfoques que han dominado o condicionado su desenvolvimiento, así como la jerarquía y el peso que ha ejercido tanto la actividad docente como gremial en los intentos de mejora de la calidad del sistema educativo superior dominicano. En ese sentido, se privilegia todo tipo de información que ponga en evidencia el marco de comprensión bajo el cual el docente universitario dominicano ha desplegado sus diversas funciones, el status que posee dentro de la universidad y la sociedad y la visión que los propios docentes mantienen sobre su condición y los retos actuales que les depara su actividad. Asimismo, junto a las diversas fuentes de información bibliográfica, como normas legales, estadísticas universitarias, manifiestos institucionales o reglamentos docentes de origen gubernamental o universitario, se recoge el testimonio imprescindible de los propios docentes para transmitir, una imagen más completa de su devenir en este período de vida universitaria dominicana.

En ese sentido, ya que el centro de atención de este estudio se ubica más allá de la indagación de los modelos pedagógicos²⁶² que el docente ejecuta en su actividad universitaria, es decir, los modelos de concepción didáctica de la actividad docente²⁶³, el núcleo de análisis histórico que se piensa desarrollar busca indagar los parámetros bajo los cuales el docente universitario ha ido desplegando su actividad. Debe asumirse, por

²⁶² JOYCE, B.; WEIL, M. y CALHOUN, E.: *Modelos de enseñanza*, España, Gedisa, 2002.

²⁶³ Cuando nos referimos a los aspectos didácticos de la docencia universitaria, estamos haciendo alusión a ciertos procedimientos metodológicos para generar aprendizaje, que tiene la siguiente forma “El profesor al comienzo del curso, debiera dar una lista de libros que debieran de leerse cuidadosamente y una ligera noticia de otros libros que pueden gustar a unos y a otros no. Debiera obligarles a redactar nuevos ensayos que solo podían desarrollar después de haber anotado en libros de pasajes importantes. Debiera examinar individualmente los ejercicios de los alumnos. Una vez a la semana, o cada quince días, debiera reunirse con sus alumnos por las tardes y tener conversaciones acerca de problemas más o menos relacionados con sus trabajos” RUSSELL, Bertrand: *Sobre Educación*. Madrid, Espasa, 1998, Pág. 256.

tanto, que para entender la actividad docente será necesario conocer el tipo de representación que el Estado, la universidad y el gremio docente le han ido asignando a lo largo de este último medio siglo en el país. A través de esta postura, se hará una aproximación a la comprensión de cómo la sociedad y la universidad, con la participación de los profesores, han ido construyendo, a lo largo del tiempo, la actual identidad docente. Esto constituye un punto de reflexión a partir del cual se puede iniciar una serie de debates sobre su futuro y sobre su papel en el mejoramiento de la calidad del sistema universitario, ya que, aunque pase el tiempo y se remodele la universidad, es evidente que no existirá actividad universitaria en cuanto tal si no se reconocen como necesarias las tareas propias del docente²⁶⁴ como son la enseñanza, investigación y extensión. Atendiendo a la evolución histórica de la universidad, existen quienes destacan esta posición como muy importante, ya que “el primero de los miembros esenciales de la comunidad universitaria está constituido por el profesorado”²⁶⁵.

No obstante, aceptando que la sociedad, en todas las latitudes y en todos los tiempos, ha reconocido el papel significativo de la actividad docente, también es exacto reconocer un grado de identidad generada por el espacio y el tiempo propio en que se desenvuelve la actividad docente. Por ejemplo, la sociedad moderna ha adjudicado al docente universitario un papel particular, más allá de las consabidas funciones de enseñanza, ligadas básicamente con el compromiso y el desarrollo de la sociedad a la que pertenece. Esta percepción centrada en el compromiso social de la función docente universitaria adquiere matices propios cuando se habla del contexto latinoamericano, donde la tarea del profesor va más allá de las expectativas del aula y se entronca en las necesidades sociales concretas: “el nuevo siglo también entró significando la labor del profesor como una de las prioridades de los países subdesarrollados para sentar las bases de mejorarse y desarrollarse, especialmente para combatir la pobreza y por el saneamiento ambiental; para muchas personas esto chocaría, que hoy día sea esta labor más importante y más efectiva que el desarrollar e incorporar al proceso productivo al hombre como signo de

²⁶⁴ Cfr. RIDDER, Hilde (coord): *Historia de la universidad en Europa. Volumen I. Las universidades en la edad media*, Bilbao, Universidad del País Vasco. 1994.

²⁶⁵ GONZÁLEZ, Ángel: *La universidad de nuestro tiempo*. Madrid, Gredos, 1976, Pág. 191.

desarrollo económico”²⁶⁶. Así, pues, la representación del docente universitario respecto a su compromiso con la sociedad será, de acuerdo a la exigencia y problemática de un país, un elemento importante a considerar en una estimación histórica²⁶⁷.

Junto a lo anterior, existe la obligación de advertir cuál ha sido el tipo de representación que la universidad, como institución, confiere a la función docente. Por señalar un caso, “Los movimientos de reforma del currículum en torno a los años 60, consideraban a los profesores como los mejores ejecutores del currículum”²⁶⁸, es decir, en aquel tiempo el concepto de actividad docente, en cuanto profesor, estaba asociado al plano operativo propio –y limitado- de la enseñanza. Sin negar que esta sea una actividad básica de la concepción del docente universitario, el profesor universitario es también un especialista y un miembro de una organización académica. Como señala De La Orden, aparte de ser profesor en primera instancia, el docente universitario “en segundo lugar, es un especialista al más alto nivel en una ciencia, lo cual comporta la capacidad y hábitos investigadores que le permitan acercarse, y ampliar, las fronteras de su rama del saber. En tercer lugar, es miembro de una comunidad académica, lo que supone la aceptación, y conformación de la conducta, a un conjunto específico de pautas, valores y actitudes que, de alguna manera, reflejan una determinada percepción de la realidad y caracterizan y dan sentido a una forma de vida”²⁶⁹. Consecuentemente, se impone una búsqueda histórica que pretenda indagar qué idea de profesor ha sido privilegiada por la propia universidad y cómo se ha arraigado en la actividad universitaria dominicana. Este es uno de los elementos conceptuales en que se centrará el presente estudio.

De la misma forma, al lado de estas percepciones que la sociedad mantiene sobre la actividad del docente universitario en el desarrollo de las naciones, así como las

²⁶⁶ RODRÍGUEZ, Príamo: *La Educación Superior en el Tercer Milenio*. Santo Domingo, Amigo del Hogar 2004, Pág.141.

²⁶⁷Cfr. GONZÁLEZ, Ángel: *La universidad de nuestro tiempo*. Madrid, Gredos, 1976.

²⁶⁸ SANCHO, Juana María: *Cuadernos de Educación. Los profesores y el currículum*. Barcelona, Horsori, 1990,Pág. 99.

²⁶⁹ DE LA ORDEN, A.: *Formación, selección y evaluación del profesorado universitario*. Madrid, Bordón, 1987, Págs. 5-30.

funciones formuladas por la universidad sobre su actividad, ya sea como docente, investigador y/o especialista, existe la imagen que el propio docente y su gremio conforman en torno a sus expectativas como conjunto organizado que, según se ha visto en el transcurso del tiempo, ha defendido y sigue defendiendo²⁷⁰. Es común observar que las percepciones sobre la universidad, y, específicamente, sobre la actividad y los derechos del colectivo docente, generada desde el Estado y por las universidades son siempre materia de críticas de parte de los docentes que, como es frecuente, buscan estar a la vanguardia de los cambios. Por ende, conocer el tipo de desenvolvimiento de esta visión gremial sobre su propia imagen respecto a la actividad universitaria que los profesores de la República Dominicana han fraguado en estos últimos 50 años, permitirá ver el tipo de prioridades que este grupo social defiende.

En general, se considera al docente como un elemento indispensable en la vida universitaria²⁷¹, no sólo por ser un agente en la actividad universitaria para que alcance su misión y objetivos establecidos con anterioridad, sino porque las tareas de la universidad son, en buena medida, tareas del docente universitario. Como lo señala Ángel González: “Hemos distinguido tres tareas de la universidad llamadas enseñanza, investigación y formación. ¿Se reduce a la primera la función del profesor universitario? En cierto sentido habría que contestar negativamente. El profesor universitario ejerce la enseñanza, la investigación y la formación: es al mismo tiempo docente, investigador y educador.”²⁷² Estos tres elementos caracterizan al docente universitario y modulan también el acercamiento al proceso histórico en el que ha sido protagonista en República Dominicana. Por tanto, es esta identidad cardinal, que servirá como pauta para poder precisar el objeto de estudio y desde dónde se debe estimar el alcance de esta sección del trabajo, que busca comprender la actividad docente universitaria dominicana en su dimensión histórica en este último medio siglo.

²⁷⁰ LOYO, Aurora: Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional, *Revista Iberoamericana de Educación*, enero-abril 2001, Págs. 65-81.

²⁷¹ “Es evidente que ninguna universidad o escuela puede existir sin profesores”. Cfr. DE RIDDER, Hilde (coord): *Historia de la universidad en Europa volumen I. Las universidades en la Edad Media*. Bilbao, Universidad del País Vasco. 1994, Pág.163.

²⁷² GONZÁLEZ, Ángel. *La universidad de nuestro tiempo*, Madrid, Gredos, 1976, Pág.192.

6.1 La docencia universitaria a través del tiempo

Es un hecho categórico que: la docencia universitaria no es un evento reciente en República Dominicana, ya que se instaura, como actividad consustancial a la dinámica universitaria, a partir de la creación –Mediante de la bula papal *in apostulatus culmine* expedida por Paulo III- de la primera universidad del continente Americano el 28 de octubre de 1538. Desde ese entonces, esto es, desde la fundación de la Universidad Santo Tomas de Aquino hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo, el ejercicio de la actividad docente universitaria dominicana no sólo no ha sido una tarea indiferente a los ojos de la sociedad y menos al de la política educativa del país²⁷³, sino que también fue, y es considerada en la actualidad, el punto de apoyo imprescindible en el que se cifran muchas de las expectativas de mejora de la calidad²⁷⁴ del sistema educativo superior. Todo muestra que para solventar con eficacia los desafíos que deben afrontar las instituciones universitarias en la actualidad, en el país como en cualquier otro, es necesario examinar y potenciar la actividad del docente universitario así como analizar su desenvolvimiento a lo largo del tiempo.

No obstante la antigüedad universitaria en la vida cultural dominicana, esta actividad fue interrumpida, unas veces, en épocas de crisis política y, en otras, fue sustituida por una institución equivalente. Sobre este último caso se debe anotar que antes del inicio de la década del 30, ó como se suele llamar más exactamente la “Era Trujillo”, a causa de una serie de avatares políticos y sociales –caudillismo, guerras internas, intervenciones militares y falta de gobierno-, la actividad educativa de la antigua universidad dominicana fue sustituida desde 1866 por el Instituto Profesional, de carácter superior, pero no universitario. A pesar de ello y gracias al entusiasmo de muchos –especialmente del Dr. Ramón Báez Lavastida- y la presión de otros, este instituto fue transformado en centro universitario, es decir, le fue devuelta la condición de institución superior

²⁷³ RODRÍGUEZ, Príamo: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004.

²⁷⁴FIELDEN, John: La Formación del Personal de la Educación Superior: Una Misión Permanente, París, Secretaría de los Países del Common Wealth, 1998.

universitaria, mediante el decreto del 16 de noviembre de 1914²⁷⁵ por el gobierno provisional de turno, quedando el Instituto Profesional transformado y constituido en la Universidad de Santo Domingo.

Este cambio legal permitió concentrar a los docentes en nuevas actividades de formación, y la Universidad de Santo Domingo congregó un nuevo orden académico concentrado en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias Políticas, Medicina y Ciencias Naturales, Farmacia y Ciencias Químicas y Ciencias Físicas y Matemáticas²⁷⁶. Sin embargo, luego de un breve estrago militar entre 1916 y 1924 y de suprimirse por falta de un peligroso pragmatismo la Facultad de Filosofía y Letras, la universidad dominicana, al inicio de la década del 30, solo contaba con 27 docentes y 379 estudiantes, una cifra muy modesta –14 alumnos por docente-, pero comprensible para una época en que la educación universitaria se caracterizaba por su alto elitismo²⁷⁷. La realidad del docente universitario, visto así, se reducía a la actividad, contrariedades y perspectivas de un colectivo muy pequeño y poco accesible para el casi millón de habitantes de aquél momento. Al respecto, el Profesor Jesús de la Rosa, estudioso de la universidad dominicana, frente a la pregunta ¿Cómo caracterizaría el status y la problemática del profesor universitario dominicano antes del inicio de la década del 60?, precisa el siguiente perfil:

“Debo aclarar, que cuando se habla de la universidad de antes, se habla de la universidad de Trujillo; mientras que si hablamos de la universidad de ahora, no nos referimos a una universidad específica, sino que nos referimos a un sistema universitario, que a su vez se divide en sub-sistema público y en un sub-sistema privado. La universidad en el 1912 cuando el Instituto Profesional es declarado Universidad de Santo Domingo por el Dr. Ramón Báez que al mismo tiempo que es presidente de la

²⁷⁵ DECRETO DE 1914. Decreto del Gobierno Provisional que declara al Instituto Profesional oficialmente transformado y constituido en Universidad de Santo Domingo.

²⁷⁶ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003.

²⁷⁷ CAMPOS, Félix: Apuntes sobre historia de la educación superior dominicana. Santo Domingo.

República fue rector de la universidad, estaba integrada por una serie de escuelas dispersas. Podemos mencionar por ejemplo la Escuela de Medicina que se encontraba en el Hospital Padre Billini y la Facultad de Humanidades que estaba en el antiguo convento de los Jesuitas, eran unidades dispersas en todo Santo Domingo.

Ahora bien, con el comienzo de la Era de Trujillo surgieron dos acontecimientos que fueron de desgracia para el mundo, pero favorecieron dictaduras, pues fortalecieron favorablemente al régimen en términos económicos. Estos acontecimientos fueron la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Korea. Favorecieron económicamente al país, porque los productos agrícolas subieron sus costos en el mercado internacional y las exportaciones de nuestros productos agrícolas (caña de azúcar, café, cacao, entre otros) eran cada vez más demandadas.

Ahora bien, en el ámbito educativo tenemos el caso de Julio Ortega, un hombre que había estudiado en el exterior y le vendió la idea a Trujillo de crear una universidad moderna, para entrenar las figuras de prestigio y de allí sacar las personas que necesitaba para que el régimen se reafirmase y se mantuviese. Fue entonces a partir de 1947, con todos esos recursos económicos con los que contaba Trujillo que construye una ciudad universitaria, moderna para la época, que inicia con 600 estudiantes universitarios. Era universidad de infraestructura moderna, donde el modelo napoleónico fue calcado, es decir, Trujillo nombraba al rector de la universidad, a los decanos universitarios, a los catedráticos, en fin, en la universidad se entrenaban personas para servirle a Trujillo.

¿Cómo eran esos profesores? Pues, ciertamente, eran los mejores y, prácticamente, los únicos profesionales que tenía el país, eran los que daban clases en la Universidad de Santo Domingo, porque los profesionales de esa época sólo tenían tres alternativas: el exilio, la cárcel o servirle a Trujillo. En ese sentido, lo que debemos puntualizar es que eran los mejores intelectuales de la época; sin embargo, ¿qué enseñaban esos profesores?, lo cierto es que era una enseñanza muy limitada estrictamente a las reglas

establecidas por el régimen y donde lo único que se buscaba era crear un ciudadano totalmente trujillista. Incluso, se vieron varios casos de profesores que fueron denunciados por estudiantes y otros apresados por la policía por impartir ideologías o pensamientos que no eran del todo compartidos por el régimen.

Si hablamos de cómo eran vistos esos profesores por la sociedad, podemos decir que eran personas muy distinguidas y que pertenecían a la élite de los ciudadanos dominicanos; eran respetados, pero también en el régimen no podía ser de otra forma. Muchos de estos maestros se formaron en las escuelas que existían: de Medicina, la de Odontología, la Escuela de Ingeniería y Arquitectura que estaban unidas y la Escuela de Economía, donde se impartía Economía, Contabilidad Y Administración”.

Ya, en pleno ejercicio del gobierno de Rafael Trujillo (1930-1961), la universidad dominicana, esto es, una única universidad, la Universidad de Santo Domingo, fue en 1937 materia de una legislación que la define de la siguiente manera: “La Universidad de Santo Domingo es el centro docente por medio del cual suministra el Estado Educación Superior y especializada con miras de formar técnicos útiles para el desenvolvimiento de la vida nacional, de elevar el nivel de la cultura y de ensanchar el espíritu científico; todo ello teniendo en cuenta, principalmente, las condiciones del medio social dominicano y los problemas que le son característicos”²⁷⁸. Nótese el carácter centrado, común a la concepción educativa de la época, en la función docente como centro de la actividad educativa, y del Estado, como abastecedor de educación. Esto no era casual en la concepción educativa de Trujillo, pues con relación la tendencia al orden, que en este caso debe traducirse como inmovilismo ideológico, la institución universitaria debía funcionar como el pilar para suprimir todo intento de desavenencia que sus miembros, por su capacidad crítica, podrían impeler contra el Régimen.

Trujillo y el trujillismo usaban –eficientemente- la educación en su función de control social. Nada podía escapar al influjo de su designio. De ahí que, también la universidad,

²⁷⁸LEY NÚMERO 1398, artículo 1.

aunque buscara en su interior, actuar independientemente del credo político gobernante, le fuera inevitable impedir que tanto docentes como alumnos se contagiasen con aquel ánimo fascista y autoritario de la época. La evidencia de esta dependencia fue que en la universidad donde se había creado la Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios (ANEU), fundada en 1928, se constituyó, como reemplazo, la Guardia Universitaria que no fue otra cosa que un cuerpo de alumnos de carácter militar al que debía pertenecer todo “buen” estudiante que ingresara a la universidad²⁷⁹, y que las autoridades universitarias debían proteger celosamente. Otro hecho que devela la influencia de Trujillo en la universidad es que la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), específicamente los académicos allegados al trujillismo, propiciaron que en 1934 esta universidad le otorgara el título de doctor *Honoris Causa*, el primero de la universidad dominicana, al que fuera considerado “padre y benefactor de la patria”.

No obstante, la etapa posterior al trujillismo no significó, inicialmente, un período lleno de satisfacciones; supuso más bien, una etapa de serios problemas internos para la universidad, una crisis que no era más que la imagen de un conjunto de transformaciones que se experimentaban en todos los estamentos del país, gracias a la muerte del dictador Trujillo. Esto es, la universidad dominicana hizo las veces de caja de resonancia de una etapa de vida dominicana que se caracterizó por una serie de movimientos de sublevación civil que tomaron fuerza en 1965 y que tuvo su fin en una intervención militar a cargo de los Estados Unidos. En ese sentido, muchos de los problemas que afrontó la universidad se originaron, paradójicamente, en virtud de la conquista de la autonomía universitaria²⁸⁰ que fue, sin duda, uno de los mayores logros de la época, alentado por el ánimo de superación del trujillismo en el sector universitario. El establecimiento de la autonomía universitaria, condición tan codiciada por la universidad e imposible bajo el esquema educativo de Rafael Trujillo, fue concedida mediante la Ley

²⁷⁹ PEGUERO, Valentina y De Los SANTOS, Danilo: *Visión General de La Historia Dominicana*. Santo Domingo, UCMM.

²⁸⁰ “La Universidad de Santo Domingo fundada en el año 1538 es una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias Leyes y reglamentos”. LEY 5778 de autonomía de la UASD, artículo 1.

5778 promulgada el 31 de diciembre del 1961 por el nuevo gobierno a cargo de Joaquín Balaguer.

Lamentablemente, la flamante autonomía académica y administrativa universitaria fue interrumpida a causa de la aguda crisis que experimentó la República Dominicana post trujillista. El gobierno de turno –esta vez, el triunvirato dominicano llamado a controlar el exceso popular perpetrado en la nueva etapa democrática-, visto el conjunto de desmanes nacionales y bajo el argumento de que “el privilegio del fuero académico no se había otorgado para que la Universidad Autónoma de Santo Domingo se convirtiera en reducto inaccesible donde se asilen, inalcanzables a las sanciones legales, los perturbadores del orden público, que muchas veces ni siquiera pertenecen a la familia universitaria y, considerando que es atributo sustantivo del Estado preservar la paz social”²⁸¹, derogó la Ley de autonomía llevando a la universidad a replantear una vez más sus mecanismos de gobierno. Esta contrariedad, no obstante, permitió el advenimiento de una corriente de cambio en la universidad denominado Movimiento Renovador Universitario impulsada por el colectivo docente empapado de una ideología más progresista.

La profunda crisis de autogobierno universitario, que como se ha dicho replicaba la crisis de gobierno nacional, inspiró a muchos profesores y, con ellos trabajadores y alumnos, a elaborar en base a una serie de principios y valores rectores²⁸² una nueva reglamentación de gobierno para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Este hecho provocó la reacción de un grupo de docentes de dicha casa de estudios que no veían en el co-gobierno universitario –la nueva fórmula de autogestión universitaria-

²⁸¹LEY No. 292 que deroga la Ley de Autonomía Universitaria de la UASD.

²⁸² 1. Establecimiento del co-gobierno universitario que otorgó una participación estudiantil de un 33% del total de la matrícula de profesores en cada uno de los organismos colegiados de dirección universitaria. 2. La apertura de la Universidad a todas las corrientes del pensamiento. 3. La asunción del criterio de Universidad crítica frente al acontecer social, político y económico del país, como también frente a sus propias actuaciones. 4. Universidad de masas, sin discriminación por factores económicos y sociales o políticos.

entre profesores y estudiantes, ni en las prerrogativas del Movimiento Renovador, las condiciones idóneas para el mejoramiento de la vida universitaria dominicana. Es aquí donde se puede notar la profunda escisión entre dos modelos de gobierno universitario que, gracias a aquel desafuero docente, permitió la normalización de la naciente universidad privada en República Dominicana.

Así, pues, como consta históricamente, y como se ha ido señalando a lo largo de esta investigación, sólo a partir de 1962, inmediatamente después del fin de la dictadura de Rafael Trujillo, se puede hablar de universidades, en plural, en República Dominicana. Hasta 1961, la única universidad dominicana fue la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo, la universidad que hizo las veces de matriz y rectora no sólo para América, dado su antiguo origen, sino que fue el prototipo educativo, salvo en el modo de gobierno, para la fundación de las demás universidades dominicanas, a partir de ese entonces.

Con el inicio del proceso de expansión universitaria posterior a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que se inicia con la fundación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) establecida en Santiago de los Caballeros desde el 31 de diciembre de 1962, prospera también el concepto de universidad privada en el país y, con ello, el surgimiento de diversos intereses de orden económico y político que han alentado la fundación de las demás universidades en el país hasta el día de hoy.

A saber, además de contar, con la anuencia y beneplácito del clero dominicano, la segunda universidad dominicana Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) contó –y cuenta aún- con un amplio financiamiento de diverso origen que convoca ayudas desde organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (ADEU) hasta subvenciones estatales, tales como la dotación de terrenos y equipamiento. A partir de aquí, se debe señalar que la actividad

docente, así como la dinámica de la universidad dominicana en general, se viene desarrollando bajo los parámetros privados que mueven el actual panorama universitario en República Dominicana.

Si hoy se puede hablar de un amplio espectro de universidades en República Dominicana, es porque la inversión privada nacional utilizó su capacidad de financiación para crearlas. Así, producto de la exigencia e iniciativa conjunta del sector empresarial privado del país, se impulsa en la década del 60 –denominada etapa de transición política para desterrar los vestigios del trujillismo- y en la del 70 –período de consolidación del nuevo régimen democrático-, una serie de universidades alentadas por la inversión privada que exigía, entre otras cosas, una descentralización de oferta educativa superior. Consecuencia directa de este hecho es la creación en diversas zonas de la geografía dominicana (véase Gráfico No. 3 y No 3.1 del Capítulo 2) de diversas universidades. Tal es el caso de la Universidad Central del Este (UCE) en 1971, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en 1973, el Instituto Nacional de Ciencias Exactas (INCE) en 1974, la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR), Universidad Dominicana Organización & Método (O&M) y la Universidad Católica Nordestana (UCNE) en 1978. No obstante todos los motivos que han propiciado la creación de estas universidades, se debe destacar aquí, especialmente, que en el período de crisis post trujillista emerge una universidad producto de un malestar puntual: el descontento de un grupo de profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sobre un modelo de gestión universitaria que abrió, con ese gesto, un gran abanico de posibilidades universitarias en el país.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), establecida mediante el Decreto No. 1090 del 21 de abril de 1967, no sólo es la tercera universidad dominicana en ser creada, sino que su fundación lleva el rasgo de la incongruencia y sobresalto de aquella época, específicamente, la experimentada por más de ochenta profesores de la UASD que no llegaron a sintonizarse con los cambios universitarios iniciados luego de

la dictadura de Rafael Trujillo. A partir de aquí, y visto el proceso de reivindicación formulado por el Movimiento Renovador Universitario con el que este colectivo “desertor” discrepaba, se intentó poner al descubierto las contradicciones que acarrearía –a juicio de este grupo- el co-gobierno de la universidad. Como consecuencia directa de esta postura, aquel conjunto de docentes decide fundar una nueva alternativa de universidad, la UNPHU, un acontecimiento que marca el inicio de un estilo de gestión en las instituciones universitarias en el país. Sobre el papel de los docentes que apoyaban el Movimiento Renovador y de los que lo rechazaban, el Profesor Jesús de la Rosa, frente a la pregunta ¿En qué puntos, cree usted, que las discrepancias docentes generadas por el auge del Movimiento Universitario Renovador perfilaron el futuro de la universidad dominicana?, comenta lo siguiente:

“Con la caída de Trujillo, hay muchos académicos que se aferran al sistema universitario trujillista y esto produce una crisis entre los docentes que compartían la ideología trujillista y los que no. Además, es conveniente destacar que las puertas de la universidad se abrieron a personas que nunca pudieron acercarse e ingresar a la universidad por el elitismo que la caracterizaba. Y ahí fue cuando la universidad abrió las puertas verdaderamente al pueblo dominicano. Sin embargo, hubo múltiples desacuerdos y al mismo tiempo los integrantes del movimiento renovador que eran académicos, pero muchos también al mismo tiempo eran políticos se enfrentaron abiertamente con el grupo conservador que también eran académicos y políticos.

Lo cierto es que la transición del trujillismo a la libertad duró hasta 1970, aproximadamente, de ahí que si damos un paseo por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) encontraremos múltiples placas recordatorias de estudiantes que murieron en este período en defensa de la libertad, protesta y oposición al sistema. Tal es el caso de Narciso González, desaparecido hasta el día de hoy, nadie ha sabido dar respuesta de su paradero y es que en la facultad de Ciencias Económicas él personalmente acusó de irregularidades a académicos apoyados por el Dr. Joaquín

Balaguer. Entonces, esta transición fue bastante larga, duró aproximadamente unos 20 años de inseguridad e inestabilidad nacional y sobre todo universitaria, pues la universidad se cerraba por muchos meses por protestas estudiantiles, profesoras, problemas económicos, entre otros. Podemos decir que los intelectuales conservadores salieron de la universidad porque no se sintieron identificados con el Movimiento Renovador Universitario, lo que significó que hubiera que reclutar nuevos profesores y muchos de ellos fueron intelectuales que estaban en el exilio.

Ahora bien, en cuanto a la forma en que influye el Movimiento Renovador Universitario en el perfil de la universidad dominicana, podemos decir que todas las universidades dominicanas están organizadas al estilo Movimiento Renovador. Cuando hablamos de departamentos, cátedras-conferencias, las funciones principales de la universidad, de todo el sistema es fruto del Movimiento Renovador; no solo renovó la Universidad de Santo Domingo (UASD), sino que todas las universidades que surgieron después nacieron en función de este modelo que promocionaba el Movimiento Renovador Universitario y de ahí que el modelo trujillista se extinguiera”.

Sin embargo, el crecimiento de las universidades dominicanas generó otro tipo de problemas y, cómo no, una serie de alternativas de solución para su normalización. Así se consigue la promulgación de la Ley No. 273 de 1966 que buscó regular –de manera renovada y formal- el establecimiento y funcionamiento de entidades universitarias y de estudios superiores privados²⁸³, es decir, el foco de atención legislativo se amplía más allá de la “vieja” Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a un nuevo conjunto emergente de “nuevas” universidades. A pesar que esta Ley fue reformulada un año después, según se afirmaba para su mejor aplicación, con la Ley No. 236 de 1967, se avanzó mucho con el tema de los requisitos necesarios para la autorización²⁸⁴ de nuevas

²⁸³LEY No. 273 del 27 de junio del 1966.

²⁸⁴“A partir de la vigencia de esta Ley, las Universidades o Institutos de Estudios Superiores que sean creados por la iniciativa privada, podrán expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y

instituciones de educación superior, dejando, por tanto, abierta a la iniciativa privada la posibilidad de auspiciar diversos modelos de institución y gestión educativa de ese nivel. En ese sentido, se debe destacar que, ese enfrentamiento que determina que un grupo de docentes universitarios opte por otro modelo de gestión y gobierno de carácter privado, se formalizó con esta nueva Ley, que permite una nueva realidad en la actividad universitaria dominicana del momento.

Por tanto, tratando de hacer una generalización sobre el papel del docente universitario en la etapa de transición política, a principios de los sesenta, podría decirse que tanto el Movimiento Renovador como los docentes que se encontraban en contra, y gestaron la naciente UNPHU –que además fue la primera institución universitaria en adquirir su personalidad jurídica con una Ley específica para ello-, fueron los actores determinantes en la búsqueda y la reformulación de una nueva legislación acorde con las exigencias de los nuevos tiempos; un hecho que consolidó la capacidad actual del sector privado para constituir otras universidades. Esta fue una consecuencia no esperada del Movimiento Renovador.

Esta normalización de la universidad privada afectó también el rol docente centrándolo bajo pautas determinadas. Además de facultar para que toda universidad –o instituto de estudio superior- creado por la iniciativa privada en República Dominicana pueda expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales, es decir, por la Universidad Autónoma de

validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría, siempre que cumplan con los requisitos siguientes: a) que las facultades y escuelas de esas universidades o institutos estén estructurados en cuanto a sus respectivas docencias, en igual forma que la establecida en las instituciones académicas oficiales o autónomas del Estado; b) que el plan de estudio y la distribución de asignaturas entre los diversos cursos de las facultades o escuelas se ciñan también a lo dispuesto en el párrafo a); c) que los profesores seleccionados para las respectivas docencias, hayan sido anteriormente profesores de la categoría requerida en una institución académica oficial o autónoma o ingresen a las universidades o institutos privados previo examen de capacidad mediante concurso u oposición, y d) que se exijan como condiciones mínimas para la inscripción de alumnos, las requeridas en las instituciones similares oficiales o autónomas del Estado”. LEY No. 273 del 27 de junio del 1966, artículo 1.

Santo Domingo (UASD), se indica que “los profesores seleccionados para las respectivas docencias, hayan sido anteriormente profesores de la categoría requerida en una institución académica oficial o autónoma o ingresen a las universidades o institutos privados previo examen de capacidad mediante concurso u oposición”²⁸⁵. A pesar de esta precisión sobre el acceso a la carrera docente universitaria, así como alguna otra registrada entre 1844-1961 que alude al concurso para la selección del personal docente²⁸⁶, esta Ley y su respectiva modificación, no establecieron ningún mecanismo o disposición alusiva a la medición de la calidad y a la evaluación de las universidades. No obstante, a su amparo surgieron, entre 1970-1989, veintitrés instituciones de educación superior en República Dominicana²⁸⁷.

Pese al esfuerzo legal desplegado por esta Ley que pautaba, por primera vez, las condiciones de creación y desarrollo de la universidad dominicana, ésta sucumbió a la ligereza académica y al crecimiento desordenado de una serie de universidades, que se hizo visible a través del tráfico de títulos universitarios, especialmente en Medicina, que creció al amparo de una serie de débiles autoridades que no reflejaron en la realidad las exigencias que de dicha normativa se podía esperar. De la misma forma en que creció un sinnúmero de estafadores que ofertaba una dudosa formación universitaria y la consolidación de una red mafiosa de sombríos manejos “académicos” para alcanzar la titulación universitaria, así mismo crecieron también las denuncias nacionales sobre la falta de calidad educativa y las denuncias internacionales en torno a la venta de títulos profesionales dominicanos. La reacción, aunque no inmediata, se produjo bajo el gobierno de Antonio Guzmán Fernández que fomentó la creación en 1978 del Consejo Nacional de Instituciones de Educación Superior (CONIES)²⁸⁸ –antecesor del CONES-

²⁸⁵LEY No. 273 del 27 de junio del 1966, Ley Marco de la Educación Superior Privada. Artículo 1.

²⁸⁶REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

²⁸⁷FARÍAS, Félix: Evolución y orientaciones de la legislación en la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2002..

²⁸⁸“La referida comisión después de analizar todas las implicaciones de la problemática que plantea la proliferación de universidades sin que existan mecanismos legales ni administrativos que permitan asegurar un nivel aceptable en la calidad de los egresados de dichos centros educativos, rendirá al Poder

que se conformó como el primer organismo de control nacional para regular la actividad de las diversas universidades hasta ese entonces.

Ya, con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) establecido por iniciativa del Poder Ejecutivo en 1983, la actividad adquirió una mayor consistencia, pues esta comisión tuvo como su principal finalidad elaborar, “en un plazo de 90 días, un informe al Poder Ejecutivo, recomendando las reglamentaciones que considerar necesarias establecer, así como su mecanismo de aplicación,”²⁸⁹ para el mejoramiento del sistema superior dominicano, quedando por ello congeladas todas las autorizaciones para la creación de nuevos centros de educación superior, hasta tanto no fueran adoptadas las nuevas normas definitivas derivadas de este estudio.

Cinco meses después, el gobierno de Salvador Jorge Blanco recoge el informe y dicta el reglamento para la educación superior privada –Decreto No. 1255 del 25 de julio de 1983-, que busca establecer una reglamentación que permita regularizar y controlar la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza superior en el país. Como la tarea más inmediata a esclarecer –a través de esta norma- se procedió a ordenar los centros de actividad superior en dos clases: los institutos de estudios superiores y las universidades, una precisión básica, pero importante para discriminar la acción universitaria de la técnico profesional, mezclada hasta ese entonces por los especuladores de la educación que, valiéndose del vacío legal, ofertaban una educación universitaria sombría y de baja calidad académica.

Esta norma implicó un avance nítido –de corte normativo- en la definición de la actividad docente en la universidad en República Dominicana. Uno de los puntos fuertes de esta herramienta legal fue la estipulación de una serie de requisitos mínimos que toda

Ejecutivo un exhaustivo informe con su opinión y recomendaciones sobre el particular”. DECRETO 449 sobre la creación del CONIES, artículo 2.

²⁸⁹DECRETO PRESIDENCIAL No. 861 que integra la Comisión Nacional de Educación Superior (CONES), artículo 2.

institución debía de cumplir si quería operar con las prerrogativas de una universidad. Entre todos los nuevos requisitos que esta nueva precisión oficial establecía, se puede destacar la exigencia –por primera vez- en definir la calidad, el rol y el perfil docente como elementos indispensables en la conformación de la universidad. Sólo así, considerando al docente universitario como parte de un grueso de condiciones que la planificación educativa debía asumir responsablemente, el Poder Ejecutivo podía otorgar la personalidad jurídica a las nuevas universidades.

Así que, dentro de estos requisitos, además del justificativo de la creación de la universidad (la necesidad nacional y/o regional de la nueva institución a la luz de las necesidades de recursos humanos, la congruencia de los planes de desarrollo Institucional con los planes de desarrollo del país y la justificación de la nueva institución en relación con las ya existentes), la enunciación de la filosofía educativa de la institución, los estatutos de la institución, la definición de la política de la institución en lo que respecta a la investigación científica, la definición de la política de extensión universitaria, la exposición del sistema administrativo contable y la explicación de los recursos e infraestructura para operar durante los primeros cinco años, en el artículo 6²⁹⁰ de esta norma se hace mención explícita a los docentes, de la siguiente forma:

- 2) Lista de profesores y Currículo Vitae de los mismos, indicando la materia a impartir por cada uno de ellos.
- 3) El programa de desarrollo institucional de los primeros cinco años así como su justificación. Este programa deberá contener:
 - a) Carreras que se proyecta ofrecer;
 - b) Número de estudiantes que se espera recibir
 - c) Número estimado de graduandos por carrera; y
 - d) Número de profesores y grados académicos de los mismos.
- 4) Un reglamento académico que incluya las regulaciones generales sobre, por lo menos, los siguientes aspectos:

²⁹⁰DECRETO No. 1255 de Regulación de las Universidades Privadas y Creación del CONES, artículo 6.

- a) Docencia y administración académica en general;
- b) Niveles o grados que se propone ofrecer la Institución;
- c) Requisitos de graduación para los niveles propuestos;
- d) Normas de créditos mínimos para cada grado o nivel propuesto;
- e) Criterios generales en cuanto a la composición del currículo para los diferentes niveles, de acuerdo a las áreas del saber u otros criterios a ser utilizados; y,
- f) Definición de crédito académico que se piensa utilizar o su equivalente.

5) Un documento que contenga la política y las normas que regularán la relación de los profesores con la Institución en los siguientes aspectos:

- a) Requisitos mínimos que se exigirán a los profesores de cada nivel para que puedan ser aceptados y contratados como tales. Ejemplo: grados académicos requeridos, experiencia previa, etcétera;
- b) Procedimiento de contratación;
- c) Tipos de profesores que existirán en la Institución y las responsabilidades asignadas a cada uno de ellos; y
- d) Actividad de investigación de los profesores.

Sólo después de satisfacer estos requisitos y luego de la anuencia evaluadora de la Comisión del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el Poder Ejecutivo podía facultar el funcionamiento de las nuevas universidades. Sin embargo, también se señalaba que, “las universidades y los institutos de estudios superiores ya autorizados por el Poder Ejecutivo, deberían enviar al Consejo Nacional de Educación Superior en un plazo de seis meses, la documentación probatoria de que los mismos cumplen con los requisitos indicados en ese reglamento”²⁹¹. Según esto, de la misma forma como se podían crear nuevas universidades, esta norma daba potestad para que las ya existentes puedan cerrarse si se encontraban carentes de algún criterio. Es decir, todo el sistema universitario se hallaba, por fin, bajo un régimen formal de control y normalización – deseado por la comunidad universitaria²⁹²- que supuso el primer esfuerzo serio –pero no necesariamente logrado, como se verá más adelante- por mejorar la calidad del servicio educativo superior.

²⁹¹ DECRETO No. 1255 de Regulación de las Universidades Privadas y Creación del CONES, artículo 16.

²⁹² VIÑAS, Jaime: Desde mi escritorio de Rector, Santo Domingo, UNPHU, 1989.

A pesar de todo, es justo valorar que este hecho marcó un hito en la búsqueda de la calidad en la Educación Superior Dominicana y, en la actividad docente. Además, esta iniciativa se vio reforzada con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología²⁹³ en 1983 que, entre otras medidas, permitió ampliar la actividad universitaria bajo la constante científica, que luego se haría fuerte con la actual Ley de 2001. Por ende, visto el panorama hasta aquí, surge la pregunta ¿Cuál es la importancia que supuso la presencia y actividad del Consejo Nacional de Educación (CONES) en el mejoramiento de la calidad del docente en el sistema universitario dominicano? La respuesta nos la proporciona el Profesor Jesús de la Rosa cuyas ideas se ha reproducido de la siguiente forma:

“Para restarle importancia a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) el Dr. Joaquín Balaguer facilitó la creación de las universidades privadas dominicanas, y cuando García Godoy se funda la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) la cual se estructura a partir de la misma propuesta organizacional que respaldaba y promocionaba el Movimiento Renovador. La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) no nace con la estructura de la antigua Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Para la creación de universidades privadas, se establece una Ley en el país, donde se informa que las universidades privadas debían crear o fundamentar sus planes de estudios a semejanza de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); sin embargo, el Dr. Joaquín Balaguer modifica esta Ley 27-01, una Ley que implica directamente la motivación de grupos privados y sectores empresariales a interesarse por la Educación Superior Dominicana. Sin embargo, todo este descontrol se le fue de las manos, pues esta nueva Ley lo que contempla es que para formar una universidad un grupo de personas sólo debían presentar un proyecto, y si al cabo de los 30 días no se

²⁹³ “Se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), dependiente de la Presidencia de la República, con la finalidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica, pública y privada del país, a través de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”. DECRETO No.1406 del 13 de septiembre del 1983, artículo 1.

recibía respuesta de parte del gobierno, la universidad podía quedar establecida e impartir docencia. Así se amplió el sistema universitario descontroladamente. Algunos grupos privados fundaron instituciones que hoy en día son de alto prestigio, sin embargo, hubo otras instituciones que eran de cuestionables actuaciones.

Fue por esto que, los rectores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), forman la ADU que era una especie de consejo, donde vigilaban el funcionamiento de las mismas. Y es cuando en 1982 en el gobierno de Salvador Jorge Blanco ante el escándalo de la venta de títulos universitarios a nivel nacional e internacional el Poder Ejecutivo crea el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). Sin embargo, cuando se contempla, realmente al docente dominicano es con la actual Ley de Educación Superior, la Ley 139-01 en la que participó todo el fuero universitario, tanto del sector público como del sector privado y donde se toma en cuenta al docente.

El CONES, podemos decir que fue un elemento de transición a partir del cual nace la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que es donde, realmente, se contempla una mejora de la calidad del docente en el Sistema de Educación Superior”.

No obstante, la realidad fue más potente que las palabras. Es cierto que gracias a esta normativa se avanzó en la delimitación de los requisitos deseables para el funcionamiento de las universidades, pero no fue hasta la publicación del primer diagnóstico de la educación superior dominicana cuando se pudo detectar, en lo que respecta a la actividad docente, una serie de nuevos problemas y la falta de solución a los ya existentes. Esta investigación, hecha al amparo de la nueva normativa del CONES en el año 1985 logró “obtener informaciones que permitieron, por primera vez, tener un conocimiento acabado sobre el funcionamiento de las universidades e institutos de educación superior y formular recomendaciones para superar algunos de los problemas

detectados”²⁹⁴. Solo serán señalados los más destacados de dicho informe sobre la situación del docente, una estimación global que proporciona la imagen del docente hace 30 años atrás en República Dominicana.

Uno de los puntos más endebles de la situación del docente universitario dominicano hace tres décadas atrás fue lo relativo a la reglamentación profesoral. A pesar de que la política educativa hasta ese entonces había exigido criterios claros respecto a los requisitos mínimos, procedimientos y tipos de contratación docente para que una institución fuera calificada como universidad, gracias al análisis que se centró en el examen de la reglamentación profesoral de las diversas instituciones se pudo apreciar que de 16 instituciones, 12 poseían una reglamentación docente que incluía alguno –no todos- de los siguientes puntos respecto al docente universitario: evaluación del nivel académico del docente, motivación hacia su superación, desarrollo de la carrera académica y establecimiento de normas relativas al personal docente; esto es, los reglamentos no contemplaban de manera integral todos los criterios que pudieron y debieron estar considerados para potenciar la situación del docente universitario dominicano.

Como secuela de lo anterior, se pudo comprobar una falta de transparencia para la selección del personal docente, ya que “los requisitos para el ingreso –a la carrera docente- no han sido definidos por la mayoría de las instituciones, pues algunas se limitan a una simple enumeración”²⁹⁵ de las exigencias y procedimientos para la contratación del personal docente. Cada universidad regulaba de manera particular (Cuadro 1) los métodos de contratación docente:

²⁹⁴REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 41.

²⁹⁵CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 298.

Cuadro 1:
Criterios de selección docente, 1985

Criterio de selección	Instituciones universitarias
Por concurso de oposición	UASD, UTESA, UNIREMOS y UCDEP
Por concurso de expedientes	UCMM, UNPHU, UNAPEC, UCE, INTEC, O&M, UNIBE, UNNE, UTECI, UTESUR, UCSD y UOD
Por recomendación personal	UCE, O&M, UNIBE y UAD
Mediante examen	UTESUR y UCSD

Fuente: CONES

Estas evaluaciones han sido ejecutadas por diferentes autoridades, que van desde el Rector, pasando por los vicerrectores, los consejos académicos, los directores de departamentos, los decanos y los coordinadores de área, hasta alguna comisión especial. Esta indeterminación de criterios y la relatividad de los responsables *ad hoc* para la selección del cuerpo docente, despertaron una serie de disconformidades y reclamos en una serie de profesores desfavorecidos con el proceso de selección. La causa, como indicó en su momento Miguel Hernández Castillo en torno a una serie de hechos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), es que “el problema fundamental es la falta de una política coherente en materia de selección, contratación y promoción del personal docente por las instituciones”²⁹⁶, puesto que, tal como se llevaba a cabo, no ofrecían las garantías para la contratación o promoción de los candidatos más idóneos en la universidad dominicana.

Sobre el número de docentes, en relación a la primera universidad, se puede notar que para la fecha del diagnóstico en República Dominicana se había experimentado un incremento explosivo y preocupante de nuevos profesores. Este hecho guarda una estrecha relación con el incremento de carreras profesionales, (ver Capítulo VI),

²⁹⁶HERNÁNDEZ, Miguel: Reflexiones sobre el sistema educativo dominicano. República Dominicana, UTESA, 1985, Pág. 166

experimentado luego de la dictadura de Trujillo. Así, de 27 docentes que existían en la década del 30, la universidad dominicana pasó a tener la suma vasta de 627 que se desempeñaban en distintas universidades del país (véase el Cuadro 2).

Esto que es un avance –cuantitativo- pone en cuestión tanto los métodos de selección, como la calidad del personal elegido; un tema fuertemente ligado con la finalidad de la universidad así como con el tipo de contratación –dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo y por horas- al que estaba sujeto el cuerpo docente de aquella época. Por tanto, cualitativamente hablando, de aquel grueso de docentes y “a pesar de que el 84% de las instituciones contempla en su reglamentación profesoral los cuatro tipos de contratación descritos anteriormente, alrededor del 70% de los profesores del nivel superior trabajan con un régimen de contratación por horas, lo que implica y confirma, al mismo tiempo, que las instituciones de educación superior de República Dominicana se dedican básicamente a la docencia, a la profesionalización, descuidando las otras funciones básicas: investigación y extensión”²⁹⁷. La eventualidad y el subempleo del docente universitario dominicano es la característica en la década del 80.

²⁹⁷ CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Págs. 302-203.

Cuadro 2:
Docentes por universidad, 1985

Institución universitaria	Número de docentes
UASD	1770
UCMM	452
UNPHU	721
UNAPEC	413
UCE	792
UTESA	442
O&M	378
UNIBE	131
UNAD	27
UNI	58
ITECO	92
UTESUR	129
UCSD	218

Fuente: CONES

Como se observa, esta sobrepoblación docente, lejos de solucionar los problemas en la formación universitaria dominicana, había generado otro problema: la masificación de la actividad docente universitaria y, por ende, la rebaja en los niveles de calidad de la enseñanza dada su incierta selección. Este problema se agravaba aún más si se reconoce no sólo el tipo de contratación provisional al que eran sujetos los docentes, sino también, el tipo de categoría al que debía pertenecer cada uno de los docentes contratados; “en general, las universidades hacen muy pocas precisiones sobre los requisitos para pertenecer a una u otra categoría profesional”²⁹⁸.

²⁹⁸CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 307.

No es de extrañar que bajo este panorama y ubicados en ese momento histórico se hayan mencionado, como las prioridades del personal docente universitario, no sólo el establecimiento de una reglamentación que contenga, además de la mejora y reajuste salarial de acuerdo a la antigüedad y al nivel académico del docente, el establecimiento de un sistema confiable para la selección y promoción del personal docente, el mejoramiento de los servicios y prestaciones a que tienen derecho los docentes y el tema, siempre crucial, sobre el tipo de categoría docente²⁹⁹. Es decir, la modalidad bajo la cual el docente universitario desempeñaba sus funciones, que en el caso dominicano de la época –exclusiva para dictar clases- estaba “limitada a la tarea docente, constituyendo la excepción la contratación que incluya extensión o investigación como parte del compromiso docente con la institución. Esta situación se asocia con un elemento de baja motivación e inestabilidad en las instituciones por parte de los profesores”³⁰⁰. La contratación provisional y sesgada únicamente a la docencia³⁰¹, por tanto, se convierte en el punto de quiebre donde se concentrarían los demás problemas del colectivo docente a mediados de los ochenta en la universidad dominicana.

La situación descrita en esta época tampoco dista mucho de la actual. Como señala el Profesor Jesús de la Rosa, a la pregunta que se le formulara: ¿Cree usted que la precariedad de la contratación docente identificada como el problema angular en la década del 80, a través del primer diagnóstico de la educación superior ha sido superada en la actualidad?, su respuesta está contenida en los siguientes puntos que se presentan a continuación:

²⁹⁹ La Categoría docente se define de la siguiente forma: “Corresponde a la clasificación que le asigna el estatuto al docente universitario, después de la evaluación efectuada a sus ejecutorias académicas y profesionales en un concurso formal, cuando éste ha optado por una posición docente universitaria”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 13.

³⁰⁰ VIÑAS, Jaime: Desde mi escritorio de Rector, Santo Domingo, UNPHU, 1989, Pág. 63.

³⁰¹ Es curioso observar que SEESCYT define al personal docente atendiendo sólo a su función de enseñanza: “Personal docente: Se refiere al personal dedicado exclusivamente a la enseñanza, en la universidad, (profesores, asistentes, etc.)”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 56.

“El número de profesores contratados está, en la mayoría de los casos, en función de la visión o finalidad de cada universidad; se sabe que la universidad produce el conocimiento, induce el conocimiento y forma profesionales. De estos tres aspectos, la formación de profesionales es el punto en que la universidad dominicana hace más hincapié. En nuestro país se podría decir que actualmente 90% de los fines universitarios, son docentes, es decir, impartición de docencia o formación de profesionales, y muchos de estos docentes entran y salen de la universidad, dan unas horas de clases y se van a su área laboral o, a veces, a otras instituciones de educación superior donde también imparten docencia.

Sin embargo, hoy en día, los profesores de las universidades dominicanas aún se caracterizan por el pluriempleo, en asistir a unas horas de clases y luego salir del centro a otro centro o a un trabajo aparte de la actividad docente, y de ahí no se sientan, en muchos casos es parte de la institución o del sistema. Y esto influye directamente en la calidad docente y de la academia”.

A pesar de que la realidad actual se perfila de esa forma, en los años sucesivos a la década de los 80's se empezó a tomar como tema prioritario la concepción del docente como un eje de calidad universitaria. La noción de que el sistema universitario dominicano en su conjunto no podía ir en una dirección correcta si no se optimizara la actividad docente, así como su condición laboral, se abre paso con un indicador confiable de mejora de todo el sistema universitario dominicano de cara al presente. Así pues, se debe dejar sentado que surge una especie de sensibilización sobre la idea de que la calidad de la educación superior está afectada por la calidad de la actividad docente, a tal punto que se pueden enumerar los aspectos problemáticos –identificados en el diagnóstico de 1985- en que la condición docente mermaría el buen desempeño de la universidad dominicana³⁰². Estos son:

1. La falta de dedicación del profesorado del nivel superior a la investigación y la extensión.

³⁰²CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Págs. 323-324.

2. La gran cantidad de profesionales que se ven obligados a impartir docencia en varias disciplinas y en varias instituciones al mismo tiempo.
3. El bajo nivel de participación del profesorado en planes y programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento en su área.

A nivel formal, y tomando como premisa los aspectos vistos en el diagnóstico de 1985, el sistema dominicano, a través del Decreto No. 259-96³⁰³ del 15 de julio de 1996, inicialmente, y luego gracias al Decreto 517-96³⁰⁴ del 14 de octubre de 1996, buscó consolidar una regulación más precisa para potenciar toda la educación superior en la República Dominicana, destacando, en todo este intento legal, la actividad del profesor como parte de los elementos de cambio. Este conjunto de gruesas iniciativas, también incluye medidas para mejorar las condiciones del docente universitario dominicano.

Así, pues, con la finalidad de superar esta situación y desarrollar lo que se había reconocido como obligatorio o necesario para el mejoramiento de la actividad docente, en el Decreto No. 259-96, el Estado concede al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) una serie de atribuciones que, entre otras muchas, aborda directamente el tema docente de la siguiente forma: el Estado Dominicano, a través del Consejo Nacional de Educación Superior CONES, debe “proporcionar asesoría técnica a las Instituciones de Educación Superior para mejorar sus programas académicos y contribuir al perfeccionamiento del personal docente, de investigación y de administración”³⁰⁵. En otro apartado, también alusivo a las facultades del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se estipula que “las funciones de docencia, investigación y extensión deberán realizarse con los niveles de excelencia necesarios para formar profesionales y técnicos idóneos, y satisfacer los requerimientos de cambio y desarrollo social”³⁰⁶; y aún –en un párrafo anexo en este mismo artículo- se indica que aquellos criterios para la

³⁰³ DECRETO No. 259-96 que regula la Educación Superior en República Dominicana.

³⁰⁴ DECRETO No. 517-96 que regula la Educación Superior en República Dominicana.

³⁰⁵ DECRETO No. 259-96 que regula la Educación Superior en República Dominicana, artículo 12, inciso m.

³⁰⁶ DECRETO No. 259-96 que regula la Educación Superior en República Dominicana, artículo 20.

determinación de esos niveles de excelencia académica serán establecidos por los reglamentos que dictará, previa consulta con las instituciones de educación superior, el órgano regulador, esto es, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). En consecuencia, como se puede apreciar, es palpable la potestad que se le concede al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en materia de ordenamiento y mejoramiento del sistema en general y de la docencia superior en particular que, a pesar de este avance en las intenciones, no se destaca por una precisión en torno al régimen de contratación docente.

En el nuevo instrumento legal, el Decreto No. 517-96, que pretende, –por definición– consolidar y garantizar los principios de libertad de enseñanza, precisar los deberes y responsabilidades de las Instituciones de Educación Superior para con la sociedad, garantizar un nivel de excelencia de la Educación Superior Dominicana, así como contribuir a optimizar esfuerzos para la planificación y desarrollo de los recursos humanos que demanda el país, tiene la singularidad de haber sido revisado, y consensado de alguna forma, por los rectores de las universidades, los directores de institutos de educación superior, las asociaciones de universidades legalmente establecidas en el país y por los distintos sectores públicos y privados interesados en la educación superior. No obstante a ello, al ser esta norma la continuación del decreto anterior, con esta herramienta no se avanza sustantivamente respecto a lo ya visto antes en materia docente, salvo en algunos aspectos que pasamos a precisar:

Se amplían las facultades que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) tiene respecto a la actividad docente de la siguiente forma³⁰⁷:

- Coordinar procesos de asesoría técnica a las instituciones de Educación Superior que lo soliciten, para mejorar sus programas académicos y

³⁰⁷DECRETO No. 517-96 que regula la Educación Superior en República Dominicana, artículo 20, incisos o y f.

contribuir al perfeccionamiento de su personal docente, de investigación y de administración.

- Participar en la formulación de políticas para el otorgamiento de becas y créditos educativos por parte del Estado, a estudiantes y personal docente de las Instituciones de Educación Superior.

También se precisa, que “el profesorado de las instituciones de Educación Superior estará constituido por un personal debidamente calificado para cumplir con las responsabilidades de su cargo, de acuerdo a nivel y especialidad en la cual realiza sus actividades académicas”³⁰⁸. A pesar de su generalidad, no se puede dejar de destacar que ambas normas significan niveles de mejora legal para potenciar el sistema universitario dominicano, donde, como se ha visto, se viene asumiendo que todo intento serio que busque mejorar la actividad docente pasa por mejorar las condiciones del sistema en general, esto es, la actividad docente pasa a ser un criterio de calidad en la acreditación de la Educación Superior Dominicana.

6.1.1 La actividad docente, criterios de calidad de la Educación Superior Dominicana

La condición docente, junto a otras variables que determinan la calidad educativa, es considerada un factor imprescindible en la estimación y acreditación³⁰⁹ de la educación universitaria dominicana. Uno de los primeros intentos sistemáticos no estatales de estimación de la actividad universitaria surge en 1987³¹⁰ con la creación de la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC) definida como

³⁰⁸DECRETO No. 517-96 que regula la Educación Superior en República Dominicana, artículo 31.

³⁰⁹ La actual Ley concibe la acreditación como: “el reconocimiento social e institucional, de carácter temporal, mediante el cual se da fe pública de los méritos y el nivel de calidad de una institución de Educación Superior, de un programa, de alguna de sus funciones o de sus elementos constitutivos. Implica un proceso de evaluación voluntaria, realizado por entidades acreditadoras, que culmina con la certificación de que la institución o programa evaluado cumple con estándares de calidad preestablecidos”. Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 78.

³¹⁰ Reconocida formalmente en 1990 mediante Decreto 455-90.

“una organización privada, independiente, no lucrativa y de finalidad pública, cuya misión consiste en promover, orientar y asistir la autoevaluación en base a criterios de calidad establecidos; así como organizar y conducir procesos de evaluación externa y de acreditación en el contexto de la Educación Superior Dominicana”³¹¹. Esta institución privada de acreditación, única en su género en República Dominicana, irrumpe en el sistema educativo gracias a la motivación de un conjunto de instituciones académicas dominicanas que estiman necesario implantar una cultura de calidad para mejorar el sistema educativo superior dominicano.

Así, luego de un período de inactividad, entre 1991 y 1998, la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC) es materia de un nuevo impulso con el que ha estado ofreciendo a la comunidad universitaria un conjunto de actividades cuya meta es garantizar una serie de informaciones válidas y confiables sobre el grado en que cada institución cumple con los más altos niveles de calidad educativa. Para tal fin, la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC) a lo largo de su actividad ha precisado una serie de indicadores para evaluar las instituciones superiores; unos criterios de evaluación con los que se busca contribuir en la toma de decisiones respecto a la calidad y acreditación del servicio educativo superior. Entre estos patrones de evaluación, la estructura y el contenido de las áreas sujetas a evaluación (véase el Cuadro 3) que contienen 8 categorías con un valor total que llega a 1000 puntos, se destaca con nitidez la categoría personal docente distribuida en cinco áreas: Selección del Personal Docente, Organización del Profesorado, Responsabilidad del Profesorado, Servicios de Apoyo a la Actividad Académica y Evaluación Profesorado.

³¹¹REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 41.

Cuadro 3:
Categorías de evaluación ADAAC

CATEGORÍAS	ÁREAS/CATEGORÍA	PESO/ÁREA	PESO/CATEGORÍA
INSTITUCIONALES	1) Propósitos	40	110
	2) Filosofía	30	
	3) Gobierno	40	
FUNCIONAMIENTO	4) Organización	45	140
	5) Planificación	40	
	6) Administración Financiera	30	
	7) Reglamentación	25	
GESTION DE LA DOCENCIA	8) Admisiones	30	150
	9) Registro	40	
	10) Estructura y Contenido Curricular	50	
	11) Administración Curricular	30	
PERSONAL DOCENTE	12) Selección de Personal	30	150
	13) Organización del Profesorado	35	
	14) Responsabilidad del Profesorado	10	
	15) Servicios de Apoyo a la Actividad académica	35	
	16) Evaluación Profesoral	40	
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	17) Gestión, Fomento, Administración y Ejecución de la Investigación	40	155
	18) Gestión, Fomento, Administración y Ejecución de la Creación Artística	30	
	19) Divulgación Científica y Cultural	25	
	20) Pertinencia y Gerencia de la Educación Permanente	30	
	21) Extensión y Servicios	30	
ASUNTOS ESTUDIANTILES	22) Apoyo al Estudiantado	30	100
	23) Evaluación Estudiantil	70	
INFRAESTRUCUTRA	24) Infraestructura	100	100
INTEGRIDAD Y POSICIONAMIENTO	25) Transparencia Institucional	35	95
	26) Vinculación y Relaciones	30	
	27) Egresados	30	
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA		1,000	1,000

Esto es, dentro de la estimación global de calidad de la educación universitaria, la actividad docente –lo que hace o deja de hacer el colectivo de profesores- se manifiesta como un componente indispensable en la valoración del desempeño universitario en la República Dominicana. Hoy, de las 13 instituciones educativas dominicanas que integran la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC), 8 asumen estos criterios y procesos para llevar a cabo la evaluación institucional³¹². A pesar de este avance, los procedimientos para la autoevaluación de las instituciones universitarias son embrionarios, no obstante, se espera que estas actividades de evaluación interna, como la descrita, impulsen a las demás instituciones a participar con decisión en estos procesos, una tarea que implica mejorar las condiciones internas en que se lleva a cabo el proceso educativo, así como optimizar la calidad de vida de todo el personal docente y administrativo.

Ahora bien, desde la motivación del sector estatal, la actividad docente es considerada como objeto de evaluación obligatoria para merecer la acreditación universitaria en República Dominicana. Este proceso se inicia en el año 1989, cuando el Estado –a través del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y en la actualidad gracias a la SEESCYT³¹³- fue definiendo su actividad evaluadora y acreditativa de las universidades dominicanas que, de una y otra manera, han dejado abiertas tareas para la gestión universitaria en materia de mejoramiento cualitativo del sistema educativo y de la actividad docente universitaria. Dichas evaluaciones han conducido al fortalecimiento de las instituciones de Educación Superior Dominicana.

³¹² “Según fuentes consultadas en la ADAAC, se encuentran en proceso avanzado de autoevaluación estas ocho instituciones: Instituto Superior de Agricultura –ISA-; Instituto Tecnológico de Santo Domingo –INTEC-; Universidad Abierta para Adultos –UAPA-; Universidad APEC –UNAPEC-; Universidad Central del Este –UCE-; Universidad Iberoamericana –UNIBE-; Universidad Católica Nordestana –UCNE- y Universidad Tecnológica del Cibao –UTECP”. REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 73.

³¹³ El Estado Dominicano ha realizado cinco importantes evaluaciones en el país: dos Evaluaciones Diagnóstico-Quinquenales (años 1989-1993 y 1994-1998) aplicadas a todo el Sistema De Educación Superior Nacional; dos evaluaciones quinquenales a las Escuelas de Medicina (años 1996 y 2001) y una evaluación a las Escuelas de Odontología (año 2002).

Luego de haber superado las deficiencias –presentes en la primera evaluación quinquenal (1989-1993)- en materia de estructuración y esclarecimiento de una serie de criterios, parámetros, áreas, variables, dimensiones, indicadores e instrumentos correspondientes, la Evaluación Diagnóstico-Quinquenal 1994-1998 se manifestó como un proceso sólido que atrajo la atención y motivó el diálogo universitario en las siguientes áreas: Gestión académico-administrativa, Admisiones y Registro, Condiciones y Facilidades Infraestructurales y, claro está, sobre el Personal Docente. Entre lo más destacable de esta evaluación quinquenal se pudo observar la carencia de diferencias significativas en cuanto a la misión o filosofía de la institución, puesto que todas las universidades las enunciaban de manera definida. Sin embargo, “sí se encontraron diferencias importantes con respecto a la calificación del personal docente, mejoras en la infraestructura (laboratorios, bibliotecas, equipos) servicio a los estudiantes. Varias de las IES incorporaron los servicios de orientación. Los aspectos de publicaciones e investigación no mejoraron mucho de una evaluación a otra”³¹⁴. Es decir, la situación universitaria para finales de la década del 90, según esta estimación, era similar a la de finales de los 80. Bajo este contexto es que surge, el 24 de julio de 2001, la actual Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de modernizar el Sistema Universitario Dominicano.

Esta Ley, si se busca calificarla de forma global, está nítidamente comprometida con el impulso y evaluación de la calidad del servicio educativo³¹⁵. En ese sentido, además de establecer la estructura, el funcionamiento, las formas de financiamiento, los propósitos así como los objetivos y valores para el mejoramiento de la educación superior, la ciencia y la tecnología, esta herramienta legal busca precisar y regular en la Educación Superior de República Dominicana una serie de aspectos relativos a la calidad de la

³¹⁴REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 64.

³¹⁵ “El propósito fundamental de la presente Ley es la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establecer la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman y sentar las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional”. Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 1.

educación superior como una de sus más altas funciones³¹⁶. Gracias a esta nueva modulación legal, surge en el espacio educativo dominicano una serie de prioridades – metas macro educativas³¹⁷- que la universidad debe promover con firmeza en la que la figura del docente ya no es considerada como un tema anexo ni fortuito en la búsqueda de la calidad educativa, sino que pasa a ser un punto de máxima relevancia.

En ese sentido, además de insistir genéricamente en que el “el profesorado de las Instituciones de Educación Superior debe estar constituido por personas debidamente calificadas para cumplir con las responsabilidades de su cargo, de acuerdo al nivel y especialidad en los que realizan sus actividades académicas”³¹⁸, la nueva comprensión de calidad educativa demarca y asume explícitamente el nivel de formación y experiencia docente como un criterio más que justificado para la evaluación institucional. Esto es, junto a una serie de procedimientos para la evaluación de las instituciones de educación superior, como el establecimiento de una evaluación quinquenal, la Ley precisa que la calidad de las Instituciones de Educación Superior, de ciencia y tecnología está determinada por los siguientes criterios³¹⁹:

- a) La pertinencia de la misión y objetivos institucionales;
- b) La pertinencia de los estatutos, políticas, normas y procedimientos;
- c) La calidad de los servicios institucionales;
- d) El nivel de formación y experiencia del personal docente, de ciencia y tecnología, de extensión y de servicios;

³¹⁶ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 35.

³¹⁷ Entre estas grandes misiones que abre esta Ley para la Educación Superior Dominicana encontramos las siguientes: asegurar la formación de diplomados altamente calificados; transferir y fomentar la producción científica y tecnológica a escala nacional y mundial; contribuir a la construcción de un espacio abierto para la formación superior, la ciencia y la tecnología que propicie el aprendizaje permanente, favorecer el fomento de las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas; consolidar los valores que conforman la identidad de la nación dominicana; incentivar la investigación científica, así como la innovación y la invención de tecnologías; fomentar la comunicación y cooperación entre las empresas y las Instituciones de Educación Superior y, además, consolidar la formación y capacitación del personal docente como el elemento fundamental para el desarrollo y mejora de la calidad educativa en todos los niveles. Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 11.

³¹⁸ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 49.

³¹⁹ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 61.

- e) La pertinencia de los programas de docencia, investigación y extensión;
- f) El soporte logístico e infraestructura disponible.

Por otro lado, además de la precisión de la actividad docente como un indicador de calidad educativa, se menciona una serie de puntos que, esta Ley refuerza sobre la actividad docente. A saber:

- Entre los objetivos educativos del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología se establece: “Desarrollar en estudiantes y profesores valores y actitudes que les permitan constituirse en agentes que promuevan el avance del conocimiento y el mejoramiento de la calidad de vida, actuando como conciencia crítica de la sociedad”³²⁰.
- Además de definir sus estatutos y órganos de gobierno así como administrar sus bienes y recursos, esta Ley proporciona a las instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología la autonomía académica, administrativa e institucional para: “Establecer un régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente” (y) “Designar y remover al personal que labora en la institución, de acuerdo a las Leyes del país”³²¹.
- Se considera como una de las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT): “Proponer al Poder Ejecutivo programas de becas y crédito educativo que favorezcan a estudiantes, profesores e investigadores del Sistema”³²².
- Se precisa como una de las funciones del Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: “Presentar al Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) propuestas de incentivos y reconocimientos a instituciones de Educación Superior, Ciencia y

³²⁰ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 15, inciso h.

³²¹ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 33, incisos h e i.

³²² Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 38, inciso m.

Tecnología, así como a los estudiantes, profesores y empleados del Sistema”³²³.

- Se debe destacar que la Ley incorpora al Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT): “Un representante de los profesores, elegido por el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) entre los propuestos por cada institución de Educación Superior”³²⁴.
- Por otro lado, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT) tendrá que considerar en materia decente, por lo menos dos programas necesarios: “Un programa dedicado a crear un fondo rotatorio para el financiamiento reembolsable a las universidades y centros de investigación legalmente reconocidos y calificados para infraestructura física, mobiliario y equipamiento, formación, capacitación y actualización de docentes y apoyo a la investigación, ciencia y tecnología” (y) “Un programa de financiamiento no reembolsable dirigido a apoyar la formación de profesores, así como a la actualización y capacitación docente”³²⁵.

Visto lo anterior y asumiendo que el desempeño docente es considerado como un indicador de calidad de la gestión universitaria, ¿se puede echar en falta algún punto sustancial en la nueva Ley que rige el Sistema Educativo Superior dominicano que limite el pleno ejercicio de los deberes y derechos de los docentes universitarios? Estos puntos existen y se han formulado, tomando como base la entrevista al Profesor Jesús de la Rosa, de la siguiente forma:

“Realmente, esta Ley 139-01 está siendo muy bien acogida por la comunidad universitaria dominicana, pues para su realización hubo una participación masiva de

³²³ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 39, inciso o.

³²⁴ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 40.

³²⁵ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 92, incisos f e i.

los distintos fueros universitarios de todas las universidades que quisieron participar, pues la sesiones para la realización de esta Ley se realizaron a puertas abiertas, lo que significó un gran avance en la integración del sistema universitario. Sin embargo, esto no quiere decir que muchas cosas necesiten o puedan ser mejoradas”.

Visto este derrotero y los diferentes estadios por los que se ha entendido la posición y acción del docente universitario dominicano, se debe hacer frente a una precisión más de aquel proceso histórico, esto es, escudriñar su actual situación.

6.2 Situación actual del profesorado en la universidad dominicana

Cuantitativamente hablando, los docentes que trabajan en el Sistema Educativo Superior Dominicano, en la actualidad, ascienden a 11 111 profesionales (véase Cuadro 4); no obstante, de todos ellos hay que considerar, por efecto del pluriempleo, que muchos –un 30% de profesores aproximadamente- están registrados en más de una plaza docente en distintas instituciones. Esta cifra guarda una estrecha relación con el acelerado crecimiento de la matrícula estudiantil, como se puede ver en los capítulos donde ha sido tratado el tema de los alumnos y la oferta educativa universitaria dominicana, pero que, no obstante, pone en evidencia un proceso de franca masificación educativa: “Mientras que para el año 1998 el número de profesores era de 7,500, el crecimiento experimentado en los últimos cuatro años ha sido de 2,915 docentes en la educación superior, lo cual equivale a un promedio anual de 729 profesionales que se insertan en las actividades docentes”³²⁶. Este exorbitante crecimiento es un ángulo poco halagüeño para pensar en la calidad del sistema universitario en general, ya que denota un incremento que no necesariamente, está acompañado del rigor académico que todo

³²⁶ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 93.

docente debe poseer para asumir las labores de enseñanza e investigación³²⁷ -básica y aplicada³²⁸ - en el sistema educativo superior.

Cuadro 4:
Docentes por Instituciones Universitarias, Agosto 2002

Finalidad formativa	Institución universitaria	Docentes
Finalidades religiosas	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM	660
	Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino	42
	Universidad Adventista Dominicana, UNAD	105
	Universidad Católica Nordestana, UCNE	260
	Universidad Católica Santo Domingo, UCSD	380
	Universidad Católica Tecnológica del Cibao, UCATECI	311
	Universidad Experimental Félix Adam, UNEFA	30
	Universidad Nacional Evangélica, UNEV	202
Finalidades castrenses	Academia Militar Batalla de las Carreras, AMFA	49
	Academia Naval de Estudios Superiores de la Marina de Guerra	29
Finalidades tecno-científicas	Instituto Nacional de Ciencias Exactas, INCE	51
	Instituto Superior de Agricultura, ISA	69
	Instituto Superior de Formación Pedagógica	122
	Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC	395
	Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, ITECO	227
	Instituto Universitario de Psicología Industrial Dominicana, INSPID	47
	Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, UAFAM	57
	Universidad Apec, UNAPEC	542
	Universidad Central del Este, UCE	440
	Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales, UCDEP.	189
	Universidad Cultural Domingo Americana, UNICDA	45
	Universidad Dominicana O&M	933
	Universidad Eugenio María de Hostos, UNIREMHOS	212
Universidad Federico Henríquez y Carvajal, UFHEC	216	
Universidad Odontológica Dominicana, UOD	44	

³²⁷Un investigador, para el Sistema Universitario Dominicano, “es la persona que trabaja en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los respectivos proyectos. Incluye al personal superior que desarrolla actividades de planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Págs. 100-101.

³²⁸La investigación básica “consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever en darles ninguna aplicación o utilización determinada o específica”, mientras que la investigación aplicada “consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero fundamentalmente dirigidos hacia un fin u objetivo práctico específico”, SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 100.

	Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA Universidad Tecnológica del Sur, UTESUR Escuela Nacional de la Judicatura, ENJ	1100 86 8
Finalidades humanistas	Universidad Abierta para Adultos, UAPA Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD Universidad de la Tercera Edad, UTE Universidad del Caribe, UNICARIBE Universidad Iberoamericana, UNIBE Universidad Interamericana, UNICA Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU	181 2481 134 232 575 62 395
Total	35 Universidades	11 111

Fuente: SEESCYT

También, se debe destacar que se ha experimentado un proceso paralelo al anterior, y es la feminización de la docencia en la universidad dominicana. Como se puede apreciar en el cuadro 5, además de la fuerte tendencia a la feminización en la matrícula estudiantil³²⁹ en las instituciones de educación superior dominicanas tanto privadas como estatales que asciende a un 61.3% del total o la registrada en el personal administrativo que mantiene un 46.7% del total, existe en la actualidad una significativa presencia de las mujeres que se desempeñan como docentes a nivel superior que –según datos de Roberto Reyna³³⁰- representan el 41.4% del total. A pesar de ello, según los datos presentados en esa contabilidad, se debe señalar que existe un menor número de profesoras en el sector privado, un 38,5% del total de docentes en el sector; mientras que en el sector estatal, el porcentaje de profesoras asciende a un 50,3% del total. A nivel general, la tendencia en los próximos años es de nivelación entre ambos sexos, ya que desde 1995 al año 2002, el personal docente que dominaba el panorama era el masculino con un 62% en los puestos docentes. Esta feminización se da esencialmente en las áreas de Educación, Lenguas, Bioanálisis, Enfermería, Odontología y Secretariado donde la presencia de la mujer docente es muy alta.

³²⁹QUIROGA, Lucero: *Feminización de la Matrícula Universitaria en la República Dominicana: 1977 – 2002*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 2003 .

³³⁰REYNA, Roberto: *La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

Cuadro 5:
Distribución de actores de las IES dominicanas según sexo

Actores	Femenino	Masculino	Total
Estudiantes	175 855 (61,3%)	110 879 (38,7%)	286 734
Empleados	3 526 (46,7%)	4 026 (53,3%)	7 552
Profesores	4 583 (41,4%)	6 475 (58,6%)	11 058

Fuente: Reyna, 2002.

Respecto a la edad de los docentes, según los datos de 18 instituciones³³¹, la edad promedio del profesorado superior dominicano es de 41 años. Por otro lado, si se atiende a una distribución de los profesores según los niveles de formación (véase el Cuadro 6), el panorama arroja una realidad que hay que estimar con mayor cuidado.

Según se puede apreciar en el cuadro 6, del total de profesionales que labora como docentes en la universidad dominicana, el 2% posee formación técnica superior, un 48.4% ostenta el nivel de grado académico, un 23.7% tiene algún tipo de especialización, un 23.9% ha logrado realizar una maestría, y sólo el 1.9% del total posee el nivel de doctor. Esta última cifra, asumiendo entusiastamente que el 49.5% del total de los que se dedican a la docencia universitaria ha participado de algún estudio de postgrado, revela que el sistema en su conjunto se apoya en una cifra proporcionalmente baja de doctores, esto es, el cuerpo docente de la actual universidad dominicana posee un bajo nivel formativo. ¿Qué se puede esperar de una universidad cuya docencia en el más alto nivel depende de la dirección y actividad de un puñado de 140 doctores?, Es la pregunta que ha sido formulada al entrevistado, el Profesor Jesús de la Rosa, quien pone en alerta sobre las consecuencias de esta situación bajo los siguientes términos:

³³¹ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003.

“Realmente, no tenemos doctorados nacionales, pero sí que las exigencias de las distintas universidades van en aumento. Por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) hoy en día no se admiten académicos sin el título de doctor. De ahí que se recurra a traer doctorados internacionales para ofertarlos en el país. Y se debe reconocer que todas las universidades dominicanas se están enfrentando actualmente a esta problemática y están realizando convenios y acuerdos con diferentes universidades internacionales para ofrecer distintos programas de doctorados en sus ofertas académicas, ya que no cuentan con el profesorado para impartir clases a nivel de doctorado , y es que es un hecho que la actividad académica va mas allá de una educación profesional que es a lo que se ha dedicado la Educación Superior Dominicana. Se necesita un personal que vaya más allá de esta actividad, que pueda crear conocimiento, realizar actividades científicas, investigaciones, entre otros”.

Cuadro 6: Cantidad de Profesores por Niveles de Formación, Agosto 2002

	IES	Técnico	Grado	Espec.	M.A.	Ph.D.	TOTAL
1.	ACADEMIA NAVAL	-	34	-	14	1	49
2.	ENJ	-	-	6	-	2	8
3.	ESCUELAS NORMALES	-	16	43	63	-	122
4.	ICATEBA	-	20	6	18	-	44
5.	IDT	-	17	-	-	-	17
6.	INCE	-	32	10	9	-	51
7.	INSPID	2	35	4	6	-	47
8.	INST. EDUC. FISICA	-	15	6	4	-	25
9.	INTEC	-	141	75	141	38	395
10.	IPL	22	48	9	9	-	88
11.	ISA	3	21	7	31	7	69
12.	ITECO	11	128	49	39	-	227
13.	ITESUMJ	16	8	-	-	-	24
14.	O&M	47	670	139	76	1	933
15.	PUCMM	18	200	220	187	34	660
16.	SEMINARIO SANTO. TOMAS	-	15	-	13	14	42
17.	UAFAM	-	34	14	9	-	57
18.	UAPA	-	69	41	71	-	181
19.	UASD	64	1,300	475	598	44	2,481
20.	UCATECI	-	149	87	68	7	311
21.	UCDEP	-	130	37	20	2	189
22.	UCE	-	125	258	53	4	440
23.	UCNE	-	121	82	57	-	260
24.	UCSD	14	146	135	73	12	380
25.	UFHEC	-	151	42	20	3	216
26.	UMFA	-	21	-	8	-	29
27.	UNAD	-	30	39	31	5	105
28.	UNAPEC	22	247	90	180	3	542
29.	UNEFA	-	6	7	17	-	30
30.	UNEV	-	108	25	60	9	202
31.	UNIBE	-	252	190	130	3	575
32.	UNICA	3	41	-	18	-	62
33.	UNICARIBE	-	155	23	52	2	232
34.	UNICDA	4	20	3	16	2	45
35.	UNIREMHOS	-	123	56	33	-	212
36.	UNPHU	-	203	115	60	17	395
37.	UOD	2	21	21	-	-	44
38.	UTE	-	70	40	23	1	134
39.	UTESA	-	410	250	437	3	1,100
40.	UTESUR	-	44	26	14	2	86
	TOTAL	228	5,379	2,630	2,658	+216	11,111

Fuente: SEESCYT
 *La cantidad de doctores, Ph.D., registrados en la SEESCYT asciende a 140.
 La cantidad del cuadro significa que éstos se repiten en algunas instituciones.

Reconociendo que esta situación docente no es del total óptima para la adecuada promoción de la calidad universitaria, hay que señalar que ha mejorado respecto al pasado, ya que el número de docentes con bajos niveles de formación se ha reducido de forma considerable. Por ejemplo, si se procede a comparar la realidad docente en cuanto a su formación, las cifras correspondientes hasta hace algunos años revelan, por lo menos cuantitativamente, que “para los años 1997 y 1998 un 75% de los docentes tenía

titulación en grado, en tanto que un 15% tenía título de postgrado y 10% poseía grados desconocidos. Esa cantidad de docentes con bajos niveles de formación se ha reducido considerablemente, la tasa de crecimiento de los últimos 4 años es de 113% (5,485 profesores con nivel de Postgrado en comparación con los 2,570 reportados por las IES para el año 1998)³³². Este crecimiento, por tanto, es novedoso para el sistema universitario dominicano. Sin embargo, hay que reconocer que es apenas incipiente para los estándares competitivos de hoy en la formación universitaria a nivel mundial. Queda pendiente, consecuentemente, el refuerzo del sistema en su conjunto para asegurar una mayor dotación y variedad de doctores, bien sea, provenientes de otros países o formados –especialmente- en las propias universidades dominicanas. Esto implica reclamar al sistema un mayor umbral de exigencia para el ejercicio de la docencia universitaria.

A esta deficiente situación académica docente, también se debe sumar otro problema asociado al anterior: el tipo de contratación a que se somete el cuerpo docente universitario dominicano en la actualidad. Como se había señalado en líneas anteriores, la constante de contratación docente en las décadas pasadas se caracterizaba por su tendencia al pago por horas de clase. Esto, como también se dijo, medraba la eficacia e impacto de la actividad docente universitaria, pues se reducía únicamente a la enseñanza, dejando a un lado roles claves en la identidad del maestro universitario, como son la investigación y la extensión. La gran mayoría de profesores dominicanos hoy por hoy siguen siendo sujetos de contratos y pagos por horas de clases impartidas, mientras que la actividad docente a tiempo completo –condición que incluye investigación y extensión además de docencia- es privilegio de cerca de un 2.5% del total³³³. Esta situación, que atañe directamente al tema de gestión universitaria, debe ser considerada como una meta a superar, si se piensa aspirar a mejores cotas de calidad educativa. Por tanto, no se puede sacar a la universidad dominicana de su oprobio actual

³³² SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 31.

³³³ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003.

con docentes eventuales y medianamente formados, ya que su nivel de compromiso institucional, salvo casos honrosos, será del mismo nivel que su condición laboral con que son reconocidos en sus respectivas planillas de pagos.

En República Dominicana, el malestar docente también se extiende al tipo de selección y promoción al que es sujeto. No se ha llegado a unificar, hasta el momento, criterios para reclutar de forma competente al personal docente, pues cada universidad dispone de sus mecanismos y criterios de selección y promoción particulares, un hecho que no sería pernicioso si las condiciones en que se realiza el proceso fuesen las óptimas para mejorar la situación interna de cada universidad.

Parece increíble que de todo el gremio de docentes universitarios dominicanos, “el profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) disfruta de condiciones favorables casi exclusivas en el sistema nacional de educación superior, tales como el ascenso de categoría en el plazo establecido, el pago de su salario durante todo el año, pago de viáticos, transporte, club de profesores, cooperativa, seguro médico y de vida, así como el sueldo triple de Navidad, entre otros beneficios”³³⁴. En los otros casos, la falta de estabilidad laboral es la seña invariable que define la forma de contratación docente, dejando su incentivo a criterios ligados más a la antigüedad del docente en la institución que a criterios de formación académica como factor real para aspirar a la mejora de los pagos. Esto es, no hay diferencia significativa entre niveles de formación al momento de diferenciar los pagos, pero sí en torno a la antigüedad. Nótese que aquí también podría estar el origen de aquella tasa tan baja de doctores en el cuerpo docente dominicano.

Considerando lo anterior, se debe destacar un hecho que no sólo parece insólito –dado el bajo número de doctores en el cuerpo docente dominicano–, sino también preocupante. Si el contingente de doctores que ejerce funciones docentes, en este caso, que han

³³⁴ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 97.

alcanzado el título de doctor (Ph.D) registrados en la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) asciende apenas a 140, hay que señalar que los doctores *Honoris Causa* de la universidad dominicana suman la gigantesca cifra, respecto al dato anterior, de 340 gratificados con esa condición (véase Cuadro 7). Este hecho pone en evidencia una relación crítica de un (1) Doctor ordinario, es decir, de un doctor dedicado a la docencia y a la investigación en la universidad dominicana, por 2.4 Doctores Honoris Causa, es decir, de carácter simbólico y muy poco redundante en la dinámica universitaria, pero eso sí, de mucho impacto político para los fines concretos con que son asignados estos honores académicos.

Cuadro 7:
Número de Doctores Honoris Causa por Universidad, Agosto 2002

1.	UASD	*59
2.	UCE	49
3.	PUCMM	48
4.	UTESA	40
5.	UNPHU	30
6.	O&M	24
7.	UNAPEC	20
8.	UNICA	15
9.	UNEV	14
10.	UCDEP	13
11.	UFHEC	7
12.	UTESUR	5
13.	UCATECI	4
14.	UCNE	4
15.	UNICARIBE	3
16.	UCSD	3
17.	INTEC	1
18.	UNIBE	1
	TOTAL	340

Fuente: SEESCYT

*Hay que destacar que a partir del año 1961, cuando la Universidad de Santo Domingo se convierte en Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, y hasta la fecha, la institución solamente ha otorgado 20 títulos Honoris causa. 37 fueron concedidos durante los años del gobierno de Trujillo.

En fin, aunque uno de los motivos formales sea que en República Dominicana la concesión de títulos de honor no haya sido reglamentada, porque cada universidad lo expide según sus propios criterios, y, no se sabe aún si dichos méritos facultan la docencia o qué tipo de estatus cobra para la universidad, la evidencia que dan las cifras pone de manifiesto una descompensación grave y alarmante: las universidades más allá

de reconocer los diferentes méritos que –a veces de dudosa calidad como el primer doctor *Honoris Causa* dominicano otorgado a Rafael Trujillo- puedan poseer los premiados, se debe preocupar por desarrollar en sus instituciones oficiales programas de doctorado³³⁵ propios –que no existen-, así como, centros de investigación y desarrollo³³⁶, becas y ayudas para realizar postgrados con sus respectivos órganos de publicación. Quizá esta sea la mejor forma de premiar a la universidad dominicana.

Aunque el mejoramiento de los niveles de formación de los docentes universitarios sea el gran tema pendiente para el sistema, es evidente que algo se está gestando a nivel macro educativo. Entre estos hechos se encuentra, la iniciativa propuesta por algunas instituciones para elevar el nivel de todos sus docentes al mínimo de maestría para el año 2005, el surgimiento de muchas líneas y mecanismos de financiamiento reembolsable y no reembolsable –inclusive previstas en la actual Ley- estatal o privado para mejorar los bajos niveles de actualización del personal docente o la creación de la premiación anual a la Excelencia Profesoral –estimulado por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT)- para fomentar la investigación y la docencia a este nivel educativo en la República Dominicana. Sin embargo, el panorama es más amplio. Consecuentemente, desde un punto de vista más cualitativo y tomando en cuenta el estudio sobre la calidad de la Educación Superior en la República Dominicana³³⁷, la situación actual de la evaluación y la acreditación de las Instituciones

³³⁵ El doctorado se define como “el más alto grado que se otorga en una universidad. Se requiere ser licenciado y haber cumplido con los estudios correspondientes. Para alcanzar este grado académico es necesario que el interesado haya comprobado su capacidad para realizar investigaciones originales”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 22.

³³⁶ “Se entiende por Investigación y Desarrollo(I+D)cualquier trabajo creativo llevado a cabo en forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de éstos para derivar nuevas aplicaciones. Comprende: Investigación Básica, Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 100.

³³⁷SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

de Educación Superior en República Dominicana³³⁸ y el último informe sobre la educación superior dominicana³³⁹, se pueden identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) que en la actualidad envuelven la situación del personal docente de la universidad dominicana. El panorama es el siguiente: (véase Cuadro 8)

Cuadro 8:
Análisis FODA sobre la actividad docente

Fortalezas	Debilidades
<p>Existe una serie de universidades que ofrecen al personal docente posibilidades de hacer cursos de postgrado, maestría y doctorado.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en el país permite a los docentes alcanzar nuevos conocimientos y recursos para la enseñanza e investigación dentro del marco de redes internas y externas de interacción.</p>	<p>Las tarifas pagadas al docente y el predominio de contrato hora/clase no incentivan la calidad académica y conllevan a una gran inestabilidad de la situación laboral de los trabajadores docentes.</p> <p>Desequilibrio entre docencia, investigación y extensión, con predominio de lo docente.</p> <p>No hay evidencia de que la mayoría del personal docente participe en la ejecución de la política formal de la educación.</p> <p>Existen problemas con las especializaciones, ya que no hay suficientes especialistas de alto nivel para desarrollo de carreras (en muchos casos se incorporan personas que no aportan).</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Existen organismos de cooperación internacional para la investigación y producción científica que promueven concursos entre instituciones, a fin de integrar al personal docente en programas de investigación.</p> <p>Creciente internacionalización expresada en</p>	<p>La poca disponibilidad de docentes especialistas y personal formado en el doctorado y en la investigación, lo cual obstruye el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior.</p>

³³⁸REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

³³⁹ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003.

el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores, además de la extensión en el país de la oferta curricular del nivel de postgrado de instituciones de educación superior extranjeras.

La nueva Ley 139-01 se plantea como uno de sus objetivos vincular directamente al docente con la investigación y la innovación en materia de ciencia y tecnología.

En ese sentido, si la universidad dominicana no reconoce a su personal docente como el punto de apoyo³⁴⁰ de sus principales reformas internas, “para el cual debe establecer sin tardanza programas específicos de actualización, formación en el empleo y, sobre todo, ofrecer nuevos términos de contratación, que sin descuidar la evaluación sistemática, establezca un reglamento de compensaciones y promoción basado en los méritos académicos y en la antigüedad productiva”³⁴¹, lo mucho o lo poco que se realice a nivel macro educativo caerá en el vacío si no se llega a estimular la actividad docente como una variable impostergable de la realidad universitaria nacional. Avanzar sin tomar en cuenta la formación, actitud, visión, condición laboral, deficiencias y virtudes del docente dominicano, entre otros aspectos, resulta ocioso para encaminar cualquier intento serio que, al parecer, busque mejorar la calidad de todo el Sistema Educativo Superior hoy en día en República Dominicana.

6.3 Imagen del docente universitario

En este apartado se confrontarán dos elementos básicos en la imagen del docente universitario: su competencia pedagógica y su actividad sindical. Si bien es cierto que el ejercicio docente, como un campo de la realización personal dentro de la óptica de la

³⁴⁰ HUGHES, Phillip: La Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto, París, Oficina Internacional de Educación (OIE), 1998.

³⁴¹ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 53.

excelencia universitaria³⁴², exige una gama amplia de capacidades profesionales para ser realizada con calidad, existen dos elementos importantes en su dinámica que pueden ayudar a comprender su situación actual: uno ligado estrictamente con su preparación teórico-pedagógica para desarrollar sus actividades de enseñanza y otro relacionado con su capacidad de organización-sindical como gremio docente. Conocer en qué estado se encuentran ambos lados del quehacer y cuáles son sus problemas y perspectivas proporcionará una imagen más certera de la identidad del docente dominicano hoy.

6.3.1 La competencia pedagógica del docente universitario

La competencia ha sido definida como un conjunto de conocimientos, un saber hacer, habilidades y aptitudes, que permiten a los profesionales desempeñar y desarrollar una serie de actividades necesarias para actuar con propiedad en su trabajo que, en el caso del docente de nivel superior, están relacionadas básicamente con tres aspectos: enseñanza, investigación y extensión. No obstante ser básicos estos tres aspectos, en este apartado se pondrá especial atención en indagar cuál es la tendencia respecto a la competencia o preparación teórico-pedagógica del docente de la universidad dominicana. Los temas de investigación y extensión serán desarrollados en los capítulos de producción científica y proyección social.

Existe una serie de competencias pedagógicas asignadas como propias al quehacer del docente universitario, entre ellas se pueden destacar diez, según señala Miguel Zabalza³⁴³, que tienen relación con las siguientes actividades: planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, seleccionar y preparar los contenidos disciplinares, ofrecer información y explicaciones comprensibles y bien organizadas, manejo de las nuevas tecnologías, diseñar la metodología y organizar las actividades de aprendizaje, comunicarse-relacionarse con los alumnos, tutorizar, evaluar, reflexionar e investigar sobre la enseñanza y, finalmente, identificarse con la institución y trabajar en equipo;

³⁴²KNIGHT, Peter: El profesorado de educación superior. Formación para la excelencia. Madrid, Narcea.

³⁴³ ZABALZA, Miguel: Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Narcea, España. 2003.

todo forma parte de una visión y actividad de la enseñanza en el ámbito universitario. Como tal, estas competencias docentes son fruto de una concepción pedagógica que las sustenta y que el docente las asume y ejecuta en su actividad diaria, por tanto, indagar el estado en que se encuentra la formación pedagógica del docente universitario dominicano se manifiesta como un camino inexcusable para comprender el estado en torno a esta dimensión de su actividad.

En la actualidad, existen una serie de demandas pedagógicas que el docente universitario debe asumir³⁴⁴ y en las que debería apoyar sus diferentes métodos o procedimientos didácticos de enseñanza-aprendizaje³⁴⁵. Si bien es cierto que la universidad dominicana brinda y exige a su personal docente un nivel de formación académica que va en aumento, a nivel pedagógico, es decir, sobre las competencias ligadas a la capacidad pedagógica, “no es menos cierto que la calidad de una gran parte de los docentes no es la más idónea en términos de experiencia y de formación pedagógica y especializada en las áreas en que imparten docencia”³⁴⁶. Esta situación no es novedosa en el Sistema Educativo Superior en República Dominicana.

La necesidad de formación pedagógica, así como la formación de tipo científico-académica, necesaria pero no suficiente para la enseñanza, ha sido una constante en la

³⁴⁴ Las demandas de orden pedagógico que la sociedad actual reclama al docente en general podían resumirse en las siguientes consideraciones metodológicas: “Desde la enseñanza general a una enseñanza individualizada; desde una enseñanza basada en la exposición y explicación a una enseñanza basada en la indagación y la construcción; desde trabajar con los mejores estudiantes a trabajar con todos; desde los cambios de los estudiantes más comprometidos con las tareas que realizan; desde una estructura competitiva a una estructura cooperativa; desde programas homogéneos a programas individualizados y desde la primacía del pensamiento verbal a la integración del pensamiento verbal y visual”. MARCELO, Carlos: la función docente: nuevas demandas en tiempos de cambio, en MARCELO, Carlos (editor) *La función docente*, Madrid, Síntesis, Págs. 21-22.

³⁴⁵ Los métodos de enseñanza aprendizaje, “designan a los métodos utilizados por aquellos que enseñan, para facilitar la transmisión de conocimientos y de competencias, así como a los medios puestos a disposición de aquellos que aprenden para mejorar la adquisición de esos mismos conocimientos y competencias. La expresión completa es utilizada de preferencia a “métodos de enseñanza”, para recordar que no se trata de una operación con sentido único y marcar la inseparabilidad de las acciones de enseñar y aprender”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 46.

³⁴⁶ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 17

realidad docente en la universidad dominicana, una realidad que no termina de mejorar, ya que si se tomara como punto de apoyo en el último estudio sobre las Instituciones de Educación Superior, se podría señalar que los bajos niveles de actualización del personal docente, encontrados en la Evaluación Quinquenal 1994-1998, siguen manifestándose como un problema de prioridad nacional por su casi endémica presencia. Frente a ello, “Las Instituciones de Educación Superior, en sentido general, introducen a sus profesores de nuevo ingreso en cursos de actualización y capacitación pedagógicas”³⁴⁷, con la finalidad de potenciar la competencia pedagógica necesaria para el ejercicio docente. Esto es, existe en la actualidad una sensibilización general que reconoce a la formación pedagógica como una de las principales dificultades del Sistema de Educación Superior del país, pues “alrededor de un 80% de los altos ejecutivos de las IES considera que este problema es prioritario o muy prioritario, por lo cual, amerita inmediata solución”³⁴⁸.

Como se puede apreciar, desde antaño persiste un imperativo pedagógico en la formación del docente universitario dominicano. Además de la necesidad de actualización académica, el dominio de los contenidos propios de una asignatura, el dominio científico, lo relacionado con los procesos de investigación científica, el planeamiento y el manejo de los componentes personales y no personales del proceso enseñanza-aprendizaje, esto es, el saber pedagógico como competencia básica para la acción docente, se manifiestan como un punto de inflexión dada su carencia en la formación del docente en República Dominicana. Existe, pues, un ángulo de atención pedagógica en la capacitación y actualización del docente universitario dominicano en la actualidad.

Visto así, este tema es crucial no sólo porque sea una dimensión ineludible para quien desarrolla actividades de enseñanza, sino porque su carencia compromete los estándares

³⁴⁷ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 99.

³⁴⁸ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 17.

de calidad del sistema universitario en su totalidad³⁴⁹. Por tanto, frente a esta situación se abre una serie de interrogantes³⁵⁰ que el sistema en general y el propio docente en particular debe atender con la finalidad de superar este estado que, en el caso dominicano, según el Profesor Jesús de la Rosa, es clara y puntual pues así nos lo ha hecho saber cuándo se le preguntó ¿cuáles son las tareas urgentes que el Sistema Universitario Dominicano en su totalidad debe asumir para revertir el déficit en que se encuentra la formación pedagógica del docente universitario en la actualidad?

“La universidad dominicana tiene un gran problema, primero una enseñanza superior de una calidad baja, y en segundo lugar la dotación de los instrumentos (laboratorios, infraestructura, libros, tecnología, entre otros). Para contrarrestar el primer problema es obvio que se debe realizar una inversión en el personal docente y directivo de las universidades dominicanas y que se promueva este sector, para así despertar un mayor interés en las personas del mundo académico. De ahí, que se necesiten profesores dinámicos, de alta formación académica y que se considere la actualización y la capacitación continua como requisitos indispensables para el profesorado universitario. Refiriéndonos al segundo problema, la necesidad de obtener instrumentos, infraestructura, laboratorios, entre otros, con un mantenimiento y profesionales entrenados para su adecuado funcionamiento es sumamente necesario, y es aquí donde tenemos que reconocer que una educación superior de calidad, en una economía tan pequeña y pobre, como la nuestra es muy difícil lograrla. De ahí la necesidad de que todas las universidades tengan una asistencia gubernamental comprometida y real, donde puedan tener significativas aportaciones de parte del gobierno, ya que con el

³⁴⁹ NOGUEIRA, Minerva y otros: Desarrollo de competencias para la gestión docente en la educación médica superior, *Educación Médica Superior*, 17 (3), 2003.

³⁵⁰“¿Cómo se puede alentar al personal de las instituciones a impulsar las actividades de formación?; ¿Qué medidas están adoptando los órganos sindicales para facilitar nuevas iniciativas de formación de personal? ¿Pueden prestar ayuda a este respecto las redes nacionales o internacionales de apoyo?; ¿Cuánto deberían invertir las instituciones en la formación del personal? ¿Cómo se les puede ayudar a que le concedan la prioridad que merece y a que obtengan financiación para ello?; ¿Qué más podrían hacer las instituciones para promover actividades de formación eficaces?; ¿Cómo pueden promover los directores de la instituciones una cultura en la que la formación del personal se considere esencial y reciba una acogida favorable?; ¿Qué soluciones puede ofrecer la educación a distancia para satisfacer la necesidad de la formación del personal de todas las categorías?; ¿Pueden ayudar de alguna manera los organismos nacionales de regulación o los gobiernos o deben dejar este asunto a cargo de las instituciones?; ¿Cómo deberían ayudar los organismos y entidades internacionales a los países cuyos Sistemas De Educación Superior son reducidos o carecen de recursos suficientes?; ¿Pueden funcionar de manera eficaz las redes de formación de personal basándose en las cuotas de los miembros sin financiación externa o precisarán en todo caso este tipo de apoyo?; ¿Qué competencias debe poseer un docente (véase sección 3)? ¿En qué medida se debe fomentar la especialización?” FIELDEN, John: *La Formación del Personal de la Educación Superior: Una Misión Permanente*, París, Secretaría de los Países del Common Wealth, 1998, Pág.18.

ingreso de las matrículas estudiantiles, a muchas universidades se les hace muy cuesta arriba mantener una calidad competitiva”.

Obligados por este panorama se debe asumir que junto a la “pérdida de prestigio de la condición de profesor universitario, las condiciones salariales del docente universitario, la elevada carga académica que éstos tienen que asumir en aras de procurarse un nivel salarial que les permita llevar una existencia medianamente digna, las carencias en términos de aulas, equipos, materiales, etcétera en que desarrolla su labor el docente universitario, la inseguridad laboral, las deficiencias de los propios centros de educación superior que frente a la demanda improvisan a los docentes, muchas veces contratando a sus propios egresados recién graduados, las deficiencias del currículo de muchas de las carreras universitarias”³⁵¹ hay que sumar la carencia, casi generalizada, de una formación teórico-pedagógica sólida en el docente de la Educación Superior Dominicana en la actualidad. Este nuevo factor, así como los anteriores, condicionan la baja formación profesional del egresado universitario.

Por tanto, la carencia pedagógica del docente universitario, lejos de solaparla tomándola como insignificante, tiene que ser encarada de manera decisiva en su formación, especialmente a nivel de postgrado, por el propio sistema en general, mejorando los programas de ayudas para su perfeccionamiento, de mano de la universidad, evaluando aquella competencia como requisito de contrato; pero, sobre todo, debe formar parte de la renovada visión de actividad docente universitaria que el profesor dominicano está en condiciones –y en el deber- de asumir como parte de su identidad y así superar el estigma presente, que arrastra desde hace tiempo, sobre esta dimensión de su propia actividad profesional.

³⁵¹ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 28.

6.3.2 La actividad profesional y sindical del docente universitario

Hasta el momento, se han expuesto los sucesos y avatares históricos que han caracterizado al docente dominicano en su conjunto, no obstante se debe señalar que la gran mayoría de los problemas identificados –así como sus soluciones- son situaciones generadas por el sistema universitario, esto es, por situaciones externas al docente. Ahora bien, analizando la situación dentro, es decir, desde la propia capacidad que tiene un colectivo de profesionales para regularse como un gremio con identidad y exigencias propias, se debe indicar que existe en el cuerpo docente dominicano una carencia que llama la atención, y es la insuficiente eficacia en la organización sindical, que dicho sea de paso, es causa y efecto de la precaria condición laboral que, como se ha visto, es una característica nítida en todo el Sistema Superior Dominicano. Esta situación, además de contemplarse como un aspecto deficitario en la organización y reivindicación de los derechos docentes, compromete su fortaleza como un gremio con aspiraciones propias y, es también, un factor de necesario desarrollo si se busca mejorar la calidad del Sistema Educativo Superior en general en República Dominicana.

Por otro lado, la relevancia social de la labor del profesor universitario ha sido siempre demandada por muchos gremios de docentes a nivel latinoamericano. En términos generales, la notabilidad con que se ha gestado la actividad sindical docente en Latinoamérica ha sido un factor que no sólo ha velado por la seguridad y calidad laboral del docente, sino que, además, ha impulsado una serie de reformas educativas en unos casos, y en otros, ha puesto en vilo muchos de los desatinos gubernamentales en materia educativa en toda la macro-región. Como tal, según Aurora Royo, el movimiento sindical docente en Latinoamérica se ha centrado en introducir cambios sustanciales en los siguientes aspectos³⁵²:

- La diversificación en las formas de evaluación del trabajo docente.

³⁵²LOYO, Aurora: Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional, *Revista Iberoamericana de Educación*, enero-abril 2001, Págs. 65-81.

- La búsqueda de estímulos para mejorar el desempeño profesional de los maestros.
- Una mayor flexibilidad para el desarrollo de la labor docente.
- El desarrollo de programas especiales que propicien, para los docentes participantes, condiciones laborales y de trabajo distintas a las condiciones “normales” con las que trabajan el resto de los profesores.
- Un reforzamiento del trabajo de supervisión escolar.
- La participación de otros actores sociales en la gestión de la escuela, por ejemplo de los padres de familia, de las empresas, etcétera.
- La búsqueda de un mayor impulso y compromiso con la actualización docente.

Los docentes universitarios dominicanos, contrariamente a esta tendencia Latinoamericana, no han podido articular y desarrollar un sistema de organización sindical unificado y con prestancia que les permita demandar mejoras a nivel nacional, como tampoco han podido sobrellevar con éxito organismos de representación docente en sus respectivas universidades. En sentido estricto, si se quiere hablar de algún órgano representativo del personal docente universitario en la República Dominicana, se tiene que hacer alusión a una única universidad, ya que “sólo en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) existe una representación autónoma de profesores, la Federación de Asociaciones de Profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (FAPROUASD). En el resto de las instituciones del sistema, han fracasado todos los intentos de organización³⁵³.

Si se admite la precariedad académica de los docentes, el bajo sueldo que reciben, el sinfín de arbitrariedades en los mecanismos de promoción a los que son sujetos³⁵⁴ o el

³⁵³ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 96.

³⁵⁴HERNÁNDEZ, Miguel: Reflexiones sobre el sistema educativo dominicano. República Dominicana, UTESA.

predominio de criterios adulterados para la contratación docente³⁵⁵ —especialmente en las nuevas universidades—, las razones para que los docentes universitarios deban organizarse y reclamar sus derechos laborales, así como la mejora del sistema universitario en su totalidad, son motivos más que suficientes. Por tanto, ¿cuáles son los impedimentos ideológicos, políticos, laborales o administrativos que explican la carencia de una organización sindical que aglutine al cuerpo docente de la universidad dominicana? A juicio del Profesor Jesús de la Rosa son los siguientes:

“En la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), existe un sindicato de profesores donde ellos exigen sus derechos y se responsabilizan con el cumplimiento de sus deberes, y es que la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), no se rige por un grupo determinado de personas, sino que ésta universidad está constituida por diferentes organismos que son quienes toman las decisiones en la universidad. Ahora bien, es cierto que a nivel de sindicatos profesoraes en el Sistema de Educación Superior ha habido diversos intentos de crear un sindicato o un organismo donde se integren todos los profesores del sistema y puedan defender sus ideologías y unirse por un bien común y puedan crear una organización seria del profesorado dominicano. Sin embargo, estas iniciativas han fracasado, debido a que cada universidad tiene su propia política al respecto, y muchas de ellas con cierto desacuerdo a la formación de sindicatos, tanto internos como que participen en otros externos a la institución”.

A pesar de que en la actual legislación sobre educación superior, como en su artículo 40, se busca garantizar una representación docente ante el CONESCYT, ésta no es de corte gremial, ya que su elección no se realiza entre los mismos profesores, sino que es seleccionado por el mismo Consejo entre los candidatos avalados por las autoridades de cada universidad. Queda en duda, por tanto, si este representante docente personificará los diversos y legítimos intereses por los que los docentes dominicanos deben aún batallar para poder hablar de una mejora auténtica del sistema superior donde desarrollan sus actividades. Creer que el Sistema Educativo Superior Dominicano puede

³⁵⁵ MOLINA, Tirso: Las reformas en la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003.

mejorar sin que las condiciones docentes mejoren y sin que las propuestas de cambio emanen desde sus propios fueros sindicales, es asumir que este colectivo no tiene nada que decir o proponer o, peor, que se puede prescindir de los docentes al momento de pensar en ‘La Universidad’.

6.4 La movilidad de docente universitario

Otro punto relevante en la comprensión de la actividad del docente dominicano lleva a tratar sus vínculos formativos, organizacionales y culturales con otros contextos fuera del país. Como tales, históricamente se pueden identificar en este último medio siglo dos episodios en que la universidad dominicana se ha visto enriquecida con la movilidad de docentes. El primero se produjo por el desplazamiento –forzado- de una serie de profesionales en la década del 40 como consecuencia de la guerra civil española. El segundo episodio se refiere al establecimiento del Nazismo en Alemania; lo que motivó que un pequeño contingente de refugiados judíos entrara al país. Por estos acontecimientos, ingresan a la República Dominicana un grupo de académicos que desarrollaron actividades docentes en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Entre los más distinguidos de este hecho se destacan los profesores: Carlos Dobal, Profesor Joseph Lawden, Flavio Espinal, quienes inauguraron e impulsaron, a través de su actividad en diversos institutos superiores especializados en áreas tan diversas como la antropología, botánica, relaciones internacionales, geografía, geología, sismología, periodismo y derecho comparado, la ciencia y las humanidades en República Dominicana. Al respecto el Profesor Jesús de la Rosa, da fe de esa influencia al preguntársele: ¿podría usted mencionar el aporte académico del conjunto de profesores extranjeros que iniciaron sus actividades en la década del 40 a la universidad dominicana?, señala lo siguiente:

“Realmente, el aporte académico universitario en la década de los 40 de profesores extranjeros fue importante, ya que dotaron a la universidad de un espíritu más académico y, hasta cierto punto, de aires liberales. Ahora bien, fueron personalidades que impulsaron y destacaron más aún en el ámbito cultural y social. Estos extranjeros provenían en muchos casos de la emigración española después de la guerra civil española que salieron huyendo a Santo Domingo; sin embargo, muchos de estos grandes intelectuales se fueron a otros países latinoamericanos, tales como México, Argentina, Chile , Perú, entre otros. En el aspecto cultural podemos destacar la fundación de múltiples instituciones culturales que favorecieron de forma impactante el desarrollo del país. Algunas de ellas son: La Fundación del Teatro-Escuela, fundaron también la Escuela de Bellas Artes y La Orquesta Sinfónica fue también fruto de ellos, La Escuela de Pintura, que hoy son instituciones que han aportado y continúan aportando tanto a nivel educativo como cultural al pueblo dominicano. Pero cuando comenzaron a destacar, y mostrarse los méritos que ellos mismos se habían ganado y, obviamente, el respeto de la sociedad dominicana, fueron frenados por las autoridades dominicanas del momento, para que pasaran un poco desapercibidos y no le robaran el protagonismo a los gobiernos”.

Hoy, esta movilidad es en doble sentido, hacía afuera y hacia adentro; y no sólo a nivel docente. Gracias al proceso de internacionalización de la Educación Superior en República Dominicana, como se anotaba en el capítulo anterior, se está experimentando en el Sistema Educativo Superior Nacional –todavía sin el empuje de los programas INTERCAMPUS o ERASMUS, por ejemplo- un proceso de intercambio de profesores y alumnos dominicanos con sus similares de otras universidades del mundo, así como la movilidad de docentes extranjeros a la universidad dominicana, eso sí de forma esporádica, y en especial, a nivel de doctorado, para brindar cátedra en algunos de los programas con los que las universidades dominicanas mantienen convenios de formación.

Gracias a estos programas de intercambio y de actividades docentes se está logrando el desarrollo profesional de todos los miembros de la universidad, ya que tanto alumnos como docentes se ven favorecidas por las oportunidades de aprendizaje facilitadas por la experiencia y formación extranjeras. Según Thelma Camarena³⁵⁶, los acuerdos para el intercambio profesoral y estudiantil de las universidades dominicanas se realizan en la actualidad con las siguientes universidades extranjeras:

- Universidad de Manitoba, Canadá
- Universidad del Estado de Arizona, Estados Unidos
- Universidad de Osaka, Japón
- Universidad Central de Venezuela, Venezuela
- Universidad Autónoma de México, México
- Universidad de la Habana, Cuba
- Universidad de Harvard, Estados Unidos
- Universidad de las Islas Baleares, España
- Universidad de Kansai Gaidai, Japón
- Universidad Médica de Oita, Japón
- Corporación Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Bogotá, Colombia
- Universidad de Tulane, Estados Unidos
- Baptist Hospital South Florida, Estados Unidos

En este sentido, asumiendo que la movilidad del docente dominicano es de un importantísimo valor no sólo para su experiencia personal, sino para su rol de formador e investigador, se puede destacar que en estos últimos años el sistema superior dominicano ha experimentado un acusado avance respecto a la inmovilidad – característica en el medio siglo pasado- de su personal docente. No obstante la presencia de esta movilidad externa e interna con fines de obtención de titulaciones de parte de

³⁵⁶CAMARENA, Thelma: Internacionalización de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 34.

docentes dominicanos, por ejemplo de doctorado, la universidad dominicana no se define aún por ser un proveedor internacional de docentes, como tampoco un punto de referencia académica para otras universidades del mundo para atraer profesores y alumnos. Sobre esto falta mucho por hacer a nivel interno en República Dominicana.

6.5 Los retos docentes de cara al porvenir

Retomando el análisis realizado y reconociendo el panorama actual, se deben perfilar algunos de los retos que el colectivo de docentes dominicanos debe asumir para mejorar su actual condición. Para ello, es necesario reconocer la siguiente situación: tanto la universidad, como el estudiante y el docente universitario dominicano tendrán que desarrollar sus actividades en un contexto nacional e internacional marcado por las siguientes características³⁵⁷:

- Un incremento acelerado y un cambio vertiginoso en las formas que adopta la comunidad social, el conocimiento científico y en los productos del pensamiento, la cultura y el arte.
- Una evolución acelerada de la sociedad en sus estructuras materiales, institucionales y formas de organización de la convivencia, modelos de familia, de producción y de distribución, que se reflejan en el cambio inevitable de las actuales formas de pensar, sentir y actuar de las nuevas organizaciones.
- Unos contextos sociales que condicionarán la educación y reflejarán una serie de fuerzas de conflicto. Los vertiginosos cambios de los medios de comunicación y tecnológicos han ido acompañados por profundas transformaciones en la vida institucional de muchas organizaciones y ha puesto en crisis la transmisión del conocimiento y, por tanto, también a sus instituciones.

³⁵⁷IMBERMÓN, Francisco: La profesión docente ante los desafíos del presente y del futuro, en MARCELO, Carlos (editor) La función docente, Madrid, Síntesis, Págs. 21-22.

- Un análisis de la educación que ya no se la considera patrimonio exclusivo de los docentes, sino de toda la comunidad y de los medios que ésta dispone, estableciendo nuevos modelos relacionales y participativos en la práctica de la educación.

Cifrada así la realidad, el principal reto del docente dominicano es su formación permanente, este es, uno de los mayores desafíos que tiene el docente universitario –en cualquier otro nivel y en cualquier parte del mundo- es la consolidación y su permanente formación. Esta tendencia también es destacada en el Informe Delors –manifiesto en el capítulo: “El personal docente en busca de nuevas perspectivas”-, al señalar que si se quiere potenciar los esfuerzos desplegados en todas las áreas relacionadas con el quehacer educativo y lograr la calidad que necesita actualmente la educación en general, el docente –en acuerdo con las diversas instituciones educativas-, tiene que asumir una serie de responsabilidades para con la futura sociedad en por lo menos cuatro aspectos claves que afectan su adecuada actividad: la contratación, la formación inicial, la selección y la formación permanente. Como se ve, dos de estos puntos claves están comprometidos con su formación.

Existe, pues, la convicción mundial y unánime que mejorar la situación deficitaria de la educación implica superar el estancamiento en que se haya la formación del docente. Consecuentemente, si toda mejora sustancial de la calidad de la educación pasa por el filtro de los agentes educativos, donde la actividad docente se manifiesta como el punto de articulación donde se apoyan los cambios, su formación pasa a ser una exigencia sustancial –no coyuntural- del sistema educativo en general. Vista así, la calificación del personal docente, de acuerdo a la Conferencia Internacional de Educación de 1996 expuesta por John Fielden³⁵⁸, se entronca en las siguientes recomendaciones que el Sistema Educativo Universitario debe optimizar:

³⁵⁸FIELDEN, JOHN: La Formación del Personal de la Educación Superior: Una Misión Permanente, París, Secretaría de los Países del Common Wealth, 1998, 15.

1. Formación inicial: mejorar la articulación de la formación inicial con las exigencias de una actividad profesional innovadora.
2. Formación en el servicio: derecho, pero también obligación de todo el personal educativo.
3. Participación de los docentes y otros agentes en el proceso de transformación de la educación: autonomía y responsabilidad.
4. Los docentes y los actores asociados en el proceso educativo: la educación, responsabilidad de todos.
5. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: al servicio del mejoramiento de la calidad de la educación para todos.
6. La promoción del profesionalismo como estrategia para mejorar la situación y las condiciones de trabajo de los docentes.
7. Solidaridad con los docentes que trabajan en situaciones difíciles.
8. La cooperación regional e internacional: un instrumento para promover la movilidad y la competencia de los docentes.

En esta línea y en el contexto dominicano hay quienes ya han observado la atención de la formación como el elemento para superar el problema de la baja formación pedagógica y científica de los profesores, y que ellos mismos reconocen como grave. Entre estas medidas, según el estudio realizado por Pablo Rodríguez y Manuel Herasme³⁵⁹, se destacan la mejorar de la calidad pedagógica de los docentes, la optimización de las pedagógicas y científicas para académicos, la creación de educación continua para docentes en educación superior, la actualización constante y la movilidad interna y externa del personal docente, el incremento de los requisitos para ejercer la enseñanza en el ámbito universitario privado, especialmente, la creación de mecanismos de intercambio entre las Instituciones de Educación Superior para aprovechar las ofertas de capacitación y la delimitación de mecanismos de auditoría y de regulación del personal docente. Todos son retos actuales y de urgencia si, como se ha dicho, se acepta

³⁵⁹ RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: El Futuro de la Economía Dominicana y la Demanda de Empleo en el ámbito de la Educación Superior, Santo Domingo, Centenario, 2002.

la idea de que la relación entre docente y universidad va más allá de una relación contractual, esto es, de acuerdo laboral, y se acepta la premisa que entre universidad y docentes existe una interdependencia de mutua relación.

Todos estos puntos de vista respecto a los retos formativos del docente, a juicio particular, deben pasar inicialmente por la mejora salarial del docente en función de sus méritos académicos, lo que, exige al propio colectivo una mejora en su organización sindical tan venida a menos. No obstante, para que esta idea progrese en República Dominicana, el mismo sistema universitario debe asegurar a los docentes, como al público en general, programas de formación de calidad que se centren en la investigación y en una actualización científica cabal³⁶⁰, a través de la mejora de sus programas de postgrado y, en especial, con la fundación de programas de doctorado dominicanos inexistentes hasta hoy.

Además, estos esfuerzos pueden conjugarse efectivamente si se crea un área curricular³⁶¹ sobre didáctica general en la formación universitaria para todos los egresados así como programas de complementación pedagógica³⁶² para los que necesiten reforzar esta competencia en el ejercicio de su actividad docente. Junto a estos retos, impostergables, se deben incorporar las nuevas tecnologías, considerándolas más que materiales

³⁶⁰ AKYEAMPONG, Daniel: *La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades*, París, Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), París, 1998

³⁶¹ Área curricular: Conjunto de conocimientos científicos y técnicos, que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un plan de estudio en una carrera técnica de licenciatura o de postgrado. Por ejemplo: área de formación especializada, área de formación general, área de formación instrumental. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Págs. 10-11.

³⁶² Formación complementaria: Formación que permite adquirir nuevas capacidades prácticas y conocimientos, a fin de acrecentar la adaptabilidad y la movilidad del trabajador o de mejorar la calidad de su trabajo o de su rendimiento. En ciertos casos, puede dirigirse a la adquisición de las calificaciones que permitan el ejercicio de un oficio relacionado. En ciertos casos puede conducir a una promoción. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Pág. 38.

educativos³⁶³, elementos de mediación de información y mecanismo para la construcción de redes científicas a nivel internacional.

Generalizando, luego de haber repasado el itinerario histórico de la actividad docente universitaria en República Dominicana y constatado su profunda imbricación con los cambios del propio sistema universitario y con los procesos de formación de la propia cultura nacional, no se puede dejar de afirmar que la situación docente no hace más que evidenciar el malestar educativo que ha caracterizado -y caracteriza aún- a la universidad dominicana. No obstante, quedan retos e iniciativas que hay que priorizar y ejecutar con prontitud, buscando, en lo posible, integrarlas al plano de las decisiones nacionales que se destaquen por gestionar la universidad desde una comprensión de calidad. Abandonar al docente ante este reto global y cualitativo, es descuidar una de sus principales fuerzas. Hay que ver, por tanto, al ejercicio docente como un campo de la realización personal dentro de la óptica de la excelencia universitaria³⁶⁴.

³⁶³Los materiales de enseñanza “designan a todo equipamiento utilizado en el proceso de enseñanza aprendizaje, para facilitar la transmisión y la adquisición de conocimientos y de competencias. En lo que concierne a la educación técnica y profesional, la expresión designa no solamente a los equipos audiovisuales utilizados en todo tipo de enseñanza, sino también a todos los aparatos, máquinas y herramientas destinados al equipamiento de talleres y laboratorios, y a las materias primas (madera, metales, etc.) necesarias para la ejecución de los trabajos prácticos de los estudiantes”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, Págs. 43–44.

³⁶⁴KNIGHT, Peter: *El profesorado de educación superior. Formación para la excelencia*. Madrid, Narcea, 2005.

Capítulo VII. Dinámica Estudiantil Universitaria

- 7.1 Los universitarios durante la dictadura de Trujillo
- 7.2 El proceso de reconstrucción universitaria post trujillista
 - 7.2.1 La lucha por la autonomía universitaria
 - 7.2.2 Antecedentes sociales al Movimiento Renovador Universitario
- 7.3 Los estudiantes y el Movimiento Renovador Universitario
- 7.4 La dinámica estudiantil bajo una nueva comprensión: la universidad privada
- 7.5 Los estudiantes en la actualidad
 - 7.5.1 La matrícula, entre el elitismo y la democratización
 - 7.5.2 La mujer en la vida universitaria dominicana
- 7.6 Nuevos horizontes de la dinámica estudiantil universitaria

En este capítulo se presenta una perspectiva sobre el desarrollo de la dinámica estudiantil universitaria en la República Dominicana, desde los últimos 50 años. El análisis se centrará en una consideración asociada más al concepto de estudiante que al de alumno, puesto que se considerará bajo el concepto de estudiante a la persona que “ejercita el entendimiento para alcanzar o comprender algo”³⁶⁵, esto es, a la persona que realiza una acción comprometida desde su condición y campo de estudio con el devenir de la universidad y la sociedad y no sólo como alumno que, entre otros aspectos, puede calificarse como aquella persona que asistiendo a clases completa un plan de estudios o se hace discípulo de un maestro o de una doctrina. En ese sentido, además de estimar en este capítulo la evolución y la situación actual de la matrícula estudiantil y el acceso de la mujer a la universidad, también se buscará comprender al estudiante más allá de las actividades estrictamente académicas ligadas a su carrera, para enfocar en su dinámica y participación como colectivo en el gobierno de la universidad y en el desarrollo de la vida política en República Dominicana.

Planteado así, se debe afirmar que en los últimos años, el acceso a la educación superior universitaria a nivel global ha aumentado considerablemente³⁶⁶. Se ha pasado de conocer una universidad completamente elitista a una universidad de masas³⁶⁷, hecho que evidencia que la carrera universitaria se ha convertido en un requisito exigido por la sociedad y el mundo laboral actual y, en algunas ocasiones, parte de una política de Estado; pero que pone de manifiesto la satisfacción de una exigencia social de legítima aspiración, prestigio y movilidad social en la mayoría de personas.

³⁶⁵ RAE. Diccionario de la Real Academia Española. Espasa, Vigésima Segunda Edición, Edición en CD-ROM, Multiplataforma.

³⁶⁶ La afluencia masiva de estudiantes al sistema educativo superior es un fenómeno general de las sociedades avanzadas del último medio siglo. PÉREZ-DÍAZ, Víctor y RODRÍGUEZ, Juan: *Educación superior y futuro de España*. Madrid, Fundación Santillana, 2001, Pág. 79.

³⁶⁷ NEAVE, Guy: *Educación Superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Gedisa, 2001.

La República Dominicana no es una excepción a esta situación, puesto que, en los últimos años ha experimentado un crecimiento acelerado del número de universidades cuyos servicios cubren una demanda existente y en desarrollo. Así lo ponen en evidencia estudios³⁶⁸ que han analizado este crecimiento de la matrícula estudiantil en el último decenio en el país. No obstante, poseer una visión del volumen de matrícula estudiantil – sobre todo femenina- desde hace 50 años, también debe permitir estimar históricamente la evolución y el desarrollo de los procesos universitarios en República Dominicana.

Por otro lado, aparte de la evidente actividad académica que los alumnos universitarios experimentan respecto al desarrollo de sus carreras, la vida universitaria adquiere –y obliga- matices que están más allá de lo meramente profesional. Asumiendo lo anterior, el papel del estudiante universitario no sólo es el de un alumno que cumple un calendario escolar y aprueba las asignaturas de cara a la obtención de un título profesional, sino que, sustancialmente, se prefigura como un personaje crítico –al igual que la actividad docente como se vio en el capítulo anterior- de su sociedad y de su momento histórico. Como lo afirma Francisco Michavila, hoy en día el ser universitario es un ente críticamente activo: “En muchas universidades europeas y en todas las norteamericanas se va imponiendo la idea de que el estudiante no es ya el sujeto pasivo de la docencia que la universidad quiera suministrarle”³⁶⁹. Esto lleva a pensar que en el análisis de la universidad se debe considerar el supuesto que existen muchos alumnos, pero pocos estudiantes.

La actividad estudiantil, como se quiere enfocar en este estudio, está orientada a la participación política en el gobierno de la universidad y como participación activa en la vida cultura y en la dinámica de la sociedad, además de su perspectiva profesional, claro está. Por ello, al hablar de las organizaciones universitarias, que son en sí mismas un objeto de estudio relevante de análisis para comprender la vida universitaria de un país,

³⁶⁸ SEESCYT. Secretaría de Estado de Educación superior, Ciencia y Tecnología: *Informe sobre la Educación Superior en República Dominicana*. Santo Domingo, Santillana, 2003.

³⁶⁹ MICHAVILA, Francisco y CALVO, Benjamín: *La universidad Española Hoy*. Madrid, Síntesis, S.A. 1998, Pág. 204.

se debe afirmar que son los alumnos –junto a los docentes- los que marcan las pautas de gobierno en sus respectivas universidades, fijando algunas prioridades, como por ejemplo: “las cuestiones del acceso a la educación superior y de su calidad, pertinencia e internacionalización, son objeto de un examen riguroso, y los estudiantes insisten en que haya un diálogo más intenso entre las partes interesadas implicadas para poder escoger estudios que les permitan acceder a niveles de empleo y realización social aceptables”³⁷⁰. Pero es más, los movimientos estudiantiles universitarios, como se ha podido ver a lo largo de la historia de muchos países, han representado siempre posturas de vanguardia sociocultural, que deben ser examinadas para entender la gravedad o el papel de la universidad en la sociedad.

Por tanto, para poder entender la dinámica de la vida estudiantil en la universidad dominicana se partirá de la siguiente definición operacional, que además de servir como pauta para poder precisar el objeto de estudio, servirá como criterio desde donde se debe estimar el alcance de esta investigación. En ese sentido, se entenderá por dinámica estudiantil, los acontecimientos y tendencias que marcan la actividad del estudiante no sólo en el plano de su formación profesional, sino como un componente crítico en el gobierno y futuro de la universidad, los acontecimientos y movimientos sociales a nivel nacional en este último medio siglo, así como la estimación de su volumen cuantitativo.

7.1 Los universitarios durante la dictadura de Trujillo

Como se ha venido destacando en capítulos precedentes, cronológicamente, cincuenta años son cuantificables desde una fecha exacta; no obstante, esta visión histórica, tomará, los hechos significativos de la historia dominicana en los que se insertan y explican la vida universitaria. En ese sentido, en el caso de la República Dominicana, hablar del gobierno de Rafael Trujillo, durante y después, es hablar de un

³⁷⁰UNESCO: *La educación superior en el siglo XXI, Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. Secretaría de la UNESCO. Educación Superior para una nueva sociedad: la visión de los estudiantes, UNESCO, 1998, Pág. 2.

hito muy importante para este estudio, pues es en esta etapa cuando la dinámica universitaria, esto es, los alumnos y los profesores –véase el capítulo anterior-, han marcado un precedente importante en la configuración de la universidad dominicana en su conjunto y en la vida social, política, económica y cultural de la Nación.

La historia universitaria reciente, en este último medio siglo, en República Dominicana, se resume, sustancialmente, a lo ocurrido en la Universidad de Santo Domingo, de donde emanan –unas más y otras menos- las posteriores instituciones universitarias del país. Hasta el año de 1962, luego de haber desaparecido el antiguo Colegio Gorjón o Universidad Santiago de la Paz, legalizada en 1558, en República Dominicana sólo existió una institución de educación superior universitaria: la Universidad de Santo Domingo, convertida en autónoma (Universidad Autónoma de Santo Domingo) -Ley de Autonomía 5778, de fecha 31 de diciembre de 1961-, como ya se ha señalado en los capítulos precedentes. Antes de la fundación de la segunda universidad dominicana en estos últimos cincuenta años, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) -Decreto Ley N° 6150, del 31 de diciembre de 1962 la vida universitaria estaba totalmente caracterizada por la dinámica de la actual UASD. Es decir, antes de 1962 ser universitario dominicano era, ser estudiante de la Universidad de Santo Domingo. Este hecho y este hito histórico revelan un gran significado para entender la “vida universitaria dominicana”, como “vida universitaria en la UASD”: ser universitario en esa época solo fue posible siendo parte de la Universidad de Santo Domingo.

Por tanto, hablar de “las universidades dominicanas” –y de los otros universitarios- sólo fue posible después del fin de la larga y sufrida dictadura de Trujillo (1930-1961). Antes de este punto de quiebre en la vida universitaria dominicana en 1962, todos los procesos y los cambios que encaminó el Estado y la comunidad universitaria estaban centrados en mejorar el desempeño de la Universidad de Santo Domingo, pues, como señala la Ley N° 1398 de 1937, esta institución representó, tal cual, toda la vida universitaria dominicana: “La Universidad de Santo Domingo es el centro docente por medio del cual

suministra el Estado Educación Superior y especializada con miras de formar técnicos útiles para el desenvolvimiento de la vida nacional, de elevar el nivel de la cultura y de ensanchar el espíritu científico; todo ello teniendo en cuenta, principalmente, las condiciones del medio social dominicano y los problemas que le son característicos³⁷¹.

Todas las iniciativas de cambio buscaron el desarrollo de la calidad de la educación de esta única institución universitaria, a través de una serie de disposiciones legales *ad hoc* que, entre 1844 a 1961, como resume Roberto Reyna³⁷², se centraron en los siguientes puntos medulares de cambio:

- Concursos para selección del personal docente
- Establecimiento de requisitos de ingreso de estudiantes al nivel superior
- Disposiciones y Leyes relativas a las reválidas y convalidaciones
- Reglamentos para las asesorías de tesis
- Búsqueda del prestigio centrado en la primacía de la universidad americana
- Ley de exequátur
- Reforma curricular
- Jurados examinadores de estudios libres
- Regulación del régimen de los estudios libres
- La categorización de los académicos
- La Ley de organización universitaria y sus disposiciones normativas
- Leyes que ordenaron apropiación de porcentajes de fondos correspondientes al presupuesto nacional para asegurar el funcionamiento y la calidad de las instituciones de educación superior.
- Leyes que ordenaron apropiación de fondos para asegurar la calidad de las edificaciones universitarias
- Ley de autonomía de la institución de educación superior pública

³⁷¹LEY NÚMERO 1398, artículo 1.

³⁷²REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 36-37.

A pesar de que para algunos “toda la época de la dictadura de Trujillo (1930 hasta mayo de 1961) fue de fortalecimiento de la Educación Superior”³⁷³ –únicamente posible si se estima que en la década del 40 la República Dominicana recibió una fuerte inyección de pioneros de las ramas de educación, ciencia y arte producto de la inmigración europea de españoles y judíos-, la educación en el Régimen Trujillista, fue para otros muchos³⁷⁴, una etapa de letargo académico y de profunda represión política que maniató la libertad que todo trabajo académico requiere.

Asumiendo la distancia histórica que nos separa de la Dictadura de Trujillo que, podría, ofrecer un mejor análisis de su huella, se dialogó con el Dr. Tirso Mejía Ricart, sobre el impacto de la Era Trujillo en la definición de la universidad dominicana y sobre cuál era el perfil sociopolítico del estudiante de la UASD en la última década del gobierno del Dictador. Sobre ambos temas, se destaca lo siguiente:

“Eran estudiantes sobre todo de clase alta, sin embargo, al final de la dictadura se integraron estudiantes de la clase media de la época de la ciudad y de los campos, sobre todo en las carreras de medicina y derecho, y el componente principal es que era la primera Universidad del país, y en ese momento precisamente en los últimos años de la dictadura era el gran boom de la enseñanza secundaria en el país, ya que en los principales municipios capitales, donde la modalidad semi-oficial creció que eran escuelas con fondos del Estado. Y esto coincide con la llegada al nivel universitario, de manera que de 3,000 y tantos que hubo en el año 65 en menos de 10 años subió a 55’000. Esto coincide con la generación de becas para estudiantes pobres y expansión de la matrícula. Cuando surgió el movimiento renovador había (9) facultades, y para el año 74 había (70) facultades, o sea, que la expansión se da no sólo cuantitativa sino cualitativamente. En lo cuantitativo, la democratización y la baja de la matrícula y las becas, el comedor universitario, permitió que muchos estudiantes del interior y escasos recursos tuvieran acceso a una beca y a una comida al día y esto permitió el desarrollo de nuevas carreras de nueva generación sumadas a las tradicionales; esto cambió la fisonomía social de la universidad.

³⁷³ VARGAS, Daniel: Informe sobre el nivel de postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, SEESCYT, 2004, Pág. 9.

³⁷⁴ HERNÁNDEZ, Miguel: Reflexiones sobre el sistema educativo dominicano. República Dominicana, UTESA, 1985; MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003 y RODRÍGUEZ, Priamo: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004.

Paralelamente, se crean universidades privadas, algunas de ellas formadas por profesores de la UASD como es el caso de la UNPHU; en otros casos, el crecimiento de una civilización como es el caso de PUCMM para la Región del Cibao, donde se formó una Asociación de estudiantes universitarios pro-universidad y donde yo, a través de una conferencia en Amantes de la Luz y diversos artículos en el Periódico La Información y El Caribe, establecía que la diferencia entre un pueblo y una ciudad es una universidad; sin embargo, lo que yo proponía era una universidad del Estado ya que acababa de otorgarse a la UASD la Ley de Autonomía Universitaria y parecía algo lógico de acuerdo al volumen poblacional e industrial de la ciudad, que en Santiago hubiera otra universidad con financiamiento Estatal, pero esta idea no fue bien acogida por la oligarquía de Santiago.”

Esto es, la Universidad de Santo Domingo no pudo resistir la tentación o la presión del poder, como quiera verse, y se convirtió en una extensión de lujo de la dictadura: “Durante la llamada era de Trujillo, la Universidad de Santo Domingo experimentó cambios caracterizados por la supresión de todo asomo de disidencia y su conversión en un instrumento más del control ideológico y político de la sociedad dominicana”³⁷⁵. Durante los largos 30 años de gobierno dictatorial de Rafael Trujillo, la vida universitaria, como absolutamente todas las demás instituciones del país, fue privada de las libertades más elementales para el cumplimiento de su alta misión, y se convirtió en el “instrumento de control político y propagación de consignas totalitarias, ante cuyos perjuicios nada valieron los escasos progresos materiales que alcanzó la Institución en esos años de gobierno despótico, como fue la adquisición de terrenos en el inicio de la construcción de la ciudad universitaria”³⁷⁶. Así, pues, como se señala, la vida intelectual estaba coartada, ya que sólo se podía pensar y hacer ciencia en la línea oficial. Esta situación, nada gratificante para la vida estudiantil fue el marco de acción de la universidad y los universitarios en esta fase nefasta de vida dominicana.

El trujillismo usaba la educación para sus fines. Todo estaba marcado por el halo del Dictador que, a pesar de relevantes esfuerzos –especialmente en los institutos de

³⁷⁵ MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 5.

³⁷⁶FARIAS, Félix: Evolución y orientaciones de la legislación en la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2002, Pág. 16.

investigación que fundaron luego de la migración de intelectuales extranjeros al país³⁷⁷- la censura política fue inevitable, ya que tanto docentes como alumnos formaron parte activa del movimiento autoritario de la época.

La evidencia de esta dependencia fue que en la Universidad de Santo Domingo, donde se había creado la Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios (ANEU), en 1928 que, entre cuyas muchas iniciativas futuristas para la época se había enarbolado la consigna de la Autonomía Universitaria que solo se logró después de la muerte del dictador Trujillo en el año 1961, se constituyó la Guardia Universitaria en reemplazo de la ANEU. Esta guardia no fue más que un cuerpo de alumnos de carácter militar al que debía pertenecer todo estudiante que ingresara a la universidad, y que las autoridades universitarias debían proteger celosamente. No hay dudas de que la Guardia Universitaria de estudiantes universitarios trujillistas, los bedeles (agentes) y la represión ejercida por los servicios de seguridad del gobierno de Trujillo asumieron el control de la universidad, desterrando la actividad académica a un segundo plano.

Otro hecho, que demuestra que la ciencia de algunos “académicos” y los altos honores universitarios del país estaban unidos a la política, fue el vergonzoso hecho ocurrido el 18 de octubre de 1934, cuando el “Generalísimo Trujillo” se convierte en el primer Doctor *Honoris Causa*, el primero de la universidad dominicana. Fue el título académico que la etapa de oscuridad dominicana otorgó al nazifascismo.

No obstante, la situación nacional y universitaria en la que se había sumido la República Dominicana Trujillista era insostenible. Por eso, los estudiantes no esperaron el final de la dictadura, es decir, la muerte del dictador, para hacer sus reclamos y propuestas alternativas al poder absolutista, decidiendo en 1959, empezar el proceso de derrocamiento del régimen. Para ese momento, los estudiantes universitarios de la

³⁷⁷ En esa etapa surgen en la Universidad numerosos organismos especializados, la mayor parte de existencia precaria, tales como fueron el Instituto de Investigaciones Antropológicas, el Instituto Botánico, el Centro de Relaciones Internacionales, El Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas, Estación Central de Sismología, el Instituto y Escuela de Periodismo y el Instituto de Legislación Americana Comparada.

Universidad Santo Domingo, que llegaban ya a unos tres mil, participaron en el movimiento de rebeldía, a nivel nacional, contra el Dictador que atizó sobremanera las expectativas y el deseo de los sectores políticos y sociales por ver finalizada las tres décadas de opresión. Estos actos fueron parte de la efervescencia revolucionaria que se suscitó en el país antes, durante y luego del derrocamiento de la dictadura trujillista en el año 1961, que llevaron al país por momentos difíciles como la Revolución de Abril del año 1965 y la penosa intervención militar norteamericana de ese mismo mes y año. En todas ellas, los estudiantes universitarios fueron parte activa del proceso de reconstrucción moral de la nación.

7.2 El proceso de reconstrucción universitaria post trujillista

Luego de los 30 años de inactividad estudiantil universitaria propios de la presión trujillista, la avanzada estudiantil pasa a ser parte de la historia nacional. Ya, en junio de 1961, a escasos días de la muerte de Rafael Trujillo, los universitarios dominicanos realizaron en el país una de las primeras manifestaciones tras la muerte del Dictador, la cual fue duramente reprimida por la Policía Nacional –dirigida aún por Ranfis Trujillo, hijo de Rafael Trujillo- que no permitió que, el estudiante Manuel Rojas Fernández terminara su elocución frente a un grupo de 300 estudiantes universitarios –número considerable para la época- ubicados en el edificio principal de la Universidad de Santo Domingo. En este acto, simbólico para la nación, se puso de manifiesto el interés de los estudiantes universitarios por la lucha en favor de las libertades públicas y el repudio del continuismo político, encabezado por Joaquín Balaguer, quien fuera suspendido luego por el Consejo Universitario Provisional como profesor de la Universidad de Santo Domingo, por presión de los estudiantes.

Sin embargo, la auténtica reforma del sistema universitario dominicano, caracterizado hasta 1962 por una única universidad, no llegó del exterior, sino de los fueros internos como una extensión natural de los cambios que vivía el país luego de la

muerte del Dictador. Estos hechos de profundo calado nacional fueron posible por el auge de las ideas propias de un movimiento de avanzada reconocido bajo el nombre de Movimiento Renovador Universitario (MRU), que no llegó a madurar, sino luego de un proceso de reconstrucción nacional que supuso la lucha por la endeble autonomía universitaria, donde los estudiantes alcanzaron un gran protagonismo.

7. 2.1 La lucha por la autonomía universitaria

Antes del vigor del Movimiento, toda la sociedad –y la universidad, como parte de ella- tuvo que pasar por un proceso de lento renacer luego de treinta años de la dictadura de Rafael Trujillo. Bajo este marco, la universidad dominicana, vivió un crucial proceso de reformas internas que la condujo, por iniciativa y lucha de docentes y alumnos inspirados bajo la visión del Movimiento de Córdoba de 1918, a asumir dos propuestas de profunda influencia, sin las cuales no se podría entender la universidad dominicana en la actualidad:

1. El auge del modelo latinoamericano de universidad pública. Gracias a la promulgación de la Ley 5778'61 se le otorgó la autonomía administrativa y académica a la, hasta entonces, Universidad de Santo Domingo. También, se le consagró el “fuero universitario”, así como el otorgamiento a dicha institución de una partida presupuestal equivalente al 5% del Presupuesto Nacional. A partir de esa fecha, la Universidad de Santo Domingo pasó a ser llamada Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
2. El inicio y promoción de la educación superior privada en el país, vigente desde 1962, año en que se crea, mediante la Ley 6150'62, la primera universidad privada del país, la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM). Más tarde, en el año 1987, el Papa Juan Pablo II la distinguió con el título de “Pontificia”; desde entonces se le denomina Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Pero, ¿por qué el movimiento de Córdoba demoró tanto para calar en el sistema universitario dominicano? Esa fue la pregunta guía en nuestra entrevista al Dr. Tirso Mejía Ricart, quien explica, desde una visión amplia al respecto, los rezagos en materia de autonomía y participación estudiantil en el cogobierno universitario.

“El Movimiento de Córdoba tardó en hacerse realidad en nuestro país, debido a la dictadura de Trujillo, ya que la universidad tenía una Autonomía Universitaria, pero prácticamente era de nombre, pues no tenía libertad de cátedra ni libertad gerencial, es más, el pago a los profesores se realizaba a través de cheques aprobados por el mismo dictador.

Es con la muerte del dictador que se revitaliza el movimiento estudiantil. Desde la clandestinidad participaban en la planificación de la caída del Régimen y es en 1961 cuando se constituye la Federación de Estudiantes, aunque estos tenían una vocación nacional no trascendieron más que dentro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Es con el gobierno de Joaquín Balaguer, un presidente visionario que había sido embajador de países claves en proceso de desarrollo político como Cuba, donde logró obtener mucha experiencia, que para el 31 de diciembre se proclama la Autonomía Universitaria.

La directiva universitaria nombró dos comisiones: una para discutir y aprobar los estatutos, y otra para trabajar con la planificación administrativa. Es con este movimiento de reforma universitaria que se produce la primera actividad importante, en la que se destacaron estudiantes y profesores que jugaron un papel importante en la universidad y en el país, para el año 1962.

En conclusión, podemos afirmar que es con esta Ley de Autonomía que el Movimiento Renovador Universitario vino a tener sus Frutos.

El Movimiento de Córdoba es asumido en los nuevos estatutos del año 1966; incluso, existía un artículo, que más tarde fue suprimido, donde los objetivos del Movimiento Renovador Universitario pasan a ser los objetivos de la universidad”.

La primera preocupación estudiantil, luego de la muerte del Dictador, fue recuperar la autonomía exigida por la comunidad universitaria desde el año 1929, un reclamo que fue suspendido por el aparato trujillista en favor del nuevo orden político que impondría en

las tres décadas de inefable soberanía autocrática. Esta lucha universitaria, post trujillista, se implica dentro de una lucha social mucho mayor que pugnaba por despertar del oprobio en el que se había sumido la República Dominicana, coparticipando de la lucha por la libertad y el restablecimiento de los derechos básicos. En esta fase, los profesores, los estudiantes y el gremio administrativo vieron reanudadas sus actividades y su presencia en la política nacional. En tal contexto, como señala Jacobo Moquete, “entre 1961 a 1963 se fueron produciendo los hechos que en conjunto conformaron un movimiento universitario de tendencia democrática por la identificación de la Universidad con el interés popular, ligado a una serie de cambios internos significativos que tendían a superar la universidad trujillista”³⁷⁸. Esto es, la lucha por la autonomía, además de responder al tiempo de cambios, tenía una orientación sustancialmente democrática que buscaba superar el elitismo en que se había manejado la rancia y tradicional universidad dominicana.

Sin duda, la Ley 5778, de Autonomía Universitaria, promulgada por el Poder Ejecutivo el 31 de diciembre del 1961, fue un gran avance en la vida universitaria dominicana. En virtud de dicha Ley, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) se consagró como un organismo autónomo, descentralizado del Estado y dotado de plena capacidad jurídica. Para ello, se consagró como el único órgano de tutela al Fuero Universitario y, como tal, sus recintos no podían ser violados por autoridad alguna, salvo pedido sobre el particular de las autoridades universitarias. La autogestión universitaria implicaba el derecho de la comunidad universitaria a decidir, diseñar, ejecutar y evaluar todas sus actividades para su desarrollo, en conformidad con el interés social y de acuerdo al nuevo orden político.

Con esta Ley se modifica el gobierno en la universidad trujillista. La estructura donde los profesores de categorías superiores (titulares y adjuntos) que habían sido designados por el Régimen y que se encontraban en una proporción de cuatro a uno con respecto a

³⁷⁸ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, Pág. 27.

los delegados estudiantiles, cambia radicalmente por una participación más activa de los estudiantes y del resto del personal docente que, en la Era Trujillo, habían quedado fuera de los mecanismos de poder. Así, la comunidad universitaria, caracterizada por esta nueva forma de pensar queda expresada de la siguiente forma: “La Universidad de Santo Domingo fundada en el año 1538 es una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias Leyes y reglamentos”³⁷⁹. Para dar paso a la auténtica participación estudiantil, que recibió justo derecho esta nueva condición de gobierno de la universidad, se precisaron dos artículos que definían la participación de los estudiantes en el nuevo cogobierno:

1. La participación de la Federación de Estudiantes Dominicanos en la comisión que elaboraría los nuevos reglamentos³⁸⁰.
2. La participación de tres profesores y dos estudiantes como parte del gobierno transitorio de la universidad elegida por las Directivas de la Asociación Dominicana de Profesores Universitarios y la Federación de estudiantes Dominicanos³⁸¹.

No obstante, la autonomía universitaria sufrió un gran revés. Además de que ciertamente, la recién conquistada autonomía no fue administrada por los mismos profesores y estudiantes que carecían de la experiencia social necesaria para utilizar la libertad y el autogobierno, llevando a la universidad a un desgobierno, una serie de

³⁷⁹ Ley 5778 de autonomía de la UASD, del 26 de octubre de 1961, artículo. 1.

³⁸⁰ “Una comisión integrada por tres representantes nombrados por las respectivas asociaciones de la Asociación Dominicana de Profesores Universitarios y dos de la Federación de Estudiantes Dominicanos elaborará los primeros reglamentos correlativos a la presente Ley en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de su entrada en vigor”. Ley 5778 de autonomía de la UASD, del 26 de octubre de 1961, artículo. 5.

³⁸¹ “Mientras dure la elaboración de los reglamentos a que se refiere el artículo 5 y se elijan las diversas autoridades universitarias, el gobierno de la Universidad Autónoma de Santo Domingo será ejercido por un Consejo compuesto por tres Profesores y dos estudiantes elegidos por las Directivas de la Asociación Dominicana de Profesores Universitarios y la Federación de Estudiantes Dominicanos. Dicho Consejo elegirá entre sus miembros un Presidente que ejercerá las funciones de Rector Interino, asesorado por los otros cuatro miembros”. Ley 5778 de autonomía de la UASD, del 26 de octubre de 1961, artículo. 7

contradicciones y conflictos entre autoridades, como el sucedido entre el Rector José Ramón Báez y el sector estudiantil, detonante angular para dañar la autonomía universitaria, era la candente coyuntura social y política que se vivía en el período de cambios nacionales luego de la muerte de Trujillo. Después del gobierno de Juan Bosch, se impuso la fuerza del Triunvirato, un poder reaccionario que se vislumbraba como el remanente del antiguo régimen trujillista.

La universidad, con su reciente autonomía, no podía ser inmune a muchos hechos orquestados por este poder que mancharon de sangre la efímera paz dominicana. Uno de los acontecimientos más sonados y decisivos para el fin de este poder, fue el asesinato de muchos guerrilleros opuestos al triunvirato dirigidos por Manuel Tavárez Justo en varias regiones del país, lo que provocó el descontento y la tensión nacional. El sector estudiantil participó activamente no sólo de las protestas en las calles, sino de una revolución nacional. Basta recordar, “la amplia participación de dicho sector en la insurrección armada guerrillera contra el gobierno del Triunvirato y por las libertades nacionales, encabezada por Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo), a finales de 1963”³⁸². Esta vinculación de universidad con guerrilla fue, en definitiva, el motivo para que la flamante autonomía cesara en virtud del nuevo orden democrático post trujillista, llamado Triunvirato.

Por eso, en el año 1964, el Triunvirato, “en nombre de la República”, considerando que, “el privilegio del fuero académico no se ha otorgado para que la Universidad Autónoma de Santo Domingo se convierta en reducto inaccesible donde se asilen, inalcanzables a las sanciones legales, los perturbadores del orden público, que muchas veces ni siquiera pertenecen a la familia universitaria”³⁸³, derogó la autonomía universitaria, volviendo a cero los avances conquistados hasta ese entonces.

³⁸² MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, Pág. 39.

³⁸³Ley No. 292, 12 de junio de 1964.

Además de haber enfrentado los propios problemas que acarrearba la autonomía –uso excesivo de sus nuevos derechos, la tensión entre autoridades universitarias y los alumnos, la improvisación de la Universidad y las agudas contradicciones de clase dentro de la universidad la dinámica universitaria no fue ajena a todos los desajustes políticos y económicos que caracterizaron una vida nacional sin Trujillo, que para bien o mal, se había liquidado –sólo- formalmente. La sociedad dominicana, junto a la universidad, se encontraba sumida en un cisma social que generó la protesta y movimientos que luchaban por un cambio de corte social: “El período post-trujillista encuentra su más fiel expresión en el movimiento insurreccional y guerra civil que se desencadena en abril del 1965, y que culminan con una nueva intervención militar norteamericana. En el curso de la Insurrección, y, particularmente, cuando ésta derivó por la fuerza de las circunstancias en una guerra de posiciones y resistencia comienza a gestarse la revolución universitaria por venir”³⁸⁴. La universidad dominicana y sus estudiantes no vivieron de espaldas a esta situación, y tuvieron que dar un paso atrás en su lucha, pues ya era muy peligroso exigir sus justas reivindicaciones dentro de la coyuntura de guerra e invasión norteamericana. No obstante, esto les serviría de catapulta para otro cambio mayor, como se verá más adelante.

7.2.2 Antecedentes sociales al Movimiento Renovador Universitario

Luego de la muerte Rafael Trujillo, República Dominicana se convirtió en un polvorín. Todos los sectores sociales despertaban para abrirse paso a la nueva República con participación y justicia social, pues así lo exigían los nuevos tiempos. No obstante, el camino hacia ese ideal no fue fácil para ningún sector nacional, menos para las modernas ideas en materia universitaria, como fue el Movimiento Renovador Universitario, que tuvo que hacer frente a un nuevo desgobierno, esta vez no sólo nacional sino extranjero, pues la situación social y política provocó una invasión norteamericana.

³⁸⁴ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 15.

El sector político dominicano estaba empeñado en destrujillarse de dos formas: un sector burgués que quería reemplazar el gobierno de Trujillo para su propia conveniencia, y un sector popular y pequeño burgués que buscaba la ruptura total con el pasado político dominicano. El primer grupo se concentraba bajo la denominada Unión Cívica Nacional (UCN); mientras que la segunda propuesta se aglutinó en torno al Movimiento Revolucionario 14 de Junio de corte marxista que recogía la propuesta del reciente triunfo de la Revolución Cubana. Para los estudiantes, el Movimiento Revolucionario 14 de Junio expresaba inequívocamente el sentir auténtico de las masas populares y de los intelectuales progresistas; aunque en algunos casos, recalcó también en sectores de izquierda radical como fue el Movimiento Popular Dominicano (MPD).

La desafortunada gestión de Joaquín Balaguer en el Consejo de Estado –que no supo articular la presión popular por la democratización del país con los intereses de corte burgués-, se abrió paso a un gobierno de transición ligado a la Unión Cívica Nacional que sindicó a Rafael Bonnely como la persona indicada para dirigir el país y las elecciones democráticas de 1962. Gracias a estas elecciones, en las que se suscitaron unas series de conflictos sociales y políticos, la República Dominicana, a través de su voto, apostó por la propuesta de justicia social encabezada por el profesor Juan Bosch del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Este nuevo gobierno entró inmediatamente en conflicto no sólo con los sectores más conservadores del país, sino también con los sectores religiosos católicos que rechazaban el laicismo escolar propuesto por Bosch. También, pero es más, chocó frontalmente con el movimiento popular sindical –empleados públicos (FENEPIA) y maestros especialmente (FENAMA)- que reclamaban cambios inmediatos en el sistema social. Nada fue fácil para este efímero gobierno de siete meses, que cayó, producto de la tensión popular y la arremetida del llamado Triunvirato, el 25 de septiembre de 1963.

Además de los reclamos por supresión de la autonomía universitaria –Ley No. 292, 12 de junio de 1964-, las protestas universitarias en contra del gobierno de facto crecieron en todo el país, alcanzando ribetes de tensión nacional que obligaron a las autoridades a la creación de cercos policiales y militares para controlar la efervescencia estudiantil. Entre los hechos que provocarían el reclamo airado de la población universitaria frente al Triunvirato, previo a la supresión de la autonomía, estuvo la protesta contra la creación del Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG) el 3 de enero de 1964 –cuyo asesor fue el profesor Rudolf Atcon (Universidad de Houston)- que tuvo en sus manos la selección de los nuevos alumnos de la UASD. Las protestas encabezadas por la Federación de Estudiantes Dominicanos impidió la celebración de los exámenes de admisión por dicho Centro, un hecho que condujo a las autoridades universitarias a expulsar de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a varios dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional de esta organización estudiantil. Todo esto preparó el escenario para la supresión de la autonomía universitaria.

No obstante, las fuerzas políticas, a nivel general, querían regresar a la Constitución de 1963, esto es, reponer al presidente Juan Bosch en sus funciones y con todos los poderes del Estado perdidos con el Triunvirato. Los sectores militares y civiles hacían eco de esta propuesta, hecho que movilizó a la sociedad constitucionalista a realizar una serie de protestas de considerables proporciones que desembocaron en un penoso hecho: la invasión Norteamericana en 1965. Así lo describe Jacobo Moquete: “Del referido propósito de rescatar la constitucionalidad se derivó el calificativo y nombre de constitucionalistas con que se conoció a los grupos de personas civiles y militares que tomaron parte activa del lado revolucionario, aunque pocos días después, el 28 del mismo mes de abril (1965), ascendieron al nivel de soldados de la patria para convertirse en la Revolución Constitucionalista en una lucha armada por la soberanía nacional con motivo de la ocupación por fuerzas armadas de los Estados Unidos”³⁸⁵.

³⁸⁵ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, Pág. 44.

Ante la presión popular de las fuerzas revolucionarias constitucionalistas, el Dr. Donald Reid Cabral la última pieza del triunvirato, se vio forzado a dejar el gobierno. El mismo día, el 25 de abril, luego de que el Dr. Rafael Molina Ureña, sucesor constitucional de Juan Bosch tomara el poder restableciendo la constitución de 1963, se produjeron en República Dominicana los hechos de mayor tensión social de los últimos 50 años.

Al observar el avance de los constitucionalistas, las fuerzas de oposición encargaron al coronel Elías Wessin y Wessin, director del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas, que bombardeara durante tres días consecutivos (25, 26 y 27 de abril) el Palacio Nacional donde se alojaba la autoridad constitucional, así como la posición ocupada por soldados del gobierno constitucionalista en el Puente Duarte. En la “Batalla del Puente”, como se nombró a este cruento suceso, participaron en favor de los constitucionalistas muchas personas del pueblo indignadas por la arremetida militar contra la vuelta a la democracia; muchas de estas personas incluso, llegaron a formar parte activa de los batallones que hacían frente por tierra, mar y aire a las fuerzas del coronel Elías Wessin y Wessin.

Desatada la contienda y buscando una salida para no ampliar el número de víctimas de esta guerra civil, se formó una comisión de alto nivel compuesta por civiles y militares, para que la Embajada de Estados Unidos de América pudiera mediar a favor del fin del conflicto. La única salida que esgrimió esa Embajada –cuya posición en todo momento fue detener el avance de los revolucionarios- fue enviar a República Dominicana unos 500 “marines” para frenar el avance constitucionalista, según ellos, muy cercano a los intereses comunistas que había que detener a toda costa

Frente a la invasión, los sectores de avanzada social –incluido los estudiantes universitarios como Amín Abel Hasbún, quien presidió la Academia Militar 24 de Abril, creada en medio de la guerra para impartir formación política y militar- multiplicaron su

fervor patriótico y antiimperialista frente al invasor, pasando del concepto de guerra civil al de guerra patria contra el Imperio. La respuesta norteamericana fue inmediata, movilizandoo 42 000 soldados en suelo dominicano, a los que se sumaron centenares más de las fuerzas militares de la Organización de Estados Americanos (OEA): todos, en su conjunto, constituyeron la Fuerza Interamericana de la Paz (FIP) que ponía sello formal a la intervención norteamericana. La guerra en contra del comunismo internacional se manifestaba de esta forma en República Dominicana cuyo patriotismo resistió con heroísmo singular.

Fue en estas circunstancias que un grupo de universitarios se reunió con el coronel Alberto Caamaño, líder de la resistencia y presidente constitucionalista, para perfilar un anteproyecto que renovara la universidad dominicana, llamado luego Movimiento Renovador Universitario. Rafael Kasse-Acta, narra esta vivencia así: “Durante la revolución de Abril, específicamente a finales de julio o principios de agosto, un grupo de universitarios nos reunimos con el Coronel Alberto Caamaño, Presidente Constitucionalista, para plantearle el tema de la universidad... Para mí; en ese momento quedó sellado el inicio del movimiento Renovador”³⁸⁶. La renovación universitaria que se gestó en República Dominicana nació, no hay duda, del fervor por la libertad civil y académica.

³⁸⁶ KASEE-ACTA, Rafael: El Movimiento Renovador Universitario. Ponencia en la Facultad de Humanidades de la UASD. 25 de septiembre de 1997.

7.3 Los estudiantes y el Movimiento Renovador Universitario

Luego de la caída del régimen trujillista en 1961, el país sintió que se abrían las puertas de la libertad para la reorganización de la nación; no obstante, el camino no fue fácil, estuvo lleno de altibajos, pero, en definitiva, supuso un despertar sin precedentes para la Educación Superior Dominicana cuando se consolidó el Movimiento Renovador Universitario, un remanente social e ideológico directo de la guerra de abril del 1965. Como lo califica Jacobo Moquete: “El Movimiento Renovador Universitario (MRU), una de las reformas educativas de mayores amplitud y profundidad en la Historia de la Educación Dominicana, ha tenido grandes implicaciones y ha dado importantes beneficios sociales, posiblemente los más duraderos de cuantos se derivaron de la Revolución Constitucionalista y Guerra Patria de 1965”³⁸⁷.

Los cambios apuntaban a recuperar el ejercicio pleno de la actividad universitaria. Este hecho, y otros más, fueron inspirados por una nueva forma de pensar de la universidad dominicana, un nuevo concepto de universidad que buscaba poner fin a la universidad elitista y trujillista de aquella época. Esta doctrina, que contribuyó a la demarcación de una nueva estructura de gobierno universitario orientada bajo el contenido filosófico reformista, caracterizó el espíritu del Movimiento Renovador Universitario que se puede precisar en los siguientes puntos programáticos³⁸⁸:

- a) Fijación de la transformación como misión esencial en esa etapa de la Universidad.
- b) Asunción por la Universidad de la función de orientadora de la conciencia nacional en la búsqueda de los ideales de verdad y justicia.

³⁸⁷ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, Pág. 246.

³⁸⁸ FARÍAS, Félix: *Evolución y orientaciones de la legislación en la Educación Superior Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2002, Pág. 18

- c) Ampliación de la representación de los componentes de la institución en los organismos de cogobierno.
- d) Apertura democrática de la matrícula.
- e) Afianzamiento de la libertad de cátedra.
- f) Inicio de la revisión curricular para adaptarla a las ideas filosóficas y científicas imperantes en el mundo civilizado.

Bajo esta nueva visión, en septiembre del 1965 se celebraron dos Asambleas de la Familia Universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) donde participó un gran número de profesores y empleados, así como los grupos estudiantiles organizados en sus diversas representaciones, dando origen formal al denominado Movimiento Renovador Universitario. En la primera asamblea, celebrada el 16 de septiembre, la comunidad universitaria reunida en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales decidió inaugurar este proceso designando a un nuevo conjunto de autoridades encabezadas por el Ing. Andrés María Aybar Nicolás como rector transitorio. En la segunda reunión, convocada el 25 de septiembre, las nuevas autoridades toman posesión de sus cargos en la nueva asamblea universitaria, iniciándose así el cambio en la UASD. Con este par de acciones no sólo se logró deponer a las viejas autoridades, sino crear un nuevo orden académico gracias a la instauración del Consejo Universitario Provisional (CUP) cuyas acciones inmediatas fueron salvar el año académico casi perdido tras la invasión, un hecho que redujo la población estudiantil de 6 606 alumnos a 5 714 para el año de 1966. Planteado así, el CUP aprueba lineamientos generales de la reforma, los cuales fueron redactados por una Comisión presidida por el Dr. Tirso Mejía Ricart fijando las grandes metas de la nueva universidad³⁸⁹.

³⁸⁹ Las metas consignadas en el Estatuto Orgánico de 1966 para el logro de los nuevos fines de la universidad, se consagran en el Artículo 6 de la siguiente forma: El incremento de la educación, con el fin de servir a los intereses de la nación. La preparación de profesionales en el número adecuado para satisfacer las necesidades de la sociedad. El adiestramiento técnico especializado, de acuerdo con las exigencias de desarrollo del país. La investigación como medio de la enseñanza, la comprensión de los métodos científicos y el establecimiento de la verdad; El desarrollo de actividades de extensión cultural y científica. La capacitación del personal docente y de investigación necesarios para la universidad y el país. La promoción, organización y estímulo de la investigación científica, humanística y tecnológica acerca de

Las reformas de mayor impacto fueron el aumento en la participación estudiantil, que duplica desde entonces su influencia, pues en lugar de tener una proporción con respecto a los profesores de 4 a 1, pasa a constituir el 33.3% (tercio estudiantil) de los organismos de gobierno; los empleados también encontraron un sitio ante el Consejo Universitario. También se contempla en el texto de la reforma que las Facultades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), reducidas a Humanidades, Ciencias, Ciencias Médicas, Económicas y Sociales y Ciencias Agronómicas y Veterinarias dejan de ser sólo escuelas profesionales, para ser básicamente conjuntos de Escuelas, Departamentos e Institutos que practican docencia, investigación y extensión en áreas afines del conocimiento. En ese mismo Estatuto, se crean, además, “los diferentes Organismos Académicos Comunes, encargados de hacer posibles las principales directrices de la política universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), centrada ésta en la democratización de la vida académica. Tales fueron el Colegio Universitario, Orientación Profesional, Coordinación Académica, Servicios Bibliográficos, Publicaciones, Educación Física, Extensión, Bienestar Estudiantil, Investigaciones y Relaciones Públicas e Internacionales”³⁹⁰. En general, resumiendo los avances en materia de reforma producto de este Estatuto Orgánico votado el 28 de mayo de 1966, las grandes conquistas fueron:

- Establecimiento del co-gobierno universitario que otorgó una participación estudiantil de un 33% del total de la matrícula de profesores en cada uno de los organismos colegiados de dirección universitaria.
- La apertura de la Universidad a todas las corrientes del pensamiento.

los problemas universales y de los concernientes a la realidad nacional. La afirmación, desde su plano rector, de los valores espirituales y de los derechos humanos. El fortalecimiento del intercambio cultural con las instituciones universitarias de todas partes del mundo, para participar en la tarea universal de la investigación científica y desarrollar la comprensión y la cooperación internacionales”. Estatuto Orgánico de la UASD, 1966, artículo 6.

³⁹⁰ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 17.

- La asunción del criterio de Universidad crítica frente al acontecer social, político y económico del país, así como también frente a sus propias actuaciones.
- Universidad de masas, sin discriminación por factores económicos y sociales o políticos.

Pero, contrariamente a lo esperado, estos avances en materia educativa universitaria no se identificaron, aunque sí se nutrieron, con la revolución marxista. Hay que señalar que, a pesar de que el movimiento se haya gestado en plena efervescencia nacionalista producto de la Invasión Norteamericana, con la certeza de la aplicación de un modelo socialista plausible como el cubano, en pleno auge de la guerra fría entre la URSS y EEUU y, bajo el ímpetu ideológico y político de estudiantes y profesores de corte socialista y/o comunista, la misión de la universidad bajo el Movimiento Renovador Universitario no se consagró como lucha socialista dentro de los parámetros marxistas de la época. A pesar de su innovación, la fuente ideológica que iluminó al Movimiento bebió de muchas fuentes, como queriendo dar una respuesta de consenso a la triste situación nacional, y tomó puntos de vista marxistas y de avanzada de la pequeña burguesía, pero sin proclamarse por ello como marxista.

Así lo ve también Jacobo Moquete cuando afirma que “en la institución no primaron los principios del socialismo que proclama que de cada quien según su capacidad y a cada quien según su trabajo y sus necesidades. No se evidenció una presencia importante de la teoría correspondiente a la superación de la lucha de clases del capitalismo mediante una revolución socialista”³⁹¹.

Si bien existió en estudiantes y profesores un espíritu y una ideología marxista, que planteaba la lucha de clase como el camino a la estabilidad social, ¿por qué en el

³⁹¹ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, Pág. 253.

Movimiento Renovador Universitario no se plasmaron esas reivindicaciones como guía de acción universitaria?

Es la pregunta hecha al Dr. Tirso Mejía Ricart que a continuación se reseña para aclarar lo anterior:

“La universidad como institución nunca tuvo planteamientos marxistas. Había profesores y estudiantes con tendencias marxistas, pero también había profesores con pensamiento conservador y tenían libertad de acción. Ahora bien, los grupos marxistas eran muy activos y tenían representación en las asociaciones estudiantiles y profesoral y se destacaban mucho, estaban organizados con ideas más progresistas y más avanzadas en términos sociales.

Aún así, llegó un momento que toda iniciativa importante salía de la Universidad, por ejemplo, el plan de estudios de secundaria fue realizado por la universidad. Cuando la universidad dejó de tener adversarios tan fuertes como era Balaguer, esto contribuyó a relajar el liderazgo y cambiar el perfil.”

Los estudiantes, como se ha visto, no fueron ajenos a estos cambios. De ahí que es bueno destacar la participación decisiva de una larga legión de estudiantes que pugnaron por la autonomía universitaria, que dieron su vida en la Guerra Patria y que luego aportaron sus ganas y conocimientos para construir una nueva universidad reformada. Se reseñará brevemente el liderazgo de algunos de ellos.

Con la nueva organización estudiantil, la Federación de Estudiantes Dominicanos –cuyo antecedente fue la Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios (ANEU) fundada en 1928-, se destacaron figuras estudiantiles que militaron al lado constitucionalista en los momentos críticos de vida dominicana y que luego lideraron el Movimiento Renovador Universitario. Todos ellos estaban unidos bajo un mismo deseo, expresado en el manifiesto de la Federación de Estudiantes Dominicanos del 27 de septiembre de 1961 –luego del fin de la dictadura- en el que se señala como acuerdo estudiantil luchar

“por la auténtica autonomía y Fuero Universitario, como los únicos caminos para lograr la Libertad Académica”³⁹².

Entre los líderes estudiantiles se pueden mencionar con nitidez a Amín Abel Hasbún, el árabe, y Narciso González, conocido como Narcisazo, que junto a Carlos Doré Cabral, fueron activistas de la conciencia universitaria en la búsqueda de la autonomía; además de dirigir y movilizar la militancia estudiantil, armas en mano, en los tiempos de lucha nacional contra la invasión y los síntomas de vuelta a la dictadura propios de este período de transición. En adición a estas acciones propias de la contienda bélica, no faltó la discusión sobre los temas políticos a nivel social, liderando la opinión estudiantil universitaria dominicana del momento.

Las mujeres también hicieron notar su presencia en los procesos de cambio. Como muestra, se destacan los nombres de Brunilda Amaral, Teresa Espailat y Josefina Lora Iglesias (Piki) que llegaron a ser instructoras, cumplían funciones de enfermería y de auxilio a combatientes que luego desarrollaron tareas administrativas en la Academia Militar 24 de abril en Guerra Patria.

No obstante, previo a la consolidación del Movimiento Renovador Universitario, la presencia estudiantil en los actos que limitaban la libertad académica se vio manchada con sangre universitaria. Estos hechos de muerte sucedieron cuando la Federación de Estudiantes Dominicanos (FED), dirigidos por Amín Abel Hasbún y otros dirigentes del nivel universitario y del nivel medio, organizaron en 1966 una marcha al Palacio Nacional para reclamar al Presidente Héctor García Godoy, el reconocimiento del Movimiento Renovador Universitario, el reconocimiento de sus nuevas autoridades electas por este movimiento y la aplicación del fondo económico devengado a la universidad desde antaño. Pero el tema de fondo que movilizó al estudiantado fue, sin duda, de carácter nacional, pues se exigía sobre todo la soberanía, ya que el país seguía

³⁹² Manifiesto de la Federación de Estudiantes Dominicanos, 27 de septiembre de 1961.

siendo ocupado por las fuerzas militares norteamericanas, encubiertas por la llamada Fuerza Interamericana de Paz, desde abril del 1965.

En estas circunstancias, mientras los estudiantes se manifestaban frente al Palacio Nacional, el gobierno ordenó el ametrallamiento masivo de las ochocientas mil personas reunidas en aquella protesta, según cálculos de la prensa. Como resultado, murieron cuatro estudiantes: Antonio Santos Méndez, estudiante de Química en la UASD, Miguel Tolentino, Luis Jiménez Mella y Altagracia Amelia Ricart Calventi, estudiante del Instituto de Señoritas Salomé Ureña de Henríquez; resultaron heridos muchos estudiantes, algunos con lesiones permanentes hasta hoy, como es el caso de Brunilda Amaral y Antonio Pérez.

Frente a estos hechos, la sociedad dominicana rechazó el sangriento holocausto en diversas partes del país con manifestaciones que terminaron en una huelga general indefinida, la cual se extendió por 7 días. Gracias a esta lucha, los muertos y la paralización del país producto del reclamo universitario –donde también participaron los estudiantes de la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros el Gobierno Provisional reconoció, el 14 de marzo de 1966, a las autoridades provisionales electas por el Movimiento Renovador Universitario. Esto cifra la importancia del movimiento como parte del interés nacional dominicano.

El perfil de los estudiantes universitarios dominicanos antes y durante el Movimiento Renovador Universitario fue académico; pero, además, político. Como señala Antonio Sánchez, “muchos universitarios se preguntan con sorpresa por qué en el período 1961-1966, cuando el volumen y la calidad de la información en el país era mucho más limitada que en la actualidad, los representantes de los estudiantes ante los organismos de dirección de la Federación de Estudiantes Dominicanos (FED) fueron, además de líderes carismáticos, excelentes estudiantes”³⁹³.

³⁹³SÁNCHEZ, Antonio: *La problemática Universitaria 1977-1978*. Santo Domingo, UASD, Pág. 13.

Hoy, estos hechos son mirados a la distancia como ejemplo de compromiso universitario con la sociedad, pues es en la universidad donde se encuentran los líderes del mañana. Para avalar esto se acudió al Dr. Tirso Mejía Ricart con el fin de que nos comentara la implicancia del Movimiento Renovador Universitario en la formación profesional actual y, sobre todo, en la actividad política del estudiante universitario dominicano hoy. Estos fueron sus puntos de vista:

“El Movimiento Renovador tuvo una implicación amplia que se vio reflejada más a largo plazo, por ejemplo a través de la Asociación Dominicana de Estudiantes y de Profesionales donde tuvo mucha incidencia, en el sindicato de maestros que surgió en la UASD, cuya primera presidenta fue Ivelisse Ramírez, asimismo los profesores de secundaria que salían de la Universidad también y luego la Madre y Maestra participó de forma pequeña y la Escuela de Maestros de la SEE. Pero fue uno de los aportes más importantes en la toma de conciencia, fue importante puesto que la distribución de la política social a la que aspiraba la sociedad dominicana, de hecho en su momento cualquier problema que llegara de la dirección de la universidad despertaba una movilización general no solamente de los Liceos, sino de los Colegios Ejemplo de ello es la creación de un conjunto de carreras y estas carreras le dieron el perfil al nuevo profesional dominicano, porque pasaron de 60 a más de 100 carreras en el país a través de la apertura de muchas universidades y la ampliación del horizonte intelectual del país que, desgraciadamente, perdió fuerza e ímpetu por las relaciones hostiles con el gobierno de turno”.

La actividad universitaria no fue menor en la gesta nacional por la libertad y en defensa de la libertad académica; todo formó parte de una misma visión que alcanzó con el Movimiento Reformador Universitario su más destacado punto de eclosión. Por eso, los avances en materia de educación universitaria derivados de este movimiento, son también, los avances del estudiantado universitario dominicano. Aquí se reseñarán los avances de este período concreto:

- La consolidación de la idea de un proyecto de Universidad Nacional para la República Dominicana que, en la actualidad, se viene desarrollando gracias a los Centros Universitarios Regionales.

- La irrupción de una nueva forma de entender el conocimiento científico propio a la época de cambios, así como el desarrollo de nuevas corrientes como la historiográfica y la pedagógica.
- La idea de universidad como comunidad de profesores, alumnos y empleados que trabajan para el desarrollo nacional.
- La necesidad de plantear una reforma curricular, entendida esta como departamentalización académica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- El mejoramiento de un sistema de gestión universitaria que dé privilegio a la relación entre profesores y estudiantes en las labores académicas, así como una mayor interacción entre docencia, investigación y extensión social.
- La comprensión de que la universidad no debe estar más desarraigada de su entorno socio-cultural y económico, esto es, que debe servir al pueblo al que se consagra.
- El despertar de una conciencia por mejorar y defender la soberanía nacional y la justicia social con las herramientas del saber.

Sin embargo, el centro neurálgico del avance de la universidad dominicana se puede caracterizar por la participación activa del sector estudiantil en el co-gobierno de la universidad. Este decisivo paso logró en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) importantes objetivos, tales como: “la incidencia de ideas y prácticas de gestión joven, de mentalidad avanzada, en la discusión y la canalización de proyectos académicos y administrativos conscientes a la planificación y la ejecución curriculares y, en general, en la política universitaria; el fortalecimiento de la unidad institucional; la defensa del interés estudiantil en los diversos organismos universitarios; el aprendizaje por parte de un considerable número de estudiantes, participantes en los organismos de co-gobierno, de normas grupales institucionales, como también la formación del estudiante en asuntos académicos, administrativos y en la política educativa”³⁹⁴. El

³⁹⁴ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria UASD, 2004, Pág. 261.

desarrollo del co-gobierno fue medio y fin para reconocer la nueva imagen de una universidad que le daba la espalda al trujillismo y, permitía un desarrollo considerable en materia universitaria que hoy todos recuerdan y que muchos desean que se extienda en la gestión universitaria del país llena de universidades particulares. Esto necesita de otro proceso, donde, no cabe duda de que la participación del estudiante universitario del Siglo XXI, es más que fundamental.

7.4 La dinámica estudiantil bajo una nueva comprensión: La universidad privada

En 1962, con la fundación de la Universidad Católica Madre y Maestra en la provincia de Santiago de los Caballeros, desaparece el monopolio de la UASD como única universidad y se descentraliza la universidad de Santo Domingo, pero surge también otro monopolio: la universidad privada en el país que, desde ese tiempo, ha ido abarcando el sistema educativo de educación universitaria. Este proceso ha estado condicionado a los problemas políticos nacionales, los intereses grupales y al vaivén de los gobiernos de turno. Históricamente, a diferencia de los gobiernos liberales de la Restauración de la República y la influencia del Movimiento Renovador en la UASD, en el país “se fue entronizando por muchos años una corriente de pensamiento muy conservadora, que impuso un paradigma curricular que dificultó la apertura hacia un moderno sistema de educación superior”. Como resultado de esto, la universidad dominicana ha enfrentado múltiples dificultades para el diseño de políticas y planes académicos orientados a las necesidades del país, determinando el perfil y la dinámica del estudiantado universitario.

Con la Ley 273 del 27 de junio del 1966 se regula el funcionamiento de entidades universitarias y de educación superior privada en el país y con ello surge el establecimiento de una nueva forma de entender la universidad dominicana. Véase, por ejemplo, el artículo 1 de dicha Ley: “A partir de la vigencia de esta Ley las Universidades o Institutos de Estudios Superiores que sean creados por la iniciativa

privada, podrán expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría, siempre que cumplan con los requisitos siguientes:

- a) que las facultades y escuelas de esas universidades o institutos estén estructurados en cuanto a sus respectivas docencias, en igual forma que la establecida en las instituciones académicas oficiales o autónomas del Estado;
- b) que el plan de estudio y la distribución de asignaturas entre los diversos cursos de las facultades o escuelas se ciñan también a lo dispuesto en el párrafo a);
- c) que los profesores seleccionados para las respectivas docencias, hayan sido anteriormente profesores de la categoría requerida en una institución académica oficial o autónoma o ingresen a las universidades o institutos privados previo examen de capacidad mediante concurso u oposición, y
- d) que se exijan como condiciones mínimas para la inscripción de alumnos, las requeridas en las instituciones similares oficiales o autónomas del Estado”³⁹⁵.

La universidad progresista del Movimiento Renovador Universitario, cuyo fuero es la UASD, se abre paso a la universidad privada, con pautas y concepciones diferentes. Este nuevo panorama universitario creció irregularmente por muchos años, como crece la hierba en el campo, obligando al Estado –tras una serie de casos escandalosos de títulos falsos reseñado en capítulos anteriores, normar este crecimiento a través de Leyes, como la de 1983 que pone en vigencia el reglamento No. 1255 que crea el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la de 1996, por medio de los Decretos 259 y 517, respectivamente, que amplía las facultades del CONES para regular el funcionamiento de la educación superior en el país, hasta el presente en que se crea, gracias a la Ley 139-01, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología³⁹⁶ (SEESCYT) como

³⁹⁵ LEY No. 273 del 27 de junio del 1966, Artículo 1.

³⁹⁶ “El propósito fundamental de la presente Ley es la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establecer la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman y sentar las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional”. Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 1.

la entidad pública encargada de regular, supervisar y evaluar la educación superior del país.

El objetivo³⁹⁷ de esta nueva institución, como se puede ver, es asegurar que las instituciones universitarias nacionales busquen en los estudiantes, un desarrollo en sentido pleno:

- Formar personas críticas y democráticas, identificadas con los valores nacionales y de solidaridad internacional, capaces de participar eficazmente en las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas del país.
- Proporcionar formación humana, ética, científica y tecnológica a los distintos actores involucrados en las actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- Contribuir a la formación integral de ciudadanos y ciudadanas creativos, solidarios, críticos, participativos y responsables, a través de su permanente relación con las creaciones literarias, científicas, tecnológicas y de cultura universal.
- Formar los recursos humanos con las habilidades, destrezas, aptitudes y valores requeridos por el sistema social y para el desarrollo sostenible, la creación de riquezas y la mejoría constante de la calidad de vida.
- Formar los recursos humanos con las habilidades, destrezas, aptitudes y valores requeridos para la producción de bienes y servicios.
- Hacer posible para todos los ciudadanos el acceso a la educación superior.
- Hacer relevantes para las necesidades de la sociedad dominicana los conocimientos creados o incorporados al sistema.
- Desarrollar en estudiantes y profesores valores y actitudes que les permitan constituirse en agentes que promuevan el avance del conocimiento y el mejoramiento de la calidad de vida, actuando como conciencia crítica de la sociedad.

³⁹⁷SEESCYT: *Sistema Nacional de Información y Plan Maestro Tecnológico*. Santo Domingo, República Dominicana, 2002.

- Contribuir, dentro de un concepto de educación permanente, al desarrollo de opciones de educación continua que permitan la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos del país, a lo largo de toda su vida, aprovechando para ello el desarrollo tecnológico existente.
- Servir de depositario, enriquecedor y difusor de los valores de la cultura universal y, en especial, del patrimonio cultural de la nación dominicana.
- Fomentar la cultura de la solidaridad, la paz en el mundo y el respeto por los derechos humanos, a través de la asunción y divulgación, en los programas de la educación superior, de los principios y resoluciones de los organismos internacionales competentes.

No obstante, siendo la actual pretensión el desarrollo de este perfil de estudiante universitario en el sistema educativo superior, es necesario analizar algunos aspectos propios de las condiciones en que se desarrolla la actividad estudiantil que, a juicio particular, impedirían el logro de estas metas. Para empezar, en cuanto a la formación integral, “una buena parte de las universidades del país declara que persigue y está formando profesionales de manera integral. Sin embargo, no está claro qué entiende cada una de estas instituciones por integral, lo que constituye una dificultad a la hora de evaluar la calidad de las actividades emprendidas por éstas”³⁹⁸. Existen una serie de factores que limitan el desarrollo pleno en el estudiante de la universidad dominicana³⁹⁹, como el bajo nivel académico con que ingresan los estudiantes a la universidad que se reporta como el problema fundamental que confronta la educación superior, las limitaciones de financiamiento de la universidad pública, la baja formación pedagógica y científica de los profesores universitarios, El desequilibrio entre la docencia, la investigación y la extensión social de parte de la universidad, la insuficiente publicación universitaria, una pobre infraestructura física, en términos de aulas, laboratorios,

³⁹⁸ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 13.

³⁹⁹ RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: *El Futuro de la Economía Dominicana y la Demanda de Empleo en el ámbito de la Educación Superior*, Santo Domingo, Editora Centenario, 2002.

bibliotecas y áreas deportivas, escasa vinculación de las instituciones de educación superior y la esfera productiva, entre otros.

Conociendo lo anterior, es normal preguntar sobre la dinámica estudiantil bajo este nuevo contexto, luego de la explosión cuantitativa y privada post dictadura, que experimentó la universidad dominicana. De hecho, el país en estos últimos cincuenta años ha ido cambiando y existen nuevos retos que la universidad debe asumir respecto a la nación, como compromiso insoslayable, como los que se tratan de ver en los objetivos planteados por la SEESCYT. No obstante, recogiendo la preocupación de muchos⁴⁰⁰, se le preguntó al Dr. Tirso Mejía Ricart ¿Por qué ahora, con más universidades, el nivel académico y la participación estudiantil en la dinámica social y cultural de la nación, no es amplia y pujante como en la década de los 60 y 70? Su respuesta obliga a señalar algunos puntos que se reproducirán aquí:

“En el país se ha producido un estancamiento, y es que la falta de credulidad de los poderes públicos, y no me refiero a un partido en particular sino a todos, lleva a que el país se haya quedado cada vez más en manos de personas que buscan el lucro personal en posiciones públicas y de reclutar para sus propios fines a dirigentes que buscan votos, más que dirigentes con vocación progresista, esto ha deteriorado a tal punto, que ya no sólo en el ámbito público sino también en los colegios privados, los estudiantes buscan conseguir altas calificaciones a base de conseguir exámenes. Todo esto ha generado falta de compromiso social así como en los jóvenes un escaso compromiso con la nueva formación de la nueva generación. Esto no es algo en lo que fácilmente se pongan de acuerdo profesores y estudiantes, ya que estos últimos ven que los profesores no hacen nada, que no tienen moral y como consecuencia de eso se les exige muy poco, entonces tenemos bachilleres que prácticamente son analfabetos. Asimismo, vemos que El libro desapareció prácticamente, ya que son apuntitos los que los estudiantes manejan, la formación educativa es muy baja para los estudiantes y ha habido una desmoralización social en la inquietud intelectual en general, del espíritu intelectual y con pasar les basta.”

⁴⁰⁰SÁNCHEZ, Antonio: *La problemática Universitaria 1977-1978*. Santo Domingo, UASD, 1979; VIÑAS, Jaime: *Desde mi escritorio de Rector*, Santo Domingo, UNPHU, 1989; HUGHES, Phillip: *La Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto*, París, Oficina Internacional de Educación (OIE), 1998.

Como se podrá observar en el siguiente punto, los universitarios dominicanos han ido en franco aumento en estos últimos cincuenta años. Sin embargo, este incremento visto desde los años sesenta donde los estudiantes se matricularon en las nuevas universidades privadas principalmente, se debe a factores como el incremento poblacional, los cambios políticos, los nuevos modelos económicos que estimulan la concentración urbana de la población, la expansión de la educación básica, la llamada feminización de la matrícula y, evidentemente, una mayor inversión individual y familiar en la educación superior. Todo esto, en términos cualitativos no fue significativo, pues “no se produjo haciendo corresponder cantidad y calidad, ni acorde con una planificación de las necesidades nacionales en materia de recursos humanos... Uno de los resultados más visibles fue el acceso desigual, pues en el proceso de masificación se generó una estratificación, donde los segmentos de menos ingresos cayeron en los centros universitarios de menor calidad, logrando así expandir la mediocridad de la enseñanza superior; la que a su vez se ha instaurado desde entonces como uno de los signos de este nivel educativo”⁴⁰¹. Esto es, atendiendo a este enfoque, en la universidad dominicana se puede hablar de matrícula estudiantil, pero no necesariamente del mejoramiento de las condiciones en que estudia y, obviamente, con las que egresa el estudiante universitario dominicano.

La participación de los estudiantes en las decisiones sobre el rumbo de sus universidades, tiene mucho que ver con las estructuras del gobierno universitario actual. Por graficar la situación, exceptuando la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), las demás universidades poseen tipos de gestión propia donde la injerencia de los profesores, estudiantes y empleados no son activas directamente. Esta situación limita la dinámica estudiantil como parte de una sola comunidad universitaria en las instituciones universitarias privadas, que son la mayoría, en República Dominicana.

⁴⁰¹ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 43.

Atendiendo a los cuatro tipos de gobierno de la educación superior⁴⁰² se pueden inferir las distintas formas de participación estudiantil, hecho que explicaría la afirmación anterior sobre el porqué la baja actividad social en la gestión de sus universidades que, está claro, repercute en la calidad de las mismas, pues está visto que “las universidades se convirtieron al "docentismo", escolarizando sus funciones académicas”⁴⁰³, mermando las funciones que el estudiante universitario tiene para el desarrollo de su sociedad y, por ello, del compromiso de la Universidad Dominicana con el país. A continuación se expone en qué consisten estos grados de participación estudiantil bajo estos cuatro modelos de universidad en República Dominicana:

- a) El Modelo Centralizado Público: es el modelo de gestión centralizada que detentan las instituciones que dependen directamente de los órganos estatales (la ENJ, la Academia Militar, la Academia Naval, y las dos IES sustentadas por la Secretaría de Estado de Educación, SEE). Sus autoridades representan y responden a las máximas autoridades de sus respectivas carteras que, a excepción de la ENJ, tienen probabilidad de ser destituidas conforme cambien los gobiernos.
- b) El Modelo Democrático Público o Estatal: es el modelo oficial, público, autónomo y colegial, representado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Sus autoridades a todos los niveles las eligen, por voto secreto cada tres años, esencialmente los profesores y una representación de los estudiantes y los empleados. El Rector saliente entrega en un acto público la Rectoría al nuevo Rector.
- c) El Modelo Privado Laico: se trata aquí de dos tipos de gobierno dentro de las instituciones de educación superior privadas no confesionales. Por un lado, están

⁴⁰² SEESCYT: *Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, Santillana, 2003. Cap. 4.

⁴⁰³ SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 46.

las instituciones colegiadas, donde en su Patronato predominan fuerzas e intereses equilibrados y, en consecuencia, sus autoridades (Junta Directiva, Rector y Vicerrectores) son elegidas por la Asamblea General del Patronato o Fundación. En esas elecciones, existe la posibilidad de sustitución del Rector. Por el otro lado, existe cierto número de instituciones cuyos principales accionistas (o dueños) son, a la vez, sus Rectores permanentes. Estas instituciones tienen su Patronato con sus Asambleas Generales, las que ratifican a las autoridades. Sin embargo, la influencia personalista se deja sentir en el continuismo de sus autoridades. El Modelo Privado Laico, en sus dos vertientes, comprende a la mayoría de instituciones universitarias del país.

- d) El Modelo Privado Religioso: es el tipo que representan las instituciones sostenidas por las diferentes confesiones religiosas. La administración de estas instituciones son fruto de interacciones entre las autoridades eclesiásticas correspondientes y el Patronato (o Consejo). Este último recibe de la autoridad eclesiástica correspondiente una terna de candidatos a Rectores (y Vicerrectores), entre los cuales se elige un candidato que es presentado a la autoridad eclesial correspondiente para que ésta ratifique la elección.

Para el ejercicio, *estricto sensu*, de la condición estudiantil universitaria no basta con que las universidades se lancen a formar profesionales en función de una demanda del mercado o en razón de una comercialización de sus servicios, hace falta que el alumno se implique en la institucionalidad de la universidad y, gracias a ello, en los avatares de su sociedad como miembro lúdico y activo a través de un compromiso académico. Esto es parte del concepto de excelencia académica hoy en día⁴⁰⁴. Por ello, buscando otro punto crítico al respecto se entrevistó al Dr. Tirso Mejía Ricart, teniendo como pregunta base ¿En qué perjudica a la formación universitaria y a la sociedad dominicana la no participación del estudiante en las decisiones de la vida universitaria?

⁴⁰⁴ MICHAVILA, Francisco y CALVO, Benjamín: *La universidad Española Hoy*. Madrid, Síntesis, S.A. 1998.

Esta fue su respuesta:

“El Estado debe asumir el papel de maestro para la construcción de un futuro y esto no sólo implica un presupuesto, una adecuada supervisión de estudiantes y profesores. En la educación primaria, falta la inspección, que en algún momento funcionó para evitar el absentismo por responsabilidad de los padres, la inspección por parte de autoridades, sobre todo a los profesores, es decir, darle seguimiento al cumplimiento de los programas ¿Cuántos años hace que no llega un inspector de escuela a una escuela o a una universidad? Entonces, si los insumos del proceso educativo se deterioran, es evidente que los resultados serían similares: estudiantes poco motivados, donde existen casos que tienen más horas de vacaciones que de clases, sin intención para ver qué profesor y qué estudiante cumplen y qué no cumplen; llegan a la universidad donde por su naturaleza es más liberal, ya que están menos sujetos a supervisión, y la universidad a su vez no tiene mecanismos de la protección de la calidad académica efectiva supervisada por la SEESCYT. Es de esperarse que los resultados esperados no serán buenos. Hoy día tenemos alrededor de 650 mil estudiantes, 100 veces más que en el año 1962, (claro la población ha aumentado 3 veces).

Por otro lado, la lenta incorporación de las nuevas tecnologías a la enseñanza nos marca negativamente, ¿qué está pasando? El país se está quedando sin empleo, ya que a nivel bajo la población haitiana ha sustituido la mano de obra dominicana y a nivel medio cada día más se incorporan más latinoamericanos (extranjeros) debido a la búsqueda de la calidad continua de las macroempresas. Esto significa que la empleomanía para los dominicanos cada día más se está reduciendo, el resultado es narcotráfico y corrupción y aunque la miseria no justifica la delincuencia, cada día se ven más casos de dominicanos involucrados en mafias y actos delictivos.”

De ahí que no sólo es necesario, sino fundamental que los estudiantes participen en la gestión directa de sus universidades, esto es, viendo a la universidad como entidad de formación de líderes académicos y profesionales, y no sólo como entidad que presta servicios de docencia. Parece ser que, incluso, la propia UASD, está promoviendo la constante dominicana de no brindarles espacios a los estudiantes, ya que “durante el trienio pasado (1999-2002), en la UASD se redujo la representación estudiantil (co-gobierno) de un 33% a un 5% en sus organismos de gobierno en un proceso de reforma

interno”⁴⁰⁵. Por eso, se piensa que entre las debilidades que se plantean sobre la actividad universitaria se debe incluir la casi nula participación del estudiante dominicano en la gestión y gobierno universitario.

Debilidades	Fortalezas	Oportunidades	Amenazas
Bajo nivel académico con que ingresan los estudiantes a la educación superior.	A partir del Plan Decenal, se hacen esfuerzos para profundizar el proceso de reforma de la educación inicial, básica y media en la República Dominicana.	El BD, la USAID, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y fondos de las agencias de cooperación europeas, tienen programas de cooperación mediante préstamos y donaciones de recursos para mejorar el sistema de educación inicial, básico, media y superior en la República Dominicana.	El alto ritmo de endeudamiento del país podría afectar su capacidad de pago y disminuir el flujo de fondos externos para apoyar el desarrollo del sistema de educación superior.
Limitaciones del ambiente cultural y familiar y escolar básico.	Fortalecimiento del desayuno escolar en la escuela y orientación sobre atención primaria en salud en los centros escolares del nivel inicial y básico.	La existencia y ampliación de programas de especialización a distancia.	
Condiciones de pobreza que no solo dificultan el rendimiento escolar, sino la integración y permanencia del estudiantado en todos los niveles de la educación.	Programas de becas para ingresar estudiantes pobres a la universidad.		
Bajo nivel de formación pedagógico-científica del profesorado en el ámbito de la educación superior.	Varias universidades ofrecen al personal docente oportunidades de hacer cursos de postgrado, maestría y doctorado.		
Las tarifas pagadas al docente y el predominio de contrato hora/clase no incentivan la calidad académica y conlleva a una gran inestabilidad de la situación laboral de los trabajadores docentes.			

Fuente: SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel, 2004.

Ahora bien, también es necesario tocar el tema del bienestar al momento de hablar del estudiante universitario. No hay dudas de que la formación integral del estudiante constituye uno de los objetivos fundamentales de las instituciones de educación superior. Visto así, el sistema universitario a lo largo de estos años ha venido desarrollando una serie de servicios que han buscado mejorar las condiciones básicas para que los estudiantes, con menores recursos económicos especialmente, puedan desarrollar sus actividades con normalidad. Por ejemplo, en el informe sobre Educación Superior de

⁴⁰⁵ MEJÍA-RICART, Tirso: *Las reformas de la educación superior en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2003, Pág. 12.

1986 ya se planteaba como una necesidad insoslayable hablar de programas de bienestar estudiantil, una dependencia universitaria que “constituye un conjunto de programas, actividades y servicios ofrecidos de manera sistemática, encaminados a responder a las necesidades del estudiante y complementar su formación académica”⁴⁰⁶. Como evidencia de esta preocupación, en el mismo informe se puede identificar que de las 19 universidades hasta ese entonces, sólo trece habían creado algún organismo con este tipo de servicios al estudiante. Entre los objetivos perseguidos por estos programas en materia de bienestar estudiantil, se ha podido encontrar los siguientes:

- Ofrecer programas y actividades de orientación a nivel académico, vocacional y personal social.
- Viabilizar la solución de los problemas administrativos de los estudiantes.
- Propiciar la creatividad, investigación y el espíritu de trabajo.
- Propiciar la participación del estudiante en las actividades artísticas, culturales, deportivas y creativas.
- Crear las condiciones favorables para el rendimiento académico.
- Ofrecer oportunidades de educación a los estudiantes de escasos recursos.
- Desarrollo de actividades inter-institucionales en relación con la comunidad, la nación y con los egresados.

Para ese entonces, la más equipada para brindar un servicio universitario era la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Aunque, en casi todas se podía constatar el impulso institucional de actividades artísticas y culturales, la orientación psicológica, actividades deportivas y pequeños programas de becas y crédito educativo – sólo en diez universidades- para superar las bajas condiciones económicas de los alumnos en su matriculación, sólo la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) disponía de créditos y becas para cubrir tanto matrícula como pensión. La diferencia en materia de servicio médico era mayor en el caso de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), pues algunas universidades incorporaron solo algún tipo de servicio

⁴⁰⁶CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, Pág. 235.

a los estudiantes, como odontología, educación para la salud, compañías de inmunización, consultas médicas y servicios de emergencia; mientras que la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) disponía de las anteriores, más el servicio de internamiento, suministro de medicamentos y laboratorio clínico. De la misma forma, eran pocas las universidades que ofrecían algún lugar donde el estudiante y empleado pudieran alimentarse, caso de la UASD, UNAD y UNIREMHOS. El servicio de transporte, residencias universitarias y Banco de Libros sólo fueron ofrecidos por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En la actualidad, el concepto del bienestar universitario abarca más aspectos y más recursos; no obstante, llega a ser insuficiente en República Dominicana. Si hay algo que se debe destacar es la tarea de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que “ha implementado el desarrollo de grupos artísticos, culturales y deportivos dentro de las IES, así como la oferta de servicios médicos, de enfermería, de orientación y psicología; de asesoría legal, de créditos académicos y de becas, de intercambios estudiantiles con instituciones extranjeras, según lo permitan las posibilidades de cada institución”⁴⁰⁷.

Un hecho destacable, como parte de esta focalización en materia de impulso estudiantil, es que actualmente la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT, cuenta con El Programa de Becas del SEESCYT, un proyecto que inició el Consejo Nacional de Educación Superior, CONES cuyo objetivo fundamental es: “Ofrecer oportunidades educativas a jóvenes de escasos recursos económicos y probada capacidad intelectual en todo el territorio nacional (provincias y municipios), como vía

⁴⁰⁷ SEESCYT: *Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 91.

para promover la igualdad de oportunidades y la excelencia académica”⁴⁰⁸. Los siguientes Programas de Becas Nacionales son:

- Programa de Becas de Grado y Postgrado.
- Programa de Formación Tecnológica, en el Instituto Tecnológico de Las Américas, ITLA.

Las Becas otorgadas por la SEESCYT, a través del Departamento de Becas Nacionales, opera bajo el sistema que consiste en el otorgamiento de becas, cuya principal garantía es mantener el índice académico establecido en el contrato y la dedicación entusiasta de los becarios en todas las carreras, excepto en Derecho, Contabilidad, Mercadeo, Psicología y Educación, con una sobrecarga de alumnado. Además de esto, las propias universidades colaboran con cientos de estudiantes, otorgando media becas y/o becas completas para que realicen sus estudios, como es el caso de los hijos de los profesores y empleados en cada institución. No obstante, queda mucha actividad en este rubro para revertir las condiciones de estudiantes pobres talentosos –muy frecuente en la zona rural- que no pueden ingresar a la universidad –especialmente a la privada-.

⁴⁰⁸ Requisitos necesarios para optar por una beca de grado: ser dominicano, tener un promedio en el récord de notas del bachillerato mínimo de 80 puntos, ser de Escasos Recursos Económicos, tener aprobado máximo el segundo período universitario, llenar el Formulario de Solicitud de Beca, con comunicación dirigida a la Titular de la SEESCYT, Acta de Nacimiento certificada original, una foto 2x2, fotocopia de la Cédula del estudiante y de los padres, certificado académico con promedio mínimo de 80 puntos o su equivalente, Certificación Original de Bachiller, Récord de notas del Bachillerato Original, legalizado en la SEE, Récord de notas de los períodos cursados en la universidad, Plan de Estudios de la carrera a cursar y acreditar, tener una conducta idónea y respetable. Para el postgrado, la diferencia está en copia del Título legalizada por la SEESCYT, Plan de Estudios del postgrado a cursar y presupuesto del Postgrado a cursar. Fuente: <http://www.seescyt.gov.do/default.aspx> (revisado 28/03/2006).

También, se debe destacar que la Universidad Dominicana tiene una tarea pendiente: la internacionalización⁴⁰⁹ de sus estudios superiores, especialmente a nivel de post grado. Este es un desafío, no de hoy, sino de siempre, que debe conformar una política conjunta de la universidad para ofrecer a los estudiantes dominicanos la posibilidad de la movilidad estudiantil entre las instituciones, tan necesaria para una sólida formación académica y profesional. Nunca ha habido, en República Dominicana, un mejoramiento destacable en este aspecto.

7.5 Los estudiantes en la actualidad

El futuro pasa, como señala un informe reciente, los estudiantes –al lado de los trabajadores y las empresas- se convertirán en los principales actores en el progreso educacional, ya que “son éstos los que acumulan y aplican el conocimiento para impulsar la productividad y el crecimiento”⁴¹⁰. Su atención se fundamenta en que lo que se necesita en el actual mundo de acelerados cambios económicos y tecnológicos intensivos es la ejecución de la capacidad de “aprender”, de adaptarse, innovar, trabajar en equipo y relacionarse con una amplia variedad de actores. En realidad, la universidad es el lugar idóneo para formar estos especialistas propios de la sociedad del conocimiento que no es mañana, sino hoy y que la República Dominicana debe encarar con creatividad y participación activa para no alejarse del “tren del cambio”. Consecuentemente, no estar preparado para estos cambios es equivalente a no tener una buena educación universitaria.

Por ello, para saber cuáles oportunidades se tienen al respecto y asumir con prontitud y eficacia los cambios en la tensión globalidad-localidad, hay que hacerse la pregunta: ¿qué tanto ha cambiado la situación respecto a la matrícula en estos últimos cincuenta

⁴⁰⁹CAMARENA, Thelma: Internacionalización de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

⁴¹⁰ De FERRANTI, David y otros: Cerrando la brecha entre tecnología y educación. Banco Mundial, Pág.10.

años y, sobre todo, cómo se perfila en la actualidad? Saber cuántos estudian, quiénes estudian, qué estudian y qué problemas hay al respecto es parte de la visión histórica que se debe asumir ahora.

7.5.1 La matrícula, entre el elitismo y la democratización

Si se analiza la realidad de hace un poco más de 50 años⁴¹¹, se pueden apreciar datos que llaman mucho la atención en comparación con las cifras de hoy. Por ejemplo, en el curso 1953-1954, la población estudiantil universitaria ascendía a apenas 3 030 estudiantes, todos de la única universidad (UASD). Como tal, estos alumnos conformaban un grupo privilegiado y selecto de la sociedad más pudiente que representaba solo el 0,1% del total de la población dominicana en esa época, es decir apenas un puñado de personas tenía acceso a estudios universitarios. En el año 1986⁴¹², la población universitaria ascendía a 123 748 estudiantes, una cifra por demás grande respecto a los exiguos 3 030 estudiantes de antes de la década del 60'. La realidad actual es muy diferente, por lo menos en términos cuantitativos, ya que hay más del 100% de crecimiento estudiantil que hace exactamente 16 años atrás, tomando los datos más organizados que son los del año 2002. Para ese año, la población estudiantil matriculada ascendía a 285,926 alumnos, un 3,2% de la población nacional del mismo año que fluctuaba en más de ocho millones de habitantes⁴¹³. Actualmente, la tasa de crecimiento promedio de los últimos 10 años en la Educación Superior es de un 13.2 %⁴¹⁴, sin dudas un salto importante respecto al acceso que marca dos épocas diferentes que, como se puede ver en el cuadro, se ha mantenido sostenida.

⁴¹¹ SÁNCHEZ, Juan: La Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo, 1955, Pág. 241.

⁴¹² CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986.

⁴¹³ La República Dominicana tiene una población de 8,562,541 habitantes, de los cuales el 50.2% son mujeres y el 49.8% hombres. El 17.2% de la población total tiene edades comprendidas entre 20-29 años (Según el VIII Censo Nacional de Población y Vivienda del 2002).

⁴¹⁴ VARGAS, Daniel: Informe sobre el nivel de postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, SEESCYT, 2004, Pág. 12.

Crecimiento de la Matrícula Estudiantil 1994-2002

AÑO	MATRICULA	Tasa de Crecimiento
1994	127,409	-
1995	136,607	7.2%
1996	149,701	9.6%
1997	176,935	18.2%
1998	193,820	9.5%
1999-2000	216,000	11.4%
2001-Julio 2002	286,134	32.4%

Fuente: SEESCYT

No obstante, para llegar a esta cifra actual, importante pero no suficiente en materia de acceso a la educación superior en República Dominicana, el país tuvo que pasar por una serie de cambios no sólo demográficos, sino que sociales, económicos y políticos, que se tratarán, siguiendo a Manuel E. Herasme⁴¹⁵, del siguiente modo:

1. La evidencia de crecimiento sostenido de la población dominicana, lo que ha venido aparejado de un extraordinario proceso de urbanización de la población y un acentuado movimiento migratorio hacia las grandes urbes donde se encuentran las universidades.
2. Pese a los logros visibles alcanzados durante la pasada década, la economía dominicana en los primeros cuatro años del presente siglo no ha sido nada halagüeñas ya que son sólo tres los sectores que lograron aumentar de manera significativa su aporte al PIB durante este tiempo: turismo (hoteles, bares y restaurantes), comunicaciones, electricidad y agua y gobierno. Otros sectores básicos de la economía como son el agropecuario, manufactura, construcción, comercio y minería, quedaron en el 2004 con valores absolutos por debajo de los que obtuvieron en el año 2000. En la actualidad, esta dinámica económica se refleja en algo en la elección de las carreras con mayor demanda en el sistema educativo superior dominicano (véase el siguiente cuadro), donde se puede ver que las carreras asociadas con la producción agropecuaria, la manufactura, la construcción y la minería no son de las más estudiadas en la actualidad.

⁴¹⁵ HERASME, Manuel: Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana. Santo Domingo, IESALC, 2005.

**Los 10 Programas con más estudiantes,
Agosto 2002**

PROGRAMA	Nº Estudiantes	%
1.-Educación	56,084	19.6
2.-Mercadeo	24,559	8.6
3.-Derecho	23,818	8.3
4.-Contabilidad	19,811	7.0
5.-Informática	19,666	6.9
6.-Administración.	18,177	6.4
7.-Medicina	15,541	5.4
8.-Psicología	9,694	3.4
9.-Ing. Industrial	9,228	3.2
10.-Ing. Civil	7,460	2.6
TOTAL	204,038	71.4

Relación de Estudiantes Matriculados por Carrera, 1997.

3. Pobreza creciente y con una exagerada diferenciación por zona, como también por regiones del país y localidades específicas. La situación de la vivienda y de servicios básicos siguió siendo crítica para amplios sectores de la población que, en esas situaciones, merma las posibilidades de que los hijos de los respectivos hogares puedan acceder a una educación superior privada, concentrándose el mayor volumen, como se verá, en la universidad estatal.

4. Por otro lado, pese a algunos avances en el sector salud, se siguen manifestando niveles altos de precariedad, además de una pronunciada diferenciación de sus indicadores básicos en detrimento de las regiones y localidades más empobrecidas del país, muy especialmente en la zona rural donde, acceder a una educación superior es más que una utopía según se observa en el siguiente cuadro donde más del 60% de la población dominicana se encuentra entre los márgenes de pobreza. Al respecto, como señala D. Vargas “la procedencia de los estudiantes revela un privilegio casi exclusivamente urbano, con 92 % que procede de las diferentes ciudades y 8 % de las zonas rurales. En otro sentido, para el año 2002, el 62 % de los estudiantes procedía del sector educativo

público, mientras el 38% procedía del sector privado”⁴¹⁶, que van a estudiar a las dos ciudades principales del país: Santo Domingo y Santiago que abarcan el 66.2 % del total del estudiantado; mientras que el resto de alumnos (33,8%) estudia diseminado por las restantes ciudades del país.

Nivel de Pobreza según Región de Salud 1993

<i>Región</i>	Nivel de Pobreza				Total
	Pobre-1	Pobre-2	No Pobre-1	No Pobre 2	100
0- Distrito Nacional	9.0	33.3	28.7	28.9	100
1- Valdesia	20.9	43.3	26.4	9.4	100
11- Cibao central	16.8	43.2	24.6	15.5	100
111- Cibao Oriental	27.0	48.8	18.6	5.7	100
1V- Enriquillo	35.6	43.7	15.7	5.0	100
V- Yuma	26.1	42.3	22.1	9.4	100
V1- El Valle	43.8	37.7	13.2	5.3	100
V11- Cibao Occidental	28.1	44.2	19.5	8.3	100
Total	20.0	40.4	24.0	15.7	100

FUENTE: ONAPLAN. Focalización de la Pobreza en la República Dominicana. 1997

5. En el plano de la educación, se destacan los logros de la década de los 90' para adelante, entre ellas un nivel aceptable del porcentaje de escolaridad en el nivel básico, el mantenimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y niveles aceptables de la tasa de analfabetismo, una fortaleza que, sin embargo, debe llegar al sistema universitario.
6. En el plano internacional, la globalización y competitividad de la economía le plantea al país serios retos y desafíos crecientes en los procesos en torno a los cuales las universidades habrán de articular propuestas y acciones concretas. A esta situación se suma el cada vez más creciente auge de la telemática y su uso intensivo en los procesos educativos, donde los avances son escasos como para

⁴¹⁶ VARGAS, Daniel: Informe sobre el nivel de postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, SEESCYT, 2004, Pág. 12.

ampliar la cobertura de la educación universitaria, a través de estos nuevos entornos tecnológicos, como la formación virtual.

7. La lenta adaptación del sistema educativo superior dominicano a las nuevas características del contexto internacional que, entre muchos aspectos, debe analizar las nuevas demandas, necesidades y problemas educativos cada vez más diversos en la población universitaria, pues afectan, por un lado, la naturaleza de la oferta curricular (véase el ANEXO 1); y, por otro, los programas de investigación y extensión que deben mejorar para atraer a más estudiantes de los que ya existen. Esto genera la saturación de alumnos en las carreras “tradicionales”, como se vio arriba, pero también sobre oferta de carreras de parte de la universidad que, solo en el caso de una carrera como es la de negocios, representa el 30% de los programas actuales. De hecho, falta un mejor examen de esta realidad en el sistema superior dominicano que afecta la formación del actual estudiante universitario⁴¹⁷.

Cantidad de Programas ofertados por Áreas

Agosto 2002

Área	Nº de Programas	%
Negocios	123	30
Ingeniería-Arquitectura-Diseño	90	21
Salud	40	9
Educación	27	6
Informática	23	5
Derecho	20	5
Ciencias Políticas y Sociales	16	4
Agropecuaria y Medioambiente	16	4
Artes y Humanidades	15	3
Comunicación-Periodismo	13	3
Ciencias Básicas y Matemáticas	11	3
Psicología	12	3
Idiomas	6	1
OTROS	15	3
TOTAL	427	100

Fuente: Reyna, 2004.

⁴¹⁷ El 75% de los estudiantes dominicanos de la educación superior tiene una edad comprendida entre 17 y 25 años, un 19 % están entre 26 y 40 años, mientras que un 6 % tiene más de 40 años en el 2003. SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003.

Frente a los programas ofertados, la demanda educativa es singular en la actualidad. Basta con ver los siguientes cuadros para darse cuenta de que la matrícula estudiantil está concentrada tanto en lo referente a un núcleo reducido de instituciones como a la preferencia en determinadas carreras –como se puede observar en los siguientes cuadros-. Como tal, un total de 231,004 estudiantes (80.8% de la matrícula total) se encuentran en sólo 8 universidades, y 204,038 estudiantes, es decir, el 71.4% están cursando sólo 10 carreras de los 128 programas ofertados. La UASD posee 125,624 del total de alumnos, es decir, un poco más del 50% de estudiantes universitarios dominicanos en la actualidad.

Distribución de la Matricula Estudiantil por IES y Niveles de Estudio, 2002

	Nombre de la Institución	Total Estudiantes	Distribución por Nivel		
			Técnico	Grado	Post-grado
1.	ACADEMIA NAVAL	350	-	350	-
2.	ENJ	14	-	-	14
3.	ISFODOSU	5,183	-	5,183	-
4.	ICATEBA	508	508	-	-
5.	IDT	8	8	-	-
6.	INCE	151	-	151	-
7.	INSPID	627	606	21	-
8.	INST. EDUC. FISICA	453	453	-	-
9.	INTEC	4,344	-	3,191	1,153
10.	IPL	608	608	-	-
11.	ISA	584	-	496	-
12.	ITECO	3,009	-	2,929	80
13.	ITESUMJ	55	55	-	-
14.	O&M	26,046	-	26,008	38
15.	PUCMM	14,244	616	12,056	1,572
16.	SEMINARIO SANTO TOMÁS	304	-	304	-
17.	UAFAM	437	-	437	-
18.	UAPA	4,562	-	4,454	108
19.	UASD	125,624	2,192	120,232	3,200
20.	UCATECI	4,645	170	4,432	43
21.	UCDEP	3,712	-	3,712	-
22.	UCE	8,978	26	8,854	98
23.	UCNE	4,029	370	3,586	73
24.	UCSD	5,281	41	4,887	353
25.	UFHEC	2,172	-	2,172	-
26.	UMFA	525	-	525	-
27.	UNAD	1,475	15	1,460	-
28.	UNAPEC	6,907	803	5,153	951
29.	UNEFA	410	-	410	-
30.	UNEV	1,948	19	1,875	54
31.	UNIBE	3,555	-	3,428	127
32.	UNICA	439	24	366	49
33.	UNICARIBE	7,906	-	7,906	-
34.	UNICDA	311	186	114	11
35.	UNIREMHOS	774	-	683	91
36.	UNPHU	6,887	190	6,237	460
37.	UOD	220	12	208	-
38.	UTE	2,017	69	1,931	17
39.	UTESA	34,620	108	34,001	511
40.	UTESUR	2,212	-	2,212	-
	TOTAL	286,134	6,935	270,196	9,003

Fuente: SEESCYT, 2002

Esta misma cantidad de estudiantes, distribuidos por carreras, nos da una imagen de la concentración en carreras como Educación, Derecho y Mercadeo, que hacen casi el 40% de la preferencia estudiantil.

Estudiantes por Programas, 2002

	PROGRAMAS	CANTIDAD	% de Total
1.	Adm. de Mercadeo	543	-
2.	Adm. Turística y/o Hotelera	4,823	1.7
3.	Adm. de Empresas	18,873	6.6
4.	Adm. Secretarial	242	-
5.	Agrimensura	513	-
6.	Agronomía/Foresta	2,029	0.7
7.	Arquitectura	4,888	1.7
8.	Bioanálisis	3,763	1.3
9.	Ciencias Militares	875	-
10.	Comunic. Social	3,444	1.2
11.	Contabilidad	21,748	7.6
12.	Contaduría Pública	4,334	1.5
13.	Derecho	27,492	9.6
14.	Diseño Gráfico y Publicitario	266	-
15.	Diseño Industrial.	39	-
16.	Diseño Interior	336	-
17.	Economía	933	-
18.	Educación	56,311	19.7
19.	Enfermería	2,811	0.98
20.	Farmacia	1,603	0.56
21.	Fármaco-Bioquímica	557	-
22.	Informática/ Ing. de Sistemas	19,443	6.8
23.	Ingeniería Civil	7,838	2.7
24.	Ing. Eléctrica	975	-
25.	Ing. Electrónica	1,670	0.58
26.	Ing. Industrial	10,042	3.5
27.	Ing. Mecánica	461	-
28.	Ing. Química	467	-
29.	Ing. Electromecánica	5,505	1.9

30.	Lenguas Modernas	3,026	1
31.	Medicina	17,227	6.0
32.	Mercadeo	25,139	8.6
33.	Odontología	2,310	0.8
34.	Proyectos	26	-
35.	Psicología	10,859	3.8
36.	Publicidad	4,202	1.5
37.	Relaciones Internacion.	126	-
38.	Relaciones públicas	47	-
39.	Teología	334	-
40.	Veterinaria	277	-
41.	Zootecnia	217	-
42.	OTROS	*11,785	4.1
	TOTAL	286,134	100

Fuente: SEESCYT

Si bien en los años cincuenta y sesenta la educación universitaria en América Latina, en términos promedio, se encontraba en la etapa elitista, hoy día, más de tres décadas después, apenas rebasa el nivel de la masificación. Esta situación es muy diferente a la de los países desarrollados, que en el período señalado han superado la fase elitista, iniciada y completada la de masificación, y que se encuentran actualmente en una etapa bastante avanzada de universalización de los estudios universitarios.

En el caso de la República Dominicana “el proceso de masificación, que se inició tardíamente al inicio de los años ochenta, y que prácticamente se estancó y retrocedió en los años 1984-1991, ha avanzado rápidamente en los últimos 12 años. En estos últimos años se ha triplicado la matrícula estudiantil universitaria”⁴¹⁸. Sin embargo, la tasa de graduación –como se verá– no ha crecido en la misma proporción, lo que constituye un motivo de preocupación para el sistema educativo del tercer nivel, por lo que significa en materia de costos y de eficiencia.

Sin embargo, hay que anotar que en toda América Latina el proceso de masificación universitario se interrumpe en la década de los 80, y en República Dominicana dicho

⁴¹⁸BREA de CABRAL, M.: Deserción en la educación superior pública en República Dominicana, Santo Domingo, IESALC/UNESCO, 2004.

proceso ocurre desde mediados de los 80 hasta los primeros años de la década de los 90. Además, hay que señalar que “en el crecimiento de la Educación Superior Dominicana en instituciones y matrícula es importante observar que en sólo 10 años, de 1979 a 1989 surgieron 19 nuevas instituciones, es decir, a un ritmo de casi dos instituciones por año y la matrícula en el subsistema estatal se multiplicó por 7, en los últimos 32 años”⁴¹⁹.

También se han multiplicado las extensiones de los centros académicos superiores, que en la actualidad están ubicados en todo el territorio nacional (38% en Santo Domingo y 62% en el interior del país, incluyendo una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en New York). Más de la mitad de las Instituciones de Educación Superior nacionales tienen su sede central en la ciudad capital de Santo Domingo

Con todo, en estos cincuenta años de educación dominicana se ha avanzado, pasando del elitismo total a un franco crecimiento en el acceso, evidenciado en la matrícula, que necesita, como se señala, un trabajo más agudo para vencer las incoherencias del sistema universitario dominicano.

Otro tema tan importante como el acceso a la educación universitaria, es el egreso del sistema. Como bien se sabe, este es un indicador potente para reconocer el impacto del sistema educativo en un país. En este caso específico, las cosas se prefiguran de manera muy marcada, como se puede ver en el siguiente cuadro:

⁴¹⁹REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 16.

Cantidad de egresados según nivel e institución, 2002.

	IES	Técnico	Grado	Post-grado	TOTAL
1.	AMFA		56		56
2.	INST. EDUC. FISICA	351			351
3.	ESCUELAS NORMALES		5,368		5,368
4.	ICATEBA	136			136
5.	IDT	461			461
6.	INCE		489		489
7.	INTEC		6,483	2,939	9,422
8.	IPL	2,385			2,385
9.	ISA		288		288
10.	ITECO		1,981		1,981
11.	O&M		30,000	165	30,165
12.	PUCMM		27,786	4,031	31,817
13.	UAFAM		219		219
14.	UAPA		1,721		1,721
15.	UASD		110,000	7,000	117,000
16.	UCDEP		6,893		6,893
17.	UCE		27,165	577	27,742
18.	UCNE		5,965		5,965
19.	UCSD		3,542	441	3,983
20.	UCTECI		4,988	108	5,096
21.	UFHEC		4,637		4,638
22.	UNAD		2,150		2,150
23.	UNAPEC		10,278	1,565	11,843
24.	UNEFA		49		49
25.	UNEV		795	20	815
26.	UNIBE		4,882		4,882
27.	UNICA		1,357	56	1,413
28.	UNICARIBE		341		341
29.	UNICDA	455			455
30.	UNIREMHOS		3,996	213	4,209
31.	UNPHU		21,906	789	22,695
32.	UOD		927		927
33.	UTE		1,649	152	1,801
34.	UTESA		29,136	505	29,641
35.	UTESUR		2,201		2,201
	TOTAL	3,788	317,039	18,561	339,388

Fuente: Reyna, 2004.

Según estos datos, se percibe una desproporción entre los diferentes niveles del sistema, es decir, entre el nivel técnico, el de pre grado y el post grado en relación con el número de egresados del sistema educativo superior de República Dominicana. Como tal, se puede afirmar con exactitud que el 93,4 % de la población del sistema educativo

superior –asumiendo el nivel técnico⁴²⁰- en la actualidad corresponde al nivel de pre grado, esto es, estudios para optar a licenciaturas; mientras que el 5,5% lo hace para optar por un post grado. Visto así, de un poco menos de 17 000 alumnos que egresan con títulos de licenciaturas en la universidad dominicana, aproximadamente 1 000 siguen estudios de post grado, solo un 5,8% del total

Por otro lado, la universidad que mayor porcentaje registra es la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) de donde egresa el 35% de los profesionales del sistema educativo superior dominicano, una cifra significativa para un país, y que está muy lejos de ser igualada por las siguientes tres universidades que más egresados ostentan: PUCMM, O&M y UTESA, las que juntas suman un total de 29% de egresados del sistema.

7.5.2 La mujer en la vida universitaria dominicana

Al hablar de una evolución en la matrícula estudiantil, es necesario detenerse en un aspecto que, en países como República Dominicana, no se pueden dejar pasar por alto: la participación femenina en la educación universitaria. De la misma forma como “se observa un proceso ascendente tanto en la privatización y la urbanización de la educación superior es evidente la feminización en la educación superior”⁴²¹. El tema del acceso de la mujer a la universidad ha sido catalogado por organismos internacionales, por ejemplo la UNESCO, como un tema insoslayable en cualquier análisis macro educativo de un país, pues se considera que a pesar del tímido ascenso experimentado a nivel promedio, la compensación en cuanto género no ha alcanzado aún el equilibrio deseado: “En los últimos veinte años, se ha podido comprobar un aumento importante – aunque no suficiente- de la matriculación de mujeres en la educación superior”⁴²².

⁴²⁰ Sólo el 1,1% de la población dominicana del nivel superior pertenece al nivel técnico.

⁴²¹ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, Pág. 135.

⁴²² UNESCO: *La educación superior en el siglo XXI, Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. Secretaría de la UNESCO. Debate temático Mujeres y Educación superior: Cuestiones y Perspectivas. París, UNESCO, 1998, Pág.8.

Respecto a las cifras, por ejemplo, del curso 1953-1954⁴²³ donde se registraron 3 030 alumnos, 714 eran mujeres; esto es, un poco más de la cuarta parte. Hoy, el panorama es otro, como se puede ver en el siguiente cuadro::

DISTRIBUCIÓN DE ACTORES IES DOMINICANAS SEGÚN SEXO									
	Estudiantes			Profesores			Empleados		
	Femen.	Masc.	Total	Femen.	Masc.	Total	Femen.	Masc.	Total
IES DOMINICANAS ESTATALES	82,682	49,467	132,149	1,366	1,348	2,714	1,042	1,491	2,533
IES DOMINICANAS PRIVADAS	93,173	61,412	154,585	3,217	5,127	8,344	2,484	2,535	5,019
TOTAL GENERAL	175,855	110,879	286,734	4,583	6,475	11,058	3,526	4,026	7,552

% DISTRIBUCIÓN DE ACTORES IES DOMINICANAS SEGÚN SEXO									
	Estudiantes			Profesores			Empleados		
	Femen.	Masc.	Total	Femen.	Masc.	Total	Femen.	Masc.	Total
IES DOMINICANAS ESTATALES	62.6	37.4	100.0	50.3	49.7	100.0	41.1	58.9	100.0
IES DOMINICANAS PRIVADAS	60.3	39.7	100.0	38.6	61.4	100.0	49.5	50.5	100.0
TOTAL GENERAL	61.3	38.7	100.0	41.4	58.6	100.0	46.7	53.3	100.0

Fuente: Reyna, 2004

Como se habrá observado, existe una fuerte tendencia a la feminización de la matrícula estudiantil en las IES dominicanas (61.3%) y una significativa presencia en el caso de los profesores (41.4) y del personal de apoyo administrativo (46.7%), lo cual es más pronunciado aún en el caso de la educación superior estatal. Por otro lado, de los 5 566 egresados del sistema superior, según datos del 2002⁴²⁴, 3 940 son mujeres; esto es, más del 70% son de sexo femenino, todo un hito en el país. Siguiendo esta tendencia hacia la feminización del sistema superior, también se puede ver este fenómeno en los estudios

⁴²³ SÁNCHEZ, Juan: La Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo, 1955, Pág. 241.

⁴²⁴ BREA de CABRAL, M.: Deserción en la educación superior pública en República Dominicana, Santo Domingo, IESALC/UNESCO, 2004.

de post grado, como queda expresado en el siguiente cuadro. Todo ello, se convierte en un objeto de estudio para la investigación y el planeamiento educativo nacional.

Estudiantes Postgrado según Subnivel y Sexo

Subnivel	Femenino	%	Masculino	%
Especialidad	2,110	47	2,310	49
Maestría	2,375	53	2,403	51
TOTAL	4,485	48.8	4,713	51.2

Fuente, Vargas, 2004

Hasta aquí, se ha visto el proceso en que se encuentran los universitarios, centro del sistema, en la República Dominicana. La idea general que se quiere dejar sentada es que el progreso de la universidad no se puede dar si no se generan mejores condiciones para el desarrollo del capital humano que el país requiere y que el sector universitario está en el deber de proporcionar, para que junto a la sociedad delimiten las acciones que conduzcan a ofrecer soluciones a los problemas nacionales. La universidad, si se afirma como una entidad que esté realmente vinculada a la nación dominicana, debe empezar a trabajar en su primera y máxima meta: la formación del nuevo hombre, el estudiante universitario dominicano.

ANEXO 1

Programas y Cantidad de Estudiantes por IES

		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
	PROGRAMAS	ACADEMIA NAVAL	ENJ	ESCUELAS NORMALES	ICATEBA	IDT	INCE	INSPID	INST. EDUC. FISICA	INTEC	IPL
1.	Adm. de Mercadeo							1			
2.	Adm. Turística y/o Hotelera							1			
3.	Adm. de Empresas				23		13			620	
4.	Adm. Secretarial										
5.	Agrimensura						24				
6.	Agronomía										41
7.	Arquitectura						34				
8.	Bioanálisis										
9.	Ciencias Militares	350									
10.	Comunic. Social										
11.	Contabilidad						8	116		121	
12.	Contaduría Pública										
13.	Derecho		14								
14.	Diseño Gráfico y Publicitario										
15.	Diseño Industrial									39	
16.	Diseño Interior										
17.	Economía									73	
18.	Educación			5,183	228						242
19.	Enfermería										
20.	Farmacia										
21.	Fármaco-Bioquímica										
22.	Informática/ Ing. de Sistemas				220			130		285	
23.	Ingeniero Civil						70				
24.	Ing. Eléctrica									131	
25.	Ing. Electrónica en Comunicaciones									260	
26.	Ing. Industrial						20			797	
27.	Ing. Mecánica									109	
28.	Ing. Química										
29.	Ingeniería Civil									1,136	
30.	Ing. Electromecánica										
31.	Lenguas Modernas				19						
32.	Medicina									555	
33.	Mercadeo				18		11			323	
34.	Odontología										
35.	Proyectos										
36.	Psicología									200	
37.	Publicidad										
38.	Relaciones Internacion.										
39.	Relaciones públicas										
40.	Teología										
41.	Veterinaria										
42.	Zootecnia										
43.	OTROS					8	31	215	453		325
	TOTAL	350	14	5,183	508	8	211	484	453	4,649	608

Instituciones de Educación Superior											
		11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
	PROGRAMAS	ISA	ITECO	ITESUMJ	O&M	PUCMM	SEMINARIO STO. TOMAS	UAFAM	UAPA	UASD	UCATECI
1.	Adm. de Mercadeo										
2.	Adm. Turística y/o Hotelera				1,656	1,191		5	101		
3.	Adm. de Empresas		35		422	2,208			600	5,773	253
4.	Adm. Secretarial				104						
5.	Agrimensura									508	
6.	Agronomía/Foresta	387	135					146		1,030	136
7.	Arquitectura				191	302				2,881	
8.	Bioanálisis		96							3,217	216
9.	Ciencias Militares										
10.	Comunic. Social				363					2,397	
11.	Contabilidad		108		4,347	149		42	169	12,810	290
12.	Contaduría Pública										
13.	Derecho		567		1,776	4,677			1,224	9,912	329
14.	Diseño Gráfico y Publicitario										
15.	Diseño Industrial										
16.	Diseño Interior					1					
17.	Economía					589				268	
18.	Educación		1,338		4,013	892		166	1,266	30,166	579
19.	Enfermería					34				2,236	70
20.	Farmacia									1,307	
21.	Fármaco-Bioquímica										
22.	Informática/ Ing. de Sistemas		348		5,801	690		15		3,120	555
23.	Ingeniero Civil				751	378				4,429	373
24.	Ing. Eléctrica										
25.	Ing. Electrónica en Comunicaciones				707	80					
26.	Ing. Industrial				1,358	1,154				2,981	311
27.	Ing. Mecánica										
28.	Ing. Química									441	
29.	Ingeniería Civil									5,187	
30.	Ing. Electromecánica					138				4,491	
31.	Lenguas Modernas				122				200	2,704	
32.	Medicina					1,207				9,429	420
33.	Mercadeo		250		2,872	873			698	9,222	462
34.	Odontología					304				558	256
35.	Proyectos										
36.	Psicología				1,543	145			180	4,310	60
37.	Publicidad									2,688	
38.	Relaciones Internacion.										
39.	Relaciones públicas										
40.	Teología						154				
41.	Veterinaria	11								162	
42.	Zootecnia	82								79	
43.	OTROS	104	52	55	38	105	150		116	3,318	355
	TOTAL	584	2,929	55	26,046	14,244	304	374	4,454	125,624	4,645

Instituciones de Educación Superior											
		21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.
	PROGRAMAS	UCDEP	UCE	UCNE	UCSD	UFHEC	UMFA	UNAD	UNAPEC	UNEFA	UNEV
1.	Adm. de Mercadeo										
2.	Adm. Turística y/o Hotelera		265	22	333	200			613		
3.	Adm. de Empresas	48	482	296	890	380		68	1,053	47	103
4.	Adm. Secretarial										
5.	Agrimensura										
6.	Agronomía	83	19	1							15
7.	Arquitectura		243	31							
8.	Bioanálisis	98	19								
9.	Ciencias Militares						525				
10.	Comunic. Social		33		301						
11.	Contabilidad	239	805	309	225	390		134	319		215
12.	Contaduría Pública										
13.	Derecho	473	584	225	474	434			241	268	
14.	Diseño Gráfico y Publicitario								217		
15.	Diseño Industrial										
16.	Diseño Interior				49				32		
17.	Economía										
18.	Educación	1,169	1,942	1,175	304	384		894			1,036
19.	Enfermería	287			109						
20.	Farmacia		230								
21.	Farmaco-Bioquímica										
22.	Informática/ Ing. de Sistemas	465	561	368	465			98	921		19
23.	Ingeniero Civil			422							
24.	Ing. Eléctrica	238	92						150		
25.	Ing. Electrónica en Comunicaciones								192		
26.	Ing. Industrial	185	549			292			298		
27.	Ing. Mecánica		20						93		
28.	Ing. Química										
29.	Ingeniería Civil		459								
30.	Ing. Electromecánica		92								
31.	Lenguas Modernas										
32.	Medicina		1,440	618							
33.	Mercadeo		166	382	1,099			56	1,112	34	
34.	Odontología		241	112		92					
35.	Proyectos										
36.	Psicología	336			391			131			395
37.	Publicidad				306				870		
38.	Relaciones Internacion.										
39.	Relaciones públicas										
40.	Teología							54			126
41.	Veterinaria		1								
42.	Zootecnia										
43.	OTROS	72		70	335	384		40	1,727	61	39
	TOTAL	3,693	8,243	4,029	5,281	2,172	525	1,475	7,838	410	1948

Instituciones de Educación Superior											
		31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.	39.	40.
	PROGRAMAS	UNIBE	UNICA	UNICARIBE	UNICDA	UNIREMHOS	UNPHU	UOD	UTE	UTESA	UTESUR
1.	Adm. de Mercadeo						542				
2.	Adm. Turística y/o Hotelera	111	18	55	22		73			158	
3.	Adm. de Empresas	408	23	1,279			431		293	3,185	
4.	Adm. Secretarial						91			47	
5.	Agrimensura						5				
6.	Agronomía										36
7.	Arquitectura	391					424			391	
8.	Bioanálisis						4				113
9.	Ciencias Militares									45	
10.	Comunic. Social		22	105						223	
11.	Contabilidad		24	610		69	40		52		124
12.	Contaduría Pública								107	4,227	
13.	Derecho	308	39	1,445		128			660	3,447	267
14.	Diseño Gráfico y Publicitario						49				
15.	Diseño Industrial										
16.	Diseño Interior						61		88	106	
17.	Economía		1				2				
18.	Educación	63	83	1,468	96	202	662		274	3,366	1,307
19.	Enfermería					145					
20.	Farmacia						66				
21.	Fármaco-Bioquímica									557	
22.	Informática/ Ing. de Sistemas		66	595	8	49	436			4,021	207
23.	Ingeniero Civil	106					326			983	
24.	Ing. Eléctrica						59			305	
25.	Ing. Electrónica en Comunicaciones									431	
26.	Ing. Industrial	15	46				90			1,946	
27.	Ing. Mecánica									239	
28.	Ing. Química						26				
29.	Ingeniería Civil										
30.	Ing. Electromecánica									784	
31.	Lenguas Modernas										
32.	Medicina	1,104					334			2,120	
33.	Mercadeo	236	43	1,544		25			199	5,356	158
34.	Odontología	289	24			64	170	200			
35.	Proyectos						26				
36.	Psicología	182	25	568			165		301	1,927	
37.	Publicidad	233	10	95							
38.	Relaciones Internacion.			126							
39.	Relaciones públicas		8						39		
40.	Teología										
41.	Veterinaria						103				
42.	Zootecnia									56	
43.	OTROS	236	7	16	185	91	2,702	20		800	
	TOTAL	3,682	439	7,906	311	774	6,887	220	2,017	34,620	2,212

7.6 Nuevos horizontes de la dinámica estudiantil universitaria

Frente al incremento desmesurado de la matrícula estudiantil universitaria que se ha venido manifestando en el país después de la dictadura de Trujillo a la fecha, se puede visualizar la alta desmotivación o la poca participación que presentan los estudiantes tanto en la gestión de las universidades como en actividades que impulsen cambios sociales. Es por ello que las universidades deben ofrecer las condiciones para crear un nuevo modelo de estudiante, que tenga una radio de acción y participación amplio y claramente definido.

Por eso debe de plantearse desde un nuevo paradigma educativo la participación estudiantil, y considerarse a sí misma como la vida universitaria. Es la interacción de los estudiantes con los estudiantes, los docentes, los empleados, el entorno, el conocimiento, las diferentes alternativas culturales, recreativas, deportivas y sociales que se dan en el espacio universitario, se refiere al estilo de vida y al compromiso asumido por los estudiantes en la universidad y que se relacionan con otros contextos como la familia, amigos y el trabajo.

Es una necesidad que las universidades dominicanas comiencen un replanteamiento sobre la relación actual que tienen con sus estudiantes. Donde se analice el impacto que generan los estudiantes en los órganos y estructuras de gobierno⁴²⁵ de la Universidad y se establezcan cuáles son las principales dificultades que se presentan, asimismo, deben presentarse propuestas concretas que favorezcan, incrementen y mejoren la dinámica estudiantil en las instituciones.

La educación superior desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la cultura democrática en la sociedad, y por esto se hace necesario modificar ciertas pautas y

⁴²⁵ Declaración de Glasgow *Universidades fuertes para una Europa fuerte*, manifiesta: “las universidades se comprometen a mejorar sus estructuras de gobierno y su liderazgo a fin de incrementar su eficiencia y su capacidad de innovación y cumplir sus múltiples funciones”.

dinámicas en el seno de las instituciones de enseñanza, para que los estudiantes no se limiten a ver y aprender, y se sientan motivados a participar, para que comprueben que su acción tiene un impacto a su alrededor.

Entre los niveles de participación que las instituciones de educación superior deben considerar para sus estudiantes se mencionan las siguientes:

- Como una dimensión de la calidad de vida de las personas, pues está estrechamente relacionada con los procesos de inclusión social, la integración y la identidad⁴²⁶.
- La participación requiere, no solo la interacción sujeto con su entorno, sino la acción de este, en pro a conseguir, tener, sentir, etc. Esta actuación puede darse en diferentes niveles y puede ir desde la acción más simple y puntual a la plena implicación⁴²⁷.
- La participación es un proceso educativo social y por ello es fundamental tenerla en cuenta a lo largo de todo el sistema educativo.
- La implicación de los estudiantes en el gobierno y funcionamiento de las universidades ha de ser un objetivo explícito y visible⁴²⁸.

⁴²⁶FUNDACIÓN KALEIDOS.RED (2003): Plan Estratégico de participación. Gijón: Ediciones trea.

⁴²⁷La Declaración de Goteborg, promovida por la asociación de estudiantes de sindicatos nacionales de estudiantes de Europa ESIB, ya atribuye a la universidad diversas funciones relacionadas con sus tareas social y cívica. Se reivindica un rol del estudiante participativo, activo y constructivo, y no como consumidor de un servicio educativo comercial.

⁴²⁸ELIOPHOTOU, M. (2003). Studentin volment in University governance: a need for negotiated educational. Tertiary education and Management, 9, 233-246.

- Los espacios participativos permiten aprender, a través del ejemplo y la práctica, cómo se pueden aplicar los principios democráticos a las diferentes situaciones de la vida real⁴²⁹.
- A través del liderazgo estudiantil, las universidades deben proporcionar las herramientas necesarias para que tengan la oportunidad de canalizar sus propuestas y tomar decisiones en asociaciones y estructuras de representación estudiantil y puedan generar opciones de desarrollo que impulsen su potencial para transformar la sociedad y trascender en ella.
- Ofrecer un nuevo paradigma educativo en el que la enseñanza está centrada en el estudiante; mientras que su consideración como socio activo en la creación de un nuevo modelo universitario⁴³⁰ ha de materializarse con su participación activa y efectiva para el cambio.

Se puede afirmar que queda mucho por hacer, a excepción de la UASD, las universidades dominicanas están muy lejos de ser entidades que promuevan la participación real de los estudiantes y sobre todo que motiven a los mismos a identificarse con causas sociales, el estudiante universitario dominicano se caracteriza por su poca implicación en el quehacer universitario y en tener una única preocupación: concluir con rapidez y éxito sus estudios.

⁴²⁹ZUO, B. Y RATSOY, E.W (1999). Student Participation in University Governance. The Canadian Journal of Higher Education, vol.XXIX,1, 1-26

⁴³⁰MICHAVIDA, F. Y PAREJO J. *Políticas de participación estudiantil en el proceso de Bolonia*. Revista de Educación, Número extraordinario 2008, pp. 85-118.2008

Capítulo VIII. Investigación y la Tecnología

- 8.1. El inicio de la andadura detrás de la ciencia
- 8.2. Los albores, la ciencia y el Movimiento Renovador Universitario
- 8.3. La etapa de ordenamiento de la actividad científica y tecnológica
 - 8.3.1. La evaluación de la actividad científica
 - 8.3.2. Ciencia y educación superior por dos vías
- 8.4. De cara al futuro: la conciencia de hacer ciencia y tecnología desde dentro
 - 8.4.1. Los intentos por superar la universidad profesionalizante
 - 8.4.2. Hacia el sistema integral: ciencia, tecnología y educación superior
 - 8.4.3. Los productos y las condiciones para la ciencia, un pobre panorama

En el presente capítulo se pretende poner en evidencia el desarrollo que ha alcanzado la universidad dominicana en los últimos 50 años en materia de producción científica. La investigación científica, es una de las principales actividades que define la naturaleza de la universidad⁴³¹, pero también es uno de los factores mejor valorados para promover el desarrollo de las naciones⁴³². En ese sentido, la importancia que entraña la investigación científica y tecnológica, ya sea como aspiración universitaria o requerimiento social, dan motivos suficientes para considerarla como un centro de atención relevante en el análisis de la actividad universitaria en la República Dominicana, durante este último medio siglo.

Para este fin, el estudio se centrará fundamentalmente en develar, de la manera más precisa posible, el volumen de la literatura científica de origen universitario, a través de las publicaciones especializadas, trabajos de investigación y todo documento que brinde información sobre la normativa y la actividad científica en los círculos de investigación universitaria en las últimas cinco décadas. Reconociendo que entre los productos y las condiciones de investigación existe una gran relación, también se ofrecerá una estimación sobre las instituciones que han contribuido y contribuyen al desarrollo de la investigación en el ámbito universitario. El supuesto consiste en que conociendo el estado de la ciencia y tecnología universitaria habrá mejores elementos de juicio para reconocer el concepto de universidad, y así completar la imagen, que se pone en práctica en República Dominicana.

Concebir una universidad que no se extienda hacia la producción científica es reducir la actividad universitaria a un proceso instruccional, únicamente de profesionalización. Sin

⁴³¹ “Es generalmente aceptado, e incluso especificado en las legislaciones de muchos países, que las universidades realizan su misión a través de las funciones de la docencia, investigación y extensión. Estas son las que concretizan en actividades su razón de ser”. MAYORGA, Román: *Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XX. Revista Iberoamericana de Educación*, 21 (1999) 25-40.

⁴³² “El umbral del siglo XXI creemos que el principal desafío con que se enfrenta la humanidad consiste en encontrar la manera de apoyar las enormes contribuciones de la investigación al bienestar de la humanidad sin comprometer el futuro del hombre”. UNESCO: *La educación superior en el siglo XXI, Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. AKEYAMPONG, Daniel. “La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades”, París, 1998, 4.

investigación, la universidad pierde gran parte de su esencia, ya que si no se identifica el carácter científico como inherente a la universidad, se podría ésta considerar sólo como un centro de transmisión del saber, esto es, como una institución que se limita a duplicar el conocimiento a través de la enseñanza, y no a producirlo a través de la investigación. Se dice, con razón, que la investigación científica y el espíritu crítico han definido los ideales de la universidad contemporánea: “Ambos tienen como denominador común el ejercicio del rigor y de la racionalidad. El ejercicio de rigor se adquiere a través de una información basada en la investigación sistemática, en el estudio, en la reflexión, en el trabajo en equipo, en el contraste de las teorías elaboradas o de los resultados de investigación, en la orientación y transmisión de conocimientos por parte de los maestros e investigadores”⁴³³. Queda de manifiesto, por tanto, que prescindir de una apreciación crítica sobre el estado de la producción científica al momento de hablar de la dinámica universitaria de un país, sería hablar únicamente de la universidad en su sentido más elemental y retrospectivo⁴³⁴ como espacio social de instrucción y no, como es preferible verla sustancialmente, como nudo de inquietudes científicas.

Por otro lado, si la naturaleza de la universidad consiste en impulsar su carácter científico, que es ir más allá de la actividad instruccional, una sociedad que no asuma y estimule la actividad científica como un elemento radical para su progreso, estará condenada a la inercia histórica o, en el mejor de los casos, a la dependencia científica de otros países más desarrollados. La universidad encara la apuesta social de un país por la investigación científica. Por citar un hecho, en una mesa de debate interuniversitario se planteó –probablemente para generar polémica–, si se podría prescindir de la investigación; la respuesta fue una negación contundente: “No; sin una investigación avanzada no tendréis buenas universidades; sin buenas universidades no vendrán buenos

⁴³³ CRUE. *Informe Bricall 2000*, España, CRUE, 2000, Pág. 205.

⁴³⁴ La revolución científica, al igual que ya ocurriera con el movimiento humanismo propio del Renacimiento, empezó al margen de los claustros universitarios, incluso, como afirman algunos autores, con recelo de la propia Universidad. Esta dedicada únicamente a la preparación de los profesionales que reclama la sociedad, tardó en atender el desarrollo de las tareas de investigación, el estudio de la cultura clásica y de sus valores estéticos y humanísticos” CRUE: *Informe Bricall 2000*. España, CRUE, 2000 Págs. 8-9.

profesores; sin buenos profesores no podréis ofrecer una buena formación; y sin una buena formación, las empresas, los bancos, la administración no encontrarán los jóvenes profesionales bien preparados, creativos y capaces de reciclarse y adaptarse, necesarios para hacer posible un futuro próspero”⁴³⁵. Visto así, es normal que se considere a la investigación como competencia *sine qua non* de la universidad.

El desarrollo científico en Iberoamérica nunca ha tenido un lugar destacado dentro de las políticas de inversión y de desarrollo, y cuando se ha producido se ha dado de manera heterogénea entre los diferentes países y con una fuerte orientación al desarrollo económico y social en cada uno de ellos, más que como una contribución al desarrollo teórico internacional⁴³⁶. Esto hace de la realidad científica iberoamericana un objeto de difícil análisis: “Los países iberoamericanos son tan diversos que es difícil analizarlos colectivamente. Posiblemente, les ocurra como le ocurrió a España: que puedan crecer un cierto tiempo sin hacer un esfuerzo en I+D. Esto puede hacer creer que el PIB y la I+D son magnitudes, no correlaciones, o tergiversar la relación causal ‘ya nos dedicaremos a la I+D cuando hayamos resuelto los problemas graves y perentorios que nos aquejan”⁴³⁷. A pesar de esa constante usual, dentro de un espacio geográfico común, el desarrollo científico en Iberoamérica debe contemplar un primer nivel de estudio que lleve a analizar en profundidad la realidad científica de cada país. En consecuencia, una muestra sobre la investigación científica universitaria en República Dominicana podrá ser un elemento destacado para comprender la importancia que la sociedad y la universidad en particular le asignan al desarrollo científico.

Para poder identificar la producción científica de la universidad dominicana se partirá de la siguiente definición, que además de servir como pauta para poder precisar el objeto de

⁴³⁵ TARRACH, Rolf: *La universidad en la Sociedad en la Sociedad del siglo XXI*. Madrid, Fundación Santander Central Hispano. 2001, 91.

⁴³⁶ Cf. SCHWARTZMAN. *América Latina, Universidad en Transición*. Washington, Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, Organización de los Estados Americanos. Capítulo IV. 2002.

⁴³⁷ TARRACH, Rolf: *La universidad en la Sociedad del siglo XXI*. Madrid, Fundación Santander Central Hispano. 2001, 97.

estudio, servirá como criterio desde donde se debe estimar el alcance de esta investigación. En ese sentido, se entenderá por estado de la ciencia y la tecnología a la literatura científica y tecnológica generada por los miembros de la comunidad universitaria, es decir, institutos de investigación, profesores investigadores, tesis de maestrías y doctorados, así como la divulgación científica a través de revistas especializadas bajo el cuidado de las universidades. Además, como información complementaria al volumen de la investigación científica, se proporcionará un análisis de las instituciones nacionales –y sus reglamentos- que se encargan de impulsar la investigación científica en la universidad dominicana, para conocer cuál es la política y los procedimientos utilizados en el manejo de los procesos para el desarrollo de esta actividad universitaria.

8.1. El inicio de la andadura detrás de la ciencia

La andadura detrás de la ciencia, a pesar de que la vida universitaria dominicana empieza hace más de cuatrocientos años, es breve cualitativamente hablando. Como se ha reiterado, desde 1538 hasta 1961 siempre existió una sola institución universitaria en la República Dominicana, la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo, que fue el máximo representante del desarrollo cultural, científico y social del país. En 1937, la universidad dominicana, esto es, Universidad de Santo Domingo, se caracterizaba como “el centro docente por medio del cual suministra el Estado Educación Superior y Especializada con miras de formar técnicos útiles para el desenvolvimiento de la vida nacional, de elevar el nivel de la cultura y de ensanchar el espíritu científico; todo ello teniendo en cuenta, principalmente, las condiciones del medio social dominicano y los problemas que le son característicos”⁴³⁸. No obstante, hasta ese entonces, la ciencia que se desarrollaba en este único fuero no tenía los rasgos de la actividad científica actual, ni participaba de los paradigmas contemporáneos de su época; estaba, más bien, restringida

⁴³⁸Ley Número 1398, del 28 de octubre de 1937, artículo 1.

a un academicismo obtuso producto de muchos factores; pero, principalmente, se hallaba limitada por el factor sociopolítico de la dictadura de Trujillo.

En esos 31 años de gobierno de Trujillo hasta 1961, como señala F. Farías, “la Universidad de Santo Domingo, como las demás instituciones del país, se vio privada de las libertades más elementales para el cumplimiento de su alta misión, llegando a convertirse en un instrumento de control político y propagación de consignas totalitarias, ante cuyos perjuicios nada valieron los escasos progresos materiales que alcanzó la Institución en esos años de gobierno despótico”⁴³⁹. Esto es, no existía ciencia válida al margen de la censura de la “comunidad científica” que decidía la ciencia buena, o éticamente correcta para el régimen, y rechazaba la mala o embarazosa para los fines trujillistas. En realidad, hablar de ciencia en esta época cargada de falta de libertad, tan necesaria para hacer ciencia, no era muy alentador.

En estas circunstancias, para cambiar la forma de hacer ciencia no bastaba hacer sólo una revolución científica, con lo que ello implica, sino una revolución social. Como era natural, al finalizar la dictadura de Trujillo, en 1961, el país se alza en un torbellino de ideas, muchas confusas, pero que buscaban todas un nuevo orden que asegurara un mínimo de libertad; la universidad no sólo estaba implicada en este afán común, sino que en sus fueros se iban gestando cambios de orden social, y académico. En este sentido, “la Universidad de Santo Domingo, que siempre ha sido motorizadora de transformaciones sociales, logra que el 31 de enero de 1961 el presidente Dr. Joaquín Balaguer promulgue la Ley No. 5778 de Autonomía Universitaria, a través de la cual la UASD pasa a administrarse por sí sola, sin la intervención del Estado en las decisiones de la vida universitaria, que a partir de esa Ley está en manos de los organismos de gobierno de la UASD”⁴⁴⁰. Esta Ley de autonomía universitaria consagra también el fuero para el recinto universitario, lo que significaba la no injerencia de la policía en el

⁴³⁹FARÍAS, Félix, (2002) *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, 16.

⁴⁴⁰FARÍAS, Félix, (2002) *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, 20.

campus universitario, hecho que sirvió tanto para aquilatar ideas de reivindicación política, como para adecuar condiciones favorables para el trabajo académico. Este fue el primer paso en el siglo XX para abrir el camino hacia la ciencia y tecnología en nuestro país.

La Ley 5778, firmada por el presidente Joaquín Balaguer el 26 de octubre de 1961, considerando que la enseñanza universitaria debe efectuarse y mantenerse fuera del dominio de las limitaciones estatales para que la misión de la Universidad sea y quede enmarcada en el orden institucional con el fin de que pueda cumplir la misión esencial que le corresponde en provecho del país y la sociedad, proclama que se establezca y respete la autonomía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Esta Ley define a la Universidad de Santo Domingo como “una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias Leyes y reglamentos... (en cuyo recinto) no podrá penetrar autoridad alguna sin permiso o sin el asentimiento de la autoridad universitaria competente”⁴⁴¹. No obstante, este feliz hecho duró sólo hasta el 12 de junio de 1964, cuando el gobierno de facto del Triunvirato, mediante la Ley No 292, suprime la autonomía a la UASD, surgiendo así otro capítulo de la historia universitaria, mucho más auspicioso para la ciencia: el Movimiento Renovador Universitario.

8.2. Los albores, la ciencia y el Movimiento Renovador Universitario

Luego de los hechos socio políticos de abril de 1965, a los que ya se ha hecho referencia en capítulos anteriores, la asamblea universitaria de la UASD decide dar inicio al más sustancioso de los cambios que ha experimentado la universidad dominicana: el Movimiento Renovador Universitario (MRU). Este movimiento buscó quebrar los viejos moldes de la universidad trujillista y se empeñó en recuperar el ideal de búsqueda de la verdad y cumplir con su cometido de contribuir con el provenir de una sociedad que

⁴⁴¹LEY 5778 DE AUTONOMÍA DE LA UASD, del 26 de octubre de 1961, artículos 1 y 2

buscaba no sólo el desarrollo, sino también encontrar un rumbo democrático para su gobierno, esto es, generar un espacio de justicia social.

Además del establecimiento del co-gobierno universitario que otorgaba una participación estudiantil de un 33% del total de la matrícula de profesores en cada uno de los organismos colegiados de dirección universitaria, la apertura de la Universidad a todas las corrientes del pensamiento, la asunción del criterio de universidad crítica frente al acontecer social, político y económico del país, como también frente a sus propias actuaciones, y definir unos lineamientos básicos para consagrar una universidad de masas, sin discriminación por factores económicos y sociales o políticos, el Movimiento Renovador Universitario logró reordenar en siete el número de facultades (Humanidades, Ciencias, Ciencias Médicas, Económicas y Sociales y Ciencias Agronómicas y Veterinarias); así como crear una Dirección de Investigaciones Científicas. Bajo este nuevo orden, la universidad buscó dejar de “ser simples escuelas profesionales, para ser básicamente conjuntos de Escuelas, Departamentos e Institutos que practicaban docencia, investigación y extensión en áreas afines del conocimiento”⁴⁴².

De la misma forma como había pasado con otros movimientos latinoamericanos inspirados, en Córdoba de 1918, con el MRU el anhelo de modernización de los sistemas autoritarios fueron un clamor general. Todas las exigencias de calidad académica pasaban por este filtro y situaban a la ciencia y a la tecnología, básicamente alentados por el positivismo, como piedra angular de los cambios. De este positivismo, “los estudiantes también extrajeron nociones de científicidad, experimentación, progreso, crítica a la iglesia. Todo para lograr una nueva articulación entre la universidad y la sociedad civil”⁴⁴³.

⁴⁴² MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la república Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, 7.

⁴⁴³ ACEVEDO, Álvaro: Reforma y movimiento universitario en América Latina: Siglo XX. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006, 555.

Sin embargo, los cambios en materia de ciencia y tecnología no fueron tan alentadores a pesar del entusiasmo social –y positivista-, ya que “la investigación científica –y con ella toda la universidad- se encontraba a finales del año de 1969 aún en la etapa de reorganización, no sólo de las bases de los propios proyectos, sino también de la estructura general, curricular y física, de la institución, en la concepción de la misma actividad académica, un tanto novedosa debido a las concepciones y prácticas de orden epistemológico que al respecto existían en la institución”⁴⁴⁴. Esto es, no bastó con el aliento social y político del MRU, ni con la reestructuración de sus estamentos para renovar la cultura y práctica científica; hacía falta otra forma de enfoque, es decir, alentar también la emergencia de un nuevo paradigma científico acorde con los tiempos.

Ya situados en la década de los 70', el panorama político y social dominicano no permitía poner en práctica muchas de las ideas renovadoras del movimiento, pero dejó a la universidad preparada de forma conceptual, aunque no materialmente, para encarar los retos propios de la actividad científica y tecnológica. Jacobo Moquete, testigo de esta época, recuerda un discurso que es bueno tomar como indicador de estos nuevos tiempos. Se trata del discurso de apertura del Seminario titulado “La Investigación Científica, la UASD y el Pueblo”, pronunciado el 25 de octubre del 1971, donde el rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Kasse-Acta planteó cuatro lineamientos, tareas concretas y visionarias, que la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) debería encarar como parte de su esencia:

1. El afianzamiento de la institucionalización de la investigación científica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
2. Una orientación para lograr establecer en esta materia nuestras prioridades.
3. Hacer conciencia en nuestros profesores y estudiantes de que la investigación es un aspecto del quehacer académico íntimamente vinculado con su misión que puede y debe hacerse en la actualidad.

⁴⁴⁴ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, 151.

4. Lograr que nuestro pueblo tome conciencia de que los recursos que podamos invertir en esta universidad en materia de investigación científica estarán siempre unidos a nuestra voluntad de lograr bienestar, pan y cultura para todos los dominicanos.

Como se observa, la investigación científica ya formaba parte de la gestión política de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). La idea sobre ciencia y tecnología estaba germinando, comenzaba a tomar cuerpo y a ser un asunto serio y cabal de la dinámica universitaria que buscaba unirse con la docencia y la extensión social como un todo emergente. Esta concepción de unión entre las tres funciones de la universidad está aún en proceso de consolidación, pero ha sido asumida en la actualidad con mejor disposición y seriedad y se debe, en parte, a estos hechos que buscaban trazar las líneas maestras de una nueva universidad. Al respecto, el Dr. Ángel Hernández de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) considera que los aportes del Movimiento Renovador Universitario en materia de ciencia y tecnología se cifran en los siguientes puntos:

“Los cambios fundamentales del Movimiento Renovador estaban orientados básicamente a dar mayor participación a los distintos sectores que intervienen en la gobernanza de la universidad, pero por una razón histórica en nuestro país, la investigación como tal no se ha desarrollado al nivel que debería estar al día de hoy, aunque en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por ejemplo, se crearon muchos centros de investigaciones en ciencias del mar, Centro de Investigación Agropecuaria, ahí realizaban investigaciones interesantes a través de prácticas e investigaciones relacionadas con lácteos, donde incluso producían leche, yogurt y queso en una finca; pero, al final, todo esto se fue diluyendo. Aún así, considero respecto a la ciencia y la tecnología puramente el aporte del Movimiento Renovador fue mínimo. El mayor logro del Movimiento Renovador fue el cambio de visión de una universidad de élite a una universidad de masas y ahí es donde para mí está el cambio principal de la

universidad, porque antes cuando la universidad era pública y prácticamente la única, ahí quienes estudiaban eran los jóvenes de clase alta”.

La tarea de involucrar a la universidad dominicana, en ejercicio cabal de la ciencia y tecnología para esta época no fue -no lo es aún- fácil. Cuando se inició el MRU, la UASD no tenía ni una organización suficiente, ni una infraestructura material, ni suficientes académicos dedicados a la investigación, ni una tradición respecto a las actividades de investigación científica. Antonio Sánchez⁴⁴⁵, quien analiza la problemática universitaria de la época, confirma esta situación cuando describe a la universidad dominicana como una entidad incapaz de transferir conocimientos científicos y tecnológicos relevantes y como una institución poco comprometida con la vida productiva del país. Su percepción de lo científico en la sociedad dominicana a finales de los 70' se resume en los siguientes puntos:

1. La escuela dominicana es esencialmente acrítica.
2. El cuerpo profesoral es colocado en la situación de ganar su vida difundiendo abstracciones sin casi ninguna aplicación en la vida concreta.
3. El objeto del estudiantado es la promoción social más que el conocimiento.
4. El costo social por estudiante no encuentra terreno propicio para recuperarse.
5. La relación profesor-alumno está marcada por una confrontación permanente.
6. Los conocimientos, en gran parte, son inaplicables dado su alto margen teórico.
7. El principio de autoridad no tiene una base social que lo respalde.
8. Las formas liberales y conservadoras desorganizan o aniquilan al proceso de aprendizaje.

Como se puede ver, según este análisis global, las universidades del sistema superior dominicano, y con ella la sociedad, se encontraban desvinculadas del proceso de producción científica y, como tal, desarraigados del sistema productivo.

⁴⁴⁵ SÁNCHEZ, Antonio: *Problemática Universitaria 1977-1978*. Santo Domingo, UASD, 1980.

Esta situación de autoexclusión y escasez generalizada en materia de producción científica, y aquí las causas de ello, fueron el producto de dos factores. El primero, una falta de coordinaciones y ejecuciones conjuntas en los órdenes político y universitario, que según J. Moquete, pueden ser descritas así: “las contradicciones ideológicas y políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con las instituciones centralizadas y descentralizadas del Gobierno Nacional y con los sectores y clases de poder económico dificultaron al máximo la fijación y el logro de metas concernientes a las investigaciones que de conformidad con el Estatuto Orgánico (1966, artículo 6, letra g) debía dirigirse a: La promoción, organización y estímulo de la investigación científica, humanística y tecnológica acerca de los problemas universales y de los concernientes a la realidad nacional”⁴⁴⁶. El otro factor es la poca inversión económica nacional en investigación, por debajo de un 95%⁴⁴⁷, necesaria en el área de investigación que, según el Comité de la Alianza para el Progreso de Punta del Este, Uruguay, para países como República Dominicana debían éstas ascender a un 1.5 % de su Producto Bruto Interno.

No obstante, hubo algunos avances que serán reseñados a continuación. Por ejemplo, en 1974 se presentaron los trabajos de la Dirección de Investigaciones Científicas de la UASD⁴⁴⁸, se crearon los institutos Geográfico Universitario y de Sismología, unidades de investigaciones y servicios científicos, únicas en sus géneros en el país; se realizaron investigaciones en diversas zonas del país sobre la presencia de la bilharzia y de la bilharziasis; se consignó en el Departamento de Veterinaria dos proyectos en ejecución, uno sobre fascículos bovina y el otro sobre dictyocaulosis bovina en el país. Así como otros trabajos de investigación que aluden a la aptitud de suelos, de rotación de cultivos,

⁴⁴⁶ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, 151-152.

⁴⁴⁷ “Este porcentaje significaría 45 millones de dólares que necesitarían invertirse en esa actividad en República Dominicana para 1977... Actualmente la UASD está consumiendo \$720,000 en el rubro de investigaciones, y en 1977 estaba en el orden de los \$ 200,000. En investigación realizada por el ingeniero Francisco del Rosario Sánchez, profesor de la Facultad de Ingeniería de la UASD, se determinó que la inversión total en investigaciones apenas alcanza la suma de \$2,000.000 pesos en todo el país, o sea, algo menos de un 5% de la cantidad requerida para iniciar un serio proceso de desarrollo económico”. SÁNCHEZ, Antonio: *Problemática Universitaria 1977-1978*. Santo Domingo, UASD, 1980, 73 y 74.

⁴⁴⁸ UASD: *Anales*, Vol. XXVIII, 1975, 467-473.

de niveles de fertilización, factores limitantes para cultivos, uso de enmiendas orgánicas y calcáreas para combatir la fatiga del suelo, problema de asimilación de fósforo en suelos; fertilización y manejo de pastos. Estos trabajos, como señala J. Moquete⁴⁴⁹, sirvieron para las investigaciones de tesis de grado de estudiantes en diversas instituciones del país como el Instituto del Tabaco, Estación Arrocera de Juma, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Consejo Estatal del Azúcar, Asociación Nacional de Ganaderos del Norte y Asociación de Agricultores de Esperanza.

A finales de los 70' hubo también una serie de trabajos a destacar que, en palabras de su promotor, “esperan que el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano tome las medidas de lugar para que la institución universitaria estatal ocupe el lugar que le negara el gobierno reformista de Balaguer, y que las 54 alternativas de proyectos sean valoradas para su pronto estudio e implementación⁴⁵⁰. Estos 54 proyectos factibles de ser ejecutados por la institución universitaria, a partir de la tesis de grado, fueron: 10 proyectos para el desarrollo de fuentes no convencionales de energía, 31 proyectos arquitectónicos esbozados por el núcleo de investigadores de esa prestigiosa escuela, 11 proyectos del Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA), un importante proyecto del departamento de Ingeniería Electromecánica para la creación de un instituto de capacitación obrera en las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) y un anteproyecto de creación de personal para legaciones dominicanas en el exterior. Visto así, el futuro de la investigación parecía mejorar; no obstante su desarrollo fue incipiente.

8.3. La etapa de ordenamiento de la actividad científica y tecnológica

La entrada a la década de los 80' encuentra a la universidad dominicana en otra situación: por un lado hay un mayor número de universidades, así como los mecanismos

⁴⁴⁹ MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria USAD, 2004, 208.

⁴⁵⁰ SÁNCHEZ, Antonio: *Problemática Universitaria 1977-1978*. Santo Domingo, UASD, 1980, 77.

necesarios para tener mejor evidencia de la situación del sistema universitario en materia de investigación científica y tecnológica; y, por otro lado, se plantean los primeros intentos por organizar un sistema que asegure y formalice la actividad científica y tecnológica en el país. Se presentarán ambos casos.

8.3.1. La evaluación de la actividad científica

Una de las evaluaciones más representativas del sistema universitario se realizó en 1985, a cargo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). Además de tocar otros aspectos ligados a la dinámica de las universidades dominicanas, en ese trabajo se tomó en cuenta como criterio de diagnóstico la forma en que las diversas universidades del país asumían la dinámica científica y tecnológica. Sustancialmente, se demostró que la universidad dominicana en materia de concepciones científicas participaba de tres grandes paradigmas de ciencia, a saber, la ciencia básica en cuanto tal (cuya finalidad estaba orientada al desarrollo y avance del conocimiento científico), la ciencia como aplicación de resultados (cuya finalidad estaba orientada a colocar la investigación científica al servicio de la solución de los problemas sociales dominicanos) y la ciencia metafísica (cuya finalidad científica estaba asociada a una concepción idealista). Como queda claro, la ciencia en el sistema dominicano ya tenía varios rostros y varias formas de entenderla; sin duda, este período es de un gran avance en la construcción social de la ciencia en República Dominicana.

Como se evidencia, en los cuadros 1, 2 y 3, la mayor parte de las universidades destacan el papel de primer orden que ha de jugar el método científico en la búsqueda de la verdad, en el avance y desarrollo del conocimiento, así como en la conducción de una investigación científica orientada hacia la comprensión y solución de los problemas de la sociedad dominicana. En segundo orden, existe también la evidencia de una concepción permeada por corrientes de carácter idealista, de menor incidencia. No obstante, se puede decir que “en cuanto al carácter de la investigación que impulsan las

universidades, resalta el énfasis que colocan varias de ellas en el rigor y la objetividad del saber científico⁴⁵¹. Así lo diagnosticó este estudio:

Cuadro 1: Finalidad orientada al desarrollo y al avance del conocimiento científico en cuanto a tal.

Características	Institución
Valoración objetiva del saber científico Búsqueda de la verdad por medio de la investigación científica	-UNAPEC -UTECI, UNNE
Fomento del conocimiento y la cultura en cuanto tal	-UTESA
Actualizar el conocimiento a partir del resultado de investigaciones	- O & M
Contribuir al avance del conocimiento de la humanidad, mediante investigaciones y aportes innovadores en el área del descubrimiento, la metodología y la investigación.	- UNIBE
Desarrollo de la investigación como base para llegar a la verdad	-UNIREMHOS
Orientada al conocimiento científico.	-ITECO
Promover y desarrollar la investigación científica mediante ejecuciones específicas.	-OUD
Estudio científico permanente para su transformación.	-UCDEP

Fuente: CONES, 1986.

Cuadro 2: Finalidad orientada a colocar la investigación científica al servicio de la solución de los problemas sociales dominicanos.

Características	Institución
Contribuir a la solución de los problemas mediante la	

⁴⁵¹CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, 134

investigación.	-O & M
Dar solución a los problemas nacionales y a la exigencia del bien común mediante una búsqueda científica.	-UCMM
Fomentar la investigación científica en el campo de lo dominicano.	-UNPHU
Orientar la investigación al desarrollo de la Región del Cibao	-UTECI
Orientar la investigación hacia los problemas y condiciones sociales y económicas del país.	-UCI
Orientar las tareas científicas hacia la búsqueda de soluciones concernientes a la sociedad dominicana.	-INTEC
Realizar investigaciones con el propósito de mejorar las condiciones de la sociedad dominicana, desentrañando las causas del subdesarrollo y la dependencia, sugiriendo soluciones a esta problemática.	-UASD

Fuente: CONES, 1986.

Cuadro 3: Finalidad científica asociada a una concepción idealista.

Características	Institución
Estudio de la ciencia a la luz de la fe	-UCSD

Fuente: CONES, 1986.

La investigación, según los cuadros presentados, formaba parte, por lo menos en sus enunciados de identidad, de la actividad universitaria de la época. No obstante, si la educación superior se plantea participar en el enriquecimiento y la difusión de una cultura científica y tecnológica en el país y reducir con ello los desniveles culturales, científicos y tecnológicos en relación con los países desarrollados, entonces la investigación constituye una función básica y, en cierto modo, decisiva para el futuro de la nación y de la propia universidad. Visto así, para el CONES era necesario hacer un diagnóstico en torno a tres ejes que definen un programa de investigación. Estos tres ejes

de evaluación, que explican una única actividad de investigación dentro de la universidad, estaban compuestos por: 1. La función universitaria de investigación; 2. Los objetivos planteados en este programa y las áreas privilegiadas por las instituciones y 3. La organización y desarrollo de la investigación.

Respecto al primer eje sobre, la función de la universidad, se destaca que de las diecinueve instituciones de educación superior, diecisiete consideran dentro de sus funciones principales la investigación, y dieciséis manifestaron tenerla institucionalizada y poseer documentos en los que están planteados los aspectos que delimitan el programa de investigación. Nueve de estas instituciones persiguen como objetivo de la investigación “producir conocimientos e informaciones para elevar el nivel científico de la enseñanza”, esto es, como medio para entrenar al estudiante en el uso de métodos y técnicas de investigación, de formar hábitos y habilidades y como actividad para generar informaciones y conocimientos sobre la realidad. Por otro lado, son siete las universidades que creen que debe existir una relación entre docencia e investigación en la cual estarían involucrados tanto docentes como alumnos. A pesar de estos enunciados, se “observa que sólo siete instituciones han desarrollado y realizan en la actualidad proyectos de investigación, lo cual indica que esta función está institucionalizada solo en algunas universidades”⁴⁵². Una vez más parece que el valor científico en la mayoría de las universidades dominicanas en la época queda consignado al terreno de lo discursivo.

Sobre el segundo eje, los objetivos y áreas de conocimiento estudiados por la universidad dominicana se puede constatar, según el estudio del CONES, que del total de instituciones de educación superior con programas de investigación institucionalizados sólo catorce de ellas plantean los objetivos del referido programa; y una, los fines. De las dieciséis instituciones que dicen tener programas de investigación, cuatro de ellas -aunque declaran tener programas de investigación- no han definido las áreas del conocimiento en que incursionan; mientras que “diez han definido como áreas

⁴⁵²CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, 203.

privilegiadas para la investigación, la de ciencia y tecnología; ocho, las ciencias sociales y económicas; seis, las ciencias filosóficas y humanas, y seis las ciencias de la salud”.⁴⁵³

En cuanto al tercer eje que incluye, la organización y el desarrollo de la investigación, el estudio del CONES tomó en cuenta tres aspectos fundamentales: la estructura organizativa, los recursos humanos y los recursos financieros. Los resultados arrojaron que el comité de Investigaciones es el modelo más recurrente de organización dentro de las universidades en esta época; no obstante, de las trece instituciones con comité de investigación dos de ellas no especifican quiénes conforman dicho organismo. Sobre los requisitos de ingreso a dicho organismo, sólo dos instituciones de las trece que dicen tenerlos los establecen; once, no los especifican. Esos requisitos se refieren a la formación académica y experiencia en investigación. Por su parte, respecto a los recursos humanos para la investigación, la realidad sigue siendo la falta de personal: “solo tres instituciones de las dieciséis que tienen la investigación institucionalizada, establecen los requisitos de ingreso de los investigadores; nueve no los tienen establecidos, y cuatro no contestaron... (sin embargo) la experiencia en el área y la producción fueron requeridas solo por una institución especificando el tipo de producción, la cual puede ser publicación de libros, artículos e investigaciones publicadas o inéditas”⁴⁵⁴. En materia de recursos financieros, sólo se puede decir, según el informe, que en el quinquenio evaluado, las universidades habían invertido en investigación aproximadamente RD\$3,527,000,00 (tres millones quinientos mil pesos) que en dólares americanos en la actualidad son 126,972,000 (ciento veintiséis mil millones novecientos setenta y dos mil dólares).

⁴⁵³CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, 209.

⁴⁵⁴CONES: Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana, Santo Domingo, 1986, 215

8.3.2 Ciencia y educación superior por dos vías

La entrada a la década de los ochenta encuentra también a la universidad dominicana en un proceso de reestructuración que se resuelve creando en el mismo año, 1983, dos instancias, para lo que bien podría haberse asumido como una sola actividad. Se trata de la creación de un órgano de regulación de la educación superior, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); y ocho para la gestión de la ciencia y la tecnología: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), ambos adscritos al Poder Ejecutivo. Estas dos herramientas legales tuvieron sus efectos más tarde y no se fusionaron hasta el 2001, año en que pasan a ser parte de un sistema integral.

Aunque el CONES no fue originado propiamente para reformar la universidad desde dentro, sino que fue un intento gubernamental forzado para regularla administrativamente frente a hechos bochornosos respecto a la emisión de títulos fraudulentos, la creación de esta organización sirvió para demostrar que la universidad dominicana -desde la época de Trujillo- requería de pautas claras -aunque solo fueron un paliativo frente a una situación de desgobierno y desorientación- para asegurar un desarrollo cabal.

Como señala, Félix Farías, “la tendencia que caracteriza este período (los 80') es la de regular las Universidades existentes y establecer condiciones para la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior, este cambio en el desarrollo de la educación universitaria es la reacción de las autoridades gubernamentales ante el desagradable comportamiento de tres de las Universidades existentes involucradas en la venta de títulos profesionales en la carrera de medicina”⁴⁵⁵. Para menguar esta situación, se crea, por tanto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), adscrito al Poder Ejecutivo, cuya composición fue: “a) El Asesor Educativo del Poder Ejecutivo, quien lo presidirá; b) El Subsecretario de Educación de Asuntos Docentes de la Secretaría de

⁴⁵⁵ FARÍAS, Félix, (2002) *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, 55.

Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; c) El Director Nacional de Planificación; d) El Vicerrector Académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; e) Un vicerrector académico o su equivalente de una de las universidades privadas que componen la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades, Inc. (ADRU) y f) Dos miembros designados por decreto del Poder Ejecutivo”⁴⁵⁶. El CONES fue un órgano de regulación del funcionamiento y gestión universitaria, como se puede ver en sus funciones⁴⁵⁷ donde no hay nada escrito sobre desarrollo científico y tecnológico, dejando abierta las funciones de desarrollo de la ciencia en la educación superior en manos de otra organización.

Ahora bien, con el Decreto No. 1406 del 13 de septiembre de 1983 se promueve llenar el vacío dejado por el CONES en materia de ciencia y tecnología en República Dominicana, y se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), órgano que también dependería de la Presidencia de la República, pero que tendría la “finalidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica, pública y privada del país,

⁴⁵⁶DECRETO No. 1255 del 25 de Julio de 1983, artículo 13.

⁴⁵⁷ a) Asesorar al Presidente de la República en todo lo concerniente a la política gubernamental relacionada con la Educación Superior; b) Coordinar los esfuerzos del Sistema de Educación Superior a fin de que los mismos coadyuven al desarrollo económico, social y cultura del pueblo dominicano; c) Ofrecer asistencia técnica, o ayudar a gestionar la misma, a fin de que las instituciones de Educación Superior mejoren progresivamente, tanto su eficiencia administrativa, como su calidad académica; d) Supervisar el cumplimiento, por parte de las Universidades o Institutos de Educación Superiores, de los criterios y metas, en base a los cuales se otorgó la autorización para su funcionamiento, a fin de hacerles recomendaciones, y cuando sea posible, darles asistencia técnica, para los propósitos que se cumplan; e) Realizar estudios y elaborar estadísticas en coordinación con las demás dependencias gubernamentales que ayuden en la elaboración de planes de desarrollo de la Educación Superior del país; f) Proponer al Poder Ejecutivo cuantas medidas administrativas o legislaciones sean necesarias, para la conformación de un medio institucional definitivo, en el cual opera el sistema de Educación Superior del país; g) Elaborar cuantos instrumentos analíticos sean necesarios para realizar su labor de evaluar las solicitudes de nuevas instituciones, así como llevar a cabo su función de supervisión de las aprobadas; h) Certificar las firmas y todos los documentos emanados de las Universidades y los Institutos de Educación Superiores; i) Hacer una evaluación de cada institución académica cada cinco (5) años, la cual deberá contener una comparación entre los resultados alcanzados y los objetivos y criterios, mediante los cuales la institución fue aprobada; j) Establecer los objetivos mínimos que deberán cumplir las instituciones de Educación Superiores, y cada una de las carreras para conservar el derecho de continuar inscribiendo estudiantes; k) Recomendar la anulación de la aprobación para que una Institución de Estudios Superiores pueda inscribir estudiantes en una determinada carrera o en todas, siempre que se compruebe que dicha institución está en absoluta incapacidad para mantener los niveles mínimos de calidad académica establecidos al momento de su aprobación; l) Realizar cuantas tareas le sean encomendadas por el Poder Ejecutivo, en lo que respecta al sistema de Educación Superior. DECRETO No. 1255 del 25 de Julio de 1983, artículo 14.

a través de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”⁴⁵⁸. Esto es, asumiendo la necesidad de regulación por la que pasaba la universidad dominicana, el Gobierno de Concentración Nacional tuvo, además, el interés en fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país, tanto en sus aspectos básicos, como en áreas del conocimiento particularmente necesarias para el desarrollo, y observó que ya era necesario estimular el desarrollo de investigaciones científicas que permitiesen la creación, adaptación y absorción de tecnologías adecuadas a los requerimientos del desarrollo nacional y del sector productivo de bienes y servicios.

No obstante, este esfuerzo de sistematización de la ciencia y tecnología, se realiza sin implicar cabalmente a la actividad científica y tecnológica al sistema universitario, y bajo una concepción consumista de ciencia, ya que el Decreto 1406 buscó regular el proceso “de la transferencia externa y de la importación de tecnologías teniendo en cuenta tanto las necesidades socioeconómicas nacionales como la capacidad científica y tecnológica local”⁴⁵⁹. Sin embargo, se debe destacar que, el CONACyT sirvió como premisa para atisbar cambios en la cultura científica y tecnológica en una sociedad emergente que la necesitaba, pero que en la práctica se gestionó como ajena a la dinámica educativa superior dominicana.

Hay que señalar, también, que para el momento en el que se gestionó el CONACyT, este organismo debe ser visto como un avance administrativo, ya que al normar y buscar un primer encuadre -inédito-, hasta entonces, fue la pauta en materia de ciencia y tecnología en República Dominicana. No obstante, como se ha señalado, se hacía desde una concepción poco beneficiosa para el desarrollo de la ciencia y tecnología dominicana. En los considerandos y en los artículos del Decreto No. 1406, se puede apreciar una clara concepción consumista de ciencia y tecnología más que productiva, ya que no busca fortalecer el sistema de investigación, sino regular las experiencias de

⁴⁵⁸ Decreto Nro. 1406 del 13 de septiembre del 1983, artículo 1.

⁴⁵⁹ Decreto Nro. 1406 del 13 de septiembre del 1983, considerandos.

transferencia de ciencia y tecnología a los sectores productivos y sociales. Esto es, se sigue asumiendo una marcada dependencia de los inventos y creaciones realizados en otros ámbitos científicos y tecnológicos, buscando su adaptación al entorno nacional, sin cambiar estructuralmente las bases de una producción científica y tecnológica propia. Este hecho tiene que ver también con la gestión de la organización que no otorgó el liderazgo necesario a la universidad y se convirtió en parte de la burocracia estatal, esto estuvo a cargo de personas que se ocupan de la ciencia de forma periférica. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se compuso, según modificatoria del decreto número 2129⁴⁶⁰ un año después, por los siguientes miembros:

El Secretario Técnico de la Presidencia, quien lo presidirá, el Asesor Científico del Presidente de la República, quien será su Vicepresidente y sustituirá al Presidente del Consejo por representación o en su ausencia.

El Director de la Oficina Nacional de Planificación.

Un representante de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Un representante de la Secretaría de Industria y Comercio.

Un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Un representante de la Asociación Dominicana de Rectores.

Un representante de la Asociación Dominicana de Industrias.

Un representante de la Asociación Dominicana de Bancos de Desarrollo.

Tres representantes de la Comunidad Científica y Tecnológica, nombrados mediante decreto por el Poder Ejecutivo.

Un representante de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

El Titular del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Oficina Nacional de Planificación, quien será el Secretario Ejecutivo.

El CONACyT no fue una iniciativa gestada dentro de la vida universitaria propiamente dicha, se trata de un proyecto gubernamental. Tampoco incluye a la universidad en un

⁴⁶⁰ Decreto Nro. 2129 del 17 de julio del 1984, artículo 2.

papel rector de los destinos de este organismo, sólo la incluye como un miembro más, realmente poco notable y relegado por los funcionarios del Estado. No obstante, hay que destacar su carácter multisectorial como una de sus fortalezas. De hecho, en esta norma se asume que cualquier unidad de ciencia y tecnología que funcionara en los organismos y dependencias públicas del país, serían consideradas componentes operativos descentralizados del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para programar, coordinar y ejecutar sus actividades dentro de los lineamientos políticos y operativos que formule el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Además, como evidencia de la afirmación anterior, entre las funciones⁴⁶¹ de este Consejo estaban contempladas muchas actividades operativas cuyo cumplimiento

⁴⁶¹ a) Formular y promover las políticas científicas y tecnológicas específicamente dirigidas a promover el desarrollo nacional, en consulta participativa con todos los componentes, agentes y usuarios del quehacer científico y tecnológico nacional, particularmente con los representantes de la comunidad científica, de las instituciones de investigación y desarrollo, del sector académico y de enseñanza superior y del sector productor de bienes y servicios. b) Recomendar al Presidente de la República las políticas científicas y tecnológicas y las medidas de implementación correspondientes. c) Asesorar, atendiendo a consultas o por propia iniciativa, al Poder Ejecutivo en todo lo referente a los aspectos científicos y tecnológicos involucrados en los planes, programas, proyectos y actividades que tienen a su cargo las entidades del sector público. d) Diseñar, desarrollar e implementar programas de desarrollo científico definidos en las políticas de Ciencia y Tecnología, específicamente los vinculados con la generación y fortalecimiento de capacidad científica y tecnológica nacional en aspectos de recursos humanos, instalaciones y equipos, servicios de apoyo e infraestructura institucional. e) Coordinar y programar proyectos científicos y tecnológicos con instituciones públicas y privadas en áreas prioritarias de acuerdo a las políticas de desarrollo científico y tecnológico definidas por el Consejo y aprobadas por el Poder Ejecutivo. f) Participar en las representaciones nacionales en organismos internacionales de cooperación y asistencia técnica y financiera, vinculadas con la Ciencia y Tecnología, que estén constituidos por países o sus instituciones, con los cuales la República Dominicana mantenga relaciones y acuerdos. g) Operar fondos especializados para mejorar la capacidad científica y tecnológica nacional de acuerdo a los programas y proyectos que para tales fines apruebe el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. h) Colaborar con las entidades públicas y privadas en la capacitación y uso de recursos para la ejecución de sus programas y proyectos científicos y tecnológicos, en la estructuración de programas y proyectos conjuntos para la captación y uso de recursos económicos y financieros con fines científicos y tecnológicos y el establecimiento de relaciones con instituciones financieras nacionales, públicas y privadas, con el fin de poner en marcha mecanismos económicos y financieros que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico nacional. i) Proponer al Poder Ejecutivo la instalación de mecanismos financieros para el mejoramiento de la generación, difusión y adecuada utilización de la Ciencia y Tecnología, por parte de los sectores productivos de bienes y servicios, tanto públicos como privados. j) Tomar las medidas administrativas que sean necesarias para organizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y asegurar la ejecución de las políticas científicas y tecnológicas adoptadas por el Gobierno Nacional. k) Proponer a la Presidencia de la República los Reglamentos Generales que rijan al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. l) Colaborar con el Secretario Técnico de la Presidencia en la revisión y coordinación, que éste anualmente realiza, de las propuestas de presupuesto de las instituciones públicas, singularmente en el análisis de las partidas destinadas a actividades científicas y tecnológicas. Teniendo en cuenta éstas, y de acuerdo con el Secretario Técnico, elaborar y promover el Presupuesto Nacional de

dependía de una serie de Comisiones Asesoras Permanentes que tenían las siguientes tareas⁴⁶²:

- a) Participar en la elaboración de políticas científicas y tecnológicas en el área de su competencia y diseñar programas o proyectos específicos que contribuyan al logro de los objetivos fijados en su constitución.
- b) Evaluar, a solicitud del Secretario Ejecutivo, la capacidad técnica y financiera de las instituciones, agentes, mecanismos e instrumentos, componentes del Sistema en el área de su competencia.
- c) Evaluar a solicitud del Secretario Ejecutivo proyectos específicos de investigación y desarrollo en el área de su competencia.
- d) Sugerir programas de formación y adiestramiento de recursos humanos en el área de su competencia.
- e) Evaluar, técnica, comercial y financieramente la validez, conveniencia y propiedad de la incorporación de tecnologías extranjeras al quehacer nacional.
- f) Informar sobre otros asuntos que le someta el Secretario Ejecutivo a su consideración.

Quedaba claro que a la cabeza de toda la actividad científica y tecnológica en República Dominicana estaba el CONACyT, con sede en Santo Domingo, pero sus actividades, es decir, la propia actividad científica, estaba a cargo de estas comisiones asesoras que existían para muchas áreas: a) Comisión Asesora Permanente de Desarrollo y Refuerzo de la Infraestructura Científica y Tecnológica. b) Comisión Asesora Permanente de Desarrollo Científico y Tecnológico Sectorial y Regional. c) Comisión Asesora Permanente de Análisis, Evaluación, Promoción y Formulación de Instrumentos y Mecanismos de Desarrollo Científico y Tecnológico en las Políticas Globales de Desarrollo Nacional.

Ciencia y Tecnología a ser incluido en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos. Decreto Nro. 2129 del 17 de julio del 1984, artículo 4.

⁴⁶² Decreto Nro. 2130 del 17 de julio del 1984, artículo 18.

Económicamente, para la realización de sus funciones, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología contó con las apropiaciones anuales contenidas en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos; donativos, ingresos generales por prestación de servicios, intereses y otros similares; fondos consignados en las partidas presupuestarias nacionales e internacionales de la Oficina Nacional de Planificación, destinados a su Departamento de Ciencia y Tecnología, en la medida en que se refieran a las actividades científicas y tecnológicas que conciernen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; fondos provenientes de organismos nacionales, internacionales y extranjeros de Ciencia y Tecnología; y de acuerdos con otras dependencias del sector público. De haberse cumplido tan sólo una parte de estas funciones, la situación actual de la producción científica nacional hubiese sido diferente, al alcanzar posiciones de vanguardia en materia científica y tecnológica, no a nivel mundial, sino por lo menos en la región. Una de las razones que explica esta situación es justamente observación de la investigadora: que la ciencia y tecnología andaba por un camino diferente al de la universidad.

Para el entrevistado, el Dr. Ángel Hernández, rector de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA), en la década de los 80', la disyuntiva entre CONES y CONACyT fue asumida por la universidad dominicana de la siguiente forma:

“Si nos remontamos al origen de la creación del CONES, debemos enfocarnos en la situación en que vivía el sistema universitario de la época, y es que en ese entonces una el gobierno de los Estados Unidos, realizaba una investigación como consecuencia de que algunas instituciones de Educación Superior estaban ofreciendo títulos falsos en Medicina. Entonces, es aquí cuando surge la creación del Organismo que tiene como función principal controlar fundamentalmente el quehacer universitario. Así que el CONES se dedicó a supervisar las universidades y controlar el que las mismas se ajustaran a las normas, y ya para esa época había una idea de que habían muchas universidades, sin embargo, no llegaban a diez, pero aún así, había una opinión pública que decía que había demasiadas instituciones universitarias en el país, un error, porque en realidad no se mide por el número de instalaciones universitarias que hayan, sino

por la cobertura de la población que beneficiaran, y de ahí la importancia ésta de la creación del CONES.

Ahora bien, el cambio básico que tiene la Ley en lo que son las funciones del CONES tiene que ver con que la Ley de educación le otorga una autonomía (académica plena), a las universidades que cumplan con este requisito, porque las universidades en sí desde su origen tienen autonomía administrativa, gestionan fondos, reclutamiento de su personal y tienen una serie de privilegios, pero en el CONES siempre había un prejuicio en relación a la capacidad de las universidades para autogestionarse plenamente, entonces la Ley establece esa novedad de que las universidades pueden lograr su autonomía plena, basados en dos evaluaciones exitosas y quince años de vigencia, y ese fue un cambio muy positivo.

Las demás funciones de la Secretaría son, prácticamente, las mismas que tenía en aquel tiempo el CONES, o sea, que la diferencia principal es que ahora a través de la Ley se asume que la universidad puede, le da mayor capacidad de gestarse a sí misma y obvio antes el CONES solamente dirigía su atención a la universidad y a esa función se le añadió lo que es la ciencia y la tecnología que en verdad había una indefinición en la sociedad dominicana y había una cantidad de instituciones que hacían investigación pero que no estaban reguladas por nadie, incluso INDOTEC, por ejemplo, pertenecía al Banco Central, lo cual no tiene ningún sentido, porque el Banco Central no tiene nada que ver con eso. Entonces, se incorporaron al sistema universitario esas instituciones de ciencia y tecnología y ese es un cambio también muy importante de la Ley en relación a lo que es el anterior CONES”.

Sobre la historia de la ciencia y tecnología dominicana podría decirse que no basta con crear un esquema administrativo inflado para generar ciencia y tecnología; posiblemente para regularla, sí como en otros lugares del mundo, pero no para reemplazar por la propia actividad. Si además de ese esfuerzo multisectorial se hubiesen reforzado, económica e institucionalmente hablando, los centros que por naturaleza estaban

dedicados a esa actividad, como la universidad y sus institutos de investigación, la sociedad dominicana en su conjunto estaría hoy presenciando otro panorama en materia de producción científica.

En general, en esta década, frente a la ausencia de un rumbo claro, se optó por la burocratización de la ciencia y tecnología, sin complementar este esfuerzo con el fortalecimiento de la actividad en las instituciones afines a ella: la universidad, descuidada por tantas comisiones permanentes que no llegaron a alentar los núcleos emergentes de actividad científica y tecnológica universitarios. Se hizo, por tanto, un avance administrativo en torno a la ciencia y tecnología, a espaldas de las universidades, los ámbitos por excelencia de esta actividad.

8.4 De cara al futuro: La conciencia de hacer ciencia y tecnología desde dentro

La década del noventa, en materia universitaria y en lo referente a investigación científica y tecnológica, está marcada por la promulgación, primero, de los Decretos No. 259-96 y 517-96 y, luego, de un instrumento legal más integral, esto es, la Ley 139-01 de Educación, Ciencia y Tecnología que buscan regular la actual Educación Superior en la República Dominicana y, con ello, los procesos de investigación implicados en la actividad universitaria, no sólo desde fuera, como se indicaba en la concepción anterior, sino desde dentro y como criterio de calidad de la universidad.

Esta Ley representa un gran paso en materia de desarrollo científico y tecnológico en República Dominicana que, según Celina Lértora, parece coincidir con la actual dinámica de los modelos de organización de la investigación en el ámbito universitario, pues con esta Ley se busca lograr para el sistema dominicano “un equilibrio o una relación aceptable entre las exigencias de docencia y las de la investigación, así como la

transferencia a las aulas”⁴⁶³ evidentes en los modelos contemporáneos de gestión científica universitaria hoy en día. No obstante, lograr este fin en la realidad no es una tarea fácil, ya que no depende necesariamente de los modelos de investigación como tampoco de la estructura universitaria, sino, más bien, de las posibilidades reales de compromiso social del país con la ciencia y tecnología. Sin duda, la ciencia es toda una ventana abierta a la reflexión y debate nacional que no se agota en la universidad, pero que sí debe empezar en este fuero.

Como se ha podido ver en los capítulos anteriores, luego de haber ensayado con diversas normas que subsanaban unas veces sí, y otras no, aspectos que la dinámica universitaria requería con urgencia, la Ley 139-01 se levanta como un intento global por encuadrar bajo una misma concepción, norma y acción, la educación superior y universitaria con la ciencia y tecnología. “El propósito fundamental de la presente Ley es la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establecer la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman y sentar las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional”. Sin duda, es otro lenguaje, pero nunca será el mejor esfuerzo.

Esta norma, sin embargo, marca un punto de partida más consistente de cara al futuro de la tan esperada producción científica y tecnológica nacional y así superar el *status quo*, evidente incluso en la Evaluación Quinquenal de 1994-1998, “donde se encontró que en el marco de la política de investigación institucional, y exceptuando las investigaciones por proyectos, no hay evidencia de que el personal docente de la mayoría de estos centros esté integrado o participe en la ejecución de la política formal de investigación”⁴⁶⁴. El sistema estaba roto y la investigación, desde dentro hacia fuera, no

⁴⁶³ LÉRTORA, Celina: Políticas universitarias de investigación y producción científica. Análisis comparativo de algunos modelos. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006, 60.

⁴⁶⁴SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 34.

era una práctica común en la universidad como sí lo es hoy en un modelo de cara a la sociedad en su conjunto⁴⁶⁵.

Pero, a este respecto, es importante destacar que antes de esta Ley, existía una situación poco definida en materia de investigación científica y tecnológica en República Dominicana. Para corroborar lo anterior, solo hay que observar el cambio entre las dos normas que regulaban la educación superior previa a esta Ley. La primera, el Decreto No. 259-96, de corte idealista, burocrática y casi nula en materia de investigación, y la siguiente, el Decreto No. 517-96, más explícita y consciente de que la educación superior, su desarrollo y calidad no podían desentenderse de la investigación científica y tecnológica. Estos fueron los pasos iniciales para llegar a la Ley actual.

8.4.1 Los intentos por superar la universidad profesionalizante

El estado de la universidad dominicana, para esta época, se podía caracterizar porque: “no existía vinculación entre las actividades de investigación y la docencia, por lo cual, la educación superior nacional se limita a casi por entero a formación profesional”⁴⁶⁶. Frente a esta situación, ¿qué podían aportar las normas inmediatamente anteriores a la Ley 139-01 en materia de investigación? Básicamente, se hubiese seguido con una concepción de universidad como ámbito de enseñanza y titulación, así como de importación de ciencia y tecnología si es que no se hubiese asumido un cambio en el 1996 año decisivo, que puede muy bien ser considerado como el contexto internacional de transición. Esto es, cuando ya se hablaba en el mundo de una sociedad postcapitalista y de la Tercera Ola, la emergencia de una sociedad de la información y del inicio de la masificación de Internet, el sistema educativo dominicano experimenta un cambio en su inicial propuesta de Educación Superior declarando como necesario un claro avance en

⁴⁶⁵ MERCHESOU, Francois: Abrir las ventanas de la “torre de marfil universitaria” para conseguir credibilidad social. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006-

⁴⁶⁶SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 19.

materia de concepción científica y tecnológica como rasgo de identidad de una institución superior, hasta entonces carente, según el estudio quinquenal de 1994-1998. A continuación, la concepción de las normas que dan fe de esto.

La primera norma que llegó a proponerse en 1996 definía a las Instituciones de Educación Superior como entidades dotadas de muchas características en las que, sin embargo, la investigación no cumplía un papel suficientemente bien identificador, sino, más bien, instrumental como mecanismo para resolver los problemas básicos de la sociedad: “Las instituciones de educación superior son entidades que reúnen a profesores, estudiantes y egresados en la tarea de buscar la verdad, contribuir al desarrollo de la nación, afianzar los valores fundamentales del hombre, crear niveles de conciencia sobre las necesidades esenciales de nuestra sociedad, y encaminar las investigaciones y sus resultados a la solución de los problemas básicos de nuestro sistema de vida”⁴⁶⁷.

Sin embargo, la modificación de la norma anterior a finales del mismo año, confiere identidad clara a la institución de educación superior con su rol generador de investigación: “Las instituciones de Educación Superior son aquellas dedicadas a la educación post-secundaria, y tienen entre sus propósitos fundamentales contribuir con el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología del país, la formación de técnicos y profesionales y propiciar la transformación de la sociedad... procurando (añade en otro artículo) incorporar en su quehacer los adelantos científicos y tecnológicos, así como también la producción y divulgación del conocimiento y la cultura”⁴⁶⁸. Esta diferencia se hace más nítida cuando se examinan los valores sobre los que se sustenta la educación superior en ambas normas. Como tal, el carácter ideal y poco explícito es propio de los enunciados valorativos que asume la primera norma del 96; mientras que en el nuevo decreto se asume una clara fijación por la ciencia y tecnología apostando por el rigor científico en la búsqueda y construcción del conocimiento. Por ende, con la segunda

⁴⁶⁷ Decreto No. 259-96 del 15 de julio de 1996, artículo 14.

⁴⁶⁸ Decreto No. 517-96 del 14 de octubre de 1996, artículos 9 y 11.

norma de deja atrás una mirada contemplativa sobre la ciencia e investigación y se asume como rasgo de identidad propio de los estudios de nivel superior.

Junto a las posturas respecto a la identidad de la educación superior, se suma y crea un órgano rector para gestionar su calidad: El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), un organismo creado por el Poder Ejecutivo para reglamentar, asesorar, regular e impulsar el sistema de la Educación Superior en el ámbito nacional. Ambos decretos lo asumen como necesario, pero con matices distintos, ya que caracterizan las funciones de este órgano desde sistemas valorativos, como hemos visto, diferentes. A saber, las diferencias pueden notarse en el siguiente cuadro:

Decreto 259-96	Decreto 517-96
<p>Artículo 10.- Son atribuciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), entre otras:</p> <p>c) Fomentar las relaciones de las Instituciones de Educación Superior entre sí, con el resto del Sistema Educativo, y con los demás organismos científicos y culturales del país.</p> <p>m) Proporcionar asesoría técnica a las Instituciones de Educación Superior para mejorar sus programas académicos y contribuir al perfeccionamiento del personal docente, de investigación y de administración;</p> <p>x) Fomentar intercambios con entidades científicas y culturales vinculadas con la Educación Superior, asesorar en materia de convenios nacionales, internacionales y extranjeros, y registrar los acuerdos de carácter académico, cultural o científico celebrados entre las Instituciones de Educación Superior y otros organismos nacionales, internacionales o extranjeros;</p>	<p>Artículo 20.- El Consejo Nacional de Educación Superior tiene las siguientes funciones:</p> <p>a) Coordinar la política nacional de Educación Superior, propiciar actividades de las instituciones de Educación Superior entre sí, y de éstas, como un todo, con el resto del sistema educativo y con los demás organismos científicos, tecnológicos y culturales del país.</p> <p>b) Contribuir con la consolidación del sistema científico tecnológico nacional.</p> <p>c) En coordinación con las instituciones de Educación Superior, definir políticas, metas y estrategias de desarrollo de la Educación Superior dominicana, procurando que las mismas respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de la nación.</p> <p>o) Coordinar procesos de asesoría técnica a las instituciones de Educación Superior que lo soliciten, para mejorar sus programas</p>

	<p>académicos y contribuir al perfeccionamiento de su personal docente, de investigación y de administración.</p> <p>w) Fomentar intercambios con las entidades científicas educativas y culturales relacionadas con la Educación Superior tanto nacionales como internacionales.</p>
--	---

Existe una diferencia entre las funciones que asume este órgano en la segunda norma de 1996, pues expresa una clara y más amplia cobertura a las actividades científicas como criterio de impulso en el sistema educativo superior en República Dominicana. No obstante, la diferencia radical se puede apreciar cuando este último decreto, el 517-96, a diferencia del anterior, el 259-96, expresa con claridad que uno de los requisitos a satisfacer por las instituciones de educación superior ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es asumir la emergente necesidad de considerar la promoción de ciencia y tecnología para que el CONES pueda dar la aprobación o rechazo de la solicitud de creación de nuevas Instituciones de Educación Superior. Esta diferencia se puede observar comparando los artículos al respecto:

Decreto 259-96	Decreto 517-96
<p>Artículo 26.- Los criterios que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) tomará en cuenta para el estudio de las solicitudes serán los siguientes:</p> <p>a) Pertinencia o no de la solicitud presentada para el establecimiento de la Institución y del Plan de Trabajo de los primeros cinco (5) años.</p> <p>b) Coherencia de los Estatutos y demás reglamentaciones, con las disposiciones establecidas en el presente Decreto, sus reglamentos y la legislación vigente.</p> <p>c) Adecuación y grado de coherencia de las reglamentaciones académicas, con los</p>	<p>Artículo 26.- Los criterios que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) tomará en cuenta para el estudio de las solicitudes serán los siguientes:</p> <p>a) Pertinencia o no de la solicitud presentada para el establecimiento de la institución y del plan de trabajo de los primeros cinco (5) años, de acuerdo con las necesidades del país en materia de formación de personal técnico y profesional, así como de la producción de ciencia y</p>

<p>fines y objetivos definidos por la Institución.</p> <p>d) Capacidad institucional que garantice una calidad académica aceptable en la enseñanza.</p> <p>e) Factibilidad social, pedagógica y económica de los planes y programas propuestos.</p>	<p>tecnología.</p> <p>b) Coherencia de los estatutos y demás reglamentaciones, con las disposiciones establecidas en el presente decreto, sus reglamentos y la legislación vigente.</p> <p>c) Adecuación y grado de coherencia de las reglamentaciones académicas, con la misión, fines y objetivos definidos por la institución.</p> <p>d) Capacidad institucional que garantice la calidad académica.</p> <p>e) Factibilidad social, pedagógica y económica de los planes y programas propuestos.</p>
---	--

Con esta última normativa, el sistema de educación superior llega hasta el año 2001 en que se asume la nueva Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, cuyo propósito fundamental es establecer los criterios y mecanismos mínimos necesarios que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones de educación superior y sentar las bases administrativas –y legales- para el desarrollo científico y tecnológico nacional. Sin embargo, fue gracias al CONES, que funcionó desde 1983 hasta el 2001, que la educación superior dominicana, según Félix Farías, “logró algunos objetivos que beneficiaron al sistema como son: la reducción de la proliferación de Universidades privadas sin ningún control, la realización de evaluaciones quinquenales a todo el Sistema de Educación Superior Nacional, pues realizó un diagnóstico en el 1986 más dos evaluaciones una para la cohorte 1988 – 1993 y la otra para el período 1993-1998, el ordenamiento inicial del sistema, pues, la hoy Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología no partió desde cero, porque encontró un sistema organizado, aunque faltó de una

reforma para adecuarse a la realidad actual”⁴⁶⁹; una reforma que la nueva Ley encontró al integrar la ciencia y la tecnología como parte de un mismo sistema de educación superior.

8.4.2 Hacia el sistema integral: ciencia, tecnología y educación superior

Asumiendo como consideración inalienable que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es un objetivo de alto interés nacional y que es responsabilidad del Estado Dominicano impulsarlas, en razón de que constituyen elementos esenciales para el desarrollo del país y, en especial, de las actividades productivas y de servicio social, y habiendo tomado providencias tendentes a organizar, modernizar y reformar el sistema de Educación Superior, así como el de ciencia y tecnología, se incorpora en este nuevo instrumento legal la figura de sistema para así garantizar un adecuado nivel de excelencia de las instituciones de Educación Superior, de ciencia y de tecnología. Bajo esta idea, la ciencia y tecnología están contempladas como una misma entidad, un sistema, que se implica en los procesos de normalización de la educación superior. Esta es la primera novedad.

La segunda novedad: Los componentes que rescata esta Ley para hablar de la educación superior los asume bajo el enfoque de sistemas, ya que la Educación Superior Dominicana, a pesar de las regulaciones desde 1982, “en la práctica no reunía los elementos esenciales para constituir un sistema, por lo que la forma más adecuada de corregir las debilidades y faltas del sistema para que este se constituyera como tal, era la reforma del mismo”⁴⁷⁰. Este es un cambio cualitativo en la concepción del desarrollo no sólo universitario, sino de la concepción de universidad, que junto a una concepción científica de la misma, dan origen a una nueva demarcación del sistema educativo

⁴⁶⁹ FARÍAS, Félix: *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, 2002, 59.

⁴⁷⁰ FARÍAS, Félix: *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, 2002, 65.

dominicano. Por tanto, existen dos elementos a destacar: el enfoque de sistemas para una educación desmembrada y, dos, la promoción de una identidad científica a todo el sistema. El Dr. Ángel Hernández, rector de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) al destacar estos dos aportes de la nueva Ley nos deja clara su conformidad sobre ello, afirmando que...

“La Ley establece, y por primera vez queda definido, la posibilidad de que las universidades nuestras empiecen a ofrecer programas de doctorados, eso tiene mucho que ver con el desarrollo de sapiencia de las universidades. Claro, para ello, las universidades antes de ofrecer un doctorado propio, deben de tener un cuerpo de doctores en la universidad, ya que es el mínimo necesario para compartir docencia en este nivel. En ese sentido, esta iniciativa puede ayudar a crear una visión más científica de la universidad si se quiere. Por el otro lado está el mismo hecho de que al vincular el desarrollo de la universidad a la ciencia y la tecnología eso de algún modo va permeando lo que hacen las universidades y de hecho el fondo para el fomento de la investigación que ha tenido a bien la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCyT) de empezar a desarrollar. También, está creando funciones en el seno de las universidades para fomentar ese espíritu científico que debe predominar. Sin embargo, todavía hay mucho camino por trillar, me parece que todavía falta mucho tiempo y mucha inversión pública en las universidades, para que la investigación sea una realidad en la universidad dominicana.”

Como tal, la nueva Ley que asume el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana está compuesta por el conjunto de instituciones que de manera explícita están orientadas al logro de los fines y objetivos de la Educación Superior y del desarrollo científico y tecnológico del país. No es sólo la promoción de profesionales la materia a atender, como se venía asumiendo en las normas anteriores a ésta, la presencia de la ciencia y tecnológica se hace nítida en esta concepción. Es decir, para el marco de esta Ley, no podrá existir, por tanto, educación

superior en República Dominicana sin ciencia ni tecnología y, por ello, carente de investigación.

Como aspecto inédito en esta norma, ajena en las anteriores, se asume una definición de ciencia y tecnología: “La ciencia es el proceso de generación de conocimientos y el conjunto organizado de los mismos, mediante la reflexión deductiva y la experimentación y medición empírica de los fenómenos naturales, ambientales, de la vida social y del comportamiento humano. La tecnología es la capacidad de producir resultados que se materialicen en bienes y servicios, mediante la aplicación de los conocimientos científicos y la adaptación al medio social de los procedimientos, instrumentos y equipos procedentes de la comunidad científica nacional e internacional”⁴⁷¹. Aunque existan especialistas que puedan poner observaciones – válidas, por supuesto- a esta definición de ciencia y tecnología, es muy destacable que una norma instrumentalice el desarrollo científico y tecnológico, partiendo de una definición, un rasgo que acota el fenómeno, inexistente antes de esta norma, y atípico en otras circunstancias.

No cabe duda que existe en esta norma una postura clara por el desarrollo científico y tecnológico no sólo como parte fundamental del desarrollo de la sociedad, por cuanto influye de manera significativa en la capacidad de la economía para crear y absorber tecnologías más productivas, sino por asociar la actividad propia de la educación superior con las actividades científicas y tecnológicas en República Dominicana. Además de los ya conocidos fines que se asocian a la Educación Superior, como formar diplomados altamente calificados, contribuir a comprender, interpretar, preservar, y difundir las culturas nacionales, regionales e internacionales o consolidar los valores que conforman la identidad de la nación dominicana, esta Ley se inclina explícitamente por

⁴⁷¹ Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 8.

asumir la ciencia y tecnología como actividad propia del sistema, pues se plantean las funciones⁴⁷² como:

- b) Recoger, incrementar, difundir, transferir y fomentar la producción científica y tecnológica a escala nacional y mundial, contribuyendo así al desarrollo y a la elevación de los niveles de vida del pueblo dominicano;
- c) Construir un espacio abierto para la formación superior, la ciencia y la tecnología que propicie el aprendizaje permanente, promueva el fortalecimiento de las capacidades endógenas, y proporcione perspectivas críticas y objetivas, tendentes a transformar la realidad social y económica;
- g) Incentivar y propiciar la investigación científica, así como la experimentación, la innovación y la invención de tecnologías asociadas a capacidades y talentos que son inherentes al desarrollo de las ciencias y a la aplicación de éstas en las áreas productivas de la industria y los servicios;
- h) Fomentar el intercambio de experiencias y el establecimiento de mecanismos de comunicación y cooperación entre las empresas y las instituciones de Educación Superior, ciencia y tecnología.

El rigor científico y la responsabilidad institucional e individual de los agentes del Sistema de Educación Superior en la búsqueda y construcción del conocimiento es, el valor añadido por esta nueva Ley. Este fin exige asumir la tarea de una manera más concreta, motivo por el que se establecen también una serie de objetivos orientados al desarrollo de la ciencia y la tecnología⁴⁷³:

- a) Realizar, impulsar y difundir la investigación científica, la innovación, la invención y el desarrollo tecnológico, así como las formas más avanzadas y valiosas de creación en el campo de la educación, la ciencia, la cultura, el arte y la tecnología;

⁴⁷² Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 11.

⁴⁷³ Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 16.

- b) Incorporar al acervo de conocimientos disponibles y pertinentes a la sociedad dominicana, los conocimientos y tecnologías desarrollados a escala mundial;
- c) Propiciar que esta labor de creación, incorporación de conocimientos y transferencia tecnológica, sea relevante a las necesidades y objetivos del desarrollo social y económico de la sociedad dominicana.

Ahora bien, respecto a los objetivos relativos a la articulación y transferencia de conocimientos y tecnologías⁴⁷⁴, en esta Ley se pueden identificar los siguientes:

- a) Establecer una comunicación fluida entre las instituciones de Educación Superior, ciencia y tecnología y el resto de la sociedad;
- b) Asegurar la transferencia de los conocimientos y tecnologías desarrollados o adaptados por las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, hacia las instituciones y empresas de la sociedad, responsables de la producción de bienes y servicios, así como a las demás instituciones públicas y a la sociedad en general;
- c) Poner a disposición y difundir en el seno de la sociedad los conocimientos y valores acumulados y disponibles en las instituciones del Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

La integración de los elementos dispersos del sistema de educación superior, la ciencia y la tecnología, es un hecho con esta Ley. Como tal, el Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, desde el 2001 y en virtud de esta Ley, implica a todas las instituciones que cumplen con la función de Educación Superior, las instituciones que cumplen con funciones de creación e incorporación de conocimientos y tecnologías, las instituciones que cumplen con las funciones de transferencia de conocimientos y tecnologías, las instituciones que cumplen con la función de promoción y financiamiento de la educación y las instituciones que cumplen con la función de regulación, control y

⁴⁷⁴ Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 20.

supervisión. Además, según esta Ley, también quedan integrados a este sistema el Instituto Dominicano de Tecnología (INDOTEC), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIA) y la Academia de Ciencias de la República Dominicana. Este sistema se complementa con acciones como la creación de un sistema competitivo de becas y créditos de acceso a la Educación Superior, la realización de actividades conjuntas de investigación y educación entre las instituciones de Educación Superior y las instituciones productoras de bienes y servicios, la realización de investigaciones relevantes a las necesidades nacionales y la creación, adopción y transferencia de tecnologías.

Toda la articulación del sistema y de las instituciones descritas, dependen desde el 2001 de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCT) que se define como un “órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación Superior, la ciencia y la tecnología, encargado de fomentar, reglamentar, asesorar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, velar por la ejecución de todas las disposiciones de la presente Ley y de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo”⁴⁷⁵. Con esta nueva Ley, queda pues, “fortalecido el marco legal de la ciencia y la tecnología en términos de delimitar el tipo de instituciones que conforman este subsistema y la responsabilidad del Estado, a través de la SEESCT, de establecer un ambiente que posibilite la realización de investigaciones relevantes a las necesidades del país, así como la creación, la apropiación y la transferencia de tecnología”⁴⁷⁶.

Pero, ¿cómo estima la actividad del sistema de educación superior, ciencia y tecnología y, con ello el desarrollo de la ciencia y tecnología en la universidad dominicana, de cara al Siglo XXI en República Dominicana?, Es la pregunta que se le formuló al Dr. Ángel Hernández, rector de la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA). Esta es su óptica:

⁴⁷⁵ Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 34.

⁴⁷⁶ MEJÍA, Radhamés y LÓPEZ, Altagracia: INFORME 2006. La Educación Superior en la República Dominicana. República Dominicana, CINDA, 2006, 55.

“La precondition para que eso se logre es la formación de doctores. Yo pienso que el mejor aporte que pudiera hacer la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT) en vez de dispersar los pocos recursos que tiene, en enviando a una gran cantidad de gente fuera a realizar estos programas, es concentrar ese esfuerzo en la preparación de doctores en las universidades dominicanas. Me parece que esto tendría un impacto mayor a largo plazo que el impacto que va a tener la cantidad de soluciones individuales que ahora se están ofreciendo en las universidades dominicanas”

Para cumplir con sus fines, La SEESCyT se gestiona bajo el modelo de un Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), que tiene la siguiente estructura y funciones⁴⁷⁷:

a) Un órgano superior: el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT). Este órgano es el máximo organismo de gobierno del sistema que puede establecer tantas subcomisiones de trabajo como considere relevantes, pero que asume dos como básica:

Una Subcomisión Nacional de Educación Superior;
Una Subcomisión Nacional de Ciencia y Tecnología.

b) Un órgano ejecutivo constituido por:

- 1) El Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- 2) Una Subsecretaría de Educación Superior;
- 3) Una Subsecretaría de Ciencia y Tecnología;
- 4) Una Subsecretaría Administrativa.

Las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología son:

⁴⁷⁷Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículos 37 y 38.

- a) Establecer las políticas tendentes a desarrollar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, procurando que las mismas respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de la nación;
- b) Definir estrategias, programas, y metas para el desarrollo del sector, en coordinación con las instituciones de Educación Superior, ciencia y tecnología;
- c) Definir políticas de financiamiento, prioridades y criterios en el uso de los fondos asignados al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- d) Propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior, así como a los avances científicos y tecnológicos;
- e) Velar por la preservación de la libertad, la democracia, la pluralidad y los más altos valores nacionales en el ejercicio de las actividades académicas y científicas;
- f) Aprobar los reglamentos que viabilicen la implementación de la presente Ley;
- g) Aprobar la creación de instituciones de Educación Superior, ciencia y tecnología, de acuerdo a los reglamentos establecidos y a solicitud del Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- h) Aprobar la suspensión, intervención o cierre definitivo de instituciones de Educación Superior, ciencia y tecnología, de acuerdo con la presente Ley;
- i) Establecer, de mutuo acuerdo con las instituciones de Educación Superior, ciencia y tecnología, los lineamientos generales que servirán de base para las evaluaciones a las mismas;
- j) Contratar asesorías, consultorías e investigaciones educativas, científicas y/o tecnológicas;
- k) Aprobar la creación de extensiones de las instituciones de Educación Superior, de acuerdo con el reglamento establecido;
- l) Aprobar el número mínimo de crédito por nivel educativo y/o título académico;
- m) Proponer al Poder Ejecutivo programas de becas y crédito educativo que

favorezcan a estudiantes, profesores e investigadores del Sistema.

Es necesario aclarar que la estructura y funciones que se le atribuyen al Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) son de interés para comprender el futuro del sistema en general. Esto así, y por una serie de razones que es importante señalar. Tanto la estructura, como sus funciones, demuestran que la educación superior, bajo esta concepción y marco legal, recíprocamente implicada con la investigación científica y tecnológica; se trata de un organismo multisectorial compuesto por secciones referentes a la ciencia, tecnología y la educación superior, bajo comisiones y órganos ejecutivos. Esta funcionalidad permite definirlo como un ente regulador del sistema más que como rector del mismo. Esta característica le da el margen y la autonomía necesarias para no interferir en el trabajo de las instituciones de educación superior.

No obstante lo anterior, para este organismo se prevé una amplia prerrogativa para evaluar las instituciones de educación superior, destacando, entre los criterios de evaluación acostumbrados, la evaluación de la capacidad institucional que garantice la calidad de la actividad académica, así como de la producción científica y tecnológica, según la naturaleza de la institución. Este vínculo con la ciencia es un gran avance en la acreditación universitaria nacional.

Las evaluaciones previstas, bajo esta Ley, no pueden considerarse como eventuales, pues se realizarían por lo menos cada cinco años y, de ser aceptadas favorablemente, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología otorgaría el ejercicio pleno de la autonomía a la institución, evaluada. Esta condición le permitirá crear y ofrecer programas dentro de la esfera de acción que le corresponde, sin requerir la autorización del CONESCyT. Todos estos criterios aquí descritos, permite observar un cambio en la ejecución de la actividad educativa superior, desconocida en República Dominicana hasta esta Ley que integra la ciencia y tecnología. Esta innovación se enmarca bajo la idea de que la acreditación “es un reconocimiento social e institucional,

de carácter temporal, mediante el cual se da fe pública de los méritos y el nivel de calidad de una institución de Educación Superior, de un programa, de alguna de sus funciones o de sus elementos constitutivos. Implica un proceso de evaluación voluntaria, realizado por entidades acreditadoras, que culmina con la certificación de que la institución o programa evaluado cumple con estándares de calidad preestablecidos⁴⁷⁸. Toda esta información evaluativa será necesaria para el diseño de políticas, la planificación, la investigación y la evaluación de todo el sistema. Pero, visto este panorama alentador, ¿qué hay de los productos del sistema?

8.4.3 Los productos y las condiciones para la ciencia, un pobre panorama

Cabe justificar, más no avalar, que la producción en el sistema de educación superior, ciencia y tecnología en República Dominicana al ser reciente, sea, muy breve y de reciente data. Un estudio reciente, auspiciado por la OCDE, muestra de manera categórica cómo el sistema de ciencia y tecnología está en una situación embrionaria, no sólo por su escasa producción, sino también por la falta de referentes para sistematizar datos al respecto: “Hay muy poco en República Dominicana en cuanto a investigación y no existe información sobre las instituciones de investigación que pudieran existir y sobre lo que hacen⁴⁷⁹”. Incluso, como señala también el Informe, la UASD, la más antigua universidad la que cuenta con mejores recursos humanos y materiales para la producción científica, no posee información sistemática que pueda dar fe de su desarrollo.

No obstante esta generalidad, se tratará de escudriñar en diversas fuentes sobre el estado de la ciencia actual en República Dominicana. Pero antes, es preciso señalar, que con esta nueva Ley existe una mejor perspectiva para la ciencia en la República Dominicana,

⁴⁷⁸ Ley 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, artículo 78.

⁴⁷⁹ OCDE: *Informe sobre políticas nacionales de educación: República Dominicana*, USA, OCDE, 2008, 274.

pues lo que iba por caminos separados hasta la actual Ley, ha encontrado hoy el vínculo necesario para unir “la Educación Superior con la Ciencia y Tecnología en República Dominicana en una fórmula poco usada en América Latina que puede convertirlo en paradigma para el subcontinente y para las islas del Caribe”⁴⁸⁰. Este valor, es prospectivo; por ahora, hay que dejar que las cifras hablen sobre el estado de la situación en materia científica y tecnológica.

Según datos de *Thomson Scientific*, publicados por UNIVERSIA como el Ranking de Instituciones de Investigación de Iberoamérica⁴⁸¹, de las 766 instituciones reconocidas según cinco indicadores⁴⁸² de evaluación que caracterizan a una entidad de investigación

⁴⁸⁰SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, 115.

⁴⁸¹ Fuente: <http://investigacion.universia.net/isi/isi.html>

⁴⁸²**Producción Total:** Este indicador muestra la evolución de la producción total del agregado regional / área temática / institución seleccionada, por años del período 1990-2005. El sistema permite ordenar el conjunto de instituciones a partir del total de documentos acumulados en el período, o para cada uno de los años del mismo. El orden (ascendente o descendente) del ranking se cambia con un simple clic de ratón en el año (o en el período) que se desea revisar. Las instituciones van acompañadas de una bandera que indica el país de origen de la organización. Con este indicador se consigue destacar el conjunto de instituciones de la región que producen más cantidad de documentos científicos recogidos en revistas indexadas en las bases de datos Thomson-ISI además de la nacionalidad de las mismas. **Producción Citable o Producción Primaria.** Al igual que el indicador anterior, se muestra la evolución de la producción institucional del agregado regional / área temática seleccionada, pero solo de aquellos documentos que los productores de Thomson-ISI consideran susceptibles de recibir citas: los artículos científicos. La Producción Citable, además de la evolución de la organización a lo largo de los años que conforman el periodo, muestra la capacidad que tiene para hacerse visible internacionalmente a través de la publicación de papers. Con este indicador se consigue destacar el conjunto de instituciones de la región que producen más cantidad de documentos científicos citables recogidos en revistas indexadas en las bases de datos Thomson-ISI además de la nacionalidad de las mismas. El orden (ascendente o descendente) del ranking se cambia con un simple clic de ratón en el año (o en el periodo) que se desea revisar. **Producción Ponderada o Potencial Investigador.** Se muestra la evolución de la Producción Ponderada del agregado regional / área temática / institucional seleccionada, pero solo de los artículos científicos. Para el cálculo del Potencial Investigador es necesario transformar el Factor de Impacto (FI) calculado por Thomson-ISI. Para ello, se ha procedido a la normalización del FI partiendo de la distribución de impactos que alcanzan las revistas en un año por Categorías Temáticas (CT, Subject Categories) de Thomson-ISI. Este proceso de normalización de los impactos permite calcular un valor comparable entre las distintas Categorías Temáticas, siendo el valor 1 la media del impacto de la Categoría Temática. Cada documento citable “ha heredado” el valor del Impacto Medio Ponderado (FIMP) de la revista en la que está publicado en ese año. Este proceso permite, entre otras cosas, valorar el Potencial Investigador de una institución, calculado como la suma del FIMP de cada uno de los documentos que constituyen la producción primaria o citable de la organización en ese año. De manera que, además de la evolución de la producción, es posible percibir la visibilidad observada que alcanza la institución en cada año del periodo. Si la suma de los FIMP de los documentos de una institución es inferior a la suma de los documentos citables, significa que la visibilidad de sus trabajos es menor a la media de la Categoría Temática mundial. El orden (ascendente

científica, ninguna de estas entidades es o se desarrolla en República Dominicana. Esta realidad encaja con la situación descrita como una de las principales debilidades del sistema de educación superior dominicano que puede explicar, más no justificar, la nula relevancia de las instituciones de investigación dominicanas y, por ende, su poca producción científica actual: el exiguo financiamiento de la universidad dominicana para el desarrollo de la investigación. Como se señala, “El no cumplimiento de las disposiciones legales en materia del financiamiento de la educación superior se ha convertido en una de las amenazas más fuertes a la ejecución de la nueva Ley y al impulso de los programas de fomento a la calidad, porque así lo establecen las necesidades de infraestructuras, laboratorios, equipos y materiales para la investigación, la formación científica, académica y de gestión y las condiciones de vida y de trabajo de más de 11 mil docentes, investigadores, extensionistas y administradores de la vida académica de las instituciones de educación superior y la inversión requerida en servicios educativos para que nuestra juventud tenga acceso a los recursos que requiere para una formación acorde a las necesidades del país y con las expectativas que se les ofrecen”⁴⁸³.

Ahora bien, si se asume que las revistas científicas como instrumentos determinantes para el desarrollo de la ciencia, son otra de las medidas por excelencia del desarrollo de

o descendente) del ranking se cambia con un simple clic de ratón en el año (o en el período) que se desea revisar. **Factor de Impacto Medio Ponderado.** Como para el Potencial Investigador, es necesario transformar el Factor de Impacto (FI) calculado por Thomson-ISI. Para ello, se ha procedido a la normalización del FI partiendo de la distribución de impactos que alcanzan las revistas en un año por Categorías Temáticas (CT, Subject Categories de Thomson-ISI). Este proceso de normalización de los impactos permite calcular un valor comparable entre las distintas Categorías Temáticas, siendo el valor 1 la media del impacto de la Categoría Temática. Cada documento citable “ha heredado” el valor del Impacto Medio Ponderado (FIMP) de la revista en la que está publicado en ese año. Para el cálculo del FIMP de la institución, se han tenido en cuenta el promedio del FIMP de los documentos citables de dicha organización, bien en cada uno de los años del período, bien para el período en su conjunto. El orden (ascendente o descendente) del ranking se cambia con un simple clic de ratón en el año (o en el período) que se desea revisar. **Colaboración Internacional.** Este indicador bibliométrico hace referencia al porcentaje sobre la producción total del año (o del período) de documentos firmados con instituciones de otros países. Es decir, teniendo en cuenta las direcciones de afiliación que aparecen en cada uno de los documentos como lugar de trabajo de los investigadores que lo firman, se han considerado aquéllos firmados por más de una institución pero que cumplan los siguientes requisitos: por lo menos una ha de ser de la institución (país) a estudiar y por lo menos otra de un país diferente.

⁴⁸³REYNA, Roberto: La Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 78.

la comunidad científica, en la producción dominicana al respecto, tampoco existe evidencia de logros destacados. Al rastrear los estudios que han tenido como objetivo elaborar una visión general del tratamiento bibliográfico que se ha venido dando a la producción científica latinoamericana y, con ello, evaluar su aporte a la ciencia mundial, se puede constatar que República Dominicana no aparece registrada en estos estudios. No se está hablando de revistas locales, ni divulgativas breves, sino de revistas científicas de gran calado, de impacto, que se miden con herramientas creadas por el ISI⁴⁸⁴, como “es el *Journal Citation Report -JCR-*. El JCR es un listado que suministra el factor de impacto (FI) de las publicaciones contenidas en el SCI y el SSCI, y que se ha convertido en un parámetro muy importante para medir la calidad de las publicaciones y de la investigación científica”⁴⁸⁵. Pero esto no necesariamente significa que no existan investigadores valiosos en la República Dominicana, sino que como señalan estos investigadores de la producción científica, ya que la mayoría de las publicaciones latinoamericanas no tienen prestigio y circulación internacional, los científicos regionales publican sus mejores resultados en el extranjero; pero también lo hacen porque las revistas nacionales no llevan sus resultados a la comunidad científica internacional. Esto resulta un círculo vicioso.

Al respecto, el entrevistado, Dr. Ángel Hernández, rector de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), quien observó los datos del Ranking de Instituciones de Investigación de Iberoamérica y el reporte del Institute for Scientific Information, responde así cuando se le preguntó sobre los motivos que explican esta situación nacional.

“La razón básica es porque el nivel donde se debe formar a los niños en lo fundamental que es Español y Matemáticas es en los primeros 8 grados de la Educación Básica, formarlos bien ahí de modo que la persona conozca su lengua bien y pueda adquirir el razonamiento matemático adecuado. Nuestro país en este nivel sufre un gran deterioro y

⁴⁸⁴Institute for Scientific Information

⁴⁸⁵RIOS, Claudia y HERRERO, Victor: *La producción científica latinoamericana y la ciencia mundial: una revisión bibliográfica (1989-2003)*, Revista Interamericana de Bibliotecología. Vol. 28, No. 1, 2005, 43-61.

hasta que la sociedad dominicana no asuma el consenso de que hay que invertir en esto mucho dinero, tendremos resultados muy mediocres y muy pobres a nivel internacional, en términos de los conocimientos adquiridos por nuestros egresados. Yo dirigí dos investigaciones, la primera en el año 84 y quedó demostrado que en la educación dominicana, los niños que estaban ya en cuarto grado de la Educación Básica tenían dos años de atraso en términos de lo que debían saber; en la investigación del año 2004, aplicada a estudiantes de 8vo grado, el resultado se replica igual. Ahora bien, ¿Qué pasó en esos 20 años en donde se hicieron grandes reformas en la educación dominicana, donde se formaron muchos docentes a nivel universitario? Cada día la sociedad es más consciente sobre la importancia de la educación? Pienso que el grave problema, de la educación no es la universidad, ni es el bachillerato, el problema de la educación dominicana está en la Educación Básica, y mientras no se resuelva ese problema, nosotros vamos a seguir replicando el bajo nivel educativo en el país con las consecuencias sociales que eso tiene. Es obvio que hay una causa imperante que sí tiene una explicación, que es la baja inversión en la educación. Es posible que la cantidad de recursos que se esté poniendo a disposición de los docentes. Y es que un docente puede estar calificado, puede tener la formación, pero si en el aula no tiene nada con qué enseñar pudiera ser una excusa para que el docente no haga lo que debe hacer, pero yo veo ese mismo docente que a veces decimos que no está enseñando nada, que está en un centro privado y los niños tienen buen resultado, entonces ahí hay una variable que tiene que ver con los recursos puestos en la escuela y eso tiene que ver con la inversión que el Estado está realizando en materia de educación y por eso es que la presión social de los grupos que tienen que ver con la educación, está haciendo cada vez más énfasis en el tema de que el 4% del presupuesto nacional sea para la educación, que era una meta no para el día de hoy. Esa meta debió lograrse para el 2002 y estamos en el 2009 y no se ha llegado todavía al 3% del PIB; estamos por debajo de eso, nosotros somos de los pocos países de América Latina que invierte tan poco en materia de educación y, obvio, eso tiene que ver con esos resultados.

Lamentablemente, a la universidad se le complica solucionar este problema porque la universidad no puede resolver en cuatro años lo que en doce no se logró. Yo pienso que la universidad lo que puede hacer es seguir mejorando la formación de los docentes, pero al mismo tiempo crear opinión en relación a la necesidad que es también una función de la universidad, crear consciencia crítica, seguir presionando para que al sector educación se le otorgue el dinero que requiere para funcionar adecuadamente, porque esas son las que afectan a la universidad misma y a la sociedad.”

La universidad dominicana no despierta aún de su letargo exclusivamente docente; esto sigue siendo concebido como un centro de enseñanza, no como un centro de investigación; no obstante, existen algunas excepciones. Por ejemplo, “a mediados de la década de los 80 se identificaron en el país 107 proyectos de investigación, sustentados por 5 universidades”⁴⁸⁶, mientras que en la Evaluación Diagnóstico Quinquenal 1994-1998 se indica que “de un total de 25 universidades evaluadas, sólo diez (10) contemplaban políticas de investigación. De éstas, sólo cinco (5) tenían políticas y evidencias de publicaciones. Las 15 universidades restantes, o bien no tenían políticas definidas de investigación y publicaciones, pues sólo aparecían indicadas en el organigrama de la institución, sin que existiera estructura que las pusiera en operación”⁴⁸⁷. Esta realidad, no deja de sorprender, pues todas las universidades, aunque asuman como aspecto cardinal de visión universitaria a la investigación, los recursos que destinan a esta actividad siempre han sido menores al 3% del presupuesto institucional que, distribuido entre los investigadores, resulta ser un pago simbólico y, como tal, afecta de manera directa en los resultados de la investigación, también simbólicos. Esta es la realidad en materia de investigación en las décadas del 80 y 90.

Ahora bien, analizando los resultados del Censo de Investigadores realizado por la SEESCyT en el año 2001 y los resultados de un estudio sobre “Estrategias de

⁴⁸⁶SEESCyT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, 116.

⁴⁸⁷ LIRIANO, Alejandra y VILLARÁN, Marcos: Políticas editoriales universitarias, Santo Domingo, 2004, 10.

Investigación e Innovación Tecnológica” del 2002, impulsado por la SEESCYT-INDOTEC-PUCMM y la Fundación Universidad de La Coruña (FUAC) de España, se ha podido constatar que en la República Dominicana existen “363 investigadores en centros dedicados al conocimiento (Centros de Investigación y universidades) y 79 en empresas productoras de bienes y servicios. Los investigadores con respecto a la población productivamente activa son el 0,13%. Así mismo, hay 4.4 investigadores por cada 100,000 y 0,044 por cada mil habitantes”⁴⁸⁸.

Frente a este panorama, surgen las siguientes las preguntas: si existen investigadores, aunque sea un número exiguo, y también existen las instituciones donde desarrollan su actividad, entonces ¿por qué tenemos esas cifras dadas por la prestigiosa institución - *Thomson Scientific*- que no identifican producción alguna? ¿Será que los estándares de medición de esa institución son más altos que los que se aplican en la vida diaria del investigador dominicano? ¿Por qué ese cuerpo de investigadores -así como los docentes de postgrado con doctorados en el exterior- no se potencia? o, sencillamente, ¿no se ha podido aprender a hacer ciencia en este país? No cabe duda que, como señala Agripino Núñez en un examen prospectivo de la educación superior dominicana, “las ciencias básicas son la zapata del edificio profesional que hará posible que el país cuente con una generación de científicos que lo impulse al desarrollo”⁴⁸⁹. Ojalá que este cometido sea entendido por las otras autoridades universitarias del país y, por lo menos, esté a la vanguardia de la producción científica en América Latina⁴⁹⁰, como primer paso.

⁴⁸⁸ SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, 117.

⁴⁸⁹ NUÑEZ, Agripino: La educación dominicana en los próximos diez años: contribución a un estudio. Santo Domingo, PUCMM, 2005, 50.

⁴⁹⁰ La producción de los países de la región se concentra geográfica e institucionalmente. La mayoría de la producción se genera en las capitales y grandes ciudades, ya que éstas son los núcleos del desarrollo industrial, económico y político de cada país. En términos generales, son muchas las instituciones que producen poco, y unas cuantas que producen mucho. Específicamente, el sector público encabezando por las universidades, se constituye en el principal productor, debido a que es en estas donde se impulsan y consolidan muchos grupos científicos. En cuanto a los campos temáticos, la medicina clínica tiene mayor visibilidad internacional, seguida de la biomedicina. RIOS, Claudia y HERRERO, Víctor: *La producción científica latinoamericana y la ciencia mundial: una revisión bibliográfica (1989-2003)*, Revista Interamericana de Bibliotecología. Vol. 28, No. 1, 2005, 43-61.

Parte de la solución a estas interrogantes debe ser resuelta por el actual sistema de educación superior ciencia y tecnología; la otra parte recae directamente en los investigadores⁴⁹¹ quienes deben promoverlas en torno a proyectos colectivos. En este último sentido, se puede constatar que veinte instituciones de educación superior dominicanas han creado un Decanato, una Unidad o un Departamento de Investigación y/o Postgrado para llenar este vacío, y han concentrado personal de apoyo a tiempo completo, con el propósito de aportar un mejor presupuesto para los próximos años y así empezar, a hacer realidad la aspiración universitaria de producir -no sólo importar- ciencia y tecnología.

Ahora bien, en relación a los agentes de investigación se recogen algunos datos que aclaran un poco más la situación. Por ejemplo, en una muestra de un total de 132 investigadores entrevistados en el 2002⁴⁹², se puede apreciar, en razón del sexo, que un 69.7% son varones y un 30.3% son mujeres; todos investigan las siguientes áreas: Ciencias Sociales y Humanidades, un 41%, Tecnológica, un 26%; Salud, un 24% y Ciencias Experimentales, un 9%. Además, se puede notar, en ese conjunto, que el grueso del potencial investigador dominicano en razón del grado, posee maestría en un 70% y doctorado en un 30%; en razón de edad, los investigadores se sitúan entre los 41 a 50 años de edad con un 42,2%. Véase el siguiente cuadro:

Edad de los Investigadores en las IES en % año 2002

Menos de 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	Mas de 70	Edad desconocida	%
4.5	19.7	42.4	23.5	3.8	0.8	5.3	100

Fuente: SEESCYT-INDOTEC-PUCMM-FUAC

⁴⁹¹ “Son las personas que trabajan en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los respectivos proyectos. Incluye al personal superior que desarrolla actividades de planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, 100-101.

⁴⁹²SEESCYT-INDOTEC-PUCMM- FAUC

Por otra parte, si se considera el apoyo a la investigación, la realidad es como sigue: “Las IES dominicanas cuentan con 89 bibliotecas físicas y el acceso, en el 65% de ellas, a bibliotecas virtuales, dispuestas tanto para apoyar la docencia como de soporte para el desarrollo de investigaciones científicas. En las bibliotecas físicas de las IES, se reúne un total de 1, 155,718 tomos y 720,000 títulos de obras. Además de 2 millones de fascículos de publicaciones periódicas, aunque la gran mayoría de éstos responden a versiones desactualizadas”⁴⁹³. Descriptivamente, el panorama es el siguiente:

⁴⁹³SEESCYT: Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, Santillana, 2003, 119.

Relación de Bibliotecas, Tomos, PC y Conexión al Internet–Octubre 2002

	INSTITUCIONES	No. Bibliotecas	No. Tomos	Intranet	Video/ Teleconf.	No.PC	Conexión Internet
1.	ACADEMIA NAVAL	1	3,000	—	—	40	4
2.	AMFA	1	3,000	—	—	26	6
3.	ENJ	1	2,234	X	—	39	39
4.	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE	5	24,000	X	X	122	110
5.	ICATEBA	1	5,000	X	—	60	14
6.	IDT	—	—	—	—	2	—
7.	INCE	1	4,000	X	—	28	27
8.	INSPID	—	—	—	—	70	3
9.	INST. EDUCAC. FISICA	1	4,000	—	—	40	40
10.	INTEC	1	68,528	X	X	300	300
11.	IPL	1	40,000	—	—	145	145
12.	ISA	1	13,182	—	—	75	4
13.	ITECO	1	17,710	—	—	50	43
14.	ITESUMJ	1	460	—	—	3	—
15.	O&M	5	15,150	X	—	195	70
16.	PUCMM	3	116,000	X	X	690	470
17.	SEMINARIO SANTO. TOMAS	1	30,000	—	—	4	2
18.	UAFAM	1	3,500	X	—	12	3
19.	UAPA	1	9,560	—	—	146	105
20.	UASD	18	260,000	—	—	960	171
21.	UCATECI	2	13,500	X	—	233	147
22.	UCDEP	1	9,665	X	—	132	20
23.	UCE	4	30,000	X	—	228	103
24.	UCNE	2	15,000	X	—	70	25
25.	UCSD	2	41,000	X	X	150	60
26.	UFHEC	4	14,222	—	—	20	4
27.	UNAD	2	20,000	—	—	94	57
28.	UNAPEC	2	30,000	X	—	520	500
29.	UNEFA	1	5,000	X	—	35	35
30.	UNEV	3	20,312	—	—	56	33
31.	UNIBE	1	50,000	X	—	234	234
32.	UNICA	1	10,026	—	—	35	5
33.	UNICARIBE	1	10,837	X	X	80	80
34.	UNICDA	1	11,621	X	—	85	85
35.	UNIREMHOS	2	5,254	—	—	2	—
36.	UNPHU	3	70,902	X	X	170	43
37.	UOD	1	3,000	—	—	4	2
38.	UTE	1	6,000	X	—	40	15
39.	UTESA	9	170,150	X	X	140	140
40.	UTESUR	1	5,527	—	—	44	38
	TOTAL	89	1,155,940	21	7	5,806	3,182

Fuente: SEESCYT

Como se puede apreciar, los ordenadores disponibles en la Educación Superior ascienden a 5,806; mientras que 3,182 (54.8%) de ellos están conectados a Internet. De estos, existen 19 ordenadores por cada 1,000 profesores, estudiantes y empleados; pero asumiendo solo el número de estudiantes matriculados -en este caso para el año 2002-, la relación es de 20.3 ordenadores -incluyendo el 15% de ordenadores destinados a la

administración- por cada por cada 1,000 estudiantes, ó 2 ordenadores por cada cien estudiantes, para ser más precisos. Si esta realidad no mejora, respecto a las herramientas propias de los sistemas de producción del conocimiento, la situación podría no variar en lo referente a la formación y la investigación en el sistema superior dominicano. El nivel de postgrado, y con él la investigación, deben ser los primeros en interesarse en el avance del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Asumiendo, que el soporte logístico es fundamental para mejorar la calidad de la educación superior, que supone la investigación como actividad angular, en materia “de los laboratorios, las bibliotecas, las aulas, servicios audiovisuales, entre otros... el sistema de educación superior nacional tiene serias deficiencias en este sentido que tienen que ser superadas a fin de mejorar su calidad y competitividad”⁴⁹⁴. No se puede asumir, por ende, el desarrollo de la ciencia y tecnología en un país que no invierte en herramientas para ese tipo de actividad. Resolver esta carencia es uno de los campos de acción inmediata para las autoridades universitarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fácil entender que en la República Dominicana, en los ámbitos donde por excelencia se debería desarrollar la investigación científica y tecnológica, es decir, en los estudios de postgrado, la tendencia siga siendo bajo una concepción profesionalizante, muy evidente en los estudios de especialización y en las maestrías. Como queda patente en el Informe del 2006, “las maestrías ofrecidas son, en su gran mayoría, profesionalizantes y, por lo general, constituyen etapas superiores de profesionalización y especialización con miras, no a la investigación, sino a mejorar la competitividad del egresado en el mercado de trabajo. Muchas veces estas maestrías son utilizadas como un mecanismo para reorientar la carrera profesional de los +egresados”⁴⁹⁵.

⁴⁹⁴SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 20.

⁴⁹⁵MEJÍA, Radhamés y LÓPEZ, Altagracia: INFORME 2006. La Educación Superior en la República Dominicana. República Dominicana, CINDA, 2006, 19.

Ahora bien, en el caso de que se desarrolle alguna investigación de grado, como señala Daniel Vargas, “son muy desconocidos los aportes que se han hecho a esos niveles, puesto que no existen políticas institucionales dirigidas a publicar y promover los trabajos más relevantes. Las copias de las tesis de Maestría se encuentran en las bibliotecas o en los archivos de las instituciones de procedencia, resultando ser desconocidas fuera de ese ámbito”⁴⁹⁶. Por ende, a pesar de que por definición los postgrados deberían orientarse a fortalecer la capacidad investigativa, no se ha desarrollado en la universidad dominicana una auténtica cultura científica capaz de superar esta práctica de separar docencia e investigación como actividades académicas alternativas y no integradas.

Frente a esta convicción general de los especialistas y estudiosos⁴⁹⁷, el actual marco que proporciona la nueva Ley y la creación de la SEESCYT deben promocionar la investigación en estos niveles del postgrado nacional, la expansión de una política de publicaciones e intercambio de tesis y producción científica entre las universidades, de modo que al producirse se puedan difundir y no se pierdan en el anonimato de las bibliotecas; pero, sobre todo, afianzar e introducir en los fueros universitarios una conciencia por la Investigación y Desarrollo (I+D)⁴⁹⁸, como parte de un mismo hecho.

Si no se asume una universidad productora de conocimientos y sólo, como hasta hoy, se reduce a emitir títulos y grados, se está empeñando el futuro a reproducir lo que hasta ahora se ha hecho. “No hay investigaciones en donde entren los estudiantes a participar

⁴⁹⁶ VARGAS, Daniel: Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, Pág. 135.

⁴⁹⁷ RODRÍGUEZ, Príamo: La Educación Superior en el Tercer Milenio, Santo Domingo, UTESA, 2004.
HERASME, Manuel: Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana, Santo Domingo, IESALC, 2005.

⁴⁹⁸ “Se entiende por I+D cualquier trabajo creativo llevado a cabo en forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de éstos para derivar nuevas aplicaciones. Comprende: Investigación Básica, Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental...”. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT): *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001, 100.

como tarea obligatoria de sus asignaturas, en trabajos prácticos, tesis, tesinas, trabajos de graduación, y otros. No existen los profesores investigadores, que retroalimenten su docencia con investigaciones propias o de un colectivo de investigadores en sus áreas de especialidad respectivas... (Y cuando existe) la mayoría de los investigadores, en los escasos ejemplos de universidades con investigación, no son profesores de planta, sino que son contratados en forma puntual y exclusiva como consultores para las investigaciones específicas que se realizan”⁴⁹⁹.

La actual Ley, sin embargo, abre un horizonte de imbricación entre la educación superior y la ciencia y tecnología que debe aprovecharse cabalmente y, empezar con urgencia, en el postgrado. De esta forma, se puede superar la visión docente de la universidad, ampliando su radio a la actividad de investigación, y así crear, desde el postgrado al pregrado, las “mejores condiciones para la docencia y la investigación que las actualmente en vigencia, con medidas académicas y administrativas que la fortalezcan”⁵⁰⁰. Sin profesores que investiguen y sólo enseñen -aunque eso no existe en teoría- no se podrá cambiar la actual universidad dominicana. En el umbral del siglo XXI, una de las tareas a la que se enfrenta la humanidad, y con ella la universidad específicamente, “consiste en encontrar la manera de apoyar las enormes contribuciones de la investigación al bienestar de la humanidad sin comprometer el futuro del hombre”⁵⁰¹.

Ahora bien, cabe destacar algunos esfuerzos que hacen ver que la situación pueda cambiar. Respecto a la financiación de las investigaciones en el presente siglo, se puede dar constancia de que el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT) ha iniciado sus actividades “en el 2005 con la aprobación de 14 proyectos en las áreas de biotecnología, ciencias básicas, energía, medioambiente

⁴⁹⁹SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: Calidad de la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 32.

⁵⁰⁰MEJÍA-RICART, Tirso: Las reformas de la educación superior en la República Dominicana, Santo Domingo, UNESCO, 2003, 24.

⁵⁰¹AKYEAMPONG, Daniel: La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades, París, Oficina Internacional de Educación (OIE), 1998, 3.

y salud con una inversión de RD\$14,4 millones de pesos (USD 443,000). Durante el año 2006, el FONDOCYT emprendió una segunda ronda de proyectos en las mismas áreas con una inversión de RD\$18,7 millones (USD 575,000). Durante la convocatoria de proyectos para el 2007, el FONDOCYT recibió 42 nuevas propuestas de investigación, entre las cuales 13 proyectos fueron escogidos y recibieron un financiamiento de más de RD\$ 23 millones (USD 730,000)”⁵⁰². Esta situación ascendente favorece la investigación y, como tal, la competitividad de la universidad y del país.

No obstante, en este mismo umbral, la tarea de la universidad dominicana es construir, con esta nueva Ley, un verdadero sistema de educación superior, ciencia y tecnología, un espacio donde la ciencia y la tecnología sean reconocidas como “un recurso imprescindible para fortalecer y modificar la estructura productiva y elevar la competitividad. Sin la creación de un sistema integrado de ciencia y tecnología, liderado por el sistema de educación superior con la participación de otros sectores dinámicos de la producción y del mundo académico, será muy difícil establecer una estrategia para cerrar la brecha que nos separa del mundo científico. Para esto, se requiere de un amplio programa que tienda a aumentar el nivel de capacidad generalizada que nos permita estar en condiciones de captar los grandes avances tecnológicos y lograr su aplicación con fines productivos”⁵⁰³. Estas dos tareas, global y nacional, implican una tarea no sólo formal, sino un compromiso ético con la cultura de innovación que es parte, además, de los intentos mancomunados por definir un modelo de universidad Iberoamérica cuyas pautas y funciones acepten, como primer principio, “el compromiso irrenunciable con el saber, la generación y difusión de conocimiento y el carácter humanista, científico y técnico de la formación”⁵⁰⁴.

⁵⁰² OCDE: *Informe sobre políticas nacionales de educación: República Dominicana*, USA, OCDE, 200., 276.

⁵⁰³ SILIÉ, RUBÉN; CUELLO, CÉSAR y MEJÍA, MANUEL: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004, 32.

⁵⁰⁴ SOTO, Diana: *Criterios comunes para el desarrollo de una educación universitaria global: una propuesta latinoamericana*. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria*

En general, con la creación de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mediante la Ley 139-01 “se logra la consumación de la reforma que actualiza la Educación Superior Dominicana, luego de una serie de intentos por más de diez años por reformar el Sistema de Educación Superior de la República Dominicana, y con la aprobación de esta Ley se alcanzan varios objetivos, el primero y más trascendental es la unificación de la Ciencia y la Tecnología con la Educación Universitaria”⁵⁰⁵. No cabe duda que la universalidad dominicana, con este hecho, se acerca más a los estándares de normalidad de una universidad que reclama como suyas las funciones de docencia, investigación y extensión social, pues la universidad “se trata de la institución más importante en el proceso de producción y distribución del conocimiento, la cual, además de dar cabida a la mayoría de las ciencias y a un complejo sistema de difusión de los saberes, imparte formación profesional en una amplia gama de campos. La universidad también participa en la función política de la sociedad al generar espacios de pensamiento y acción políticos”⁵⁰⁶. Una universidad, por ende, sin la investigación, esto es, sin ciencia y tecnología, no sería más que un centro donde se dan y reciben lecciones sin respaldo y sin visión política; no sería más que una caja muda sin resonancia social. La universidad dominicana debe abrirse plenamente a la identificación de su esencia cifrada en estas acciones y abrirse plenamente a la creación que siempre se antepone a la ciencia.

americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad. León, Universidad de León, 2006, 40.

⁵⁰⁵FARÍAS, Félix: *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, 2002, 66.

⁵⁰⁶CASANOVA, Hugo: Problemas de la educación superior contemporánea, *XI Seminario nacional "La comunicación social y las políticas actuales de la educación superior"*. ANARPIES, Morelia, México, 2002. Disponible en: <http://gaceta.cicese.mx/ver.php?topico=articulo&ejemplar=81&id=46>

Capítulo IX. Conclusiones: Balance y Perspectiva de la Universidad Dominicana

Si se ha de hablar de educación y sociedad, sin lugar a dudas, la educación básica sigue representando el primer y más urgente espacio de atención social en un país que tiene casi 200 años de existencia como la República Dominicana. No obstante, *¿qué sucede en un país cuya memoria colectiva reconoce el valor de la Universidad antes, incluso, de su propia existencia?* Este es el marco en el que se entiende la presente investigación. Lejos de ser un tema fuera de la actualidad como puede indicar el orden cronológico de los hechos un estudio objetivo de la Universidad Dominicana como es el tema universitario en el sistema actual, no sólo representa un tema, sensible y crucial asociado al desarrollo nacional, sino que puede, incluso, resultar novedoso desde un enfoque adecuado, y este es el enfoque que adapta esta investigación educativa: la visión histórica.

La perspectiva establecida en esta investigación abarca los últimos cincuenta años de vida nacional y universitaria. Cincuenta años es una cifra que encierra un ciclo de vida que, visto desde la distancia histórica que ofrece el Siglo XXI, ha sido significativa para explicar la dinámica social y educativa en la República Dominicana. El “factor Trujillo” como referente explica con bastante precisión la tensión entre el pasado y el futuro dominicano, y es ahí donde se establece la perspectiva que queda explicitada en estas conclusiones sobre “la Universidad en República Dominicana: Balance de medio siglo (1961- 2005)”. Sólo después de la dictadura de Rafael Trujillo –una de las más largas de Latinoamérica- en 1961, la República Dominicana como sociedad recuperada para la vida democrática pudo pensar en una serie de cambios profundos incluidas las universidades que permanecen con altibajos, hasta el día de hoy.

¿Cómo llega al día de hoy la Universidad Dominicana?, ¿cómo ha cambiado de una universidad de minorías a una masificada?, ¿cuáles son las constantes que se pueden identificar en este proceso histórico universitario que ya lleva medio siglo?, ¿quiénes han sido los principales agentes de cambios y cómo las ideas han repercutido en la sociedad en este tiempo?, ¿qué características se han repetido y cuáles no deberían repetirse para el futuro?, son algunas de las preguntas que inspiraron el presente estudio

y que adquieren plena congruencia al caracterizar en el objetivo central de investigación: Analizar y estimar –desde una perspectiva global u holista- la dinámica histórica de la universidad dominicana durante un período de cincuenta años, comprendido entre los años 1961 y 2005, sintetizando el desarrollo de sus principales ejes constitutivos dentro de una explicación social, política y cultural. Este análisis se complementa con una visión sobre sus retos futuros.

El producto de esta mirada histórica se organiza en las conclusiones que aquí se presentan. Para ensayar esta mirada sobre el objeto de estudio, más allá de recuperar hechos únicamente, se ha buscado entender constantes y explicar tendencias que unifican miradas de futuro. Aunque el análisis histórico para entender grandes tramos del desarrollo educativo es una constante en la investigación educativa y, es más, que el análisis histórico goza de validez para estudiar el devenir de las instituciones educativas –como la universidad- en diversos contextos sociales, la revisión del estado de la cuestión en el presente caso pone en evidencia que no existe constancia de un estudio que, desde este enfoque integral, permita cubrir medio siglo sobre la universidad dominicana; se pueden hallar solamente estudios parciales que pocas veces interrelacionan aspectos propios del mismo hecho. El interés, por tanto de esta investigación, *ha sido entender la situación actual de la Universidad Dominicana con proyección hacia el futuro partiendo de las constantes del pasado.*

El método de análisis histórico que aquí se desarrolla se presenta como apropiado y justificado respecto al objeto de estudio analizado; también, por llenar un vacío metodológico en el panorama de estudios educativos dominicanos. Este aspecto es también el punto de innovación añadido que puede presentarse en tres consideraciones: la investigación abarca de un período de tiempo suficientemente largo e importante para entender el desarrollo universitario inexistente; la visión integral del análisis histórico se desarrolla no sólo sobre un aspecto de la realidad universitaria, sino también sobre su visión de conjunto; finalmente, con la investigación se busca sentar las bases para

impulsar estudios educativos históricos, más integrales y, en consecuencia, añadir nuevos enfoques a la investigación y a las políticas educativas.

Ya que se trata de una investigación educativa de tipo histórico, el procedimiento ha permitido identificar comprensivamente los hechos, buscando y explicando constantes en el devenir de los cincuenta años de dinámica universitaria en República Dominicana, analizar críticamente el panorama actual y, sobre todo, buscar una visión prospectiva sobre el objeto de estudio. Más aún esta mirada prospectiva constituye el objetivo de estas conclusiones.

Las diversas técnicas asumidas, como el análisis de fuentes documentales, el comentario de textos y las entrevistas, propias de la investigación histórica, han sido de gran utilidad en esta tarea. Para el análisis documental se han usado fuentes regionales y nacionales de carácter educativo, demográfico, legal, y socio-político sobre aspectos de la universidad dominicana que se han visto enriquecidas por una serie de entrevistas a los protagonistas de la época, personalidades y/o autoridades universitarias, involucradas directa o indirectamente en los hechos descritos. Este último aspecto añade un grado de validez e innovación adicional.

Como los procesos no ocurren en un vacío social, luego de contextualizar el panorama actual del Sistema Educativo y la Educación Superior en la República Dominicana, se buscó centrar el análisis retrospectivo en profundidad sobre los aspectos sociales, políticos y culturales, los que se entiende son los principales ejes constitutivos de la universidad dominicana, y que podrían dar una imagen integral de su desarrollo histórico como institución nacional durante cincuenta años. Estos ejes son:

- La Finalidad Educativa de la Universidad, entendida como factor teleológico.
- Las Titulaciones y Postgrados, entendida como oferta educativa.
- La Actividad Docente Universitaria, entendida como agente educativo.
- La Dinámica Estudiantil Universitaria, entendida como agente crítico.

- El Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, entendida como actividad intrínseca.

Estos cinco tópicos permiten desvelar y aprehender una visión global de la universidad dominicana durante medio siglo, pues se atiende a su finalidad, a sus servicios, a sus agentes, a su dinámica social y a su actividad especializada. Como se ve, no se ha buscado analizar una sola variable, ni tampoco una sola o algunas universidades, sino que a través de datos cuantitativos y cualitativos sobre estos cinco ejes se ha pretendido comprender la evolución del sistema educativo universitario de la República Dominicana. El valor principal de este análisis, está en su carácter prospectivo expresado en el conjunto de retos que debe asumir la Universidad Dominicana para evitar repetir en el futuro vicios y carencias identificadas históricamente.

Como tal, *las conclusiones que se presentan no versan sobre hechos anecdóticos, sino que más bien, buscan ser herramientas de futuro.* Esta orientación es con la que se identifica este estudio. Por ello, a continuación, se ha buscado, a través de enunciados y en la forma más integral posible y dar respuesta a la pregunta inicial: ¿Cuáles han sido las evidencias históricas en el proceso de construcción de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años, de tal manera que se pueda explicar y describir su actual situación, así como sus retos como la institución educativa de mayor nivel y responsabilidad en el desarrollo de la República Dominicana? Con estas conclusiones se pretende ofrecer una mirada a futuro que oriente sobre la consecuencia del pasado.

En primera instancia puede decirse que el supuesto inicial de estudio más general se ve confirmado por el análisis de los cinco ejes analizados en la Universidad Dominicana. Los datos permiten confirmar, a grosso modo, que:

- La construcción de la universidad dominicana en los últimos cincuenta años ha sido irregular, y no ha terminado de responder con suficiencia a las expectativas nacionales ni al entorno mundial.

- El paso de un modelo único de universidad a un modelo caracterizado por la masificación no ha podido ser gestionado exitosamente por los organismos rectores..
- En estos cincuenta años, las políticas referentes a la educación superior no han logrado consolidar un modelo de universidad nacional a la altura de las exigencias del proceso histórico que se vivía en la República Dominicana.

De forma más concreta, el análisis histórico de la Universidad Dominicana en este último medio siglo se va a organizar bajo enunciados. *Cada enunciado contiene la visión retroactiva y una prospectiva sobre el objeto de estudio.* Por tanto, en estas conclusiones no sólo se recuperará el análisis del proceso alcanzado hasta hoy desde la década del 60', sino que también se esbozará una visión prospectiva que alimente el debate sobre las prioridades que deben considerarse en la construcción de una universidad más solida de cara al futuro.

- *La recuperación del debate sobre la naturaleza del sentido de la Universidad Dominicana como criterio de calidad de hoy.*

Todo análisis histórico sobre la universidad, como es propio de una institución de carácter educativo, debe llevar a buscar un primer encuadre ontológico como punto medular para conocer la naturaleza y el sentido con el que se ha conducido durante estos últimos cincuenta años. Muchas de las respuestas que en la actualidad se buscan para acotar y hacer realista el concepto de calidad educativa en el nivel universitario pasan por profundizar el debate y replantearse las finalidades que persigue la universidad tanto en el nivel local - nacional como en el mundial. El nexo entre calidad y finalidad es indiscutible a la hora de hacer un examen sobre cómo debe ser la universidad o qué se espera que sea y en qué debe apoyarse que, a nuestro juicio, deben de ser los ejemplos del proceso histórico que la Universidad Dominicana ha experimentado. Esta es nuestra aproximación general que pasamos a explicar.

El examen sobre la finalidad educativa no ha sido sólo el primer aspecto a tratar en este estudio, ha sido el rasgo más significativo y definitorio que indica el rumbo que ha seguido la dinámica universitaria en República Dominicana en estos últimos cincuenta años. Todos los otros elementos del sistema universitario se relacionan y justifican con esta finalidad. Por eso, conocer la finalidad educativa de la Universidad Dominicana, como institución social que aspira a un fin comprometido con la formación del hombre, ha sido la tarea angular a la hora de entender su carácter y evolución.

Escudriñar la finalidad de la Universidad Dominicana, es de por sí un tema especialmente complejo, y más si se analiza históricamente, pues no requiere hablar de métodos didácticos, currículos, evaluación o materiales de enseñanza. Enfocar la finalidad hace referencia a la idea siguiente: hablar de educación es ante todo hablar del modelo de hombre que se desea formar. A este respecto, estudiar este aspecto de la Universidad Dominicana supuso entrar al terreno de la utopía del hombre y su sociedad, ese conjunto de visiones donde se cimentan, se fundan y a los que se dirigen los procesos a los que llamamos educación. Conocer la finalidad educativa de la universidad se justifica para poder saber cómo ha ido evolucionando, cómo está y cómo puede ser el propio concepto de universidad y la acción universitaria.

Durante la dictadura trujillista se ha podido comprobar –una vez más, en la teoría educativa- la profunda vinculación que existe entre los deseos de perpetuación de los regímenes políticos y las finalidades educativas para ello. Nada era ajeno a la dictadura de Rafael Trujillo, menos la universidad que fue una hebra del poder establecido y del que él mismo se sirvió incluso a nivel personal. La extinción de la dictadura abrió un camino tortuoso a la comunidad universitaria que, siguiendo en parte la ideología marxista propia de la década de los 60' así como las ansias justificadas de la población civil por superar las tres décadas de opresión y la falta de libertad, agitaron el debate sobre los diversos aspectos que la nueva sociedad dominicana necesitaba dilucidar, encontrando en la universidad personas, liderazgos y alternativas de cambio que afectarían también la propia concepción de universidad.

La etapa post trujillista proporcionó las condiciones socio políticas necesarias para experimentar un cambio importante en la -hasta ese momento única universidad del país, la Universidad de Santo Domingo, hoy UASD- ese cambio fue la conquista de la autonomía universitaria. Ahora bien, en la agenda del nuevo gobierno nacional que lucharía por sepultar los vestigios trujillistas en varios aspectos de la vida dominicana, surgieron nuevas oportunidades de crecimiento escalonado de educación universitaria. Este crecimiento, en lugar de mantenerse bajo un control razonable, terminó por convertirse en masificación. Se amplió al ámbito de la gestión privada y, con ello, a una serie de extensos matices, intereses y finalidades universitarias –pública y privada o de índole nacional o regional- que hasta hoy centra el debate nacional. *Este es un problema no superado que requiere unificación de criterios no en torno al modelo de gestión, - pública, mixta o privada-, sino mas bien en torno a al propio concepto de universidad en sentido amplio, poco encarado en este proceso de evolución histórica en la Universidad Dominicana.*

El gesto más significativo de la etapa universitaria post trujillista relacionado con el debate sobre la naturaleza y finalidad universitaria lo encontramos en la “Córdoba Dominicana”, como puede llamarse al Movimiento Renovador Universitario (MRU), que fue la expresión más nítida de redefinición universitaria, pero que no se ha sabido, o querido, mantener en esencia hasta hoy. Este movimiento buscó superar el concepto de universidad arcaica, y pretendió otorgar a la universidad una finalidad más sustanciosa acorde con su naturaleza y condición universal como espacio de búsqueda de la verdad, del porvenir de la sociedad y del afianzamiento de los valores del hombre. En todo el recorrido que se ha hecho a lo largo de la investigación no se ha podido descubrir un mejor proyecto, tan ambicioso como participativo, que haya buscado la excelencia universitaria de esta forma. En gestos e iniciativas como las del MRU es donde se debe perfilar el futuro y donde se debe buscar hoy los parámetros de la tan ansiada calidad educativa que indistintamente del tipo de universidad –privada o pública, laica o

religiosa, humanista o tecnológica-, *debe responder al carácter universal, abierto y social con que se concibe la Universidad, en sentido estricto.*

Aunque el estudio revela que ninguna universidad ha dejado de plantearse el tema de la finalidad –y con ello el de identidad- de la universidad así sean de tipo castrense, técnico-científica, humanista o religiosa, se percibe una diversidad de concepciones y valores educativos muchas veces superpuestos o mezclados en cada universidad. Frente a este panorama, no se puede dejar de destacar el esfuerzo de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEECyT) por propiciar como finalidad básica de la Universidad Dominicana el desarrollo científico y tecnológico.

Todo lo anterior obliga a la universidad a ensayar reformas importantes en torno a su visión que le permitan proporcionar una formación de alta calidad y más accesible. Este tema no sólo debe ser tratado en los fueros internos universitarios, como se ha podido comprobar, sino que debe ser tratado como un tema integral en muchos y amplios escenarios y sectores de la sociedad nacional y mundial. No se puede olvidar que la educación es un asunto social amplio.

El reto actual en materia de finalidad educativa en la universidad dominicana pasa por encontrar conceptos unívocos de lo que tiene que ser la Universidad para el individuo, el país, la sociedad y la cultura universal. Sólo bajo este tipo de precisiones de carácter teleológico, de finalidad, es que es posible hablar de calidad educativa y ese es nuestro reto: empezar a debatir el sentido de la universidad y construir la calidad –y sus indicadores y mediciones- a partir de modelos de país que tomen la realidad, sus utopías y evalúen también los nuevos estándares de la calidad de educación superior a nivel mundial. Nada se logra con la creación de finalidades y escalas de calidad domésticas. El MRU es un gran antecedente histórico dominicano que recogió este universal espíritu y que es preciso redescubrir en tiempos de crisis global. Por ello, *El reto de la finalidad universitaria debe ser el reto de la calidad educativa.*

- *La superación del concepto de educación universitaria profesionalizante por una de base científica que atienda las necesidades teóricas, sociales, culturales y económicas como reto actual.*

Conocer la forma en que han ido surgiendo las titulaciones universitarias a nivel de grado y postgrado que ha ofertado la Universidad Dominicana durante estos últimos 50 años pone en evidencia, más allá de los números, la forma en que la universidad a través de su oferta educativa ha asumido su tarea de satisfacer las necesidades propias de su tiempo y su entorno. *La concepción y práctica de la oferta educativa en este medio siglo de vida universitaria dominicana nos puede hacer entender la relación entre universidad y sociedad.*

De forma general, la dinámica de consolidación del sistema universitario acusa en este proceso una inquietud por mejorar su credibilidad en lo que respecta a su oferta educativa que en las últimas dos décadas ha buscado formas más eficaces para mejorar el sistema en general. No obstante este esfuerzo, la Universidad Dominicana no ha llegado aún a garantizar un encuentro entre excelencia educativa e investigación que, en el caso del nivel de post grado, sigue siendo la debilidad más severa. Como tal, la Universidad Dominicana no ha podido pasar en todo este tiempo de modelos profesionalizantes de formación ni se ha podido hablar de currículos que atiendan las necesidades más próximas de la población dominicana desde una visión científica. Esta constatación pone en evidencia la falta de un acuerdo nacional que contribuya, desde la universidad, a superar los desniveles sociales, económicos y culturales más endémicos de la nación. Este es uno de los retos para un próximo futuro.

La oferta académica de la Universidad Dominicana se ha orientado, y lo sigue haciendo, a atender la movilidad social a través de la educación, bajo un estilo profesionalizante. Este hecho queda marcado por la preferencia acusada a lo largo del análisis hecho en este estudio por las carreras reconocidas como tradicionales, ya que apenas se han creado carreras en función de las nuevas condiciones y oportunidades en

que se mueven los entornos nacionales e internacionales. Por ejemplo, si se comparan las carreras que ofertaba la universidad dominicana en 1937, la UASD, en la mayor parte de los casos coinciden con las carreras más solicitadas por el estudiantado dominicano en la actualidad. Esto es, la relación de oferta y demanda educativa ha variado muy poco. A pesar de que la universidad dominicana en este momento está cambiando y ampliando su oferta de carreras, las disciplinas ligadas a las ciencias básicas –exactas y naturales- y a las ciencias sociales están ausentes entre las más ofertadas y las más solicitadas por los estudiantes.

Bajo este signo creció la Universidad Dominicana en este medio siglo y experimentó el llamado “boom universitario”. No obstante del boom de crecimiento cuantitativo de oferta curricular, los diagnósticos de mediados de los 80’ y los 90’ describen una educación universitaria con un fuerte componente profesionalizante desprovisto de vocación investigadora. Es un problema que, no obstante, se agrava al comprobar que el mal central del sistema ha sido, sobre todo, la falta de sintonía de las carreras universitarias ofertadas con la realidad nacional.

Existe, por tanto, en este proceso de gestación de la Universidad Dominicana una *opaca correspondencia entre la oferta educativa y las necesidades nacionales sobre la formación de recursos humanos*. Esta situación ha motivado una serie de reglamentaciones en la educación superior en República Dominicana. Desde la década de los 80’ se ha estimulado el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de las carreras universitarias del país, tanto en sus aspectos básicos, como en áreas del conocimiento particularmente necesarias para el desarrollo. No se trataba de poner el énfasis en el conocimiento por el conocimiento, sino que estas iniciativas buscaban incorporar efectivamente los conocimientos al trabajo económico y social. Sin embargo, se puede decir que solamente esta tarea se define con nitidez con la Ley de 2001.

La evolución de las titulaciones que la universidad dominicana oferta, especialmente desde la década de los 80’, ha ido ampliando la accesibilidad a la educación

universitaria, pero no por ello el acceso a una mejor educación. En este periodo hemos podido apreciar que lo que está en debate no es tanto el tema de la accesibilidad a la educación universitaria, sino más bien la accesibilidad a una educación universitaria de calidad que supere la masificación, la informalidad y la improvisación con que algunas universidades ofertan sus estudios. Por tanto, el reto de hoy es asumir que *el principio del derecho a la educación debe estar asociado al derecho a una universidad de calidad, y no sólo al ingreso al sistema*. No se está afirmando que la educación superior deba resolver las desigualdades sociales; pero si se piensa con auténtico sentido social, la universidad no puede reproducir el círculo vicioso de la pobreza y la mediocridad ofertando una educación en el mismo sentido. Por tanto, *igualdad sin calidad no resuelve nada*.

Si bien es cierto que el crecimiento de la oferta educativa ha sido la constante de este medio siglo, este reto ya no es prioritario desde la distancia histórica que hemos ensayado. Por ejemplo, la preocupación porque la universidad llegue a más sectores de la sociedad fue asumida, en su mayor parte, por la universidad privada. De forma análoga al crecimiento de las universidades privadas en las décadas del 60', 70' y 80', la universidad dominicana emprendió un proceso de extensión más allá de su radio capitalino de atención. Gracias a este proceso de descentralización, comenzó a constituirse una red de extensiones universitarias en el interior de República Dominicana, transfiriéndose de esta forma la oferta de títulos a otras regiones geográficas menos favorecidas. Sin embargo, la mayor parte de universidades no sólo siguió replicando el mismo cartel de carreras tradicionales bajo el mismo modelo de enseñanza, sino que el problema consistió en las limitaciones (materiales educativos, gestión académica y, especialmente, personal docente idóneo) para atender la nueva demanda educativa.

Pese a lo anterior, se debe destacar que tanto el proceso de ampliación del alumnado como la extensión de estudios de la universidad más allá de Santo Domingo sólo fue

posible gracias a las nuevas condiciones sociopolíticas y económicas post trujillistas que, movilizados por la liberalización progresiva del país, el rápido crecimiento urbano, la democratización, la diversificación de la economía y el incremento de la demanda educativa, posibilitó que la universidad dominicana atendiera las necesidades educativas de la nación.

En este crecimiento de la cobertura universitaria fue importante el legado del Movimiento Renovador Universitario que, además de proponer los principios rectores conocidos como el co-gobierno universitario, la apertura a todas las corrientes del pensamiento y la práctica de la crítica frente al acontecer social, político y económico del país, impulsó el desarrollo de una universidad de masas, sin discriminación por factores económicos y sociales o políticos, idea sin la cual hoy en día no se podría hablar del incremento de la masa estudiantil producido en los últimos años.

Este crecimiento se produjo también en los estudios de post grado. Por ejemplo, si se observa la oferta de 1986, con 36 programas de post grado y la situación experimentada en la década del 90, cuando la oferta aumentó significativamente a 263 programas, con la actualidad –año 2004- con 377 programas, el crecimiento cuantitativo es evidente. La tarea por hacer que afecta a todos estos estudios es, como se ha visto, afianzar la capacidad y producción investigadora y, con ello, impulsar los estudios de doctorado. Por ello, todo este afán por los estudios de post grado visto en el desarrollo histórico seguirán siendo catalogados como relativos y superficiales, si no se desarrolla la ciencia y la tecnología en este nivel de estudios. Por tanto, *se puede afirmar que la visión de futuro que pueda impulsar el sistema en su conjunto y sacarlo del marasmo profesionalizante es el desarrollo de doctorados con vocación científica.*

La constante detectada es que se puede estudiar un post grado en la Universidad Dominicana, mas no investigar. Los datos no ayudan aún a desmentir esto, ya que en estos últimos cincuenta años, los post grados dominicanos no han podido dar el salto

cualitativo pues abundan egresados y no investigaciones. A esta falta de investigación, el mayor estigma a nivel de postgrado, se asuman también otros retos, como la ampliación de una plana docente cualificada, la creación de una infraestructura para el desarrollo de institutos de ciencia y tecnología, la potenciación de formación virtual para extender la oferta educativa y encarar el reto de la descentralización de estos estudios –el 77, 3% de programas de post grado están ubicados en las ciudades de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros conjuntamente-, la internacionalización de la oferta educativa, la evaluación de la oferta de programas educativos extranjeros, entre otras. Por tanto, no se puede hablar aún de un auténtico impacto de los estudios de post grado de la Universidad Dominicana en los niveles social, cultural y económico.

- *La recuperación de la dimensión científica como criterio de cualificación y promoción laboral del docente universitario.*

El análisis sobre el medio siglo de historia de la Universidad Dominicana presenta como constante un cuerpo docente universitario poco calificado, improvisado y muy poco dado a la investigación que, sumado a una acusada informalidad de su situación laboral, sólo ha conducido a la réplica de esta situación en los estudiantes universitarios y en la consecuente baja calidad del sistema en general. Para mejorar la universidad dominicana, de cara al futuro, no basta con la meritocracia académica, sino que también hay que mejorar la situación laboral y el bienestar docente.

Se ha podido ver, a la etapa posterior a la dictadura de Trujillo, una profunda imbricación del docente universitario dominicano con los cambios del propio sistema universitario y con los procesos de formación de la propia cultura nacional. Dos hechos dan la pauta: el Movimiento Renovador Universitario (MRU) y, su contraparte, la creación de las nuevas universidades. Frente a la profunda crisis de autogobierno nacional que dejó el fin de la dictadura, muchos profesores –y con ellos trabajadores y alumnos-, buscaron una universidad dominicana basada en una serie de principios y valores rectores comprometidos con el concepto de una universidad democrática. Por su parte, otros docentes, menos creyentes en las virtudes del co-gobierno universitario,

iniciaron el boom del crecimiento de las universidades dominicanas bajo diversos modelos de gestión, prosperando sobre todo el concepto de universidad privada y, con ello, el surgimiento de diversos intereses de orden económico y político que han alentado el desarrollo de la Universidad Dominicana hasta el día de hoy. Aquí se puede notar la profunda escisión entre dos modelos de gobierno universitario.

El surgimiento de estos nuevos modelos de gestión universitaria configuró la dinámica del docente universitario en estos últimos cincuenta años. No fue hasta la publicación del primer diagnóstico de la educación superior dominicana –en la década de los 80’- que se pudo destacar empíricamente uno de los puntos más endebles de la situación del docente universitario dominicano: la precariedad de su contratación. A pesar de que la política educativa había exigido –y exige hoy- criterios claros respecto a los requisitos mínimos, procedimientos y tipos de contratación docente para que una institución sea calificada como universidad, no todas la desarrollaron a cabalidad y se llegó a comprobar una falta de transparencia en la selección del personal docente. Esta indeterminación de criterios y la relatividad en los procesos de selección del cuerpo docente generó un incremento explosivo de nuevos profesores en las nuevas universidades. Por ejemplo, de 27 docentes que existían en la década del 30, la universidad dominicana pasó a tener en los 80’ casi 6000 docentes; en la actualidad el número de docentes superan los 11000.

Lo que parece un avance –cuantitativo- pone en cuestión no sólo los métodos de selección, sino también la calidad del personal docente. La causa de este incremento es el tipo de contratación. A pesar de que la norma señalaba cuatro tipos de contratación formal, alrededor del 70% de docentes –en los 80’- trabajaban con un régimen de contratación por horas. Por tanto, *la eventualidad y el subempleo del docente universitario dominicano fue la característica en la década de los 80’s*. Este sistema de contratación, claro está, reducía la actividad docente a la enseñanza, dejando a un lado la investigación y el trabajo de extensión. La gran mayoría de profesores dominicanos en la actualidad poseen contratos y pagos por horas de clases impartidas, mientras que la

actividad docente a tiempo completo –condición que incluye investigación y extensión además de docencia- es un privilegio –en 2003- de no más de un 2.5% del total. *Sin duda existe un acusado malestar docente, no de hoy, respecto al tipo de selección y promoción al que es sujeto el docente universitario dominicano.*

Por tanto, si se admite la precariedad académica de los docentes, el tipo de contratación, el bajo sueldo que reciben o el sinfín de arbitrariedades en los mecanismos de promoción como signos de estos últimos cincuenta años, las razones para que los docentes universitarios deban organizarse y reclamar sus derechos laborales son más que suficientes. Pero los docentes universitarios dominicanos, contrariamente a esta tendencia latinoamericana, no han podido articular un sistema de organización sindical unificado que les permita demandar mejoras a nivel nacional. Una prueba de esto es que, si se quiere hablar de algún órgano del personal docente universitario en el país se debe hacer alusión a la Federación de Asociaciones de Profesores de la UASD (FAPROUASD). De todo el contingente de docentes universitarios dominicanos sólo el profesor de la UASD disfruta de condiciones favorables, casi exclusivas, en el sistema universitario. En el resto de casos la precariedad laboral es la constante y la causa del fracaso en los intentos de organización sindical.

No sólo la diversificación en las formas de evaluación docente, la búsqueda de estímulos para mejorar su desempeño, el impulso y compromiso con la capacitación, la búsqueda de mayor flexibilidad para el desarrollo científico y, claro está, la mejora de sus condiciones económicas y laborales son tareas que los docentes universitarios deben encarar. Creer que el sistema educativo superior dominicano puede mejorar sin que las condiciones docentes mejoren y, sin que las propuestas de cambio emanen desde sus propios fueros sindicales, es asumir que este colectivo no tiene nada que proponer o, peor, que se puede prescindir de los docentes al momento de pensar en el mejoramiento de la actual universidad. Por otro lado, cabe destacar un hecho alentador, propio de la última década, que es el proceso de feminización de la docencia en la universidad

dominicana que, a 2003, representan el 41.4% del total (un 38,5% en el sector privado y un 50,3% en el sector público).

Otro de los factores críticos del cuerpo docente universitario dominicano es su bajo nivel de formación. Se puede afirmar, que del año 1990 en adelante, el número de docentes con bajos niveles de formación se ha reducido, pero, de cara al futuro y respecto a los estándares internacionales más competitivos, no se alcanzan aún los niveles mínimos de excelencia. Se ha mejorado la formación del docente universitario, pero no se ha logrado a asociarla con la investigación ya que si se trata de destacar solo un hecho significativo como ejemplo, por demás insólito para un sistema universitario nacional, el contingente de doctores que ejercen funciones docentes –o Ph.D.- registrados en la SEESCyT- asciende apenas a 140 a nivel nacional. *Está claro que si se quiere mejorar el sistema, hay que asegurar una mayor dotación y variedad de doctores con una serie de incentivos; este es un reto de orden formativo.*

Admitir una universidad sin docentes que investiguen y que sólo enseñan es admitir una universidad sin futuro. Por lo visto, el principal reto del docente dominicano será su formación permanente y la consolidación de su competencia investigadora y así asumir la serie de responsabilidades para con su actividad y el desarrollo de su sociedad. En esta línea y en el contexto dominicano se requiere, por ende, superar el problema de la baja formación científica de los profesores a través de la educación continua, la actualización constante, la movilidad interna y externa del personal docente, el incremento de los requisitos para ejercer la enseñanza en el ámbito universitario privado especialmente, la creación de mecanismos de pasantías de investigadores, entre otros aspectos. Todos estos planteamientos respecto a los retos formativos del docente, deben pasar inicialmente por la mejora salarial del docente en función de sus méritos académicos, que, exige al propio colectivo una mejora en su organización sindical, tan venida a menos, como se ha señalado.

Si alguna mejora debe darse con prontitud en los docentes universitarios, ésta debería ser exigir, como derecho y deber, su propia realización como investigadores. El malestar educativo y social que ha caracterizado -y caracteriza aún- a la universidad dominicana tiene el reto de la búsqueda de su propia excelencia académica. La actual Ley de 2001, que inicia el proceso de formalización de una política coherente en materia de selección, contratación y promoción del personal docente por las universidades desde criterios de calidad educativa que pasa por su formación cabal. Y es aquí, en la recuperación de su dimensión científica, donde se piensa que el docente dominicano debe reivindicar su posición en la universidad y en la sociedad.

Esa referencia a los docentes es fundamental, pues bien, lo que la historia ha puesto de manifiesto en estos últimos cincuenta años es que la universidad dominicana seguirá siendo la misma si en los nuevos procesos no se mejora la condición docente. Por ello, es necesario adoptar una estrategia cabal, que añada la dimensión científica como parte de su identidad y que se pueda entregar como una sola condición la docencia y la investigación. Para ello, no basta que el docente investigue, como hacen algunos meritoriamente, hace falta priorizar y ejecutar políticas nacionales que se destaquen por gestionar la universidad desde una comprensión de calidad que supere componendas políticas, presiones económicas o el clientelismo como razones para seleccionar o promocionar al docente universitario.

- *La participación estudiantil como factor interno en la construcción de una comunidad universitaria que defina su excelencia educativa.*

La universidad dominicana, si se afirma en generar el desarrollo del capital humano que el país requiere, debe empezar a trabajar en su primera y máxima meta: la formación del nuevo hombre, el estudiante universitario dominicano. Para ello, no basta con que las universidades aumenten la matrícula en razón de una comercialización de sus servicios educativos, hace falta que el alumno se implique en la institucionalidad de la universidad y, a través de esa acción en los avatares de su sociedad como miembro activo, a través

de un compromiso académico. *Esto es parte del concepto de excelencia académica hoy en día y, visto el recorrido histórico que se ha realizado, hace falta devolverle al universitario dominicano su rol como parte de la gestión de sus universidades y apostar así, por la formación de líderes académicos y profesionales.*

La dictadura de Rafael Trujillo marcó el movimiento estudiantil dominicano antes de 1961. La UASD bajo la presión del poder, se convirtió en una extensión ideológica de la dictadura. La evidencia más nítida de la injerencia del gobierno dictatorial fue la creación de la Guardia Universitaria, un cuerpo de alumnos de carácter militar –los bedeles (agentes)- al que debía pertenecer todo estudiante que ingresara a la universidad, y que las autoridades universitarias protegían. No obstante, existieron grupos de estudiantes de la UASD que no esperaron el final de la dictadura para hacer sus reclamos y propuestas alternativas al poder absolutista decidiendo participar en el proceso de derrocamiento del régimen así como en las guerrillas durante el Triunvirato y en la invasión de los EEUU. Esta lucha tiñó de sangre la vida estudiantil, pero dio un ejemplo de rebeldía contra el continuismo y abuso político posterior a la muerte de Trujillo.

Después de los 30 años de inactividad estudiantil universitaria durante la etapa trujillista, la avanzada estudiantil pasó a ser parte de la historia nacional luchando no sólo por la autonomía universitaria –exigida por los estudiantes desde el año 1929-, sino también que se luchó en favor del restablecimiento de los derechos básicos y la reorganización del nuevo Estado.

Como la reforma del sistema universitario dominicano no llegó del exterior, sino de los fueros internos como una extensión natural de los cambios que vivía el país luego de la muerte del Dictador, docentes y estudiantes se implicaron en este cambio. El ejemplo más nítido es el Movimiento Renovador Universitario (MRU), en el que los estudiantes alcanzaron un gran protagonismo avalando su lucha en pro del co-gobierno –logrando el 33.3% (tercio estudiantil) en la gestión universitaria-, la apertura a nuevas corrientes de pensamiento, la práctica del pensamiento crítico y la construcción de una universidad

para todos. Esto es, lo que caracterizó al gremio estudiantil post trujillista fue su convicción sustancialmente democrática, social y patriótica para buscar cambios nacionales y superar el elitismo que caracterizaba a la tradicional universidad dominicana hasta ese momento.

Toda esa efervescencia social, sin embargo, cambia años seguidos hasta hoy. Si bien es cierto que el perfil de los estudiantes universitarios dominicanos antes y durante el Movimiento Renovador Universitario fue académico, y también político, los años posteriores presentan otro tipo de estudiante. Con los cambios sociopolíticos y la apertura a otras formas de pensar llegó también el fin de la USAD como única universidad y comienzan a surgir universidades privadas que han ido abarcando más espacio en la educación universitaria y, han generado un perfil inédito de estudiante universitario: el estudiante de la universidad privada. Desde ese momento, la historia da cuenta de una nueva forma de entender la actividad estudiantil en la universidad dominicana.

El resultado más visible de la vida del nuevo perfil de estudiante universitario es que se producen condiciones de acceso desigual y una creciente masificación. En el universo de ella se generó la estratificación; donde los segmentos de menores ingresos llegan a los centros universitarios más económicos buscando un título; de ese modo se va expandiendo la mediocridad de la enseñanza superior. Sólo en ese contexto se puede hablar del incremento de la matrícula estudiantil en las décadas de los 70' y 80', pero el incremento de la matrícula no influyó en la mejoría de las condiciones de estudio y, obviamente, de la calidad con que egresa el estudiante universitario dominicano.

En cuanto a los aspectos relativos al co-gobierno, la situación del estudiante no es más nítida en la actualidad. Exceptuando la UASD, las demás universidades aplican tipos de gestión en los que la injerencia de los profesores, estudiantes y empleados no son activas directamente y, es por ello, que se puede afirmar que la Universidad Dominicana en general está muy lejos de ser una institución que promueva la participación real de los estudiantes en su quehacer universitario.

Ahora bien, a nivel cuantitativo, la matrícula estudiantil se muestra radicalmente diferente a la década de los 50' cuando la población estudiantil universitaria ascendía a apenas a 3,030 estudiantes (un 0,1% del total de la población dominicana en esa época), al 2002 donde la población estudiantil ascendía a 285,926 alumnos, un 3,2% de la población nacional para ese año, sin duda existe un salto importante respecto al acceso. Si a esto, se agrega que en la última década se ha producido feminización de la matrícula cuya composición, es del 61.6% del sexo femenino y del 38.4% del sexo masculino, sin duda se debe afirmar que se han producido cambios.

En cuanto a opciones de carrera, para el mismo 2002, el 75.9% de alumnos seguía prefiriendo las carreras profesionales citadas como tradicionales. También, se constata que ha retrocedido el flujo de estudiantes extranjeros en el país que en la década de los 90 constituían el 2.5% de la población estudiantil y para el 2002 se reduce al 0.8% del total. Estos datos, con otros que se han ido dando, permiten calificar la actualidad, como un proceso, caracterizado por claros oscuros propios del zigzagueante desarrollo del sistema universitario en estos últimos cincuenta años. Adicionalmente, se debe registrar otro problema mayor que el tema cuantitativo y se relaciona con el aspecto de la representación en los fueros universitarios de gobierno y en el Sistema Nacional de Educación Superior. *Existe, por tanto, una crisis de representación estudiantil en la Universidad Dominicana.*

Un caso excepcional en ese contexto de representación es el de la Federación de Estudiantes Dominicanos (FED) como una de las pocas, por no decir la única, organización fuerte a nivel estudiantil que ha sabido representarse, aportando su voz en la renovación de las estructuras de la UASD. Las otras organizaciones estudiantiles no han podido prosperar en este medio siglo por el temor de las autoridades a que éstas se conviertan en movimientos de desestabilización. Es en el sistema privado donde la participación gremial estudiantil en la gobernabilidad de sus instituciones ha sido muy escasa, una situación que no contribuye a mejorar el propio sistema, pues solo contempla

la participación estudiantil a través de “servicios estudiantiles”. En otras palabras, *no existe una organización estudiantil autónoma en las universidades privadas que pueda aportar criterios, desde dentro, al desarrollo y gestión de su propia universidad.*

En relación con este punto, se puede destacar que la actual Ley 139 de 2001 prevé un representante estudiantil ante el CONESCYT, sin embargo esto no garantiza el desarrollo de federaciones estudiantiles independientes que influyan y defiendan, especialmente en el sector privado, los intereses del estudiante dentro del gobierno universitario. Este es uno de los mayores problemas identificados y que necesita resolverse con prontitud para hablar de universidad en sentido estricto, ya que los estudiantes, por derecho propio, son parte de la comunidad universitaria. Esta situación deficitaria revela un estilo de gestión escolar y una concepción universitaria profesionalizante, como se ha venido afirmando, que concibe al estudiante como un ente pasivo. *Que los estudiante no puedan participar activamente en el destino de sus universidades podía ser comprensible en la época de la dictadura trujillista, pero ha pasado a ser injustificable en el periodo post trujillista y más aún en la época actual.* Esto exige un cambio urgente, ya que los criterios de calidad no pueden ser ajenos a la voz del estudiantado.

- *La promoción de la investigación universitaria permitirá eliminar la condición consumista de ciencia y tecnología y así añadir este valor al desarrollo nacional.*

En general, el análisis que se ha realizado sobre la Universidad Dominicana en este último medio siglo pone en evidencia el limitado desarrollo de un eje transversal de angular importancia no sólo en la definición de la naturaleza universitaria, sino en el compromiso de ésta con el desarrollo estratégico de la sociedad: se trata de una escasa y poco significativa, producción científica y tecnológica.

La universidad dominicana, y con ella la sociedad, pueden calificarse únicamente como consumidora de ciencia y tecnología. Este hecho se ha manifestado como constante en

todos los otros ejes investigados y que se ha podido constatar. Por ello, no sería exagerado decir que una Universidad Dominicana es una universidad en la que los profesores enseñan lo que no investigan, existen facultades y no existen revistas especializadas, donde existen carreras universitarias que reproducen y no crean, donde existen egresados de post grados y pocas tesis de grado, donde existen presupuestos y no hay inversión en I+D. Todo denota, que la cultura universitaria no ha terminado de entender y hacer suyo el valor de la investigación como parte de su propia actividad. Este es un punto crucial en el análisis de los cincuenta años de la Universidad Dominicana.

En la actualidad se atisban algunos signos de superación con la creación de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que conducirá, a la unificación del sistema de educación superior bajo el criterio de excelencia investigadora. No cabe duda de que la universalidad dominicana, así pensada, podría acercarse más a los estándares de normalidad que le exigen cumplir con sus funciones de docencia, investigación y extensión social. La tarea de la nueva universidad dominicana tiene como reto superar el anonimato y la ligereza científica que la ha caracterizado, en estos últimos cincuenta años.

La universidad trujillista y la post trujillista, por lo menos hasta la emergencia del MRU, era una universidad clasista, retórica y tradicional. Y no es que no haya existido algo que los académicos de la época llamaran ciencia, sino que esa ciencia no respondía a los paradigmas epistemológicos modernos en que se debatía la ciencia y la tecnología al inicio de los años 60'. Se impartían clases y se formaban profesionales en la UASD, pero la mayoría de los profesores desarrollaba una "ciencia" poco dada a la experimentación, la contrastación, al laboratorio o a los estudios de campo. Como tal, la andadura detrás de la ciencia, a pesar de que la vida universitaria dominicana empieza hace más de cuatrocientos años, su continuidad es muy breve y se puede afirmar que, cualitativamente hablando, el desarrollo de la ciencia y tecnología según los paradigmas contemporáneos data de no más de medio siglo.

Entre los cambios que promovió el MRU, además de los esenciales para definir una universidad democrática, en materia de promoción de la ciencia y tecnología logró crear una Dirección de Investigaciones Científicas en la UASD. Con ello se buscó consolidar la imagen de una universidad como conjunto de Escuelas, Departamentos e Institutos que practicasen tanto la docencia, como la investigación y la extensión en áreas afines del conocimiento. Todas las exigencias del MRU en materia de ciencia y tecnología estaban alentadas por el paradigma positivista, de las que se extrajeron nociones de científicidad, experimentación y progreso. Sin embargo, los cambios no llegaron a calar hondo, ya que la universidad, a finales de los 60', estaba centrada en la reorganización de su estructura general, curricular y física. No bastó el aliento social y político del MRU, ni la reestructuración de sus estamentos para renovar y financiar la cultura y práctica científica en la universidad dominicana; pero se logró instalar, sin embargo, en la mentalidad general y en la de las autoridades universitarias una nueva exigencia y un nuevo lenguaje: la investigación científica.

A pesar de la desidia, la década de los 70 puede mostrar algunos avances en materia de investigación; aunque aislados; es decir, puede considerarse que no pertenecían a la forma normal de acción universitaria. Ya en la década de los 80, y con un mayor número de universidades, el sistema universitario da los primeros pasos para organizar un sistema que asegure y formalice la actividad científica y tecnológica en el país. *No obstante, se cometió un error de concepción, pues se legisló en materia de educación superior y en materia de ciencia y tecnología, separadamente.* No basta crear estructuras y normas administrativas para generar ciencia y tecnología, por un lado si no se refuerza económicamente e institucionalmente los centros que por naturaleza estaban dedicados a esa actividad, como la universidad y sus institutos de investigación. En general, *la ciencia y tecnología se burocratizó sin completar este esfuerzo con el fortalecimiento de la actividad en las instituciones afines a ella.*

Aunque las evaluaciones quinquenales de las décadas de los 80' y 90' reportan la existencia de laboratorios, bibliotecas, medios electrónicos, éstos no han sido suficientes para impulsar las actividades de investigación, que sumadas a la desconexión con la esfera productiva -factor no tomado en cuenta-, el limitado financiamiento, la separación normativa, así como muchos otros aspectos del entorno socioeconómico y cultural nacional e internacional, no han podido apoyar las pocas iniciativas de investigación existentes. Las futuras concepciones reguladoras y evaluadoras del sistema superior durante el último decenio dan muestra de un avance, buscando impulsar la investigación no sólo desde fuera, como en la concepción anterior, sino desde dentro y como criterio de calidad de la universidad.

La Ley 139 de 2001, asumiendo el desarrollo de la ciencia y la tecnología como un objetivo de alto interés nacional y de responsabilidad estatal, funde en una sola concepción e instrumento legal el desarrollo de la ciencia y tecnología en un solo sistema. Este es un cambio cualitativo en la concepción del desarrollo no sólo universitario, sino de la concepción científica que pueden dar origen a una nueva demarcación del sistema educativo dominicano. No obstante, la afirmación anterior es una hipótesis que puede ir demostrándose con el tiempo.

Hoy se asiste a un cambio –desde el Estado- que busca añadir a la educación superior su responsabilidad de liderar la ciencia y la tecnología con los otros sectores dinámicos de la producción y del mundo académico del país. Se espera que esta acción global, a la que vienen integrándose las universidades cambiando sus formas de operar según las evaluaciones en ejecución, pueda cerrar la brecha que separa al país en producción científica y tecnológica. Esta macro tarea no debe ser sólo una tarea formal, sino que debe ser, además, un compromiso ético con la cultura de la innovación que la universidad debe practicar. Este es el futuro, sin embargo el panorama de la investigación, los productos, son muy limitados.

No existen en la universidad dominicana, hoy por hoy, productos científicos y tecnológicos relevantes. Como lo prueban los diversos rankings y catálogos de revistas consultados, es nula la presencia de las instituciones de investigación y de investigaciones desarrolladas en universidades dominicanas. No estamos hablando de publicaciones locales, ni divulgativas breves, que sin duda, si existen, sino de reportes científicos con factor de impacto (FI) que son un parámetro para medir la calidad de las publicaciones y de la investigación científica. No quiere decir que no existan investigadores valiosos, en la República Dominicana, pero prefieren publicar sus resultados en el extranjero, acción que demuestra que no existe en el país el soporte editorial para albergar la gran ciencia.

En los ensayos y estudios que tratan la universidad dominicana, antes y ahora más, se destaca reiteradamente –y con vigor- el papel que cumple, o cumpliría, la ciencia y la tecnología como recurso imprescindible en el fortalecimiento de la estructura productiva y en la capacidad competitiva del país, asumiendo que es la universidad la institución “por excelencia” la llamada a desarrollar este proceso de producción y distribución del conocimiento para el bien social. Como se puede ver no hacen falta discursos, hace falta una práctica científica real. Esta ha sido la característica que ha acompañado a la universidad dominicana desde hace medio siglo y que aún no ha podido dar el salto cualitativo a la ciencia de hoy; pues se continúa como si el tiempo y la exigencias de la sociedad nacional e internacional no hayan cambiado desde la muerte de Trujillo.

También se debe destacar que las instituciones de educación superior no tienen estrategias claras de comunicación con los diferentes sectores de la producción que ayuden a encarar científicamente retos comunes. Existen pocas universidades que amparen institutos de investigación, no existe una promoción docente en virtud de su producto o capacidad de investigación, no se promueve partidas presupuestarias significativas que se dediquen a atender necesidades de investigación, no existen políticas editoriales de gran alcance que estimulen a publicar investigaciones de acuerdo a estándares internacionales, no existe capacidad de autoevaluación sobre las

consecuencias de una docencia sin investigación. En general, la universidad dominicana al no atender frontalmente el desarrollo de la ciencia y la tecnología resulta desarticulada del desarrollo nacional.

En general, se manifiesta la percepción de que aún se está en una etapa doméstica en materia de investigación, que no se ha roto el cordón umbilical que ata, mentalmente, a la idea de la dependencia de los que sí hacen investigación. Se consume y no se produce ciencia y tecnología; esa ha sido la constante en este tiempo de vida universitaria en República Dominicana analizada, y que hoy es posible revertir.

Como se ha podido ver en las sentencias enunciadas y explicadas, el tema investigado en su totalidad es un objeto de estudio muy complejo y admite muchas preguntas adicionales que marcarán nuevos derroteros de análisis.

Sin embargo, después de haber constatado el vacío y las carencias de estudios históricos integrales, investigar sobre los grandes temas de la Universidad Dominicana durante un tiempo de vida tan representativo y amplio como es medio siglo, resulta altamente necesario para añadir perspectiva a los estudios parciales, que para bien están surgiendo sobre el Sistema Educativo Superior Dominicano en general, y sobre la Universidad Dominicana en particular. Por ello, el propósito de no hablar de una universidad en particular, sin dejar de hablar de todas ellas, o centrarse en un tema concreto, sin dejar de rastrear una explicación social, política y cultural del país.

No obstante, las conclusiones presentadas, el tema no está cerrado, más bien se abre a nuevos focos de atención, se espera a muchas y diversas líneas de investigación histórica y educativa que deben inaugurarse, o reinaugurarse, en la tradición académica dominicana. En fin, *las conclusiones son parte del estudio, no del tema en concreto y es por eso que se debe señalar su eventualidad, desde donde deben ser evaluadas, admitiendo la prudencia.* Todos los procesos sociales como la educación, y la educación universitaria, están en construcción, sin embargo, la teoría educativa tiene ahora otro

punto de partida en esta tesis para apoyar futuras construcciones que den cuenta de la realidad dominicana y, así, poder mejorarla.

Sin embargo, después queden aspectos por trazar y focos de atención por estudiar sobre la Universidad Dominicana como objeto de estudio de la teoría educativa, el presente estudio no deja de ser una aporte en la definición de una línea de investigación educativa emergente que analiza la relación entre universidad, sociedad y desarrollo nacional desde una particular forma de trabajo: la mirada histórica. Es más, la constatación de los aportes científicos esporádicos y la exigua publicación de los resultados a este respecto en la tradición investigadora en República Dominicana, hacen de este trabajo, metodológicamente hablando, un punto de partida para la identificación de un amplio abanico de núcleos de investigación que atiendan, con la misma validez, y articulando la mirada particular con la visión holista, la dinámica y las constantes del sistema educativo dominicano. El proceso de investigación, como las conclusiones que aquí se han expuesto sobre la Universidad Dominicana buscan ser parte de ese esfuerzo intelectual, también buscan ser parte del compromiso personal, institucional y social con el desarrollo integral de la nación dominicana.

Bibliografía

Textos Bibliográficos

ACEVEDO, Álvaro: Reforma y movimiento universitario en América Latina: Siglo XX, LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006.

AGUIRRE, Silvia: Entrevistas y cuestionarios, BAZTÁN, A. (Editor), *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona, Marcombo, 1995.

AKYEAMPONG, DANIEL: La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades, Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), París, 1998.

ALÍA, Francisco: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la historia*. Madrid, Síntesis, 2005.

ALMÁNZAR, José. *Origen y Desarrollo de la Universidad de la Tercera Edad (UTE)*. Santo Domingo. ED. Tele-3, 1999.

ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 2001.

BELMONTE, José: *Historia contemporánea de Iberoamérica, Madrid, Guadarrama, Tomo III, 1971*.

Benito, Águeda y CRUZ, Ana: *Nuevas claves para la docencia universitaria en el espacio Europeo de Educación Superior*. Narcea, Madrid, 2007.

BLANCO, Ascensión: *Desarrollo y evaluación de competencias en educación superior*. Narcea, Madrid, 2009.

BIGGS, Jhon: *Calidad del aprendizaje universitario*. Narcea, Madrid, 2006.

BERTRAND, Russell: *Sobre Educación*. Madrid, Espasa, 1998.

BEST, John: *¿Cómo Investigar en Educación?* Madrid, Morata, 1983.

BREA de CABRAL, Mayra.: *Deserción en la educación superior pública en República Dominicana*, Santo Domingo, IESALC/UNESCO, 2004.

CABERO, Julio (Editor): *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid, Síntesis, 2000.

CAMARENA, Thelma: *Internacionalización de la educación superior en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

CAMPOS, Félix: *Apuntes sobre historia de la educación superior dominicana*. Santo Domingo, Unicaribe, 2002.

CASANOVA, Hugo: Problemas de la educación superior contemporánea, *XI Seminario nacional "La comunicación social y las políticas actuales de la educación superior"*. ANARPIES, Morelia, México, 2002.

CASSÁ, Roberto: *Historia Social de la República Dominicana*. Tomo I. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1989.

COCCO, Manuel: *Evolución de la educación superior Dominicana*. Santo Domingo. ED Acq, 1990.

COHEN, Louis y MANION, Lawrence: *Métodos de investigación educativa*, Madrid, La Muralla, 1990.

COLOM, Antoni y NÚÑEZ, Luis: *Teoría de la Educación*. Madrid, Síntesis, 2001.

Consejo Nacional de Educación Superior CONES. *Diagnóstico de la Educación Superior Dominicana*. Santo Domingo. 1985.

CRUE. *Informe Bricall 2000*, España, CRUE, 2000.

De FERRANTI, David y otros: *Cerrando la brecha entre tecnología y educación*. Banco Mundial.

DE LA ORDEN, Antonio: *Formación, selección y evaluación del profesorado universitario*. Madrid, Bordón, 1987.

De LÁNCER, Víctor Hugo: *Aparato educativo, estado y reproducción: el caso dominicano. Período 1959-1984*. UASD: *Veinticinco años de historia dominicana*. 1959-1984, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 1987.

DE RIDDER, Hilde (corr): *Historia de la universidad en Europa volumen I. Las universidades en la Edad Media*. Bilbao, Universidad del País Vasco. 1994.

Del CARMEN, Nurys: *Análisis Situacional de las Instituciones de Educación Superior que Forman Docentes en República Dominicana*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2004.

ETXEBERRIA, Félix: *Políticas Educativas en la Unión Europea*. Barcelona, Ariel, 2000.

EXLEY, Kate y DENNICK Reg: *Enseñanza en pequeños grupos en educación superior. Tutorías, seminarios y otros agrupamientos*. Narcea, Madrid, 2007.

FARÍAS, Félix, (2002) *Evolución y Orientaciones de la Legislación en la Educación Superior Dominicana*. República Dominicana, IESALC/UNESCO, Santo Domingo 2002.

FERNÁNDEZ, Mons. Ramón. UTECI: *Pensamiento y Acción por un Hombre Nuevo*. La Vega. ED. Talleres Amigos del Hogar, 1991.

FIELDEN, John: *La Formación del Personal de la Educación Superior: Una Misión Permanente*, París, Secretaría de los Países del Common wealth, 1998.

FRANCO, Franklin: *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo, Taller, 1992.

GÁMEZ, Susana: *Financiamiento de la educación superior dominicana*. Santo Domingo, IESALC (UNESCO) y SEESCYT, 2003.

GONZÁLEZ, Ángel: *La universidad de nuestro tiempo*. Madrid, Gredos, 1976.

GONZÁLEZ, Fermín: *El mapa conceptual y el diagrama UVE. Recursos para la enseñanza superior en el siglo XXI*. Narcea, Madrid 2008.

GARCÍA, Joaquín y MONDAZA Guillermo: *Jóvenes universidad y compromiso social. Una experiencia de inserción comunitaria*. Narcea, Madrid, 2002.

GUTIÉRREZ, Ciro. *Estudios e informes, La deserción de los estudiantes. Un estudio exploratorio en la ULPGC*. Las Palmas. Universidad de las Palmas, Gran Canaria, 2004.

HERASME, Manuel: *Diagnóstico sobre los títulos y certificaciones de la educación superior dominicana*, Santo Domingo, IESALC, 2005.

HERNÁNDEZ, Ángel. *Reflexiones sobre el Sistema Educativo Dominicano*. Santiago. ED. Nieves Composición, 1986.

HERNÁNDEZ, José María: “*El nacimiento del sistema escolar en Salamanca (1838-1868)*”, 49-56, *I Congreso de Historia de Salamanca*. Vol. III. Salamanca, Diputación Provincial y otros, 1992.

HERNÁNDEZ, José María: “*Universidad: aspectos Institucionales*”, *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*. España, Ministerio de Educación de España, 2010.

HUGHES, Phillip: *La Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto*, París, Oficina Internacional de Educación (OIE), 1998.
Ibidem.

IMBERMÓN, Francisco: *La profesión docente ante los desafíos del presente y del futuro*, en MARCELO, Carlos (editor) *La función docente*, Madrid, Síntesis, 2003.

IZQUIERDO, Aparicio y GONZÁLEZ, Tirados. *La calidad de la enseñanza Superior y otros temas universitarios*. Madrid. Universidad Politécnica de Madrid, Instituto de ciencias de la Educación (ICE) 1994.

JOYCE, Bruce; WEIL, Marsha y CALHOUN, Emely.: *Modelos de enseñanza*, España, Gedisa, 2002.

JARVIS. Peter: *Universidades corporativas. Nuevos modelos de aprendizaje en la Sociedad Global*. Narcea, Madrid, 2006.

KASEE-ACTA, Rafael: El Movimiento Renovador Universitario. Ponencia en la Facultad de Humanidades de la UASD. 25 de septiembre de 1997.

KERR Clark: *The Uses of the University*. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts, 1964.

KNIGHT, Peter: *El profesorado de educación superior. Formación para la excelencia*. Madrid, Narcea, 2001.

LÁNCER, Víctor: *Veinticinco años de Historia Dominicana 1959-1984*. Santo Domingo, Universitaria UASD, 1987.

LATORRE, Eduardo: *Política dominicana contemporánea*. Santo Domingo, INTEC.

LÉRTORA, Celina: Políticas universitarias de investigación y producción científica. Análisis comparativo de algunos modelos. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006.

LIRIANO, Alejandra y VILLARÁN, Marcos: *Políticas editoriales universitarias*, Santo Domingo, 2004.

LOYO, Aurora: Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional, *Revista Iberoamericana de Educación*, enero-abril 2001.

MARCELO, Carlos y otros: *E-learning – Teleformación. Diseño, desarrollo y evaluación de la formación a través de Internet*. Barcelona, Gestión, 2002.

MARCELO, Carlos: *la función docente: nuevas demandas en tiempos de cambio*, Madrid, Síntesis.

MATÍNEZ, María Jesús: *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*. Barcelona, Octaedro, 2005.

MATÍNEZ, Ma. Jesús: *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*. Barcelona, Octaedro, 2005.

MAYOR, Cristina: *Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior*. Barcelona, Octaedro, 2002.

MAYORGA, Román: *Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XX*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 21 (1999).

MEDINA, Alejandro: *Las Reformas Educativas en Acción Eficiencia, Equidad y Calidad en el Sistema Educativo de la República Dominicana y América Latina*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2002.

MEJÍA, Radhamés y LÓPEZ, Altagracia: INFORME 2006. *La Educación Superior en la República Dominicana*. República Dominicana, CINDA, 2006.

MEJÍA-RICART, Tirso: *Historia de la Universidad Dominicana*, República Dominicana, UASD, 1999.

MEJÍA-RICART, Tirso: *Las reformas de la educación superior en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2003.

MERCHESSOU, Francois: Abrir las ventanas de la “torre de marfil universitaria” para conseguir credibilidad social. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006.

MICHAVILA, Francisco y CALVO, Benjamín: *La universidad Española Hoy*. Madrid, Síntesis, S.A. 1998.

MOLINA, Tirso: *Las reformas en la educación superior en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2003.

MOQUETE, Jacobo: *El Movimiento Renovador Universitario*. República Dominicana, Editora Universitaria UASD, 2004.

MOYA, Frank: *Manual de historia dominicana*. Santo Domingo, Corripio, 2002.

NEAVE, Guy: *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Gedisa, 2001.

NOGUEIRA, Minerva y otros: Desarrollo de competencias para la gestión docente en la educación médica superior, *Educación Médica Superior*, 17 (3), 2003.

NÚÑEZ, Agripino: *La educación dominicana en los próximos diez años: contribución a un estudio*. Santo Domingo, PUCMM, 2005.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): *Informe sobre las políticas nacionales de educación: República Dominicana*. Santo Domingo, OCDE, 2008.

- ORTEGA y GASSET, José: *Misión De La Universidad*. Madrid, Alianza, 2004.
- PEGUERO, Valentina y DE LOS SANTOS, Danilo: *Visión General de la historia dominicana*. Santiago, PUCMM, 1977.
- PÉREZ-DÍAZ, Víctor y RODRÍGUEZ, Juan: *Educación superior y futuro de España*. Madrid, Fundación Santillana, 2001.
- PRIETO, Navarro: *Autoeficacia del profesor universitario. Eficacia percibida y práctica docente*. Narcea, Madrid, 2007
- PIMIENTA, Daniel y BÁEZ, Clara: *Inventarios Sobre la Infraestructura Informática y Telemática, Usuarios y Planes de Educación a Distancia vía la Internet de las Universidades de la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2003.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*.
- QUIROGA, Lucero: *Feminización de la Matrícula Universitaria en la República Dominicana: 1977 – 2002*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 2003.
- R.A.E. Diccionario de la Real Academia Española. Espasa, Vigésima Segunda Edición, Edición en CD-ROM, Multiplataforma, 2004.
- RAMA, Claudio. La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización, *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005: "La metamorfosis de la educación superior"*. Caracas, UNESCO, 2007.
- REYNA, Roberto: *Evaluación y acreditación de la educación superior en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.
- RUÉ, Joan: *Enseñar en la universidad. El EEES como reto para la educación superior*. Narcea, Madrid, 2007.
- RIDDER, Hilde (coord): *Historia de la universidad en Europa. Volumen I. Las universidades en la edad media*, Bilbao, Universidad del País Vasco. 1994.
- RIOS, Claudia y HERRERO, Víctor: *La producción científica latinoamericana y la ciencia mundial: una revisión bibliográfica (1989-2003)*, Revista Interamericana de Bibliotecología. Vol. 28, No. 1, 2005.
- RODRÍGUEZ, Pablo y HERASME, Manuel: *El Futuro de la Economía Dominicana y Demanda de Empleo a Nivel de Educación Superior*, Santo Domingo, 2002.
- RODRÍGUEZ, Príamo: *La Educación Superior en el Tercer Milenio*, Santo Domingo, UTESA, 2004.

RODRÍGUEZ, Roberto (coord): *Reformas en los Sistemas Nacionales de Educación Superior*. A Coruña, Netbiblo, 2002.

ROTHBLATT, Sheldon y WITTROCK, Bjorn (coords.). *La Universidad Europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la Universidad*. Barcelona. Pomares, 1996.

RUSSELL, Bertrand: *Sobre Educación*. Madrid, Espasa, 1998.

SÁNCHEZ, Antonio: *Problemática Universitaria 1977-1978*. Santo Domingo, UASD, 1980.

SÁNCHEZ, Juan: *La Universidad de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1955.

SANCHO, Juana María: *Cuadernos de Educación. Los profesores y el currículum*. Barcelona, Horsori, 1990.

SCHWARTZMAN, Simón. *América Latina, Universidad en Transición*. Washington, Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, Organización de los Estados Americanos. Capítulo IV. 2002.

SCHWARTZMAN, Simón. *América Latina, Universidad en Transición*. Washington, Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, Organización de los Estados Americanos. Capítulo IV. 2002.

Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos. *Plan Decenal de Educación en Acción Transformación Curricular en Marcha, Nivel Inicial*. Santo Domingo, 2000.

Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos: *Plan Decenal de Educación en Acción*. Santo Domingo, INNOVA2000, 1994.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Historia de la Educación Superior*.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Informe sobre la educación superior en República Dominicana*. Santo Domingo. ED Santillana, 2003.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT: *Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*, Santo Domingo, República Dominicana, 2001.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. *Informe sobre la educación superior en República Dominicana*. Santo Domingo, Santillana, 2003.

Secretaría de Estado de Educación SEE: *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Situación de la Educación Dominicana, al año 2002 Volumen I*. Santo Domingo, 2003.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT: *Informe Sobre la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, Santillana, 2003.

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT: *Sistema Nacional de Información y Plan Maestro Tecnológico*. Santo Domingo, República Dominicana, 2002.

SILIÉ, Rubén; CUELLO, César y MEJÍA, Manuel: *Calidad de la Educación Superior en República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

SILVIO, José y otros: *La Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe*, México, D. F., Unión de Universidades de América Latina; Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior; Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2004.

SOTO, Diana: Criterios comunes para el desarrollo de una educación universitaria global: una propuesta latinoamericana. LAFUENTE, Isabel, (coord.) *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea. Historia, temas y problemas de la Universidad*. León, Universidad de León, 2006.

TARRACH, Rolf: *La universidad en la Sociedad del siglo XXI*. Madrid, Fundación Santander Central Hispano. 2001.

UASD, Universidad Autónoma de Santo Domingo: *Anales*, Vol. XXVIII, Santo Domingo, Universitaria UASD, 1975.

UASD, Universidad Autónoma de Santo Domingo: *Veinticinco años de historia dominicana. 1959-1984*, Santo Domingo, Universitaria UASD, 1987.

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: *La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Preámbulo, 1998.

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Conferencia Regional*. Educación para Todos. Dakar, 1997

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Educación para Todos. *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*, 2008.

UNESCO. Educación para todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?, París, 2008

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Educación para todos EPT: La alfabetización, un factor vital*, París, 2006:

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Educación para todos EPT: El imperativo de la calidad*, París, 2005

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Educación para todos EPT: ¿Va el mundo por el buen camino?*, Madrid, 2002.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: *La educación superior en el siglo XXI, Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. AKEYAMPONG, Daniel. “La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades”, París, 1998.

VARGAS, Daniel: *Informe sobre el Nivel de Postgrado en la República Dominicana*, Santo Domingo, UNESCO, 2004.

VIÑAS, Jaime: *Desde mi escritorio de Rector*, Santo Domingo, UNPHU, 1989.

ZABALZA, Miguel: *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Narcea, España. 2003.

ZABALZA, Miguel: *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Narcea, Madrid 2002.

ZABALZA, Miguel: *Planificación de la docencia en la universidad. Elaboración de las guías docentes de las materias*. Narcea, Madrid, 2010.

Páginas Web

Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/inspid.pdf. (Revisado 05-02-04)

Instituto Nacional de Ciencias Exactas. Disponible en: www.ince.edu.do/info_general.htm. (Revisado 05-02-04)

Instituto Tecnológico de Santo Domingo Disponible en: www.intec.edu.do/acerca/index.html. (Revisado 05-02-04)

www.ipl.edu.do/01queipl/01queiplini.htm.

Universidad ISA. Disponible en: www.isa.edu.do/nh.html. Disponible en: (Revisado 05-02-04)

Instituto Tecnológico del Cibao Oriental. Disponible en: www.iteco.edu.do/filosofia.htm. (Revisado 05-02-04).

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Disponible en: www.pucmmsti.edu.do. (Revisado 05-02-04).

Universidad Abierta para Adultos, UAPA. Disponible en: www.uniabierta.edu.do/nopresencial.htm. (Revisado el 05-04-05).

Universidad Adventista Dominicana, UNAD. Disponible en: www.unad.edu.do/Nosotros.htm. (Revisado 05-02-04).

Universidad Agroforestal Fernando Arturo Meriño, UAFAM. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/uafam.pdf. (Revisado el 05-03-04).

Universidad APEC, UNAPEC. Disponible en: www.unapec.edu.do/#. (revisado 26-02-04).

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Historia y Evolución de la Domingo UASD. Disponible en: <http://www.uasd.edu.do/index2.htm>. (revisado el 11-02-03).

Universidad Católica de Santo Domingo, USCD. Disponible en: www.ucsd.edu.do/v3/framep01.htm. (Revisado 04-03-04).

Universidad Católica del Cibao, UCATECI. Disponible en: www.ucateci.edu.do/infoUCATECI/AcercaDe.htm. (Revisado el 06-03-04).

Universidad Central del Este, UCE. Disponible en: www.uce.edu.do/frame.asp?doc=/bienvenidos/Default.asp&. (Revisado 25-02-04).

Universidad Central Dominicana de Estudios Profesionales, UCDEP. Disponible en: www.ucdep.edu.do/informacion.htm. (Revisado 04-03-04).

Universidad de la Tercera Edad, UTE. Disponible en: www.ute.edu.do/FILOSOFIAy%20Propositos.htm. (Revisado el 06-04-04).

Universidad Dominicana de Organización y Método, O&M, Disponible en: www.udoym.edu.do/Historia.htm. (Revisado 03-02-04).

Universidad Dominico Americana (UNICDA). Disponible en: www.icda.edu.do/espanol/unicda/index.asp. (Revisado el 04-03-04).

Universidad Eugenio María de Hostos, UNIRHEMOS. Disponible en: www.udoym.edu.do/Historia.htm. (Revisado 03-02-04).

Universidad Evangélica en Santiago, UNEV. Disponible en: www.unev.edu.do/home.html. (Revisado el 04-03-04).

Universidad Experimental Félix Adam, UNEFA. Disponible en: www.unefa.edu.do/que.htm. (Revisado el 05-03-04).

Universidad Federico Henríquez y Carvajal, UFHEC. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/ufhec.pdf. (Revisado el 06-04-04).

Universidad Iberoamericana, UNIBE. Disponible en: www.unibe.edu.do. (Revisado 03-02-04).

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU. Disponible en: www.unphu.edu.do. (Revisado 25-02-04).

Universidad Odontológica Dominicana. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/uod.pdf. (Revisado 04-03-04).

Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA. Disponible en: www.utesa.edu/webutesa/home.htm. (Revisado 02-03-04).

Universidad Tecnológica del Sur, UTESUR. Disponible en: www.seescyt.gov.do/peq/utesur.pdf. (Revisado 04-03-04).

www.seescyt.gov.do/interfaz/articulo.asp?did=10. (Revisado 09- 02-03).

Comunidad virtual Literaria. Disponible en: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Librostechnicosyensayos/Economia/R esumenejecutivo.asp> (Revisado 12-10-2005).

Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología. Disponible en:

<http://www.seescyt.gov.do/default.aspx> (Revisado 28/03-2006).

Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación de España
<https://www.micinn.es/teseo/>. (Revisado 28-03-2006)

Centro de Investigación científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja
California <http://gaceta.cicese.mx/ver.php?topico=articulo&ejemplar=81&id=46>.
(Revisado 28-03'2006)

Universia Santander. Disponible en: <http://investigacion.universia.net/isi/isi.html>
(Revisado 28-03-2006)

Documentos Legales

DECRETO DEL GOBIERNO PROVISIONAL, Que Declara Al Instituto Profesional Oficialmente Transformado y Constituido En Universidad De Santo Domingo, Santo Domingo, 1914.

ESTATUTO ORGÁNICO de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, Santo Domingo, 1966.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 449 del 2 de diciembre, CONIES, Santo Domingo 1978.

DECRETO PRESIDENCIAL No.1406 del 13 de septiembre, Santo Domingo, 1983.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 1255, Reglamento para la educación superior privada y creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), Santo Domingo, 1983.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 2129 del 17 de julio, Santo Domingo, 1984.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 2130 del 17 de julio, Santo Domingo 1984.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 861 que integra la Comisión Nacional de Educación Superior (CONES), Santo Domingo 1984.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 259-96 del 15 de julio que regula la Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo, 1996.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 517-96 del 14 de octubre, sobre Educación Superior en República Dominicana, Santo Domingo 1996.

DECLARACIÓN DE BOLONIA. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior, 19 de Junio de 1999.

LEY ORGÁNICA No. 1398 del 28 de octubre 1937. Ley Orgánica Universitaria, Santo Domingo.

LEY ORGÁNICA No.111 del 3 de noviembre de 1942 sobre el exequátur de profesionales, Congreso Nacional, Santo Domingo.

LEY ORGÁNICA No. 5778 del 26 de octubre del 1961, Ley Autonomía Universitaria de la UASD, Gaceta oficial No.8633 del 5 de enero de 1962. Santo Domingo.

LEY ORGÁNICA No. 6150 de 31 diciembre 1962, de Creación de la Universidad Católica Madre y Maestra, Consejo de Estado, Santo Domingo.

LEY ORGÁNICA No. 292 12 de junio 1964, que deroga la Ley de Autonomía Universitaria de la UASD, Triunvirato, Santo Domingo.

LEY ORGÁNICA No. 273 del 27 de junio del 1966, Ley Marco de la Educación Superior Privada, Congreso Nacional, Santo Domingo.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN No. 66'97, Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEE), Congreso Nacional, Santo Domingo, 1997.

LEY ORGÁNICA No. 139-01 de creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Congreso Nacional, Santo Domingo, 2001.